ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2023-140826
Fecha: 12-12-2023

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**		
I. DATOS CONTRACTUALES			
No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	**Tipo de contrato/convenio:**	Contrato de Obra
Contratista/Asociado:	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	**Plazo Inicial:**	Diez (10) meses
Objeto:	*"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*		
Valor Inicial:	ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.601.489.359) INCLUIDO AIU	**Fecha de Inicio:**	02 de enero de 2023
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	01 de enero de 2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
Modificación No. 01 Fecha: 17/04/2023	Póliza de cumplimiento No. NB-100229952-07-12-2026. Amparos: Cumplimiento Desde 04-04-2023 hasta 01-07-2024 Prestaciones sociales: Desde 04-04-2023 hasta 01-07-2027 Estabilidad de obra: Desde 01-01-2024 hasta 01-01-2026	Dos (2) meses	N.A.	N.A.	N.A.	Dos (2) meses	$ 2.840.000.000	N.A.	$ 14.441.489.359

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A	N.A

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
$ 14.441.489.359	$ 9.903.406.970	$ 9.903.406.970	$ 0	$ 4.538.082.389

IV. DATOS DE LA PRESENTE — **MODIFICACIÓN No. 02**

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: 7638 - 278	$ N.A.	Proyecto Ítem No: 7638 - 278	Tiempo: N.A.
Valor de la presente adición: N.A.		Tiempo: Tres (3) meses	
CDP No.: N.A.			
CDP Fecha: N.A.	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **1 de abril de 2024**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: N.A.			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 14.441.489.359			

Suspensión	Reactivación	Actualización de fechas en virtud de la suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A.	Fecha reactivación contrato: N.A.	Se modifica el plazo de ejecución: SI_____NO_____N.A._X_	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N.A.	Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Cesión: N.A.	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N.A.

IV. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL para el Grupo No. 05, lo cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*. Los datos generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, incluida la Modificación No. 01, con los siguientes datos:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Plazo inicial	10 meses
Prórroga No. 01	Dos (2) Meses
Plazo total	Doce (12) meses.
Valor Inicial	$ 11.601.489.359
Adición No. 01	$2.840.000.000
Valor total	$ 14.441.489.359
Fecha de inicio	2 de enero de 2023
Fecha de Terminación actual	**1 de enero de 2024**

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, con la empresa GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS cuyo objeto es: *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo"*. (GRUPO 05). Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, incluida la Modificación No. 01, corresponden a los siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Plazo inicial	ONCE (11) meses
Prórroga No. 01	DOS (2) MESES
Plazo total	TRECE (13) MESES
Valor Inicial	$ 805.624.888
Adición No. 01	$146.477.229
Valor total	$ 952.102.117
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	12 de enero de 2024

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 73.17 % y del 67.94% financiero. Según informe mensual No 11, presentando por el contratista de interventoría a corte 1 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que la necesidad determinada en la celebración del presente contrato obedeció a la intervención de las diferentes sedes educativas ubicadas en la zona sur específicamente, para la localidad 19 - Ciudad Bolívar y que tiene una estructuración económica a monto agotable, el cual, está enfocado a priorizar las instituciones, dando como resultado la existencia de algunas

necesidades persistentes no atendidas por la limitación del tiempo contractual , se determina la posibilidad de prorrogar el presente contrato con el fin de satisfacer las necesidades planteadas en los documentos previos bajo las mismas condiciones y valores inicialmente pactados (precios unitarios vigentes). En ese sentido, la SED determinó que tales instituciones educativas deben ser atendidas prioritariamente por este contrato, debiéndose financiar mediante el objeto y alcance contractual, mediante la figura de la prórroga. Por lo anterior, la necesidad que se pretende atender conforme a las facultades que le asisten a la administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista de obra, el interventor y la SED. En el mismo orden, se determina que la presente modificación se encuentra armonizada con lo determinado en el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI",* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación* de Bogotá D.C," tal como se mencionen a continuación.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA E INTERVENTOR

A. CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL mediante oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-601, MANT-SED-4077917/22-OFC-603 y el alcance remitido a través de oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-610 de fecha 28 de noviembre de 2023, presentó ante el contratista interventor los presupuestos y el cronograma, para suscribir la Modificación No. 02 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, bajo los siguientes argumentos:

> *"(…) Comedidamente el* ***CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL****, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato suscrito CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022 con la SED. Cuyo objeto contractual responde a : "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la SED y la interventoría, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, analicen la viabilidad de prorroga en tiempo en pro de cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestal asignado del contrato, cuyo valor actualizado a la fecha es de $ 14.441.489.359,00. Lo anterior, se expone como resultado de las diversas mesas de trabajo técnicas y administrativas y los comités semanales de seguimiento de obra celebradas en conjunto con la interventoría GAVINCO CONSULTORES SAS, donde se ha podido evidenciar que en la fecha, existencia un recurso remanente teniendo como base el cierre financiero presentado en el balance al informe semanal No 48 presentado por la interventoría a l a supervisión en el oficio GIC-SED-0773-22 radicado con el numero E-2023-160388 del 15-11-2023, en el cual fue informado lo siguiente:"(..) Una vez realizado el cierre del balance, fue evidenciado un recurso por asignar por un valor de $1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (…)" asimismo fue indicado en el oficio en referencia "(..)Se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la asignación del recurso para la ejecución de obras (Alcances) adicionales para atender necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas del grupo 5 que se requiera intervención en su planta física (…)".*
>
> *En respuesta a dicha comunicación, la SED procedió a emitir el oficio respuesta a la notificación enviada, bajo radicado S-2023-351477 del 21-11-2023, donde fue solicitado lo siguiente: "(…) Con el fin de garantizar que las intervenciones a realizar den respuestas a las necesidades existentes en las instituciones educativas, enfocadas en lograr áreas funcionales y de calidad con actividades de obra enmarcadas en el objeto contractual del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917-2022, la DCCEE procede a postular 4 (cuatro) instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales fue recibo mediante correo electrónico la solicitud de intervención por parte de los rectores para los colegios: IED – LEON DE GREIFF SEDE A- MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A, GUILLERMO CANO SEDE A Y GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A, tal como se puede observar en los anexos del presente documento, (anexo 1) en los cuales fueron destacadas las intervenciones adelantar las cuales se describen a continuación:*
>
> *De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados. Esto con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones antes propuestas por la DCEEE, la cual deber estar sujeta al valor de los recursos remanentes según el oficio GIC-SED-0773- 22(…)"*

CPF	IED	SEDE	INTERVENCIÒN
1963	LEON DE GREIFF	A	Mejoramiento en pisos laboratorios en cubiertas intervenidas y áreas de circulación del segundo piso.
1907	EL MUNUTO DE BUENOS AIRES	A	Mejoramiento en pisos en aulas escolares y zonas de circulación del primer, segundo y tercer piso
1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Mejoramiento de cubiertas de los bloques administrativos y bloque bachillerato.
1972	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	Mejoramiento locativo de la cocina escolar

De acuerdo con lo anterior, el ***CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL*** *en calidad de constructor de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar en su totalidad y de manera satisfactoria el recurso remanente, con lo cual se procede a realizar el análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios postulados por la SED: IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano con el fin de brindar los insumos técnicos requeridos para dar cumplimiento a los principios de planeación. Frente a lo anterior, continuación procedemos a informar el análisis técnico realizado para cada IED con su respectivo alcance en su intervención:*

1. ***IED León de Greiff Sede A****:*
 Teniendo en cuenta la condiciona actual de deterioro de los pisos de la sede, se da la viabilidad presupuestal a su intervenc ión en varias áreas del colegio para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos, los cuales a la fecha presentan levantamiento de paños por M2 por los movimientos y asentamiento sufridos de la edificación, con lo cual la condición actual puede convertirse en un riesgo permanente de accidentes por la irregularidad de los pisos de las aulas. De igual forma por la antigüedad de las baldosas existentes se evidencian cambio de rugosidad del material, coloración y desniveles de cada uno de los espacios, laboratorios y corredores de circulaci ón tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo. De igual forma se presenta la planimetría en zonificación de los espacios para intervención.

2. ***IED Buenos Aires sede A:***
 Una vez visitado la sede referencia, se logró evidenciar que dicha edificación cuenta con una tipología de vivienda de tres niveles, las cuales cada una de ella cuenta con tipos de baldosas diferentes de conformidad a las adaptaciones progresivas realizadas por el institución educativa, las cuales cuentan con diferentes materiales y niveles, al igual que descargaste en la materialidad ya que dicha edificación cuenta con una antigüedad de más de 40 años de construida, frente a lo expuesto y evidenciado se procede a dar la viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos para la seguridad de los estudiantes teniendo presente que en dicha sede se encuentran estudiantes de primera infancia.,

3. ***IED Guillermo Cano Sede A:***
 Teniendo presente que la zona a intervenir se encuentra dentro del listado de los frentes contractuales que se encuentra en etapa de ejecución en la actualidad, en el cual se desarrollan actividades tales como cambio de cubiertas en la zona de bachillerato de 2 bloques, asimismo cambio de redes sanitarias de la zona de primaria ya que la actuales se encuentra en tubería de gres presentan taponamiento y fracturas, y partiendo que dicho IED cuenta con un área considerable de cubiertas las cuales se encuentran en asbesto cemento (material peligroso y de necesaria y obligatorio retiro de las instituciones educativas), se procede adelantar mediante visita de inspección en demás espacios los cuales no están contemplando inicialmente, y se logra evidenciar el estado actual de las mis mas, evidenciado fatigas en materiales (tejas), perfiles, humedades, fallas en luminarias esto ocasionando afectaciones en las aulas escolares.

De acuerdo con lo anterior y según las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios y posterior a las visitas realizadas en aras de brindar una información detalla donde se cumplan con lo estipulado como etapas previas, respetando el precio de planeación y dando respuesta a lo solicitado por la interventoría y entidad "(…)*se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados(…)" el* **CONSORCIO EDUCACIÓN** procede a remitir de manera sucinta la distribución de los recursos remante del contrato *$ 1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (…)"* en las instituciones educativas postuladas tal como se puede observar en la siguiente tabulación :

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	*$ 289.821.270.43*
IED BUENOS AIRES	*$ 131.197.309,57*
IED GUILLERMO CANO	*$ 638.155.787*
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	***$ 1.059.174.367***

De igual forma la presente solicitud se remite como anexos, los presupuestos, cronograma y demás insumos técnicos que se requieran como soporte de las gestiones adelantas.

Como segundo aspecto del presente documento que respalda la presente solicitud de prórroga de tiempo, con la manifestación de factores externos o imprevistos, que han impedido la correcta ejecución de 5 frentes de obra afectando directamente la fecha de finalización de los frentes de obra. Dicho esto, a continuación, se relacionan lo detalles frente a cada situación presentada:

1. IED Pasquilla Sede A:

Para la ejecución presupuestal de este frente a la fecha, se está realizando la construcción de tres aulas modulares, con su respectiva batería sanitaria, zonas de circulación, zona de recreación y demás complementos que respondieran a las necesidades actuales de la IED Sede A, lo anterior ya que no fue posible ejecutar el alcance inicial del cambio de cubiertas del bloque denominado la casona. lo anterior ya que una vez descubierto el cielo raso existente y verificando la estructura de la cubierta, se pudo apreciar que las vigas en madera se encuentran en alto deterioro por los factores climáticos y las condiciones espaciales donde se encuentran implantado el volumen generando una alta vulnerabilidad estructural. asimismo, al momento de contemplar el cambio de dicha estructura se observó que el volumen funciona de manera monolítica para lo cual al momento de contemplar el cambio esto podría generar un desprendimiento de los muros actuales del adobe. Dicho esto, y en aras de conocer las recomendaciones por los especialistas estructurales se realizó visita al volumen sujeto de intervención, donde se realizó la recomendación de no utilizar los espacios de 3 aulas y baterías sanitarias, por alto grado de vulnerabilidad de la estructura, razón por la cual se proyectó la construcción de las aulas modulares generando una mayor permanencia en el frente de obra. se remiten en acta de comité No. 13 y 18 en la cual se dejó l o anteriormente mencionado.

2. IED Pasquilla Sedes B y C:

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dentro del cronograma remitido aprobado por a la interventoría, lo anterior responde a la no vialidad de inicio de actividades por parte de las Directivas de colegio, dando justificación que no es viable ejecutar de simultáneamente en las tres sedes colegio, dado que podía afectar el normal funcionamiento del calendario escolar y proceso de aprendizaje de los estudiantes al no contar con espacios disponibles para trasladar los estudiantes y en la zona rural existen áreas o espacios en los cuales se logre hacer el traslado de los estudiantes para contar con la totalidad de los espacios disponibles. Esto obliga a que solo se puede intervenir las sedes B y C, con la terminación de las obras de la sede A, para lo cual y como caso específico teniendo como antecedente lo informado para la sede A (construcción de aulas modulares por los imprevistos del cambio del alcance inicial) entrarían 3 sedes en contingencia.

3. IED Quiba Alta Sede B:

La ejecución tardía de dos de los baños en este plantel educativo surge a partir de dos factores, el primero de ellos ya que no fue viable iniciar las actividades de intervención integral de las 3 baterías sanitarias de manera simultánea ya que las direc ticas de la IED no permitieron realizarlas dentro de los tiempos dados en el cronograma esto por la dinámica de la IED y su operatividad, en razón a que se deben tener algunas de las baterías habilitadas y disponibles para uso del colegio, lo cual obligaba a escalonar las intervenciones de tal forma que solo hasta terminar una de las baterías sanitarias, se pudiese dar apertura a la obra en otra. Por otro lado, una vez fue entregado la segunda betería para el mes de noviembre, una vez realizada la actividad de demolición de placa para la instalación de red nueva, se pudo evidenciar un afloramiento importante de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención, ya que hasta tanto no se logre evacuar de mara adecuada el flujo de agua hacia el espacio, se corría el riesgo de saturar demasiado el material de relleno de la base y subbase, lo cual impediría no solo la ejecución de la obra sino también afectaría de manera importante la estabilidad y calidad de obra. Es importante resaltar que este afloramiento no se había evidenciado en las visitas iniciales de obra y tampoco había sido reportado por el colegio, sino que se evidencio una vez se retiró el piso de los baños y se adelantó la excavación para el relleno de la base granular. Según la visita de especialistas del constructor, Interventoría y la SED se establece la necesidad de implementar un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.

4. IED La Arabia Sede A:

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se requiere adelantar la ejecución por fases en función del alcance inicial y de las actividades incluidas en la adición presupuestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los espacios a intervenir involucraban aulas de clase, baños y zonas deportivas y el colegio no puede hacer el traslado de la totalidad de estudiantes y mobiliario, ya que no se cuenta con espacios disponibles ni en la misma sede ni en la sede B. P or otro lado la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del colegio, se nos comunica por parte del colegio y para evitar inconvenientes con la comunidad educativa, la necesidad ejecutar dicha actividad a partir del periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre para la no afectación del calendario escolar y además con el riesgo que tiene desarrollar una obra a cielo abierto como es la cancha, en la cual se generan factores perjudiciales para la salud de los niños y profesores como: ruido, material particulado ingreso de maquinaria, etc., ya que la naturaleza de la obra requiere que se adelante de manera integral la intervención en el colegio. Frente a ello, las actividades no pueden ser culminada en los plazos dados para el cronograma inicial.

5. IED Paraíso Mirador Sede C:

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de l as solicitudes que se realizaron para realizar su intervención, con lo cual se concluye que las intervenciones en baños se deben adelantar de forma escalonada y una vez se concluya una de ellas, se puede adelantar la siguiente. Según el requerimiento del colegio, solo

hasta el periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable intervenir los baños del tercer piso. Según los tiempos de intervención que toman las diferentes etapas de la remodelación de un baño (desmonte e demolición, instalación de componentes hidrosanitarios, instalación de acabado, instalación de divisiones en acero, etc.) en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria con alcance integral, no es viable la culminación dentro del plazo dado en el cronograma inicial.

*Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo (prorroga) al contrato por un término de **TRES (3) MESES** partir de la fecha de finalización inicial del contrato es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el **1 de abril de 2024.** Es importante aclarar que en este plazo se ejecutarían los frentes de obra antes mencionados.*

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

> *"(…) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.*
>
> *De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato… (…)"*

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado" (…).

B. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA.

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio GIC-SED-0774-22 de fecha 28 de noviembre de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-167838, avaló los documentos presentados por el contratista de obra, así como remitió la documentación pertinente para la prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. Para este fin, manifestó lo siguiente:

> *"(…) Teniendo en consideración que mediante el comunicado GIC-SED-0773-22 del 15 de noviembre de 2023 radicado S-2023-160388 la interventoría informó a la Entidad Contratante Secretaria de Educación del Distrito SED sobre recursos excedentes y solicitó instrucciones, que con el comunicado radicado SED S-2023-351477 la entidad solicitó al constructor y al interventor valorar la posibilidad de invertir dicho excedente en algunas sedes con alcances específicos, una vez lo anterior, el contratista manifestó su interés en ejecutar dichos recursos, y con la comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC610, de fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: "SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5, solicita una adición en tiempo por tres (03) meses para la ejecución, al respecto, la Interventoría del contrato en mención, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., a continuación, emite el respectivo concepto.*
>
> *Partiendo del cuadro anterior, correspondiente a los datos generales del Contrato de obra y de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED, sobre valorar la posibilidad de invertir los recursos reportado como excedentes en algunas sedes con alcances específicos, y que se listan a continuación:*
>
> ***1.*** *IED León de Greif*
> ***2.*** *IED Guillermo Cano*
> ***3.*** *IED Buenos Aires*
> ***4.*** *IED Sabio Caldas*
>
> *Adicionalmente, que en su comunicación el contratista informa sobre algunas situaciones surgidas en la ejecución de algunos frentes de obra asignados y que le impiden la terminación del alcance inicial determinado en la fecha actual de finalización del contrato, se*

listan:

2. *IED Pasquilla Sede A*
3. *IED Pasquilla Sede C*
4. *IED Pasquilla Sede B*
5. *IED Quiba Sede B*
6. *IED Guillermo Cano*
7. *IED La Arabia*
8. *IED Paraíso Mirador Sede C*

La interventoría procede a emitir concepto frente a cada uno de los argumentos del contratista

(…)

De acuerdo con la motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARIA DE EDUCACION DEL DIUSTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos excedentes para su ejecución, la interventoría concluye lo siguiente:

1. CONCLUSIONES

- *Teniendo en consideración el interés que expresa el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos determinados por la SED, y para lo cual realiza la solicitud de una prórroga, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED- 4077917/2-OFC-610 de fecha VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2023 y asunto: "SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5, al respecto, emite concepto favorable sobre la prórroga solicitada por el contratista de **tres (03) meses** para ejecutar las actividades determinadas por la entidad para invertir el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos en los frentes de obra**: LEON DE GREIF (IED) SEDE A, GUILLERMO CANO (IED) SEDE A y BUENOS AIRES (IED) SEDE C**., para lo cual el contratista adjunta: los presupuestos estimados por frente de obra y los cronogramas de ejecución que soportan el tiempo de la prórroga.*

- *Así mismo, la interventoría valida que, se han presentado situaciones en algunos frentes de obra que han resultado en atraso en la ejecución, que impide el cumplimiento del Plan de Contingencia No. 2 el cual, el contratista presentó para subsanar el atr aso reportado al cronograma vigente de la MODIFICACIÓN 1 y concluir los frentes de obra dentro del plazo estipulado del contrato, que concluye el 1 de enero de 2024, se precisa:*

 PASQUILLA SEDE A (IED): *Por la situación técnica evidenciada al inicio de la ejecución del frente de obra y que impidió intervenir la cubierta de las aulas y la batería de baños de primaria, se determinó por parte de la SED la ejecución de unas aulas modulares, estas fueron objeto de diseños que suministró la entidad contratante, luego de lo cual, las actividades en esta área iniciaron en el mes de octubre de 2023 y contemplan la ejecución de aulas y baterías de baños para suplir las áreas que no pudieron ser intervenidas y para equilibrar el presupuesto asignado al frente de obra, conforme se evidencia en las actas de seguimiento 13 y 18 adjuntas.*

 PASQUILLA SEDE B Y C (IED): *La situación arriba descrita para el frente de Pasquilla Sede A, condicionó el inicio en los frentes de obra de Pasquilla Sede B y C, dado que no se tuvo la disponibilidad total de las sedes en la secuencia que se había planeado, no era posible para las directivas de la IED mantener las tres sedes en intervención de forma paralela mientras se desarrollan las actividades, por afectación que esto ocasionaría en la prestación del servicio.*

 QUIBA SEDE B (IED): *La batería de baños 1 (de niñas) concluyó el 18 de septiembre de 2023 con observaciones, dando lugar al inicio de la batería de baños 2 (de niñas) según secuencia acordada. Durante las excavaciones de la batería de baños 2 (de niñas) la caja de la excavación presentó; tal como describe el contratista, afloramiento de agua manteniendo un nivel constante, se realizaron las visitas correspondientes de especialistas y la SED, se instruyó ejecutar un filtro, hacer mantenimiento al cárcamo, y adelantar la labor de cambio de la acometida; esta última actividad ya incluida en el alcance inicial, evacuar el agua, colocar geotextil y rellenar, esta situación afectó el avance del frente de obra y por lo tanto, la secuencia de intervención de la batería 3 (de niños) y los baños de profesores, haciendo improbable la terminación del frente de obra dentro del plazo del contrato.*

 GUILLERMO CANO (IED): *El alcance contemplado para esta IED es: "Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanera bachillerato, mejoramiento de cerramiento perimetral sobre sobre la calle 63 sur". En la visita para iniciar el frente de obra, se informó sobre el taponamiento de la red de baños, por lo que se consideró pertinente atender, habida cuenta que la red pasa por los pasillos en los que se contempló el cambio de pisos. Para esta actividad adicional, la SED suministró el diseño o trazado a implementar. Esta situación informada retrasó el inicio previsto para este frente según el Plan de Contingencia 2 y por lo tanto, condiciona la terminación del mismo, dentro de la fecha actual de*

terminación del plazo del contrato.

LA ARABIA (IED): *Se previó desarrollar este frente por fases, con una intervención integral, sin embargo, la intervención de la cancha supone dejar sin zona de recreación al IED que está en funcionamiento, para no interferir en la prestación del servicio se consideró por parte de la IED iniciar esta actividad hasta el inicio de vacaciones es decir para mediados de noviembre de 2023. Situación que afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.*

PARAISO MIRADOR SEDE C (IED): *Dentro del alcance está previsto: "Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores" según plan de contingencia No. 2, se tiene proyectada la terminación de las baterías sanitarias para el 12 de diciembre de 2023. Actualmente, se encuentra en ejecución la batería de baños del 4to piso, para cumplir con la fecha de terminación proyectada el Contratista solicitó la liberación de la batería de baños del 3er piso, sin embargo, la IED solo cuenta con una batería de baños en funcionamiento, por lo tanto, no fue posible para la IED atender la petición del contratista, porque afectaría la prestación del servicio. Solo y hasta el inicio del periodo de vacaciones el contratista puede ingresar a la batería del 3er piso, lo que limita el tiempo de intervención que en condiciones óptimas de ejecución podría concluir en dos (02) meses, esto afecta l a terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.*

Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por ***TRES (03) MESES*** *que presenta el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente por valor de $1.059.174.367,00 (MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.) conforme los alcances específicos determinados por la SED para este fin, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio, tiempo durante el cual, y de forma paralela proyecta ejecutar las actividades pendientes en los cent ros que reportan situaciones específicas que afectaron la terminación dentro del plazo actual del contrato" (…).*

2. SOLICITUDES:

"(…) De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

2.1 PRÓRROGA POR TRES (03) MESES AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077917*, con nueva fecha de terminación el* ***PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024****, para ejecutar el recurso excedente o remanente en los siguientes frentes de obra:*

- *(IED) LEON DE GREIF*
- *(IED) GUILLERMO CANO*
- *(IED) BUENOS AIRES*

2.2 *Así mismo, para concluir las IED en las que se reportan afectaciones para la ejecución por las situaciones expuestas para cada una en el presente concepto, de acuerdo con los cronogramas que presenta el contratista para las actividades pendientes de ejecución, para las siguientes IED:*

- *(IED) PASQUILLA SEDE A.*
- *(IED) PASQUILLA SEDE B Y C.*
- *(IED) QUIBA SEDE B.*
- *(IED) LA ARABIA.*
- *(IED) PARAISO MIRADOR SEDE C.*

A la presente solicitud se anexa:

- *Comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC-610, con fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: "SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5".*

- *Cronograma de obra de las sedes en que se ejecutaran alcances específicos y de los frentes con obras pendientes de ejecución y que presentan situaciones que afectan la terminación dentro del plazo actual del contrato previsto para el 2 de enero de 2024.*

- *-Presupuestos para ejecución de los alcances específicos determinados por la SED para los recursos remanentes o excedentes." (…).*

III. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito, por parte del contratista de obra y el contratista de interventoría, mediante oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-601, MANT-SED-4077917/22-OFC-603 y el alcance remitido a través de oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-610 de fecha 28 de noviembre de 2023, y oficio No. GIC-SED-0774-22 de fecha 28 de noviembre de 2023, donde se señala la validación de los documentos presentados por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría, de manera consensuada para las siguientes sedes educativas: (IED) LEON DE GREIF - sede A; (IED) GUILLERMO CANO sede A; (IED) BUENOS AIRES sede A; (IED) PASQUILLA sedes A, B, C, (IED) QUIBA sede B; (IED) LA ARABIA sede A y (IED) PARAISO MIRADOR sede C. En consecuencia, El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, y su Apoyo a la Supervisión, delegados por el Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, respectivamente; han considerado viables las circunstancias que sustentan la solicitud de Modifi cación No. 02, para este fin, manifiestan lo siguiente:

1. Las metas del Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* establecen la necesidad de intervenir las sedes educativas existentes, para las obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias, con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

2. Para alcanzar las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría de Educación del Distrito, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. que se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

3. Que en virtud de la suscripción del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 correspondiente al Grupo No. 05, la cobertura asignada se mantiene dentro de los (29) frentes de trabajo localizados en la localidad de Ciudad Bolívar, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

4. En el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de la localidad de Ciudad Bolívar, que se encuentran cobijadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, es importante acotar que mediante oficio No. GIC-SED-0773-22 de fecha 03 de noviembre de 2023, el contratista de interventoría informó a la Entidad, sobre la viabilidad de la asignación del recurso liberado por valor de $ 982.236.039 (NOVECIENTES OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.) para la ejecución de obras adicionales para atender necesidades que se identifiquen en los IED del grupo 5. Por lo anterior, la Entidad a través de oficio No. S-2023-351477 de fecha 21 de noviembre de 2023 autorizó la ejecución de los recursos.

5. Que, para suplir la necesidad descrita, dentro de los documentos previos que dieron origen al contrato de obra objeto de modificación, se contempló dentro del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente:

 "(…)
 Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

 El Anexo No. XX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones , mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic)

 No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, ***serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o***

mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial" (…). Negrilla fuera de texto.

6. Por lo anterior, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 y su Apoyo a la Supervisión, con el apoyo de los gestores territoriales asignados a las respectivas sedes educativas, en consideración al presupuesto preliminar y al cronograma, presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran oportuno prorrogar, con el fin de optimizar los recursos remanentes en tres (3) sedes de colegios, asimismo culminar los alcances contractuales en seis (6) frentes actualmente en ejecución, las cuales se relacionan a continuación:

SEDES PRIORIZADAS PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS REMANENTES:

1. **IED León de Greiff Sede A**: Teniendo en cuenta la condición actual de deterioro de los pisos de la sede, se da la viabilidad presupuestal a su intervención en diferentes áreas del colegio para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos, los cuales a la fecha presentan levantamiento de paños por M2 por los movimientos y asentamiento sufridos de la edificación, con lo cual la condición actual puede convertirse en un riesgo permanente de accidentes por la irregularidad de los pisos de las aulas. De igual forma por la antigüedad de las baldosas existentes se evidencian cambio de rugosidad del material, coloración y desniveles de cada uno de los espacios, laboratorios y corredores de circulación tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo. De igual forma se presenta la planimetría en zonificación de los espacios para intervención.

2. **IED Buenos Aires sede A:**

Una vez visitado la sede referencia, se logró evidenciar que dicha edificación cuenta con una tipología de vivienda de tres niveles, las cuales cada una de ella cuenta con tipos de baldosas diferentes de conformidad a las adaptaciones progresivas realizadas por el institución educativa, así como con diferentes materiales y niveles, al igual que descargaste en la materialidad, pues cuenta con una antigüedad de más de 40 años de construida, frente a lo expuesto y evidenciado se procede a dar la viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos para la seguridad de los estudiantes, teniendo presente que en dicha sede se encuentran estudiantes de primera infancia.

3. **IED Guillermo Cano Sede A:**

Teniendo presente que la zona a intervenir en la actualidad se encuentra dentro del listado de los frentes contractuales en etapa de ejecución, en el cual se desarrollan actividades tales como cambio de cubiertas en la zona de bachillerato de 2 bloques, asimismo cambio de redes sanitarias de la zona de primaria ya que la actuales se encuentra en tubería de gres, así como presentan taponamiento y fracturas, y partiendo que dicho IED cuenta con un área considerable de cubiertas las cuales están en asbesto cemento (material peligroso y de necesaria y obligatorio retiro de las instituciones educativas), se procede adelantar mediante visita de inspección en demás espacios los cuales no están contemplando inicialmente, y se logra evidenciar el estado actual de las mismas, evidenciado fatigas en materiales (tejas), perfiles, humedades, fallas en luminarias esto ocasionando afectaciones en las aulas escolares.

SEDES EN EJECUCIÓN

1.IED Pasquilla Sede A:

Para la ejecución presupuestal de este frente, a la fecha, se está realizando la construcción de tres aulas modulares, con su respectiva batería sanitaria, zonas de circulación, zona de recreación y demás complementos que respondieran a las necesidades actuales de la IED Sede A, lo anterior ya que no fue posible ejecutar el alcance inicial del cambio de cubiertas del bloque denominado la casona. Lo anterior, ya que una vez descubierto el cielo raso existente y verificando la estructura de la cubierta, se pudo apreciar que las vigas en madera se encuentran en alto deterioro por los factores climáticos y las condiciones espaciales donde se encuentran implantado el volumen generando una alta vulnerabilidad estructural. Así mismo, al momento de contemplar el cambio de dicha estructura se observó que el volumen funciona de manera monolítica para lo cual al momento de contemplar el cambio esto podría generar un desprendimiento de los muros actuales del adobe. Dicho esto, y en aras de conocer las recomendaciones por los especialistas estructurales se realizó visita al volumen sujeto de

intervención, donde se realizó la recomendación de no utilizar los espacios de 3 aulas y baterías sanitarias, por alto grado de vulnerabilidad de la estructura, razón por la cual se proyectó la construcción de las aulas modulares generando una mayor permanencia en el frente de obra. se remiten en acta de comité No. 13 y 18 en la cual se dejó lo anteriormente mencionado.

2- 3 IED Pasquilla Sedes B y C:

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dentro del cronograma remitido por la interventoría, lo anterior responde a la no vialidad de inicio de actividades por parte de las Directivas de colegio, por cuanto según manifestaron no es viable ejecutar simultáneamente las tres sedes colegio, dado que podía afectar el normal funcionamiento del calendario escolar y proceso de aprendizaje de los estudiantes al no contar con espacios disponibles para trasladar los estudiantes; pues, en la zona rural existen áreas o espacios en los cuales se logra hacer el traslado de los estudiantes para contar con la totalidad de los espacios disponibles. Esto obliga a que solo se puede intervenir las sedes B y C, con la terminación de las obras de la sede A, para lo cual y como caso específico teniendo como antecedente lo informado para la sede A (construcción de aulas modulares por los imprevistos del cambio del alcance inicial) entrarían 3 sedes en contingencia.

4. IED Quiba Alta Sede B:

La ejecución tardía de dos de los baños en este plantel educativo surge a partir de dos factores, el primero de ellos ya que no fue viable iniciar las actividades de intervención integral de las 3 baterías sanitarias de manera simultánea ya que las directivas de la IED no permitieron realizarlas dentro de los tiempos dados en el cronograma esto por la dinámica de la IED y su operatividad, en razón a que se deben tener algunas de las baterías habilitadas y disponibles para uso del colegio, lo cual obligaba a escalonar las intervenciones de tal forma que solo hasta terminar una de las baterías sanitarias, se pudiese dar apertura a la obra en otra. Por otro lado, una vez fue entregado la segunda betería para el mes de noviembre, una vez realizada la actividad de demolición de placa para la instalación de red nueva, se pudo evidenciar un afloramiento importante de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención, ya que hasta tanto no se logre evacuar de manera adecuada el flujo de agua hacia el espacio, se corría el riesgo de saturar demasiado el material de relleno de la base y subbase, lo cual impediría no solo la ejecución de la obra sino también afectaría de manera importante la estabilidad y calidad de obra. Es importante resaltar que este afloramiento no se había evidenciado en las visitas iniciales de obra y tampoco había sido reportado por el colegio, sino que se evidencio una vez se retiró el piso de los baños y se adelantó la excavación para el relleno de la base granular. Según la visita de especialistas del constructor, Interventoría y la SED se establece la necesidad de implementar un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.

5. IED La Arabia Sede A:

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se requiere adelantarla por fases, esto, en función del alcance inicial y de las actividades incluidas en la adición presupuestal. Lo anterior, por cuanto los espacios a intervenir involucraban aulas de clase, baños y zonas deportivas. Ahora bien, el colegio no puede hacer el traslado de la totalidad de estudiantes y mobiliario, ya que no se cuenta con espacios disponibles ni en la misma sede ni en la sede B. Por otro lado la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del colegio, para este fin, se comunica por parte del colegio, la necesidad de ejecutar dicha actividad a partir del periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, para la no afectación del calendario escolar y además con el riesgo que tiene desarrollar una obra a cielo abierto como es la cancha, en la cual se generan factores perjudiciales para la salud de los niños y profesores como: ruido, material particulado ingreso de maquinaria, etc., ya que la naturaleza de la obra requiere que se adelante de manera integral la intervención en el colegio. Frente a ello, las actividades no pueden ser culminadas en los plazos dados para el cronograma inicial.

6. IED Paraíso Mirador Sede C:

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños; esto en consideración al normal funcionamiento de los mismos, pues, a pesar de las solicitudes que se realizaron para su intervención, las intervenciones en baños se deben adelantar de forma escalonada. Según el requerimiento del colegio, solo hasta el periodo de vacaciones que inició a mediados del mes de noviembre, es viable intervenir los baños del tercer piso. Según los tiempos de intervención que toman las diferentes etapas de la remodelación de un baño (desmonte, demolición, instalación de componentes hidrosanitarios, instalación de acabado, instalación de divisiones en acero, etc.) en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria con

alcance integral, no es viable la culminación dentro del plazo dado en el cronograma inicial.

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y el cronograma de obra, presentado por el contratista de obra, previamente avalados por el contratista de interventoría, mediante oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-601, MANT-SED-4077917/22-OFC-603 y el alcance remitido a través de oficio No. MANT-SED-4077917/22-OFC-610 de fecha 28 de noviembre de 2023, y oficio No. GIC-SED-0774-22 de fecha 28 de noviembre de 2023, respectivamente, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4146216 de 2022, y su Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la calidad y prestación del servicio educativo. Por lo anterior consideran viable y oportuno prorrogar el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, con el fin de optimizar los recursos remanentes en tres (3) sedes de colegios, así como culminar los alcances contractuales en seis (6) frentes actualmente en ejecución

8. El Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, y su Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 02, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un término de **TRES (3) MESES** más, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022

- **PRÓRROGA:**

Modificar el numeral 1.1.1. "*Plazo de ejecución"* del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual quedará así:

"(…) El plazo para la ejecución del objeto contractual para el Grupo No. 05 será de ***QUINCE (15) MESES,*** *el cual se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista" (…)*

Las demás cláusulas del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su poste rior archivo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 cuenta con un porcentaje de ejecución técnico del 73.17 % y del 67.94% financiero. Según informe mensual No 11, presentando por el contratista de interventoría a corte 1 de diciembre de 2023.

A la fecha la interventoría no ha enviado informe para un posible proceso por incumplimiento.

VII. ANEXOS:

1. Oficio No. MANT-SED-4077917-22-OFC-601 obra
2. Oficio No. MANT-SED-4077917-22-OFC-603 obra
3. Oficio No. MANT-SED-407791722-OFC-610 alcance contratista obra
3.1 Cronograma
4. Oficio No. GIC-SED-0774-22 aval interventor
4.1 Balance financiero
4.2 Respuesta oficio No. S-2023-351477 SED Balance financiero
5. Acta parcial No. 11 estado financiero
6. Informe mensual No. 11.
7. I-2023-142132-Modificacion PAA 2023 15-12-2023

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. **El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.**
2. **Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.**
3. **Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.**
4. **La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.**
5. **Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.**

Ordenador del gasto
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia.

Director
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Interventoría
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
GAVINCO INGEIEROS CONSULTORES SAS
Representante Legal

Supervisor de Interventoría
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Profesional Universitario

Apoyo a la Supervisión de Interventoría
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Contratista DCCEE

ANEXOS SOPORTE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA_

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
I-2023-142132

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: **15/12/2023**

INFORMACIÓN BASICA DEL TIPO DE MODIFICACIÓN			
Fecha de solicitud	15 de diciembre de 2023		
Proyecto	7638-Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.		
Componente	01 CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN		
Rubro de funcionamiento	N/A		
Tipo de modificación que requiere en el Plan Anual de Adquisiciones: (Marque con una X la casilla correspondiente)		**X**	Creación de un nuevo ítem
			Modificación de ítem existente
		X	Eliminación de ítem
Número(s) de Ítem(s)	A crear	426	
	A modificar		
	A eliminar	421, 422	

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE ÍTEMS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se solicita la creación de los ítems No. **426** y la eliminación del **ítem 421,422** teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Se solicita la creación del ítem No 426; Para la suscripción de modificación, bajo la siguiente descripción de objeto: 'M2_PRORROGA_2_CONTRATO No .4077917_ CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Se solicita la eliminación de los ítems No 421, 422: Se solicita la eliminación de los ítems enunciados solicitados para las modificaciones contractuales y debido a la necesidad de radicar ante el Ministerio de Ambiente el proyecto arquitectónico con el fin de contar con viabilidad de dicha entidad, por lo anteriormente descrito a la fecha dichos contratos se encuentran suspendidos de tal manera que no se puede gestionar las modificaciones a lugar.

En este sentido, es necesario precisar que la creación del ítem **No. 426 y** la eliminación de los ítems **No. 421 y 422** enunciados; guardan coherencia, oportunidad y consistencia frente a los objetivos del Proyecto de Inversión 7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para la vigencia 2023.

Nota: Para la creación o modificación de ítems, el área encargada adjuntará en medio digital el formato Plan Anual de Adquisiciones con los ítems a intervenir al profesional designado por la Dirección de Contratación.

FIRMA GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSION 7638
NOMBRE: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
CARGO: DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: **CALOS ALBERTO REVERON PEÑA**
CARGO: SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA

Anexos: Formato Excel de Plan Anual de Adquisiciones 2023 con los ítems a intervenir.
Elaboró: María Ayde Jiménez Porras – Profesional DCCEE
Reviso: Nohelia Peña- Asesor SAP

LÍNEA PAA	TIPO	DESCRIPCIÓN OBJETO CONTRACTUAL	PROYECTO	OBJETO DE GASTO
426	MODIFICACION-PRORROGA	M2_PRORROGA_2_CONTRATO No .4077917_ CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.	7638	7638-Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales

Bogotá D.C, 17 de Noviembre de 2023

MANT-SED-4077917/22-OFC-601

Señor (a):
FERNEY JIMENEZ NEIRA
SUPERVISOR DE CONTRATO
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. **C01.PCCNTR.4077917**, cuyo objeto es: **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5**

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA DE OBRA No. CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022.**

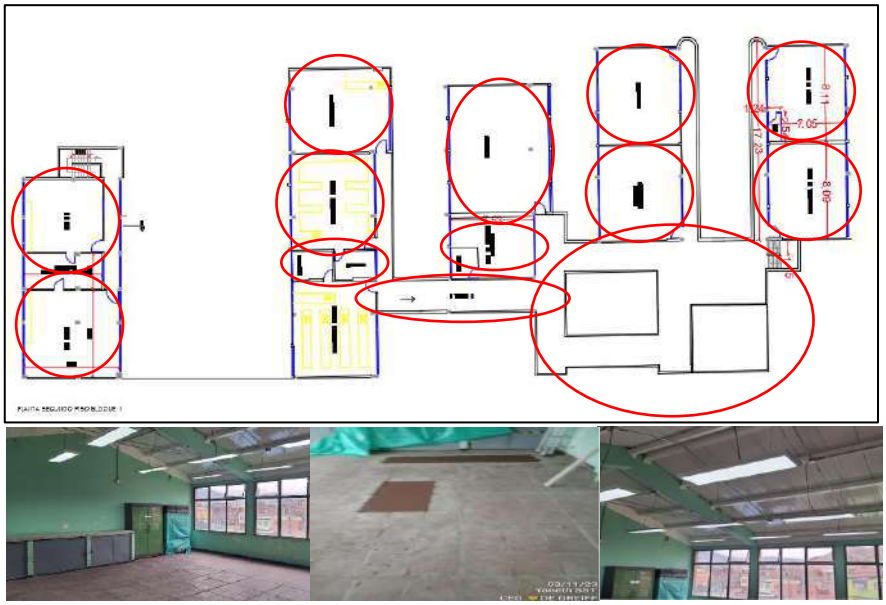
Comedidamente el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales según el contrato mencionado en el asunto, se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la Entidad otorgue una adición en tiempo en pro de cumplir la totalidad del presupuesto asignado del contrato en mención. Siendo así, nos permitimos relacionar dichas variables a continuación.

De antemano nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar satisfactoriamente el remanente generado en el presente contrato donde se constate que todos los recursos asignados a éste se destinaron para los fines que fueron previstos inicialmente.

PRIMERO. Una vez contando con el valor remanente por ejecutar del contrato se procede a realizar un análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios, en donde sea pertinente realizar intervenciones adicionales a las ya programadas, donde se tendrá prevista la intervención del IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano que se presentan a continuación:

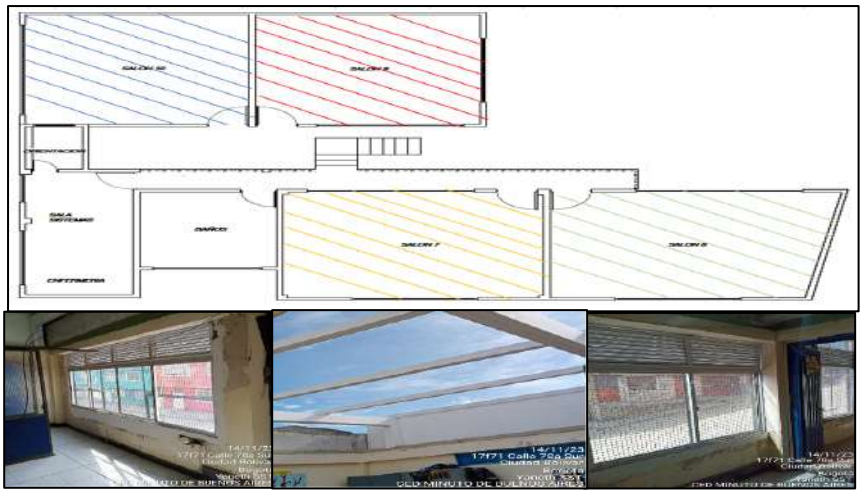
1. IED León de Greiff Sede A:

Con base en un análisis de las condiciones de los pisos del plantel educativo se da la viabilidad presupuestal a su intervención en varias áreas del IED para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos.



2. IED Buenos Aires:

Evidenciando el estado actual de los pisos existentes de las aulas del segundo piso, se da viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos.



3. IED Guillermo Cano Sede A:

Para la ejecución total de las obras fue necesario contar con un diseño de redes sanitarias que permitieran evacuar las aguas residuales de los baños a intervenir hacia una caja de inspección que se encuentra ubicada a las afueras del colegio (suministrado por la SED), lo anterior obedece a la inspección realizada por parte del Consorcio e interventoría donde se evidencia un taponamiento de las redes de los baños existentes. Teniendo en cuenta que estas redes pasan por los pasillos, es necesario realizar un cambio de los mismos, situación que afecta los tiempos de terminación en una fecha anterior a la contractual.



Siendo así, con base en las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios, se presenta el presupuesto por cada uno de ellos[1]:

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	$ 251.352.105,7
IED BUENOS AIRES	$ 131.197.309,57
IED GUILLERMO CANO	$ 599.686.623,73
EMERGENCIAS	$ 76.938.328
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	**$ 1.059.174.367**

[1] Ver Anexos Presupuestos por cada frente

Una vez efectuado el análisis presupuestal del contrato y la conciliación de cantidades en cada uno de los frentes de trabajo se puede evidenciar que persiste un remanente del contrato correspondiente a un valor de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.059.174.367).

SEGUNDO. Siguiendo el anterior análisis se determina que existen varios colegios donde se han presentado afectaciones que influyeron el buen desarrollo de las actividades contratadas (obras no previstas, factores climatológicos, entre otros). Por este motivo, es necesario contar con una mayor cantidad de tiempo que permita ejecutar satisfactoriamente todas las actividades pendientes, se relacionan dichos colegios a continuación:

1. IED Pasquilla Sede A:

Para la ejecución presupuestal de este frente se está realizando la construcción de aulas modulares, cuyos diseños fueron suministrados por la SED, en respuesta a un análisis técnico donde se evidenció que no fue posible ejecutar la instalación de cubiertas y batería de baños del área de primaria.

2. IED Pasquilla Sedes B y C:

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dado que, según las directivas de estas IED, no era posible ejecutar las actividades de obra simultáneamente en los tres colegios dado que podía afectar el normal funcionamiento de los mismos. En el frente de Pasquilla Sede C se evidencia una problemática de tipo técnico con las cubiertas a instalar por temas de confinamiento de espacios de tipo estructural

3. IED Quiba Alta Sede B:

La ejecución tardía de uno de los baños en este plantel educativo surge por temas asociados a un posible nacimiento de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención. Según la visita de especialistas del Consorcio, Interventoría y la SED se establece que se debe hacer un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.

4. IED La Arabia Sede A:

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se planteó su ejecución por fases, y que a su vez fue necesario realizar una modificación al alcance inicial por adición presupuestal por actividades adicionales que se presentan durante la intervención contratada. Dado que la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del plantel educativo, se nos comunica la necesidad de ejecutar dicha actividad a partir del periodo de

vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, la fecha de finalización de estas actividades no puede ser culminada en los plazos contractuales del contrato.

5. IED Paraíso Mirador Sede C:

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de las solicitudes que se realizaron para realizar su intervención. Solamente hasta el periodo de vacaciones, que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable la habilitación de los baños del tercer piso para su intervención. Con base en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria (dos meses aproximadamente) no es viable la culminación de éstos para una fecha anterior a la de la terminación del contrato.

Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo al contrato por tres (3) meses, es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el 1 de abril de 2024.

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

"(…) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato…"

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,



GERMÁN TORRES
Director de Obra
Consorcio Educación Distrital

Anexos:

- Presupuesto IED Guillermo Cano.xslx
- Cronograma IED Guillermo Cano.pdf
- Presupuesto IED Minuto Buenos Aires.xslx
- Cronograma IED Minuto Buenos Aires.pdf
- Presupuesto IED León de Greiff.xslx
- Cronograma IED León de Greiff.pdf
- Cronograma general frentes pendientes por terminación.pdf

CC. ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - SED

Bogotá D.C, 23 de Noviembre de 2023

MANT-SED-4077917/22-OFC-603

Señor (a):
FERNEY JIMENEZ NEIRA
SUPERVISOR DE CONTRATO
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. **C01.PCCNTR.4077917**, cuyo objeto es: **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO OFC-601, SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA DE OBRA No. CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022.**

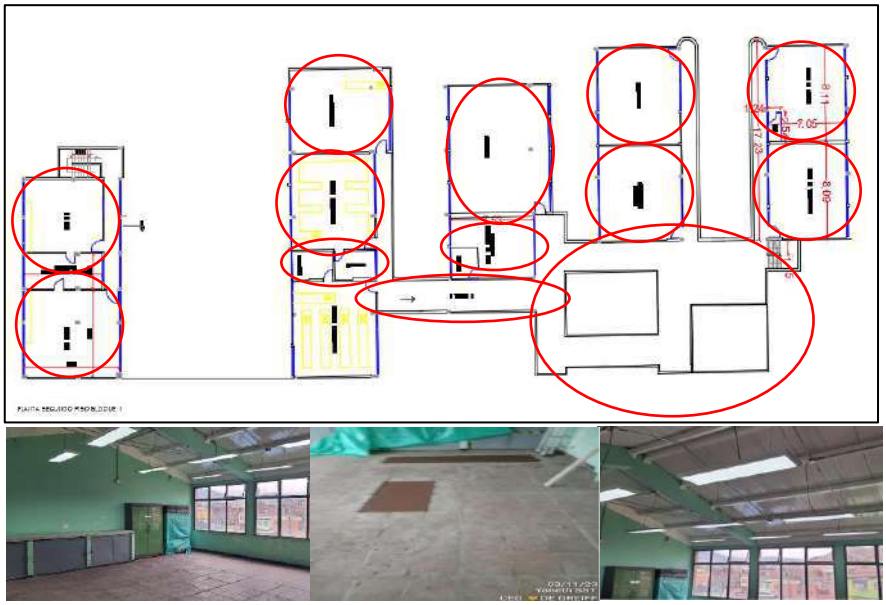
Comedidamente el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales según el contrato mencionado en el asunto, se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la Entidad otorgue una adición en tiempo en pro de cumplir la totalidad del presupuesto asignado del contrato en mención. Siendo así, nos permitimos relacionar dichas variables a continuación.

De antemano nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar satisfactoriamente el remanente generado en el presente contrato donde se constate que todos los recursos asignados a éste se destinaron para los fines que fueron previstos inicialmente.

PRIMERO. Una vez contando con el valor remanente por ejecutar del contrato se procede a realizar un análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios, en donde sea pertinente realizar intervenciones adicionales a las ya programadas, donde se tendrá prevista la intervención del IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano que se presentan a continuación:

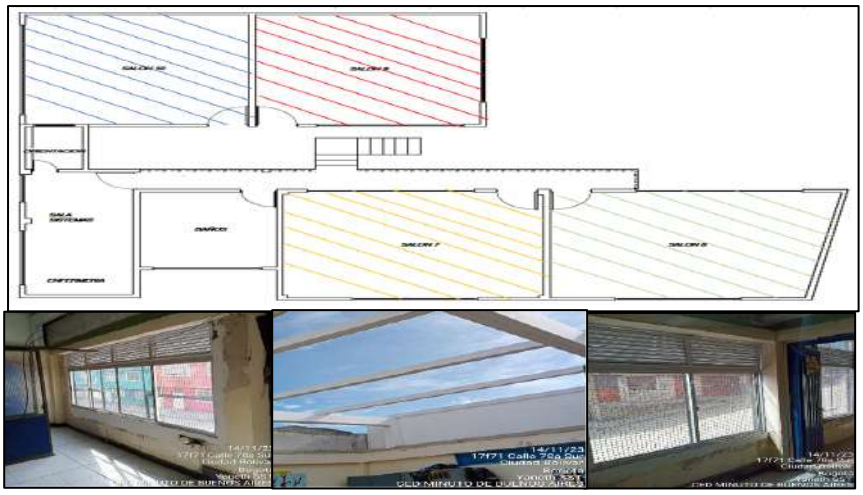
1. IED León de Greiff Sede A:

Con base en un análisis de las condiciones de los pisos del plantel educativo se da la viabilidad presupuestal a su intervención en varias áreas del IED para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos.



2. IED Buenos Aires:

Evidenciando el estado actual de los pisos existentes de las aulas del segundo piso, se da viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos.



3. IED Guillermo Cano Sede A:

Para la ejecución total de las obras fue necesario contar con un diseño de redes sanitarias que permitieran evacuar las aguas residuales de los baños a intervenir hacia una caja de inspección que se encuentra ubicada a las afueras del colegio (suministrado por la SED), lo anterior obedece a la inspección realizada por parte del Consorcio e interventoría donde se evidencia un taponamiento de las redes de los baños existentes. Teniendo en cuenta que estas redes pasan por los pasillos, es necesario realizar un cambio de los mismos, situación que afecta los tiempos de terminación en una fecha anterior a la contractual.



Siendo así, con base en las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios, se presenta el presupuesto por cada uno de ellos[1]:

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	$ 251.352.105,7
IED BUENOS AIRES	$ 131.197.309,57
IED GUILLERMO CANO	$ 599.686.623,73
EMERGENCIAS	$ 76.938.328
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	**$ 1.059.174.367**

[1] Ver Anexos Presupuestos por cada frente

Una vez efectuado el análisis presupuestal del contrato y la conciliación de cantidades en cada uno de los frentes de trabajo se puede evidenciar que persiste un remanente del contrato correspondiente a un valor de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.059.174.367).

SEGUNDO. Siguiendo el anterior análisis se determina que existen varios colegios donde se han presentado afectaciones que influyeron el buen desarrollo de las actividades contratadas (obras no previstas, factores climatológicos, entre otros). Por este motivo, es necesario contar con una mayor cantidad de tiempo que permita ejecutar satisfactoriamente todas las actividades pendientes, se relacionan dichos colegios a continuación:

1. IED Pasquilla Sede A:

Para la ejecución presupuestal de este frente se está realizando la construcción de aulas modulares, cuyos diseños fueron suministrados por la SED, en respuesta a un análisis técnico donde se evidenció que no fue posible ejecutar la instalación de cubiertas y batería de baños del área de primaria.

2. IED Pasquilla Sedes B y C:

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dado que, según las directivas de estas IED, no era posible ejecutar las actividades de obra simultáneamente en los tres colegios dado que podía afectar el normal funcionamiento de los mismos. En el frente de Pasquilla Sede C se evidencia una problemática de tipo técnico con las cubiertas a instalar por temas de confinamiento de espacios de tipo estructural

3. IED Quiba Alta Sede B:

La ejecución tardía de uno de los baños en este plantel educativo surge por temas asociados a un posible nacimiento de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención. Según la visita de especialistas del Consorcio, Interventoría y la SED se establece que se debe hacer un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.

4. IED La Arabia Sede A:

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se planteó su ejecución por fases, y que a su vez fue necesario realizar una modificación al alcance inicial por adición presupuestal por actividades adicionales que se presentan durante la intervención contratada. Dado que la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del plantel educativo, se nos comunica la necesidad de ejecutar dicha actividad a partir del periodo de

vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, la fecha de finalización de estas actividades no puede ser culminada en los plazos contractuales del contrato.

5. IED Paraíso Mirador Sede C:

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de las solicitudes que se realizaron para realizar su intervención. Solamente hasta el periodo de vacaciones, que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable la habilitación de los baños del tercer piso para su intervención. Con base en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria (dos meses aproximadamente) no es viable la culminación de éstos para una fecha anterior a la de la terminación del contrato.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la información anteriormente descrita de cada uno de los frentes de obra, informamos que el día 21 de noviembre del presente año, se realizó la visita a las instalaciones del IED Gimnasio Sabio Caldas sede A, en la cual se contó con la presencia personal del Consorcio Educación Distrital, Interventoría Gavinco y la SED, en la cual se expone la necesidad de realizar las actividades necesarias para el mantenimiento y mejoramiento integral de la cocina de este plantel educativo. No obstante, se le informa a la interventoría que la realización de actividades para este plantel educativo no se podrían a ejecutar considerando que con los recursos remanentes del presente contrato no logran cubrir dicha intervención., así mismo, se requiere contar con los diseños de la cocina debido a que según nos informaron en la visita se deben optimizar las instalaciones para cumplir normativa.

Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo al contrato por tres (3) meses, es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el 1 de abril de 2024.

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

"(…) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude

el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato…"

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

GERMÁN TORRES
Director de Obra
Consorcio Educación Distrital

Anexos:

- Presupuesto IED Guillermo Cano.xslx
- Cronograma IED Guillermo Cano.pdf
- Presupuesto IED Minuto Buenos Aires.xslx
- Cronograma IED Minuto Buenos Aires.pdf
- Presupuesto IED León de Greiff.xslx
- Cronograma IED León de Greiff.pdf
- Cronograma general frentes pendientes por terminación.pdf

CC. ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - SED

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2023

MANT-SED-4077917/22-OFC-610

Señor (a):
FERNEY JIMENEZ NEIRA
SUPERVISOR DE CONTRATO
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. **CO1.PCCNTR.4077917**, cuyo objeto es: **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO OFC-601 Y OFC-603, SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA DE OBRA No. CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022.**

Cordial Saludo,

Comedidamente el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato suscrito CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022 con la SED. Cuyo objeto contractual responde a *: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE* LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la SED y la interventoría, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, analicen la viabilidad de prorroga en tiempo en pro de cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestal asignado del contrato, cuyo valor actualizado a la fecha es de $ 14.441.489.359,00. Lo anterior, se expone como resultado de las diversas mesas de trabajo técnicas y administrativas y los comités semanales de seguimiento de obra celebradas en conjunto con la interventoría GAVINCO CONSULTORES SAS, donde se ha podido evidenciar que en la fecha, existencia un recurso remanente teniendo como base el cierre financiero presentado en el balance al informe semanal No 48 presentado por la interventoría a la supervisión en el oficio GIC-SED-0773-22 radicado con el numero E-2023-160388 del 15-11-2023, en el cual fue informado lo siguiente:*"(..) Una vez realizado el cierre del balance, fue evidenciado un recurso por asignar por un valor de $1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (…)"* asimismo fue indicado en el oficio en referencia *"(..)Se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la asignación del recurso para al ejecución de obras (Alcances) adicionales para atender necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas del grupo 5 que se requiera intervención en su planta física (…)".*

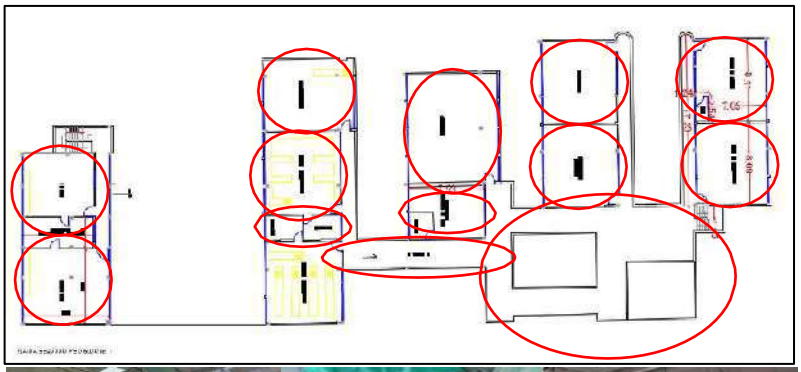
En respuesta a dicha comunicación, la SED procedió a emitir el oficio respuesta a la notificación enviada, bajo radicado S-2023-351477 del 21-11-2023, donde fue solicitado lo siguiente: "(…) *Con el fin de garantizar que las intervenciones a realizar den respuestas a las necesidades existentes en las instituciones educativas, enfocadas en lograr áreas funcionales y de calidad con actividades de obra enmarcadas en el objeto contractual del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917-2022, la DCCEE procede a postular 4 (cuatro) instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales fue recibo mediante correo electrónico la solicitud de intervención por parte de los rectores para los colegios: IED – LEON DE GREIFF*

SEDE A- MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A, GUILLERMO CANO SEDE A Y GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A, tal como se puede observar en los anexos del presente documento, (anexo 1) en los cuales fueron destacadas las intervenciones adelantar las cuales se describen a continuación:
De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados. Esto con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones antes propuestas por la DCEEE, la cual deber estar sujeta al valor de los recursos remanentes según el oficio GIC-SED-0773-22(…)"

CPF	IED	SEDE	INTERVENCIÒN
1963	LEON DE GREIFF	A	Mejoramiento en pisos laboratorios en cubiertas intervenidas y áreas de circulación del segundo piso.
1907	EL MUNUTO DE BUENOS AIRES	A	Mejoramiento en pisos en aulas escolares y zonas de circulación del primer, segundo y tercer piso
1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Mejoramiento de cubiertas de los bloques administrativos y bloque bachillerato.
1972	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	Mejoramiento locativo de la cocina escolar

De acuerdo con lo anterior, el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL** en calidad de constructor de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar en su totalidad y de manera satisfactoria el recurso remanente, con lo cual se procede a realizar el análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios postulados por la SED: IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano con el fin de brindar los insumos técnicos requeridos para dar cumplimiento a los principios de planeación. Frente a lo anterior, continuación procedemos a informar el análisis técnico realizado para cada IED con su respectivo alcance en su intervención:

- ***IED León de Greiff Sede A***:
 Teniendo en cuenta la condiciona actual de deterioro de los pisos de la sede, se da la viabilidad presupuestal a su intervención en varias áreas del colegio para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos, los cuales a la fecha presentan levantamiento de paños por M2 por los movimientos y asentamiento sufridos de la edificación, con lo cual la condición actual puede convertirse en un riesgo permanente de accidentes por la irregularidad de los pisos de las aulas. De igual forma por la antigüedad de las baldosas existentes se evidencian cambio de rugosidad del material, coloración y desniveles de cada uno de los espacios, laboratorios y corredores de circulación tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo. De igual forma se presenta la planimetría en zonificación de los espacios para intervención.







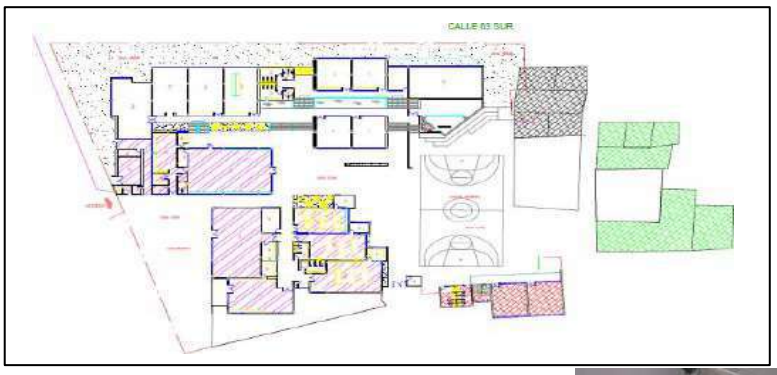
- ***IED Buenos Aires sede A:***

Una vez visitado la sede referencia, se logró evidenciar que dicha edificación cuenta con una tipología de vivienda de tres niveles, las cuales cada una de ella cuenta con tipos de baldosas diferentes de conformidad a las adaptaciones progresivas realizadas por el institución educativa, las cuales cuentan con diferentes materiales y niveles, al igual que descargaste en la materialidad ya que dicha edificación cuenta con una antigüedad de más de 40 años de construida, frente a lo expuesto y evidenciado se procede a dar la viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos para la seguridad de los estudiantes teniendo presente que en dicha sede se encuentran estudiantes de primera infancia., se remite fotográficas del estado actual :

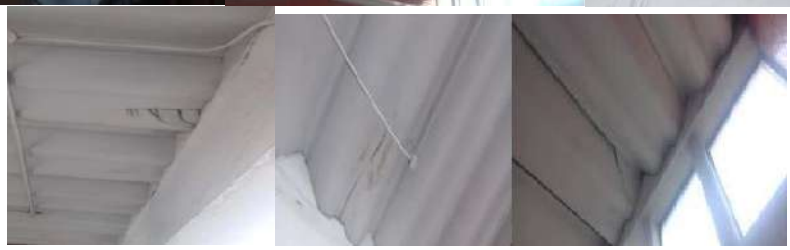


- ***IED Guillermo Cano Sede A:***

Teniendo presente que la zona a intervenir se encuentra dentro del listado de los frentes contractuales que se encuentra en etapa de ejecución en la actualidad, en el cual se desarrollan actividades tales como cambio de cubiertas en la zona de bachillerato de 2 bloques, asimismo cambio de redes sanitarias de la zona de primaria ya que la actuales se encuentra en tubería de gres presentan taponamiento y fracturas, y partiendo que dicho IED cuenta con un área considerable de cubiertas las cuales se encuentran en asbesto cemento (material peligroso y de necesaria y obligatorio retiro de las instituciones educativas), se procede adelantar mediante visita de inspección en demás espacios los cuales no están contemplando inicialmente, y se logra evidenciar el estado actual de las mismas, evidenciado fatigas en materiales (tejas), perfiles, humedades, fallas en luminarias esto ocasionando afectaciones en las aulas escolares. Tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:







De acuerdo con lo anterior y según las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios y posterior a las visitas realizadas en aras de brindar una información detalla donde se cumplan con lo estipulado como etapas previas, respetando el precio de planeación y dando respuesta a lo solicitado por la interventoría y entidad "(…)*se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados(…)" el* **CONSORCIO EDUCACIÓN** procede a remitir de manera sucinta la distribución de los recursos remante del contrato *$ 1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (…)"* en las instituciones educativas postuladas tal como se puede observar en la siguiente tabulación :

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEON DE GREIFF	$ 289.821.270.
IED BUENOS AIRES	$ 131.197.309,
IED GUILLERMO CANO	$ 638.155.787
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	**$ 1.059.174.36**

De igual forma la presente solicitud se remite como anexos, los presupuestos, cronograma y demás insumos técnicos que se requieran como soporte de las gestiones adelantas.

Como segundo aspecto del presente documento que respalda la presente solicitud de prórroga de tiempo, con la manifestación de factores externos o imprevistos, que han impedido la correcta ejecución de 5 frentes de obra afectando directamente la fecha de finalización de los frentes de obra. Dicho esto, a continuación, se relacionan lo detalles frente a cada situación presentada:

1. IED Pasquilla Sede A:

Para la ejecución presupuestal de este frente a la fecha, se está realizando la construcción de tres aulas modulares, con su respectiva batería sanitaria, zonas de circulación, zona de recreación y demás complementos que respondieran a las necesidades actuales de la IED Sede A, lo anterior ya que no fue posible ejecutar el alcance inicial del cambio de cubiertas del bloque denominado la casona. lo anterior ya que una vez descubierto el cielo raso existente y verificando la estructura de la cubierta, se pudo apreciar que las vigas en madera se encuentran en alto deterioro por los factores climáticos y las condiciones espaciales donde se encuentran implantado el volumen generando una alta vulnerabilidad estructural. asimismo, al momento de contemplar el cambio de dicha estructura se observó que el volumen funciona de manera monolítica para lo cual al momento de contemplar el cambio esto podría generar un desprendimiento de los muros actuales del adobe. Dicho esto, y en aras de conocer las recomendaciones por los especialistas estructurales se realizó visita al volumen sujeto de intervención, donde se realizó la recomendación de no utilizar los espacios de 3 aulas y baterías sanitarias, por alto grado de vulnerabilidad de la estructura, razón por la cual se proyecto la construcción de las aulas modulares generando una mayor permanencia en el frente de obra. se remiten en acta de comité No. 13 y 18 en la cual se dejó lo anteriormente mencionado.



Registro fotográfico de estructura de la zona denominada como Casona.



Registro fotográfico de proceso constructivo de los nuevos modulares

2. IED Pasquilla Sedes B y C:

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dentro del cronograma remitido aprobado por a la interventoría, lo anterior responde a la no vialidad de inicio de actividades por parte de las Directivas de colegio, dando justificación que no es viable ejecutar de simultáneamente en las tres sedes colegio, dado que podía afectar el normal funcionamiento del calendario escolar y proceso de aprendizaje de los estudiantes al no contar con espacios disponibles para trasladar los estudiantes y en la zona rural existen áreas o espacios en los cuales se logre hacer el traslado de los estudiantes para contar con la totalidad de los espacios disponibles. Esto obliga a que solo se puede intervenir las sedes B y C, con la terminación de las obras de la sede A, para lo cual y como caso específico teniendo como antecedente lo informado para la sede A (construcción de aulas modulares por los imprevistos del cambio del alcance inicial) entrarían 3 sedes en contingencia.

3. IED Quiba Alta Sede B:

La ejecución tardía de dos de los baños en este plantel educativo surge a partir de dos factores, el primero de ellos ya que no fue viable iniciar las actividades de intervención integral de las 3 baterías sanitarias de manera simultánea ya que las directicas de la IED no permitieron realizarlas dentro de los tiempos dados en el cronograma esto por la dinámica de la IED y su operatividad, en razón a que se deben tener algunas de las baterías habilitadas y disponibles para uso del colegio, lo cual obligaba a escalonar las intervenciones de tal forma que solo hasta terminar una de las baterías sanitarias, se pudiese dar apertura a la obra en otra. Por otro lado, una vez fue entregado la segunda betería para el mes de noviembre, una vez realizada la actividad de demolición de placa para la instalación de red nueva, se pudo evidenciar un afloramiento importante de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención, ya que hasta tanto no se logre evacuar de mara adecuada el flujo de agua hacia el espacio, se corría el riesgo de saturar demasiado el material de relleno de la base y subbase, lo cual impediría no solo la ejecución de la obra sino también afectaría de manera importante la estabilidad y calidad de obra. Es importante resaltar que este afloramiento no se había evidenciado en las visitas iniciales de obra y tampoco había sido reportado por el colegio, sino que se evidencio una vez se retiró el piso de los baños y se adelantó la excavación para el relleno de la base granular. Según la visita de especialistas del constructor, Interventoría y la SED se establece la necesidad de implementar un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.



Imagen de la zona afectada (baños Quiba sede B)

4. IED La Arabia Sede A:

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se requiere adelantar la ejecución por fases en función del alcance inicial y de las actividades incluidas en la adición presupuestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los espacios a intervenir involucraban aulas de clase, baños y zonas deportivas y el colegio no puede hacer el traslado de la totalidad de estudiantes y mobiliario, ya que no se cuenta con espacios disponibles ni en la misma sede ni en la sede B. Por otro lado la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del colegio, se nos comunica por parte del colegio y para evitar inconvenientes con la comunidad educativa, la necesidad ejecutar dicha actividad a partir del periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre para la no afectación del calendario escolar y además con el riesgo que tiene desarrollar una obra a cielo abierto como es la cancha, en la cual se generan factores perjudiciales para la salud de los niños y profesores como: ruido, material particulado ingreso de maquinaria, etc., ya que la naturaleza de la obra requiere que se adelante de manera integral la intervención en el colegio. Frente a ello, las actividades no pueden ser culminada en los plazos dados para el cronograma inicial.

5. IED Paraíso Mirador Sede C:

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de las solicitudes que se realizaron para realizar su intervención, con lo cual se concluye que las intervenciones en baños se deben adelantar de forma escalonada y una vez se concluya una de ellas, se puede adelantar la siguiente. Según el requerimiento del colegio, solo hasta el periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable intervenir los baños del tercer piso. Según los tiempos de intervención que toman las diferentes etapas de la remodelación de un baño (desmonte e demolición, instalación de componentes hidrosanitarios, instalación de acabado, instalación de divisiones en acero, etc.) en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria con alcance integral, no es viable la culminación dentro del plazo dado en el cronograma inicial.

Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo (prorroga) al contrato por un término de **TRES (3) MESES** partir de la fecha de finalización inicial del contrato es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el **1 de abril de 2024.** Es importante aclarar que en este plazo se ejecutarían los frentes de obra antes mencionados.

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

> *"(…) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.*
>
> *De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato… (…)"*

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

GERMÁN TORRES
Director de Obra
Consorcio Educación Distrital

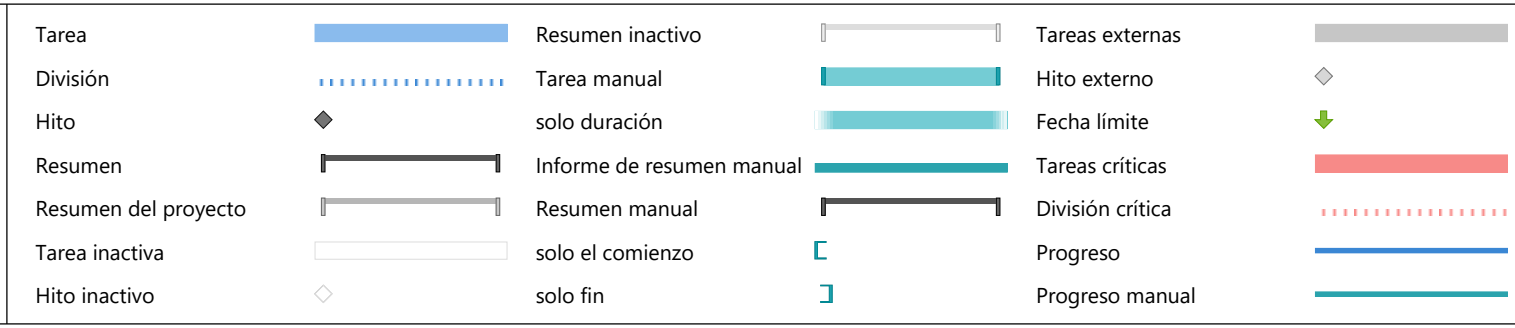
Anexos

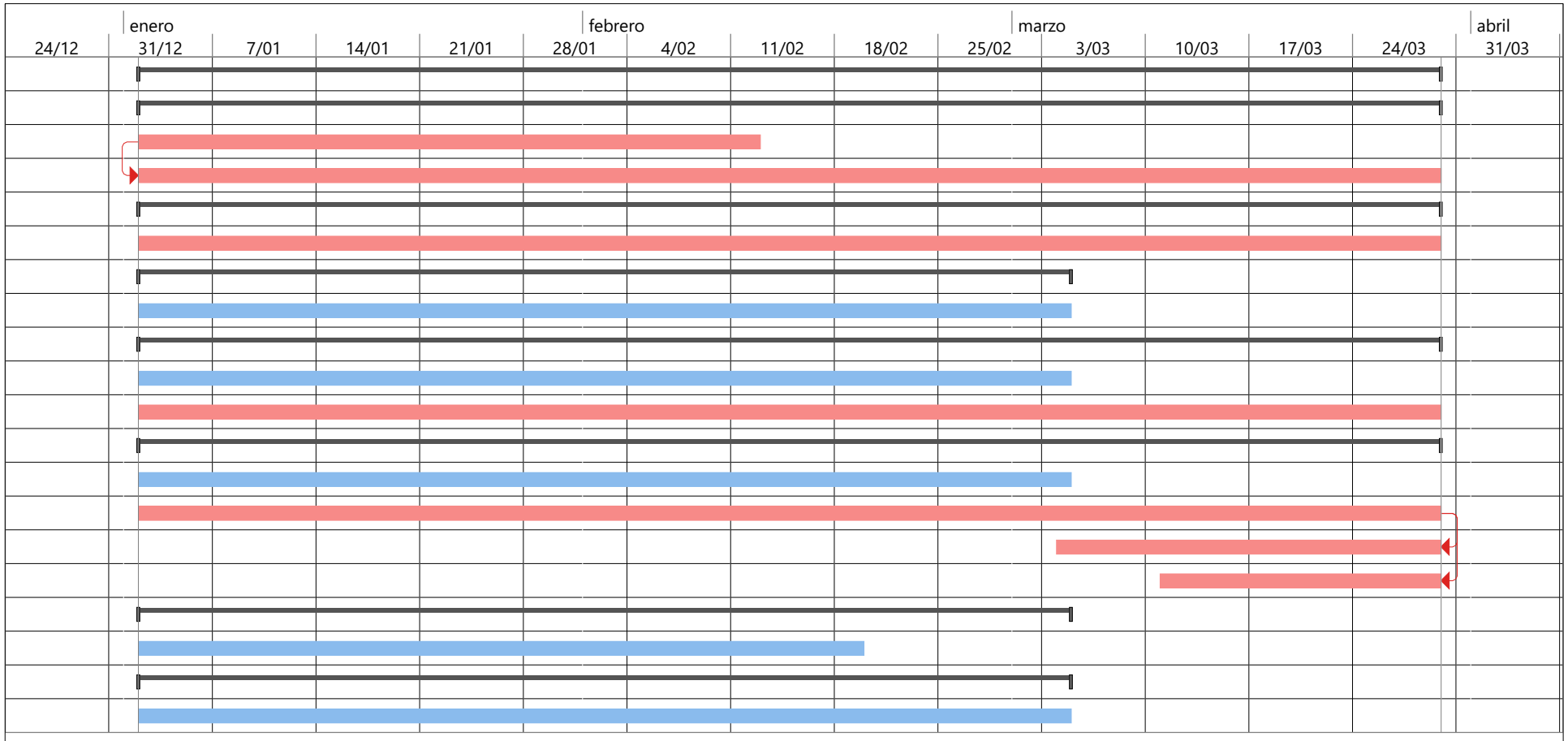
- PROGRAMACION COLEGIOS.mpp
- PROGRAMACION COLEGIOS.mpp
- PROGRAMACION COLEGIOS.pdf
- PRESUPUESTO IED GUILLERMO CANO.xlsx
- PROGRAMACION IED LEON DE GRIEFF.mpp
- PROGRAMACION IED LEON DE GRIEFF.xlsx
- PRESUPESTO IED LEON DE GRIEFF.xlsx
- PROGRAMACION IED MINUTO DE BUENOS AIRES.mpp
- PROGRAMACION IED MINUTO DE BUENOS AIRESpdf
- PRESUPUESTO IED MINUTO DE BUENOS AIRES.xlsx

CC.
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA
SUPERVISOR - SED
ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - SED

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	17/12
1		**CONSORCIO MANTENIMIENTOS CED**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
2		**1936 - Pasquilla - Sede A**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
3		Modulares	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 0,00	
4		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24	3CC	$ 0,00	
5		**1942 - Quiba Alta - Sede B**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
6		Baño 3	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
7		**ARABIA - FASE II**	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
8		ARABIA - FASE II	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
9		**1936 - Pasquilla - Sede C**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
10		Cubierta	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
11		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
12		**1936 - Pasquilla - Sede B**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
13		Cubierta	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
14		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
15		Rampa de acceso	20 días	lun 4/03/24	vie 29/03/24	14FF	$ 0,00	
16		Garita	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	14FF	$ 0,00	
17		PARAISO MIRADOR SEDE C	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
18		Baño	35 días	mar 2/01/24	lun 19/02/24		$ 0,00	
19		GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
20		FASE I	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	

Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: mié 15/11/23

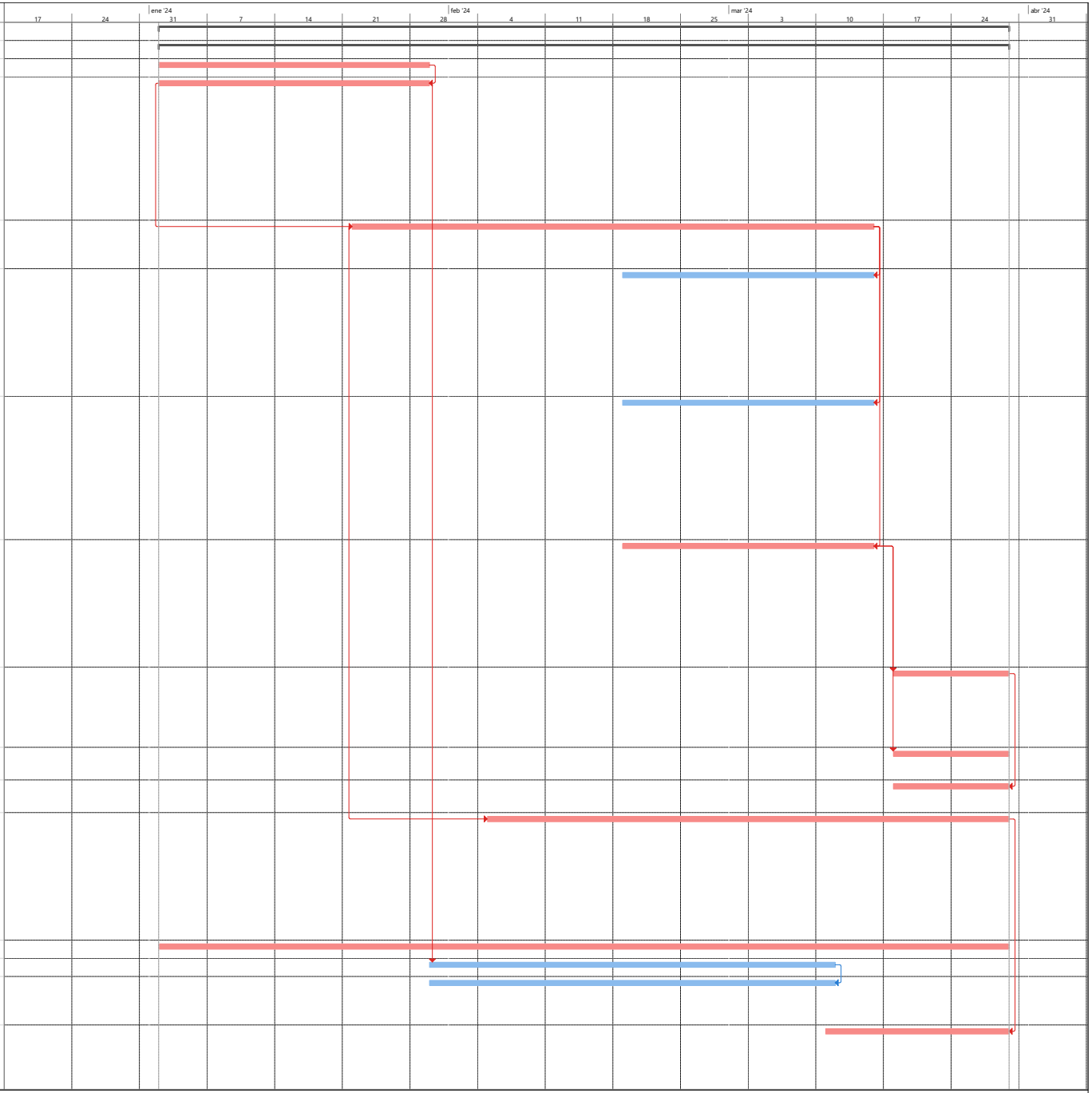




Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: mié 15/11/23

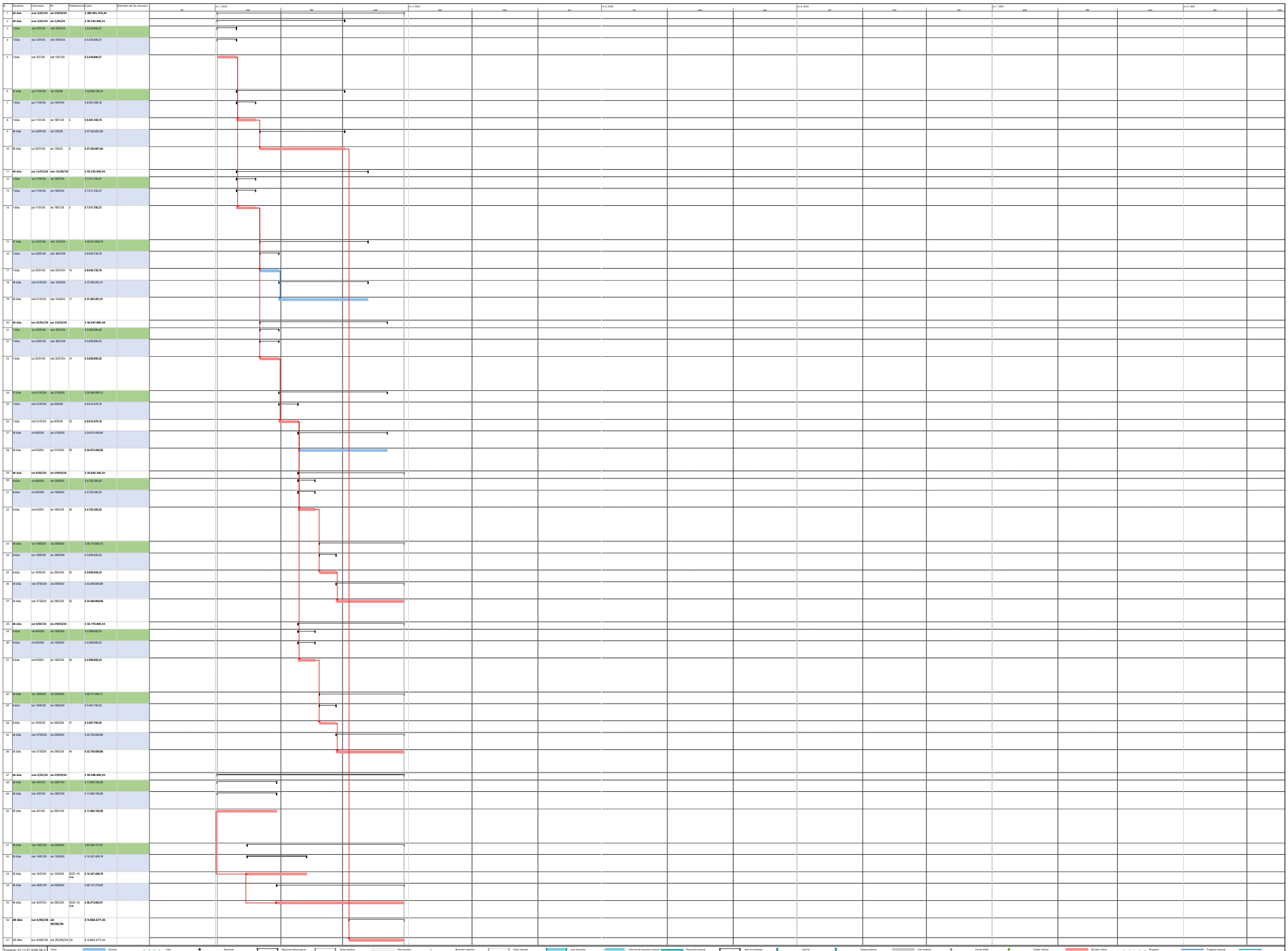
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predeceso	Costo
1	**GUILLERMO CANO**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 638.155.786,00**
2	**MODULO 2**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 638.155.786,00**
3	REPLANTEO	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24		**$ 3.270.332,00**
4	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELECTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24	3FF	**$ 29.649.167,00**
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	40 días	lun 22/01/24	vie 15/03/24	4CC+14 días	**$ 234.999.538,00**
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	**$ 1.754.232,00**
7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	**$ 3.445.440,00**
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECE	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	**$ 10.330.440,00**
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	8	**$ 10.918.432,00**
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	8	**$ 1.008.858,00**
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	9FF	**$ 3.243.592,00**
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. Ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGÚN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INF	40 días	lun 5/02/24	vie 29/03/24	5CC+10 días	**$ 250.320.419,00**
13	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		**$ 7.821.588,00**
14	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	30 días	mar 30/01/24	lun 11/03/24	4	**$ 33.766.529,00**
15	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	30 días	mar 30/01/24	lun 11/03/24	14FF	**$ 40.423.880,00**
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERT ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	12FF	**$ 7.203.339,00**



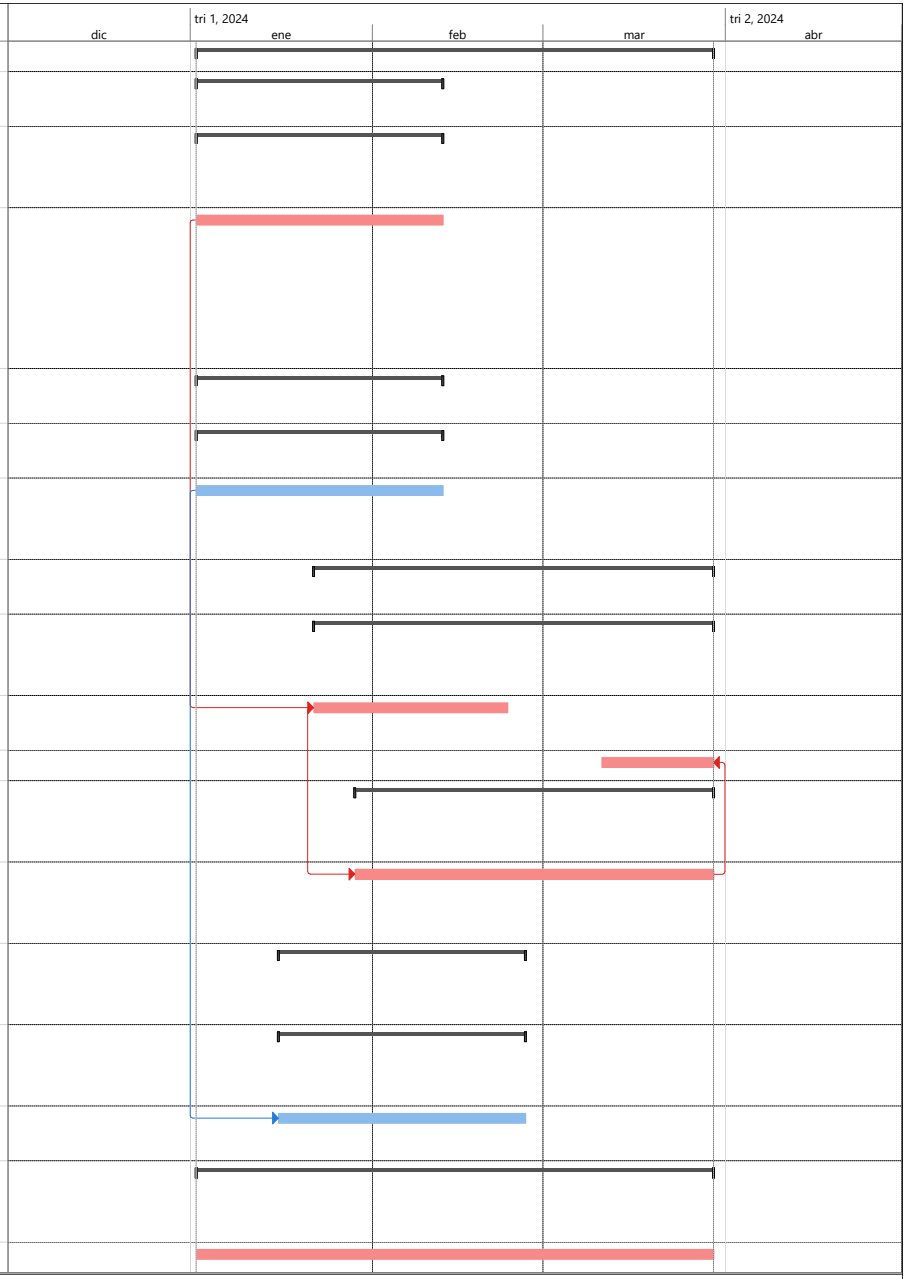
Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: lun 27/11/23

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual



Id	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos
1	90 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 309.921.270,45	
2	90 días	mar 2/01/24	vie 5/04/24		$ 99.539.940,43	
3	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.855,27	
4	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.855,27	
5	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.855,27	
6	37 días	jue 11/01/24	vie 1/02/24		$ 53.806.765,10	
7	7 días	jue 11/01/24	mié 10/01/24		$ 6.561.339,19	
8	7 días	jue 11/01/24	mié 10/01/24	5	$ 6.561.339,19	
9	30 días	lun 22/01/24	vie 1/02/24		$ 27.344.851,64	
10	30 días	lun 22/01/24	mié 1/02/24	9	$ 27.344.851,64	
11	60 días	jue 31/01/24	mar 12/03/24		$ 55.125.440,24	
12	7 días	jue 11/01/24	mié 10/01/24		$ 7.311.750,37	
13	7 días	jue 11/01/24	mié 10/01/24		$ 7.311.750,37	
14	7 días	jue 11/01/24	mié 10/01/24	5	$ 7.311.750,37	
15	37 días	lun 22/01/24	mar 5/03/24		$ 46.813.990,19	
16	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24		$ 8.930.738,78	
17	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24	14	$ 8.930.738,78	
18	30 días	mié 31/01/24	mar 12/03/24		$ 37.883.251,41	
19	30 días	mié 31/01/24	mar 12/03/24	17	$ 37.883.251,41	
20	60 días	lun 22/01/24	jue 11/04/24		$ 56.431.480,34	
21	7 días	jue 25/01/24	mar 30/01/24		$ 8.938.660,24	
22	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24		$ 8.938.660,24	
23	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24	14	$ 8.938.660,25	
24	37 días	mié 31/01/24	jue 21/03/24		$ 39.969.990,10	
25	7 días	mié 31/01/24	jue 8/02/24		$ 6.614.278,18	
26	7 días	mié 31/01/24	jue 8/02/24	23	$ 6.614.278,18	
27	30 días	vie 9/02/24	jue 21/03/24		$ 24.974.409,95	
28	30 días	vie 9/02/24	jue 21/03/24	26	$ 24.974.409,95	
29	90 días	vie 9/02/24	vie 21/06/24		$ 55.855.140,35	
30	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 8.732.208,23	
31	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 8.732.208,23	
32	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24	30	$ 8.732.208,23	
33	30 días	lun 19/02/24	mié 27/03/24		$ 26.119.844,12	
34	9 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24		$ 3.630.939,23	
35	9 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	32	$ 3.630.939,23	
36	30 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24		$ 23.488.905,89	
37	30 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24	35	$ 23.488.905,89	
38	90 días	vie 9/02/24	vie 21/06/24		$ 52.770.480,44	
39	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 4.399.650,22	
40	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 4.399.650,22	
41	9 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24	39	$ 4.399.650,22	
42	30 días	lun 19/02/24	mié 27/03/24		$ 26.171.844,11	
43	9 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24		$ 3.457.799,25	
44	9 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	41	$ 3.457.799,25	
45	30 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24		$ 22.704.000,86	
46	30 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24	44	$ 22.704.000,86	
47	90 días	mar 2/01/24	vie 21/03/24		$ 90.238.838,39	
48	30 días	mar 2/01/24	lun 26/01/24		$ 11.804.109,58	
49	30 días	mar 2/01/24	lun 26/01/24		$ 11.804.109,58	
50	30 días	mar 2/01/24	lun 26/01/24		$ 11.804.109,58	
51	30 días	mar 19/01/24	vie 29/02/24		$ 50.484.737,81	
52	30 días	mar 19/01/24	lun 12/02/24		$ 14.347.449,19	
53	30 días	mar 16/01/24	lun 12/02/24	50CC+15 días	$ 14.347.449,19	
54	30 días	mar 30/01/24	vie 29/02/24		$ 50.137.279,62	
55	30 días	mar 30/01/24	vie 29/02/24	53CC+15 días	$ 38.273.852,21	
56	60 días	lun 4/03/24	vie 29/05/24		$ 9.864.677,41	
57	60 días	lun 4/03/24	vie 29/05/24	56	$ 9.864.677,41	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**BUENOS AIRES**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 131.197.309,57**
2		**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 2/01/24**	**lun 12/02/24**		**$ 13.955.512,88**
3		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 2/01/24**	**lun 12/02/24**		**$ 13.955.512,88**
4		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		**$ 13.955.512,88**
5		**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 2/01/24**	**lun 12/02/24**		**$ 2.439.622,02**
6		**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 2/01/24**	**lun 12/02/24**		**$ 2.439.622,02**
7		RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		**$ 2.439.622,02**
8		**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**50 días**	**lun 22/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 86.093.693,99**
9		**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**50 días**	**lun 22/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 17.199.160,17**
10		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	25 días	lun 22/01/24	vie 23/02/24	4CC+14 días	**$ 16.591.854,56**
11		MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	13FF	**$ 607.305,61**
12		**ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**45 días**	**lun 29/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 68.894.533,82**
13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	45 días	lun 29/01/24	vie 29/03/24	10CC+5 días	**$ 68.894.533,82**
14		**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 16/01/24**	**lun 26/02/24**		**$ 25.200.941,57**
15		**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**mar 16/01/24**	**lun 26/02/24**		**$ 25.200.941,57**
16		PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	30 días	mar 16/01/24	lun 26/02/24	7CC+10 días	**$ 25.200.941,57**
17		**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 3.507.539,11**
18		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		**$ 3.507.539,11**



Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: lun 27/11/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

GAVINCO
INGENIEROS CONSULTORES

GIC-SED-0774-22

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia



Radicado N° **E-2023-167838**
Fecha: 28-11-2023 - 12:27
Folios: 1 Anexos: 1 carpeta
Radicador: LUISA FERNANDA ZAPATA GRANADOS
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - 5310
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: QPESY

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATAIUS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."**

ASUNTO: **CONCEPTO SOBRE LA SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022**

Respetado Ingeniero,

Teniendo en consideración que mediante el comunicado GIC-SED-0773-22 del 15 de noviembre de 2023 radicado S-2023-160388 la interventoría informó a la Entidad Contratante Secretaria de Educación del Distrito SED sobre recursos excedentes y solicitó instrucciones, que con el comunicado radicado SED S-2023-351477 la entidad solicitó al constructor y al interventor valorar la posibilidad de invertir dicho excedente en algunas sedes con alcances específicos, una vez lo anterior, el contratista manifestó su interés en ejecutar dichos recursos, y con la comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC610, de fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5*, solicita una adición en tiempo por tres (03) meses para la ejecución, al respecto, la Interventoría del contrato en mención, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., a continuación, emite el respectivo concepto.

GIC-SED-0774-22

1. ANTECEDENTES

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S 25%, INGENIERIAUNIVERSAL APLICADA S.A.S 25% CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S 50%
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LAEJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LAATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICASPRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS".
VALOR INICIAL	**COSTO DIRECTO E INDIRECTO - OFERTA:** ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.271.489.359,00) INCLUIDO AIU. **COSTO EMERGENCIAS:** SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($712.806.262,00) **VALOR CONTRATO DE OBRA:** ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.
VALOR ADICIÓN No. 1	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.840.000.000,00) INCLUIDO AIU.
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($14.441.489.359,00) INCLUIDOAIU.
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
PLAZO INICIAL	10 (DIEZ) MESES
PLAZO TOTAL CON PRORROGA	12 (DOCE) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	01 DE ENERO DE 2024
INTERVENTOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Partiendo del cuadro anterior, correspondiente a los datos generales del Contrato de obra y de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED, sobre valorar la posibilidad de invertir los recursos reportado como excedentes en algunas sedes con alcances específicos, y que se listan a continuación

1. IED León de Greif
2. IED Guillermo Cano
3. IED Buenos Aires
4. IED Sabio Caldas

Adicionalmente, que en su comunicación el contratista informa sobre algunas situaciones surgidas en la ejecución de algunos frentes de obra asignados y que le impiden la terminación del alcance inicial determinado en la fecha actual de finalización del contrato, se listan:

2. IED Pasquilla Sede A
3. IED Pasquilla Sede C
4. IED Pasquilla Sede B
5. IED Quiba Sede B
6. IED Guillermo Cano
7. IED La Arabia
8. IED Paraíso Mirador Sede C

La interventoría procede a emitir concepto frente a cada uno de los argumentos del contratista

9. **Motivaciones**

Exposición de la Solicitud del Contratista:

*Comedidamente el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato suscrito CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022 con la SED. Cuyo objeto contractual responde a : "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la SED y la interventoría, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, analicen la viabilidad de prorroga en tiempo en pro de cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestal asignado del contrato, cuyo valor actualizado a la fecha es de $ 14.441.489.359,00.*

Lo anterior, se expone como resultado de las diversas mesas de trabajo técnicas y administrativas y los comités semanales de seguimiento de obra celebradas en conjunto con la interventoría GAVINCO CONSULTORES SAS, donde se ha podido evidenciar que en la fecha, existencia un recurso remanente teniendo como base el cierre financiero presentado en el balance al informe semanal No 48 presentado por la interventoría a la supervisión en el oficio GIC-SED-0773-22 radicado con el numero E-2023-160388 del 15-11-2023, en el cual fue informado lo siguiente:"(..) Una vez realizado el cierre del balance, fue evidenciado un recurso por asignar por un valor de $1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (...)" asimismo fue indicado en el oficio en referencia "(..)Se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la

asignación del recurso para al ejecución de obras (Alcances) adicionales para atender necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas del grupo 5 que se requiera intervención en su planta física (...)".

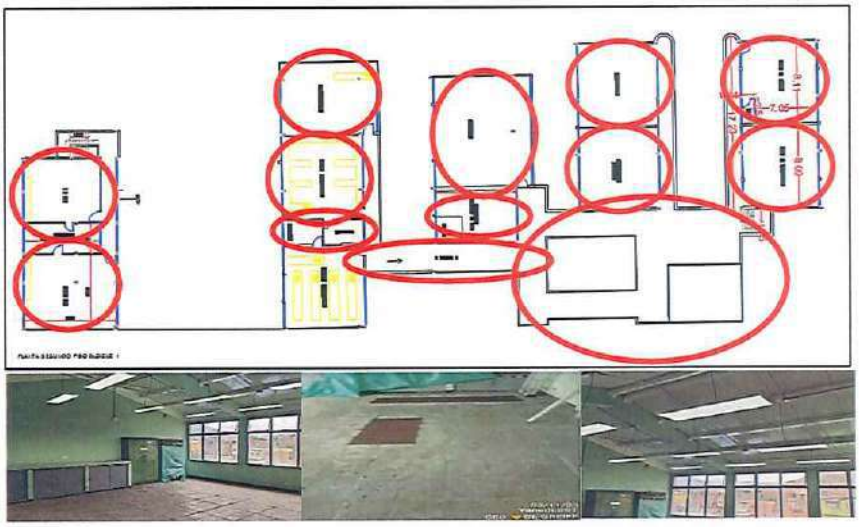
En respuesta a dicha comunicación, la SED procedió a emitir el oficio respuesta a la notificación enviada, bajo radicado S-2023-351477 del 21-11-2023, donde fue solicitado lo siguiente: "(...) Con el fin de garantizar que las intervenciones a realizar den respuestas a las necesidades existentes en las instituciones educativas, enfocadas en lograr áreas funcionales y de calidad con actividades de obra enmarcadas en el objeto contractual del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917-2022, la DCCEE procede a postular 4 (cuatro) instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales fue recibo mediante correo electrónico la solicitud de intervención por parte de los rectores para los colegios: IED – LEON DE GREIFF SEDE A- MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A, GUILLERMO CANO SEDE A Y GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A, tal como se puede observar en los anexos del presente documento, (anexo 1) en los cuales fueron destacadas las intervenciones adelantar las cuales se describen a continuación:

De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados. Esto con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones antes propuestas por la DCEEE, la cual deber estar sujeta al valor de los recursos remanentes según el oficio GIC-SED-0773- 22(...)"

CPF	IED	SEDE	INTERVENCIÒN
1963	LEON DE GREIFF	A	Mejoramiento en pisos laboratorios en cubiertas intervenidas y áreas de circulación del segundo piso.
1907	EL MUNUTO DE BUENOS AIRES	A	Mejoramiento en pisos en aulas escolares y zonas de circulación del primer, segundo y tercer piso
1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Mejoramiento de cubiertas de los bloques administrativos y bloque bachillerato.
1972	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	Mejoramiento locativo de la cocina escolar

De acuerdo con lo anterior, el ***CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL*** *en calidad de constructor de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar en su totalidad y de manera satisfactoria el recurso remanente, con lo cual se procede a realizar el análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios postulados por la SED: IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano con el fin de brindar los insumos técnicos requeridos para dar cumplimiento a los principios de planeación. Frente a lo anterior, continuación procedemos a informar el análisis técnico realizado para cada IED con su respectivo alcance en su intervención:*

- ***IED León de Greiff Sede A****:*
 Teniendo en cuenta la condiciona actual de deterioro de los pisos de la sede, se da la viabilidad presupuestal a su intervención en varias áreas del colegio para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos, los cuales a la fecha presentan levantamiento de paños por M2 por los movimientos y asentamiento sufridos de la edificación, con lo cual la condición actual puede convertirse en un riesgo permanente de accidentes por la irregularidad de los pisos de las aulas. De igual forma por la antigüedad de las baldosas existentes se evidencian cambio de rugosidad del material, coloración y desniveles de cada uno de los espacios, laboratorios y corredores de circulación tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo. De igual forma se presenta la planimetría en zonificación de los espacios para intervención.





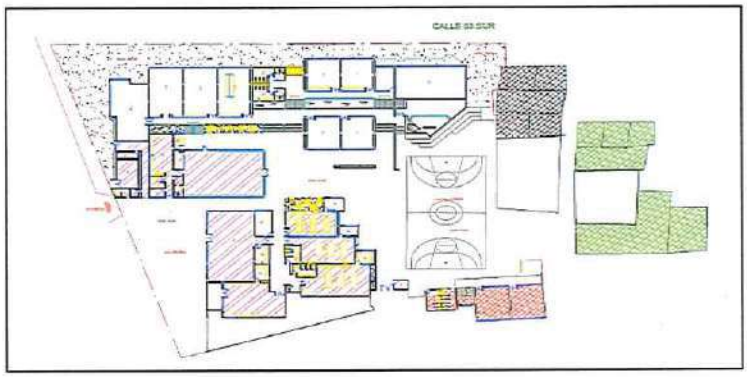
- ***IED Buenos Aires sede A:***

Una vez visitado la sede referencia, se logró evidenciar que dicha edificación cuenta con una tipología de vivienda de tres niveles, las cuales cada una de ella cuenta con tipos de baldosas diferentes de conformidad a las adaptaciones progresivas realizadas por el institución educativa, las cuales cuentan con diferentes materiales y niveles, al igual que descargaste en la materialidad ya que dicha edificación cuenta con una antigüedad de más de 40 años de construida, frente a lo expuesto y evidenciado se procede a dar la viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos para la seguridad de los estudiantes teniendo presente que en dicha sede se encuentran estudiantes de primera infancia., se remite fotográficas del estado actual :



- ***IED Guillermo Cano Sede A:***

Teniendo presente que la zona a intervenir se encuentra dentro del listado de los frentes contractuales que se encuentra en etapa de ejecución en la actualidad, en el cual se desarrollan actividades tales como cambio de cubiertas en la zona de bachillerato de 2 bloques, asimismo cambio de redes sanitarias de la zona de primaria ya que la actuales se encuentra en tubería de gres presentan taponamiento y fracturas, y partiendo que dicho IED cuenta con un área considerable de cubiertas las cuales se encuentran en asbesto cemento (material peligroso y de necesaria y obligatorio retiro de las instituciones educativas), se procede adelantar mediante visita de inspección en demás espacios los cuales no están contemplando inicialmente, y se logra evidenciar el estado actual de las mismas, evidenciado fatigas en materiales (tejas), perfiles, humedades, fallas en luminarias esto ocasionando afectaciones en las aulas escolares. Tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:









De acuerdo con lo anterior y según las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios y posterior a las visitas realizadas en aras de brindar una información detalla donde se cumplan con lo estipulado como etapas previas, respetando el precio de planeación y dando respuesta a lo solicitado por la interventoría y entidad "(...)se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados(...)" el ***CONSORCIO EDUCACIÓN*** *procede a remitir de manera sucinta la distribución de los recursos remante del contrato $ 1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (...)" en las instituciones educativas postuladas tal como se puede observar en la siguiente tabulación :*

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	*$ 289.821.270.43*
IED BUENOS AIRES	*$ 131.197.309,57*
IED GUILLERMO CANO	*$ 638.155.787*
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	***$ 1.059.174.367***

De igual forma la presente solicitud se remite como anexos, los presupuestos, cronograma y demás insumos técnicos que se requieran como soporte de las gestiones adelantas.

Como segundo aspecto del presente documento que respalda la presente solicitud de prórroga de tiempo, con la manifestación de factores externos o imprevistos, que han impedido la correcta ejecución de 5 frentes de obra afectando directamente la fecha de finalización de los frentes de obra. Dicho esto, a continuación, se relacionan lo detalles frente a cada situación presentada:

1. ***IED Pasquilla Sede A:***

Para la ejecución presupuestal de este frente a la fecha, se está realizando la construcción de tres aulas modulares, con su respectiva batería sanitaria, zonas de circulación, zona de recreación y demás complementos que respondieran a las necesidades actuales de la IED Sede A, lo anterior ya que no fue posible ejecutar el alcance inicial del cambio de cubiertas del bloque denominado la casona. lo anterior ya que una vez descubierto el cielo raso existente y verificando la estructura de la cubierta, se pudo apreciar que las vigas en madera se encuentran en alto deterioro por los factores climáticos y las condiciones espaciales donde se encuentran implantado el volumen generando una alta vulnerabilidad estructural. asimismo, al momento de contemplar el cambio de dicha estructura se observó que el volumen funciona de

manera monolítica para lo cual al momento de contemplar el cambio esto podría generar un desprendimiento de los muros actuales del adobe. Dicho esto, y en aras de conocer las recomendaciones por los especialistas estructurales se realizó visita al volumen sujeto de intervención, donde se realizó la recomendación de no utilizar los espacios de 3 aulas y baterías sanitarias, por alto grado de vulnerabilidad de la estructura, razón por la cual se proyecto la construcción de las aulas modulares generando una mayor permanencia en el frente de obra. se remiten en acta de comité No. 13 y 18 en la cual se dejó lo anteriormente mencionado.



Registro fotográfico de estructura de la zona denominada como Casona.



Registro fotográfico de proceso constructivo de los nuevos modulares

2. *IED Pasquilla Sedes B y C:*

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dentro del cronograma remitido aprobado por a la interventoría, lo anterior responde a la no vialidad de inicio de actividades por parte de las Directivas de colegio, dando justificación que no es viable ejecutar de simultáneamente en las tres sedes colegio, dado que podía afectar el normal funcionamiento del calendario escolar y proceso de aprendizaje de los estudiantes al no contar con espacios disponibles para trasladar los estudiantes y en la zona rural existen áreas o espacios en los cuales

se logre hacer el traslado de los estudiantes para contar con la totalidad de los espacios disponibles. Esto obliga a que solo se puede intervenir las sedes B y C, con la terminación de las obras de la sede A, para lo cual y como caso específico teniendo como antecedente lo informado para la sede A (construcción de aulas modulares por los imprevistos del cambio del alcance inicial) entrarían 3 sedes en contingencia.

3. ***IED Quiba Alta Sede B:***

La ejecución tardía de dos de los baños en este plantel educativo surge a partir de dos factores, el primero de ellos ya que no fue viable iniciar las actividades de intervención integral de las 3 baterías sanitarias de manera simultánea ya que las directivas de la IED no permitieron realizarlas dentro de los tiempos dados en el cronograma esto por la dinámica de la IED y su operatividad, en razón a que se deben tener algunas de las baterías habilitadas y disponibles para uso del colegio, lo cual obligaba a escalonar las intervenciones de tal forma que solo hasta terminar una de las baterías sanitarias, se pudiese dar apertura a la obra en otra. Por otro lado, una vez fue entregado la segunda betería para el mes de noviembre, una vez realizada la actividad de demolición de placa para la instalación de red nueva, se pudo evidenciar un afloramiento importante de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención, ya que hasta tanto no se logre evacuar de manera adecuada el flujo de agua hacia el espacio, se corría el riesgo de saturar demasiado el material de relleno de la base y subbase, lo cual impediría no solo la ejecución de la obra sino también afectaría de manera importante la estabilidad y calidad de obra. Es importante resaltar que este afloramiento no se había evidenciado en las visitas iniciales de obra y tampoco había sido reportado por el colegio, sino que se evidencio una vez se retiró el piso de los baños y se adelantó la excavación para el relleno de la base granular. Según la visita de especialistas del constructor, Interventoría y la SED se establece la necesidad de implementar un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.



Imagen de la zona afectada (baños Quiba sede B)

4. ***IED La Arabia Sede A:***

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se requiere adelantar la ejecución por fases en función del alcance inicial y de las actividades incluidas en la adición presupuestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los espacios a intervenir involucraban aulas de clase, baños y zonas deportivas y el colegio no puede hacer el traslado de la totalidad de estudiantes y mobiliario, ya que no se cuenta con espacios disponibles ni en la misma sede ni en la sede B. Por otro lado la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del colegio, se nos comunica por parte del colegio y para evitar inconvenientes con la comunidad educativa, la necesidad ejecutar dicha actividad a partir del periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre para la no afectación del calendario escolar y además con el riesgo que tiene desarrollar una obra a cielo abierto como es la cancha, en la cual se generan factores perjudiciales para la salud de los niños y profesores como: ruido, material particulado ingreso de maquinaria, etc., ya que la naturaleza de la obra requiere que se adelante de manera integral la intervención en el colegio. Frente a ello, las actividades no pueden ser culminadas en los plazos dados para el cronograma inicial.

5. ***IED Paraíso Mirador Sede C:***

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de las solicitudes que se realizaron para realizar su intervención, con lo cual se concluye que las intervenciones en baños se deben adelantar de forma escalonada y una vez se concluya una de ellas, se puede adelantar la siguiente. Según el requerimiento del colegio, solo hasta el periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable intervenir los baños del tercer piso. Según los tiempos de intervención que toman las diferentes etapas de la remodelación de un baño (desmonte e demolición, instalación de componentes hidrosanitarios, instalación de acabado, instalación de divisiones en acero, etc.) en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria con alcance integral, no es viable la culminación dentro del plazo dado en el cronograma inicial.

*Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo (prorroga) al contrato por un término de **TRES (3) MESES** partir de la fecha de finalización inicial del contrato es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el **1 de abril de 2024.** Es importante aclarar que en este plazo se ejecutarian los frentes de obra antes mencionados.*

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

"(...) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato... (...)"

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado.

En línea de lo anterior, a continuación, se relaciona el alcance físico y financiero, conforme los alcances específicos determinados por la SED para los recursos reportados como excedentes:

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	$ 289.821.270.43
IED BUENOS AIRES	$ 131.197.309,57
IED GUILLERMO CANO	$ 638.155.787
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓ (REMANENTE)	**$ 1.059.174.367**

De acuerdo con las motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos excedentes para su ejecución, la Interventoría concluye lo siguiente:

1. **Conclusiones:**

- Teniendo en consideración el interés que expresa el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos determinados por la SED, y para lo cual realiza la solicitud de una prórroga, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED- 4077917/2-OFC-610 de fecha VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2023 y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO*

Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5, al respecto, emite concepto favorable sobre la prórroga solicitada por el contratista de **tres (03) meses** para ejecutar las actividades determinadas por la entidad para invertir el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos en los frentes de obra: **LEON DE GREIF (IED) SEDE A, GUILLERMO CANO (IED) SEDE A y BUENOS AIRES (IED) SEDE C**., para lo cual el contratista adjunta: los presupuestos estimados por frente de obra y los cronogramas de ejecución que soportan el tiempo de la prórroga.

- Así mismo, la interventoría valida que, se han presentado situaciones en algunos frentes de obra que han resultado en atraso en la ejecución, que impide el cumplimiento del Plan de Contingencia No. 2 el cual, el contratista presentó para subsanar el atraso reportado al cronograma vigente de la MODIFICACIÓN 1 y concluir los frentes de obra dentro del plazo estipulado del contrato, que concluye el 1 de enero de 2024, se precisa:

PASQUILLA SEDE A (IED): Por la situación técnica evidenciada al inicio de la ejecución del frente de obra y que impidió intervenir la cubierta de las aulas y la batería de baños de primaria, se determinó por parte de la SED la ejecución de unas aulas modulares, estas fueron objeto de diseños que suministró la entidad contratante, luego de lo cual, las actividades en esta área iniciaron en el mes de octubre de 2023 y contemplan la ejecución de aulas y baterías de baños para suplir las áreas que no pudieron ser intervenidas y para equilibrar el presupuesto asignado al frente de obra, conforme se evidencia en las actas de seguimiento 13 y 18 adjuntas.

PASQUILLA SEDE B Y C (IED): La situación arriba descrita para el frente de Pasquilla Sede A, condicionó el inicio en los frentes de obra de Pasquilla Sede B y C, dado que no se tuvo la disponibilidad total de las sedes en la secuencia que se había planeado, no era posible para las directivas de la IED mantener las tres sedes en intervención de forma paralela mientras se desarrollan las actividades, por afectación que esto ocasionaría en la prestación del servicio.

QUIBA SEDE B (IED): La batería de baños 1 (de niñas) concluyó el 18 de septiembre de 2023 con observaciones, dando lugar al inicio de la batería de baños 2 (de niñas) según secuencia acordada. Durante las excavaciones de la batería de baños 2 (de niñas) la caja de la excavación presentó; tal como describe el contratista, afloramiento de agua manteniendo un nivel constante, se realizaron las visitas correspondientes de especialistas y la SED, se instruyó ejecutar un filtro, hacer mantenimiento al cárcamo, y adelantar la labor de cambio de la acometida; esta última actividad ya incluida en el alcance inicial, evacuar el agua, colocar geotextil y rellenar, esta situación afectó el avance del frente de obra y por lo tanto, la secuencia de intervención de la batería 3 (de niños) y los baños de profesores, haciendo improbable la terminación del frente de obra dentro del plazo del contrato.

GUILLERMO CANO (IED): El alcance contemplado para esta IED es: *"Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanería bachillerato, mejoramiento de cerramiento perimetral sobre sobre la calle 63 sur".* En la visita para iniciar el frente de obra, se informó sobre el taponamiento de la red de baños, por lo que se consideró pertinente atender, habida cuenta que la red pasa por los pasillos en los que se contempló el cambio de pisos. Para esta actividad adicional, la SED suministró el diseño o trazado a implementar. Esta situación informada retrasó

el inicio previsto para este frente según el Plan de Contingencia 2 y por lo tanto, condiciona la terminación del mismo, dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

LA ARABIA (IED): Se previó desarrollar este frente por fases, con una intervención integral, sin embargo, la intervención de la cancha supone dejar sin zona de recreación al IED que está en funcionamiento, para no interferir en la prestación del servicio se consideró por parte de la IED iniciar esta actividad hasta el inicio de vacaciones es decir para mediados de noviembre de 2023. Situación que afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

PARAISO MIRADOR SEDE C (IED): Dentro del alcance está previsto: *"Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores"* según plan de contingencia No. 2, se tiene proyectada la terminación de las baterías sanitarias para el 12 de diciembre de 2023. Actualmente, se encuentra en ejecución la batería de baños del 4to piso, para cumplir con la fecha de terminación proyectada el Contratista solicitó la liberación de la batería de baños del 3er piso, sin embargo, la IED solo cuenta con una batería de baños en funcionamiento por lo tanto, no fue posible para la IED atender la petición del contratista, porque afectaría la prestación del servicio. Solo y hasta el inicio del periodo de vacaciones el contratista puede ingresar a la batería del 3er piso, lo que limita el tiempo de intervención que en condiciones óptimas de ejecución podría concluir en dos (02) meses, esto afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por TRES (03) MESES que presenta el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente por valor de $1.059.174.367,00 (Mil cincuenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos M/cte.) conforme los alcances específicos determinados por la SED para este fin, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio, tiempo durante el cual, y de forma paralela proyecta ejecutar las actividades pendientes en los centros que reportan situaciones específicas que afectaron la terminación dentro del plazo actual del contrato.

2. SOLICITUDES

De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

2.1. PRÓRROGA POR TRES (03) MESES AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077917 , con nueva fecha de terminación el **PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024**, para ejecutar el recurso excedente o remanente en los siguientes frentes de obra:

- (IED) LEON DE GREIF
- (IED) GUILLERMO CANO
- (IED) BUENOS AIRES

2.2. Así mismo, para concluir las IED en las que se reportan afectaciones para la ejecución por las situaciones expuestas para cada una en el presente concepto, de acuerdo con los cronogramas que presenta el contratista

para las actividades pendientes de ejecución, para las siguientes IED:

- PASQUILLA SEDE A
- PASQUILLA SEDE B Y C
- QUIBA SEDE B
- GUILLERMO CANO
- LA ARABIA
- PARAISO MIRADOR SEDE C

A la presente solicitud se anexa:

- Comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC-610, con fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5".*

- Cronograma de obra de las sedes en que se ejecutaran alcances específicos y de los frentes con obras pendientes de ejecución y que presentan situaciones que afectan la terminación dentro del plazo actual del contrato previsto para el 2 de enero de 2024.

- Presupuestos para ejecución de los alcances específicos determinados por la SED para los recursos remanentes o excedentes.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Anexo: LO RELACIONADO
Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: SPCL

GAVINCO
INGENIEROS CONSULTORES

GIC-SED-0774-22

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS - DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATAIUS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."**

ASUNTO: **CONCEPTO SOBRE LA SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022**

Respetado Ingeniero,

Teniendo en consideración que mediante el comunicado GIC-SED-0773-22 del 15 de noviembre de 2023 radicado S-2023-160388 la interventoría informó a la Entidad Contratante Secretaria de Educación del Distrito SED sobre recursos excedentes y solicitó instrucciones, que con el comunicado radicado SED S-2023-351477 la entidad solicitó al constructor y al interventor valorar la posibilidad de invertir dicho excedente en algunas sedes con alcances específicos, una vez lo anterior, el contratista manifestó su interés en ejecutar dichos recursos, y con la comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC610, de fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5*, solicita una adición en tiempo por tres (03) meses para la ejecución, al respecto, la Interventoría del contrato en mención, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., a continuación, emite el respectivo concepto.

1. ANTECEDENTES

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S 25%, INGENIERIAUNIVERSAL APLICADA S.A.S 25% CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S 50%
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LAEJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LAATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICASPRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS".
VALOR INICIAL	**COSTO DIRECTO E INDIRECTO - OFERTA:** ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.271.489.359,00) INCLUIDO AIU. **COSTO EMERGENCIAS:** SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($712.806.262,00) **VALOR CONTRATO DE OBRA:** ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.
VALOR ADICION No. 1	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.840.000.000,00) INCLUIDO AIU.
VALOR TOTAL CON ADICION	CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($14.441.489.359,00) INCLUIDOAIU.
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
PLAZO INICIAL	10 (DIEZ) MESES
PLAZO TOTAL CON PRORROGA	12 (DOCE) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	01 DE ENERO DE 2024
INTERVENTOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Partiendo del cuadro anterior, correspondiente a los datos generales del Contrato de obra y de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED, sobre valorar la posibilidad de invertir los recursos reportado como excedentes en algunas sedes con alcances específicos, y que se listan a continuación

1. IED León de Greif
2. IED Guillermo Cano
3. IED Buenos Aires
4. IED Sabio Caldas

Adicionalmente, que en su comunicación el contratista informa sobre algunas situaciones surgidas en la ejecución de algunos frentes de obra asignados y que le impiden la terminación del alcance inicial determinado en la fecha actual de finalización del contrato, se listan:

2. IED Pasquilla Sede A
3. IED Pasquilla Sede C
4. IED Pasquilla Sede B
5. IED Quiba Sede B
6. IED Guillermo Cano
7. IED La Arabia
8. IED Paraíso Mirador Sede C

La interventoría procede a emitir concepto frente a cada uno de los argumentos del contratista

9. Motivaciones

Exposición de la Solicitud del Contratista:

*Comedidamente el **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**, actuando bajo los lineamientos y obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato suscrito CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022 con la SED. Cuyo objeto contractual responde a : "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", se permite poner en conocimiento aquellas situaciones a considerar para que la SED y la interventoría, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, analicen la viabilidad de prorroga en tiempo en pro de cumplir con la totalidad de la ejecución presupuestal asignado del contrato, cuyo valor actualizado a la fecha es de $ 14.441.489.359,00.*

Lo anterior, se expone como resultado de las diversas mesas de trabajo técnicas y administrativas y los comités semanales de seguimiento de obra celebradas en conjunto con la interventoría GAVINCO CONSULTORES SAS, donde se ha podido evidenciar que en la fecha, existencia un recurso remanente teniendo como base el cierre financiero presentado en el balance al informe semanal No 48 presentado por la interventoría a la supervisión en el oficio GIC-SED-0773-22 radicado con el numero E-2023-160388 del 15-11-2023, en el cual fue informado lo siguiente:"(..) Una vez realizado el cierre del balance, fue evidenciado un recurso por asignar por un valor de $1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (...)" asimismo fue indicado en el oficio en referencia "(..)Se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la

asignación del recurso para al ejecución de obras (Alcances) adicionales para atender necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas del grupo 5 que se requiera intervención en su planta física (...)".

En respuesta a dicha comunicación, la SED procedió a emitir el oficio respuesta a la notificación enviada, bajo radicado S-2023-351477 del 21-11-2023, donde fue solicitado lo siguiente: "(...) Con el fin de garantizar que las intervenciones a realizar den respuestas a las necesidades existentes en las instituciones educativas, enfocadas en lograr áreas funcionales y de calidad con actividades de obra enmarcadas en el objeto contractual del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917-2022, la DCCEE procede a postular 4 (cuatro) instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales fue recibo mediante correo electrónico la solicitud de intervención por parte de los rectores para los colegios: IED – LEON DE GREIFF SEDE A- MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A, GUILLERMO CANO SEDE A Y GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A, tal como se puede observar en los anexos del presente documento, (anexo 1) en los cuales fueron destacadas las intervenciones adelantar las cuales se describen a continuación:

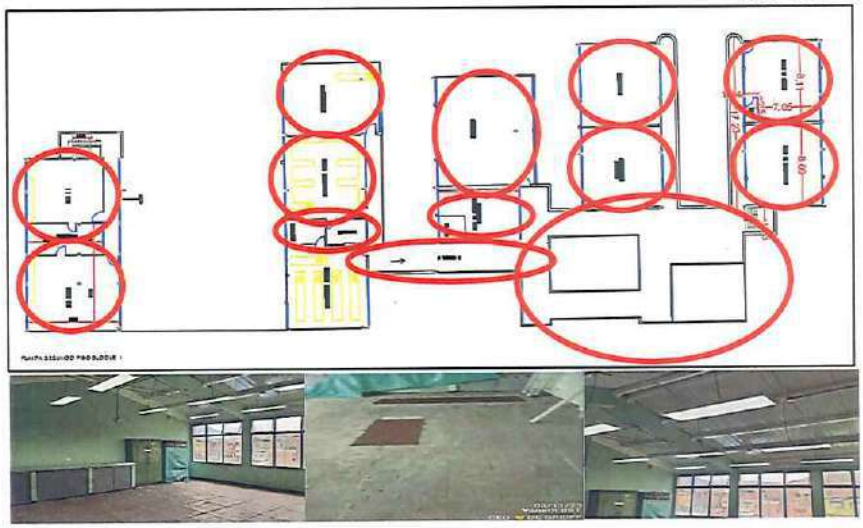
De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados. Esto con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones antes propuestas por la DCEEE, la cual deber estar sujeta al valor de los recursos remanentes según el oficio GIC-SED-0773- 22(...)"

CPF	IED	SEDE	INTERVENCIÓN
1963	LEON DE GREIFF	A	Mejoramiento en pisos laboratorios en cubiertas intervenidas y áreas de circulación del segundo piso.
1907	EL MUNUTO DE BUENOS AIRES	A	Mejoramiento en pisos en aulas escolares y zonas de circulación del primer, segundo y tercer piso
1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Mejoramiento de cubiertas de los bloques administrativos y bloque bachillerato.
1972	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	Mejoramiento locativo de la cocina escolar

De acuerdo con lo anterior, el ***CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL*** *en calidad de constructor de las obras enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, nos permitimos manifestar nuestro interés en ejecutar en su totalidad y de manera satisfactoria el recurso remanente, con lo cual se procede a realizar el análisis de la infraestructura de cada uno de los colegios postulados por la SED: IED León de Greiff, IED Buenos Aires e IED Guillermo Cano con el fin de brindar los insumos técnicos requeridos para dar cumplimiento a los principios de planeación. Frente a lo anterior, continuación procedemos a informar el análisis técnico realizado para cada IED con su respectivo alcance en su intervención:*

- ***IED León de Greiff Sede A:***

Teniendo en cuenta la condiciona actual de deterioro de los pisos de la sede, se da la viabilidad presupuestal a su intervención en varias áreas del colegio para los bloques 1 al 5 incluyendo los pasillos, los cuales a la fecha presentan levantamiento de paños por M2 por los movimientos y asentamiento sufridos de la edificación, con lo cual la condición actual puede convertirse en un riesgo permanente de accidentes por la irregularidad de los pisos de las aulas. De igual forma por la antigüedad de las baldosas existentes se evidencian cambio de rugosidad del material, coloración y desniveles de cada uno de los espacios, laboratorios y corredores de circulación tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo. De igual forma se presenta la planimetría en zonificación de los espacios para intervención.





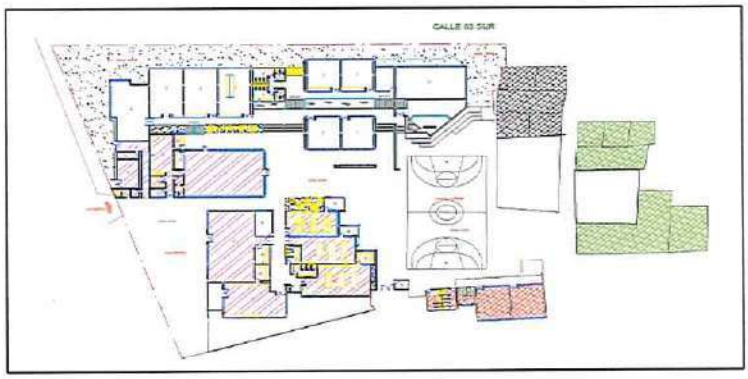
- ***IED Buenos Aires sede A:***

Una vez visitado la sede referencia, se logró evidenciar que dicha edificación cuenta con una tipología de vivienda de tres niveles, las cuales cada una de ella cuenta con tipos de baldosas diferentes de conformidad a las adaptaciones progresivas realizadas por el institución educativa, las cuales cuentan con diferentes materiales y niveles, al igual que descargaste en la materialidad ya que dicha edificación cuenta con una antigüedad de más de 40 años de construida, frente a lo expuesto y evidenciado se procede a dar la viabilidad presupuestal a dicha intervención con el fin de mejorar las condiciones existentes de los mismos para la seguridad de los estudiantes teniendo presente que en dicha sede se encuentran estudiantes de primera infancia., se remite fotográficas del estado actual :



- ***IED Guillermo Cano Sede A:***

Teniendo presente que la zona a intervenir se encuentra dentro del listado de los frentes contractuales que se encuentra en etapa de ejecución en la actualidad, en el cual se desarrollan actividades tales como cambio de cubiertas en la zona de bachillerato de 2 bloques, asimismo cambio de redes sanitarias de la zona de primaria ya que la actuales se encuentra en tubería de gres presentan taponamiento y fracturas, y partiendo que dicho IED cuenta con un área considerable de cubiertas las cuales se encuentran en asbesto cemento (material peligroso y de necesaria y obligatorio retiro de las instituciones educativas), se procede adelantar mediante visita de inspección en demás espacios los cuales no están contemplando inicialmente, y se logra evidenciar el estado actual de las mismas, evidenciado fatigas en materiales (tejas), perfiles, humedades, fallas en luminarias esto ocasionando afectaciones en las aulas escolares. Tal como se observa en el siguiente registro fotográfico:









De acuerdo con lo anterior y según las actividades anteriormente descritas de cada uno de estos tres colegios y posterior a las visitas realizadas en aras de brindar una información detalla donde se cumplan con lo estipulado como etapas previas, respetando el precio de planeación y dando respuesta a lo solicitado por la interventoría y entidad "(...)se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados(...)" el ***CONSORCIO EDUCACIÓN*** *procede a remitir de manera sucinta la distribución de los recursos remante del contrato $ 1.059.174.367 MIL CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE PESOS MCTE (...)" en las instituciones educativas postuladas tal como se puede observar en la siguiente tabulación :*

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	*$ 289.821.270.43*
IED BUENOS AIRES	*$ 131.197.309,57*
IED GUILLERMO CANO	*$ 638.155.787*
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓN (REMANENTE)	***$ 1.059.174.367***

De igual forma la presente solicitud se remite como anexos, los presupuestos, cronograma y demás insumos técnicos que se requieran como soporte de las gestiones adelantas.

Como segundo aspecto del presente documento que respalda la presente solicitud de prórroga de tiempo, con la manifestación de factores externos o imprevistos, que han impedido la correcta ejecución de 5 frentes de obra afectando directamente la fecha de finalización de los frentes de obra. Dicho esto, a continuación, se relacionan lo detalles frente a cada situación presentada:

1. ***IED Pasquilla Sede A:***

Para la ejecución presupuestal de este frente a la fecha, se está realizando la construcción de tres aulas modulares, con su respectiva batería sanitaria, zonas de circulación, zona de recreación y demás complementos que respondieran a las necesidades actuales de la IED Sede A, lo anterior ya que no fue posible ejecutar el alcance inicial del cambio de cubiertas del bloque denominado la casona. lo anterior ya que una vez descubierto el cielo raso existente y verificando la estructura de la cubierta, se pudo apreciar que las vigas en madera se encuentran en alto deterioro por los factores climáticos y las condiciones espaciales donde se encuentran implantado el volumen generando una alta vulnerabilidad estructural. asimismo, al momento de contemplar el cambio de dicha estructura se observó que el volumen funciona de

manera monolítica para lo cual al momento de contemplar el cambio esto podría generar un desprendimiento de los muros actuales del adobe. Dicho esto, y en aras de conocer las recomendaciones por los especialistas estructurales se realizó visita al volumen sujeto de intervención, donde se realizó la recomendación de no utilizar los espacios de 3 aulas y baterías sanitarias, por alto grado de vulnerabilidad de la estructura, razón por la cual se proyecto la construcción de las aulas modulares generando una mayor permanencia en el frente de obra. se remiten en acta de comité No. 13 y 18 en la cual se dejó lo anteriormente mencionado.



Registro fotográfico de estructura de la zona denominada como Casona.



Registro fotográfico de proceso constructivo de los nuevos modulares

2. *IED Pasquilla Sedes B y C:*

La apertura para realizar las actividades de obra de estos planteles educativos no fue posible dentro del cronograma remitido aprobado por a la interventoría, lo anterior responde a la no vialidad de inicio de actividades por parte de las Directivas de colegio, dando justificación que no es viable ejecutar de simultáneamente en las tres sedes colegio, dado que podía afectar el normal funcionamiento del calendario escolar y proceso de aprendizaje de los estudiantes al no contar con espacios disponibles para trasladar los estudiantes y en la zona rural existen áreas o espacios en los cuales

se logre hacer el traslado de los estudiantes para contar con la totalidad de los espacios disponibles. Esto obliga a que solo se puede intervenir las sedes B y C, con la terminación de las obras de la sede A, para lo cual y como caso específico teniendo como antecedente lo informado para la sede A (construcción de aulas modulares por los imprevistos del cambio del alcance inicial) entrarían 3 sedes en contingencia.

3. ***IED Quiba Alta Sede B:***

La ejecución tardía de dos de los baños en este plantel educativo surge a partir de dos factores, el primero de ellos ya que no fue viable iniciar las actividades de intervención integral de las 3 baterías sanitarias de manera simultánea ya que las directivas de la IED no permitieron realizarlas dentro de los tiempos dados en el cronograma esto por la dinámica de la IED y su operatividad, en razón a que se deben tener algunas de las baterías habilitadas y disponibles para uso del colegio, lo cual obligaba a escalonar las intervenciones de tal forma que solo hasta terminar una de las baterías sanitarias, se pudiese dar apertura a la obra en otra. Por otro lado, una vez fue entregado la segunda betería para el mes de noviembre, una vez realizada la actividad de demolición de placa para la instalación de red nueva, se pudo evidenciar un afloramiento importante de agua circundante a la institución educativa que afecta el inicio de dicha intervención, ya que hasta tanto no se logre evacuar de manera adecuada el flujo de agua hacia el espacio, se corría el riesgo de saturar demasiado el material de relleno de la base y subbase, lo cual impediría no solo la ejecución de la obra sino también afectaría de manera importante la estabilidad y calidad de obra. Es importante resaltar que este afloramiento no se había evidenciado en las visitas iniciales de obra y tampoco había sido reportado por el colegio, sino que se evidencio una vez se retiró el piso de los baños y se adelantó la excavación para el relleno de la base granular. Según la visita de especialistas del constructor, Interventoría y la SED se establece la necesidad de implementar un filtro, mantenimiento del cárcamo existente y cambio de acometidas hidrosanitarias. Esto aunado a la necesidad de instalar un geotextil y posterior relleno con material seleccionado, actividades que aumentan los tiempos de ejecución para este frente de trabajo.



Imagen de la zona afectada (baños Quiba sede B)

4. ***IED La Arabia Sede A:***

El funcionamiento del plantel educativo no ha permitido ejecutar la totalidad de las obras teniendo en cuenta que se requiere adelantar la ejecución por fases en función del alcance inicial y de las actividades incluidas en la adición presupuestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los espacios a intervenir involucraban aulas de clase, baños y zonas deportivas y el colegio no puede hacer el traslado de la totalidad de estudiantes y mobiliario, ya que no se cuenta con espacios disponibles ni en la misma sede ni en la sede B. Por otro lado la actividad de adecuación de la cancha afecta la zona de recreación del colegio, se nos comunica por parte del colegio y para evitar inconvenientes con la comunidad educativa, la necesidad ejecutar dicha actividad a partir del periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre para la no afectación del calendario escolar y además con el riesgo que tiene desarrollar una obra a cielo abierto como es la cancha, en la cual se generan factores perjudiciales para la salud de los niños y profesores como: ruido, material particulado ingreso de maquinaria, etc., ya que la naturaleza de la obra requiere que se adelante de manera integral la intervención en el colegio. Frente a ello, las actividades no pueden ser culminadas en los plazos dados para el cronograma inicial.

5. ***IED Paraíso Mirador Sede C:***

La consecución de las actividades de remodelación de baños ha tenido demoras dado que la infraestructura del plantel educativo no permite realizar las intervenciones en la totalidad de los baños considerando el normal funcionamiento del mismo a pesar de las solicitudes que se realizaron para realizar su intervención, con lo cual se concluye que las intervenciones en baños se deben adelantar de forma escalonada y una vez se concluya una de ellas, se puede adelantar la siguiente. Según el requerimiento del colegio, solo hasta el periodo de vacaciones que inicia a mediados del mes de noviembre, es viable intervenir los baños del tercer piso. Según los tiempos de intervención que toman las diferentes etapas de la remodelación de un baño (desmonte e demolición, instalación de componentes hidrosanitarios, instalación de acabado, instalación de divisiones en acero, etc.) en los tiempos de ejecución de una batería sanitaria con alcance integral, no es viable la culminación dentro del plazo dado en el cronograma inicial.

*Es así que, por lo anteriormente enunciado en el presente documento, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, en pro de ejecutar y entregar los diferentes mantenimientos en cada una de las sedes anteriormente mencionadas, y adicionalmente manifestando su voluntad para ejecutar la totalidad de los recursos asignados para atender las necesidades específicas determinadas en el contrato entre el Consorcio y la SED, considera pertinente se otorgue una adición en tiempo (prorroga) al contrato por un término de **TRES (3) MESES** partir de la fecha de finalización inicial del contrato es decir, extender la fecha de finalización del contrato hasta el **1 de abril de 2024.** Es importante aclarar que en este plazo se ejecutarían los frentes de obra antes mencionados.*

Fundamentado en lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

"(...) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causales de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante es figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma Ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma Ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato... (...)"

Finalmente, también vemos respaldo jurídico toda vez que la misma norma habilita la posibilidad de prorrogar el contrato toda vez que revisado su condicionamiento, nos encontramos dentro del escenario que es necesario ampliar el plazo inicialmente pactado en aras de dar cumplimiento al objeto del contrato que consecuentemente da cumplimiento a los fines del Estado.

En línea de lo anterior, a continuación, se relaciona el alcance físico y financiero, conforme los alcances específicos determinados por la SED para los recursos reportados como excedentes:

PRESUPUESTO REMANENTE DEL CONTRATO	
IED	***VALOR ($)***
IED LEÓN DE GREIFF	$ 289.821.270.43
IED BUENOS AIRES	$ 131.197.309,57
IED GUILLERMO CANO	$ 638.155.787
TOTAL, RECURSOS PENDIENTES POR EJECUCIÓ (REMANENTE)	**$ 1.059.174.367**

De acuerdo con las motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos excedentes para su ejecución, la Interventoría concluye lo siguiente:

1. **Conclusiones:**

- Teniendo en consideración el interés que expresa el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos determinados por la SED, y para lo cual realiza la solicitud de una prórroga, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED- 4077917/2-OFC-610 de fecha VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2023 y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO*

Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5, al respecto, emite concepto favorable sobre la prórroga solicitada por el contratista de **tres (03) meses** para ejecutar las actividades determinadas por la entidad para invertir el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos en los frentes de obra**: LEON DE GREIF (IED) SEDE A, GUILLERMO CANO (IED) SEDE A y BUENOS AIRES (IED) SEDE C**., para lo cual el contratista adjunta: los presupuestos estimados por frente de obra y los cronogramas de ejecución que soportan el tiempo de la prórroga.

- Así mismo, la interventoría valida que, se han presentado situaciones en algunos frentes de obra que han resultado en atraso en la ejecución, que impide el cumplimiento del Plan de Contingencia No. 2 el cual, el contratista presentó para subsanar el atraso reportado al cronograma vigente de la MODIFICACIÓN 1 y concluir los frentes de obra dentro del plazo estipulado del contrato, que concluye el 1 de enero de 2024, se precisa:

PASQUILLA SEDE A (IED): Por la situación técnica evidenciada al inicio de la ejecución del frente de obra y que impidió intervenir la cubierta de las aulas y la batería de baños de primaria, se determinó por parte de la SED la ejecución de unas aulas modulares, estas fueron objeto de diseños que suministró la entidad contratante, luego de lo cual, las actividades en esta área iniciaron en el mes de octubre de 2023 y contemplan la ejecución de aulas y baterías de baños para suplir las áreas que no pudieron ser intervenidas y para equilibrar el presupuesto asignado al frente de obra, conforme se evidencia en las actas de seguimiento 13 y 18 adjuntas.

PASQUILLA SEDE B Y C (IED): La situación arriba descrita para el frente de Pasquilla Sede A, condicionó el inicio en los frentes de obra de Pasquilla Sede B y C, dado que no se tuvo la disponibilidad total de las sedes en la secuencia que se había planeado, no era posible para las directivas de la IED mantener las tres sedes en intervención de forma paralela mientras se desarrollan las actividades, por afectación que esto ocasionaría en la prestación del servicio.

QUIBA SEDE B (IED): La batería de baños 1 (de niñas) concluyó el 18 de septiembre de 2023 con observaciones, dando lugar al inicio de la batería de baños 2 (de niñas) según secuencia acordada. Durante las excavaciones de la batería de baños 2 (de niñas) la caja de la excavación presentó; tal como describe el contratista, afloramiento de agua manteniendo un nivel constante, se realizaron las visitas correspondientes de especialistas y la SED, se instruyó ejecutar un filtro, hacer mantenimiento al cárcamo, y adelantar la labor de cambio de la acometida; esta última actividad ya incluida en el alcance inicial, evacuar el agua, colocar geotextil y rellenar, esta situación afectó el avance del frente de obra y por lo tanto, la secuencia de intervención de la batería 3 (de niños) y los baños de profesores, haciendo improbable la terminación del frente de obra dentro del plazo del contrato.

GUILLERMO CANO (IED): El alcance contemplado para esta IED es: *"Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanería bachillerato, mejoramiento de cerramiento perimetral sobre sobre la calle 63 sur".* En la visita para iniciar el frente de obra, se informó sobre el taponamiento de la red de baños, por lo que se consideró pertinente atender, habida cuenta que la red pasa por los pasillos en los que se contempló el cambio de pisos. Para esta actividad adicional, la SED suministró el diseño o trazado a implementar. Esta situación informada retrasó

el inicio previsto para este frente según el Plan de Contingencia 2 y por lo tanto, condiciona la terminación del mismo, dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

LA ARABIA (IED): Se previó desarrollar este frente por fases, con una intervención integral, sin embargo, la intervención de la cancha supone dejar sin zona de recreación al IED que está en funcionamiento, para no interferir en la prestación del servicio se consideró por parte de la IED iniciar esta actividad hasta el inicio de vacaciones es decir para mediados de noviembre de 2023. Situación que afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

PARAISO MIRADOR SEDE C (IED): Dentro del alcance está previsto: *"Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores"* según plan de contingencia No. 2, se tiene proyectada la terminación de las baterías sanitarias para el 12 de diciembre de 2023. Actualmente, se encuentra en ejecución la batería de baños del 4to piso, para cumplir con la fecha de terminación proyectada el Contratista solicitó la liberación de la batería de baños del 3er piso, sin embargo, la IED solo cuenta con una batería de baños en funcionamiento por lo tanto, no fue posible para la IED atender la petición del contratista, porque afectaría la prestación del servicio. Solo y hasta el inicio del periodo de vacaciones el contratista puede ingresar a la batería del 3er piso, lo que limita el tiempo de intervención que en condiciones óptimas de ejecución podría concluir en dos (02) meses, esto afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por TRES (03) MESES que presenta el contratista para ejecutar el recurso remanente o excedente por valor de $1.059.174.367,00 (Mil cincuenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos M/cte.) conforme los alcances específicos determinados por la SED para este fin, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio, tiempo durante el cual, y de forma paralela proyecta ejecutar las actividades pendientes en los centros que reportan situaciones específicas que afectaron la terminación dentro del plazo actual del contrato.

2. SOLICITUDES

De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

2.1. PRÓRROGA POR TRES (03) MESES AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077917 , con nueva fecha de terminación el **PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024**, para ejecutar el recurso excedente o remanente en los siguientes frentes de obra:

- (IED) LEON DE GREIF
- (IED) GUILLERMO CANO
- (IED) BUENOS AIRES

2.2. Así mismo, para concluir las IED en las que se reportan afectaciones para la ejecución por las situaciones expuestas para cada una en el presente concepto, de acuerdo con los cronogramas que presenta el contratista

para las actividades pendientes de ejecución, para las siguientes IED:

- PASQUILLA SEDE A
- PASQUILLA SEDE B Y C
- QUIBA SEDE B
- GUILLERMO CANO
- LA ARABIA
- PARAISO MIRADOR SEDE C

A la presente solicitud se anexa:

- Comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC-610, con fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5".*

- Cronograma de obra de las sedes en que se ejecutaran alcances específicos y de los frentes con obras pendientes de ejecución y que presentan situaciones que afectan la terminación dentro del plazo actual del contrato previsto para el 2 de enero de 2024.

- Presupuestos para ejecución de los alcances específicos determinados por la SED para los recursos remanentes o excedentes.

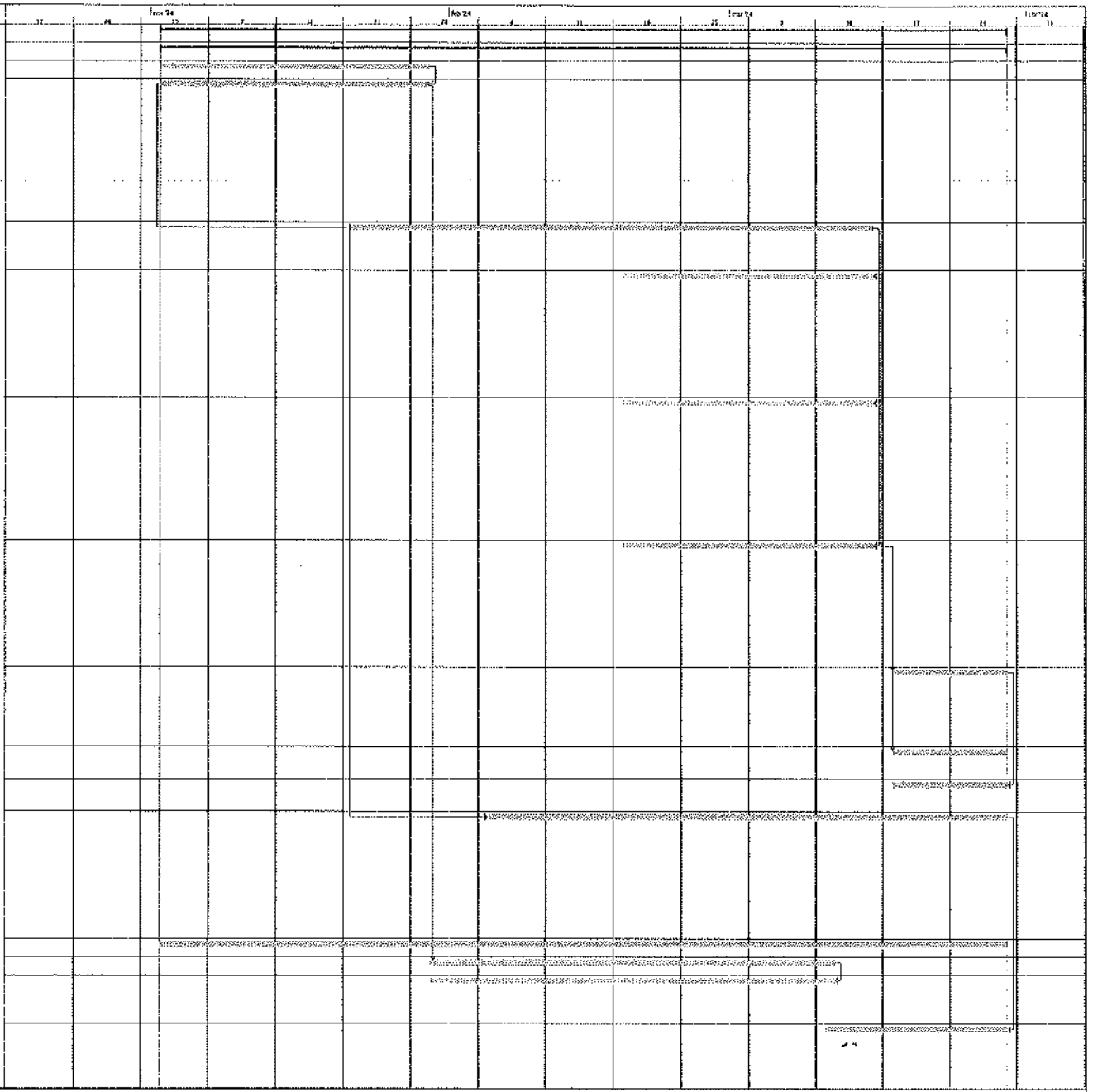
Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Anexo: LO RELACIONADO
Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: SPCL

	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1	GUILLERMO CANO	84 días	mar 2/01/24	vie 26/04/24		$ 639.155.736,00
2	MODULO 2	84 días	mar 2/01/24	vie 26/04/24		$ 639.155.736,00
3	REPLANTEO	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24		$ 5.974.533,00
4	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y LA FERRETERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS CANALES Y BAJANTES ETC. (	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24	3FF	$ 39.842.167,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	40 días	lun 22/01/24	vie 15/03/24	4CC+34 días	$ 234.999.534,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1/0 12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	$ 1.254.252,00
7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL OFICINISTA INSTITUCIONAL, SIER, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1/0 12 + 1/0 12 (G) + 1/0 12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	$ 3.645.443,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1/0 12 (F) + 1/0 12 (N) + 1/0 12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE POLISHA ESTOPA CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECE	20 días	lun 19/02/24	vie 15/03/24	5FF	$ 10.330.445,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION.	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	8	$ 30.910.452,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED 2X12X - HERVETICA	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	8	$ 1.109.859,00
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MT DE GRAPAS PARA PANEL LED	10 días	lun 18/03/24	vie 29/03/24	9FF	$ 3.245.592,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 3000 A 6000 mm) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30mm y 60 mm. O LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INF	40 días	lun 5/02/24	vie 29/03/24	5CC+10 días	$ 290.320.410,00
13	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 7.825.548,00
14	DISPOSICIÓN FINAL TEJA ENASBESTO	30 días	mar 30/01/24	lun 11/03/24	8	$ 33.766.329,00
15	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON MATERIAL (INCLUYE MURGUILLADO)	30 días	mar 30/01/24	lun 11/03/24	14FF	$ 65.423.870,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ECOROOF UVAC BLANCA 2.5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	13FF	$ 7.393.443,00



Proyecto: 23-31-07 LEON DE G
Fecha: lun 27/1 1/24

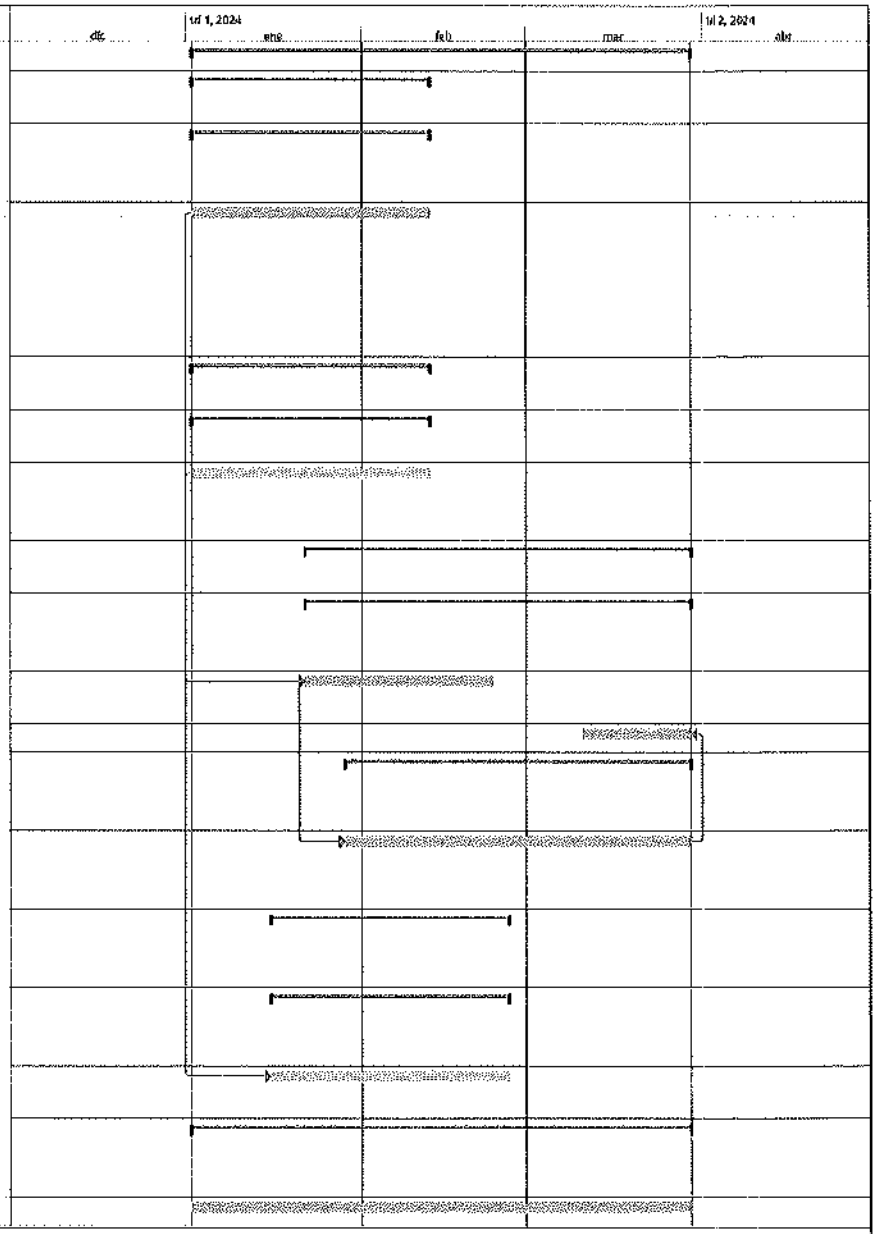
Tarea | Tarea inactiva | Hito inactivo | Sólo duración | Sólo el comienzo | Hito manual | División (KDD)
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | Sólo fin | Tareas manuales | Progreso
Hito | Tareas inactivas | Resumen manual | Resumen manual | Tareas externas | Fecha límite | Progreso manual

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO	GUILLERMO CANO	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1.1.1	REPLANTEO	M2	1015,00	$ 2.527,06	$ 2.564.985,90		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1015,00	$ 22.910,59	$ 23.254.249		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	13991,32	$ 13.258,24	$ 184.313.393		
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	12,00	$ 114.655,69	$ 1.375.868		
5.1.19	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACION.	UN	20,00	$ 135.115,28	$ 2.702.306		
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	62,00	$ 130.662,35	$ 8.101.366		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	56,00	$ 162.919,22	$ 8.563.476		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA	UN	6,00	$ 131.876,85	$ 791.261		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN	62,00	$ 41.032,16	$ 2.543.994		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. o LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	980,00	$ 200.336,47	$ 196.329.741		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	1015,00	$ 6.043,92	$ 6.134.579		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG	17800,00	$ 1.487,84	$ 26.483.552		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG	17800,00	$ 1.781,18	$ 31.705.004		
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERT ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2	50,32	$ 112.275,00	$ 5.649.678		
	NO PREVISTOS						
					$ -		$ -
					$ -		$ -

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 500.514.343
ADMINISTRACION	21,00%	$ 105.108.012
IMPREVISTOS	1,50%	$ 7.507.715
UTILIDAD	5,00%	$ 25.025.717
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 137.641.444
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 638.155.787

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**BUENOS AIRES**	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 131.197.309,57
2		**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 13.955.512,88
3		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 13.955.512,88
4		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 13.955.512,88
5		**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 2.439.622,02
6		**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 2.439.622,02
7		RESANE DE FISURAS EN MUROS, INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 2.439.622,02
8		**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	50 días	lun 22/01/24	vie 29/03/24		$ 86.093.693,99
9		**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	50 días	lun 22/01/24	vie 29/03/24		$ 17.199.160,17
10		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	25 días	lun 22/01/24	vie 23/02/24	4CC+14 días	$ 10.591.854,56
11		MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	13FF	$ 607.305,61
12		**ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	45 días	lun 29/01/24	vie 29/03/24		$ 68.894.533,82
13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	45 días	lun 29/01/24	vie 29/03/24	10CC+5 días	$ 68.894.533,82
14		**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 16/01/24	lun 26/02/24		$ 25.200.941,57
15		**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	30 días	mar 16/01/24	lun 26/02/24		$ 25.200.941,57
16		PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	30 días	mar 16/01/24	lun 26/02/24	7CC+10 días	$ 25.200.941,57
17		**ASEO Y DISPOSICION FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 3.507.539,11
18		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 3.507.539,11



Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: lun 27/11/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO	PRESUPUESTO PISO BUENOS AIRES	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPÍTULO	VALOR CAPÍTULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 10.945.500
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 10.945.500	
1.2.14	DEMOLICION DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	455,17	$ 24.047,06	$ 10.945.500		
3	MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 1.913.429
3.1	MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 1.913.429	
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	249,40	$ 7.672,16	$ 1.913.429		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 67.524.065
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 13.489.537	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	455,17	$ 28.569,80	$ 13.013.219		
7.1.6	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M	10,80	$ 44.103,58	$ 476.318		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 54.034.928	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	455,17	$ 118.713,73	$ 54.034.928		
13	PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 19.755.444
13.2	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 19.755.444	
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	831,33	$ 23.775,69	$ 19.755.444		
20	ASEO Y DISPOSICION FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					$ 2.751.011	$ 2.751.011
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	455,17	$ 6.043,92	$ 2.751.011		
					$ 102.899.851	$ 102.899.851	$ 102.899.851

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 102.899.851
ADMINISTRACION	21,00%	$ 21.608.969
IMPREVISTOS	1,50%	$ 1.543.498
UTILIDAD	5,00%	$ 5.144.993
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 28.297.459
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 131.197.309,57

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	Educación Distrital	BOGOTÁ	
. C01.PCCNTR.4077917			

FECHA DIA 1 MES NOVIEMBRE AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRIAL
DIRECTOR TECNICO: ING. GERMAN TORRES
INTERVENTORIA: GAUDICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)	REF.	CONTRACTUAL
ITEM:	7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	UND. M2	REF. HOJA 1 DE 1

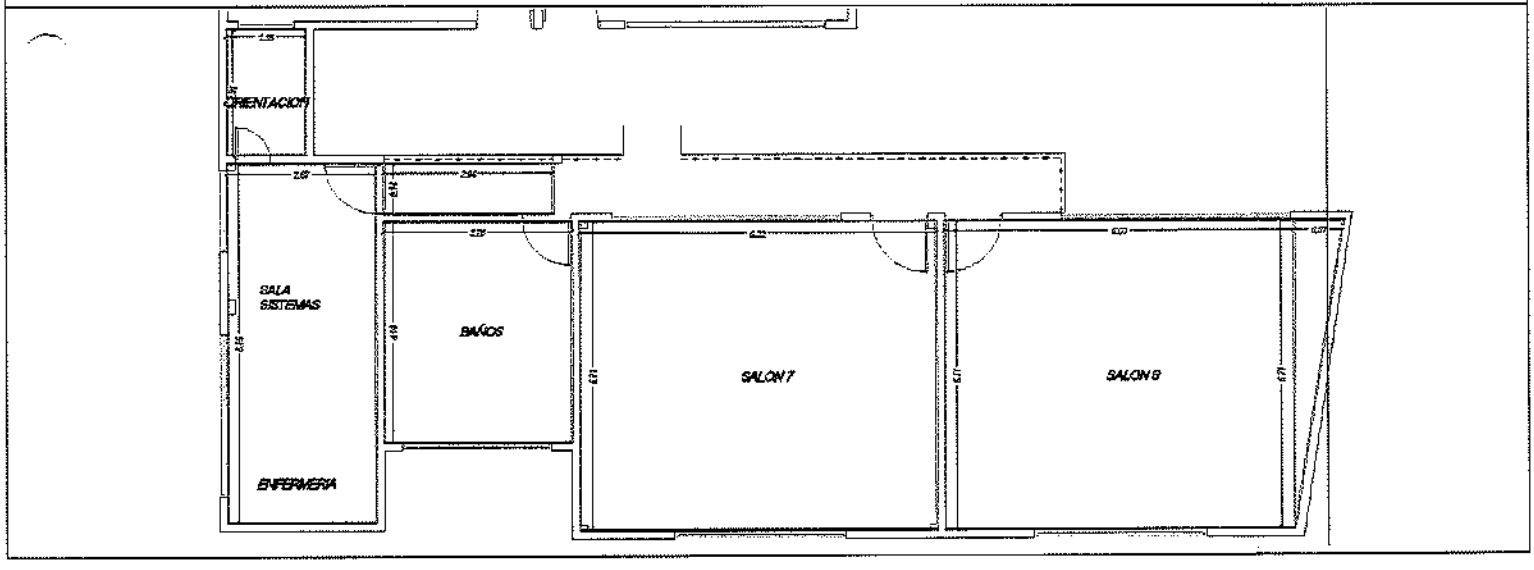
AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	CANT	AREA	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL	CROQUIS
SALON 1	6,60	5,75			37,95				37,95	37,95	
SALON 2	6,30	5,71			35,97				35,97	35,97	
SALON 3	6,30	5,71			35,97				35,97	35,97	
SALON 4	6,60	5,75			37,95				37,95	37,95	
SALON 5	5,35	5,94			31,78				31,78	31,78	
SALON 6	5,35	5,94			31,78				31,78	31,78	
SALON 7	6,30	5,71			35,97				35,97	35,97	
SALON 8	6,60	5,75			37,95				37,95	37,95	
SALON 9	5,35	5,94			31,78				31,78	31,78	
SALON 10	5,35	5,94			31,78				31,78	31,78	
PASILLO SALON 7 Y 8				13,12	13,12				13,12	13,12	
SALON PROFESORES	6,85	2,57			17,09				17,09	17,09	
HALL SALONES 5 Y 6				7,62	7,62				7,62	7,62	
HALL SALONES 9 Y 10				10,92	10,92				10,92	10,92	
SALON COORDINACION	2,90	4,10			11,89				11,89	11,89	
HALL SALONES 3 Y 4				13,12	13,12				13,12	13,12	
PRIMER PISO				23,21	23,21				23,21	23,21	
PASILLO SALON 1 Y 2				9,32	9,32				9,32	9,32	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
TOTAL										455,17	
PRESENTE CORTE										455,17	

Observaciones

CONTRATISTA: Ing. German Torres
Dirección de Obra

INTERVENTORIA: Ing. Sandra Castro
Dirección de Interventoria

AREA O LUGAR



MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	Educación Distrital	BOGOTÁ	
C01.PCCNTR.4077917			

FECHA DIA 1 MES NOVIEMBRE AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917
DIRECTOR TECNICO: ING. GERMAN TORRES
INTERVENTORIA: GRUPO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)	REF.	CONTRACTUAL

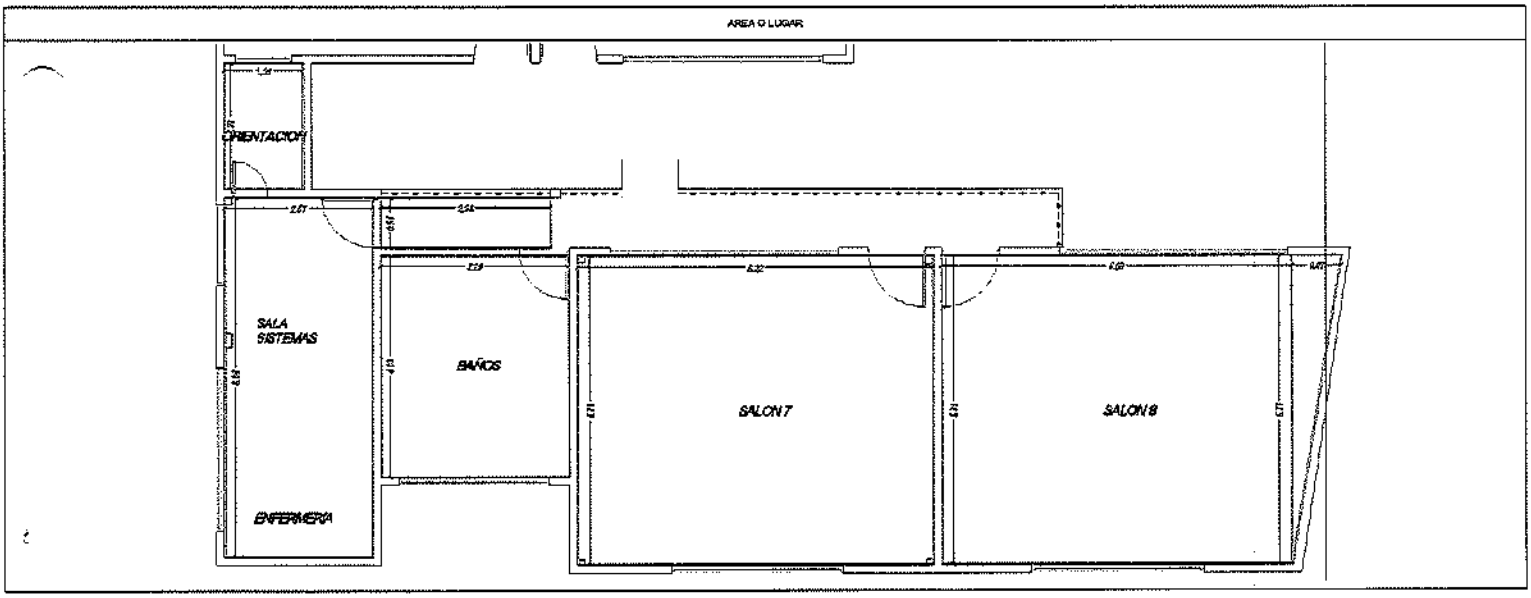
ITEM:	13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UNID.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

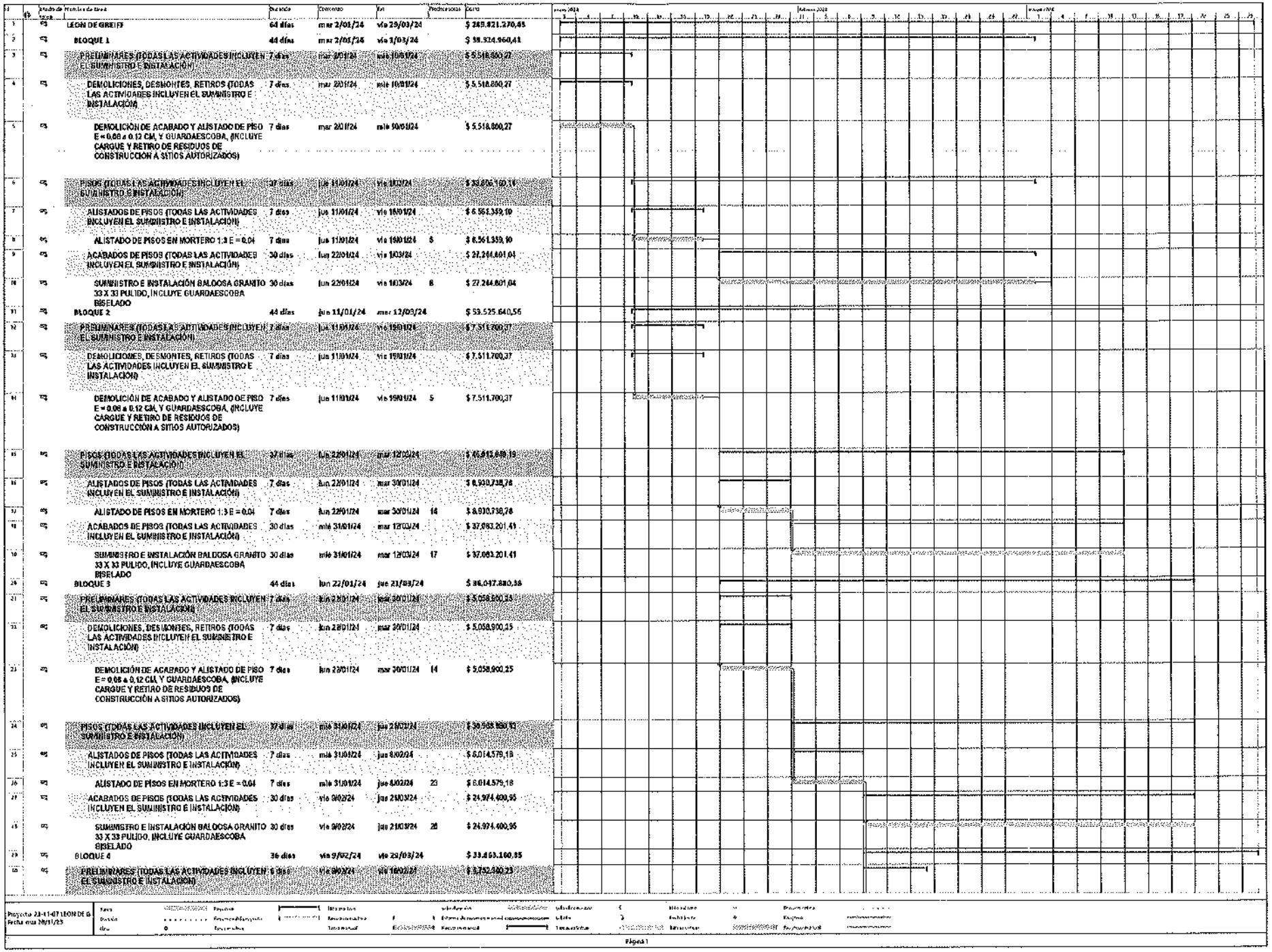
AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL	CROQUIS
SALON 1	24,70		2,65		65,46				65,46	65,46	
SALON 2	24,02		2,65		63,65				63,65	63,65	
SALON 3	24,02		2,65		63,65				63,65	63,65	
SALON 4	24,70		2,65		65,46				65,46	65,46	
SALON 5	22,58		2,65		59,84				59,84	59,84	
SALON 6	22,58		2,65		59,84				59,84	59,84	
SALON 7	24,02		2,65		63,65				63,65	63,65	
SALON 8	24,70		2,65		65,46				65,46	65,46	
SALON 9	22,58		2,65		59,84				59,84	59,84	
SALON 10	22,58		2,65		59,84				59,84	59,84	
PASILLO SALON 7 Y 8	13,12		2,65		34,77				34,77	34,77	
SALON PROFESORES	18,44		2,65		48,87				48,87	48,87	
HALL SALONES 5 Y 6	7,62		2,65		20,19				20,19	20,19	
HALL SALONES 9 Y 10	10,92		2,65		28,94				28,94	28,94	
SALON COORDINACION	14,00		2,65		37,10				37,10	37,10	
HALL SALONES 3 Y 4	13,12		2,65		34,77				34,77	34,77	
PRIMER PISO									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
									-	-	
			TOTAL							831,33	
									PRESENTE CORTE	831,33	

Observaciones

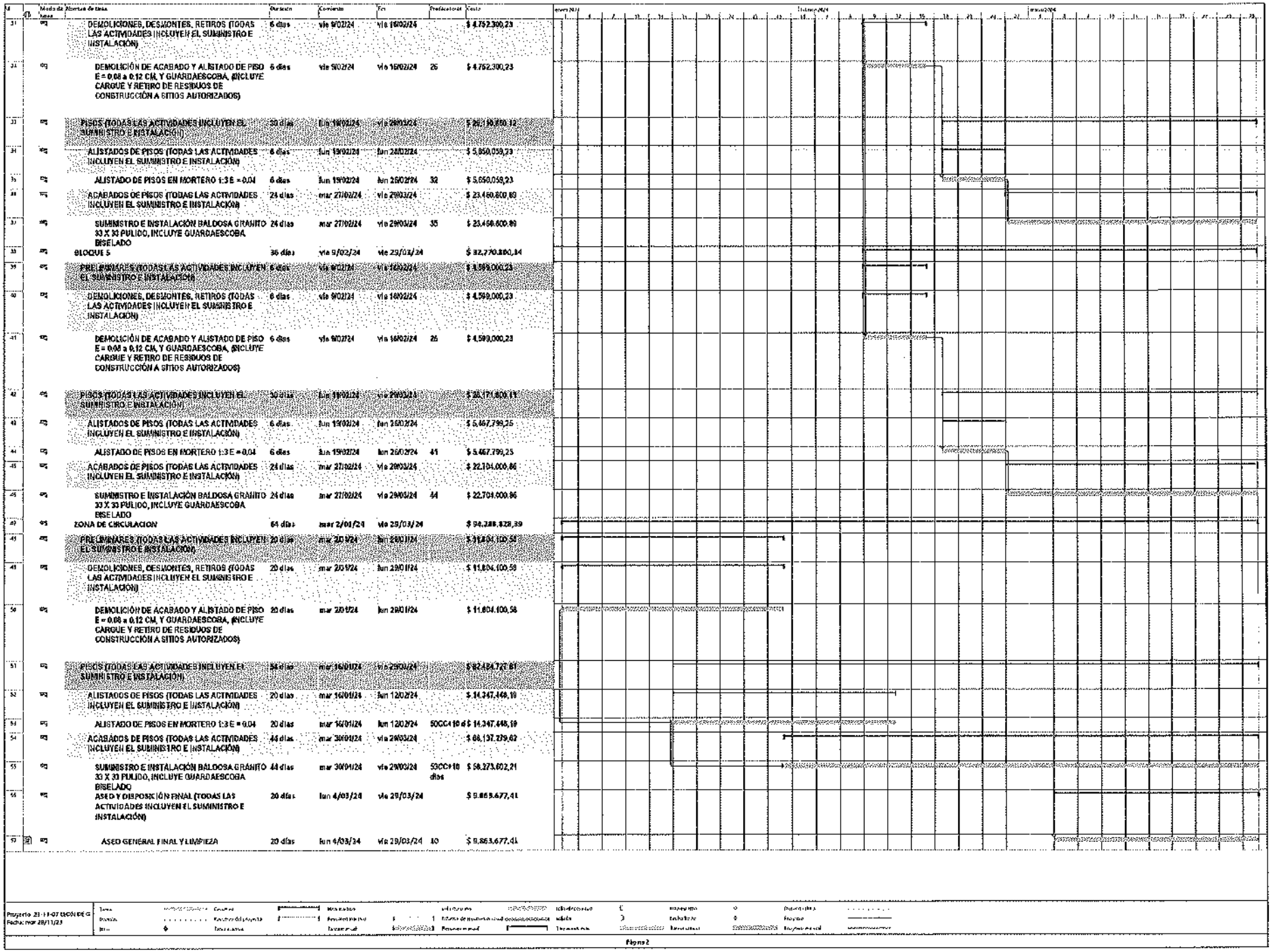
CONTRATISTA: Ing. German Torres
Dirección de Obra

INTERVENTORIA: Ing. Sandra Castro
Dirección de Interventoria





	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		LEON DE GREIFF	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 249.821.270,65
2		BLOQUE 1	44 días	mar 2/01/24	vie 1/03/24		$ 98.324.960,41
3		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.800,27
4		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.800,27
5		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	7 días	mar 2/01/24	mié 10/01/24		$ 5.518.800,27
6		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	37 días	jue 11/01/24	vie 1/03/24		$ 33.806.160,14
7		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	jue 11/01/24	vie 19/01/24		$ 6.561.359,10
8		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	7 días	jue 11/01/24	vie 19/01/24	5	$ 6.561.359,10
9		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	30 días	lun 22/01/24	vie 1/03/24		$ 27.244.801,04
10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	30 días	lun 22/01/24	vie 1/03/24	8	$ 27.244.801,04
11		BLOQUE 2	44 días	jue 11/01/24	mar 12/03/24		$ 53.525.640,56
12		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	jue 11/01/24	vie 19/01/24		$ 7.511.700,37
13		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	jue 11/01/24	vie 19/01/24		$ 7.511.700,37
14		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	7 días	jue 11/01/24	vie 19/01/24	5	$ 7.511.700,37
15		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	37 días	lun 22/01/24	mar 12/03/24		$ 45.813.940,19
16		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24		$ 8.930.738,78
17		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24	16	$ 8.930.738,78
18		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	30 días	mié 31/01/24	mar 12/03/24		$ 37.083.201,41
19		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	30 días	mié 31/01/24	mar 12/03/24	17	$ 37.083.201,41
20		BLOQUE 3	44 días	lun 22/01/24	jue 21/03/24		$ 86.047.880,36
21		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24		$ 5.058.900,25
22		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24		$ 5.058.900,25
23		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	7 días	lun 22/01/24	mar 30/01/24	14	$ 5.058.900,25
24		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	37 días	mié 31/01/24	jue 21/03/24		$ 30.988.980,93
25		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	7 días	mié 31/01/24	jue 8/02/24		$ 6.014.579,18
26		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	7 días	mié 31/01/24	jue 8/02/24	23	$ 6.014.579,18
27		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	30 días	vie 9/02/24	jue 21/03/24		$ 24.974.400,95
28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	30 días	vie 9/02/24	jue 21/03/24	26	$ 24.974.400,95
29		BLOQUE 4	36 días	vie 9/02/24	vie 29/03/24		$ 33.653.160,85
30		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 3.752.400,23



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
31		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 4.752.300,23
32		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24	26	$ 4.752.300,23
33		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	30 días	lun 19/02/24	vie 29/03/24		$ 86.190.650,12
34		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24		$ 5.650.059,23
35		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0,04	6 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	32	$ 5.650.059,23
36		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	24 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24		$ 23.460.600,89
37		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	24 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24	35	$ 23.460.600,89
38		BLOQUE 5	35 días	vie 9/02/24	vie 29/03/24		$ 82.770.880,34
39		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 4.559.000,23
40		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24		$ 4.559.000,23
41		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	6 días	vie 9/02/24	vie 16/02/24	26	$ 4.559.000,23
42		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	30 días	lun 19/02/24	vie 29/03/24		$ 28.171.406,11
43		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	6 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24		$ 5.467.799,25
44		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0,04	6 días	lun 19/02/24	lun 26/02/24	41	$ 5.467.799,25
45		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	24 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24		$ 22.703.606,86
46		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	24 días	mar 27/02/24	vie 29/03/24	44	$ 22.703.606,86
47		ZONA DE CIRCULACION	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 94.288.828,89
48		PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24		$ 11.804.100,58
49		DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24		$ 11.804.100,58
50		DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0,12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	20 días	mar 2/01/24	lun 29/01/24		$ 11.804.100,58
51		PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	54 días	mar 16/01/24	vie 29/03/24		$ 82.484.727,81
52		ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	mar 16/01/24	lun 12/02/24		$ 14.247.448,19
53		ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0,04	20 días	mar 16/01/24	lun 12/02/24	50CC+10 días	$ 14.247.448,19
54		ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	44 días	mar 30/01/24	vie 29/03/24		$ 68.137.279,62
55		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	44 días	mar 30/01/24	vie 29/03/24	53CC+10 días	$ 58.273.602,21
56		ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	20 días	lun 4/03/24	vie 29/03/24		$ 9.863.677,41
57		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	20 días	lun 4/03/24	vie 29/03/24	10	$ 9.863.677,41

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	17/12
1		**CONSORCIO MANTENIMIENTOS CED**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
2		**1936 - Pasquilla - Sede A**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
3		Modulares	30 días	mar 2/01/24	lun 12/02/24		$ 0,00	
4		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24	3CC	$ 0,00	
5		**1942 - Quiba Alta - Sede B**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
6		Baño 3	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
7		**ARABIA - FASE II**	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
8		ARABIA - FASE II	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
9		**1936 - Pasquilla - Sede C**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
10		Cubierta	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
11		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
12		**1936 - Pasquilla - Sede B**	**64 días**	**mar 2/01/24**	**vie 29/03/24**		**$ 0,00**	
13		Cubierta	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	
14		Baño	64 días	mar 2/01/24	vie 29/03/24		$ 0,00	
15		Rampa de acceso	20 días	lun 4/03/24	vie 29/03/24	14FF	$ 0,00	
16		Garita	15 días	lun 11/03/24	vie 29/03/24	14FF	$ 0,00	
17		PARAISO MIRADOR SEDE C	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
18		Baño	35 días	mar 2/01/24	lun 19/02/24		$ 0,00	
19		GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A	**45 días**	**mar 2/01/24**	**lun 4/03/24**		**$ 0,00**	
20		FASE I	45 días	mar 2/01/24	lun 4/03/24		$ 0,00	

Proyecto: 23-11-07 LEON DE G
Fecha: mié 15/11/23

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO	IED LEÓN DE GREIF	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 30.780.237
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 30.780.237	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1280,00	$ 24.047,06	$ 30.780.237		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 188.794.346
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 36.840.772	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	1288,60	$ 28.589,80	$ 36.840.772		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 151.953.574	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	1280,00	$ 118.713,73	$ 151.953.574		
20	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00			$ 7.736.218	$ 7.736.218
20.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	1280,00	$ 6.043,92	$ 7.736.218	$ 9.863.677	
					0		$ 227.310.800
					26/06/2023	21,00%	$ 47.735.268
					IMPREVISTOS	1,50%	$ 3.409.662
					UTILIDAD	5,00%	$ 11.365.540
					TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 62.510.470
					VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 289.821.270,48

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Bogotá Distrital / Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. / BOGOTÁ	

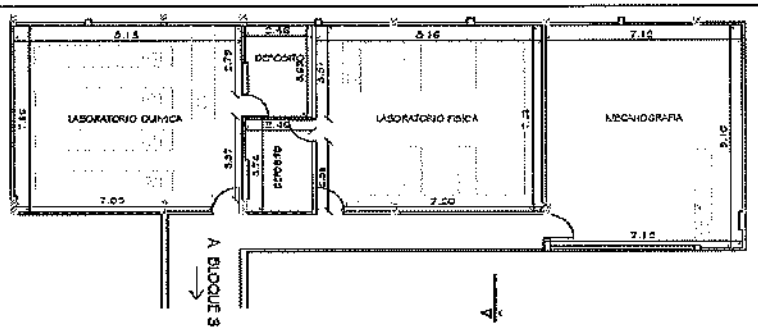
FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

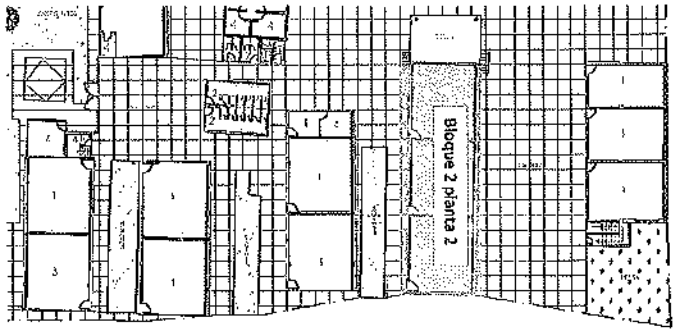
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL
ITEM:	7.2.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	UND. M	REF. HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 2 Plata 2	7,09				7,09					7,09
Bloque 2 Plata 2	7,56				7,56					7,56
Bloque 2 Plata 2	8,13				8,13					8,13
Bloque 2 Plata 2	2,79			2,00	5,58					5,58
Bloque 2 Plata 2	3,69				3,69					3,69
Bloque 2 Plata 2	2,46			4,00	9,84					9,84
Bloque 2 Plata 2	3,37				3,37					3,37
Bloque 2 Plata 2	3,76				3,76					3,76
Bloque 2 Plata 2	2,85				0,00					-
Bloque 2 Plata 2	3,81				3,81					3,81
Bloque 2 Plata 2	8,16				8,16					8,16
Bloque 2 Plata 2	7,65			2,00	15,30					15,30
Bloque 2 Plata 2	7,20				7,20					7,20
Bloque 2 Plata 2	7,12			2,00	14,24					14,24
Bloque 2 Plata 2	9,10				9,10					9,10
TOTAL										117,51
TOTAL										

CROQUIS



PLANTA SEGUNDO PISO BLOQUE 2



Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. / BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN

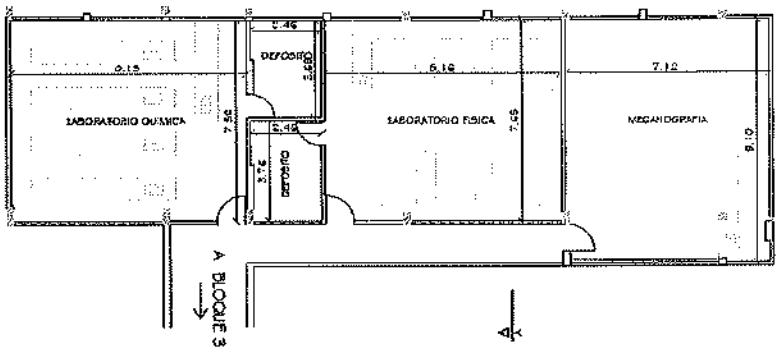
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CONTRATO OBRA No. C01.PCCNTR.4077917

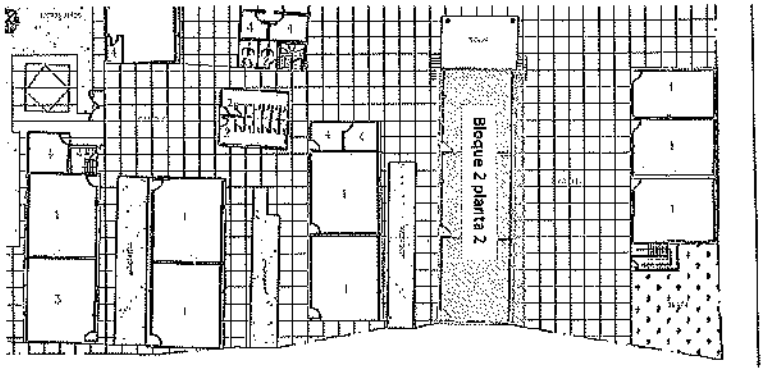
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL
ITEM:	7.2.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO 51 X 51 CM	UND. M2	REF. HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
Bloque 2 Plata 2	8,13	7,56			61,46					61,46
Bloque 2 Plata 2	8,16	7,65			62,42					62,42
Bloque 2 Plata 2	7,12	9,10			64,79					64,79
Bloque 2 Plata 2	3,76	2,46			9,25					9,25
Bloque 2 Plata 2	3,69	2,46			9,08					9,08
Otras Areas	4,33	3,63			15,73					15,73
										-
										-
										-
										-
										-
TOTAL										245,00
TOTAL										

CROQUIS



PLANTA SEGUNDO PISO BLOQUE 2



Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO	IED LEÓN DE GREIF	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 3.967.765
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 3.967.765	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	165,00	$ 24.047,06	$ 3.967.765		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 24.305.082
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 4.717.317	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	165,00	$ 28.589,80	$ 4.717.317		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 19.587.765	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	165,00	$ 118.713,73	$ 19.587.765		
					$ 28.272.847	$ 28.272.847	$ 28.272.847

$ 28.272.847	$ 28.272.847	$ 28.272.847
0		$ 28.272.847
26/06/2023	21,00%	$ 6.937.298
IMPREVISTOS	1,50%	$ 424.093
UTILIDAD	5,00%	$ 1.413.642
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 7.775.033
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 36.047.880

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	Educación Distrital	BOGOTÁ	
.C01.PCCNTR.4077917			

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

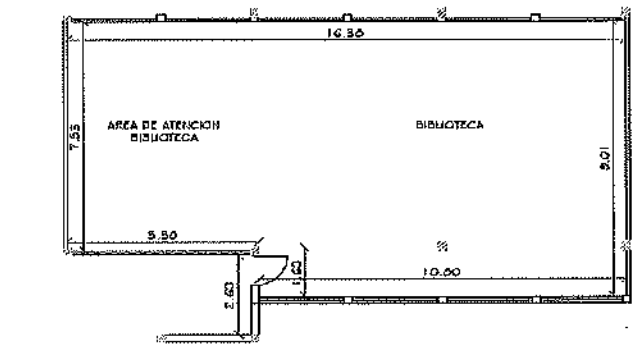
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

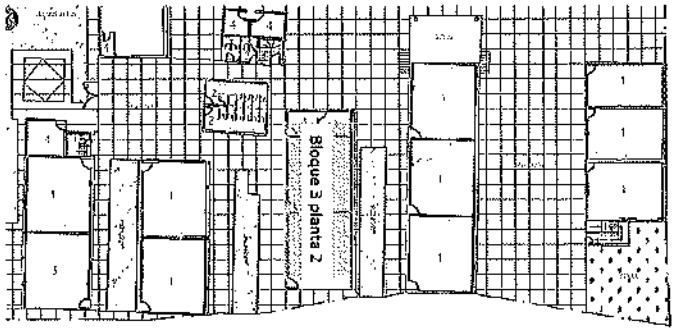
CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 1 Plata 2	16,30	7,53			122,74					122,74
Bloque 1 Plata 2	10,80	1,60			17,28					17,28
Otras Areas	2,75	3,63			9,98					9,98
TOTAL										166,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No.		
.C01.PCCNTR.4077917		

Educación Distrital | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | BOGOTÁ

FECHA DIA 28 MES JUNIO AÑO 2023

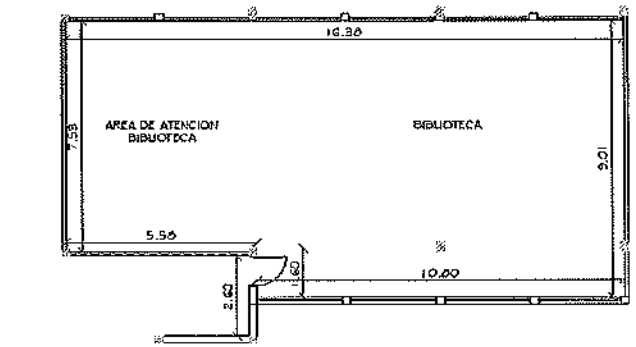
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

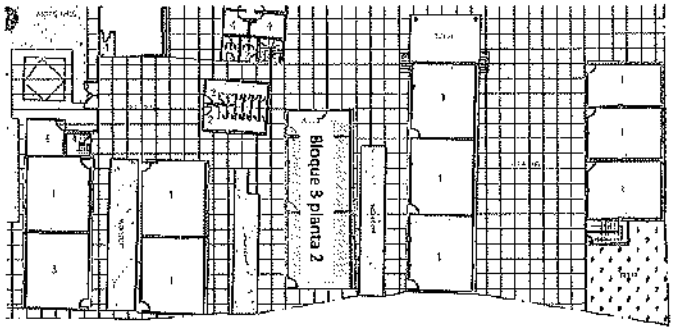
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 3 Plata 2	16,30	7,53			122,74					122,74
Bloque 3 Plata 2	10,80	1,60			17,28					17,28
Otras Areas	2,75	3,63			9,98					9,98
										-
										-
										-
										-
										-
										-
TOTAL										165,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

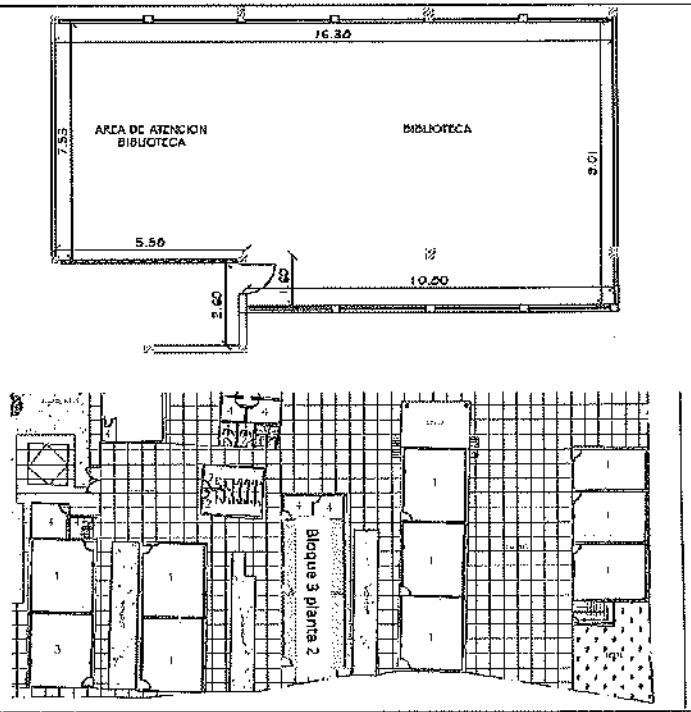
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	UND.	M	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 3 Plata 2	16,30				16,30					16,30
Bloque 3 Plata 2	7,53				7,53					7,53
Bloque 3 Plata 2	5,58				5,58					5,58
Bloque 3 Plata 2	10,80				10,80					10,80
Bloque 3 Plata 2	10,60				10,60					10,60
TOTAL										55,89
TOTAL										

CROQUIS



Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CONTRATO OBRA No. C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO 51 X 51 CM	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
Bloque 3 Piata 2	16,30	7,53			122,74					122,74
Bloque 3 Piata 2	10,80	1,60			17,28					17,28
Otras Areas	2,75	3,63			9,98					9,98
										-
										-
										-
										-
										-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO**	**IED LEÓN DE GREIF**	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 3.606.963
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00	$ -		$ 3.606.963	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	150,00	$ 24.047,06	$ 3.606.963		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00				$ 22.095.415
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00	$ -		$ 4.288.356	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	150,00	$ 28.589,80	$ 4.288.356		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		0,00	$ -		$ 17.807.060	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	150,00	$ 118.713,73	$ 17.807.060		
					$ 25.702.378	$ 25.702.378	$ 25.702.378

$ 25.702.378	$ 25.702.378	$ 25.702.378
0		$ 25.702.378
26/06/2023	21,00%	$ 5.397.499
IMPREVISTOS	1,50%	$ 385.536
UTILIDAD	5,00%	$ 1.285.119
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 7.068.154
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 32.770.532

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD		L	a	h		
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Otras Áreas	5,41	2,65			14,36					14,36
										-
										-
										-
										-
										-

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No.	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	
C01.PCCNTR.4077917		

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

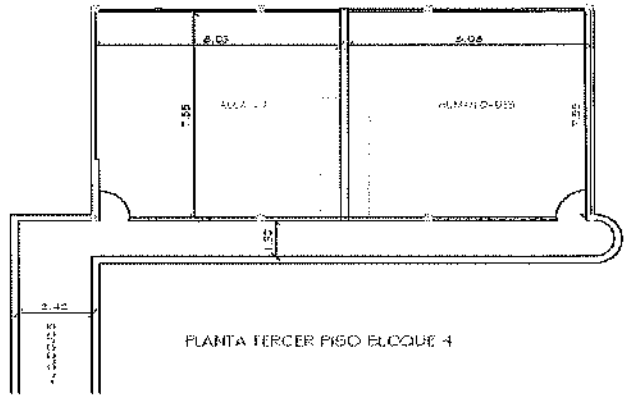
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

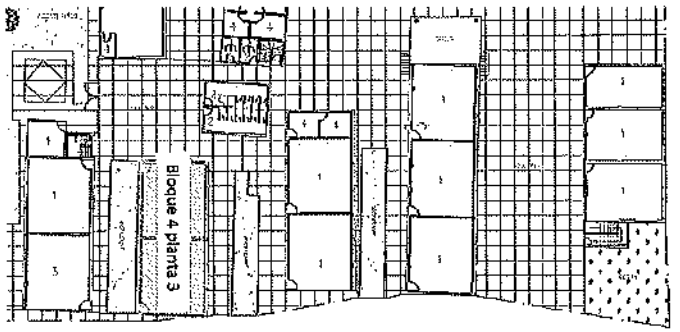
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Otras Areas	5,41	2,65			14,36					14,36
TOTAL										150,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Bogotá Distrital / Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. / BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

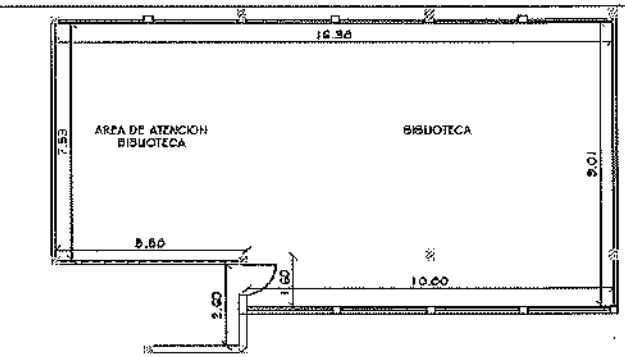
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

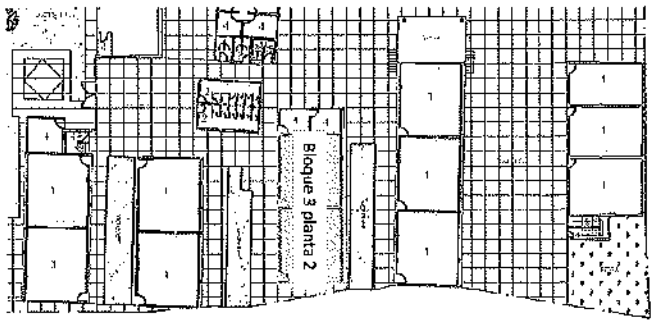
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	UND.	M	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 4 Plata 3	7,55			4,00	30,20					30,20
Bloque 4 Plata 3	8,03				8,03					8,03
Bloque 4 Plata 3	8,08				8,08					8,08
Bloque 4 Plata 3	6,94				6,94					6,94
Bloque 4 Plata 3	6,92				6,92					6,92
Bloque 4 Plata 3										
TOTAL										68,19
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	

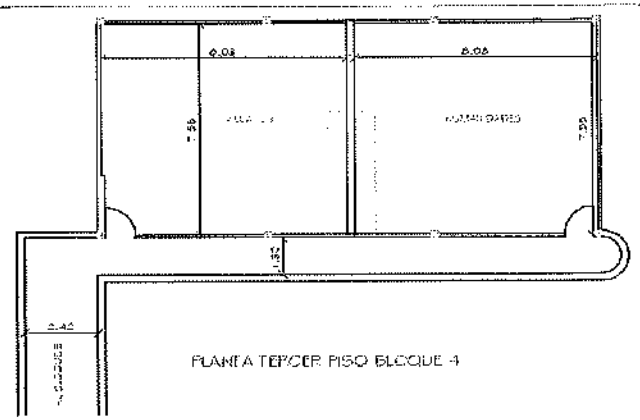
FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

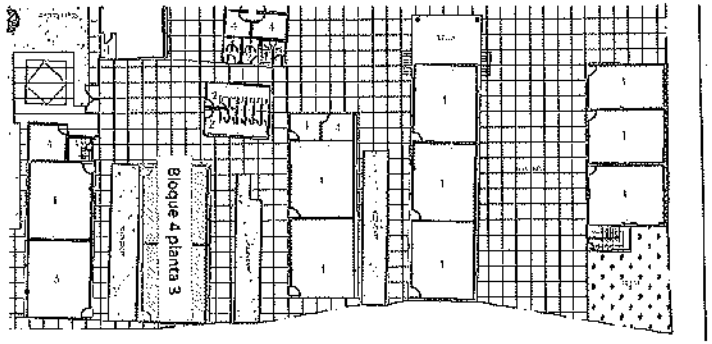
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL
ITEM:	7.2.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO 51 X 51 CM	UND. M2	REF. HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Bloque 4 Plata 3	8,08	7,55			61,00					61,00
Otras Areas	5,41	2,65			14,36					14,36
TOTAL										150,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO**	**IED LEÓN DE GREIF**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 3.727.318
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 3.727.318	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	155,00	$ 24.047,06	$ 3.727.318		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 22.832.076
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 4.431.448	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	155,00	$ 28.589,80	$ 4.431.448		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 18.400.628	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	155,00	$ 118.713,73	$ 18.400.628		
					$ 26.559.394	$ 26.559.394	$ 26.559.394

$ 26.559.394	$ 26.559.394	$ 26.559.394
0		$ 26.559.394
26/06/2023	21,00%	$ 5.577.473
IMPREVISTOS	1,50%	$ 398.391
UTILIDAD	5,00%	$ 1.327.970
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 7.303.833
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 33.863.227

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	

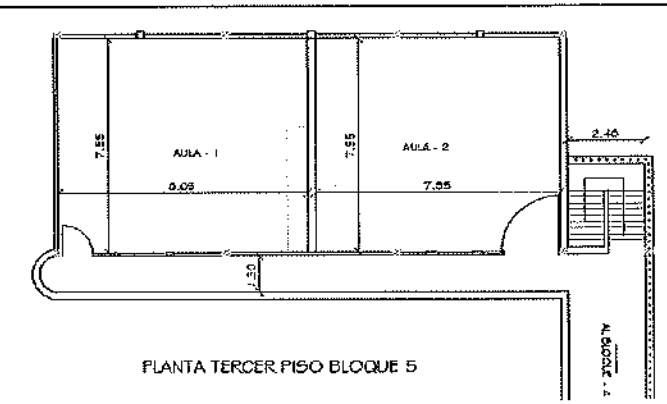
FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

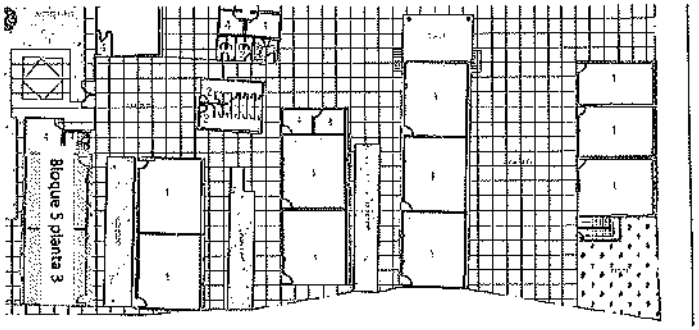
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL
ITEM:	1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND. M2	REF. HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 5 Plata 3	8,05	7,55			60,78					60,78
Bloque 5 Plata 3	7,95	7,55			60,02					60,02
Otras Areas	4,87	4,13			20,11					20,11
										-
										-
										-
										-
										-
TOTAL										165,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	b	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 5 Plata 3	8,05	7,55			60,78					60,78
Bloque 5 Plata 3	7,95	7,55			60,02					60,02
Otras Areas	4,87	4,13			20,11					20,11

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · Bogotá	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

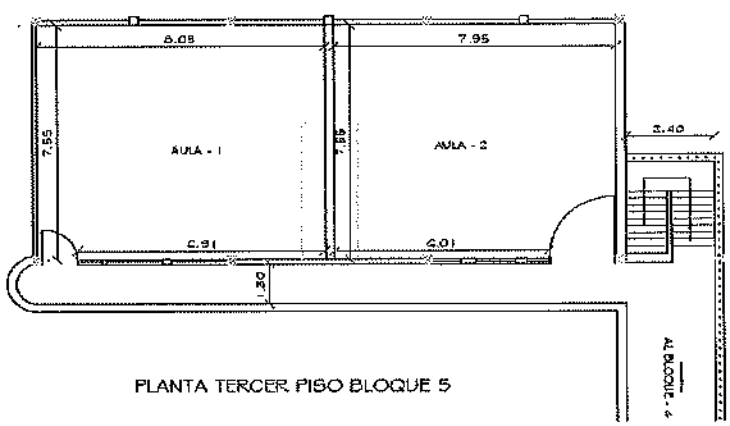
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

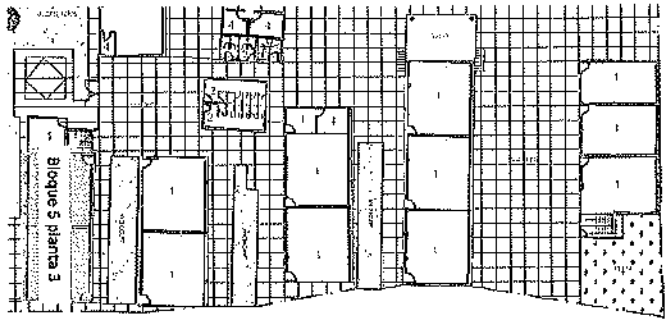
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	UND.	M	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
Bloque 5 Plata 3	7,55			4,00	30,20					30,20
Bloque 5 Plata 3	8,05				8,05					8,05
Bloque 5 Plata 3	6,91				6,91					6,91
Bloque 5 Plata 3	7,95				7,95					7,95
Bloque 5 Plata 3	6,01				6,01					6,01
TOTAL										65,03
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · Bogotá	

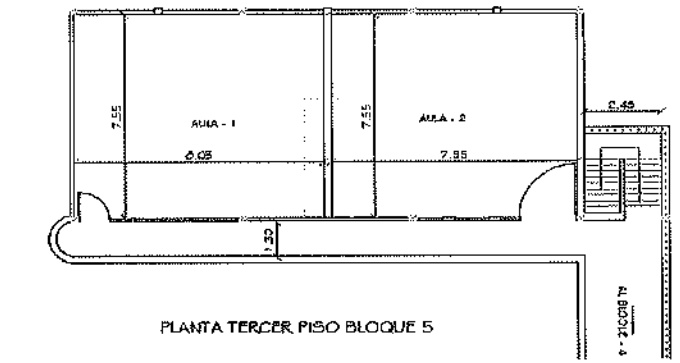
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	FECHA	DIA 29	MES JUNIO	AÑO 2023
DIRECTOR TECNICO	ING. JONATHAN ESTUPIÑAN	CONTRATO OBRA No.	C01.PCCNTR.4077917		
INTERVENTORIA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S				

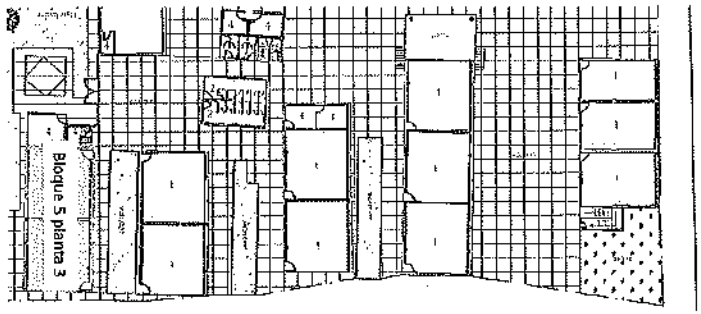
CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO 51 X 51 CM	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
Bloque 5 Plata 3	8,05	7,55			60,78					60,78
Bloque 5 Plata 3	7,95	7,55			60,02					60,02
Otras Areas	4,87	4,13			20,11					20,11
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
TOTAL										155,00
TOTAL										

CROQUIS





Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO	IED LEÓN DE GREIF	BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR SUBCAPITULO	VALOR CAPITULO
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 9.258.118
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 9.258.118	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0,08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	385,00	$ 24.047,06	$ 9.258.118		
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 66.957.687
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 11.252.901	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	393,60	$ 28.589,80	$ 11.252.901		
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -		$ 45.704.786	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	385,00	$ 118.713,73	$ 45.704.786		
					$ 66.215.805	$ 66.215.805	$ 66.215.805

$ 66.215.805	$ 66.215.805	$ 66.215.805
0		$ 66.215.805
26/06/2023	21,00%	$ 13.905.319
IMPREVISTOS	1,50%	$ 993.237
UTILIDAD	5,00%	$ 3.310.790
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	27,50%	$ 18.209.346
VALOR MODALIDAD PROGRAMADA		$ 84.425.151

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CAPITULO	1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
zona de circulación planta 2	13,53	1,30			17,59					17,59
zona de circulación planta 2	13,11	2,60			34,09					34,09
zona de circulación planta 2	13,57	2,60			35,28					35,28
zona de circulación planta 2	11,41	2,62			29,89					29,89
zona de circulación planta 2	9,91	5,38			53,32					53,32
zona de circulación planta 2	8,50	2,60			22,10					22,10
zona de circulación planta 2	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	12,00	2,60			31,20					31,20
Otras Areas	8,04	4,59			36,93					36,93
										-

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

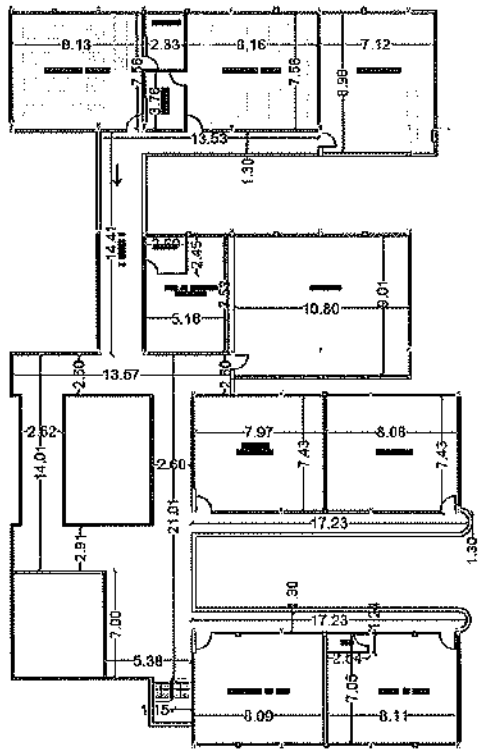
CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
zona de circulación planta 2	13,53	1,30			17,59					17,59
zona de circulación planta 2	13,11	2,60			34,09					34,09
zona de circulación planta 2	13,57	2,60			35,28					35,28
zona de circulación planta 2	11,41	2,62			29,89					29,89
zona de circulación planta 2	9,91	5,38			53,32					53,32
zona de circulación planta 2	8,50	2,60			22,10					22,10
zona de circulación planta 2	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	12,00	2,60			31,20					31,20
Otras Areas	8,64	5,18			44,75					44,75
				TOTAL						393,60
				TOTAL						

CROQUIS



Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA		
CONTRATO DE OBRA No. .C01.PCCNTR.4077917	Educación Distrital / Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. / BOGOTÁ	

FECHA DIA 29 MES JUNIO AÑO 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

CAPITULO	Y	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	UND.	M	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	V. PARCIAL	VANOS L	a	h	V. PARCIAL	TOTAL
zona de circulación planta 2	13,55				13,55					13,55
zona de circulación planta 2	10,93				10,93					10,93
zona de circulación planta 2	14,41				14,41					14,41
zona de circulación planta 2	13,11				13,11					13,11
zona de circulación planta 2	9,00			2,00	18,00					18,00
zona de circulación planta 2	5,55			2,00	11,10					11,10
zona de circulación planta 2	14,01			2,00	28,02					28,02
zona de circulación planta 3	13,57			2,00	27,14					27,14
zona de circulación planta 3	7,00				7,00					7,00
	17,23			4,00	68,92					68,92
										-

MEMORIAS DE REVISION CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA No.	Educación Distrital	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ
C01.PCCNTR.4077917			

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
DIRECTOR TECNICO: ING. JONATHAN ESTUPIÑAN
INTERVENTORIA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

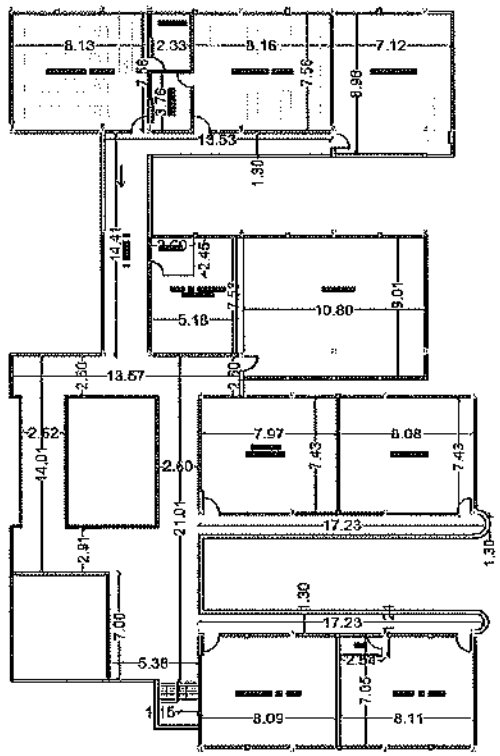
FECHA — DIA: 29 MES: JUNIO AÑO: 2023
CONTRATO OBRA No.: C01.PCCNTR.4077917

CAPITULO	7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	REF.	CONTRACTUAL

ITEM:	7.2.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO 51 X 51 CM	UND.	M2	REF.	HOJA 1 DE 1

AREA O LUGAR	ELEMENTOS LLENOS				V. PARCIAL	VANOS			V. PARCIAL	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD		L	a	h		
zona de circulación planta 2	13,53	1,30			17,59					17,59
zona de circulación planta 2	13,11	2,60			34,09					34,09
zona de circulación planta 2	13,57	2,60			35,28					35,28
zona de circulación planta 2	11,41	2,62			29,89					29,89
zona de circulación planta 2	9,91	5,38			53,32					53,32
zona de circulación planta 2	8,50	2,60			22,10					22,10
zona de circulación planta 2	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	17,23	1,30		2,00	44,80					44,80
zona de circulación planta 3	12,00	2,60			31,20					31,20
Otras Áreas	8,04	4,59			36,93					36,93
				TOTAL						385,00
				TOTAL						

CROQUIS



Observaciones

CONTRATISTA

Vo.Bo. INTERVENTOR

GIC-SED-0773-22

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5,** ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

ASUNTO: **REPORTE DE SALDO POR RECURSOS LIBERADOS Y SOLICITUD DE INSTRUCCIONES**

Respetado Ingeniero,

Conforme al compromiso del pasado comité de seguimiento del 13 de octubre de 2023, se procedió a conciliar con el contratista de obra Consorcio Educación Distrital en mesas de trabajo realizadas entre el 13 al 17 de octubre de 2023, los balances presupuestales de todos los frentes asignados, como resultado de esta labor y una vez garantizada la cobertura de los alcances o alternativas de solución previstas en cada frente, se identifica que se estarían liberando recursos según se describe en el siguiente cuadro:

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	ACTUALIZADO 19/10/2023	DIFERENCIA
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 430.084.588,00	$ 335.594.320,00
2	1917	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 278.488.732,00	$ 7.594.105,00
3	1924	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 394.938.234,00	$ 126.815.428,00
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 138.322.595,00	$ 96.212.830,00
5	1936	PASQUILLA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 859.676.946,90	-$ 90.591.661,90

GIC-SED-0773-22

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	ACTUALIZADO 19/10/2023	DIFERENCIA
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	-$ 29.510.513,05
7	1908	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 272.070.311,27	$ 82.178.737,73
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 770.744.309,17	$ 51.398.449,83
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 280.264.081,00	$ 31.953.906,00
10	1923	LA ARABIA - FASE I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	-$ 28.260.901,26
11	1925	TESORO LA CUMBRE SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 198.530.109,00	$ 95.661.399,00
12	1937	PASQUILLA SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 24.069.285,18
13	1969	SANTA BARBARA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 324.915.605,00	-$ 100.535.977,00
14	1982	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 308.372.900,85	$ 161.864.508,15
15	1985	JOSÉ CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	-$ 448.395.119,74
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 258.012.016,00	$ 109.460.800,00
17	1911	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 480.501.336,00	$ 163.356.002,00
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 353.208.505,00	$ 119.908.218,00
19	1950	PASQUILLA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	-$ 26.206.598,18
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 570.161.105,05	-$ 37.235.880,05
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 5.694.308,01
22	1960	SANTA BARBARA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 330.321.661,00	$ 213.401.400,00
23	1963	LEÓN DE GREIFF SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 774.639.273,00	-$ 323.724.573,00
24	1975	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 165.170.382,14	$ 2.320.844,86
25		CIUDAD MONTREAL	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.150.000.000,00	$ 805.438.080,00	$ 344.561.920,00
26		EL TESORO DE LA CUMBRE	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 340.000.000,00	$ 251.632.967,00	$ 88.367.033,00
27		ESTRELLA DEL SUR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 150.000.000,00	$ 239.984.133,00	-$ 89.984.133,00
28		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 250.000.000,00	$ 279.000.000,00	-$ 29.000.000,00
29		PARAÍSO MIRADOR SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 350.000.000,00	$ 288.942.001,01	$ 61.057.998,99
30		LA ARABIA - FASE II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 600.000.000,00	$ 535.790.097,74	$ 64.209.902,26

GIC-SED-0773-22

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	ACTUALIZADO 19/10/2023	DIFERENCIA
		Recurso liberado		CIUDAD BOLIVAR		$ 982.236.038,82	
		A	21%				
		I	2%				
		U	5%				
		AIU INCLUIDO	27,5%				
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS					**$ 13.728.683.097**	**$ 13.728.683.097**	**$ 982.236.039**
VALOR ASIGNADO A OBRAS PROGRAMADAS					**$ 13.728.683.097**		
EMERGENCIAS							
ID	**C.P.F**	**COLEGIO**	**SEDE**	**LOCALIDAD**		**ACTUALIZADO 19/10/2023**	
1	**1973**	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 405.927.056,00	
2	**-**	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR		$ 23.647.182,44	
3	**1990**	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR		$ 34.855.642,05	
4	**1911**	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 22.016.574,00	
5		ANTONIO GARCIA - Antonio García - antes Inés Elvira	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 28.168.314,87	
6	**1923**	LA ARABIA		CIUDAD BOLIVAR			
7	**1953**	SIERRA MORENA	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 22.016.574,00	
8	**1953**	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 1.198.945,98	
9	**1904**	ARBORIZADORA BAJA		CIUDAD BOLIVAR		$ 4.492.814,00	
10		MINUTO DE BUENOS AIRES		CIUDAD BOLIVAR		$ 12.422.386,37	
11		BRISAS DEL VOLADOR		CIUDAD BOLIVAR		$ 52.797.030,00	
12		SIERRA MORENA				Pendiente	
13		ARABIA				Pendiente	
14		IED JOSE JAIME ROJAS				Pendiente	
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS AL CORTE						**$ 607.542.519,71**	
VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS					**$ 712.806.262,00**	**SALDO EMERGENCIAS**	**$ 105.263.742**

GIC-SED-0773-22

De lo anterior, se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la asignación del recurso liberado por valor de $ 982.236.039 (Novecientes ochenta y dos millones doscientos treinta y seis mil treinta y nueve pesos M/cte.) para la ejecución de obras adicionales para atender necesidades que se identifiquen en los IED del grupo 5.
Quedamos atentos a las instrucciones que imparta para proceder de conformidad.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA CASTRO LÓPEZ
Directora de Interventoría
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Anexo: (Fuente: Informes de de Interventoría No. 44 y No. 46)
Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MÉNDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: PAULA ROCÍO GARCÍA DÍAZ – COORDINADOR DE PROYECTOS
Revisó: SANDRA PATRICIA CASTRO LÓPEZ – DIRECTORA DE INTERVENTORÍA G

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

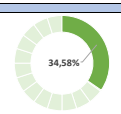
Semana No.	44		Del :	lunes, 9 de octubre de 2023	AL: domingo, 15 de octubre de 2023
Plazo Total	364 días	78			
Plazo Transcurrido	286 días	78,57%			
Nombre del Supervisor:	ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 5.

INDICADORES AVANCE FINANCIERO

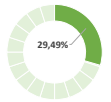
	Semanal	Acumulado
(%) Programado	5,37%	64,66%
Valor programado ($)		$ 8.877.281.798,682
		58,78%
(%) Ejecutado	2,75%	34,58%
Valor ejecutado ($)		$ 4.746.956.837,76
Evaluación	-30,09%	Avance/Atraso en la ejecución



% AVANCE EJECUTADO

INDICADORES AVANCE FISICO

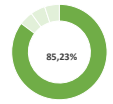
	Acumulado
(%) Programado	57,23%
(%) Ejecutado	29,49%
Evaluación -27,74%	Avance/Atraso en la ejecución



% AVANCE EJECUTADO

CONTROL DE AVANCE EMERGENCIAS

Valor ejecutado emergencia ($)	$ 607.542.519,711
Porcentaje ejecutado emergencias (%)	85,23%



% AVANCE EJECUTADO

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	Contratista:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077517 DE 2022	Contrato No:	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
Valor inicial del contrato:	$ 11.607.489.359	Valor del contrato:	$ 805.624.888,00
Plazo:	DIEZ (10) MESES	Plazo:	ONCE (11) MESES
Fecha de iniciación:	lunes, 2 de enero de 2023	Fecha de iniciación:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de terminación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prórroga N.° 1:	DOS (02) MESES	Prórroga N.° 1:	DOS (02) MESES
Adición No. 01:	$ 2.127.193.738	Adición No. 01:	$ 146.477.229
Plazo final:	DOCE (12) MESES	Plazo final:	TRECE (13) MESES
Fecha de vencimiento final:	lunes, 1 de enero de 2024	Fecha de vencimiento final:	viernes, 12 de enero de 2024
Valor SEDES A INTERVENIR	$ 13.728.683.097	Valor total contrato	$ 952.102.117
Valor EMERGENCIAS	$ 712.806.262		
Valor Total del Contrato	$ 14.441.489.359		

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	CRONOGRAMA ADICIÓN CED		ALCANCE PROPUESTO	PRESUPUESTAL			FÍSICO			FECHA REAL DE INICIO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
			INICIO	FIN		% PROG	% EJEC	% ADELANTO O ATRASO	% PROG	% EJEC	% ADELANTO O ATRASO			
1	CANADÁ SEDE A	1908	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio de ventanearía, mejoramiento de baterías sanitarias	100,00%	88,58%	-11,42%	100,00%	100,00%	0,00%	16/01/2023	*Se da inicio a intervencion Fase II instalacion de rjas en fachadas e intervencion de baños de primer piso. *Instalacion de rejas en fachadas. *Demolicion de mesones de lavamanos. *Desmonte de aparatos sanitariso. *Desmonte de push de aparatos sanitarios y orinales. *Demolicion de enchape de murcs	• El Contratista debe garantizar los correctivos solicitados a instalación de ventanas, remates de vanos de marcos internos y externos. *Asi mismo respecto a la instalacion de rejas se solicito ajuste de anclajes que no cumplen, y finalizar remates pendientes de fachadas y al interior de los vanos de ventanas. • Se realiza entrega fisica de baños de segundo piso con observaciones, las cuales, deben ser atendidas. • Se debe garantizar funcionalidad de registro de lavamanos en baño de niñas y revisión de mesón de baño de niñas.
2	SIERRA MORENA SEDE C	1913	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio ventanearía edificios 1, 2 y 3.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	23/01/2023	• No se evidencia avance de actividades de los pendientes en este frente de obra	• Se realiza la entrega física del frente de obra por parte del Contratista de obra e Interventoría el día 26 de Julio de 2023, no obstante, siguen persistiendo observaciones y detalles por atender para de este modo poder recibir a satisfacción el frente de obra. • Se solicita al contratista por séptima semana consecutiva la atención de las observaciones persistentes en el acta de entrega física. **OBSERVACIONES PENDIENTES** • Se conciló realizar el descapote, nivelación y compactación manual del área de la parte de la zona de acopio
3	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE B	1924	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral ventanearía.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	17/01/2023	ENTREGADO	ENTREGADO
4	VILLAMAR SEDE B	1929	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, Intervención integral baterías sanitarias. Adecuación red hidrosanitaria.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	17/01/2023	ENTREGADO	ENTREGADO
5	PASQUILLA SEDE A	1936	23/01/2023	17/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	100,00%	22,93%	-77,07%	100,00%	13,87%	-86,13%	23/01/2023	**BAÑOS PRIMER PISO SEDE DE BACHILLERATO.** • Instalacion de divisiones en acero inoxidable. **ADECUACIÓN DE BAÑOS SEDE PRIMARIA.** • Armado y fundida de viga cinta en concreto perimetral para confinamiento superior de muros. **AULAS MODULARES** • Relleno en recebo compactado terrazas de aulas 2 y 3 • Amarre de acero para vigas perimetrales de cimentacion de placa de contrapiso.	**BAÑOS SEDE BACHILLERATO** • Pendiente instalacion de lamparas. **SEDE PRIMARIA** • finalizar adecuacion de deposito y area de comedor. **AULAS MODULARES.** • En comité de seguimiento realizado el día 11 de octubre con las partes interesadas, se plantea por parte del contratista propuesta de cimentacion, para las aulas modulares, la cual se escala a nivel de especialistas estructurales, quienes manifiestan en principio estar de acuerdo con la propuesta, pero se solicita al contratista la formalizacion por escrito de la misma, con el fin de emitir concepto por parte de la interventoria. *Pendiente entrega de propuesta de cimentacion de aulas modulares. *Pendiente entrega de esquemas hidrosanitarios por parte de la SED para la presente semana.
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	23/01/2023	17/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico	100,00%	40,85%	-59,15%	100,00%	32,70%	-67,30%	11/01/2023	**BAÑOS DE NIÑAS** • Excavacion manual para armado de tuberias sanitarias. **POZO SEPTICO** • Excavacion manual para ubicación de pozo septico.	• Suministro y montaje de bombas para sistema de acometida de agua potable. • El contratista debe presentar fichas tecnicas de bombas. • Pendiente ejecucion de redes externas hasta caja de entrega a pozo séptico. • Se evidencio filtracion de agua en area excavada de baños, al parecer por nivel freatico, se eleva consulta con especialista hidraulico de la SED. * En sitio se plantea un filtro perimetral, se debe verificar niveles y punto de conexion a caja mas cercana.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	7
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	44				
Plazo Total	364	días	78		
Plazo Transcurrido	286	días	78,57%		
Nombre del Supervisor:			ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA		

Del : lunes, 9 de octubre de 2023 AL: domingo, 15 de octubre de 2023

7	MOCHUELO ALTO SEDE A	1932	30/01/2023	10/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de cubierta de los bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias(cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearia sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas)	100,00%	55,70%	-44,30%	100,00%	45,88%	-54,12%	30/01/2023	**BAÑO DE NIÑOS** *Demolicion de muros divisorios. *Demolicion de meson de lavamanos. *Demolicion de enchape de muros. *Demolicion de alistados de pisos. *Demolicion de columnretas y viga cintas de amarre de muros. **CUBIERTAS** •Desmonte de cubierta en modulo de grado 5. *Desmonte de cubierta en modulo grado 2. *Adecuacion de estructura metalica para cubiertas.	**CUBIERTAS.** • Se inicia intervencion de cubiertas en modulo grado 5 segundo piso, y en modulo grado 2. • Remates perimetrales en Superboard en areas intervenidas **OBRA CIVIL.** • Observaciones en placa de contrapiso de zonas de circulación. • Remates perimetrales de cubiertas intervenidas. (ÁREA DE ALFARERÍA, CAFETERIA BAÑOS, ZONA ADMINISTRATIVA) **BAÑOS.** • Se entrega baño de niñas con observaciones. • Se presentan observaciones en divisiones de acero inoxidable. • Instalacion de griferia de ducha. • Instalacion de puerta de ducha. • Instalacion de espejos.
8	ACACIAS II -SEDE B	1901	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Adecuación cancha deportiva Intervención integral de baterías sanitarias Tratamiento de humedades en aulas y sede administrativa	100,00%	21,14%	-78,86%	100,00%	7,68%	-92,32%	4/09/2023	**Intervención en Cancha Deportiva** • Instalación de malla electro soldada 15x15 N°5 para los cárcamos a una altura media de 3cm • Finaliza la fabricación de rejilla para los cárcamos • Se realiza la Fundición de placa base de los cárcamos en concreto de 3000psi fundido de manera tradicional • Se realiza la extensión y compactación del relleno B-200 de la estructura de la cancha deportiva cuyo espesor promedio es de 15cm **Intervención en las Baterías de Baño** • Se continua con la instalación de la tubería sanitaria de 2", 3" y 6" de los equipos sanitarios a las cajas de inspección. Instalación de tubería hidráulica de ½" ¾", para los equipos sanitarios • Realizacion pruebas de presión durante 8h a la red hidráulica manifestando una presión constante de 150psi, por lo cual la interventoría da el aval de esta actividad • Se realiza la prueba de estanqueidad de la red sanitaria durante 24h evidenciando que no se presentan filtración de agua en la red, por lo cual la interventoría da el aval de esta actividad	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 280.264.081** • Se evidencio el dia sabado 07 de octubre una afectación al contratista, dado a que se presentó un robo de los insumos y herramientas para la elaboración de las actividades, no obstante, se pudo reanudar las actividades el dia lunes 09 de octubre • Se solicita al contratista realizar el ensayo de densidades del relleno compactado B-200, previo a la fundida de la estructura de concreto se recomienda ensayo Cono de densidades • Se viabiliza la construcción de un muro falso para poder instalar un filtro francés en la sala de profesores esto para poder captar el agua negra de esta área **Sustentación del Retraso** • Se solicita la entidad definir el sistema de presión del equipo de bombeo para esta bateria de baño
9	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	1911	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta en el bloque 2 cambio teja asbesto cemento Mejoramiento baterías sanitarias de primera infancia Cambio de ventaneria en bloque I	100,00%	41,96%	-58,04%	72,04%	42,95%	-29,09%	13/06/2023	**Intervención de la Cubierta del piso No. 3** • Se continua la instalación de tuberia EMT de ¾" • Se inicia el alambrado y cableado de la red eléctrica **Intervención de la Bateria de Baño del piso No. 3** • Se continua con la instalación de remates del enchape en granito pulido en las baterías de baño de niñas y del pasillo • Se realizan la instalación de los dinteles reforzados en la entrada de los baños • Se realiza la re-instalación del pefete afectado en la entrada de los baños	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 480.501.336** • Se evidencia que continúa persistiendo detalles en la instalación de la perfileria metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoria. • Se evidencia que continúa persistiendo detalles en los acabados del enchape del piso y de muro, evidenciando piezas desniveladas, golpeadas, mal embouquilladas, por tal motivo, las cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoria. **Sustentación del Retraso** • Se evidencia que el personal de obra civil se podría reforzar teniendo en consideración que se han presentado de 2 a 3 trabajadores operativos de manera intermitente, así mismo se evidencia que hay actividades que no han iniciado, tales como la instalación de los tapa luces en los muros de las aulas y pasillos con respecto a la cubierta, impermeabilización de las canales en concreto. • No se evidencia un avance significativo en la impermeabilización de las canales de concreto de la cubierta
10	ARABIA SEDE A FASE I	1923	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta en zona administrativa y aulas escolares Cambio de ventaneria Mejoramiento de carpinteria metálica	100,00%	52,97%	-47,03%	100,00%	52,75%	-47,25%	16/05/2023	**Intervención de los Módulos de la Fase I** • Se finaliza la instalación de las puertas de la bodega, cocina y 2 aulas de la Fase II	Se actualiza el presupuesto total de este frente a un valor de: **$ 1.061.369.931** Fase I mantiene un presupuesto de: **$ 526.128.941,42** **Sustentación del retraso** • El bajo rendimiento del personal de obra civil teniendo en consideración que hay actividades que se deben de intervenir en la fase I y II, tales como los pasos en gravilla mona, detalles de filos y pintura en varios en bodega y cocineta • Se evidencia que hace falta la instalación de las canales galvanizadas de recolección de aguas de la Fase I en el costado interno de la fachada. • Teniendo en consideración que la logística implementada por el contratista modifico la secuencia de intervención, procediendo el inicio de la Etapa II (Bloques de Administración), en cambio de la Fase III los cuales son las aulas 3,4,5 e informática, lo cual llevara a que se tenga de re-programar las actividades de acuerdo a la nueva secuencia conciliada entre Entidad, Interventoria y Contratista.
11	TESORO LA CUMBRE SEDE B	1925	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de ventaneria, mejoramiento de baterías sanitarias infantiles y pisos en áreas exteriores.	100,00%	66,18%	-33,82%	100,00%	81,48%	-18,52%	21/06/2023	**Intervención de la Bateria de baño de intervención.** • • Se realiza la instalación de la griferia tipo push • Se realiza la instalación de los sifones de los lavamanos **Intervención en la ventanearia de la fachada** • No se evidencia avance en la subsanación de los detalles presentados por interventoría referente a las mallas onduladas **Intervención en la cancha deportiva** • Se finaliza la fundición de las vigas cintas en concreto en el espacio de la demarcación donde yacian la demarcación en ladrillo • Se continua con el tratamiento de juntas en las placas de la cancha • Se continua con la aplicación del imprimante asfaltico • Se continua con la aplicación de la pintura acrílica en las áreas de la cancha • Se inicia la demolición de la placa para la instalación del cárcamo perimetral	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 198.530.109** **Sustentación del retraso** • Se evidencian detalles en el mantenimiento de las mallas onduladas, dado a que estas están endebles, sin los puntos de soldaduras correspondientes, filamentos sueltos, sin el respectivo ajuste en filamentos, por tal motivo la interventoría solicito que se realizara los ajustes correspondientes, esto con el fin de poder recibir a satisfacción esta actividad. • Se evidencian detalles en los acabados de la carpintería metálica, la cual presenta rayones y golpes, los cuales se deben de subsanar para poder recibir a satisfacción. • Se solicita al contratista evidenciar avance de fabricación, espejos y divisiones en acero inoxidables • Se evidencio que no se presentó personal operativo los días 30 de septiembre 3, 5 y 6 de octubre pese a disponer de los espacios para su intervención.
12	PASQUILLA SEDE C	1937	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de toda la cubierta actualmente en asbesto Mejoramiento de baterias sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	100,00%	2,12%	-97,88%	100,00%	0,00%	-100,00%	No iniciado	• Desmonte de cielo raso en aula de informatica y aulas de la 1 a la 4. **Baños** *Demolicion de enchape de muros. *Desmonte de aparatos sanitarios. *Desmonte de puertas.	Se coordina nueva visita con personal de OTIC para verificación de desmonte cielo raso en area de informatica para evaluar alcance de intervencion. Pendiente entrega de esquemas estructurales de cubierta para evaluacion y aprobacion de interventoria.
13	SANTA BARBARA SEDE A	1969	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de pisos en áreas exteriores, cancha y cambio de cubiertas	100,00%	48,49%	-51,51%	100,00%	41,70%	-58,30%	10/06/2023	**Intervención en la ventanearia** • • Reparación de los vanos en las aulas afectadas A y B del piso N°2 **Intervención en la cancha deportiva** • No se evidencian actividades **Intervención de cubiertas** • No se evidencia avance desde el 12 de agosto de 2023	**Sustentación del Retraso** • Se evidencia que hace falta por terminar de rematar la cubierta instalada en las áreas de intervención • Se evidencia bajo rendimiento, estando de 1 a 2 trabajadores de manera intermitente teniendo en consideración que hay actividades de obra civil pendientes por culminar, ademas de solo evidenciar personal el dia 13 de octubre. • Se evidencia que se pueden realizar actividades del componente eléctrico en las áreas donde se instaló la cubierta modular tipo sándwich
14	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	1982	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores	100,00%	25,43%	-74,57%	100,00%	16,25%	-83,75%	7/09/2023	**BAÑOS 4 PISO.** • Enchape de muros en baños de cuarto piso.	* Se verifican niveles de acabado para instalacion de piso en baldosa en granito.
15	JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A	1985	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de plazoleta central (impermeabilización y acabado)	100,00%	0,00%	-100,00%	100,00%	0,00%	-100,00%	No iniciado	• Aporbación de fichas técnicas suministradas por el contratista.	• Por temas de logistica para no interferir con la población estudiantil , se considera dar inicio a la intervención a mediados de noviembre *Se solicito al contratista ficha tecnica de proteccion UV •Presentacion de presupuesto y cronograma de intervención.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	44		Del :	lunes, 9 de octubre de 2023	AL:	domingo, 15 de octubre de 2023
Plazo Total	364 días	78				
Plazo Transcurrido	286 días	78,57%				
Nombre del Supervisor:		ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA				

16	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B	1905	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** **Cambio total de cubierta de todos los bloques Intervención en acabado de pisos en aulas y exteriores (piso 2 costado norte)** **Adecuación Integral de ventanería**	96,20%	54,34%	-41,86%	55,69%	39,76%	-15,93%	13/07/2023	Intervención de pisos en las aulas de los Piso N°1, N°2 y N°3 • No se evidencia avance en estas actividades Intervención en cambio de ventanería • No se evidencia avance en estas actividades Intervención en Cubierta de las aulas 3, 4 e informática del piso No. 2. • Instalación de tapa luces en superboard • Se inicia la instalación de los remates para la cubierta modular tipo sandwich • Se inicia los resanes en los muros perimetrales de las aulas 3 y 4 del piso N°2	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: $ 258.012.016 • Se viabiliza la instalación de 4 ventanas localizadas de manera interna de institución educativa **Sustentación del Retraso** • Se evidencia la llegada del suministro de la carpintería metálica, por consiguiente, se viabilizada la posibilidad de intervenir de manera simultánea el cambio de la ventanearía de la institución educativa • Se evidencia que continúa persistiendo detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Se evidencia que el rendimiento operativo ha disminuido de manera considerable dado a que se presento en este frente de obra de 2 a 3 trabajadores operativos, a pesar de disponer las suficientes áreas para poder intervenir de manera simultanea • Se evidencia que hacen falta refuerzos en las mallas onduladas a las cuales se les hizo el mantenimiento, esto para aumentar la estabilidad de estos elementos. • Se solicita de manera urgente la instalación de los remates de cubierta, flanches y canales, dado a que se estan presentando filtraciones cuando se presentan lluvias
17	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	1917	24/07/2023	16/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta general con montaje de estructura	100,00%	42,85%	-57,15%	70,18%	33,46%	-36,72%	16/08/2023	**Intervención de la Cubierta** • No se evidencia avance en las actividades de este componente **Intervención en ventanearia** • Se evidencia la llegada de la carpinteria metalica de este frente	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 278.488.732** **Sustentación del retraso** • Se evienca que los perfiles del sistema de apoyo de la cubierta estan presentando deflexiones entre un promedio de 7mm a 1cm, por tal motivo, se solcito al contralista re ajustar el sistema de apoyo para poder reforzar los elementos reinstalados • Se solicita al contratista gestionar la adquisición e instalación de las canales galvanizadas, para la recolección de aguas de las cubiertas, en especial para poder terminar el aula 04 • Se evidencian detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Se evidencia que el rendimiento operativo ha disminuido de manera considerable, dado a que no se presentó de manera continua en este frente de obra, pese a tener los espacios para poder intervenir las actividades de obra civil
18	CEDID - CIUDAD BOLÍVAR SEDE C	1938	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubiertas, cambio de acabados de pisos en aulas y exteriores, adecuación área deportiva.	64,57%	17,58%	-46,99%	66,15%	13,35%	-52,80%	8/09/2023	**Intervención en pisos Fase I** • Se continua con la instalación del enchape en granito pulido del aula 3 y 2 **Intervención en Patio exterior** • Instalación de Malla electro soldada 15x15 N°5 para la placa de la cancha a una altura de 5cm al centro de la placa • Fundición placa de concreto de 3000psi, fundido de manera tradicional el costado donde se localizará el parque infantil	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 353.208.505** **Sustentación del retraso** • Se evidencia que en la instalación del enchape en granito pulido no se estan utilizando los separadores correspondientes, evidenciándose que el enchape instalado presente defectos en el acabado tales como piezas desniveladas, muy unidas o muy separadas, por consiguiente, se solcito solventar estas observaciones previo a la finalización para poder ser recibidas por interventoria • No se evidencia avance en las actividades correspondientes del destroque e instalación del enchape en granito en las aulas 5 y 4
19	PASQUILLA - SEDE B	1950	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mantenimiento de toda la cubierta. Mejoramiento baterías sanitarias (cambio aparatos sanitarios, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores, tomas) Mejoramiento de escapera de acceso y construcción de garita de vigilancia	83,34%	0,00%	-83,34%	44,87%	0,00%	-44,87%	No iniciado	Se coordina reunión con rectoría para definir inicio de intervención.	
20	SOTAVENTO - SEDE A	1954	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Adecuación de ventanería, cambio de cubierta, mejoramiento de baterías sanitarias	74,15%	60,98%	-13,17%	51,31%	56,73%	5,42%	1/06/2023	**BAÑOS PISO 2** • Instalacion de divisiones. * Se realiza entrega parcial de baños de segundo piso. **BAÑOS PISO 1** * Demolicion de enchapes de muros. *Demolicion de enchapes y alistados de piso. **MURO DE CANCHA** * Pintura de color en muro perimetral de la cancha. **CUBIERTAS.** Cambio de cubierta en policarbonato en area de comedor .	• Se realiza entrega de baños de segundo piso con observaciones, pendiente instalacion de espejos. • Esquema hidrosanitario ajustado de redes hidrosanitarias en baños de primer piso conforme al ajuste del esquema de baño destinado a inclusión de movilidad reducida. • Iniciar intervencion de cubiertas de acceso.
21	GUILLERMO CANO SEDE A	1959	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubierta edifico de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanería bachillerato, mejoramiento de perimetral sobre sobre la calle 63 sur.	65,56%	0,00%	-65,56%	39,37%	0,00%	-39,37%	No iniciado	Según lo acordado en comité, el contratista realiza levantamiento topográfico de cajas y redes existentes, para definir diseño de redes, con el apoyo de especialista de la SED	Pendiente la entrega de esquema de redes por parte de especialista de la SED
22	SANTA BARBARA SEDE B	1960	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de ventanería, manejo de aguas lluvias, mejoramiento de pisos en áreas exteriores y filtro en muro de contención.	84,18%	4,57%	-79,61%	27,88%	0,53%	-27,35%		**Intervención en Anden** • Se finaliza con la demolición la placa del andén en el costado sur, evidenciando un espesor promedio de 12cm • Se continua con la excavación del relleno, para poder validar las cotas de inicio y finalización del andén que se construirá • Se realiza el corte con pulidora para poder separar las placas de intervención • Se inicia el extendido y compactación del relleno recebo de 200 para el cárcamo • Se realiza la instalación de malla electro soldada de 15x15 N°5 para el cárcamo • Se realiza la fundición de la placa base para el cárcamo en concreto de 3000psi, fundido de manera tradicional	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 330.321.661** • Se evidencia que la institución educativa no ha protegido ylo retirado la totalidad de los equipos que se encuentran en las aulas de bloque 1, por tal motivo se solicitó, la debida protección de estos elementos para poder realizar la instalación de las ventanas • Se viabiliza la instalación de mallas nuevas en el piso N°2 del bloque N°2, correspondiente a las demás mallas se les realizara un mantenimiento y adecuación • Se viabiliza la aplicación de pintura en la estructura del atrio de color negro • Se viabiliza el cambio de las puertas de la institución educativa • Se viabiliza el cambio de la estructura de la cubierta de la porteria del costado sur oriental
23	LEÓN DE GREIF SEDE A	1963	3/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubierta y mejoramiento de ventaneria - Nota: Se realizará solo cubierta.	73,94%	68,91%	-5,04%	61,36%	65,70%	4,34%	25/05/2023	**Intervención de Cubierta Fase II** • Se continua con la instalación de los tapa luces en los muros perimetrales del pasillo **Intervención de Cubierta Fase III** • Se inicia la instalación de las platinas de apoyo de las correas y perfiles de la teja modular tipo sándwich, conforme a la propuesta avalada por interventoria • Se continua con la instalación de la cubierta modular tipo sándwich • Se continua la impermeabilización de las vigas canales en concreto • Se realiza embalaje y marquillado de la cubierta en asbesto cemento • Se realiza Disposición final de las tejas de asbesto cemento	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 774.639.273** • Se evidencian que persisten detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Se evidencia que hace falta remates laterales (Flanches) de muros en los pasillos • Se evidencia que los tapa luces instalados no estan cumpliendo con el acabado correspondientes por tal motivo se solicita al contratista mejorar estos acabados
24	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	1975	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de cubiertas	66,63%	46,25%	-20,37%	75,56%	23,78%	-51,78%	18/08/2023	**CUBIERTAS** *Montaje de estructura de cubierta. • Pintura de estructura de cubiertas.	• El contratista realiza entrega de esquemas ajustados de cubierta, los cuales son avalados por interventoría. • Iniciar montaje de teja.
25	CIUDAD DE MONTREAL (IED) SEDE A	1910	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN:** Intervención en cubiertas del bloque norte y zona administrativa, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica (tubería EMT modernización de luminarias, carpintería metálica para mejorar ventilación, en zonas de circulación y recreativas obras de drenaje	47,59%	18,14%	-29,46%	20,00%	8,20%	-11,80%	4/09/2023	**Intervención en Carpinteria metálica** • Se continua con el mantenimiento de las mallas onduladas desmontadas en las aulas del piso N°2 de la fachada externa • Se realiza la aplicación de pintura en los vanos de las ventanas **Intervención en las Baterias de Baño** • Se inicia la instalación de enchape en granito pulido en la bateria de baños de niñas y niños • Se continua la aplicación de pañete impermeabilizado 1:3 en los muros perimetrales • Se realiza la Instalación de superboard para la tuberia de ventilación en los baños de niñas y niños **Intervención en pisos Aulas Bloque Norte** • Se finaliza la excavación del relleno saturado de la sala de profesores a una profundad de 15cm • Se realiza la instalación del relleno de recebo de B-200 de la bodega, sala de profesores y hall con un espesor promedio de 8cm • Instalación de malla electro soldada 15x15 N°5 de la bodega, sala de profesores y hall, esta se localiza a una altura media de 5cm • Fundición placa de contrapiso de bodega, sala de profesores y hall, con concreto de 3000psi con un espesor promedio de 10cm • Se continua con la instalación de enchape en granito pulido de las aulas 1, 2, y 3	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 805.438.080** • Se solicita al contratista mantener el rendimiento operativo presentado hasta la fecha, teniendo en consideración que hay espacios disponibles para la intervención de obra civil, así mismo la instalación de las ventanas faltantes y las mallas onduladas • Se solicita al contratista revisar el enchape en granito pulido instalado dado a que se evidenciaron piezas despostilladas y desniveladas, se solicita atender estas observaciones previo a la culminación de las actividades para poder ser recibidas a satisfacción.
26	TESORO LA CUMBRE (IED) SEDE A	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta, realizando el cambio de estructura.	45,04%	18,31%	-26,73%	20,00%	7,55%	-12,45%	No iniciado	**Intervención Fase I (Aula 8 y 9)** • Se finaliza la instalación de la cubierta modular tipo sandwich	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 251.632.967** **Sustentación del retraso** • No se evidencio personal de obra de manera constante durante la presenta semana, pese a disponer de los espacios de la Fase I para su intervención • No se han iniciado las actividades del componente eléctrico, como de los remates de obra civil, para su intervención de esta fase. • Se evidencian que persisten detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría.
27	ESTRELLA DEL SUR (IED) SEDE C	1919	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta, realizando el cambio de estructura.	20,83%	37,92%	17,09%	20,00%	41,40%	21,40%	16/08/2023	**Intervención en aulas Fase II (Aulas 201 y 201)** • Se finaliza la instalación de la red eléctrica en tubería EMT de ¾" • Se finaliza el alambrado de la acometida de la red eléctrica • Se finaliza la aplicación de pintura en vinilo de los muros perimetrales • Instalación de las luminarias tipo panel LED con su kit de guayas • Instalación de la red eléctrica en tubería toma corrientes e interruptores	Se actualiza el presupuesto de este frente a un valor de: **$ 239.984.133** • Se realiza la entrega de los espacios correspondientes de la fase II el dia jueves 12 de octubre por parte de la interventoría a la entidad y de este mismo, la entidad a la institución educativa para que se haga uso de estos espacios. • Se solicita al contratista atender de manera prioritaria la instalación de las canales galvanizadas que recogerán el agua de las cubiertas • Se evidencia que la institución educativa libero los espacios correspondientes a la fase II el dia viernes 13 de octubre

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	44		Del :	lunes, 9 de octubre de 2023	AL: domingo, 15 de octubre de 2023
Plazo Total	364 días	78			
Plazo Transcurrido	286 días	78,57%			
Nombre del Supervisor:		ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA			

28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Cambio integral de cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento de ventaneria metálica mejorar ventilación e iluminación	29,87%	8,98%	-20,88%	20,00%	0,00%	-20,00%	No iniciado	* Desmonte de estructura de cubierta en aulas 7 - 8 - baños y sala de profesores piso 3	* Se realiza reunion con personal de OTIC, una vez retirado el cielo raso, se recoge y protege cable de cableado estructurado localizado en areas de intervencion.
29	PARAÍSO MIRADOR (IED)SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta realizando el cambio de la estructura para mejorar condiciones actuales del equipamiento.	40,38%	55,17%	14,80%	20,00%	32,30%	12,30%	18/08/2023	• Instalacion de teja en segúndo tramo de cubierta aulas 204 a 206.	• Se debe coordinar inicio de remates en superboard en areas cubiertas, al igual que montaje de la parte electrica (lamparas, tomas e interruptores) • El contratista presenta ajustes en esquemas estructurales de cubiertas los cuales son avalados por interventoria.
30	ARABIA SEDE A FASE II	1923	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Cambio integral de cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y adecuación red eléctrica, cambio de pisos en aulas del costado sur	37,33%	22,43%	-14,90%	20,00%	16,77%	-3,23%	16/08/2023	**Intervención de los Módulos de la Etapa II** • Se continua resanes en el muros en SuperBoard de las aulas tanto internos como externos • Se realiza el mantenimiento del piso en SuperBoard de 17mm • Se continua con la instalación de la tuberia EMT de 3/4" • Se continua con la instalación de la acometida eléctrica de la red • Se inicia la instalación de las lámparas panel LED con su respectivo marco y kit de guayas • Se realiza la instalación de las tomas corrientes e interruptores • Se realiza la instalación de las puertas anti machución	Se actualiza el presupuesto total de este frente a un valor de: **$ 1.061.369.931** Fase II se actualiza un presupuesto de: **$ 535.240.989,58** • Se evidencia que el personal de obra civil es insuficiente teniendo en consideración que se puede iniciar las actividades de pintura en los muros de las aulas, así mismo como el resane de los muros y el piso en SuperBoard. • Se evidencia que hace falta por llegar al frente de obra las canales galvanizadas de recolección de agua de las cubiertas de la Etapa I y II

EMERGENCIAS

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	ALCANCE	% avance	FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	PREDIO MADELENA		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto). 2. De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal. 3. Donde no se cuenta con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada.	100,00%	**FECHA APERTURA: 08-01-2023** **FECHA FINALIZACIÓN: 31-03-2023**	ENTREGADO	
2	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Retiro de Cacharetas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen. 2. Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades. 3. Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3@ a placa , como elementos de confinamiento. 4. Independización y desculgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC. 5.instalacion de registros independientes para baterias sanitarias, orinales y lavamanos. 6. Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en acero inoxidables. 7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso. 8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red. 9.Desmonete e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.	100,00%	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **09-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **03-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 10-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 26-06-23**	Se subsanan en su totalidad las actividades que estaban pendientes conforme el acta de entrega física las cuales son: • Instalación espejos de Movilidad reducida. • Ajustar las tomas corrientes de las entradas a los baños zona de circulación. • Realizar el tratamiento de las juntas en la entrada de los baños • Entrega del Manual de mantenimiento e Informe Técnico	Se recibe a satisfacción el frente de obra por parte de interventoría, cumpliendo a cabalidad lo propuesto en el alcance de la ficha de emergencia.
3	ROGELIO SALMONA		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1.Adelantar las acciones de reparación integral de muros en cocina con instalación de enchape blanco liso con altura hasta los vanos de ventas (1.80m) y respectiva aplicación de mortero impermeabilizante para tratamiento de humedades. 2.Adecuación y nivelación pisos en cuartos de refrigeración al igual que desmanche y destronque en pisos 3.Impermeabilizar cárcamos e instalación de madia caña horizontales y verticales, en toda la zona de cocina. 4.Independización de tablero eléctrico de la cocina del área administrativa garantizando el óptimo funcionamiento. 5.Adecuar paredes, techos y pisos de las áreas del depósito de almacenamiento temporal de los residuos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de orden sanitario. 6.Instalación de rejillas en aluminio para manejo de ventilación cruzada.	100,00%	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **27-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **21-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 27-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 05-05-23**	Respecto a la reubicación del tablero eléctrico localizado en área de cocina, se coordina su instalación de acuerdo a disponibilidad de la institución. El Contratista presentó Apus en referencia ala ejecución de la actividad de reubicación, los cuales, fueron revisados y observados por la Interventoría. se recomienda al contratista coordinar inicio de actividad con la institución. Esta actividad se programara en horario nocturno.	
4	COMPARTIR RECUERDO		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Levantamiento de los paños existentes de adoquín con sus respectivos bordillos de confinamientos 2. Construcción de Adén en concreto con terminado escobado . 3. Construcción de media caña permitida, para manejo de aguas lluvia en mortero maleabilizado. 4. Impermeabilización de muros de las aulas inferiores a 0.80 cm de altura	100,00%	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **24-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **19-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 27-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 05-06-23** **FINALIZACIÓN REAL: 09-06-2023**	ENTREGADO	
5	ANTONIO GARCIA SEDE A (ANTES INÉS ELVIRA)		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** En concordancia con concepto técnico No 01141 del 14 de febrero del 2023 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente con radicado SIGA E-2023-43209 del 8 de marzo del 2023, donde se indica entre otras lo siguiente " ..autorización otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, posesdor o tenedor, responsable y penalmente por los daños e incumplimiento de este..." De manera prioritaria se requiere adelantar las siguientes podas y tales de los siguientes arboles denominados e identificados en el lugar así: TALAS - PODAS. Así mismo, se debe dar el respectivo manejo a los residuos tal como se menciona en el citado informe, ejecutando las actividades silviculturales de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C.	100,00%	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **27-06-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **20-08-2023**	• Se finaliza intervención de acuerdo a los alcances de finidos por la SED, en Acta de comité 55 del 7 de junio de 2023.(Individuos 1 al 4, y 8 al 33).	Se finaliza intervención el día sábado 22 de julio de 2023, y se coordina el retiro de material vegetal correspondiente con personal autorizado. El contratista realiza la entrega de informe forestal correspondiente a la actividad realizada con los respectivos soportes por parte del contratista para verificación y recibo por parte de interventoría. El contratista presenta ajustes a fichas técnicas, las cuales son avaladas por interventoría.
6	LA ARABIA	1923	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Se requiere de manera urgente el suministro e instalación de 3 vallas informativas cuyo tamaño ha de ser de 3m x 2m, que indiquen que esto predios públicos no están a la venta, cuya ubicación se propone fuera del cerramiento provisional instalado del Colegio LA ARABIA sede A cuyo diseño fue consultado en la Secretaria Distrital de Ambiente, el cual está exento de tramites considerando la ubicación y el tamaño del mismo. Su especificación se sugiere sea: valla en parales en cercha de dimensiones 3x2m de altura libre, incluye excavación y cimentación para 3 huecos, impresión en lona banner 13 oz a 1440 DPI.	PENDIENTE PROGRAMACIÓN	**FECHA APERTURA:** **FECHA FINALIZACIÓN:**	• Visita técnica conjunta realizada el 31 de mayo de 2023. • PENDIENTE REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO. • El Contratista de obra, presenta APU de la actividad de vallas, luego de la revisión la interventoría solicito detalles para poder revisar los rendimientos de materiales según el formato de APU	
7	SIERRA MORENA SEDE A (07/10/2023define fecha)	1953	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Se sugiere realizar un levantamiento o evaluación de cargas acorde a las condiciones actuales, cambiar el tablero por tipo industrial o cofre, con sus protecciones correspondientes que garantice el funcionamiento eléctrico de la institución.	20,00%	**FECHA APERTURA: 04-08-2023** **FECHA FINALIZACIÓN:**	• Se realiza una mesa de trabajo con el especialista eléctrico del a interventoría, para poder complementar la información del informe técnico del diagnóstico realizado de los circuitos eléctricos del tablero afectado, así mismo, para de este modo complementar la propuesta de intervención por parte del contratista, para poder continuar con esta emergencia.	• Una vez identificado a satisfacción los circuitos, lo cual permitirá la identificación de los elementos que están generando una sobre carga en el sistema del tablero, el contratista procederá a la elaboración de la propuesta de intervención, para poder adecuar de manera oportuna el tablero y solucionar de esta manera el problema que acontece en esta emergencia, por consiguiente esta interventoría queda a la espera de la remisión de dicho informe técnico como así mismo la propuesta de intervención para proceder a intervenir esta emergencia. • La institución educativa el día 08 de agosto continuo de manera normal las actividades en las áreas en las cuales se realizó la identificación de los circuitos de estos espacios.
8	CANADÁ		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Realizar la inspección visual de las cajas de recolección existentes. 2. Adelantar la actividad para realizar el desponanimiento de los tramos afectados. 3. Realizar la verificación de la totalidad de los puntos sanitarios en las baterías del primero y segundo piso , garantizando que tengan descarga plena	100,00%	**FECHA APERTURA:13-06-23** **FECHA FINALIZACIÓN:21-06-23**	La emergencia queda culminada y entregada a satisfacción.	
9	ARBORIZADORA BAJA SEDE A	1904	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Revisar el contenido del Concepto técnico 04591 del 27 de abril del 2022 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente (Se anexa concepto.)• Preparar la documentación necesaria para proceder con la Tala de tres (3) arboles dentro de la IED, referenciados :49 ciprés pino y los 55-56 eucalipto• Adelantar los tramites de disposición de los elementos de tala, según lo relacionado en la resolución • Elaborar la documentación de cierre de la actividad, junto con el respectivo informe de aprovechamiento forestal.	100,00%	**FECHA APERTURA:26-07-23** **FECHA FINALIZACIÓN:29-07-23**	Se da inicio a intervención el día Miércoles 26 de julio de 2023, correspondiente a la tala de individuos arbóreos No 49, 55, y 56, según lo indicado en ficha técnica. Se realiza el retiro de residuos vegetales con personal autorizado. La actividad finaliza el día viernes 28 de julio de 2023. Se firma acta de entrega física de la atención de la emergencia, el contratista entrega informe forestal con fichas técnicas avaladas por interventoría.	

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	44		**Del :**	lunes, 9 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 15 de octubre de 2023
Plazo Total	364 días	78			
Plazo Transcurrido	286 días	78,57%			
Nombre del Supervisor:		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

10	MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	1931	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y las recomendaciones del especialista hidrosanitario de la DCCEE-SED , se deben atender las siguientes recomendaciones con carácter de emergencia para evitar mayores deterioros al muro de protección con los siguientes trabajos (anexo informe técnico):• Se recomienda la suspensión de la tubería que sale de la caja en dirección del muro• Se recomienda la instalación de una nueva tubería de aguas lluvias de 4" que desvíe el agua lluvia que proviene de la caja y se conecte a otra red de aguas lluvias cercana.• Esta instalación de una tubería de aguas lluvias de 4" debe enterrarse para lo que es necesario hacer una excavación a la altura de las cajas considerando sus pendientes y garantizando la escorrentía natural.	100,00%	**FECHA APERTURA: 01 - 08 -2023** **FECHA FINALIZACIÓN:18-09-2023**	La emergencia queda culminada y entregada a satisfacción.	
11	BRISAS DEL VOLADOR		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y las recomendaciones del especialista hidrosanitario de la DCCEE-SED , se deben atender las siguientes recomendaciones con carácter de emergencia para evitar mayores deterioros al muro de protección con los siguientes trabajos (anexo informe técnico):• Se recomienda la suspensión de la tubería que sale de la caja en dirección del muro• Se recomienda la instalación de una nueva tubería de aguas lluvias de 4" que desvíe el agua lluvia que proviene de la caja y se conecte a otra red de aguas lluvias cercana.• Esta instalación de una tubería de aguas lluvias de 4" debe enterrarse para lo que es necesario hacer una excavación a la altura de las cajas considerando sus pendientes y garantizando la escorrentía natural.	100,00%	**FECHA APERTURA: 06- 09 -2023** **FECHA FINALIZACIÓN:15-11-2023**	Finaliza intervencion de emergencia se coordina entrega para la presente semana.	
12	IED JOSÉ JAIME ROJAS		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y recomendaciones de los especialistas de la DCCEE-SED, se deben atender las siguientes recomendaciones a manera de emergencia para la protección integral del muro de contención con los siguientes trabajos (anexo informe técnico): • Se recomienda la instalación de lloraderos ubicados en la parte inferior del muro en una distancia no mayor a un metro, para lo cual se requiere perforar con saca núcleos, esto con el fin de disminuir presión hidrostática, evitando afectar o cortar el acero de refuerzo • Se sugiere revisar el funcionamiento del filtro existente elaborado por el colegio. En caso de no tener un funcionamiento adecuado, proceder a corregir las imperfecciones. • Se requiere generar una canalización para recoger al agua de los lloraderos la cual debe conectarse a la red de servidas más cercana, mediante tubería de 3". • Para el cierre de la cavidad elaborada se deben primero limpiar los aceros afectados, fundir en concreto con aditivos que garanticen la adherencia del concreto antiguo con el nuevo. • Se deberá hacer seguimiento posterior a la terminación de la ejecución con el fin de verificar el optimo funcionamiento de los lloraderos, conexiones de tubería y la aparición de nuevas filtraciones.	0,00%	**FECHA APERTURA: POR DEFINIR** **FECHA FINALIZACIÓN: PENDIENTE**	El viernes 29/09/2023 se notificó a través del comunicado GIC-SED-640-22 la solicitud de la entidad sobre la emergencia Se realizó visita de inspección (contratista e interventoría), conforme a los lineamientos de atención de emergencias el 29/09/2023 y se levantó acta No. 112	Presentación de alternativa de intervención, presupuesto y cronograma según lo indicado en el Anexo No. 1 - Anexo Técnico. Se verificara alcance con la supervision SED.

OBSERVACIONES GENERALES: Los indicadores del **informe No. 43** se encuentran de acuerdo con el cronograma de la adición presentado por el contratista, (CED) como anexo se adjunta seguimiento al **PLAN DE CONTINGENCIA No. 2** dejando la trazabilidad correspondiente de las fechas. Los indicadores generales son:
Programado: **73,31%**
Ejecutado: **31,88%**
Atraso: **41,43%**
Hay un recurso que se encuentran programado y no se puede ejecutar correspondiente al IED JOSÉ CELESTINO MUTIS, ajuste de los presupuestos según plan de contingencia No. 2, las bombas del IED QUIBA y cubiertas Pasquilla , por un total de $1.575.178.667,51 que corresponde a un **10,47%** se deja constancia que a partir de la presente **semana (43)**, entra en medición recurso correspondiente a cubiertas de pasquilla, el cual se destina para AULAS MODULARES, presupuesto y cronogramas ya avalados por la interventoría, que para efectos del presente informe se restara proporcionalmente de acuerdo al flujo de inversión programado para AULAS MODULARES que modifica el porcentaje a restar a **10,43%,** lo que resulta en los siguientes datos: programado **62,88%** ejecutado: **31,88%** para un atraso del **31,00%**

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST (Resumen)

La Interventoría, realiza el control y seguimiento a cada una de las actividades realizadas por el Contratista de obra, CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en referencia al Componente SST.

VER ANEXO. INFORME SEMANAL No. 43 - COMPONENTE SST . AMBIENTAL

COMPONENTE AMBIENTAL (Resumen)

Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD. Conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA: (Resumen)

1. Se realiza comité de seguimiento VIRTUAL 110.
2. La Interventoría radica el Informe SEMANAL No. 42 ante la Entidad Contratante - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
3.La interventoria remite levantamiento topografico de la IED GUILLERMO CANO ISAZA ante la entidad con el fin de solicitar el nuevo trazado de la red sanitaria.
4. Se realiza observación: SST, con el fin de que el Contratista garantice acceso seguro a intervenciones a realizar en cubiertas, personal certificado en alturas, líneas de vida y uso estricto de EPP, para trabajo seguro en alturas.
5. La Interventoría solicita al contratista presentar GARANTÍAS TODO RIESGO faltantes. (Modificación contractual No 1)
6. Se solicita al Contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en referencia a "acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra."

REPORTE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

GIC-SED-681-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-504 - RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-658-22 ESQUEMAS Y CONCEPTO ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS - IED ESTRELLA DEL SUR - SEDE A.
GIC-SED-682-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-514 - RESPUESTA A COMUNICADOS: GIC-SED-657-22 REITERACIÓN A LA SOLICITUD DE AJUSTE DE ESQUEMAS HIDROSANITARIOS BAÑOS SOTAVENTO – BAÑO INCLUSIÓN Y GIC-SED-626-22 SOLICITUD DE AJUSTE DE ESQUEMAS HIDROSANITARIOS BAÑOS SOTAVENTO – BAÑO INCLUSIÓN.
GIC-SED-684-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-512 - RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-672-22 SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A. y MANT-SED-4077917/22-OFC-506 - REITERACIÓN COMUNICADO OFC-482, SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A.
GIC-SED-685-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-503 – PRESUPUESTO ACTUALIZADO IED 1923-LA ARABIA SEDE A
GIC-SED-686-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-508 - NOVEDAD ACOMETIDA ELECTICA PRIMER PISO DE LA EMERGENCIA IED BRISAS DEL VOLADOR CPF 1906
GIC-SED-687-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-509 - SOLICITUD DE PROPUESTA PARA REPARACIÓN DE HUMEDADES EN SALA DE PROFESORES IED ACACIA - SEDE B.
GIC-SED-689-22	9-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-517 - REMISIÓN DE ESQUEMAS ARQUITECTONICOS DE PROPUESTA DE BAÑO DE MOVILIDAD REDUCIDA IED ACACIA - SEDE B.
GIC-SED-691-22	10-oct-23	DEVOLUCIÓN APU'S NO PREVISTOS GRUPO NO. 4
GIC-SED-694-22	11-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-522 - DETALLE CONSTRUCTIVO DE CÁRCAMO Y ZONA DE CIRCULACIÓN IED SANTA BÁRBARA – SEDE B
GIC-SED-700-22	12-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-527 - SOLICITUD DE VISITA ESPECIALISTA HIDRÁULICO PARA REVISIÓN DE NIVEL FREATICO IED QUIBA ALTO SEDE B
GIC-SED-701-22	12-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-528 – SOLICITUD DE PUNTO DE ACOPIO DE MATERIALES Y LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A Y MANT-SED-4077917/23-OFC-535 – RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-684-22 "SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A".
GIC-SED-703-22	12-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-539 - REMISIÓN DE CONCEPTO ESTRUCTURAL Y ESQUEMAS DE CUBIERTAS IED TESORO LA CUMBRE SEDE A
GIC-SED-704-22	12-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-540 - REMISIÓN DE CONCEPTO ESTRUCTURAL Y ESQUEMAS DE CUBIERTAS IED CEDID SEDE C
GIC-SED-706-22	13-oct-23	REQUERIMIENTO POR ATRASO Y POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA – SANTA BARBARA SEDE A
GIC-SED-0683-22	9-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-512 – RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-672-22 SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A. y MANT-SED-4077917/22-OFC-506 - REITERACIÓN COMUNICADO OFC-482, SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A.
GIC-SED-0690-22	10-oct-23	ALCANCE A REMISIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS GRUPO No. 4
GIC-SED-0692-22	12-oct-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA IED RURAL PASQUILLA SEDE A
GIC-SED-0675-22	10-oct-23	REMISIÓN – ACTAS REUNIÓN Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO 115,116 y117
GIC-SED-0696-22	12-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-516 – COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-493 SOLICITUD DE ESQUEMAS HIDROSANITARIOS PARA MODULARES EN LA IED PASQUILLA SEDE A.
GIC-SED-0697-22	12-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-526 – SOLICITUD DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL IED SANTA BARBARA SEDE B.
GIC-SED-0698-22	12-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-531 – REITERACIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-435 "RESPUESTA A COMUNICADO GIC-SED-589-22 SOLICITUD A INTERVENTORIA PROPUESTA PARA DAR SOLUCIÓN A LA PRESION MINIMA EN EL SISTEMA HIDRAULICO IED ACACIA - SEDE B." Y MANT-SED-4077917/22-OFC-435 TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-435 – SOLICITUD PROPUESTA PARA DAR SOLUCIÓN A LA PRESION MINIMA EN EL SISTEMA HIDRAULICO – IED ACACIA - SEDE B.
GIC-SED-0699-22	12-oct-23	ALCANCE A LA REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 9 – CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
GIC-SED-0702-22	12-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-533 – REMISIÓN LEVANTAMIENTO FACHADAS DEL IED 1905 ARGENTINA - SEDE B
GIC-SED-0705-22	13-oct-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 43 DE INTERVENTORÍA
GIC-SED-0707-22	13-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-518 – REQUERIMIENTO DE DISEÑO FACHADA MÓDULO TRES DEL COLEGIO IED LA ARABIA SEDE – A

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA - PROGRAMACION - AFECTACION EVENTUALIDADES

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORÍA	PROGRAMACION	RELACION PERSONAL DE OBRA	AFECTACION EVENTUALIDADES
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de programación	Anexo Control personal operativo	Anexo Afectación eventualidades

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	44		**Del :**	lunes, 9 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 15 de octubre de 2023
Plazo Total	364	días 78			
Plazo Transcurrido	286	días 78,57%			
Nombre del Supervisor:		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023	$ 30.864.191,00
2	02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023	$ 157.191.330,00
3	02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023	$ 329.024.421,16
4	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023	$ 639.607.534,00
5	02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 297.080.275,00
6	02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2023	$ 413.617.945,00
7	02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023	$ 713.974.363,00
8	02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 564.418.953,00
9		
Total Acumulado		**$ 3.145.779.012,16**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 14.441.489.359,02
Valor facturado Contrato Obra
$ 3.145.779.012,16
% Avance facturado Acumulado
21,78%
Saldo por Facturar
$ 11.295.710.346,86

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de Interventoria No.	Periodo	Costo Total
1	02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023	$ 2.066.427,00
2	02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023	$ 10.332.139,00
3	02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023	$ 21.733.759,00
4	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023	$ 40.069.217,00
5	02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 16.595.872,00
6	02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2023	$ 23.040.871,00
7	02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023	$ 39.797.869,00
8	02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 31.499.933,00
9		
Total Acumulado		**$ 185.138.087,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Interventoria
$ 952.102.117,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 185.138.087,00
% Avance facturado Acumulado
21,78%
Saldo por Facturar
$ 766.964.030,00

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

OBSERVACIONES GENERALES:

Se aclara que, para la presente semana en relación con el cronograma de obra inicial, el cual incluye ADICIÓN PRESUPUESTAL, esta lectura indica que el proyecto tiene un porcentaje de avance programado del **79,18%** al cual se le resta recurso que esta programado pero aun no es viable ejecutar, equivalente al **14,52%** dando un porcentaje programado final de **64,66%** vs un ejecutado: **34,58%** para un atraso del **30,09%**

Así mismo, se indica que desde la semana 29 correspondiente al periodo del 26 de junio al 02 de julio de 2023, se da inicio al control de avance con el **PLAN DE CONTINGENCIA No. 2**, con lo cual se reporta lo siguiente: Programado acumulado de **65,30%** versus ejecutado acumulado del **36,50%**, lo cual, corresponde a un atraso de **28,80%** al cual se le resta **7,55%** equivalente al recurso no definido de Jose Celestino Mutis. para un atraso del **17,52%**

La interventoría solicita al contratista presentar ajustes a PLAN DE CONTINGENCIA 2, de acuerdo a observaciones de interventoría.

FIRMA: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: SANDRA PATRICIA CASTRO LÓPEZ

GAVINCO | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	43	DEL	2-oct-23	AL	8-oct-23

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	BALANCE ADICIÓN PRESUPUESTAL	PLAN DE CONTINGENCIA 2	ACTUALIZADO 15/06/2023	ACTUALIZADO 19/10/2023	VALOR DE BALANCE ACORDADO CON LOS RESIDENTES DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE	DIFERENCIA	
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 430.084.588,00	$ 530.947.836,65	$ 408.686.741,83	$ 430.084.588,00	$ 430.084.588,00	$ 430.084.588,00	$ 0,00	
2	1917	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 245.072.037,56	$ 245.072.037,56	$ 245.072.037,56	$ 245.072.037,56	$ 278.488.732,00	$ 278.488.732,00	$ 65.230.567,00	
3	1924	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 394.938.234,00	$ 404.284.046,04	$ 387.683.893,28	$ 394.938.234,00	$ 394.938.234,00	$ 394.938.234,00	$ 0,00	
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 138.322.595,00	$ 142.648.340,40	$ 130.142.039,05	$ 138.322.595,00	$ 138.322.595,00	$ 138.322.595,00	$ 0,00	
5	1936	PASQUILLA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 1.048.035.174,11	$ 1.048.035.174,11	$ 1.048.035.174,11	$ 1.048.035.174,11	$ 859.676.946,90	$ 859.676.946,90	$ 85.257.150,90	
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	$ 394.927.468,05	$ 279.392.076,94	$ 394.927.468,05	$ 394.927.468,05	$ 394.927.468,05	-$ 0,00	
7	1908	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 236.806.816,58	$ 236.806.816,58	$ 232.137.069,97	$ 236.806.816,58	$ 272.070.311,27	$ 272.070.311,27	$ 35.263.494,69	
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 880.204.889,75	$ 880.204.889,75	$ 833.104.450,00	$ 880.204.889,75	$ 770.744.309,17	$ 770.744.309,17	-$ 109.460.580,58	
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 441.994.331,41	$ 441.994.331,41	$ 441.994.331,41	$ 441.994.331,41	$ 280.264.081,00	$ 280.264.081,00	-$ 41.001.349,24	
10	1923	LA ARABIA - FASE I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	$ 525.579.833,26	$ 526.128.941,37	$ 526.128.941,00	$ 525.579.833,26	$ 525.579.833,26	-$ 549.107,74	
11	1925	TESORO LA CUMBRE SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 133.905.377,43	$ 133.905.377,43	$ 133.905.377,43	$ 133.905.377,43	$ 198.530.109,00	$ 198.530.109,00	$ 64.624.731,57	
12	1937	PASQUILLA SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	-$ 9.428.353,49	
13	1969	SANTA BARBARA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 349.780.803,94	$ 349.780.803,94	$ 353.537.007,02	$ 353.537.007,00	$ 324.915.605,00	$ 324.915.605,00	-$ 28.621.402,00	
14	1982	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 318.380.537,33	$ 318.380.537,33	$ 318.380.537,33	$ 318.380.537,33	$ 308.372.900,85	$ 308.372.900,85	-$ 122.798.860,69	
15	1985	JOSÉ CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 0,00	
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 289.320.269,47	$ 289.320.269,47	$ 289.320.269,47	$ 289.320.269,47	$ 258.012.016,00	$ 258.012.016,00	-$ 434.446.082,19	
17	1911	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 618.825.831,63	$ 618.825.831,63	$ 425.900.625,35	$ 425.900.625,00	$ 480.501.336,00	$ 480.501.336,00	$ 54.600.711,00	
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 255.458.914,09	$ 255.458.914,09	$ 255.458.914,09	$ 255.458.914,09	$ 353.208.505,00	$ 353.208.505,00	-$ 49.613.410,09	
19	1950	PASQUILLA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	-$ 20.562.660,03	
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 542.037.466,54	$ 542.037.466,54	$ 543.433.575,91	$ 543.433.575,91	$ 570.161.105,05	$ 570.161.105,05	$ 26.727.529,14	
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 0,00	
22	1960	SANTA BARBARA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 552.161.151,20	$ 552.161.151,20	$ 552.161.151,20	$ 552.161.151,20	$ 330.321.661,00	$ 330.321.661,00	-$ 161.087.386,60	
23	1963	LEÓN DE GREIFF SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 625.854.643,41	$ 625.854.643,41	$ 631.979.218,24	$ 631.979.218,00	$ 774.639.273,00	$ 774.639.273,00	$ 142.660.055,00	
24	1975	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 115.727.540,42	$ 115.727.540,42	$ 115.727.540,42	$ 115.727.540,42	$ 165.170.382,14	$ 165.170.382,14	$ 9.659.687,14	
25		CIUDAD MONTREAL	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 805.438.080,00	$ 805.438.080,00	-$ 10.857.290,92	
26		EL TESORO DE LA CUMBRE	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 251.632.967,00	$ 251.632.967,00	-$ 14.366.252,43	
27		ESTRELLA DEL SUR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 239.984.133,00	$ 239.984.133,00	$ 33.343.225,56	
28		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 279.000.000,00	$ 279.000.000,00	$ 13.025.944,10	
29		PARAÍSO MIRADOR SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 288.942.001,01	$ 288.942.001,01	$ 19.020.163,24	
30		LA ARABIA - FASE II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 600.000.000,00	$ 714.534.806,09	$ 600.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 535.790.097,74	$ 535.790.097,74	$ 71.471.520,71	
		Recurso liberado		CIUDAD BOLIVAR				$ 499.772.337,29	$ 295.634.017,96	$ 982.236.038,82	$ 982.236.038,82	$ 381.907.955,96	
		A	21%										
		I	2%										
		U	5%										
		AIU	27,5%										
		TOTAL OBRAS PROGRAMADAS			$ 13.728.683.097	$ 13.728.683.097			$ 13.728.683.097	$ 13.728.683.097		$ 0,00	

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 13.728.683.097

EMERGENCIAS

ID	C.P.F	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO		PLAN DE CONTINGENCIA 2	ACTUALIZADO 15/06/2023				DIFERENCIA
1	1973	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 352.091.722,22	$ 405.927.056,00		$ 163.761.532,34	$ 405.927.056,00				$ 0,00
2	-	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 18.596.923,37	$ 23.647.182,44			$ 29.786.409,63				-$ 6.139.227,19
3	1990	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 20.294.636,22	$ 34.855.642,05			$ 40.263.923,54				-$ 5.408.281,49
4	1911	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 12.552.270,10	$ 22.016.574,35		$ 22.016.574,35	$ 22.016.574,35				-$ 0,35
5		ANTONIO GARCIA - Antonio García - antes Inés Elvira	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 28.168.314,87	$ 28.168.314,87			$ 28.168.314,87				$ 0,00
6	1923	LA ARABIA		CIUDAD BOLIVAR									$ 0,00
7	1953	SIERRA MORENA	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 22.016.574,00			$ 22.016.574,00				$ 0,00
8	1953	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.198.945,98	$ 1.198.945,98			$ 1.198.945,98				$ 0,00
9	1904	ARBORIZADORA BAJA		CIUDAD BOLIVAR	$ 4.492.814,00	$ 4.492.814,00			$ 4.492.814,00				$ 0,00
10		MINUTO DE BUENOS AIRES		CIUDAD BOLIVAR	$ 12.422.386,37	$ 12.422.386,37			$ 12.422.386,37				$ 0,00
11		BRISAS DEL VOLADOR		CIUDAD BOLIVAR		$ 69.131.813,64			$ 69.131.813,64				-$ 16.334.783,64
12													$ 0,00
13													$ 0,00
14													$ 0,00
		TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS			$ 449.818.013,13	$ 623.877.303,70		$ 185.778.106,69	$ 635.424.812,38				-$ 27.882.292,67

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 712.806.262,00	$ 105.263.742

VR. TOTAL CONTRATO	$ 14.441.489.359	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 14.441.489.359
		DIFERENCIA	$ 0

Observaciones:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSION	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	46		**Del :**	lunes, 23 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	364 días	64			
Plazo Transcurrido	300 días	82,42%			
Nombre del Supervisor:		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 5.

INDICADORES AVANCE FINANCIERO

	Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,38%	73,02%
Valor programado ($)		$ 10.024.519.967,108
		56,88%

	Semanal	Acumulado
(%) Ejecutado	3,86%	45,29%
Valor ejecutado ($)		$ 6.218.299.729,07
Evaluación	-27,72%	Avance/Atraso en la ejecución



INDICADORES AVANCE FISICO

	Acumulado
(%) Programado	57,24%

	Acumulado
(%) Ejecutado	34,58%
Evaluación	-22,66% — Avance/Atraso en la ejecución



CONTROL DE AVANCE EMERGENCIAS

Valor ejecutado emergencia ($)	$ 607.542.519,711
Porcentaje ejecutado emergencias (%)	85,23%



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	**CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**
Contrato No:	CO1.PCONTR.4077917 DE 2022
Valor inicial del contrato:	$ 11.601.489.359
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de iniciación:	lunes, 2 de enero de 2023
Fecha de terminación:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prórroga N.° 1:	DOS (02) MESES
Adición No. 01:	$ 2.127.193.738
Plazo final:	DOCE (12) MESES
Fecha de vencimiento final:	lunes, 1 de enero de 2024
Valor SEDES A INTERVENIR	**$ 13.728.683.097**
Valor EMERGENCIAS	$ 712.806.262
Valor Total del Contrato	$ 14.441.489.359

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contratista:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
Contrato No:	CO1.PCONTR.4146216 DE 2022
Valor del contrato:	$ 805.624.888,00
Plazo:	ONCE (11) MESES
Fecha de iniciación:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prórroga N.° 1:	DOS (02) MESES
Adición No. 01:	$ 146.477.229
Plazo final:	TRECE (13) MESES
Fecha de vencimiento final:	viernes, 12 de enero de 2024
Valor total contrato	$ 952.102.117

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	CRONOGRAMA ADICIÓN CED		ALCANCE PROPUESTO	PRESUPUESTAL			FÍSICO			FECHA REAL DE INICIO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
			INICIO	FIN		% PROG	% EJEC	% ADELANTO O ATRASO	% PROG	% EJEC	% ADELANTO O ATRASO			
1	CANADÁ SEDE A	1908	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio de ventanearía, mejoramiento de baterías sanitarias	100,00%	99,08%	-0,92%	100,00%	98,40%	-1,60%	16/01/2023	• Pañete de muros • Estuco de muros. • Pintura epoxica de muros. • Adecuación de salidas hidráulicas y sanitarias para conexión de push para sanitarios.	• El Contratista debe garantizar los correctivos solicitados en la instalación de ventanas, remates de vanos de marcos internos y externos. • Así mismo respecto a la instalación de rejas se solicito ajuste de anclajes que no cumplen, y finalizar remates pendientes de fachadas y al interior de los vanos de ventanas. • El punto de acopio esta definido en acta desde el inicio de la obra, no se presenta interferencia en las intervenciones.
2	SIERRA MORENA SEDE C	1913	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio ventanearía edificios 1, 2 y 3.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	23/01/2023	• No se evidencia avance de actividades de los pendientes en este frente de obra	• Atención a las observaciones del acta de entrega física
3	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE B	1924	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral ventanearía.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	17/01/2023	ENTREGADO	
4	VILLAMAR SEDE B	1929	16/01/2023	10/04/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, Intervención integral baterías sanitarias, Adecuación red hidrosanitaria.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	17/01/2023	ENTREGADO	
5	PASQUILLA SEDE A	1936	23/01/2023	17/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	100,00%	27,15%	-72,85%	100,00%	28,70%	-71,30%	23/01/2023	**ADECUACIÓN DE BAÑOS SEDE PRIMARIA.** • Demolición de placas de contrapiso. • Demolición de pañetes. • Desmonte de puertas y ventanas. **AULAS MODULARES** • Amarre de acero para vigas de cimentación en terraza 1. (AULAS MODULARES) • Rellenos en recebo compactado para terrazas 2 y 3. (AULAS MODULARES)	**BAÑOS SEDE BACHILLERATO** • Instalación de lámparas y espejos. • Atención a las observaciones realizadas para entrega final de baños. **SEDE PRIMARIA** • Definición de propuesta de intervención en baños, en lo referente, a la ausencia de la viga perimetral y muros de confinamiento. **AULAS MODULARES.** • En comité de seguimiento realizado el día 19 de octubre de 2023, se definió propuesta constructiva recomendada en sitio por la supervisión, se tendrá en cuenta viga perimetral de 30 x 30, vigas intermedias de amarre de 20 x 15 y placa de espesor de 12cm, la cual se consideró viable por parte de especialistas estructurales del contratista e interventoría, se solicito al contratista formalizar la propuesta constructiva, y avanzar.
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	23/01/2023	17/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico	100,00%	51,23%	-48,77%	100,00%	49,20%	-50,80%	11/01/2023	**BAÑOS DE NIÑAS** • Sin actividad representativa. **POZO SEPTICO** • Sin actividad representativa.	• Atender recomendaciones de la supervisión del cambio de acometida del contador y evaluar propuesta de filtro perimetral, que conecte a una caja de recolección de aguas, debido a los empozamientos que se han presentado en las dos semanas previas. • Pendiente suministro y montaje de bombas para sistema de acometida de agua potable. • Pendiente ejecución de redes externas hasta caja de entrega a pozo séptico. • Pendiente instalación de pozo séptico.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSION	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	46			Del :	lunes, 23 de octubre de 2023 AL: domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	364	días	64		
Plazo Transcurrido	300	días	82,42%		
Nombre del Supervisor:			ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA		

7	MOCHUELO ALTO SEDE A	1932	30/01/2023	10/07/2023	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de cubierta de los bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias(cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearía sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas)	100,00%	64,96%	-35,04%	100,00%	63,80%	-36,20%	30/01/2023	**BAÑO DE NIÑOS** • Demolición de placa de contrapiso. **CUBIERTAS** • Montaje de estructura de cubierta en modulo grado 2 piso 1. • Aplicación de anticorrosivo y Pintura de estructura metálica para cubiertas.	**CUBIERTAS.** • Remates perimetrales de cubiertas intervenidas. (ÁREA DE ALFARERÍA, CAFETERIA BAÑO DE ROFESORES, ZONA ADMINISTRATIVA) • Instalación de cubierta en modulo grado 5 segundo piso. • Instalación de estructura de cubierta en segundo piso modulo grado 2. • Instalación de remates perimetrales de cubierta en modulo administrativo. **OBRA CIVIL.** • Observaciones en placa de contrapiso de zonas de circulación. • Instalación de lámparas e interruptores en modulo administrativo. **BAÑOS.** • Se entrega baño de niñas con observaciones. • Ajustar divisiones de acero inoxidable. • Instalación de grifería y puerta de ducha. • Instalación de espejos.
8	ACACIAS II -SEDE B	1901	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Adecuación cancha deportiva Intervención integral de baterías sanitarias Tratamiento de humedades en aulas y sede administrativa	100,00%	40,54%	-59,46%	100,00%	7,68%	-92,32%	4/09/2023	**CANCHA DEPORTIVA** • Fundida de placa de contra piso en concreto de 3000psi de espesor de 10cm, en el costado oriental de la cancha para los andenes de circulación. • Corte de las dilataciones de las placas de contra piso de la cancha deportiva • Fundición del cárcamo en concreto de los costados laterales de la cancha deportiva • Instalación de las rejas de los cárcamos en concreto **BATERÍAS DE BAÑOS** • Fundida de placa de contra piso en concreto de 3000psi de espesor de 10cm	• Resultados de los ensayos de laboratorio de los testigos del concreto pasados 7 días • Pañete en los muros perimetrales de las baterías de baño en intervención limitando las actividades consecuentes a esta. • Atención a las observaciones de las rejillas de los cárcamos que, presentan manchas de oxidación. • Atención a los empozamientos en la superficie de la cancha deportiva, por tal motivo se solicita al contratista revisar los niveles de la cancha deportiva
9	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	1911	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta en el bloque 2 cambio teja asbesto cemento Mejoramiento baterias sanitarias de primera infancia Cambio de ventanería en bloque I	100,00%	42,47%	-57,53%	72,04%	42,95%	-29,09%	13/06/2023	**CUBIERTA PISO NO. 3** • Instalación de las luminarias panel LED, con su respectivo kit de guayas y marco en las aulas 301, 302 y 303 **BATERÍA DE BAÑO PISO NO. 3** • Instalación de remates del enchape en granito pulido en las baterías de baño de profesores y celaduría • Instalación de media caña en granito pulido, en los bordes perimetrales de los muros • Instalación de muros en superboard del área de los baños	• Se evidencia que se están presentando luces en los bordes de las aulas, así mismo, como remates en los pases de la tubería eléctrica de las aulas, los cuales se deben de subsanar • Se evidencia que continúa persistiendo detalles en los acabados del enchape del piso y de muro, evidenciando piezas desniveladas, golpeadas, mal emboquilladas, por tal motivo, las cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría.
10	ARABIA SEDE A FASE I	1923	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta en zona administrativa y aulas escolares Cambio de ventanería Mejoramiento de carpintería metálica	100,00%	52,97%	-47,03%	100,00%	52,75%	-47,25%	16/05/2023	**MODULOS DE FASE 1** • Aplicación de pintura epoxica en el piso de la cocineta • Instalación de la media caña en PVC en el piso de la cocineta	• El bajo rendimiento del personal de obra civil teniendo en consideración que hay actividades que se deben de intervenir en la fase I y II, tales como los pasos en gravilla mona, detalles de filos y pintura en vanos en bodega y cocineta • Instalación de las canales galvanizadas de recolección de aguas de la Fase I en el costado interno de la fachada. • Pendientes de remates en los marcos de las puertas de las aulas 1 y 2 • Se programó reanudación de actividades el día jueves 02 de noviembre de 2023, para la intervención de los espacios de las aulas 03, enfermería y baños en el componente de la cubierta
11	TESORO LA CUMBRE SEDE B	1925	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de ventanería, mejoramiento de baterías sanitarias infantiles y pisos en áreas exteriores.	100,00%	72,37%	-27,63%	100,00%	81,48%	-18,52%	21/06/2023	**BATERÍAS DE BAÑO** • Instalación de las divisiones de baño en acero inoxidable de las baterías de baño en intervención. **CANCHA DEPORTIVA** • Construcción del cárcamo al costado occidental de la cancha, evidenciando una profundidad promedio de 30cm • Aplicación de la pintura acrílica en la cancha deportiva, en las áreas correspondientes • Demarcación de las áreas de la cancha deportiva **FACHADA EXTERIOR** • Aplicación de la pintura para exterior en las columnas del cerramiento • Aplicación de pintura en esmalte de las rejas del cerramiento y el portón principal • Resanes en muros de la fachada exterior	• Observaciones en mallas onduladas y ventanearía, las cuales no han sido recibido a satisfacción por interventoría • Pendientes de acabados en carpintería metálica, la cual presenta rayones y golpes, los cuales se deben de subsanar, para poder recibir a satisfacción por interventoría • No se evidencia avance en fabricación de espejos
12	PASQUILLA SEDE C	1937	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de toda la cubierta actualmente en asbesto Mejoramiento de baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	100,00%	2,89%	-97,11%	100,00%	2,95%	-97,05%	9/10/2023	**CUBIERTAS** • Desmonte de cielo rasos en área de pasillo y aulas 4-5 **BAÑOS** • Demolición de pañete de muros. • Demolición de enchape de piso y alistados de piso.	• Pendiente entrega de esquemas estructurales de cubierta para evaluación y aprobación de interventoría. A la fecha aun no ingresa material para montaje de cubiertas, (Estructura y teja) situación que afecta el cumplimiento de los plazos contractuales de ejecución.
13	SANTA BARBARA SEDE A	1969	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de pisos en áreas exteriores, cancha y cambio de cubiertas	100,00%	75,70%	-24,30%	100,00%	41,70%	-58,30%	10/06/2023	**CUBIERTA** • Desmonte de la cubierta en asbesto cemento de las aulas G, H, Informática y Biblioteca • Montaje de estructura en acero de los perfiles de apoyo de la cubierta de las aulas G, H e informática, conforme a la propuesta constructiva avalada por interventoría • Instalación de la cubierta modular tipo sándwich de las aulas G y H	• Atención a las observaciones en mallas onduladas y ventanearía, las cuales no han sido recibido a satisfacción por interventoría • Acabados de la carpintería metálica, la cual presenta rayones y golpes, los cuales se deben de subsanar para poder recibir a satisfacción por interventoría • Rejillas del cárcamo de la cancha deportiva
14	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	1982	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores	100,00%	35,08%	-64,92%	100,00%	28,10%	-71,90%	7/09/2023	**BAÑOS 4 PISO.** • Enchape de piso en baldosa grano mármol. • Ejecución de media caña perimetral. • Adecuación de pocetas. • Pañete de muros en área de poceta.	• Coordinar fabricación y montaje de divisiones en acero inoxidable y mesones en poli cuarzo. • Programar inicio de instalación de lámparas.
15	JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A	1985	17/04/2023	10/07/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de plazoleta central (impermeabilización y acabado)	100,00%	0,00%	-100,00%	100,00%	0,00%	-100,00%	No iniciado	• Aprobación de fichas técnicas suministradas por el contratista. • Se acordó inicio a la intervención a mediados de noviembre	• Ficha técnica de protección UV de poliurea • Presentación de presupuesto y cronograma de intervención.
16	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B	1905	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** **Cambio total de cubierta de todos los bloques Intervención en acabado de pisos en aulas y exteriores (piso 2 costado norte)** **Adecuación Integral de ventanería**	100,00%	57,20%	-42,80%	55,69%	39,76%	-15,93%	13/07/2023	**INTERVENCIÓN DE PISOS EN AULAS PISO NO. 2 Y 3** • No se evidencia avance significativo **INTERVENCIÓN DE CUBIERTA EN AULAS 3, 4 E INFORMÁTICA DEL PISO NO. 2** • Instalación de los tapa luces en la parte superior de los muros • Resanes de los muros perimetrales de las aulas 4, 5 e informática • Aplicación de pañete 1:4 en los muros de las escaleras del piso 1 al 2	• Pendiente suministro de mallas onduladas a las cuales se les hizo el mantenimiento, esto para aumentar la estabilidad de estos elementos. • Suministro de la carpintería metálica, por consiguiente, se viabilizada la posibilidad de intervenir de manera simultánea el cambio de la ventanearía de la institución educativa • Atención de detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • No se evidencia avance en las actividades del componente eléctrico en las aulas 4, 5 e informática • Pendiente suministro de las canales galvanizadas de recolección de agua • Instalación de enchape en granito pulido, dado a que no ha llegado todos los insumos correspondientes
17	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	1917	24/07/2023	16/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de la cubierta general con montaje de estructura	100,00%	52,48%	-47,52%	70,18%	33,46%	-36,72%	16/08/2023	**CUBIERTA** • Desmonte y desalambrado de las tomas corrientes e interruptores en los baños, caseta de vigilante y bodegas • Instalación de elementos de apuntalamiento para evitar la deflexión de los perfiles de la cubierta • Instalación de los tapaluces en los muros de perimetrales de las aulas 1 y 2 • Construcción del muro en superboard doble en las cuchillas de las aulas 1 y 2 **VENTANERÍA** • Instalación de la ventanearía en aluminio de la fachada exterior e interior • Instalación de las mallas onduladas de la fachada interna del aula 1	• Pendientes la atención a las observaciones de los perfiles de estructura de cubierta, como deflexiones entre un promedio de 7mm a 1cm, por tal motivo, se solcito al contratista re ajustar el sistema de apoyo para poder reforzar los elementos reinstalados • Instalación de las canales galvanizadas, para la recolección de aguas de las cubiertas • Instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Atención a las observaciones en malla onduladas
18	CEDID - CIUDAD BOLÍVAR SEDE C	1938	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubiertas, cambio de acabados de pisos en aulas y exteriores, adecuación área deportiva.	100,00%	19,04%	-80,96%	66,15%	13,35%	-52,80%	8/09/2023	**PISOS** • Destronque de los pisos de enchape en granito pulido de las aulas 2, 3, 4 y 5 • Resanes de los muros de las aulas 2, 3 y 4 **PATIO EXTERIOR** • No se evidencian actividades representativas en esta área.	• Levantamiento de las áreas correspondientes del patio exterior, para la obtención de esquema y modulación de piso chip por arte de la entidad. • No se evidencia avance en el mantenimiento de las mallas onduladas. • No se evidencia avance en fabricación de las ventanas en aluminio.
19	PASQUILLA - SEDE B	1950	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** Mantenimiento de toda la cubierta. Mejoramiento baterías sanitarias (cambio aparatos sanitarios, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores, tomas)	100,00%	0,00%	-100,00%	44,87%	0,00%	-44,87%	No iniciado	Se coordina reunión con rectoría para definir inicio de intervención.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSION	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	46		Del :	lunes, 23 de octubre de 2023	AL: domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	364	días	64		
Plazo Transcurrido	300	días	82,42%		
Nombre del Supervisor:			ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA		

20	SOTAVENTO - SEDE A	1954	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Adecuación de ventanería, cambio de cubierta, mejoramiento de baterías sanitarias	100,00%	75,76%	-24,24%	51,31%	77,10%	25,79%	1/06/2023	**BAÑOS PISO 1** • Demolición de placas de contrapiso. **MURO DE CANCHA** • Remates de Pintura en muro perimetral de la cancha.	• Se realiza entrega de baños de segundo piso con observaciones, pendiente instalación de espejos. • Pendiente entrega de esquema hidrosanitario de baños de movilidad reducida de primer piso. • Iniciar intervención de cubiertas de acceso.	
21	GUILLERMO CANO SEDE A	1959	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanería bachillerato, mejoramiento de perimetral sobre sobre la calle 63 sur.	100,00%	0,00%	-100,00%	39,37%	0,00%	-39,37%	No iniciado	Según lo acordado en comité, el contratista realiza levantamiento topográfico de cajas y redes existentes, para definir diseño de redes, con el apoyo de especialista de la SED	Se realiza entrega de esquemas hidrosanitarios por parte de especialista de la SED, el contratista presentará presupuesto ajustado y cronograma de intervención.	
22	SANTA BARBARA SEDE B	1960	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de ventanería, manejo de aguas lluvias, mejoramiento de pisos en áreas exteriores y filtro en muro de contención.	100,00%	13,99%	-86,01%	27,88%	0,53%	-27,35%	28/09/2023	**ANDEN** • Fundición del cárcamo de 60x20cmen el costado lateral occidental, colindante al anden del bloque 1 • Relleno con material B-200,como base del anden perimetral • Fundición de la viga cinta de confinamiento del ande contra el cárcamo • Extensión de la malla ondulada 15x15cm N°5 a una altura de 5cm • Fundición en concreto de 3000psi de manera tradicional de la primera sección de la rampa de acceso **VENTANERÍA** • Desmonte de las ventanas y mallas de la fachada interior de los baños y el salón de transición • Mantenimiento de las mallas onduladas de las aulas de transición y de los baños	• Instalación de la canal galvanizada de la cubierta. • Esta institución es puesto de votación por consiguiente no se pueden realizar actividades operativas en el frente el día 28 de octubre, se podrán reanudar actividades el día lunes 30 de octubre 7:00am	
23	LEÓN DE GREIF SEDE A	1963	3/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Cambio de cubierta y mejoramiento de ventanería - Nota: Se realizará solo cubierta.	100,00%	73,20%	-26,80%	61,36%	65,70%	4,34%	25/05/2023	**CUBIERTA FASE II** • Instalación de los tapa luces en los muros perimetrales del pasillo **INTERVENCIÓN DE FASE III** • Instalación de la tubería EMT de ½" • Instalación de salidas eléctricas para las luminarias • Instalación del alambrado de la red eléctrica	• Instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Remates laterales (Flanches) de muros en los pasillos • Acabados de tapaluces en los pasillos del piso #2 • Instalación del policarbonato de patio central • Remates de piso afectado en las aulas en intervención. • Instalación de los tapa luces en los bordes laterales de la cubierta • Esta institución es puesto de votación por consiguiente no se pueden realizar actividades operativas en el frente el día 28 de octubre, se podrán reanudar actividades el día lunes 30 de octubre 7:00am	
24	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	1975	31/07/2023	23/10/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Mejoramiento de cubiertas	100,00%	77,04%	-22,96%	76,46%	65,40%	-11,06%	18/08/2023	**CUBIERTAS** • Pintura de estructura de cubierta salón 103. • Montaje de teja en cubiertas salón 103. • Estuco y pintura de muros en aulas 101-102-103 • Mantenimiento de estructura metálica de domo en policarbonato.	• Remates en superboard, en bordes perimetrales bajo cubierta. • Instalación de lámparas y tablero eléctrico.	
25	CIUDAD DE MONTREAL (IED) SEDE A	1910	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN:** Intervención en cubiertas del bloque norte y zona administrativa, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica (tubería EMT modernización de luminarias, carpintería metálica para mejorar ventilación, en zonas de circulación y recreativas obras de drenaje	66,63%	26,02%	-40,61%	20,00%	8,20%	-11,80%	4/09/2023	**CARPINTERÍA METÁLICA** • Instalación de las ventanas en aluminio del cuarto de área deportiva y bodega **BATERÍAS DE BAÑO** • Instalación del enchape de muro **PISO EN AULAS DE BLOQUE NORTE** • Instalación del enchape de en granito pulido del área de la sala de profesores y de la bodega • Aplicación del emboquillado del enchape en granito pulido en las aulas 1, 2 y 3 **PATIO EXTERIOR** • Demolición de alistado y acabado del piso evidenciado un espesor promedio de 11cm. • Demolición de la placa de contra piso evidenciando que se presentan diferentes espesores en la placa oscilando entre 16 a 9cm	• No hay avances representativos en las actividades en ejecución • Instalación de las ventanas faltantes y las mallas onduladas • Revisión de enchape en granito pulido instalado dado a que se evidenciaron piezas desportilladas y desniveladas.	
26	TESORO LA CUMBRE (IED) SEDE A	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta, realizando el cambio de estructura.	63,05%	23,32%	-39,74%	20,00%	7,55%	-12,45%	No iniciado	**FASE I (AULAS 8, 9 Y 10)** • Instalación de la tubería EMT de ½" • Alambrado de la acometida de la red eléctrica • Instalación de las salidas eléctricas para las luminarias	• No se evidencia inicio de actividades de obra civil en el área del salón 08 • Detalles en la pintura, tales como rayones de los perfiles pintados • Persisten rayones y abolladuras en la cubierta modular tipo sándwich • No se evidencia personal operativo de manera constante durante la presente semana	
27	ESTRELLA DEL SUR (IED) SEDE C	1919	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta, realizando el cambio de estructura.	29,17%	59,65%	30,48%	20,00%	41,40%	21,40%	16/08/2023	**FASE III (AULAS 8 Y 9)** • Mantenimiento de la pintura de los perfiles existentes de la fase III • Instalación de la cubierta modular tipo sándwich de la fase III • Resanes de los muros perimetrales de las aulas en intervención.	• Se solicita al contratista gestionar la adquisición de los materiales correspondientes a las cubiertas de los tres espacios adicionales (Cuarto de bombas, Cuarto de refrigeros, Bodegas) • Se solicita al contratista realizar la limpieza de las áreas afectadas como acopio, dado a que se evidencian manchas de pintura en el piso Sustentación del Retraso • No se evidencio avance en el componente eléctrico de las aulas intervenidas • Se evidenció que la institución educativa no ha retirado en su totalidad el mobiliario del dejando en las aulas 2 gabinetes, limitando el desarrollo de las actividades.	
28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Cambio integral de cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento de ventanería metálica mejorar ventilación e iluminación	41,82%	25,72%	-16,09%	20,00%	26,30%	6,30%	No iniciado	**VENTANERÍA** • Adecuación de vanos para montaje de ventanas en fachada principal. **CUBIERTAS** • Pintura de estructura de cubierta en aulas 7-8 salón de profesores y baños. • Instalación de superboard (dos caras), en remate perimetral superior bajo cubierta	• Iniciar montaje de cubierta en tercer piso. (tramo 1), para liberar área de baño de niñas localizada en área de intervención. • Respecto al montaje de rejas se presentan observaciones de calidad en los anclajes, se debe garantizar correctivos por parte del contratista previo al montaje de ventanas.	
29	PARAÍSO MIRADOR (IED)SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Intervención general de la cubierta realizando el cambio de la estructura para mejorar condiciones actuales del equipamiento.	56,53%	95,20%	38,67%	20,00%	80,00%	60,00%	18/08/2023	• Estuco y pintura de muros en aulas de segundo piso. • Montaje de estructura de cubierta en aulas de primer piso 101-102. • Retiro de manto asfaltico en placa de tanques.	• Se debe coordinar inicio de remates en superboard en áreas cubiertas, al igual que montaje de la parte eléctrica (lámparas, tomas e interruptores). • Coordinar inicio de impermeabilización de placa de tanques • El contratista presenta ajustes en esquemas estructurales de cubiertas los cuales son avalados por interventoría. • Garantizar atención a observaciones de acabado de pintura en aulas de segundo piso.	
30	ARABIA SEDE A FASE II	1923	22/09/2023	23/12/2023	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:** Cambio integral de cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y adecuación red eléctrica, cambio de pisos en aulas del costado sur	52,26%	31,53%	-20,73%	20,00%	16,77%	-3,23%	16/08/2023	**MODULOS DE ETAPA II** • Resanes en el muros en Superboard de las aulas tanto internos como externos en los baños • Mantenimiento del piso en Superboard de 17mm • Instalación de las lámparas panel LED con su respectivo marco y kit de guayas • Instalación de las tomas corrientes e interruptores • Instalación de la ventaneria en aluminio • Aplicación de la pintura epoxica en el piso • Ajuste de los vanos, donde se instalaron las ventanas en aluminio, mediante la instalación de flos en estuco y cinta malla. **BAÑOS** • Desmonte de los equipos sanitarios (Orinales, sanitarios, lavamanos)	• El día 26 de octubre de 2023, se realiza la entrega de los espacios correspondientes del bloque de administración a la entidad a su vez la entidad a la institución educativa para que pueda hacer uso de estos espacios. • Suministro de canales galvanizadas de recolección de agua de las cubiertas de la Etapa I y II • Se solicita al contratista gestionar el personal y los materiales correspondientes para iniciar la actividad de la demolición de la cancha deportiva desde el 02 de noviembre de 2023	

EMERGENCIAS

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	ALCANCE	% avance	FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	PREDIO MADELENA		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto). 2. De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal. 3. Donde no se cuenta con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada.	100,00%	**FECHA APERTURA: 08-01-2023** **FECHA FINALIZACIÓN: 31-03-2023**	**ENTREGADO**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSION	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	**46**		**Del :**	lunes, 23 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	**364** días	64			
Plazo Transcurrido	**300** días	82,42%			
Nombre del Supervisor:		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

2	**COLEGIO DON BOSCO LA JOYA**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Retiro de Cacharetas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen. 2. Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades. 3. Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3/8 a placa , como elementos de confinamiento. 4. Independización y descuelgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC. 5.instalacion de registros independientes para baterías sanitarias, orinales y lavamanos. 6. Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en acero inoxidables. 7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso. 8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red. 9.Desmonete e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.	**100,00%**	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **09-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL :** **03-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 10-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 26-06-23**	Se subsanan en su totalidad las actividades que estaban pendientes conforme el acta de entrega física las cuales son: • Instalación espejos de Movilidad reducida. • Ajustar las tomas corrientes de las entradas a los baños zona de circulación. • Realizar el tratamiento de las juntas en la entrada de los baños • Entrega del Manual de mantenimiento e Informe Técnico	Se recibe a satisfacción el frente de obra por parte de interventoría, cumpliendo a cabalidad lo propuesto en el alcance de la ficha de emergencia.
3	**ROGELIO SALMONA**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1.Adelantar las acciones de reparación integral de muros en cocina con instalación de enchape blanco liso con altura hasta los vanos de ventas (1.80m) y respectiva aplicación de mortero impermeabilizante para tratamiento de humedades. 2.Adecuación y nivelación pisos en cuartos de refrigeración al igual que desmanche y destronque en pisos 3.Impermeabilizar cárcamos e instalación de madia caña horizontales y verticales, en toda la zona de cocina. 4.Independización de tablero eléctrico de la cocina del área administrativa garantizando el óptimo funcionamiento. 5.Adecuar paredes, techos y pisos de las áreas del depósito de almacenamiento temporal de los residuos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de orden sanitario. 6.Instalación de rejillas en aluminio para manejo de ventilación cruzada.	**100,00%**	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **27-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **21-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 27-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 05-05-23**	Respecto a la reubicación del tablero eléctrico localizado en área de cocina, se coordina su instalación de acuerdo a disponibilidad de la institución. El Contratista presentó APU's en referencia ala ejecución de la actividad de reubicación, los cuales, fueron revisados y observados por la Interventoría. se recomienda al contratista coordinar inicio de actividad con la institución. Esta actividad se programara en horario nocturno.	
4	**COMPARTIR RECUERDO**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Levantamiento de los paños existentes de adoquín con sus respectivos bordillos de confinamientos 2. Construcción de Adén en concreto con terminado escobado . 3. Construcción de media caña permitala, para manejo de aguas lluvia en mortero maleabilizado. 4. Impermeabilización de muros de las aulas inferiores a 0.80 cm de altura	**100,00%**	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **24-01-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **18-04-2023** FECHA REAL DE INICIO: 27-01-2023 **FECHA FINALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA 2: 05-06-23** **FINALIZACIÓN REAL: 09-06-2023**	ENTREGADO	
5	**ANTONIO GARCIA SEDE A (ANTES INÉS ELVIRA)**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** En concordancia con concepto técnico No 01141 del 14 de febrero del 2023 emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente con radicado SIGA E-2023-43209 del 8 de marzo del 2023, donde se indica entre otras lo siguiente "...autorización otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor, responsable y penalmente por los daños e incumplimiento de este..." De manera prioritaria se requiere adelantar las siguientes podas y talas de los siguientes arboles denominados e identificados en el lugar así: TALAS - PODAS. Así mismo, se debe dar el respectivo manejo a los residuos tal como se menciona en el citado informe, ejecutando las actividades silviculturales de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C.	**100,00%**	**FECHA CRONOGRAMA INICIAL:** **27-06-2023** **FINALIZACIÓN CRONOGRAMA INICIAL:** **20-08-2023**	• Se finaliza intervención de acuerdo a los alcances de finidos por la SED, en Acta de comité 55 del 7 de junio de 2023.(Individuos 1 al 4, y 8 al 33).	Se finaliza intervención el día sábado 22 de julio de 2023, y se coordina el retiro de material vegetal correspondiente con personal autorizado. El contratista realiza la entrega de informe forestal correspondiente a la actividad realizada con los respectivos soportes por parte del contralista para verificación y recibo por parte de interventoría. El contratista presenta ajustes a fichas técnicas, las cuales son avaladas por interventoría.
6	**LA ARABIA**	**1923**	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Se requiere de manera urgente el suministro e instalación de 3 vallas informativas cuyo tamaño ha de ser de 3m x 2m, que indiquen que esto predios públicos no están a la venta, cuya ubicación se propone fuera del cerramiento provisional instalado del Colegio LA ARABIA sede A cuyo diseño fue consultado en la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual está exento de tramites considerando la ubicación y el tamaño del mismo. Su especificación se sugiere sea: valla en parales en cercha de dimensiones 3x2m de altura libre, incluye excavación y cimentación para 3 huecos, impresión en lona banner 13 oz a 1440 DPI.	**PENDIENTE PROGRAMACIÓN**	**FECHA APERTURA:** **FECHA FINALIZACIÓN:**	• Visita técnica conjunta realizada el 31 de mayo de 2023. • PENDIENTE REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO. • El Contratista de obra, presenta APU de la actividad de vallas, luego de la revisión la interventoría solicito detalles para poder revisar los rendimientos de materiales según el formato de APU	
7	**SIERRA MORENA SEDE A (07/10/2023define fecha)**	**1953**	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Se sugiere realizar un levantamiento o evaluación de cargas acorde a las condiciones actuales, cambiar el tablero por tipo industrial o cofre, con sus protecciones correspondientes que garantice el funcionamiento eléctrico de la institución.	**20,00%**	**FECHA APERTURA: 04-08-2023** **FECHA FINALIZACIÓN:**	• Se realiza una mesa de trabajo con el especialista eléctrico del a interventoría, para poder complementar la información del informe técnico del diagnóstico realizado de los circuitos eléctricos del tablero afectado, así mismo, para de este modo complementar la propuesta de intervención por parte del contratista, para poder continuar con esta emergencia.	• Una vez identificado a satisfacción los circuitos, lo cual permitirá la identificación de los elementos que están generando una sobre carga en el sistema del tablero, el contratista procederá a la elaboración de la propuesta de intervención, para poder adecuar de manera oportuna el tablero y solucionar de esta manera el problema que acontece en esta emergencia, por consiguiente esta interventoría queda a la espera de la remisión de dicho informe técnico como así mismo la propuesta de intervención para proceder a intervenir esta emergencia. • La institución educativa el día 08 de agosto continuo de manera normal las actividades en las áreas en las cuales se realizó la identificación de los circuitos de estos espacios.
8	**CANADÁ**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** 1. Realizar la inspección visual de las cajas de recolección existentes. 2. Adelantar la actividad para realizar el desponanimiento de los tramos afectados. 3. Realizar la verificación de la totalidad de los puntos sanitarios en las baterías del primero y segundo piso , garantizando que tengan descarga plena	**100,00%**	**FECHA APERTURA:13-06-23** **FECHA FINALIZACIÓN:21-06-23**	La emergencia queda culminada y entregada a satisfacción.	
9	**ARBORIZADORA BAJA SEDE A**	**1904**	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Revisar el contenido del Concepto técnico 04591 del 27 de abril del 2022 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente (Se anexa concepto.)• Preparar la documentación necesaria para proceder con la Tala de tres (3) arboles dentro de la IED, referenciados .49 ciprés pino y los 55-56 eucalipto• Adelantar los tramites de disposición de los elementos de tala, según lo relacionado en la resolución • Elaborar la documentación de cierre de la actividad, junto con el respectivo informe de aprovechamiento forestal.	**100,00%**	**FECHA APERTURA:26-07-23** **FECHA FINALIZACIÓN:29-07-23**	Se da inicio a intervención el día Miércoles 26 de julio de 2023, correspondiente a la tala de individuos arbóreos No 49, 55, y 56, según lo indicado en ficha técnica. Se realiza el retiro de residuos vegetales con personal autorizado. La actividad finaliza el día viernes 28 de julio de 2023. Se firma acta de entrega física de la atención de la emergencia, el contratista entrega informe forestal con fichas técnicas avaladas por interventoría.	
10	**MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A**	**1931**	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y las recomendaciones del especialista hidrosanitario de la DCCEE-SED , se deben atender las siguientes recomendaciones con carácter de emergencia para evitar mayores deterioros al muro de protección con los siguientes trabajos (anexo informe técnico)• Se recomienda la suspensión de la tubería que sale de la caja en dirección del muro• Se recomienda la instalación de una nueva tubería de aguas lluvias de 4" que desvíe el agua lluvia que proviene de la caja y se conecte a otra red de aguas lluvias cercana.• Esta instalación de una tubería de aguas lluvias de 4" debe enterrarse para lo que es necesario hacer una excavación a la altura de las cajas considerando sus pendientes y garantizando la escorrentía natural.	**100,00%**	**FECHA APERTURA: 01 - 08 -2023** **FECHA FINALIZACIÓN:18-09-2023**	La emergencia queda culminada y entregada a satisfacción.	
11	**BRISAS DEL VOLADOR**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y las recomendaciones del especialista hidrosanitario de la DCCEE-SED , se deben atender las siguientes recomendaciones con carácter de emergencia para evitar mayores deterioros al muro de protección con los siguientes trabajos (anexo informe técnico)• Se recomienda la suspensión de la tubería que sale de la caja en dirección del muro• Se recomienda la instalación de una nueva tubería de aguas lluvias de 4" que desvíe el agua lluvia que proviene de la caja y se conecte a otra red de aguas lluvias cercana.• Esta instalación de una tubería de aguas lluvias de 4" debe enterrarse para lo que es necesario hacer una excavación a la altura de las cajas considerando sus pendientes y garantizando la escorrentía natural.	**100,00%**	**FECHA APERTURA: 06- 09 -2023** **FECHA FINALIZACIÓN:15-11-2023**	Finaliza intervención de emergencia se coordina entrega para la presente semana.	
12	**IED JOSÉ JAIME ROJAS**		**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN** Según las revisiones y recomendaciones de los especialistas de la DCCEE-SED, se deben atender las siguientes recomendaciones a manera de emergencia para la protección integral del muro de contención con los siguientes trabajos (anexo informe técnico): • Se recomienda la instalación de lloraderos ubicados en la parte inferior del muro en una distancia no mayor a un metro, para lo cual se requiere perforar con saca núcleos, esto con el fin de disminuir presión hidrostática, evitando afectar o cortar el acero de refuerzo • Se sugiere revisar el funcionamiento del filtro existente elaborado por el colegio. En caso de no tener un funcionamiento adecuado, proceder a corregir las imperfecciones. • Se requiere generar una canalización para recoger al agua de los lloraderos la cual debe conectarse a la red de servidas más cercana, mediante tubería de 3". • Para el cierre de la cavidad elaborada se deben primero limpiar los aceros afectados, fundir en concreto con aditivos que garanticen la adherencia del concreto antiguo con el nuevo. • Se deberá hacer seguimiento posterior a la terminación de la ejecución con el fin de verificar el optimo funcionamiento de los lloraderos, conexiones de tubería y la aparición de nuevas filtraciones.	**0,00%**	**FECHA APERTURA: POR DEFINIR** **FECHA FINALIZACIÓN: PENDIENTE**	El viernes 29/09/2023 se notificó a través del comunicado GIC-SED-640-22 la solicitud de la entidad sobre la emergencia Se realizó visita de inspección (contratista e interventoria), conforme a los lineamientos de atención de emergencias el 29/09/2023 y se levantó acta No. 112	Presentación de alternativa de intervención, presupuesto y cronograma según lo indicado en el Anexo No. 1 - Anexo Técnico. Se verificara alcance con la supervisión SED.

OBSERVACIONES GENERALES: Los indicadores del **informe No. 46** se encuentran de acuerdo con el cronograma de la adición presentado por el contratista, (CED) como anexo se adjunta seguimiento al **PLAN DE CONTINGENCIA No. 2** dejando la trazabilidad correspondiente de las fechas. Los indicadores generales son:
Programado: **88,97%**
Ejecutado: **41,47%**
Atraso: **47,50%**
Hay un recurso que se encuentran programado y no se puede ejecutar correspondiente al IED JOSÉ CELESTINO MUTIS, ajuste de los presupuestos según plan de contingencia No. 2, las bombas de la IED QUIBA ALTO, los dias sin ejecución posible en la IED GUILLERMO CANO ISAZA, las cubiertas de la IED PASQUILLA y un recurso por asignar posterior al balance realizado el 17 de octubre de 2023, por un total de $2.365.322.189,14 que corresponde a un **17,23%** se deja constancia que a partir de la **semana (39)**, entró en medición el recurso correspondiente a cubiertas de la IED PASQUILLA, el cual se destina para AULAS MODULARES, presupuesto y cronogramas ya avalados por la interventoría, que para efectos del presente informe se restara proporcionalmente de acuerdo al flujo de inversión programado para AULAS MODULARES que modifica el porcentaje a restar a **15,95%**, lo que resulta en los siguientes datos: programado **73,02%** ejecutado: **41,47%** para un atraso del **31,55%**

			INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA
		VERSION	1
		Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	**46**		**Del :**	lunes, 23 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	**364**	días	64		
Plazo Transcurrido	**300**	días	82,42%		
Nombre del Supervisor:			**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**		

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST (Resumen)

La Interventoría, realiza el control y seguimiento a cada una de las actividades realizadas por el Contratista de obra, CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en referencia al Componente SST.

VER ANEXO. INFORME SEMANAL No. 46 - COMPONENTE SST . AMBIENTAL

COMPONENTE AMBIENTAL (Resumen)

Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD. Conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA: (Resumen)

1. Se realiza comité de seguimiento del 24 de octubre de 2023, dejando como constancia el acta de comité No. 121
2. La Interventoría radica el Informe SEMANAL No. 46 ante la Entidad Contratante - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
3. Se realiza observación SST, con el fin de que el Contratista garantice acceso seguro a intervenciones a realizar en cubiertas, personal certificado en alturas, líneas de vida y uso estricto de EPP, para trabajo seguro en alturas.
4. Se solicita al Contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en referencia a "acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra."

REPORTE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

GIC-SED-731-22	23-oct-23	NOTIFICACIÓN DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO A CULMINACIÓN DEL FRENTE DE OBRA EN LOS TIEMPOS PREVISTOS – CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B
GIC-SED-732-22	24-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-576 – REMISIÓN DE CONCEPTO DE REFUERZO Y ESQUEMAS DE CUBIERTAS IED ESTRELLA DEL SUR SEDE A
GIC-SED-0735-22	23-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-535 – RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-684-22 "SOLICITUD DE LIBERACION DE ESPACIOS COLEGIO CANADA SEDE A".
GIC-SED-736-22	24-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-545 – RESPUESTA DE COMUNICADO GIC-SED-542-22 ATENCIÓN DE EMERGENCIA IED SIERRA MORENA SEDE A
GIC-SED-0737-22	23-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-547 – REITERACIÓN DE COMUNICADO OFC-533 LEVANTAMIENTO FACHADAS IED LA AREGENTINA SEDE B
GIC-SED-738-22	23-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-577 – REMISIÓN DE ENSAYOS DE DENSIDADES SUB-BASE GRANULAR B-200 DEL IED LAS ACACIAS II SEDE B.
GIC-SED-0739-22	23-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-579 – REITERACIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-467 – SOLICITUD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BOMBA PARA EL IED CIUDAD MONTREAL SEDE A.
GIC-SED-0740-22	23-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-580 – REITERACIÓN COMUNICADO MAN-SED-4077917/22-OFC-518 FACHADA MÓDULO TRES DEL COLEGIO IED LA ARABIA SEDE – A
GIC-SED-741-22	23-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-581 – RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-710-22 - 1923- SUBSANAR DIMENSIONES DE ELEMENTOS LA ARABIA SEDE A
GIC-SED-0742-22	23-oct-23	REMISIÓN – ACTAS REUNIÓN Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO 120
GIC-SED-0744-22	24-oct-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 45 DE INTERVENTORÍA
GIC-SED-0745-22	25-oct-23	REMISIÓN – ACTAS REUNIÓN Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO 121
GIC-SED-0746-22	25-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-582 – SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS MODULO 3 COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE C.
GIC-SED-0747-22	25-oct-23	REMISIÓN – ACTAS REUNIÓN Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO 122
GIC-SED-748-22	25-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-552 – INFORMACIÓN DE SUSPENSIÓN ACTIVIDADES DE VENTANERIA IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A
GIC-SED-749-22	25-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-550 – REITERACIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-435 "RESPUESTA A COMUNICADO GIC-SED-589-22 SOLICITUD A INTERVENTORIA PROPUESTA PARA DAR SOLUCIÓN A LA PRESION MINIMA EN EL SISTEMA HIDRAULICO IED ACACIA - SEDE B".
GIC-SED-750-22	25-oct-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-544 – RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-707-22 REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE PROFUNDIDAD DE INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO
GIC-SED-0751-22	25-oct-23	RESPUESTA A SU CORREO ELECTRONICO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE ASUNTO "I-2023-116428 REMISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRAS NO PREVISTAS. MEJORAMIENTOS GRUPO 5 - Contrato de Obra No. C01.PCCNTR.4077917 de 2022 (NP 27-29-30-31-32-33-38-40-43-44-45-46-47). COMUNICACIÓN CONSECUTIVO INTERVENTORIA GIC-SED-0690-22"
GIC-SED-0752-22	25-oct-23	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DE MESA DE TRABAJO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023 – ACTIVIDADES NO PREVISTAS GRUPO NO. 4
GIC-SED-0753-22	25-oct-23	TRASLADO DE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-550 – REITERACIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-435 "RESPUESTA A COMUNICADO GIC-SED-589-22 SOLICITUD A INTERVENTORIA PROPUESTA PARA DAR SOLUCIÓN A LA PRESION MINIMA EN EL SISTEMA HIDRAULICO IED ACACIA - SEDE B".
GIC-SED-754-22	26-oct-23	REQUERIMIENTO CON EL FIN DE EVITAR ATRASOS – PASQUILLA SEDE C
GIC-SED-756-22	26-oct-23	INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL FIN DE SEMANA DE ELECCIONES
GIC-SED-0758-22	27-oct-23	REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 10 – CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
GIC-SED-0759-22	27-oct-23	REMISIÓN ACTA PARCIAL No. 10 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA - PROGRAMACION - AFECTACION EVENTUALIDADES

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORÍA	PROGRAMACION	RELACION PERSONAL DE OBRA	AFECTACION EVENTUALIDADES
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoria	Anexo Control de programación	Anexo Control personal operativo	Anexo Afectación eventualidades

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	**02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 30.864.191,00**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 157.191.330,00**
3	**02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023**	**$ 329.024.421,16**
4	**02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023**	**$ 639.607.534,00**
5	**02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023**	**$ 297.080.275,00**
6	**02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2023**	**$ 413.617.945,00**
7	**02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023**	**$ 713.974.363,00**
8	**02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	**$ 564.418.953,00**
9	**02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2023**	**$ 1.067.341.399,00**
Total Acumulado		**$ 4.213.120.411,16**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 14.441.489.359,02
Valor facturado Contrato Obra
$ 4.213.120.411,16
% Avance facturado Acumulado
29,17%
Saldo por Facturar
$ 10.228.368.947,86

		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	
		VERSION	1
		Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No.	**46**		**Del :**	lunes, 23 de octubre de 2023	**AL:** domingo, 29 de octubre de 2023
Plazo Total	**364**	días	64		
Plazo Transcurrido	**300**	días	82,42%		
Nombre del Supervisor:		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de Interventoría No.	Período	Costo Total
1	**02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 2.066.427,00**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 10.332.139,00**
3	**02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023**	**$ 21.735.759,00**
4	**02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023**	**$ 40.069.217,00**
5	**02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023**	**$ 16.595.872,00**
6	**02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2023**	**$ 23.040.871,00**
7	**02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023**	**$ 39.797.869,00**
8	**02 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**	**$ 31.499.933,00**
9	**02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2023**	**$ 57.441.054,00**
Total Acumulado		**$ 242.579.141,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Interventoría
$ 952.102.117,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 242.579.141,00
% Avance facturado Acumulado
25,48%
Saldo por Facturar
$ 709.522.976,00

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

OBSERVACIONES GENERALES:

Se aclara que, para la presente semana en relación con el cronograma de obra inicial, el cual incluye ADICIÓN PRESUPUESTAL, esta lectura indica que el proyecto tiene un porcentaje de avance programado del **88,97%** al cual se le resta recurso que esta programado pero aun no es viable ejecutar, equivalente al **15,95%** dando un porcentaje programado final de **73,02%** vs un ejecutado: **41,47%** para un atraso del **31,55%**

Así mismo, se indica que desde la semana 29 correspondiente al periodo del 26 de junio al 02 de julio de 2023, se da inicio al control de avance con el **PLAN DE CONTINGENCIA No 2, se tiene un programado acumulado de: 72,09% versus ejecutado acumulado del 43,06%, lo cual, corresponde a un atraso de 29,03% al cual se le resta 7,20% equivalente al recurso no definido de Jose Celestino Mutis y Guillermo Cano. Además, se incluye el recurso programado para las AULAS MODULARES de la IED PASQUILLA SEDE A, correspondiente al 0,24% para un atraso del 18,50%**

La interventoría solicita al contratista presentar ajustes a PLAN DE CONTINGENCIA 2, de acuerdo a observaciones de interventoría.

FIRMA: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: SANDRA PATRICIA CASTRO LOPEZ

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	46	DEL	23-oct-23	AL	29-oct-23

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	BALANCE ADICIÓN PRESUPUESTAL	PLAN DE CONTINGENCIA 2	ACTUALIZADO 19/10/2023	VALOR DE BALANCE ACORDADO CON LOS RESIDENTES DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE	DIFERENCIA	
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 430.084.588,00	$ 530.947.836,65	$ 408.686.741,83	$ 430.084.588,00	$ 430.084.588,00	$ 0,00	
2	1917	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 245.072.037,56	$ 245.072.037,56	$ 245.072.037,56	$ 278.488.732,00	$ 278.488.732,00	$ 65.230.567,00	
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 394.938.234,00	$ 404.284.046,04	$ 387.683.893,28	$ 394.938.234,00	$ 394.938.234,00	$ 0,00	
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 138.322.595,00	$ 142.648.340,40	$ 130.142.039,05	$ 138.322.595,00	$ 138.322.595,00	$ 0,00	
5	1936	PASQUILLA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 1.048.035.174,11	$ 1.048.035.174,11	$ 1.048.035.174,11	$ 859.676.946,90	$ 859.676.946,90	$ 85.257.150,90	
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	$ 394.927.468,05	$ 279.392.076,94	$ 394.927.468,05	$ 394.927.468,05	-$ 0,00	
7	1908	CANADA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 236.806.816,58	$ 236.806.816,58	$ 232.137.069,97	$ 272.070.311,27	$ 272.070.311,27	$ 35.263.494,69	
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 880.204.889,75	$ 880.204.889,75	$ 833.104.450,00	$ 770.744.309,17	$ 770.744.309,17	-$ 109.460.580,58	
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 441.994.331,41	$ 441.994.331,41	$ 441.994.331,41	$ 280.264.081,00	$ 280.264.081,00	-$ 41.001.349,24	
10	1923	LA ARABIA - FASE I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	$ 525.579.833,26	$ 526.128.941,37	$ 525.579.833,26	$ 525.579.833,26	-$ 549.107,74	
11	1925	TESORO LA CUMBRE SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 133.905.377,43	$ 133.905.377,43	$ 133.905.377,43	$ 198.530.109,00	$ 198.530.109,00	$ 64.624.731,57	
12	1937	PASQUILLA SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	$ 517.864.060,82	-$ 9.428.353,49	
13	1969	SANTA BARBARA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 349.780.803,94	$ 349.780.803,94	$ 353.537.007,02	$ 324.915.605,00	$ 324.915.605,00	-$ 28.621.402,00	
14	1982	PARAISO MIRADOR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 318.380.537,33	$ 318.380.537,33	$ 318.380.537,33	$ 308.372.900,85	$ 308.372.900,85	-$ 122.798.860,69	
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 538.436.562,74	$ 0,00	
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 289.320.269,47	$ 289.320.269,47	$ 289.320.269,47	$ 258.012.016,00	$ 258.012.016,00	-$ 434.446.082,19	
17	1911	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 618.825.831,63	$ 618.825.831,63	$ 425.900.625,35	$ 480.501.336,00	$ 480.501.336,00	$ 54.600.711,00	
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 255.458.914,09	$ 255.458.914,09	$ 255.458.914,09	$ 353.208.505,00	$ 353.208.505,00	-$ 49.613.410,09	
19	1950	PASQUILLA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	$ 421.211.911,18	-$ 20.562.660,03	
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 542.037.466,54	$ 542.037.466,54	$ 543.433.575,91	$ 570.161.105,05	$ 570.161.105,05	$ 26.727.529,14	
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 759.217.252,99	$ 0,00	
22	1960	SANTA BARBARA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 552.161.151,20	$ 552.161.151,20	$ 552.161.151,20	$ 330.321.661,00	$ 330.321.661,00	-$ 161.087.386,60	
23	1963	LEON DE GREIFF SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 625.854.643,41	$ 625.854.643,41	$ 631.979.218,24	$ 774.639.273,00	$ 774.639.273,00	$ 142.660.055,00	
24	1975	PARAISO MIRADOR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 115.727.540,42	$ 115.727.540,42	$ 115.727.540,42	$ 165.170.382,14	$ 165.170.382,14	$ 9.659.687,14	
25		CIUDAD MONTREAL	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ 805.438.080,00	$ 805.438.080,00	-$ 10.857.290,92	
26		EL TESORO DE LA CUMBRE	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 340.000.000,00	$ 251.632.967,00	$ 251.632.967,00	-$ 14.366.252,43	
27		ESTRELLA DEL SUR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 239.984.133,00	$ 239.984.133,00	$ 33.343.225,56	
28		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 279.000.000,00	$ 279.000.000,00	$ 13.025.944,10	
29		PARAISO MIRADOR SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 288.942.001,01	$ 288.942.001,01	$ 19.020.163,24	
30		LA ARABIA - FASE II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 600.000.000,00	$ 714.534.806,09	$ 600.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 535.790.097,74	$ 535.790.097,74	$ 71.471.520,71	
		Recurso liberado		CIUDAD BOLIVAR				$ 499.772.337,29	$ 982.236.038,82	$ 982.236.038,82	$ 381.907.955,96	
		A	21%									
		I	2%									
		U	5%									
		AIU	27,5%									
		TOTAL OBRAS PROGRAMADAS			$ 13.728.683.097	$ 13.728.683.097			$ 13.728.683.097			$ 0,00

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 13.728.683.097

EMERGENCIAS

ID	C.P.F	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO		PLAN DE CONTINGENCIA 2	ACTUALIZADO 19/10/2023			DIFERENCIA
1	1973	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 352.091.722,22	$ 405.927.056,00		$ 163.761.532,34	$ 405.927.056,00			$ 0,00
2	-	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 18.596.923,37	$ 23.647.182,44			$ 23.647.182,44			-$ 6.139.227,19
3	1990	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 20.294.636,22	$ 34.855.642,05			$ 34.855.642,05			-$ 5.408.281,49
4	1911	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 12.552.270,10	$ 22.016.574,35		$ 22.016.574,35	$ 22.016.574,00			-$ 0,35
5		ANTONIO GARCIA - Antonio Garcia - antes Inés Elvira	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 28.168.314,87	$ 28.168.314,87			$ 28.168.314,87			$ 0,00
6	1923	LA ARABIA		CIUDAD BOLIVAR								$ 0,00
7	1953	SIERRA MORENA	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 22.016.574,00			$ 22.016.574,00			$ 0,00
8	1953	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.198.945,98	$ 1.198.945,98			$ 1.198.945,98			$ 0,00
9	1904	ARBORIZADORA BAJA		CIUDAD BOLIVAR	$ 4.492.814,00	$ 4.492.814,00			$ 4.492.814,00			$ 0,00
10		MINUTO DE BUENOS AIRES		CIUDAD BOLIVAR	$ 12.422.386,37	$ 12.422.386,37			$ 12.422.386,37			$ 0,00
11		BRISAS DEL VOLADOR		CIUDAD BOLIVAR		$ 69.131.813,64			$ 52.797.030,00			-$ 16.334.783,64
12												$ 0,00
13												$ 0,00
14												$ 0,00
		TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS			$ 449.818.013,13	$ 623.877.303,70		$ 185.778.106,69	$ 607.542.519,71			-$ 27.882.292,67

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 712.806.262,00	$ 105.263.742

VR. TOTAL CONTRATO	$ 14.441.489.359	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 14.441.489.359
		DIFERENCIA	$ 0

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº **S-2023-351477**
Fecha: 21-11-2023 - 22:07
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ - 4300
Destino: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 0Q1BQ

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
Dirección: Carrera 48 No 101ª -29
Tel: 601-2367974
Correos: scastro@gavinco.com / scastro@gavinco.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio con radicado No E-2023-160388 - BALANCE FINANCIERO -INFORME SEMANAL No 48 A CORTE 11 DE NOVIMEBRE DE 2023.

Respetada Luz Andrea,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE, quien ejercer la supervisión del contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 suscrito con GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, de cara a lo solicitado en su comunicación GIC-SED-0773-22 del 15 de noviembre de 2023, en la cual informa:

"(..) Producto de las mesas de trabajo técnicas y administrativas celebradas en conjunto con el contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, en las cuales se ha llevado a cabo la revisión del componente financiero del contrato, particularmente enfocados al balance económico a corte del informe semanal No. 48 de fecha del 11 de noviembre 2023 y con el fin de lograr el cumplimiento de los alances establecidos para las 29 sedes, se puedo evidenciar:

1. Revisado los componentes técnicos de los alcances establecidos para las sedes en intervención, se procede a manifiesta que se cuenta con las definiciones técnicas en los aspectos: Hidráulicos, Eléctricos, Estructurales y Arquitectónicas, esto garantizando la cobertura de los alcances o alternativas de solución constructiva por cada frente de obra contractual.

2. Fue verificado que las cantidades de obra y los ítems a utilizar de los frentes de obras respondieran de los diferentes procesos constructivos para el cumplimiento contractual. Así mismo, con el fin de garantizar la planeación de las actividades, se realizó hacer un balance técnico de las posibles actividades no previstas en los presupuestos aprobados, que se pudieran llegar a presentar en cada uno de los frentes de trabajo.

3. Durante la ejecución del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917 en cabeza del contratista CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, esta interventoría ha dado cumplimiento a sus obligaciones adquiridas y establecidas bajo su objeto contractual, para lo cual es importante señalar que para las etapas de verificación presupuestal se han realizado optimización de los recursos garantizado en primera instancia la cobertura de las necesidades establecidas para cada IED, teniendo como principio la calidad en procesos constructivos y garantía en materialidades avalados por esta interventoría.

Dicho esto, y tal como se encuentra detallado en la siguiente tabla (Balance Financiero -Informe semanal No 48), me permito indicar que, una vez realizado el cierre del balance, fue evidenciado un recurso por asignar por un valor de $ 1.059.174.367 MIL CICUENTA NUEVE MILLONES CIENTO

SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE, los cuales se encuentra discriminados en la siguiente forma:

De acuerdo a lo anterior, y teniendo presente la voluntad expuesta por el contratista CONSORCIO EDUCACION DISTRITA y por la interventoría GAVINCO CONSULTORES de ejecutar la totalidad de los recursos asignados de una manera eficaz para el cumplimiento del objeto contractual "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS." se solicita a la entidad informar sobre la viabilidad de la asignación del recurso para la ejecución de obras (alcances) adicionales para atender necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas del grupo 5 que requieran intervención en su planta fisca.(…)"

Al respecto, la DCCEE procede a manifestarse en los siguientes términos:

Analizados los soportes al oficio allegados bajo el RAD S-2023-160388 con fecha del 15 de noviembre 2023, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216-22, y su Apoyo a la supervisión, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Director de Construcción y Conservación de establecimientos educativos DCCEE-SED, respectivamente, han considerado las circunstancias sustentadas frente a dar la viabilidad para la asignación del recurso remanentes una vez realizado el cierre del balance financiero a corte del 11 de Noviembre del contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 202 , por la suma MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS de ($1.059.174.367) MCTE recurso destinados para la ejecución de alcances de intervención adicionales para atender nuevas necesidades que se identifiquen en las instituciones educativas para la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

Frente a lo anterior, una vez se tiene conocimiento de la situación presentada, así mismo la voluntad expuesta por el contratista CONSORCIO *EDUCACION DISTRITAL* y a la interventoría *GAVINCO CONSULTORES* de ejecutar los recursos remanentes tal como se hace mención en el oficio antes mencionado: "(…) *De acuerdo a lo anterior, y teniendo presente la voluntad expuesta por el contratista CONSORCIO EDUCACION DISTRITA y por la interventoría GAVINCO CONSULTORES de ejecutar la totalidad de los recursos asignados de una manera eficaz para el cumplimiento del objeto contractual. (…)";* es procedente dar viabilidad a dicha solicitud , esto teniendo en cuenta que en las metas del Plan de Desarrollo Distrital " *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C," se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje."*

Para ello, y con el fin de garantizar que las intervenciones a realizar den respuestas a las necesidades existentes en las instituciones educativas, enfocadas en lograr áreas funcionales y de calidad con actividades de obra enmarcadas en el objeto contractual del contrato de obra No CO1.PCCNTR.4077917-2022, la DCCEE procede a postular 4 (cuatro) instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales fue recibo mediante correo electrónico la solicitud de intervención por parte de los rectores para los colegios: IED – LEON DE GREIFF SEDE A- MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A , GUILLERMO CANO SEDE A Y GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A, tal

como se puede observar en los anexos del presente documento, (anexo 1) en los cuales fueron destacadas las intervenciones adelantar las cuales se describen a continuación:

CPF	IED	SEDE	INTERVENCIÒN
1963	LEON DE GREIFF	A	Mejoramiento en pisos laboratorios en cubiertas intervenidas y áreas de circulación del segundo piso.
1907	EL MUNUTO DE BUENOS AIRES	A	Mejoramiento en pisos en aulas escolares y zonas de circulación del primer, segundo y tercer piso
1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Mejoramiento de cubiertas de los bloques administrativos y bloque bachillerato.
1972	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	Mejoramiento locativo de la cocina escolar

De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección, se procede a solicitar a la interventoría el pronto envío de los insumos técnicos: Cronograma, Presupuesto, Solicitud justificada técnicamente de la propuesta del contratista de obra y el correspondiente aval de la interventoría, que se deriven del análisis de todos los colegios antes mencionados. Esto con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones antes propuestas por la DCEEE, la cual deber estar sujeta al valor de los recursos remanentes según el oficio GIC-SED-0773-22

Quedo atento al recibo de la información para iniciar el respectivo proceso establecido y amparado en el manual de supervisión e interventoría de la secretaria de educación del distrito.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisión Ing. Ferney Jiménez –Profesional DCCEE– SED
Juliana Constanza Valderrama Gámez -DCCEE– SED
Proyectó: Arq. Jorge Enrique Sanz Méndez - Contratista DCCEE-SED

ANEXOS:

- Correos CONSOLIDADO CORREOS IED: LEON DE GREIFF; GUILLERMO CANO, MINUTOS BUENOS AIRES GIMNASION SABIO CALDAS.

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACION EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 11

CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.4077917 DE 2022

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 1 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA : CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION : CALLE 58 # 11 - 92 OFC 202 ED FLORENCIA

C.C. ó NIT : 901.639.985-1

TELEFONO : (601)7852129

INTERVENTOR : GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

DIRECCION : CARRERA 48 # 101 A 29

C.C. ó NIT : 900.916.608-4

TELEFONO : (601)2367974

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

ESTABLECIMIENTOS : ZONA SUR (GRUPO 5) CIUDAD BOLIVAR

LOCALIZACION :

VR. INICIAL : $ 11.601.489.359,00

ANTICIPO 0% $ 0,00

VR. ADICIONAL : $ 2.840.000.000,00

VR. FINAL : $ 14.441.489.359,00

PLAZO INICIAL : 10 MESES

FECHA INICIACION : 02 DE ENERO DE 2023

FECHA TERMINAC.INICIAL : 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

PLAZO ADICIONAL(MODF.CONT) : 2 MESES

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 12 MESES

FECHA FINAL : 01 DE ENERO DE 2024

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2232	20-oct-22	4846	20-oct-22	$ 11.601.489.359,00	$ 5.828.141.937,00	$ 4.130.059.547,00	$ 1.698.082.390,00
2319	15-mar-23	3191	17-abr-23	$ 2.840.000.000,00	$ 2.840.000.000,00		$ 2.840.000.000,00
TOTAL				**$ 14.441.489.359,00**	**$ 8.668.141.937,00**	**$ 4.130.059.547,00**	**$ 4.538.082.390,00**

VALOR TOTAL A PAGAR **$ 4.130.059.547,00** CUATRO MIL CIENTO TREINTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

				CONDICIONES ORIGINALES		OBRA EJECUTADA							
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.	
I	OBJETO:ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 5	GL	1,00	$ 11.326.658.320,78	$ 14.441.489.359,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1	IED SIERRA MORENA SEDE C				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00	$ 0,00		$ 0,00	188,44	$ 607.153,68	188,44	$ 607.153,68		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00	$ 0,00		$ 0,00	75,11	$ 2.671.212,04	75,11	$ 2.671.212,04		
1.2.2	DEMOLICIÓN DE VIGA EN CONCRETO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFIFCADOS)	M3		$ 270.090,00	$ 0,00		$ 0,00	1,58	$ 426.742,20	1,58	$ 426.742,20		
1.2.4	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 66.934,00	$ 0,00		$ 0,00	9,33	$ 624.494,22	9,33	$ 624.494,22		
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00	$ 0,00		$ 0,00	4,43	$ 247.459,80	4,43	$ 247.459,80		
1.2.10	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 35.789,00	$ 0,00		$ 0,00	211,50	$ 7.569.373,50	211,50	$ 7.569.373,50		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00	$ 0,00		$ 0,00	136,74	$ 4.192.448,40	136,74	$ 4.192.448,40		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	18,03	$ 446.909,61	18,03	$ 446.909,61		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00	$ 0,00		$ 0,00	22,81	$ 321.438,52	22,81	$ 321.438,52		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00	$ 0,00		$ 0,00	35,59	$ 317.284,85	35,59	$ 317.284,85		
1.2.26	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 18.175,00	$ 0,00		$ 0,00	17,97	$ 326.604,75	17,97	$ 326.604,75		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00	$ 0,00		$ 0,00	6,90	$ 181.801,20	6,90	$ 181.801,20		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00	40,93	$ 573.265,58	40,93	$ 573.265,58		
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	7,00	$ 104.216,00	7,00	$ 104.216,00		
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	54,76	$ 924.567,84	54,76	$ 924.567,84		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00	167,63	$ 4.896.639,93	167,63	$ 4.896.639,93		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00	155,09	$ 3.530.158,58	155,09	$ 3.530.158,58		
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00	$ 0,00		$ 0,00	23,00	$ 198.559,00	23,00	$ 198.559,00		

1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 10.122,00	2,00	$ 10.122,00		
1.2.50	DESMONTE CANCHA MULTIPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 255.390,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 510.780,00	2,00	$ 510.780,00		
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00	$ 0,00		$ 0,00	80,28	$ 9.620.112,96	80,28	$ 9.620.112,96		
1.4.1	PERFORACION REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00	$ 0,00		$ 0,00	8,36	$ 111.397,00	8,36	$ 111.397,00		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00	$ 0,00		$ 0,00	74,48	$ 791.052,08	74,48	$ 791.052,08		
1.4.7	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3		$ 23.020,00	$ 0,00		$ 0,00	21,32	$ 490.786,40	21,32	$ 490.786,40		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00	$ 0,00		$ 0,00	6,06	$ 456.233,16	6,06	$ 456.233,16		
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00	$ 0,00		$ 0,00	26,36	$ 2.743.047,96	26,36	$ 2.743.047,96		
2.1.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 63.391,00	$ 0,00		$ 0,00	145,68	$ 9.234.800,88	145,68	$ 9.234.800,88		
2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3		$ 95.943,00			$ 0,00	89,95	$ 8.630.072,85	89,95	$ 8.630.072,85		
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00			$ 0,00	55,50	$ 9.282.042,00	55,50	$ 9.282.042,00		
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 174.327,00			$ 0,00	51,38	$ 8.956.921,26	51,38	$ 8.956.921,26		
2.2.6	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI DE 25 X 15 CM (NO INCLUYE ACERO)	M		$ 81.304,00			$ 0,00	24,65	$ 2.004.143,60	24,65	$ 2.004.143,60		
2.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE CONFINAMIENTO 20 X 15 CM. EN CONCRETO DE 3000 PSI NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 104.098,00			$ 0,00	3,22	$ 335.195,56	3,22	$ 335.195,56		
2.2.25	PLACA CONTRAPISO DE 12 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 107.084,00	$ 0,00		$ 0,00	199,86	$ 21.401.808,24	199,86	$ 21.401.808,24		
2.2.26	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		$ 128.500,00	$ 0,00		$ 0,00	3,83	$ 492.155,00	3,83	$ 492.155,00		
2.3.7	CÁRCAMO PREFABRICADO EN CONCRETO (25 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL.	M		$ 285.389,00	$ 0,00		$ 0,00	37,00	$ 10.559.393,00	37,00	$ 10.559.393,00		
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282,00	$ 0,00		$ 0,00	112,22	$ 929.406,04	112,22	$ 929.406,04		
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 6 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00	$ 0,00		$ 0,00	873,33	$ 7.923.723,09	873,33	$ 7.923.723,09		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00			$ 0,00	2202,35	$ 37.257.154,95	2.202,35	$ 37.257.154,95		
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$ 46.292,00	$ 0,00		$ 0,00	11,31	$ 523.562,52	11,31	$ 523.562,52		
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00	$ 0,00		$ 0,00	6,98	$ 312.410,84	6,98	$ 312.410,84		
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$ 115.658,00	$ 0,00		$ 0,00	2,96	$ 342.347,68	2,96	$ 342.347,68		
3.1.6	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2		$ 116.065,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$ 12.183,00	$ 0,00		$ 0,00	147,84	$ 1.801.134,72	147,84	$ 1.801.134,72		
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2		$ 9.782,00	$ 0,00		$ 0,00	93,30	$ 912.660,60	93,30	$ 912.660,60		
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 124.043,00	$ 0,00		$ 0,00	37,06	$ 4.597.033,58	37,06	$ 4.597.033,58		
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00	$ 0,00		$ 0,00	14,60	$ 1.004.319,40	14,60	$ 1.004.319,40		
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00	$ 0,00		$ 0,00	7,00	$ 233.373,00	7,00	$ 233.373,00		
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00	$ 0,00		$ 0,00	8,34	$ 531.082,86	8,34	$ 531.082,86		
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 37.068,00	$ 0,00		$ 0,00	11,01	$ 408.118,68	11,01	$ 408.118,68		
4.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 29.403,00	$ 0,00		$ 0,00	3,60	$ 105.850,80	3,60	$ 105.850,80		
4.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 2" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 69.582,00	$ 0,00		$ 0,00	3,00	$ 208.746,00	3,00	$ 208.746,00		
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00	$ 0,00		$ 0,00	11,24	$ 164.654,76	11,24	$ 164.654,76		
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00	$ 0,00		$ 0,00	34,84	$ 424.107,32	34,84	$ 424.107,32		
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00	$ 0,00		$ 0,00	5,00	$ 227.880,00	5,00	$ 227.880,00		
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00	$ 0,00		$ 0,00	3,00	$ 136.728,00	3,00	$ 136.728,00		
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00	$ 0,00		$ 0,00	4,00	$ 554.816,00	4,00	$ 554.816,00		

4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00	$ 0,00		$ 0,00	6,00	$ 432.630,00	6,00	$ 432.630,00	
4.7.8	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 3/4"	UN		$ 112.048,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 224.096,00	2,00	$ 224.096,00	
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 61.553,00	1,00	$ 61.553,00	
4.7.14	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN		$ 47.772,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 47.772,00	1,00	$ 47.772,00	
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 514.014,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 1.028.028,00	2,00	$ 1.028.028,00	
4.10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO T1700	M2		$ 10.792,00	$ 0,00		$ 0,00	454,27	$ 4.902.481,84	454,27	$ 4.902.481,84	
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 99.900,00	2,00	$ 99.900,00	
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00			$ 0,00	1,00	$ 68.425,00	1,00	$ 68.425,00	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00	$ 0,00		$ 0,00	3,00	$ 434.922,00	3,00	$ 434.922,00	
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 613.454,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 613.454,00	1,00	$ 613.454,00	
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X40A 50 KA	UN		$ 519.237,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 519.237,00	1,00	$ 519.237,00	
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00	$ 0,00		$ 0,00	4,00	$ 86.096,00	4,00	$ 86.096,00	
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00			$ 0,00	25,20	$ 1.114.621,20	25,20	$ 1.114.621,20	
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 47.681,00			$ 0,00	27,15	$ 1.294.539,15	27,15	$ 1.294.539,15	
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00			$ 0,00	171,20	$ 3.091.700,80	171,20	$ 3.091.700,80	
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00	$ 0,00		$ 0,00	14,00	$ 2.729.608,00	14,00	$ 2.729.608,00	
5.1.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED DIAMETRO 0.30 M - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 73.694,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 73.694,00	1,00	$ 73.694,00	
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 336.286,00	2,00	$ 336.286,00	
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00	$ 0,00		$ 0,00	14,00	$ 732.424,00	14,00	$ 732.424,00	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00	$ 0,00		$ 0,00	68,37	$ 2.492.223,24	68,37	$ 2.492.223,24	
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$ 44.014,00			$ 0,00	10,54	$ 463.907,56	10,54	$ 463.907,56	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00			$ 0,00	134,00	$ 20.282.240,00	134,00	$ 20.282.240,00	
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A = 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M		$ 61.103,00			$ 0,00	3,08	$ 188.197,24	3,08	$ 188.197,24	
7.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO BLANCO, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M		$ 73.600,00			$ 0,00	36,07	$ 2.654.752,00	36,07	$ 2.654.752,00	
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, TIPO MIKONOS O SIMILARES FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2		$ 61.502,00			$ 0,00	9,32	$ 573.198,64	9,32	$ 573.198,64	
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$ 17.868,00	$ 0,00		$ 0,00	68,34	$ 1.221.099,12	68,34	$ 1.221.099,12	
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00	$ 0,00		$ 0,00	19,60	$ 231.025,20	19,60	$ 231.025,20	
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2		$ 91.853,00	$ 0,00		$ 0,00	147,84	$ 13.579.547,52	147,84	$ 13.579.547,52	
7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M		$ 5.631,00			$ 0,00	178,10	$ 1.002.881,10	178,10	$ 1.002.881,10	
7.2.78	CENEFAS EN GRAVILLA LAVADA	M		$ 16.850,00	$ 0,00		$ 0,00	4,28	$ 72.118,00	4,28	$ 72.118,00	
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00	$ 0,00		$ 0,00	32,08	$ 2.247.781,44	32,08	$ 2.247.781,44	
8.1.10	MURO EN SUPERBOARD DE 8 MM INCLUYE ESTRUCTURA METALICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA , VISTO DOS CARAS E=12 CM	M2		$ 115.667,00			$ 0,00	3,72	$ 430.281,24	3,72	$ 430.281,24	
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METÁLICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00	$ 0,00		$ 0,00	10,25	$ 2.900.955,00	10,25	$ 2.900.955,00	
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00	$ 0,00		$ 0,00	80,92	$ 50.434.522,88	80,92	$ 50.434.522,88	
9.3.7	REINSTALACION DE TODO TIPO DE VENTANAS O REJAS EXISTENTES	M2		$ 36.530,00	$ 0,00		$ 0,00	89,94	$ 3.285.508,20	89,94	$ 3.285.508,20	
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00	$ 0,00		$ 0,00	4,00	$ 3.514.220,00	4,00	$ 3.514.220,00	
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00	$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 693.204,00	1,00	$ 693.204,00	
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00	$ 0,00		$ 0,00	1,59	$ 1.428.589,56	1,59	$ 1.428.589,56	

11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 60.966,00	2,00	$ 60.966,00	
11.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	UN		$ 542.237,00	$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 1.084.474,00	2,00	$ 1.084.474,00	
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00	$ 0,00		$ 0,00	9,82	$ 10.538.382,10	9,82	$ 10.538.382,10	
12.1.23	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA EN ACERO DE PROTECCION DE ALTURA DE 1.20 M CON DOBLE PASAMANOS DE 2" Y TUBERÍA VERTICAL CADA 40 CM DE 1/2". INCLUYE 2 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE EXTERIOR	M		$ 841.310,00	$ 0,00		$ 0,00	7,90	$ 6.646.349,00	7,90	$ 6.646.349,00	
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 33.587,00	$ 0,00		$ 0,00	2,18	$ 73.219,66	2,18	$ 73.219,66	
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00			$ 0,00	145,06	$ 2.222.464,26	145,06	$ 2.222.464,26	
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 47.205,00			$ 0,00	33,33	$ 1.573.342,65	33,33	$ 1.573.342,65	
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00			$ 0,00	2,18	$ 23.711,86	2,18	$ 23.711,86	
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00			$ 0,00	10,54	$ 92.362,02	10,54	$ 92.362,02	
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00	$ 0,00		$ 0,00	160,04	$ 877.019,20	160,04	$ 877.019,20	
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 19.731,00	$ 0,00		$ 0,00	104,14	$ 2.054.786,34	104,14	$ 2.054.786,34	
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00	$ 0,00		$ 0,00	53,74	$ 994.727,40	53,74	$ 994.727,40	
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00	$ 0,00		$ 0,00	150,90	$ 1.856.220,90	150,90	$ 1.856.220,90	
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00	$ 0,00		$ 0,00	16,38	$ 430.237,08	16,38	$ 430.237,08	
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00	$ 0,00		$ 0,00	44,04	$ 924.884,04	44,04	$ 924.884,04	
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 13.446,00	$ 0,00		$ 0,00	83,08	$ 1.117.093,68	83,08	$ 1.117.093,68	
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00	$ 0,00		$ 0,00	324,64	$ 9.841.136,96	324,64	$ 9.841.136,96	
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00	$ 0,00		$ 0,00	261,11	$ 3.285.286,02	261,11	$ 3.285.286,02	
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2		$ 22.041,00	$ 0,00		$ 0,00	20,25	$ 446.330,25	20,25	$ 446.330,25	
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00	$ 0,00		$ 0,00	39,20	$ 936.213,60	39,20	$ 936.213,60	
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00	$ 0,00		$ 0,00	76,24	$ 4.125.422,64	76,24	$ 4.125.422,64	
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00			$ 0,00	1,04	$ 83.803,20	1,04	$ 83.803,20	
15.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2		$ 74.863,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00			$ 0,00	147,84	$ 1.740.963,84	147,84	$ 1.740.963,84	
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00			$ 0,00	64,62	$ 5.789.693,52	64,62	$ 5.789.693,52	
17.1.4	CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 69.132,00			$ 0,00	13,21	$ 913.233,72	13,21	$ 913.233,72	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00			$ 0,00	167,63	$ 42.817.563,27	167,63	$ 42.817.563,27	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00			$ 0,00	134,00	$ 1.032.604,00	134,00	$ 1.032.604,00	
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00	$ 0,00		$ 0,00	3520,00	$ 6.677.440,00	3.520,00	$ 6.677.440,00	
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00	$ 0,00		$ 0,00	3520,00	$ 7.993.920,00	3.520,00	$ 7.993.920,00	
2	**COLEGIO VILLAMAR**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	21,32	$ 68.693,04	21,32	$ 68.693,04	
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3		$ 288.441,00			$ 0,00	0,27	$ 77.879,07	0,27	$ 77.879,07	
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00	26,66	$ 1.111.162,14	26,66	$ 1.111.162,14	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	243,19	$ 7.456.205,40	243,19	$ 7.456.205,40	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	10,71	$ 265.468,77	10,71	$ 265.468,77	
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	13,59	$ 191.510,28	13,59	$ 191.510,28	
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	46,46	$ 414.190,90	46,46	$ 414.190,90	

1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00			$ 0,00	4,93	$ 69.049,58	4,93	$ 69.049,58			
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	9,09	$ 239.503,32	9,09	$ 239.503,32			
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.888,00			$ 0,00	10,00	$ 148.880,00	10,00	$ 148.880,00			
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 16.884,00			$ 0,00	25,92	$ 437.633,28	25,92	$ 437.633,28			
1.2.35	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 18.109,00			$ 0,00	2,10	$ 38.028,90	2,10	$ 38.028,90			
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00	4,00	$ 34.532,00	4,00	$ 34.532,00			
1.3.6	CORTE, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED 0.90 X 2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN	UN		$ 136.985,00			$ 0,00	2,00	$ 273.970,00	2,00	$ 273.970,00			
1.4.1	PERFORACION REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00	18,56	$ 247.312,00	18,56	$ 247.312,00			
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00			$ 0,00	17,94	$ 208.032,24	17,94	$ 208.032,24			
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00			$ 0,00	5,98	$ 622.284,78	5,98	$ 622.284,78			
2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3		$ 95.943,00			$ 0,00	5,71	$ 547.834,53	5,71	$ 547.834,53			
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00			$ 0,00	4,61	$ 770.994,84	4,61	$ 770.994,84			
2.2.14	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (NO INCLUYE ACERO)	M		$ 44.598,00			$ 0,00	4,00	$ 178.392,00	4,00	$ 178.392,00			
2.2.17	ESCALERA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)	M3		$ 1.171.702,00			$ 0,00	0,27	$ 316.359,54	0,27	$ 316.359,54			
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00			$ 0,00	69,59	$ 6.179.870,36	69,59	$ 6.179.870,36			
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282,00			$ 0,00	16,96	$ 140.462,72	16,96	$ 140.462,72			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00			$ 0,00	147,64	$ 1.339.537,72	147,64	$ 1.339.537,72			
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00			$ 0,00	6,70	$ 299.878,60	6,70	$ 299.878,60			
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00			$ 0,00	8,46	$ 581.954,94	8,46	$ 581.954,94			
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00			$ 0,00	18,00	$ 600.102,00	18,00	$ 600.102,00			
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00	2,00	$ 198.282,00	2,00	$ 198.282,00			
4.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 16.551,00			$ 0,00	7,86	$ 130.090,86	7,86	$ 130.090,86			
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00	36,55	$ 535.420,95	36,55	$ 535.420,95			
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00			$ 0,00	16,50	$ 200.854,50	16,50	$ 200.854,50			
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	10,00	$ 455.760,00	10,00	$ 455.760,00			
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	6,00	$ 273.456,00	6,00	$ 273.456,00			
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00			$ 0,00	7,00	$ 970.928,00	7,00	$ 970.928,00			
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00			$ 0,00	7,00	$ 504.735,00	7,00	$ 504.735,00			
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00			$ 0,00	3,00	$ 184.659,00	3,00	$ 184.659,00			
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00			$ 0,00	4,00	$ 199.800,00	4,00	$ 199.800,00			
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00			$ 0,00	1,00	$ 21.524,00	1,00	$ 21.524,00			
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00			$ 0,00	21,42	$ 947.428,02	21,42	$ 947.428,02			
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00			$ 0,00	21,42	$ 386.823,78	21,42	$ 386.823,78			
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00			$ 0,00	4,00	$ 672.572,00	4,00	$ 672.572,00			
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00			$ 0,00	226,01	$ 8.238.516,52	226,01	$ 8.238.516,52			
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$ 44.014,00			$ 0,00	17,61	$ 775.086,54	17,61	$ 775.086,54			
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00			$ 0,00	26,84	$ 1.509.266,88	26,84	$ 1.509.266,88			
7.1.9	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E = 2 CM	M2		$ 18.217,00			$ 0,00	33,21	$ 604.986,57	33,21	$ 604.986,57			

7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00			$ 0,00	230,78	$ 34.930.860,80	230,78	$ 34.930.860,80		
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A = 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M		$ 61.103,00			$ 0,00	11,35	$ 693.519,05	11,35	$ 693.519,05		
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M		$ 56.987,00			$ 0,00	4,31	$ 245.613,97	4,31	$ 245.613,97		
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00			$ 0,00	15,22	$ 179.398,14	15,22	$ 179.398,14		
7.2.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILICO HETEROGENEO TIPO TARALAY O SIMILAR ALTO TRÁFICO	M2		$ 181.945,00			$ 0,00	35,55	$ 6.468.144,75	35,55	$ 6.468.144,75		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00			$ 0,00	48,42	$ 3.392.692,56	48,42	$ 3.392.692,56		
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO EN ÁNGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00			$ 0,00	4,80	$ 1.358.496,00	4,80	$ 1.358.496,00		
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2		$ 882.451,00			$ 0,00	3,38	$ 2.982.684,38	3,38	$ 2.982.684,38		
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERÍA TIPO PUSH Y SELLANTE)	UN		$ 572.988,00			$ 0,00	1,00	$ 572.988,00	1,00	$ 572.988,00		
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00			$ 0,00	7,00	$ 5.719.686,00	7,00	$ 5.719.686,00		
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00			$ 0,00	2,00	$ 1.386.408,00	2,00	$ 1.386.408,00		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00			$ 0,00	4,00	$ 1.262.472,00	4,00	$ 1.262.472,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00			$ 0,00	3,00	$ 91.449,00	3,00	$ 91.449,00		
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$ 24.984,00			$ 0,00	2,00	$ 49.968,00	2,00	$ 49.968,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00			$ 0,00	13,61	$ 14.605.639,55	13,61	$ 14.605.639,55		
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 33.587,00			$ 0,00	14,96	$ 502.461,52	14,96	$ 502.461,52		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00			$ 0,00	7,60	$ 116.439,60	7,60	$ 116.439,60		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00			$ 0,00	80,76	$ 3.631.292,64	80,76	$ 3.631.292,64		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00			$ 0,00	57,13	$ 621.403,01	57,13	$ 621.403,01		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00			$ 0,00	35,75	$ 195.910,00	35,75	$ 195.910,00		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00	379,32	$ 7.021.213,20	379,32	$ 7.021.213,20		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00			$ 0,00	26,51	$ 696.311,66	26,51	$ 696.311,66		
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00			$ 0,00	56,00	$ 704.592,00	56,00	$ 704.592,00		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00			$ 0,00	2,72	$ 219.177,60	2,72	$ 219.177,60		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00			$ 0,00	217,98	$ 1.679.753,88	217,98	$ 1.679.753,88		
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG		$ 1.918,00			$ 0,00	6655,00	$ 12.764.290,00	6.655,00	$ 12.764.290,00		
3	**COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	355,87	$ 1.146.613,14	355,87	$ 1.146.613,14		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	12,70	$ 451.662,80	12,70	$ 451.662,80		
1.2.4	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 66.934,00			$ 0,00	5,43	$ 363.451,62	5,43	$ 363.451,62		
1.2.10	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 35.789,00			$ 0,00	34,56	$ 1.236.867,84	34,56	$ 1.236.867,84		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	178,50	$ 5.472.810,00	178,50	$ 5.472.810,00		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	24,84	$ 615.709,08	24,84	$ 615.709,08		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	89,03	$ 1.254.610,76	89,03	$ 1.254.610,76		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	68,56	$ 611.212,40	68,56	$ 611.212,40		
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00			$ 0,00	7,57	$ 106.025,42	7,57	$ 106.025,42		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	12,72	$ 335.146,56	12,72	$ 335.146,56		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00	66,13	$ 926.216,78	66,13	$ 926.216,78		

1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	21,00	$ 312.648,00	21,00	$ 312.648,00	
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	68,24	$ 1.152.164,16	68,24	$ 1.152.164,16	
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00	303,76	$ 8.873.133,36	303,76	$ 8.873.133,36	
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00	227,09	$ 5.169.022,58	227,09	$ 5.169.022,58	
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00	32,00	$ 276.256,00	32,00	$ 276.256,00	
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00	24,50	$ 326.462,50	24,50	$ 326.462,50	
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00			$ 0,00	14,01	$ 1.457.894,61	14,01	$ 1.457.894,61	
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00			$ 0,00	13,56	$ 2.267.828,64	13,56	$ 2.267.828,64	
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00			$ 0,00	40,33	$ 3.581.465,32	40,33	$ 3.581.465,32	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00			$ 0,00	83,89	$ 761.133,97	83,89	$ 761.133,97	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00			$ 0,00	3716,21	$ 62.867.124,57	3.716,21	$ 62.867.124,57	
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$ 46.292,00			$ 0,00	7,95	$ 368.021,40	7,95	$ 368.021,40	
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00			$ 0,00	11,40	$ 784.194,60	11,40	$ 784.194,60	
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00			$ 0,00	22,00	$ 733.458,00	22,00	$ 733.458,00	
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00			$ 0,00	30,02	$ 1.911.643,58	30,02	$ 1.911.643,58	
4.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	UN		$ 22.095,00			$ 0,00	2,00	$ 44.190,00	2,00	$ 44.190,00	
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$ 16.895,00			$ 0,00	2,00	$ 33.790,00	2,00	$ 33.790,00	
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00	3,00	$ 297.423,00	3,00	$ 297.423,00	
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00	27,64	$ 404.898,36	27,64	$ 404.898,36	
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00			$ 0,00	11,90	$ 144.858,70	11,90	$ 144.858,70	
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	12,00	$ 546.912,00	12,00	$ 546.912,00	
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	9,00	$ 410.184,00	9,00	$ 410.184,00	
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00			$ 0,00	9,00	$ 1.248.336,00	9,00	$ 1.248.336,00	
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00			$ 0,00	11,00	$ 793.155,00	11,00	$ 793.155,00	
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00			$ 0,00	2,00	$ 123.106,00	2,00	$ 123.106,00	
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 514.014,00			$ 0,00	1,00	$ 514.014,00	1,00	$ 514.014,00	
4.8.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METALICA E = 0.20 M	UN		$ 733.182,00			$ 0,00	1,00	$ 733.182,00	1,00	$ 733.182,00	
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00			$ 0,00	7,00	$ 349.650,00	7,00	$ 349.650,00	
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00			$ 0,00	1,00	$ 68.425,00	1,00	$ 68.425,00	
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 613.454,00			$ 0,00	1,00	$ 613.454,00	1,00	$ 613.454,00	
5.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X50A 50 KA	UN		$ 519.237,00			$ 0,00	1,00	$ 519.237,00	1,00	$ 519.237,00	
5.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X20A 10 KA	UN		$ 145.109,00			$ 0,00	6,00	$ 870.654,00	6,00	$ 870.654,00	
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00			$ 0,00	106,73	$ 4.720.774,63	106,73	$ 4.720.774,63	
5.1.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 27.916,00			$ 0,00	212,90	$ 5.943.316,40	212,90	$ 5.943.316,40	
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00			$ 0,00	22,00	$ 4.289.384,00	22,00	$ 4.289.384,00	
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00			$ 0,00	5,00	$ 840.715,00	5,00	$ 840.715,00	
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00			$ 0,00	22,00	$ 1.150.952,00	22,00	$ 1.150.952,00	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00			$ 0,00	144,00	$ 5.249.088,00	144,00	$ 5.249.088,00	

7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00			$ 0,00	43,05	$ 2.420.787,60	43,05	$ 2.420.787,60		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00			$ 0,00	179,33	$ 27.143.388,80	179,33	$ 27.143.388,80		
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A = 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M		$ 61.103,00			$ 0,00	5,10	$ 311.625,30	5,10	$ 311.625,30		
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00			$ 0,00	47,35	$ 558.114,45	47,35	$ 558.114,45		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00			$ 0,00	82,08	$ 5.751.181,44	82,08	$ 5.751.181,44		
8.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 137.092,00			$ 0,00	5,08	$ 696.427,36	5,08	$ 696.427,36		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	33,06	$ 20.605.107,84	33,06	$ 20.605.107,84		
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2		$ 882.451,00			$ 0,00	7,14	$ 6.300.700,14	7,14	$ 6.300.700,14		
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00			$ 0,00	9,00	$ 7.353.882,00	9,00	$ 7.353.882,00		
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00			$ 0,00	3,00	$ 2.079.612,00	3,00	$ 2.079.612,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00			$ 0,00	2,00	$ 60.966,00	2,00	$ 60.966,00		
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$ 24.984,00			$ 0,00	5,00	$ 124.920,00	5,00	$ 124.920,00		
11.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	UN		$ 542.237,00			$ 0,00	7,00	$ 3.795.659,00	7,00	$ 3.795.659,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00			$ 0,00	31,74	$ 34.061.939,70	31,74	$ 34.061.939,70		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00			$ 0,00	114,56	$ 1.755.173,76	114,56	$ 1.755.173,76		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00			$ 0,00	111,21	$ 5.000.446,44	111,21	$ 5.000.446,44		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00			$ 0,00	20,60	$ 224.066,20	20,60	$ 224.066,20		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00	7,70	$ 142.527,00	7,70	$ 142.527,00		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00			$ 0,00	23,39	$ 614.361,74	23,39	$ 614.361,74		
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00			$ 0,00	459,10	$ 13.917.157,40	459,10	$ 13.917.157,40		
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00			$ 0,00	217,35	$ 5.190.970,05	217,35	$ 5.190.970,05		
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00			$ 0,00	80,88	$ 4.376.497,68	80,88	$ 4.376.497,68		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00			$ 0,00	4,28	$ 344.882,40	4,28	$ 344.882,40		
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00			$ 0,00	45,60	$ 4.085.577,60	45,60	$ 4.085.577,60		
17.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 166.056,00			$ 0,00	0,60	$ 99.633,60	0,60	$ 99.633,60		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00			$ 0,00	303,76	$ 77.589.113,04	303,76	$ 77.589.113,04		
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$ 104.571,00			$ 0,00	28,45	$ 2.975.044,95	28,45	$ 2.975.044,95		
17.1.44	SEI DE VIGA CANAL GALVANIZADA (INCLUYE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARÁ SEGUN LOS METROS LINEALES REALMENTE INSTALADOS). Ds = 100 CM - CAL 20	M		$ 117.089,00			$ 0,00	34,76	$ 4.070.013,64	34,76	$ 4.070.013,64		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00			$ 0,00	453,25	$ 3.492.744,50	453,25	$ 3.492.744,50		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00			$ 0,00	4537,00	$ 8.606.689,00	4.537,00	$ 8.606.689,00		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00			$ 0,00	4537,00	$ 10.303.527,00	4.537,00	$ 10.303.527,00		
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG		$ 1.918,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
4	**IED CANADA**						$ 0,00		$ 0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	31,24	$ 100.655,28	31,24	$ 100.655,28		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	49,68	$ 1.766.819,52	49,68	$ 1.766.819,52		
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00	12,62	$ 525.988,98	12,62	$ 525.988,98		
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00	0,91	$ 50.832,60	0,91	$ 50.832,60		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	0,92	$ 28.207,20	0,92	$ 28.207,20		

1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	24.787,00				$	0,00		6,28	$	155.662,36	6,28	$	155.662,36		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.092,00		6,24	$	87.934,08		71,38	$	1.005.886,96	77,62	$	1.093.821,04			
1.2.19	DEMOLICIÓN DE PAÑETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.35M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	21.712,00			$	0,00		56,67	$	1.230.419,04	56,67	$	1.230.419,04			
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	8.915,00		6,24	$	55.629,60		88,56	$	789.512,40	94,80	$	845.142,00			
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	14.006,00			$	0,00		13,96	$	195.523,76	13,96	$	195.523,76			
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.006,00			$	0,00		211,32	$	2.959.747,92	211,32	$	2.959.747,92			
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$	14.888,00			$	0,00		68,00	$	1.012.384,00	68,00	$	1.012.384,00			
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	16.884,00			$	0,00		44,84	$	757.078,56	44,84	$	757.078,56			
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	22.762,00			$	0,00		2,88	$	65.554,56	2,88	$	65.554,56			
1.2.35	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	18.109,00			$	0,00		21,54	$	390.067,86	21,54	$	390.067,86			
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$	8.633,00			$	0,00		6,00	$	51.798,00	6,00	$	51.798,00			
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$	5.061,00			$	0,00		6,00	$	30.366,00	6,00	$	30.366,00			
1.4.1	PERFORACION REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$	13.325,00			$	0,00		46,32	$	617.214,00	46,32	$	617.214,00			
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$	11.596,00			$	0,00		12,70	$	147.269,20	12,70	$	147.269,20			
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	13.365,00			$	0,00		3,05	$	40.763,25	3,05	$	40.763,25			
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	10.621,00			$	0,00		6,02	$	63.938,42	6,02	$	63.938,42			
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00			$	0,00		28,27	$	2.510.489,08	28,27	$	2.510.489,08			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00		58,81	$	533.583,13	58,81	$	533.583,13			
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$	46.292,00			$	0,00		1,52	$	70.363,84	1,52	$	70.363,84			
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	68.789,00			$	0,00		2,78	$	191.233,42	2,78	$	191.233,42			
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$	33.339,00			$	0,00		6,00	$	200.034,00	6,00	$	200.034,00			
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	37.068,00			$	0,00		9,49	$	351.775,32	9,49	$	351.775,32			
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$	16.895,00			$	0,00		6,00	$	101.370,00	6,00	$	101.370,00			
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	31.258,00			$	0,00		13,72	$	428.859,76	13,72	$	428.859,76			
4.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 2" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$	69.582,00			$	0,00		5,00	$	347.910,00	5,00	$	347.910,00			
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/2 " INCLUYE ACCESORIOS	M		$	27.288,00			$	0,00		20,17	$	550.398,96	20,17	$	550.398,96			
4.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	16.551,00		8,65	$	143.166,15			$	0,00	8,65	$	143.166,15			
4.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVCP DE 1"	UN		$	7.488,00		60,00	$	449.280,00			$	0,00	60,00	$	449.280,00			
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	14.649,00			$	0,00		15,92	$	233.212,08	15,92	$	233.212,08			
4.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 3/4"	UN		$	5.185,00			$	0,00		3,60	$	18.666,00	3,60	$	18.666,00			
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$	45.576,00		13,00	$	592.488,00		13,00	$	592.488,00	26,00	$	1.184.976,00			
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$	138.704,00			$	0,00		10,00	$	1.387.040,00	10,00	$	1.387.040,00			
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$	72.105,00			$	0,00		12,00	$	865.260,00	12,00	$	865.260,00			
4.7.10	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2"	UN		$	144.644,00			$	0,00		2,00	$	289.288,00	2,00	$	289.288,00			
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$	61.553,00			$	0,00		4,00	$	246.212,00	4,00	$	246.212,00			
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$	68.425,00			$	0,00		1,00	$	68.425,00	1,00	$	68.425,00			
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA INSTALACION EN TECHO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$	221.476,00			$	0,00		4,00	$	885.904,00	4,00	$	885.904,00			
5.1.14	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES,	UN		$	253.266,00			$	0,00		2,00	$	506.532,00	2,00	$	506.532,00			

5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$	21.524,00			$	0,00	1,00	$	21.524,00	1,00	$	21.524,00		
5.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$	38.291,00			$	0,00	15,00	$	574.365,00	15,00	$	574.365,00		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$	18.059,00			$	0,00	16,00	$	288.944,00	16,00	$	288.944,00		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES.	UN		$	266.868,00			$	0,00	6,00	$	1.601.208,00	6,00	$	1.601.208,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00			$	0,00	6,00	$	1.008.858,00	6,00	$	1.008.858,00		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00		2,00	$	112.464,00	38,74	$	2.178.427,68	40,74	$	2.290.891,68		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2		$	151.360,00		0,72	$	108.979,20		$	0,00	0,72	$	108.979,20		
7.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA TIPO PIZARRA 51 X 51 CM, ANTIDESLIZANTE	M2		$	82.752,00			$	0,00	25,95	$	2.147.414,40	25,95	$	2.147.414,40		
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$	11.787,00			$	0,00	23,93	$	282.062,91	23,93	$	282.062,91		
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 CM COLOR BLANCO	M2		$	58.382,00		9,36	$	546.455,52		$	0,00	9,36	$	546.455,52		
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$	41.104,00			$	0,00	3,69	$	151.673,76	3,69	$	151.673,76		
8.1.3	SUMINISTRO E INSTLACION DE CENEFA EN ENCHAPE 20 x 20 CM	M		$	25.992,00			$	0,00	31,14	$	809.390,88	31,14	$	809.390,88		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$	70.068,00			$	0,00	68,34	$	4.788.447,12	68,34	$	4.788.447,12		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$	623.264,00			$	0,00	105,66	$	65.854.074,24	105,66	$	65.854.074,24		
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2		$	882.451,00			$	0,00	6,12	$	5.400.600,12	6,12	$	5.400.600,12		
9.3.7	REINSTALACION DE TODO TIPO DE VENTANAS O REJAS EXISTENTES	M2		$	36.530,00			$	0,00	105,66	$	3.859.759,80	105,66	$	3.859.759,80		
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$	817.098,00			$	0,00	2,00	$	1.634.196,00	2,00	$	1.634.196,00		
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$	693.204,00		3,00	$	2.079.612,00	2,00	$	1.386.408,00	5,00	$	3.466.020,00		
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$	368.824,00			$	0,00	2,00	$	737.648,00	2,00	$	737.648,00		
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$	898.484,00		7,40	$	6.648.781,60		$	0,00	7,40	$	6.648.781,60		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$	315.618,00		10,00	$	3.156.180,00	10,00	$	3.156.180,00	20,00	$	6.312.360,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$	30.483,00			$	0,00	6,00	$	182.898,00	6,00	$	182.898,00		
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$	24.984,00			$	0,00	5,00	$	124.920,00	5,00	$	124.920,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$	1.073.155,00			$	0,00	37,09	$	39.803.318,95	37,09	$	39.803.318,95		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$	15.321,00		102,26	$	1.566.725,46		$	0,00	102,26	$	1.566.725,46		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	44.964,00		9,36	$	420.863,04	72,37	$	3.254.044,68	81,73	$	3.674.907,72		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	8.763,00		22,81	$	199.884,03	36,87	$	323.091,81	59,68	$	522.975,84		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$	5.480,00		3,30	$	18.084,00	116,13	$	636.392,40	119,43	$	654.476,40		
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	19.731,00			$	0,00	119,05	$	2.348.975,55	119,05	$	2.348.975,55		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	18.510,00		23,98	$	443.869,80	15,46	$	286.164,60	39,44	$	730.034,40		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$	26.266,00		23,98	$	629.858,68	21,41	$	562.355,06	45,39	$	1.192.213,74		
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	13.446,00			$	0,00	23,44	$	315.174,24	23,44	$	315.174,24		
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2		$	22.041,00			$	0,00	2,21	$	48.710,61	2,21	$	48.710,61		
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	23.883,00			$	0,00	22,28	$	532.113,24	22,28	$	532.113,24		
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	109.563,00			$	0,00	4,12	$	451.399,56	4,12	$	451.399,56		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$	80.580,00		5,40	$	435.132,00	4,50	$	362.610,00	9,90	$	797.742,00		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00		32,98	$	254.143,88	36,12	$	278.340,72	69,10	$	532.484,60		
5	**COLEGIO MOCHUELO ALTO**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00		

1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00		43,49	$ 140.124,78	43,49	$ 140.124,78	
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00		16,20	$ 576.136,80	16,20	$ 576.136,80	
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3		$ 288.441,00			$ 0,00		0,57	$ 164.411,37	0,57	$ 164.411,37	
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00		152,10	$ 6.339.375,90	152,10	$ 6.339.375,90	
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00		22,31	$ 1.246.236,60	22,31	$ 1.246.236,60	
1.2.10	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 35.789,00			$ 0,00		20,74	$ 742.263,86	20,74	$ 742.263,86	
1.2.11	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO E = 15 CM, H = 15 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.900,00			$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.13	DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO E=0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 21.085,00			$ 0,00		24,60	$ 518.691,00	24,60	$ 518.691,00	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00		77,86	$ 2.387.187,60	77,86	$ 2.387.187,60	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00		29,11	$ 721.549,57	29,11	$ 721.549,57	
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00		67,79	$ 955.296,68	67,79	$ 955.296,68	
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00		67,79	$ 604.347,85	67,79	$ 604.347,85	
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.006,00			$ 0,00		6,52	$ 91.319,12	6,52	$ 91.319,12	
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00		11,99	$ 315.912,52	11,99	$ 315.912,52	
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00		77,80	$ 1.089.666,80	77,80	$ 1.089.666,80	
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00		21,00	$ 312.648,00	21,00	$ 312.648,00	
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2", (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00		14,50	$ 244.818,00		24,55	$ 414.502,20	39,05	$ 659.320,20	
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		57,04	$ 1.666.195,44		478,81	$ 13.986.518,91	535,85	$ 15.652.714,35	
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00		23,63	$ 537.866,06	23,63	$ 537.866,06	
1.2.52	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 20.988,00			$ 0,00		24,60	$ 516.304,80	24,60	$ 516.304,80	
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00		14,73	$ 196.277,25			$ 0,00	14,73	$ 196.277,25	
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00			$ 0,00		2,15	$ 24.931,40	2,15	$ 24.931,40	
1.4.7	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3		$ 23.020,00			$ 0,00		21,00	$ 483.420,00	21,00	$ 483.420,00	
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$ 28.774,00			$ 0,00		1,95	$ 56.109,30	1,95	$ 56.109,30	
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00		11,92	$ 1.240.407,12		32,37	$ 3.368.454,57	44,29	$ 4.608.861,69	
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 45.412,00			$ 0,00		18,57	$ 843.300,84	18,57	$ 843.300,84	
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00		10,22	$ 1.709.233,68		29,97	$ 5.012.302,68	40,19	$ 6.721.536,36	
2.2.2	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)	M3		$ 534.571,00			$ 0,00		2,42	$ 1.293.661,82	2,42	$ 1.293.661,82	
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 92.286,00			$ 0,00		39,70	$ 3.663.754,20	39,70	$ 3.663.754,20	
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		19,78	$ 1.756.543,12		142,17	$ 12.625.264,68	161,95	$ 14.381.807,80	
2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$ 230.054			$ 0,00		43,40	$ 9.984.343,60	43,40	$ 9.984.343,60	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282			$ 0,00		97,86	$ 810.476,52	97,86	$ 810.476,52	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00		43,06	$ 390.683,38		393,30	$ 3.568.410,90	436,36	$ 3.959.094,28	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00		4.669,56	$ 78.994.946,52		4005,93	$ 67.768.317,81	8.675,49	$ 146.763.264,33	
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$ 46.292		1,01	$ 46.754,92			$ 0,00	1,01	$ 46.754,92	
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758			$ 0,00		2,93	$ 131.140,94	2,93	$ 131.140,94	
3.1.6	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2		$ 116.065			$ 0,00		1,75	$ 203.113,75	1,75	$ 203.113,75	
3.1.8	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)	M2		$ 134.915			$ 0,00		1,43	$ 192.928,45	1,43	$ 192.928,45	

3.3.1	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACION, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UN		$ 12.595			$ 0,00	6,00	$ 75.570,00	6,00	$ 75.570,00		
4.1.11	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=200 MM (INCLUYE RELLENO)	M		$ 100.798,00			$ 0,00	18,57	$ 1.871.818,86	18,57	$ 1.871.818,86		
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00		13,00	$ 433.407,00	13,00	$ 433.407,00	26,00	$ 866.814,00		
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00			$ 0,00	1,00	$ 63.679,00	1,00	$ 63.679,00		
4.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	UN		$ 22.095,00			$ 0,00	6,00	$ 132.570,00	6,00	$ 132.570,00		
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 31.258,00		14,64	$ 457.617,12	12,17	$ 380.409,86	26,81	$ 838.026,98		
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00	2,00	$ 198.282,00	2,00	$ 198.282,00		
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00		15,00	$ 683.640,00	12,00	$ 546.912,00	27,00	$ 1.230.552,00		
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00		3,00	$ 416.112,00	6,00	$ 832.224,00	9,00	$ 1.248.336,00		
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00		10,00	$ 721.050,00	5,00	$ 360.525,00	15,00	$ 1.081.575,00		
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00		2,00	$ 123.106,00	3,00	$ 184.659,00	5,00	$ 307.765,00		
4.8.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 704.655,00			$ 0,00	2,00	$ 1.409.310,00	2,00	$ 1.409.310,00		
4.8.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 888.022,00			$ 0,00	1,00	$ 888.022,00	1,00	$ 888.022,00		
4.8.6	CAJA DE INSPECCIÓN 1 M X 1 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1,50 M. DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METÁLICA E = 0.20 M (INCLUYE ACERO)	UN		$ 1.161.344,00			$ 0,00	1,00	$ 1.161.344,00	1,00	$ 1.161.344,00		
4.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 1" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 94.134,00			$ 0,00	3,75	$ 353.002,50	3,75	$ 353.002,50		
4.10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO T1700	M2		$ 10.792,00			$ 0,00	145,13	$ 1.566.242,96	145,13	$ 1.566.242,96		
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00		4,00	$ 199.800,00		$ 0,00	4,00	$ 199.800,00		
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00		1,00	$ 68.425,00		$ 0,00	1,00	$ 68.425,00		
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00			$ 0,00	2,00	$ 289.948,00	2,00	$ 289.948,00		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		10,00	$ 2.078.760,00		$ 0,00	10,00	$ 2.078.760,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 30X30X15CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN		$ 74.079,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5.1.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA IMC DE 1"	M		$ 59.918,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5.1.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 3N°6 (F) + 1N°6 (N) + 1N°8 (T) AWG THHN	M		$ 71.509,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00		42,00	$ 11.208.456,00	8,00	$ 2.134.944,00	50,00	$ 13.343.400,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00			$ 0,00	5,00	$ 974.860,00	5,00	$ 974.860,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00		2,00	$ 336.286,00	3,00	$ 504.429,00	5,00	$ 840.715,00		
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$ 44.014,00		19,78	$ 870.596,92	44,60	$ 1.963.024,40	64,38	$ 2.833.621,32		
7.1.3	ALISTADO DE PASO PARA ESCALERA EN MORTERO 1:3	M		$ 16.325,00			$ 0,00	2,61	$ 42.608,25	2,61	$ 42.608,25		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00		20,26	$ 1.139.260,32	23,71	$ 1.333.260,72	43,97	$ 2.472.521,04		
7.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA TIPO PIZARRA 51 X 51 CM, ANTIDESLIZANTE, COLOR MATE.	M2		$ 82.752,00		18,05	$ 1.493.673,60	17,90	$ 1.481.260,80	35,95	$ 2.974.934,40		
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00		15,41	$ 181.637,67	21,58	$ 254.363,46	36,99	$ 436.001,13		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		36,29	$ 2.542.767,72	40,46	$ 2.834.951,28	76,75	$ 5.377.719,00		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	79,82	$ 49.748.932,48	79,82	$ 49.748.932,48		
9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA PERSIANA METALICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, CON BISAGRAS Y PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE	M2		$ 302.892,00		3,40	$ 1.029.832,80		$ 0,00	3,40	$ 1.029.832,80		
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00			$ 0,00	43,32	$ 12.260.426,40	43,32	$ 12.260.426,40		
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00		9,60	$ 468.979,20		$ 0,00	9,60	$ 468.979,20		
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00		3,00	$ 2.635.665,00		$ 0,00	3,00	$ 2.635.665,00		

11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00			$ 0,00	6,00	$ 4.902.588,00	6,00	$ 4.902.588,00		
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00	4,00	$ 2.772.816,00		$ 0,00	4,00	$ 2.772.816,00			
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00	3,22	$ 2.893.118,48	3,22	$ 2.893.118,48	6,44	$ 5.786.236,96			
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00	5,00	$ 1.578.090,00	5,00	$ 1.578.090,00	10,00	$ 3.156.180,00			
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00	2,00	$ 60.966,00	3,00	$ 91.449,00	5,00	$ 152.415,00			
11.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADOR PARA DUCHAS (INCLUYE PERILLAS)	UN		$ 155.239,00		$ 0,00	1,00	$ 155.239,00	1,00	$ 155.239,00			
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00	12,26	$ 13.156.880,30	18,83	$ 20.207.508,65	31,09	$ 33.364.388,95			
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00	36,29	$ 1.631.743,56		$ 0,00	36,29	$ 1.631.743,56			
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 47.205,00		$ 0,00	46,59	$ 2.199.280,95	46,59	$ 2.199.280,95			
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00	18,64	$ 163.342,32	15,89	$ 139.244,07	34,53	$ 302.586,39			
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		$ 0,00	13,53	$ 74.144,40	13,53	$ 74.144,40			
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 19.731,00		$ 0,00	137,33	$ 2.709.658,23	137,33	$ 2.709.658,23			
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00	21,35	$ 560.779,10	18,60	$ 488.547,60	39,95	$ 1.049.326,70			
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		$ 0,00	13,53	$ 732.121,83	13,53	$ 732.121,83			
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00	6,44	$ 518.935,20		$ 0,00	6,44	$ 518.935,20			
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00	198,32	$ 50.656.679,28	325,47	$ 83.134.476,63	523,79	$ 133.791.155,91			
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00	8.109,85	$ 18.417.469,35	793,30	$ 1.801.584,30	8.903,15	$ 20.219.053,65			
6	**IED PASQUILLA - SEDE A**					$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00		$ 0,00	80,43	$ 259.145,46	80,43	$ 259.145,46			
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2		$ 5.011,00		$ 0,00	5146,92	$ 25.791.216,12	5.146,92	$ 25.791.216,12			
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00		$ 0,00	227,27	$ 8.082.630,28	227,27	$ 8.082.630,28			
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3		$ 288.441,00		$ 0,00	0,68	$ 196.139,88	0,68	$ 196.139,88			
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00	7,06	$ 294.253,74	14,70	$ 612.681,30	21,76	$ 906.935,04			
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00		$ 0,00	30,75	$ 1.717.695,00	30,75	$ 1.717.695,00			
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		$ 0,00	94,80	$ 2.906.568,00	94,80	$ 2.906.568,00			
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00	44,30	$ 1.098.064,10	42,41	$ 1.051.216,67	86,71	$ 2.149.280,77			
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		$ 0,00	165,32	$ 2.329.689,44	165,32	$ 2.329.689,44			
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		$ 0,00	149,73	$ 1.334.842,95	149,73	$ 1.334.842,95			
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.006,00		$ 0,00	19,43	$ 272.136,58	19,43	$ 272.136,58			
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00	6,40	$ 168.627,20	11,40	$ 300.367,20	17,80	$ 468.994,40			
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		$ 0,00	1,80	$ 25.210,80	1,80	$ 25.210,80			
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		$ 0,00	16,00	$ 238.208,00	16,00	$ 238.208,00			
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2", (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00		$ 0,00	30,27	$ 511.078,68	30,27	$ 511.078,68			
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00	49,35	$ 1.441.562,85		$ 0,00	49,35	$ 1.441.562,85			
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00		$ 0,00	57,46	$ 1.307.904,52	57,46	$ 1.307.904,52			
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00		$ 0,00	3,00	$ 15.183,00	3,00	$ 15.183,00			
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00		$ 0,00	15,80	$ 210.535,00	15,80	$ 210.535,00			
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00	7,50	$ 86.970,00		$ 0,00	7,50	$ 86.970,00			

2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00			$ 0,00		13,33	$ 1.003.562,38	13,33	$ 1.003.562,38			
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$ 28.774,00			$ 0,00		95,12	$ 2.736.982,88	95,12	$ 2.736.982,88			
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00		16,13	$ 1.678.503,93		24,29	$ 2.527.641,69	40,42	$ 4.206.145,62			
2.1.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3		$ 47.379,00			$ 0,00		80,14	$ 3.796.953,06	80,14	$ 3.796.953,06			
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00			$ 0,00		122,54	$ 20.494.079,76	122,54	$ 20.494.079,76			
2.2.2	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)	M3		$ 534.571,00		0,10	$ 53.457,10			$ 0,00	0,10	$ 53.457,10			
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 92.286,00		50,74	$ 4.682.591,64			$ 0,00	50,74	$ 4.682.591,64			
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		223,31	$ 19.830.821,24		38,09	$ 3.382.544,36	261,40	$ 23.213.365,60			
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282		1.327,21	$ 10.991.953,22			$ 0,00	1.327,21	$ 10.991.953,22			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00		497,21	$ 4.511.186,33		86,38	$ 783.725,74	583,59	$ 5.294.912,07			
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917		3.109,81	$ 52.608.655,77			$ 0,00	3.109,81	$ 52.608.655,77			
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$ 46.292,00		40,08	$ 1.855.383,36		18,66	$ 863.808,72	58,74	$ 2.719.192,08			
3.1.8	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)	M2		$ 134.915		55,05	$ 7.427.070,75			$ 0,00	55,05	$ 7.427.070,75			
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00		25,00	$ 833.475,00			$ 0,00	25,00	$ 833.475,00			
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 31.258,00		29,81	$ 931.800,98			$ 0,00	29,81	$ 931.800,98			
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00		35,68	$ 522.676,32	35,68	$ 522.676,32			
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00		28,00	$ 1.276.128,00		26,00	$ 1.184.976,00	54,00	$ 2.461.104,00			
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00		14,00	$ 1.941.856,00		11,00	$ 1.525.744,00	25,00	$ 3.467.600,00			
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00		16,00	$ 1.153.680,00		15,00	$ 1.081.575,00	31,00	$ 2.235.255,00			
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00		10,00	$ 615.530,00		8,00	$ 492.424,00	18,00	$ 1.107.954,00			
4.10.3	FILTRO FRANCES DE 0.40 X 0.60 M BAJO CIMENTACION DE EDIFICIOS Y MUROS DE CONTENCION	M		$ 120.518,00			$ 0,00		10,26	$ 1.236.514,68	10,26	$ 1.236.514,68			
4.10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000	M2		$ 12.223,00		100,17	$ 1.224.377,91		58,51	$ 715.167,73	158,68	$ 1.939.545,64			
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00		2,00	$ 99.900,00		4,00	$ 199.800,00	6,00	$ 299.700,00			
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00			$ 0,00		1,00	$ 68.425,00	1,00	$ 68.425,00			
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$ 44.014,00		194,15	$ 8.545.318,10		46,32	$ 2.038.728,48	240,47	$ 10.584.046,58			
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00		45,93	$ 2.582.735,76		45,53	$ 2.560.242,96	91,46	$ 5.142.978,72			
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00		105,02	$ 15.895.827,20			$ 0,00	105,02	$ 15.895.827,20			
7.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA TIPO PIZARRA 51 X 51 CM, ANTIDESLIZANTE, COLOR MATE.	M2		$ 82.752,00		41,44	$ 3.429.242,88		43,22	$ 3.576.541,44	84,66	$ 7.005.784,32			
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00			$ 0,00		16,99	$ 200.261,13	16,99	$ 200.261,13			
7.2.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILICO HETEROGENEO TIPO TARALAY O SIMILAR ALTO TRÁFICO	M2		$ 181.945,00		43,09	$ 7.840.010,05			$ 0,00	43,09	$ 7.840.010,05			
7.2.49	GUARDA ESCOBA CERAMICO H= 7. 5CM	M		$ 14.724,00			$ 0,00		12,17	$ 179.191,08	12,17	$ 179.191,08			
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		110,89	$ 7.769.840,52		61,68	$ 4.321.794,24	172,57	$ 12.091.634,76			
8.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LÁMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$ 151.645,00		151,04	$ 22.904.460,80			$ 0,00	151,04	$ 22.904.460,80			
9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA PERSIANA METALICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, CON BISAGRAS Y PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE	M2		$ 302.892,00			$ 0,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00			
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00			$ 0,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00			
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		68,92	$ 42.955.354,88			$ 0,00	68,92	$ 42.955.354,88			
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00		14,00	$ 12.299.770,00			$ 0,00	14,00	$ 12.299.770,00			
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00			$ 0,00		11,00	$ 8.988.078,00	11,00	$ 8.988.078,00			

11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00		2,00	$ 1.386.408,00	4,00	$ 2.772.816,00	6,00	$ 4.159.224,00		
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 368.824,00		1,00	$ 368.824,00	1,00	$ 368.824,00	2,00	$ 737.648,00		
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00		6,50	$ 5.840.146,00	5,81	$ 5.220.192,04	12,31	$ 11.060.338,04		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00		11,00	$ 3.471.798,00		$ 0,00	11,00	$ 3.471.798,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00		10,00	$ 304.830,00	8,00	$ 243.864,00	18,00	$ 548.694,00		
12.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA LAVAPLATOS EN ACERO CAL. 18 R304 60 X 40 X 30 CM CON GRIFERÍA CUELLO DE GANSO Y SIFÓN PARA LAVAPLATOS (ACCESORIOS INCLUIDOS) INCLUYE INSTALACIÓN.			$ 1.957.702,00		1,00	$ 1.957.702,00		$ 0,00	1,00	$ 1.957.702,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00		39,39	$ 42.271.575,45	34,55	$ 37.077.505,25	73,94	$ 79.349.080,70		
12.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO MODULO M3 IDRD	UN		$ 9.817.890,00		1,00	$ 9.817.890,00		$ 0,00	1,00	$ 9.817.890,00		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00		215,54	$ 9.691.540,56		$ 0,00	215,54	$ 9.691.540,56		
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 47.205,00			$ 0,00	154,01	$ 7.270.042,05	154,01	$ 7.270.042,05		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00		149,09	$ 1.306.475,67	25,68	$ 225.033,84	174,77	$ 1.531.509,51		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00		229,27	$ 4.243.787,70		$ 0,00	229,27	$ 4.243.787,70		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00		43,21	$ 1.134.953,86	72,47	$ 1.903.497,02	115,68	$ 3.038.450,88		
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00		197,74	$ 4.152.737,74		$ 0,00	197,74	$ 4.152.737,74		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00		5,44	$ 438.355,20		$ 0,00	5,44	$ 438.355,20		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		193,33	$ 49.382.088,57		$ 0,00	193,33	$ 49.382.088,57		
7	**IED QUIBA ALTO SEDE B**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	102,62	$ 330.641,64	102,62	$ 330.641,64		
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2		$ 5.011,00			$ 0,00	600,00	$ 3.006.600,00	600,00	$ 3.006.600,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	219,46	$ 7.804.875,44	219,46	$ 7.804.875,44		
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3		$ 288.441,00			$ 0,00	2,70	$ 778.790,70	2,70	$ 778.790,70		
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00		17,73	$ 738.968,67	60,82	$ 2.534.916,78	78,55	$ 3.273.885,45		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		17,73	$ 543.601,80	25,60	$ 784.896,00	43,33	$ 1.328.497,80		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		11,79	$ 292.238,73	13,54	$ 335.615,98	25,33	$ 627.854,71		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		55,92	$ 788.024,64	83,12	$ 1.171.327,04	139,04	$ 1.959.351,68		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		41,24	$ 367.654,60	49,40	$ 440.401,00	90,64	$ 808.055,60		
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00		1,00	$ 14.006,00	3,00	$ 42.018,00	4,00	$ 56.024,00		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00		5,64	$ 148.602,72	4,80	$ 126.470,40	10,44	$ 275.073,12		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		2,88	$ 40.337,28	4,70	$ 65.828,20	7,58	$ 106.165,48		
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		14,00	$ 208.432,00	13,00	$ 193.544,00	27,00	$ 401.976,00		
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	19,99	$ 337.511,16	19,99	$ 337.511,16		
1.2.40	DESMONTE, RETIRO Y RESINTALACION DE LOSETA DE CONCRETO DE 40X40	M2		$ 14.388,00			$ 0,00	37,35	$ 537.391,80	37,35	$ 537.391,80		
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00	1,00	$ 8.633,00	1,00	$ 8.633,00		
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00		4,00	$ 20.244,00	2,00	$ 10.122,00	6,00	$ 30.366,00		
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00			$ 0,00	57,64	$ 770.358,60	57,64	$ 770.358,60		
1.4.7	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3		$ 23.020,00			$ 0,00	8,00	$ 184.160,00	8,00	$ 184.160,00		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00			$ 0,00	13,32	$ 1.002.809,52	13,32	$ 1.002.809,52		

2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$	28.774,00				$	0,00		62,02	$	1.784.563,48	62,02	$	1.784.563,48	
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$	104.061,00		12,41	$	1.291.397,01		5,11	$	531.751,71	17,52	$	1.823.148,72		
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	45.412,00			$	0,00		141,16	$	6.410.357,92	141,16	$	6.410.357,92		
2.1.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3		$	47.379,00			$	0,00		53,97	$	2.557.044,63	53,97	$	2.557.044,63		
2.1.7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3		$	17.265,00			$	0,00		45,46	$	784.866,90	45,46	$	784.866,90		
2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3		$	95.943,00			$	0,00		8,47	$	812.637,21	8,47	$	812.637,21		
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$	167.244,00		16,54	$	2.766.215,76		21,20	$	3.545.572,80	37,74	$	6.311.788,56		
2.2.1	CONCRETO CICLÓPEO - 40 % DE CONCRETO F´C = 3000 PSI CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN	M3		$	364.529,00			$	0,00		4,76	$	1.735.158,04	4,76	$	1.735.158,04		
2.2.4	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)	M3		$	772.741,00			$	0,00		0,22	$	170.003,02	0,22	$	170.003,02		
2.2.8	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M		$	194.904,00			$	0,00		11,80	$	2.299.867,20	11,80	$	2.299.867,20		
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00		74,12	$	6.582.152,48		11,50	$	1.021.246,00	85,62	$	7.603.398,48		
2.2.26	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		$	128.500,00			$	0,00		14,00	$	1.799.000,00	14,00	$	1.799.000,00		
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$	8.282,00			$	0,00		339,11	$	2.808.509,02	339,11	$	2.808.509,02		
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00		33,26	$	301.767,98		25,23	$	228.911,79	58,49	$	530.679,77		
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 6 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00		41,86	$	379.795,78	41,86	$	379.795,78		
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$	46.292		4,58	$	212.017,36			$	189.169,75	2,75	$	189.169,75		
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$	33.339,00		16,00	$	533.424,00		5,00	$	166.695,00	21,00	$	700.119,00		
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	37.068,00			$	0,00		2,47	$	91.557,96	2,47	$	91.557,96		
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$	16.895,00			$	0,00		4,00	$	67.580,00	4,00	$	67.580,00		
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	31.258,00		23,22	$	725.810,76		14,85	$	464.181,30	38,07	$	1.189.992,06		
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$	99.141,00			$	0,00		1,00	$	99.141,00	1,00	$	99.141,00		
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/2 " INCLUYE ACCESORIOS	M		$	27.288,00			$	0,00		41,28	$	1.126.448,64	41,28	$	1.126.448,64		
4.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	18.475,00			$	0,00		24,74	$	457.071,50	24,74	$	457.071,50		
4.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	16.551,00			$	0,00		75,14	$	1.243.642,14	75,14	$	1.243.642,14		
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	14.649,00			$	0,00		12,55	$	183.844,95	12,55	$	183.844,95		
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$	45.576,00		25,00	$	1.139.400,00		8,00	$	364.608,00	33,00	$	1.504.008,00		
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$	138.704,00		8,00	$	1.109.632,00		3,00	$	416.112,00	11,00	$	1.525.744,00		
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$	72.105,00		16,00	$	1.153.680,00		4,00	$	288.420,00	20,00	$	1.442.100,00		
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$	61.553,00		4,00	$	246.212,00		1,00	$	61.553,00	5,00	$	307.765,00		
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN		$	32.835,00			$	0,00		12,00	$	394.020,00	12,00	$	394.020,00		
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M		$	3.818,00			$	0,00		28,00	$	106.904,00	28,00	$	106.904,00		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	207.876,00		1,00	$	207.876,00		1,00	$	207.876,00	2,00	$	415.752,00		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$	266.868,00		2,00	$	533.736,00		2,00	$	533.736,00	4,00	$	1.067.472,00		
5.1.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED HERMETICA DE SOBREPONER 24W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	115.153,00		2,00	$	230.306,00		2,00	$	230.306,00	4,00	$	460.612,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$	52.316,00		2,00	$	104.632,00		2,00	$	104.632,00	4,00	$	209.264,00		
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$	44.014,00		33,85	$	1.489.873,90			$	0,00	33,85	$	1.489.873,90		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00			$	0,00		14,36	$	807.491,52	14,36	$	807.491,52		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$	151.360,00		29,32	$	4.437.875,20		11,34	$	1.716.422,40	40,66	$	6.154.297,60		

7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00		11,00	$ 129.657,00		11,09	$ 130.717,83		22,09	$ 260.374,83		
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$ 41.104,00			$ 0,00		11,09	$ 455.843,36		11,09	$ 455.843,36		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		76,23	$ 5.341.283,64		26,34	$ 1.845.591,12		102,57	$ 7.186.874,76		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		2,40	$ 1.495.833,60		2,19	$ 1.364.948,16		4,59	$ 2.860.781,76		
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00		8,00	$ 7.028.440,00		3,00	$ 2.635.665,00		11,00	$ 9.664.105,00		
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00		2,50	$ 2.246.210,00		2,65	$ 2.380.982,60		5,15	$ 4.627.192,60		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00		4,00	$ 1.262.472,00		4,00	$ 1.262.472,00		8,00	$ 2.524.944,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00		3,00	$ 91.449,00		1,00	$ 30.483,00		4,00	$ 121.932,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00		10,86	$ 11.654.463,30		10,86	$ 11.654.463,30		21,72	$ 23.308.926,60		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00		64,69	$ 2.908.721,16		43,46	$ 1.954.135,44		108,15	$ 4.862.856,60		
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 47.205,00		41,56	$ 1.961.839,80			$ 0,00		41,56	$ 1.961.839,80		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00		29,28	$ 256.580,64		20,14	$ 176.486,82		49,42	$ 433.067,46		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00			$ 0,00		11,09	$ 60.773,20		11,09	$ 60.773,20		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00		6,65	$ 123.091,50		6,65	$ 123.091,50		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00		29,28	$ 769.068,48		20,14	$ 528.997,24		49,42	$ 1.298.065,72		
17.1.7	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2		$ 58.186,00		24,71	$ 1.437.776,06			$ 0,00		24,71	$ 1.437.776,06		
8	**IED ARABIA SEDE A**						$ 0,00		0,00	$ 0,00		0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00		223,60	$ 720.439,20		177,91	$ 573.226,02		401,51	$ 1.293.665,22		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00		73,52	$ 2.614.665,28		45,58	$ 1.621.007,12		119,10	$ 4.235.672,40		
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00		446,35	$ 24.933.111,00			$ 0,00		446,35	$ 24.933.111,00		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		36,68	$ 1.124.608,80		10,46	$ 320.703,60		47,14	$ 1.445.312,40		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		30,09	$ 745.840,83			$ 0,00		30,09	$ 745.840,83		
1.2.16	DEMOLICION MUROS PANELES PREFABRICADOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 13.487,00			$ 0,00		36,50	$ 492.275,50		36,50	$ 492.275,50		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		31,84	$ 448.689,28			$ 0,00		31,84	$ 448.689,28		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		65,70	$ 585.715,50			$ 0,00		65,70	$ 585.715,50		
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00			$ 0,00		1,90	$ 26.611,40		1,90	$ 26.611,40		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00		7,20	$ 189.705,60		18,73	$ 493.498,04		25,93	$ 683.203,64		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00		64,17	$ 898.765,02		64,17	$ 898.765,02		
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		14,00	$ 208.432,00			$ 0,00		14,00	$ 208.432,00		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00		700,75	$ 20.469.608,25		700,75	$ 20.469.608,25		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00		45,09	$ 1.026.338,58		45,09	$ 1.026.338,58		
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00		41,00	$ 353.953,00		41,00	$ 353.953,00		
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00			$ 0,00		8,34	$ 999.398,88		8,34	$ 999.398,88		
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00			$ 0,00		61,84	$ 826.491,60		61,84	$ 826.491,60		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00			$ 0,00		687,98	$ 7.307.035,58		687,98	$ 7.307.035,58		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00		66,95	$ 5.040.397,70			$ 0,00		66,95	$ 5.040.397,70		
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00		66,95	$ 11.196.985,80			$ 0,00		66,95	$ 11.196.985,80		
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		446,35	$ 39.637.665,40		2,71	$ 240.658,84		449,06	$ 39.878.324,24		

2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$ 230.054,00		80,91	$ 18.613.669,14		$ 0,00	80,91	$ 18.613.669,14		
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073		928,41	$ 8.423.463,93		$ 0,00	928,41	$ 8.423.463,93		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00		3.095,94	$ 52.374.016,98	3023,17	$ 51.142.966,89	6.119,11	$ 103.516.983,87		
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00			$ 0,00	3,14	$ 140.540,12	3,14	$ 140.540,12		
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$ 115.658,00			$ 0,00	2,28	$ 263.700,24	2,28	$ 263.700,24		
3.1.5	MURO BLOQUE HUECO No.4 (HASTA 30 CM)	M		$ 27.840,00			$ 0,00	8,98	$ 250.003,20	8,98	$ 250.003,20		
3.3.5	ANCLAJE PARA SUJECIÓN DE ELEMENTOS EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2" - 10 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	UN		$ 14.256,00			$ 0,00	32,00	$ 456.192,00	32,00	$ 456.192,00		
4.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 2-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 66.144,00		1,85	$ 122.366,40		$ 0,00	1,85	$ 122.366,40		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00			$ 0,00	18,00	$ 3.741.768,00	18,00	$ 3.741.768,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		2,00	$ 450.936,00	31,00	$ 6.989.508,00	33,00	$ 7.440.444,00		
5.1.14	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES,	UN		$ 253.266,00		2,00	$ 506.532,00		$ 0,00	2,00	$ 506.532,00		
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 20X20X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN		$ 44.906,00			$ 0,00	6,00	$ 269.436,00	6,00	$ 269.436,00		
5.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 30X30X15CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN		$ 74.079,00			$ 0,00	1,00	$ 74.079,00	1,00	$ 74.079,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00			$ 0,00	6,11	$ 270.251,41	6,11	$ 270.251,41		
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 47.681,00			$ 0,00	15,16	$ 722.843,96	15,16	$ 722.843,96		
5.1.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1-1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 49.878,00			$ 0,00	36,92	$ 1.841.495,76	36,92	$ 1.841.495,76		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00			$ 0,00	122,53	$ 2.212.769,27	122,53	$ 2.212.769,27		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00			$ 0,00	57,00	$ 15.211.476,00	57,00	$ 15.211.476,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00			$ 0,00	48,00	$ 9.358.656,00	48,00	$ 9.358.656,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00			$ 0,00	9,00	$ 1.513.287,00	9,00	$ 1.513.287,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00			$ 0,00	48,00	$ 2.511.168,00	48,00	$ 2.511.168,00		
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTRE PISOS EN SUPER BOARD DE 17 MM	M2		$ 110.022,00		17,87	$ 1.966.093,14	5,96	$ 655.731,12	23,83	$ 2.621.824,26		
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MADERA PARA AREA DE PISO EN CAUCHO H = 0.10 M	M		$ 15.112,00			$ 0,00	45,58	$ 688.804,96	45,58	$ 688.804,96		
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M		$ 17.510,00		12,24	$ 214.322,40		$ 0,00	12,24	$ 214.322,40		
8.1.5	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E = 10 CM, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2		$ 117.539,00		3,10	$ 364.370,90		$ 0,00	3,10	$ 364.370,90		
8.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 10 MM	M2		$ 95.166,00			$ 0,00	24,40	$ 2.322.050,40	24,40	$ 2.322.050,40		
8.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 8 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$ 138.965,00			$ 0,00	18,30	$ 2.543.059,50	18,30	$ 2.543.059,50		
8.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 20 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$ 170.830,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$ 772.376,00			$ 0,00	3,40	$ 2.626.078,40	3,40	$ 2.626.078,40		
9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCON, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	M2		$ 825.438,00			$ 0,00	14,68	$ 12.117.429,84	14,68	$ 12.117.429,84		
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00			$ 0,00	50,60	$ 2.471.911,20	50,60	$ 2.471.911,20		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	64,17	$ 39.994.850,88	64,17	$ 39.994.850,88		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00			$ 0,00	28,21	$ 432.205,41	28,21	$ 432.205,41		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00			$ 0,00	468,23	$ 5.092.937,71	468,23	$ 5.092.937,71		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		104,32	$ 571.673,60	40,30	$ 220.844,00	144,62	$ 792.517,60		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00	835,27	$ 15.460.847,70	835,27	$ 15.460.847,70		
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		104,32	$ 1.283.240,32		$ 0,00	104,32	$ 1.283.240,32		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00		94,83	$ 2.490.804,78	365,40	$ 9.597.596,40	460,23	$ 12.088.401,18		

13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	21.001,00		75,93	$	1.594.605,93	62,57	$	1.314.032,57	138,50	$	2.908.638,50				
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	13.446,00		-75,93	$	1.020.954,78	108,14	$	1.454.050,44	32,21	$	433.095,66				
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	30.314,00		7,20	$	218.260,80		$	0,00	7,20	$	218.260,80				
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	12.582,00		19,60	$	246.607,20	638,04	$	8.027.819,28	657,64	$	8.274.426,48				
13.2.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISO TRÁFICO PESADO	M2		$	29.611,00			$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	23.883,00			$	0,00	402,24	$	9.606.697,92	402,24	$	9.606.697,92				
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$	54.111,00			$	0,00	51,89	$	2.807.819,79	51,89	$	2.807.819,79				
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$	255.429,00		229,84	$	58.707.801,36	704,75	$	180.013.587,75	934,59	$	238.721.389,11				
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$	104.571,00		22,10	$	2.311.019,10	56,85	$	5.944.861,35	78,95	$	8.255.880,45				
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00		346,29	$	2.668.510,74	179,87	$	1.386.078,22	526,16	$	4.054.588,96				
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$	2.271,00		4.356,56	$	9.893.747,76	2764,37	$	6.277.884,27	7.120,93	$	16.171.632,03				
9	**IED LEÓN DE GREIFF SEDE A**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00		175,64	$	565.912,08	935,97	$	3.015.695,34	1.111,61	$	3.581.607,42				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00			$	0,00	163,49	$	5.814.358,36	163,49	$	5.814.358,36				
1.2.26	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	18.175,00		34,78	$	632.126,50	109,45	$	1.989.253,75	144,23	$	2.621.380,25				
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.006,00			$	0,00	24,02	$	336.424,12	24,02	$	336.424,12				
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$	29.211,00		175,64	$	5.130.620,04	1098,85	$	32.098.507,35	1.274,49	$	37.229.127,39				
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$	8.633,00			$	0,00	52,00	$	448.916,00	52,00	$	448.916,00				
1.2.43	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	UN		$	140.785,00		1,00	$	140.785,00		$	0,00	1,00	$	140.785,00				
1.3.9	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS EXISTENTES INCLUYE LIMPIEZA DE TABLERO, ORGANIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, CAMBIO DE APARATOS.	UN		$	369.391,00		6,00	$	2.216.346,00		$	0,00	6,00	$	2.216.346,00				
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M		$	4.192,00		34,78	$	145.797,76	208,53	$	874.157,76	243,31	$	1.019.955,52				
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917,00		1.468,06	$	24.835.171,02	9370,23	$	158.516.180,91	10.838,29	$	183.351.351,93				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	144.974,00			$	0,00	6,00	$	869.844,00	6,00	$	869.844,00				
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	207.876,00		5,00	$	1.039.380,00	7,00	$	1.455.132,00	12,00	$	2.494.512,00				
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	220.467,00			$	0,00	1,00	$	220.467,00	1,00	$	220.467,00				
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$	225.468,00		8,00	$	1.803.744,00	54,00	$	12.175.272,00	62,00	$	13.979.016,00				
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$	524.545,00		1,00	$	524.545,00		$	0,00	1,00	$	524.545,00				
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X40A 50 KA	UN		$	519.237,00		1,00	$	519.237,00		$	0,00	1,00	$	519.237,00				
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$	21.524,00		9,00	$	193.716,00		$	0,00	9,00	$	193.716,00				
5.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 30X30X15CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN		$	74.079,00		1,00	$	74.079,00		$	0,00	1,00	$	74.079,00				
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$	44.231,00		101,63	$	4.495.196,53		$	0,00	101,63	$	4.495.196,53				
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$	47.681,00		15,33	$	730.949,73		$	0,00	15,33	$	730.949,73				
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$	18.059,00		126,37	$	2.282.115,83		$	0,00	126,37	$	2.282.115,83				
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$	266.868,00		22,00	$	5.871.096,00	133,00	$	35.493.444,00	155,00	$	41.364.540,00				
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	194.972,00		22,00	$	4.289.384,00	127,00	$	24.761.444,00	149,00	$	29.050.828,00				
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00			$	0,00	6,00	$	1.008.858,00	6,00	$	1.008.858,00				
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$	52.316,00		22,00	$	1.150.952,00	164,00	$	8.579.824,00	186,00	$	9.730.776,00				
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$	5.480,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				

13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		75,80	$ 932.415,80		$ 0,00	75,80	$ 932.415,80			
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		75,80	$ 4.101.613,80	95,24	$ 5.153.531,64	171,04	$ 9.255.145,44			
17.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA OPAL PC 37 TIPO ECOROOF O SIMILAR	M2		$ 74.892,00			$ 0,00	52,20	$ 3.909.362,40	52,20	$ 3.909.362,40			
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		151,50	$ 38.697.493,50	1056,55	$ 269.873.509,95	1.208,05	$ 308.571.003,45			
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$ 104.571,00			$ 0,00	78,19	$ 8.176.406,49	78,19	$ 8.176.406,49			
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		309,03	$ 2.381.385,18	367,97	$ 2.835.576,82	677,00	$ 5.216.962,00			
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00		18.800,00	$ 35.663.600,00		$ 0,00	18.800,00	$ 35.663.600,00			
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		3.764,77	$ 8.549.792,67	15035,23	$ 34.145.007,33	18.800,00	$ 42.694.800,00			
10	**IED SOTAVENTO SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	88,86	$ 286.306,92	88,86	$ 286.306,92			
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	158,91	$ 5.651.475,24	158,91	$ 5.651.475,24			
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00	2,86	$ 119.201,94	2,86	$ 119.201,94			
1.2.10	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 35.789,00			$ 0,00	36,60	$ 1.309.877,40	36,60	$ 1.309.877,40			
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	76,53	$ 2.346.409,80	76,53	$ 2.346.409,80			
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		13,88	$ 344.043,56	75,31	$ 1.866.708,97	89,19	$ 2.210.752,53			
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	201,55	$ 2.840.242,60	201,55	$ 2.840.242,60			
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	133,95	$ 1.194.164,25	133,95	$ 1.194.164,25			
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.006,00			$ 0,00	16,97	$ 237.681,82	16,97	$ 237.681,82			
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	25,41	$ 669.502,68	25,41	$ 669.502,68			
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00	122,48	$ 1.715.454,88	122,48	$ 1.715.454,88			
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	31,00	$ 461.528,00	31,00	$ 461.528,00			
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2", (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	8,72	$ 147.228,48	8,72	$ 147.228,48			
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		50,10	$ 1.463.471,10	75,16	$ 2.195.498,76	125,26	$ 3.658.969,86			
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00			$ 0,00	125,56	$ 15.046.105,92	125,56	$ 15.046.105,92			
1.4.1	PERFORACION REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00	87,07	$ 1.160.207,75	87,07	$ 1.160.207,75			
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$ 28.774,00			$ 0,00	2,61	$ 75.100,14	2,61	$ 75.100,14			
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00		11,11	$ 1.156.117,71		$ 0,00	11,11	$ 1.156.117,71			
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 45.412,00			$ 0,00	12,20	$ 554.026,40	12,20	$ 554.026,40			
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00		11,91	$ 1.991.876,04	1,45	$ 242.503,80	13,36	$ 2.234.379,84			
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		38,15	$ 3.387.872,60		$ 0,00	38,15	$ 3.387.872,60			
2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$ 230.054,00			$ 0,00	24,00	$ 5.521.296,00	24,00	$ 5.521.296,00			
2.3.20	PERFORACIÓN NÚCLEO 2" E = 0.10 M	UN		$ 49.315,00			$ 0,00	42,90	$ 2.115.613,50	42,90	$ 2.115.613,50			
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M	UN		$ 125.119,00			$ 0,00	22,20	$ 2.777.641,80	22,20	$ 2.777.641,80			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00		86,34	$ 783.362,82	34,25	$ 310.750,25	120,59	$ 1.094.113,07			
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00		710,28	$ 12.015.806,76	70,32	$ 1.189.603,44	780,60	$ 13.205.410,20			
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$ 46.292,00		26,56	$ 1.229.515,52	1,03	$ 47.680,76	27,59	$ 1.277.196,28			
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00			$ 0,00	4,21	$ 188.431,18	4,21	$ 188.431,18			

3.1.8	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)	M2		$ 134.915,00			$ 0,00		0,88	$ 118.725,20	0,88	$ 118.725,20			
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$ 12.183,00			$ 0,00		336,31	$ 4.097.264,73	336,31	$ 4.097.264,73			
3.3.1	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTAL	UN		$ 12.595,00			$ 0,00		4,00	$ 50.380,00	4,00	$ 50.380,00			
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00		12,00	$ 825.468,00		12,50	$ 859.862,50	24,50	$ 1.685.330,50			
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00		25,00	$ 833.475,00		52,00	$ 1.733.628,00	77,00	$ 2.567.103,00			
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 31.258,00		30,30	$ 947.117,40		30,30	$ 947.117,40	60,60	$ 1.894.234,80			
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00		42,65	$ 624.779,85	42,65	$ 624.779,85			
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00		34,00	$ 1.549.584,00		27,00	$ 1.230.552,00	61,00	$ 2.780.136,00			
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00		9,00	$ 1.248.336,00		12,00	$ 1.664.448,00	21,00	$ 2.912.784,00			
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00		23,00	$ 1.658.415,00		19,00	$ 1.369.995,00	42,00	$ 3.028.410,00			
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00		7,00	$ 430.871,00		7,00	$ 430.871,00	14,00	$ 861.742,00			
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$ 49.950,00		4,00	$ 199.800,00		4,00	$ 199.800,00	8,00	$ 399.600,00			
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00		1,00	$ 68.425,00		1,00	$ 68.425,00	2,00	$ 136.850,00			
4.11.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA CON VARILLA 3/8" CON PERNO BEAN CLAMB DE 1" A 1-1/2"	UN		$ 30.306,00			$ 0,00		25,00	$ 757.650,00	25,00	$ 757.650,00			
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$ 44.014,00		38,15	$ 1.679.134,10			$ 0,00	38,15	$ 1.679.134,10			
7.1.4	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI E = 0.05 M	M2		$ 29.520,00			$ 0,00		1,42	$ 41.918,40	1,42	$ 41.918,40			
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00		48,72	$ 2.739.623,04		43,13	$ 2.425.286,16	91,85	$ 5.164.909,20			
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00		33,23	$ 5.029.692,80		36,01	$ 5.450.473,60	69,24	$ 10.480.166,40			
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M		$ 51.699,00			$ 0,00		2,16	$ 111.669,84	2,16	$ 111.669,84			
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$ 17.868,00			$ 0,00		167,53	$ 2.993.426,04	167,53	$ 2.993.426,04			
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00		17,14	$ 202.029,18		17,36	$ 204.622,32	34,50	$ 406.651,50			
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2		$ 91.853,00			$ 0,00		336,31	$ 30.891.082,43	336,31	$ 30.891.082,43			
7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M		$ 5.631,00			$ 0,00		226,98	$ 1.278.124,38	226,98	$ 1.278.124,38			
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		102,25	$ 7.164.453,00		73,36	$ 5.140.188,48	175,61	$ 12.304.641,48			
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$ 772.376,00		2,00	$ 1.544.752,00			$ 0,00	2,00	$ 1.544.752,00			
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO EN ÁNGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00			$ 0,00		23,74	$ 6.718.894,80	23,74	$ 6.718.894,80			
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00		5,00	$ 244.260,00			$ 0,00	5,00	$ 244.260,00			
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00		125,27	$ 78.076.281,28	125,27	$ 78.076.281,28			
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00		8,00	$ 7.028.440,00		12,00	$ 10.542.660,00	20,00	$ 17.571.100,00			
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00		4,00	$ 2.772.816,00		4,00	$ 2.772.816,00	8,00	$ 5.545.632,00			
11.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE TANQUE MOVILIDAD REDUCIDA (NO INCLUYE ACCESORIOS)	UN		$ 777.818,00		1,00	$ 777.818,00			$ 0,00	1,00	$ 777.818,00			
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00		6,88	$ 6.181.569,92		6,00	$ 5.390.904,00	12,88	$ 11.572.473,92			
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00		12,00	$ 3.787.416,00		10,00	$ 3.156.180,00	22,00	$ 6.943.596,00			
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00		7,00	$ 213.381,00		7,00	$ 213.381,00	14,00	$ 426.762,00			
11.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN		$ 597.807,00		1,00	$ 597.807,00			$ 0,00	1,00	$ 597.807,00			
11.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA 16"	UN		$ 216.048,00		1,00	$ 216.048,00			$ 0,00	1,00	$ 216.048,00			
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00		27,76	$ 29.790.782,80		43,48	$ 46.660.779,40	71,24	$ 76.451.562,20			
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 47.205,00			$ 0,00		150,44	$ 7.101.520,20	150,44	$ 7.101.520,20			

13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00			$ 0,00		67,09	$ 587.909,67	67,09	$ 587.909,67	
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		17,14	$ 93.927,20		64,19	$ 351.761,20	81,33	$ 445.688,40	
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 19.731,00			$ 0,00		203,35	$ 4.012.298,85	203,35	$ 4.012.298,85	
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00			$ 0,00		27,12	$ 712.333,92	27,12	$ 712.333,92	
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00			$ 0,00		39,97	$ 839.409,97	39,97	$ 839.409,97	
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 13.446,00			$ 0,00		47,75	$ 642.046,50	47,75	$ 642.046,50	
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00			$ 0,00		6,80	$ 85.557,60	6,80	$ 85.557,60	
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00			$ 0,00		189,13	$ 4.516.991,79	189,13	$ 4.516.991,79	
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00		13,88	$ 1.118.450,40			$ 0,00	13,88	$ 1.118.450,40	
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00			$ 0,00		336,31	$ 3.960.386,56	336,31	$ 3.960.386,56	
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICA	M		$ 89.596,00		14,30	$ 1.281.222,80			$ 0,00	14,30	$ 1.281.222,80	
17.1.24	LAMINA POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 8 MM, TRASLÚCIDO BLANCO INCL	M2		$ 198.699,00			$ 0,00		75,16	$ 14.934.216,84	75,16	$ 14.934.216,84	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400	M2		$ 255.429,00		50,10	$ 12.796.992,90			$ 0,00	50,10	$ 12.796.992,90	
11	**IED COMPARTIR RECUERDO**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00		187,76	$ 604.962,72		229,70	$ 740.093,40	417,46	$ 1.345.056,12	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		42,16	$ 1.292.625,60		49,83	$ 1.527.787,80	91,99	$ 2.820.413,40	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		32,11	$ 795.910,57		2,92	$ 72.378,04	35,03	$ 868.288,61	
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		89,17	$ 1.256.583,64		419,30	$ 5.908.775,60	508,47	$ 7.165.359,24	
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		89,17	$ 794.950,55		419,30	$ 3.738.059,50	508,47	$ 4.533.010,05	
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00		5,34	$ 74.792,04		4,45	$ 62.326,70	9,79	$ 137.118,74	
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00		14,26	$ 375.722,48		13,52	$ 356.224,96	27,78	$ 731.947,44	
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00		21,32	$ 298.607,92	21,32	$ 298.607,92	
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		29,00	$ 431.752,00		27,00	$ 401.976,00	56,00	$ 833.728,00	
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		187,76	$ 5.484.657,36		229,70	$ 6.709.766,70	417,46	$ 12.194.424,06	
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00		8,00	$ 69.064,00		16,00	$ 138.128,00	24,00	$ 207.192,00	
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00		32,03	$ 426.799,75	32,03	$ 426.799,75	
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M		$ 4.192,00		35,76	$ 149.905,92		61,66	$ 258.478,72	97,42	$ 408.384,64	
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 174.327,00			$ 0,00		10,21	$ 1.779.878,67	10,21	$ 1.779.878,67	
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00			$ 0,00		45,41	$ 4.032.589,64	45,41	$ 4.032.589,64	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00			$ 0,00		94,45	$ 856.944,85	94,45	$ 856.944,85	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE EST	KG		$ 16.917,00		1.946,47	$ 32.928.432,99		2838,97	$ 48.026.855,49	4.785,44	$ 80.955.288,48	
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00			$ 0,00		25,52	$ 1.755.495,28	25,52	$ 1.755.495,28	
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00			$ 0,00		76,00	$ 2.533.764,00	76,00	$ 2.533.764,00	
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00			$ 0,00		3,00	$ 191.037,00	3,00	$ 191.037,00	
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 37.068,00			$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$ 16.895,00			$ 0,00		50,00	$ 844.750,00	50,00	$ 844.750,00	
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 31.258,00			$ 0,00		20,07	$ 627.348,06	20,07	$ 627.348,06	
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00		6,00	$ 594.846,00	6,00	$ 594.846,00	

4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/2 " INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 27.288,00			$ 0,00	20,20	$ 551.217,60	20,20	$ 551.217,60	
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00	10,00	$ 146.490,00	10,00	$ 146.490,00	
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	14,00	$ 638.064,00	14,00	$ 638.064,00	
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	12,00	$ 546.912,00	12,00	$ 546.912,00	
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00			$ 0,00	12,00	$ 1.664.448,00	12,00	$ 1.664.448,00	
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00			$ 0,00	14,00	$ 1.009.470,00	14,00	$ 1.009.470,00	
4.7.10	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2"	UN		$ 144.644,00			$ 0,00	4,00	$ 578.576,00	4,00	$ 578.576,00	
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00			$ 0,00	2,00	$ 123.106,00	2,00	$ 123.106,00	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00	10,00	$ 1.449.740,00	3,00	$ 434.922,00	13,00	$ 1.884.662,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00	7,00	$ 1.578.276,00	9,00	$ 2.029.212,00	16,00	$ 3.607.488,00		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00	22,00	$ 5.871.096,00	18,00	$ 4.803.624,00	40,00	$ 10.674.720,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00	22,00	$ 4.289.384,00	18,00	$ 3.509.496,00	40,00	$ 7.798.880,00		
5.1.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA LED DE 18 W INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN		$ 49.387,00	6,00	$ 296.322,00		$ 0,00	6,00	$ 296.322,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00	22,00	$ 1.150.952,00	18,00	$ 941.688,00	40,00	$ 2.092.640,00		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00			$ 0,00	42,72	$ 2.402.231,04	42,72	$ 2.402.231,04	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00			$ 0,00	44,93	$ 6.800.604,80	44,93	$ 6.800.604,80	
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$ 41.104,00			$ 0,00	38,25	$ 1.572.228,00	38,25	$ 1.572.228,00	
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00			$ 0,00	104,29	$ 7.307.391,72	104,29	$ 7.307.391,72	
8.1.5	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E = 10 CM, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2		$ 117.539,00			$ 0,00	8,59	$ 1.009.660,01	8,59	$ 1.009.660,01	
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2		$ 882.451,00			$ 0,00	7,75	$ 6.838.995,25	7,75	$ 6.838.995,25	
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00	12,00	$ 9.805.176,00		$ 0,00	12,00	$ 9.805.176,00		
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00	2,00	$ 1.386.408,00		$ 0,00	2,00	$ 1.386.408,00		
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 368.824,00	2,00	$ 737.648,00		$ 0,00	2,00	$ 737.648,00		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00	11,00	$ 3.471.798,00		$ 0,00	11,00	$ 3.471.798,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00	32,58	$ 34.963.389,90		$ 0,00	32,58	$ 34.963.389,90		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00			$ 0,00	130,12	$ 5.850.715,68	130,12	$ 5.850.715,68	
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00	40,31	$ 220.898,80		$ 0,00	40,31	$ 220.898,80		
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00	50,81	$ 625.013,81		$ 0,00	50,81	$ 625.013,81		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00	24,18	$ 635.111,88		$ 0,00	24,18	$ 635.111,88		
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 109.563,00	3,29	$ 360.462,27		$ 0,00	3,29	$ 360.462,27		
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2		$ 141.923,00	10,48	$ 1.487.353,04		$ 0,00	10,48	$ 1.487.353,04		
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00	50,81	$ 2.749.379,91		$ 0,00	50,81	$ 2.749.379,91		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00	6,89	$ 555.196,20		$ 0,00	6,89	$ 555.196,20		
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00	20,80	$ 1.863.596,80	66,90	$ 5.993.972,40	87,70	$ 7.857.569,20		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00	173,30	$ 44.265.845,70	229,70	$ 58.672.041,30	403,00	$ 102.937.887,00		
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$ 104.571,00	10,56	$ 1.104.269,76	23,53	$ 2.460.555,63	34,09	$ 3.564.825,39		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00	416,61	$ 3.210.396,66		$ 0,00	416,61	$ 3.210.396,66		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00	3.740,00	$ 7.094.780,00		$ 0,00	3.740,00	$ 7.094.780,00		

20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		2.666,18	$ 6.054.894,78	3672,73	$ 8.340.769,83	6.338,91	$ 14.395.664,61			
12	**IED SANTA BARBARA SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00		227,88	$ 734.229,36		$ 0,00	227,88	$ 734.229,36			
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	14,20	$ 505.008,80	14,20	$ 505.008,80			
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00	4,80	$ 200.059,20	4,80	$ 200.059,20			
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00	56,01	$ 3.128.718,60	56,01	$ 3.128.718,60			
1.2.26	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 18.175,00		13,12	$ 238.456,00		$ 0,00	13,12	$ 238.456,00			
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		82,77	$ 1.159.276,62	110,10	$ 1.542.060,60	192,87	$ 2.701.337,22			
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		143,47	$ 4.190.902,17	84,41	$ 2.465.700,51	227,88	$ 6.656.602,68			
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00		8,08	$ 183.916,96		$ 0,00	8,08	$ 183.916,96			
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00		3,00	$ 15.183,00		$ 0,00	3,00	$ 15.183,00			
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00			$ 0,00	175,75	$ 21.060.474,00	175,75	$ 21.060.474,00			
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00			$ 0,00	34,67	$ 463.364,55	34,67	$ 463.364,55			
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00			$ 0,00	7,62	$ 792.944,82	7,62	$ 792.944,82			
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 174.327,00			$ 0,00	5,48	$ 955.311,96	5,48	$ 955.311,96			
2.2.20	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E = 0.12 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACION Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	M2		$ 124.696,00			$ 0,00	1,48	$ 184.550,08	1,48	$ 184.550,08			
2.2.26	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		$ 128.500,00			$ 0,00	42,10	$ 5.409.850,00	42,10	$ 5.409.850,00			
2.3.12	CUNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI, ANCHO 0.30 M PROFUNDIDAD 0.30 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M		$ 124.886,00			$ 0,00	12,34	$ 1.541.093,24	12,34	$ 1.541.093,24			
2.3.21	PERFORACIÓN NÚCLEO 3" E = 0.10 M	UN		$ 113.411,00		1,00	$ 113.411,00		$ 0,00	1,00	$ 113.411,00			
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M	UN		$ 125.119,00		1,00	$ 125.119,00		$ 0,00	1,00	$ 125.119,00			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00			$ 0,00	86,71	$ 786.719,83	86,71	$ 786.719,83			
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00		2.144,13	$ 36.272.247,21	1035,92	$ 17.524.658,64	3.180,05	$ 53.796.905,85			
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$ 12.183,00			$ 0,00	141,22	$ 1.720.483,26	141,22	$ 1.720.483,26			
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00		6,00	$ 869.844,00		$ 0,00	6,00	$ 869.844,00			
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		17,00	$ 3.832.956,00		$ 0,00	17,00	$ 3.832.956,00			
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 613.454,00		1,00	$ 613.454,00		$ 0,00	1,00	$ 613.454,00			
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X40A 50 KA	UN		$ 519.237,00		1,00	$ 519.237,00		$ 0,00	1,00	$ 519.237,00			
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00		4,00	$ 86.096,00		$ 0,00	4,00	$ 86.096,00			
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00		68,44	$ 3.027.169,64		$ 0,00	68,44	$ 3.027.169,64			
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00		205,32	$ 3.707.873,88		$ 0,00	205,32	$ 3.707.873,88			
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES.	UN		$ 266.868,00		31,00	$ 8.272.908,00		$ 0,00	31,00	$ 8.272.908,00			
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		29,00	$ 5.654.188,00		$ 0,00	29,00	$ 5.654.188,00			
5.1.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED DIAMETRO 0.30 M - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 73.694,00		1,00	$ 73.694,00		$ 0,00	1,00	$ 73.694,00			
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00		1,00	$ 168.143,00		$ 0,00	1,00	$ 168.143,00			
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		28,00	$ 1.464.848,00		$ 0,00	28,00	$ 1.464.848,00			
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 15.680,00			$ 0,00	8,94	$ 140.179,20	8,94	$ 140.179,20			
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$ 17.868,00			$ 0,00	95,64	$ 1.708.895,52	95,64	$ 1.708.895,52			
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2		$ 91.853,00			$ 0,00	141,22	$ 12.971.480,66	141,22	$ 12.971.480,66			

7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M		$ 5.631,00			$ 0,00	177,58	$ 999.952,98	177,58	$ 999.952,98	
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00		12,34	$ 3.492.466,80	0,00	$ 0,00	12,34	$ 3.492.466,80	
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	110,10	$ 68.621.366,40	110,10	$ 68.621.366,40	
9.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE TORNILLOS, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.	M2		$ 200.755,00		29,21	$ 5.864.053,55		$ 0,00	29,21	$ 5.864.053,55	
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00			$ 0,00	250,06	$ 3.831.169,26	250,06	$ 3.831.169,26	
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00		81,49	$ 2.470.287,86	250,51	$ 7.593.960,14	332,00	$ 10.064.248,00	
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00			$ 0,00	214,07	$ 2.693.428,74	214,07	$ 2.693.428,74	
13.2.11	PINTURA EN ESMALTE PARA GUARDAESCOBA EN CUALQUIER MATERIAL, H= 0.10 M. INCLUYE PREVIA LIJADA DE LA SUPERFICIE.	M		$ 4.143,00		28,70	$ 118.904,10	199,90	$ 828.185,70	228,60	$ 947.089,80	
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		51,18	$ 2.769.400,98		$ 0,00	51,18	$ 2.769.400,98	
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00			$ 0,00	141,22	$ 1.663.006,72	141,22	$ 1.663.006,72	
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00		12,00	$ 1.075.152,00	0,00	$ 0,00	12,00	$ 1.075.152,00	
17.1.24	LAMINA POLICARBONATO CON PROTECCION UV, CALIBRE 8 MM, TRASLUCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		$ 198.699,00		20,77	$ 4.126.978,23		$ 0,00	20,77	$ 4.126.978,23	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		143,47	$ 36.646.398,63	84,41	$ 21.560.761,89	227,88	$ 58.207.160,52	
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$ 104.571,00		17,00	$ 1.777.707,00	13,84	$ 1.447.262,64	30,84	$ 3.224.969,64	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		221,78	$ 1.709.036,68		$ 0,00	221,78	$ 1.709.036,68	
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00		2.580,00	$ 4.894.260,00		$ 0,00	2.580,00	$ 4.894.260,00	
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		1.740,89	$ 3.953.561,19	839,11	$ 1.905.618,81	2.580,00	$ 5.859.180,00	
13	**IED TESORO LA CUMBRE SEDE B**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	36,32	$ 117.023,04	36,32	$ 117.023,04	
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00		1,95	$ 81.274,05	45,46	$ 1.894.727,34	47,41	$ 1.976.001,39	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	30,51	$ 935.436,60	30,51	$ 935.436,60	
1.2.11	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO E = 15 CM, H = 15 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.900,00			$ 0,00	43,20	$ 730.080,00	43,20	$ 730.080,00	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	30,66	$ 759.969,42	30,66	$ 759.969,42	
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		31,49	$ 443.757,08	53,08	$ 748.003,36	84,57	$ 1.191.760,44	
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	63,28	$ 564.141,20	63,28	$ 564.141,20	
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00			$ 0,00	5,43	$ 76.052,58	5,43	$ 76.052,58	
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	12,10	$ 318.810,80	12,10	$ 318.810,80	
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00			$ 0,00	75,01	$ 1.050.590,06	75,01	$ 1.050.590,06	
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	20,00	$ 297.760,00	20,00	$ 297.760,00	
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	25,09	$ 423.619,56	25,09	$ 423.619,56	
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00			$ 0,00	3,00	$ 15.183,00	3,00	$ 15.183,00	
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00			$ 0,00	58,66	$ 7.029.345,12	58,66	$ 7.029.345,12	
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS.	M		$ 13.325,00			$ 0,00	21,37	$ 284.755,25	21,37	$ 284.755,25	
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00		50,20	$ 670.923,00	19,05	$ 254.603,25	69,25	$ 925.526,25	
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00		15,19	$ 161.332,99	17,26	$ 183.318,46	32,45	$ 344.651,45	
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00		1,17	$ 121.751,37	5,15	$ 535.914,15	6,32	$ 657.665,52	
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 174.327,00			$ 0,00	3,14	$ 547.386,78	3,14	$ 547.386,78	
2.2.6	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI DE 25 X 15 CM (NO INCLUYE ACERO)	M		$ 81.304,00			$ 0,00	25,41	$ 2.065.934,64	25,41	$ 2.065.934,64	

2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00		1,95	$	173.167,80	13,31	$	1.181.981,24	15,26	$	1.355.149,04				
2.2.25	PLACA CONTRAPISO DE 12 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	107.084,00			$	0,00	16,43	$	1.759.390,12	16,43	$	1.759.390,12				
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DINTELES EN CONCRETO 3000 PSI 0.15 M X 0.10 M (INCLUYE ACERO)	M		$	69.180,00			$	0,00	4,49	$	310.618,20	4,49	$	310.618,20				
2.3.12	CUNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI, ANCHO 0M PROFUNDIDAD 0.30 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M		$	124.886,00		18,85	$	2.354.101,10		$	0,00	18,85	$	2.354.101,10				
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M	UN		$	125.119,00		1,00	$	125.119,00		$	0,00	1,00	$	125.119,00				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00	61,22	$	555.449,06	61,22	$	555.449,06				
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$	44.758,00			$	0,00	14,62	$	654.361,96	14,62	$	654.361,96				
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$	115.658,00			$	0,00	0,68	$	78.647,44	0,68	$	78.647,44				
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$	12.183,00			$	0,00	122,40	$	1.491.199,20	122,40	$	1.491.199,20				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	68.789,00		6,30	$	433.370,70	9,68	$	665.877,52	15,98	$	1.099.248,22				
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$	33.339,00			$	0,00	17,00	$	566.763,00	17,00	$	566.763,00				
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	37.068,00			$	0,00	7,69	$	285.052,92	7,69	$	285.052,92				
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$	16.895,00			$	0,00	18,00	$	304.110,00	18,00	$	304.110,00				
4.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	29.403,00			$	0,00	6,03	$	177.300,09	6,03	$	177.300,09				
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	31.258,00			$	0,00	9,88	$	308.829,04	9,88	$	308.829,04				
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$	99.141,00			$	0,00	2,00	$	198.282,00	2,00	$	198.282,00				
4.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 2" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$	69.582,00			$	0,00	1,00	$	69.582,00	1,00	$	69.582,00				
4.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	16.551,00			$	0,00	33,61	$	556.279,11	33,61	$	556.279,11				
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	14.649,00			$	0,00	12,35	$	180.915,15	12,35	$	180.915,15				
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$	45.576,00			$	0,00	11,00	$	501.336,00	11,00	$	501.336,00				
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$	45.576,00			$	0,00	12,00	$	546.912,00	12,00	$	546.912,00				
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$	138.704,00			$	0,00	10,00	$	1.387.040,00	10,00	$	1.387.040,00				
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$	72.105,00			$	0,00	11,00	$	793.155,00	11,00	$	793.155,00				
4.7.12	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1"	UN		$	67.380,00			$	0,00	3,00	$	202.140,00	3,00	$	202.140,00				
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$	514.014,00			$	0,00	2,00	$	1.028.028,00	2,00	$	1.028.028,00				
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$	68.425,00			$	0,00	1,00	$	68.425,00	1,00	$	68.425,00				
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	220.467,00			$	0,00	1,00	$	220.467,00	1,00	$	220.467,00				
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00		1,00	$	168.143,00	5,00	$	840.715,00	6,00	$	1.008.858,00				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$	44.014,00			$	0,00	31,87	$	1.402.726,18	31,87	$	1.402.726,18				
7.1.4	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI E = 0.05 M	M2		$	29.520,00			$	0,00	10,80	$	318.816,00	10,80	$	318.816,00				
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00			$	0,00	34,87	$	1.960.809,84	34,87	$	1.960.809,84				
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A = 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M		$	61.103,00			$	0,00	1,87	$	114.262,61	1,87	$	114.262,61				
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, TIPO MIKONOS O SIMILARES FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2		$	61.502,00			$	0,00	25,01	$	1.538.165,02	25,01	$	1.538.165,02				
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M		$	17.510,00			$	0,00	6,18	$	108.211,80	6,18	$	108.211,80				
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$	17.868,00		37,20	$	664.689,60	0,00	$	0,00	37,20	$	664.689,60				
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$	11.787,00			$	0,00	27,01	$	318.366,87	27,01	$	318.366,87				
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2		$	91.853,00			$	0,00	122,40	$	11.242.807,20	122,40	$	11.242.807,20				
7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M		$	5.631,00		173,98	$	979.681,38		$	0,00	173,98	$	979.681,38				

8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00			$ 0,00	79,62	$ 5.578.814,16	79,62	$ 5.578.814,16		
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00		18,85	$ 5.334.927,00		$ 0,00	18,85	$ 5.334.927,00		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	75,22	$ 46.881.918,08	75,22	$ 46.881.918,08		
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LINEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESCARGA AHORRADOR, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 698.284,00			$ 0,00	10,00	$ 6.982.840,00	10,00	$ 6.982.840,00		
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 817.098,00			$ 0,00	1,00	$ 817.098,00	1,00	$ 817.098,00		
11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 493.080,00			$ 0,00	3,00	$ 1.479.240,00	3,00	$ 1.479.240,00		
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00			$ 0,00	5,34	$ 4.797.904,56	5,34	$ 4.797.904,56		
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00			$ 0,00	7,00	$ 2.209.326,00	7,00	$ 2.209.326,00		
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$ 30.483,00			$ 0,00	3,00	$ 91.449,00	3,00	$ 91.449,00		
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$ 24.984,00			$ 0,00	3,00	$ 74.952,00	3,00	$ 74.952,00		
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00		23,54	$ 25.262.068,70	10,01	$ 10.742.281,55	33,55	$ 36.004.350,25		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		21,11	$ 323.426,31	191,12	$ 2.928.149,52	212,23	$ 3.251.575,83		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00		31,49	$ 1.415.916,36	133,61	$ 6.007.640,04	165,10	$ 7.423.556,40		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00		82,73	$ 899.854,21	75,75	$ 823.932,75	158,48	$ 1.723.786,96		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00			$ 0,00	24,74	$ 135.575,20	24,74	$ 135.575,20		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00		7,18	$ 132.901,80	87,47	$ 1.619.069,70	94,65	$ 1.751.971,50		
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		107,47	$ 1.321.988,47	6,47	$ 79.587,47	113,94	$ 1.401.575,94		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00			$ 0,00	73,36	$ 1.926.873,76	73,36	$ 1.926.873,76		
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00		82,73	$ 1.737.412,73		$ 0,00	82,73	$ 1.737.412,73		
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 13.446,00		269,14	$ 3.618.856,44		$ 0,00	269,14	$ 3.618.856,44		
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00		5,62	$ 170.364,68		$ 0,00	5,62	$ 170.364,68		
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00		324,79	$ 4.086.507,78	63,84	$ 803.234,88	388,63	$ 4.889.742,66		
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00		4,91	$ 395.647,80		$ 0,00	4,91	$ 395.647,80		
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00			$ 0,00	122,40	$ 1.441.382,40	122,40	$ 1.441.382,40		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		22,16	$ 170.764,96	80,76	$ 622.336,56	102,92	$ 793.101,52		
14	**IED ARGENTINA SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	123,94	$ 399.334,68	123,94	$ 399.334,68		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INC	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	366,86	$ 11.247.927,60	366,86	$ 11.247.927,60		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		4,80	$ 118.977,60		$ 0,00	4,80	$ 118.977,60		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	24,26	$ 216.277,90	24,26	$ 216.277,90		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		22,81	$ 319.476,86	38,42	$ 538.110,52	61,23	$ 857.587,38		
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00		5,30	$ 89.485,20		$ 0,00	5,30	$ 89.485,20		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00	185,98	$ 5.432.661,78	185,98	$ 5.432.661,78		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00	22,43	$ 510.551,66	22,43	$ 510.551,66		
1.3.2	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO MENOR DE CUBIERTA (INCLUYE REVISION DE AMARRES, FIJACION DE FLANCHES, FISURAS EN TEJAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS). NO INCLIUYE CAMBIO DE TEJAS	M2		$ 13.331,00			$ 0,00	62,04	$ 827.055,24	62,04	$ 827.055,24		
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00			$ 0,00	38,42	$ 4.603.945,44	38,42	$ 4.603.945,44		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00		162,36	$ 1.724.425,56	11,18	$ 118.742,78	173,54	$ 1.843.168,34		
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00		0,75	$ 78.045,75	3,48	$ 362.132,28	4,23	$ 440.178,03		

2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		23,17	$ 2.057.588,68		$ 0,00	23,17	$ 2.057.588,68		
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073		48,19	$ 437.227,87		$ 0,00	48,19	$ 437.227,87		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00			$ 0,00	1367,28	$ 23.130.275,76	1.367,28	$ 23.130.275,76		
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00			$ 0,00	8,61	$ 385.366,38	8,61	$ 385.366,38		
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2		$ 9.782		132,80	$ 1.299.049,60		$ 0,00	132,80	$ 1.299.049,60		
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00		1,50	$ 103.183,50		$ 0,00	1,50	$ 103.183,50		
4.2.14	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 140.027,00		1,00	$ 140.027,00		$ 0,00	1,00	$ 140.027,00		
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00		3,00	$ 434.922,00		$ 0,00	3,00	$ 434.922,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		6,00	$ 1.352.808,00		$ 0,00	6,00	$ 1.352.808,00		
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X40A 50 KA	UN		$ 519.237,00		1,00	$ 519.237,00		$ 0,00	1,00	$ 519.237,00		
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00		2,00	$ 43.048,00		$ 0,00	2,00	$ 43.048,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00		16,89	$ 747.061,59		$ 0,00	16,89	$ 747.061,59		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00		33,78	$ 610.033,02		$ 0,00	33,78	$ 610.033,02		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00		14,00	$ 3.736.152,00		$ 0,00	14,00	$ 3.736.152,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		14,00	$ 2.729.608,00		$ 0,00	14,00	$ 2.729.608,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		14,00	$ 732.424,00		$ 0,00	14,00	$ 732.424,00		
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00			$ 0,00	86,62	$ 3.157.472,24	86,62	$ 3.157.472,24		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00		196,38	$ 29.724.076,80	213,21	$ 32.271.465,60	409,59	$ 61.995.542,40		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		26,29	$ 16.385.610,56	38,42	$ 23.945.802,88	64,71	$ 40.331.413,44		
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 33.587,00			$ 0,00	8,61	$ 289.184,07	8,61	$ 289.184,07		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		54,84	$ 840.203,64	94,56	$ 1.448.753,76	149,40	$ 2.288.957,40		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00		90,84	$ 988.066,68		$ 0,00	90,84	$ 988.066,68		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00		24,26	$ 212.590,38	11,18	$ 97.970,34	35,44	$ 310.560,72		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		54,84	$ 300.523,20	94,56	$ 518.188,80	149,40	$ 818.712,00		
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00		90,84	$ 1.907.730,84		$ 0,00	90,84	$ 1.907.730,84		
13.2.5	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 13.446,00		52,49	$ 705.780,54		$ 0,00	52,49	$ 705.780,54		
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00		222,02	$ 6.730.314,28	299,96	$ 9.092.987,44	521,98	$ 15.823.301,72		
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00		54,84	$ 689.996,88	137,48	$ 1.729.773,36	192,32	$ 2.419.770,24		
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00			$ 0,00	94,18	$ 2.249.300,94	94,18	$ 2.249.300,94		
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		18,58	$ 1.005.382,38	71,13	$ 3.848.915,43	89,71	$ 4.854.297,81		
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00		24,10	$ 2.159.263,60	0,00	$ 0,00	24,10	$ 2.159.263,60		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00			$ 0,00	123,94	$ 31.657.870,26	123,94	$ 31.657.870,26		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		409,39	$ 3.154.759,34		$ 0,00	409,39	$ 3.154.759,34		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00		3.050,00	$ 5.785.850,00		$ 0,00	3.050,00	$ 5.785.850,00		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		3.050,00	$ 6.926.550,00		$ 0,00	3.050,00	$ 6.926.550,00		
15	**IED CIUDAD MONTREAL SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAM	M		$ 35.564,00			$ 0,00	26,11	$ 928.576,04	26,11	$ 928.576,04		
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00		74,86	$ 3.120.089,94		$ 0,00	74,86	$ 3.120.089,94		

1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00	376,47	$ 21.029.614,20	376,47	$ 21.029.614,20		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00	2,52	$ 77.263,20	554,42	$ 16.998.517,20	556,94	$ 17.075.780,40			
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00	39,00	$ 966.693,00	52,68	$ 1.305.779,16	91,68	$ 2.272.472,16			
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONST	M2		$ 14.092,00	11,23	$ 158.253,16	94,70	$ 1.334.512,40	105,93	$ 1.492.765,56			
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00	11,23	$ 100.115,45	94,70	$ 844.250,50	105,93	$ 944.365,95			
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.006,00		$ 0,00	5,92	$ 82.915,52	5,92	$ 82.915,52			
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00	23,48	$ 618.651,04	40,38	$ 1.063.932,24	63,86	$ 1.682.583,28			
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUY	M2		$ 14.006,00		$ 0,00	112,92	$ 1.581.557,52	112,92	$ 1.581.557,52			
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		$ 0,00	20,00	$ 297.760,00	20,00	$ 297.760,00			
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00		$ 0,00	44,76	$ 755.727,84	44,76	$ 755.727,84			
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00	517,45	$ 15.115.231,95		$ 0,00	517,45	$ 15.115.231,95			
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00	70,10	$ 1.595.616,20		$ 0,00	70,10	$ 1.595.616,20			
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00		$ 0,00	104,11	$ 12.475.709,52	104,11	$ 12.475.709,52			
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDID	M		$ 13.325,00		$ 0,00	9,00	$ 119.925,00	9,00	$ 119.925,00			
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00	695,26	$ 9.292.149,90		$ 0,00	695,26	$ 9.292.149,90			
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00	16,30	$ 1.227.161,80		$ 0,00	16,30	$ 1.227.161,80			
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00	1,50	$ 156.091,50	42,34	$ 4.405.942,74	43,84	$ 4.562.034,24			
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00	41,54	$ 6.947.315,76	6,28	$ 1.050.292,32	47,82	$ 7.997.608,08			
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00	307,69	$ 27.324.102,76	256,95	$ 22.818.187,80	564,64	$ 50.142.290,56			
2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$ 230.054,00	61,70	$ 14.194.331,80		$ 0,00	61,70	$ 14.194.331,80			
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00	892,63	$ 8.098.831,99	519,79	$ 4.716.054,67	1.412,42	$ 12.814.886,66			
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE EST	KG		$ 16.917	939,27	$ 15.889.630,59		$ 0,00	939,27	$ 15.889.630,59			
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2		$ 44.758,00		$ 0,00	2,50	$ 111.895,00	2,50	$ 111.895,00			
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00	2,14	$ 147.208,46	19,90	$ 1.368.901,10	22,04	$ 1.516.109,56			
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00	15,00	$ 500.085,00	53,00	$ 1.766.967,00	68,00	$ 2.267.052,00			
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00		$ 0,00	0,84	$ 53.490,36	0,84	$ 53.490,36			
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 37.068,00	2,96	$ 109.721,28	36,91	$ 1.368.179,88	39,87	$ 1.477.901,16			
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$ 16.895,00	5,00	$ 84.475,00	47,00	$ 794.065,00	52,00	$ 878.540,00			
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00		$ 0,00	4,00	$ 396.564,00	4,00	$ 396.564,00			
4.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 16.551,00	2,66	$ 44.025,66	22,29	$ 368.921,79	24,95	$ 412.947,45			
4.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVCP DE 1"	UN		$ 7.488,00	4,00	$ 29.952,00	27,00	$ 202.176,00	31,00	$ 232.128,00			
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00	1,40	$ 17.042,20	24,79	$ 301.768,67	26,19	$ 318.810,87			
4.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVCP DE 1/2"	UN		$ 4.166,00	6,00	$ 24.996,00	83,00	$ 345.778,00	89,00	$ 370.774,00			
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00	1,00	$ 45.576,00	13,00	$ 592.488,00	14,00	$ 638.064,00			
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00	1,00	$ 45.576,00	11,00	$ 501.336,00	12,00	$ 546.912,00			
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00	1,00	$ 138.704,00	11,00	$ 1.525.744,00	12,00	$ 1.664.448,00			
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00		$ 0,00	15,00	$ 1.081.575,00	15,00	$ 1.081.575,00			
4.8.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 888.022,00		$ 0,00	1,00	$ 888.022,00	1,00	$ 888.022,00			

4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00		1,00	$ 68.425,00			$ 0,00	1,00	$ 68.425,00			
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 15.680,00		123,40	$ 1.934.912,00			$ 0,00	123,40	$ 1.934.912,00			
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00		61,88	$ 3.479.636,16			$ 0,00	61,88	$ 3.479.636,16			
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00		47,08	$ 7.126.028,80	270,04	$ 40.873.254,40	317,12	$ 47.999.283,20				
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		11,23	$ 786.863,64	112,98	$ 7.916.282,64	124,21	$ 8.703.146,28				
9.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COL	M2		$ 772.376,00		23,48	$ 18.135.388,48	26,65	$ 20.583.820,40	50,13	$ 38.719.208,88				
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00		54,00	$ 15.283.080,00		$ 0,00	54,00	$ 15.283.080,00				
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00		64,36	$ 3.144.114,72	71,37	$ 3.486.567,24	135,73	$ 6.630.681,96				
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00			$ 0,00	119,16	$ 74.268.138,24	119,16	$ 74.268.138,24				
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$ 878.555,00		12,00	$ 10.542.660,00		$ 0,00	12,00	$ 10.542.660,00				
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$ 693.204,00		3,00	$ 2.079.612,00		$ 0,00	3,00	$ 2.079.612,00				
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 368.824,00		2,00	$ 737.648,00		$ 0,00	2,00	$ 737.648,00				
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$ 898.484,00		6,83	$ 6.136.645,72		$ 0,00	6,83	$ 6.136.645,72				
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$ 315.618,00		11,00	$ 3.471.798,00		$ 0,00	11,00	$ 3.471.798,00				
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$ 24.984,00		4,00	$ 99.936,00		$ 0,00	4,00	$ 99.936,00				
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$ 1.073.155,00		36,15	$ 38.794.553,25		$ 0,00	36,15	$ 38.794.553,25				
12.1.23	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA EN ACERO DE PROTECCION DE ALTURA DE 1.20 M CON DOBLE PASAMANOS DE 2" Y TUBERÍA VERTICAL CADA 40 CM DE 1/2". INCLUYE 2 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE EXTERIOR	M		$ 841.310,00		34,00	$ 28.604.540,00		$ 0,00	34,00	$ 28.604.540,00				
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		64,36	$ 986.059,56	367,14	$ 5.624.951,94	431,50	$ 6.611.011,50				
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO	M2		$ 44.964,00		11,23	$ 504.945,72	109,91	$ 4.941.993,24	121,14	$ 5.446.938,96				
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		64,36	$ 352.692,80	367,14	$ 2.011.927,20	431,50	$ 2.364.620,00				
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00		460,06	$ 13.946.258,84		$ 0,00	460,06	$ 13.946.258,84				
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00		221,19	$ 2.783.012,58	367,14	$ 4.619.355,48	588,33	$ 7.402.368,06				
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00		491,70	$ 11.743.271,10		$ 0,00	491,70	$ 11.743.271,10				
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 109.563,00		46,01	$ 5.040.993,63		$ 0,00	46,01	$ 5.040.993,63				
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		124,33	$ 6.727.620,63		$ 0,00	124,33	$ 6.727.620,63				
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00		6,83	$ 550.361,40		$ 0,00	6,83	$ 550.361,40				
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		517,45	$ 132.171.736,05		$ 0,00	517,45	$ 132.171.736,05				
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		1.712,16	$ 3.888.315,36		$ 0,00	1.712,16	$ 3.888.315,36				
16	**IED LAS ACACIAS II SEDE B**						$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	24,56	$ 79.132,32	24,56	$ 79.132,32				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	40,00	$ 1.422.560,00	40,00	$ 1.422.560,00				
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 66.934,00			$ 0,00	18,36	$ 1.228.908,24	18,36	$ 1.228.908,24				
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00	288,68	$ 16.125.664,80	288,68	$ 16.125.664,80				
1.2.8	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 84.113,00			$ 0,00	7,47	$ 628.324,11	7,47	$ 628.324,11				
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	24,85	$ 761.901,00	24,85	$ 761.901,00				
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	20,08	$ 497.722,96	20,08	$ 497.722,96				
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		1,50	$ 21.138,00	63,94	$ 901.042,48	65,44	$ 922.180,48				
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	63,94	$ 570.025,10	63,94	$ 570.025,10				

1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BANERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML		$ 14.006,00			$ 0,00	2,95	$ 41.317,70	2,95	$ 41.317,70		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	11,87	$ 312.750,76	11,87	$ 312.750,76		
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	17,00	$ 253.096,00	17,00	$ 253.096,00		
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.884,00			$ 0,00	87,19	$ 1.472.115,96	87,19	$ 1.472.115,96		
1.2.32	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXION, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 105.898,00		2,00	$ 211.796,00	1,00	$ 105.898,00	3,00	$ 317.694,00		
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00			$ 0,00	6,00	$ 30.366,00	6,00	$ 30.366,00		
1.4.1	PERFORACION REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00	28,40	$ 378.430,00	28,40	$ 378.430,00		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 10.621,00		93,02	$ 987.965,42		$ 0,00	93,02	$ 987.965,42		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00			$ 0,00	57,57	$ 4.334.215,02	57,57	$ 4.334.215,02		
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACION DE TUBERIAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 45.412,00			$ 0,00	37,30	$ 1.693.867,60	37,30	$ 1.693.867,60		
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00			$ 0,00	55,64	$ 9.305.456,16	55,64	$ 9.305.456,16		
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIV	M3		$ 174.327,00			$ 0,00	14,57	$ 2.539.944,39	14,57	$ 2.539.944,39		
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00			$ 0,00	301,63	$ 26.785.950,52	301,63	$ 26.785.950,52		
2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$ 230.054,00		3,70	$ 851.199,80	34,06	$ 7.835.639,24	37,76	$ 8.686.839,04		
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00			$ 0,00	714,86	$ 6.485.924,78	714,86	$ 6.485.924,78		
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$ 12.183		230,75	$ 2.811.227,25		$ 0,00	230,75	$ 2.811.227,25		
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00			$ 0,00	24,86	$ 1.710.094,54	24,86	$ 1.710.094,54		
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00			$ 0,00	40,00	$ 1.333.560,00	40,00	$ 1.333.560,00		
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 37.068,00			$ 0,00	23,59	$ 874.434,12	23,59	$ 874.434,12		
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$ 16.895,00			$ 0,00	23,00	$ 388.585,00	23,00	$ 388.585,00		
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00	6,00	$ 594.846,00	6,00	$ 594.846,00		
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00	29,48	$ 431.852,52	29,48	$ 431.852,52		
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00			$ 0,00	4,48	$ 54.535,04	4,48	$ 54.535,04		
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	9,00	$ 410.184,00	9,00	$ 410.184,00		
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	5,00	$ 227.880,00	5,00	$ 227.880,00		
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00			$ 0,00	6,00	$ 832.224,00	6,00	$ 832.224,00		
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00			$ 0,00	8,00	$ 576.840,00	8,00	$ 576.840,00		
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00			$ 0,00	4,00	$ 246.212,00	4,00	$ 246.212,00		
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 514.014,00			$ 0,00	1,00	$ 514.014,00	1,00	$ 514.014,00		
4.8.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 888.022,00			$ 0,00	2,00	$ 1.776.044,00	2,00	$ 1.776.044,00		
4.10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000	M2		$ 12.223,00			$ 0,00	301,63	$ 3.686.823,49	301,63	$ 3.686.823,49		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00		34,56	$ 1.943.377,92		$ 0,00	34,56	$ 1.943.377,92		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2		$ 151.360,00		20,80	$ 3.148.288,00		$ 0,00	20,80	$ 3.148.288,00		
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE P	M		$ 17.868,00		96,42	$ 1.722.832,56		$ 0,00	96,42	$ 1.722.832,56		
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALON	M2		$ 91.853,00		230,75	$ 21.195.079,75		$ 0,00	230,75	$ 21.195.079,75		
7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX-	M		$ 5.631,00		180,00	$ 1.013.580,00		$ 0,00	180,00	$ 1.013.580,00		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00		72,60	$ 5.086.936,80		$ 0,00	72,60	$ 5.086.936,80		
9.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COL	M2		$ 772.376,00		1,54	$ 1.189.459,04		$ 0,00	1,54	$ 1.189.459,04		

9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA PERSIANA METÁLICA SIN MARCO EN L	M2		$ 302.892,00		1,35	$ 408.904,20		$ 0,00	1,35	$ 408.904,20				
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO EN ÁNGULO DE 1-1/4" x	M		$ 283.020,00		3,70	$ 1.047.174,00	33,90	$ 9.594.378,00	37,60	$ 10.641.552,00				
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$ 48.852,00		6,92	$ 338.055,84		$ 0,00	6,92	$ 338.055,84				
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESC	UN		$ 698.284,00		3,00	$ 2.094.852,00		$ 0,00	3,00	$ 2.094.852,00				
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA	UN		$ 878.555,00		3,00	$ 2.635.665,00		$ 0,00	3,00	$ 2.635.665,00				
11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFER	UN		$ 493.080,00		2,00	$ 986.160,00		$ 0,00	2,00	$ 986.160,00				
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TI	UN		$ 693.204,00		1,00	$ 693.204,00		$ 0,00	1,00	$ 693.204,00				
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$ 368.824,00		1,00	$ 368.824,00		$ 0,00	1,00	$ 368.824,00				
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POI	M		$ 898.484,00		4,00	$ 3.593.936,00		$ 0,00	4,00	$ 3.593.936,00				
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH,	UN		$ 315.618,00		4,00	$ 1.262.472,00		$ 0,00	4,00	$ 1.262.472,00				
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIO	M2		$ 1.073.155,00		15,80	$ 16.955.849,00		$ 0,00	15,80	$ 16.955.849,00				
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		8,43	$ 129.156,03		$ 0,00	8,43	$ 129.156,03				
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO	M2		$ 44.964,00		136,88	$ 6.154.672,32		$ 0,00	136,88	$ 6.154.672,32				
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00		115,81	$ 1.259.665,37		$ 0,00	115,81	$ 1.259.665,37				
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00		32,68	$ 858.372,88		$ 0,00	32,68	$ 858.372,88				
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFI	M2		$ 21.001,00		17,65	$ 370.667,65		$ 0,00	17,65	$ 370.667,65				
13.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 19.412,00		64,28	$ 1.247.803,36		$ 0,00	64,28	$ 1.247.803,36				
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00		26,32	$ 331.158,24		$ 0,00	26,32	$ 331.158,24				
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$ 80.580,00		2,79	$ 224.818,20		$ 0,00	2,79	$ 224.818,20				
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00		230,75	$ 2.717.312,00		$ 0,00	230,75	$ 2.717.312,00				
17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO CON FOIL DE ALUMINIO.	M2		$ 52.201,00		5,71	$ 298.067,71		$ 0,00	5,71	$ 298.067,71				
17	**IED PARAISO MIRADOR SEDE C**						$ 0,00		$ 0,00						
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00		50,15	$ 161.583,30	50,15	$ 161.583,30	100,30	$ 323.166,60				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00		36,00	$ 1.280.304,00	61,20	$ 2.176.516,80	97,20	$ 3.456.820,80				
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		54,28	$ 1.664.224,80	54,28	$ 1.664.224,80	108,56	$ 3.328.449,60				
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00		38,70	$ 959.256,90	38,70	$ 959.256,90	77,40	$ 1.918.513,80				
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00		91,26	$ 1.286.035,92	87,98	$ 1.239.814,16	179,24	$ 2.525.850,08				
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		91,26	$ 813.582,90	87,98	$ 784.341,70	179,24	$ 1.597.924,60				
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML		$ 14.006,00		10,44	$ 146.222,64	10,44	$ 146.222,64	20,88	$ 292.445,28				
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00		8,05	$ 212.101,40	8,05	$ 212.101,40	16,10	$ 424.202,80				
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00		47,00	$ 699.736,00	31,00	$ 461.528,00	78,00	$ 1.161.264,00				
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$ 11.596,00		30,25	$ 350.779,00	30,25	$ 350.779,00	60,50	$ 701.558,00				
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00		9,03	$ 1.510.213,32	9,03	$ 1.510.213,32	18,06	$ 3.020.426,64				
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		50,15	$ 4.453.520,60	50,15	$ 4.453.520,60	100,30	$ 8.907.041,20				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 9.073,00		103,78	$ 941.595,94	103,78	$ 941.595,94	207,56	$ 1.883.191,88				
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$ 115.658,00			$ 0,00	3,03	$ 350.443,74	3,03	$ 350.443,74				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00		23,97	$ 1.648.872,33	23,97	$ 1.648.872,33	47,94	$ 3.297.744,66				
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00		66,00	$ 2.200.374,00	66,00	$ 2.200.374,00	132,00	$ 4.400.748,00				

4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	37.068,00		18,10	$	670.930,80	18,10	$	670.930,80	36,20	$	1.341.861,60				
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$	16.895,00		70,00	$	1.182.650,00	70,00	$	1.182.650,00	140,00	$	2.365.300,00				
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$	99.141,00		2,00	$	198.282,00	2,00	$	198.282,00	4,00	$	396.564,00				
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$	45.576,00		17,00	$	774.792,00	15,00	$	683.640,00	32,00	$	1.458.432,00				
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$	45.576,00		12,00	$	546.912,00	14,00	$	638.064,00	26,00	$	1.184.976,00				
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$	138.704,00		11,00	$	1.525.744,00	11,00	$	1.525.744,00	22,00	$	3.051.488,00				
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$	72.105,00		14,00	$	1.009.470,00	14,00	$	1.009.470,00	28,00	$	2.018.940,00				
4.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 1-1/2"	UN		$	357.908,00		2,00	$	715.816,00	2,00	$	715.816,00	4,00	$	1.431.632,00				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$	44.014,00			$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00		49,61	$	2.789.669,52	49,61	$	2.789.669,52	99,22	$	5.579.339,04				
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$	151.360,00		45,15	$	6.833.904,00	45,15	$	6.833.904,00	90,30	$	13.667.808,00				
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$	11.787,00			$	0,00	18,00	$	212.166,00	18,00	$	212.166,00				
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$	70.068,00		90,85	$	6.365.677,80	90,85	$	6.365.677,80	181,70	$	12.731.355,60				
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$	817.098,00		11,00	$	8.988.078,00	11,00	$	8.988.078,00	22,00	$	17.976.156,00				
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$	693.204,00		4,00	$	2.772.816,00	4,00	$	2.772.816,00	8,00	$	5.545.632,00				
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$	898.484,00		20,48	$	18.400.952,32		$	0,00	20,48	$	18.400.952,32				
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$	315.618,00		12,00	$	3.787.416,00		$	0,00	12,00	$	3.787.416,00				
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$	30.483,00		2,00	$	60.966,00	2,00	$	60.966,00	4,00	$	121.932,00				
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$	1.073.155,00		88,06	$	94.502.029,30		$	0,00	88,06	$	94.502.029,30				
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	44.964,00		101,87	$	4.580.482,68	98,94	$	4.448.738,16	200,81	$	9.029.220,84				
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$	26.266,00		2,97	$	78.010,02		$	0,00	2,97	$	78.010,02				
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$	80.580,00		16,00	$	1.289.280,00		$	0,00	16,00	$	1.289.280,00				
18	**IED CEDID SEDE C**							$	0,00		$	0,00		$	0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00		186,87	$	602.095,14		$	0,00	186,87	$	602.095,14				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00		8,50	$	302.294,00	25,10	$	892.656,40	33,60	$	1.194.950,40				
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	41.679,00		1,11	$	46.263,69	95,01	$	3.959.921,79	96,12	$	4.006.185,48				
1.2.11	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO E = 15 CM, H = 15 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	16.900,00		9,00	$	152.100,00		$	0,00	9,00	$	152.100,00				
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	30.660,00		183,84	$	5.636.534,40	172,59	$	5.291.609,40	356,43	$	10.928.143,80				
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.006,00			$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$	119.832,00			$	0,00	16,82	$	2.015.574,24	16,82	$	2.015.574,24				
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	13.365,00			$	0,00	17,48	$	233.620,20	17,48	$	233.620,20				
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	10.621,00		114,45	$	1.215.573,45		$	0,00	114,45	$	1.215.573,45				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$	75.286,00			$	0,00	16,42	$	1.236.196,12	16,42	$	1.236.196,12				
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$	174.327,00			$	0,00	17,61	$	3.069.898,47	17,61	$	3.069.898,47				
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00		74,20	$	6.589.256,80	203,96	$	18.112.463,84	278,16	$	24.701.720,64				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00		171,32	$	1.554.386,36	476,32	$	4.321.651,36	647,64	$	5.876.037,72				
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917		1.821,00	$	30.805.857,00		$	0,00	1.821,00	$	30.805.857,00				
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$	12.183		142,58	$	1.737.052,14		$	0,00	142,58	$	1.737.052,14				

5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00		4,00	$ 579.896,00		$ 0,00	4,00	$ 579.896,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		9,00	$ 2.029.212,00		$ 0,00	9,00	$ 2.029.212,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00		30,00	$ 1.326.930,00		$ 0,00	30,00	$ 1.326.930,00		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00		30,00	$ 541.770,00		$ 0,00	30,00	$ 541.770,00		
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO,	UN		$ 166.620,00		27,00	$ 4.498.740,00		$ 0,00	27,00	$ 4.498.740,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		27,00	$ 5.264.244,00		$ 0,00	27,00	$ 5.264.244,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		27,00	$ 1.412.532,00		$ 0,00	27,00	$ 1.412.532,00		
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00		183,84	$ 6.701.335,68	37,01	$ 1.349.088,52	220,85	$ 8.050.424,20		
7.1.13	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 15.680,00		39,00	$ 611.520,00		$ 0,00	39,00	$ 611.520,00		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00		183,84	$ 27.826.022,40	172,59	$ 26.123.222,40	356,43	$ 53.949.244,80		
7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO CANCHA MULTIPLE (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2		$ 91.853,00		142,58	$ 13.096.400,74		$ 0,00	142,58	$ 13.096.400,74		
9.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$ 772.376,00		9,84	$ 7.600.179,84		$ 0,00	9,84	$ 7.600.179,84		
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$ 772.376,00		1,66	$ 1.282.144,16		$ 0,00	1,66	$ 1.282.144,16		
9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCON, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	M2		$ 825.438,00		17,67	$ 14.585.489,46		$ 0,00	17,67	$ 14.585.489,46		
9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA PERSIANA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, CON BISAGRAS Y PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE	M2		$ 302.892,00		3,52	$ 1.066.179,84		$ 0,00	3,52	$ 1.066.179,84		
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$ 283.020,00		19,50	$ 5.518.890,00		$ 0,00	19,50	$ 5.518.890,00		
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)			$ 48.852,00		102,12	$ 4.988.766,24		$ 0,00	102,12	$ 4.988.766,24		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		26,82	$ 16.715.940,48	24,74	$ 15.419.551,36	51,56	$ 32.135.491,84		
12.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO MODULO M3 IDRD	UN		$ 9.817.890,00		1,00	$ 9.817.890,00		$ 0,00	1,00	$ 9.817.890,00		
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 33.587,00		19,06	$ 640.168,22		$ 0,00	19,06	$ 640.168,22		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		108,52	$ 1.662.634,92		$ 0,00	108,52	$ 1.662.634,92		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00		231,09	$ 2.025.041,67		$ 0,00	231,09	$ 2.025.041,67		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		108,52	$ 594.689,60		$ 0,00	108,52	$ 594.689,60		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00		235,78	$ 4.364.287,80		$ 0,00	235,78	$ 4.364.287,80		
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		108,52	$ 1.334.904,52		$ 0,00	108,52	$ 1.334.904,52		
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 21.001,00		46,50	$ 976.546,50		$ 0,00	46,50	$ 976.546,50		
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00		142,58	$ 1.679.022,08		$ 0,00	142,58	$ 1.679.022,08		
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00		10,40	$ 931.798,40		$ 0,00	10,40	$ 931.798,40		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		165,47	$ 42.265.836,63		$ 0,00	165,47	$ 42.265.836,63		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		183,84	$ 1.416.671,04		$ 0,00	183,84	$ 1.416.671,04		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		3.251,61	$ 7.384.406,31		$ 0,00	3.251,61	$ 7.384.406,31		
19	**IED PARAISO MIRADOR SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	158,06	$ 509.269,32	158,06	$ 509.269,32		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	9,10	$ 323.632,40	9,10	$ 323.632,40		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		17,10	$ 524.286,00		$ 0,00	17,10	$ 524.286,00		
1.2.26	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 18.175,00		49,20	$ 894.210,00		$ 0,00	49,20	$ 894.210,00		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00	219,62	$ 6.415.319,82	219,62	$ 6.415.319,82		

1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$	8.633,00			$	0,00	13,00	$	112.229,00	13,00	$	112.229,00				
1.2.52	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	20.988,00		17,10	$	358.894,80		$	0,00	17,10	$	358.894,80				
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917,00			$	0,00	2126,87	$	35.980.259,79	2.126,87	$	35.980.259,79				
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	207.876,00		4,00	$	831.504,00		$	0,00	4,00	$	831.504,00				
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$	225.468,00		11,00	$	2.480.148,00		$	0,00	11,00	$	2.480.148,00				
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$	524.545,00		1,00	$	524.545,00		$	0,00	1,00	$	524.545,00				
5.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA	UN		$	21.524,00		10,00	$	215.240,00		$	0,00	10,00	$	215.240,00				
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$	44.231,00		13,00	$	575.003,00		$	0,00	13,00	$	575.003,00				
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$	18.059,00		13,00	$	234.767,00		$	0,00	13,00	$	234.767,00				
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES.	UN		$	266.868,00		19,00	$	5.070.492,00		$	0,00	19,00	$	5.070.492,00				
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	194.972,00		16,00	$	3.119.552,00		$	0,00	16,00	$	3.119.552,00				
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00		3,00	$	504.429,00		$	0,00	3,00	$	504.429,00				
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$	52.316,00		16,00	$	837.056,00		$	0,00	16,00	$	837.056,00				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$	36.452,00		17,10	$	623.329,20		$	0,00	17,10	$	623.329,20				
7.1.13	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$	15.680,00		17,40	$	272.832,00		$	0,00	17,40	$	272.832,00				
8.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LÁMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$	151.645,00		6,39	$	969.011,55		$	0,00	6,39	$	969.011,55				
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	8.763,00		71,27	$	624.539,01		$	0,00	71,27	$	624.539,01				
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	18.510,00		275,87	$	5.106.353,70		$	0,00	275,87	$	5.106.353,70				
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$	12.301,00		85,98	$	1.057.639,98		$	0,00	85,98	$	1.057.639,98				
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	23.883,00		110,95	$	2.649.818,85		$	0,00	110,95	$	2.649.818,85				
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$	54.111,00		85,98	$	4.652.463,78		$	0,00	85,98	$	4.652.463,78				
17.1.24	LAMINA POLICARBONATO CON PROTECCION UV, CALIBRE 8 MM, TRASLUCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		$	198.699,00		61,56	$	12.231.910,44		$	0,00	61,56	$	12.231.910,44				
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$	255.429,00			$	0,00	161,52	$	41.256.892,08	161,52	$	41.256.892,08				
17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO CON FOIL DE ALUMINIO.	M2		$	52.201,00		17,10	$	892.637,10		$	0,00	17,10	$	892.637,10				
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00		214,05	$	1.649.469,30		$	0,00	214,05	$	1.649.469,30				
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$	1.897,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$	2.271,00			$	0,00	2750,24	$	6.245.795,04	2.750,24	$	6.245.795,04				
20	**IED PARAISO MIRADOR SEDE B**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00			$	0,00	358,31	$	1.154.474,82	358,31	$	1.154.474,82				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00		6,93	$	246.458,52		$	0,00	6,93	$	246.458,52				
1.2.13	DEMOLICION DE ALISTADO DE PISO E=0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	21.085,00		47,09	$	992.892,65		$	0,00	47,09	$	992.892,65				
1.2.26	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	18.175,00		80,54	$	1.463.814,50		$	0,00	80,54	$	1.463.814,50				
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.006,00			$	0,00	98,09	$	1.373.848,54	98,09	$	1.373.848,54				
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$	29.211,00			$	0,00	358,31	$	10.466.593,41	358,31	$	10.466.593,41				
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$	8.633,00			$	0,00	12,00	$	103.596,00	12,00	$	103.596,00				
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$	5.061,00			$	0,00	11,00	$	55.671,00	11,00	$	55.671,00				
1.2.52	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	20.988,00		47,09	$	988.324,92		$	0,00	47,09	$	988.324,92				
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917,00		429,63	$	7.268.050,71	4401,09	$	74.453.239,53	4.830,72	$	81.721.290,24				

3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$ 115.658		32,35	$ 3.741.536,30		$ 0,00	32,35	$ 3.741.536,30		
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00		19,65	$ 239.199,45		$ 0,00	19,65	$ 239.199,45		
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00		2,00	$ 91.152,00		$ 0,00	2,00	$ 91.152,00		
4.7.14	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN		$ 47.772,00		2,00	$ 95.544,00		$ 0,00	2,00	$ 95.544,00		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		14,00	$ 2.910.264,00		$ 0,00	14,00	$ 2.910.264,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		30,00	$ 6.764.040,00		$ 0,00	30,00	$ 6.764.040,00		
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 761.162,00		1,00	$ 761.162,00		$ 0,00	1,00	$ 761.162,00		
5.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA	UN		$ 21.524,00		24,00	$ 516.576,00		$ 0,00	24,00	$ 516.576,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00		21,94	$ 970.428,14		$ 0,00	21,94	$ 970.428,14		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00		21,94	$ 396.214,46		$ 0,00	21,94	$ 396.214,46		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00		48,00	$ 12.809.664,00		$ 0,00	48,00	$ 12.809.664,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		42,00	$ 8.188.824,00		$ 0,00	42,00	$ 8.188.824,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00		6,00	$ 1.008.858,00		$ 0,00	6,00	$ 1.008.858,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		40,00	$ 2.092.640,00		$ 0,00	40,00	$ 2.092.640,00		
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00		47,09	$ 1.716.524,68		$ 0,00	47,09	$ 1.716.524,68		
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 15.680,00		61,44	$ 963.379,20		$ 0,00	61,44	$ 963.379,20		
8.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LÁMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$ 151.645,00		5,83	$ 884.090,35		$ 0,00	5,83	$ 884.090,35		
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00		58,70	$ 514.388,10	282,12	$ 2.472.217,56	340,82	$ 2.986.605,66		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00			$ 0,00	63,47	$ 347.815,60	63,47	$ 347.815,60		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00		135,58	$ 2.509.585,80	442,38	$ 8.188.453,80	577,96	$ 10.698.039,60		
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		197,92	$ 2.434.613,92		$ 0,00	197,92	$ 2.434.613,92		
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		174,25	$ 9.428.841,75		$ 0,00	174,25	$ 9.428.841,75		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		33,35	$ 8.518.557,15	331,42	$ 84.654.279,18	364,77	$ 93.172.836,33		
17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO CON FOIL DE ALUMINIO.	M2		$ 52.201,00		47,09	$ 2.458.145,09		$ 0,00	47,09	$ 2.458.145,09		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		412,72	$ 3.180.420,32		$ 0,00	412,72	$ 3.180.420,32		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00		7.170,00	$ 13.601.490,00		$ 0,00	7.170,00	$ 13.601.490,00		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00			$ 0,00	7170,00	$ 16.283.070,00	7.170,00	$ 16.283.070,00		
21	**IED ESTRELLA DEL SUR SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	262,14	$ 844.615,08	262,14	$ 844.615,08		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	4,66	$ 115.507,42	4,66	$ 115.507,42		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		-20,08	$ 281.240,48	70,31	$ 984.761,86	50,23	$ 703.521,38		
1.2.32	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 105.898,00			$ 0,00	2,00	$ 211.796,00	2,00	$ 211.796,00		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		75,58	$ 2.207.767,38	177,00	$ 5.170.347,00	252,58	$ 7.378.114,38		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00	219,01	$ 4.985.105,62	219,01	$ 4.985.105,62		
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00	14,00	$ 120.862,00	14,00	$ 120.862,00		
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANJAS.	M2		$ 119.832,00		39,03	$ 4.677.042,96		$ 0,00	39,03	$ 4.677.042,96		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00		1.592,94	$ 26.947.765,98	1938,73	$ 32.797.495,41	3.531,67	$ 59.745.261,39		
3.1.4	MURO LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE 30 X 12 CM INCLUYE CONCRETO FLUIDO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M2		$ 116.622,00			$ 0,00	6,74	$ 786.032,28	6,74	$ 786.032,28		

3.1.7	MURO TRABA PETACA EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO	M2		$ 107.690		7,24	$ 779.675,60		12,96	$ 1.395.662,40		20,20	$ 2.175.338,00	
3.3.1	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACION, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UN		$ 12.595,00			$ 0,00		8,00	$ 100.760,00		8,00	$ 100.760,00	
3.3.6	DOVELAS MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL, GROUTING 3000 PSI	M		$ 3.847,00		2,40	$ 9.232,80		7,55	$ 29.044,85		9,95	$ 38.277,65	
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00		12,27	$ 149.362,71			$ 0,00		12,27	$ 149.362,71	
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN		$ 45.576,00		2,00	$ 91.152,00			$ 0,00		2,00	$ 91.152,00	
4.7.14	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN		$ 47.772,00		2,00	$ 95.544,00			$ 0,00		2,00	$ 95.544,00	
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		9,00	$ 1.870.884,00		3,00	$ 623.628,00		12,00	$ 2.494.512,00	
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		12,00	$ 2.705.616,00		9,00	$ 2.029.212,00		21,00	$ 4.734.828,00	
5.1.14	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES,	UN		$ 253.266,00		3,00	$ 759.798,00			$ 0,00		3,00	$ 759.798,00	
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 613.454,00		1,00	$ 613.454,00			$ 0,00		1,00	$ 613.454,00	
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00		16,00	$ 344.384,00			$ 0,00		16,00	$ 344.384,00	
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00		20,00	$ 5.337.360,00		12,00	$ 3.202.416,00		32,00	$ 8.539.776,00	
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		17,00	$ 3.314.524,00			$ 0,00		17,00	$ 3.314.524,00	
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00		5,00	$ 840.715,00			$ 0,00		5,00	$ 840.715,00	
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		27,00	$ 1.412.532,00			$ 0,00		27,00	$ 1.412.532,00	
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2		$ 30.765,00		189,39	$ 5.826.583,35			$ 0,00		189,39	$ 5.826.583,35	
8.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LÁMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2		$ 151.645,00		11,84	$ 1.795.476,80		13,07	$ 1.982.000,15		24,91	$ 3.777.476,95	
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		18,95	$ 11.810.852,80		32,41	$ 20.199.986,24		51,36	$ 32.010.839,04	
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		106,11	$ 1.625.711,31			$ 0,00		106,11	$ 1.625.711,31	
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00		21,30	$ 394.263,00			$ 0,00		21,30	$ 394.263,00	
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$ 12.301,00		251,09	$ 3.088.658,09			$ 0,00		251,09	$ 3.088.658,09	
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00		4,05	$ 122.771,70			$ 0,00		4,05	$ 122.771,70	
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		65,73	$ 3.556.716,03		12,78	$ 691.538,58		78,51	$ 4.248.254,61	
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00		21,14	$ 1.894.059,44			$ 0,00		21,14	$ 1.894.059,44	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		72,96	$ 18.636.099,84		186,33	$ 47.594.085,57		259,29	$ 66.230.185,41	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		254,08	$ 1.957.940,48		22,03	$ 169.763,18		276,11	$ 2.127.703,66	
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		1.183,54	$ 2.687.819,34		3079,72	$ 6.994.044,12		4.263,26	$ 9.681.863,46	
22	**IED ESTRELLA DEL SUR SEDE C**						$ 0,00							
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00		39,20	$ 1.394.108,80		39,20	$ 1.394.108,80	
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00		10,93	$ 287.983,64			$ 0,00		10,93	$ 287.983,64	
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		29,54	$ 413.737,24			$ 0,00		29,54	$ 413.737,24	
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		23,48	$ 685.874,28		361,22	$ 10.551.597,42		384,70	$ 11.237.471,70	
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		$ 8.633,00			$ 0,00		14,00	$ 120.862,00		14,00	$ 120.862,00	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917,00			$ 0,00		7,22	$ 122.140,74		7,22	$ 122.140,74	
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 12.173,00		8,00	$ 97.384,00			$ 0,00		8,00	$ 97.384,00	
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00		1,00	$ 68.425,00			$ 0,00		1,00	$ 68.425,00	
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		7,00	$ 1.455.132,00		4,00	$ 831.504,00		11,00	$ 2.286.636,00	
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		9,00	$ 2.029.212,00		14,00	$ 3.156.552,00		23,00	$ 5.185.764,00	

5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$	266.868,00		17,00	$	4.536.756,00	24,00	$	6.404.832,00	41,00	$	10.941.588,00				
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	194.972,00		12,00	$	2.339.664,00	24,00	$	4.679.328,00	36,00	$	7.018.992,00				
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00		5,00	$	840.715,00		$	0,00	5,00	$	840.715,00				
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$	52.316,00		12,00	$	627.792,00	24,00	$	1.255.584,00	36,00	$	1.883.376,00				
8.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN DRY WALL DE 12 MM VISTO UNA CARA.	M2		$	59.650,00			$	0,00	1,46	$	87.089,00	1,46	$	87.089,00				
9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCON, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	M2		$	825.438,00		10,93	$	9.022.037,34		$	0,00	10,93	$	9.022.037,34				
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$	48.852,00		29,64	$	1.447.973,28		$	0,00	29,64	$	1.447.973,28				
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$	623.264,00		37,48	$	23.359.934,72		$	0,00	37,48	$	23.359.934,72				
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	8.763,00		77,29	$	677.292,27	135,89	$	1.190.804,07	213,18	$	1.868.096,34				
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$	5.480,00		59,28	$	324.854,40		$	0,00	59,28	$	324.854,40				
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	18.510,00		200,00	$	3.702.000,00	270,11	$	4.999.736,10	470,11	$	8.701.736,10				
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	21.001,00		44,95	$	943.994,95	59,09	$	1.240.949,09	104,04	$	2.184.944,04				
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	23.883,00		25,00	$	597.075,00	378,82	$	9.047.358,06	403,82	$	9.644.433,06				
15.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2		$	74.863,00			$	0,00	0,33	$	24.704,79	0,33	$	24.704,79				
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$	89.596,00			$	0,00	9,60	$	860.121,60	9,60	$	860.121,60				
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$	255.429,00		23,48	$	5.997.472,92	363,16	$	92.761.595,64	386,64	$	98.759.068,56				
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M		$	104.571,00		13,00	$	1.359.423,00	24,26	$	2.536.892,46	37,26	$	3.896.315,46				
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00		116,63	$	898.750,78	177,67	$	1.369.125,02	294,30	$	2.267.875,80				
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$	2.271,00		281,70	$	639.740,70		$	0,00	281,70	$	639.740,70				
23	**IED SANTA BARBARA SEDE B**							$	0,00		$	0,00		$	0,00				
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00			$	0,00	86,40	$	278.380,80	86,40	$	278.380,80				
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00			$	0,00	81,06	$	2.882.817,84	81,06	$	2.882.817,84				
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	55.860,00			$	0,00	109,20	$	6.099.912,00	109,20	$	6.099.912,00				
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMANO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	26.348,00		41,65	$	1.097.394,20		$	0,00	41,65	$	1.097.394,20				
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.006,00		51,75	$	724.810,50	38,62	$	540.911,72	90,37	$	1.265.722,22				
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADEC	M2		$	119.832,00		62,89	$	7.536.234,48	38,62	$	4.627.911,84	101,51	$	12.164.146,32				
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	13.365,00		83,20	$	1.111.968,00		$	0,00	83,20	$	1.111.968,00				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$	75.286,00			$	0,00	21,07	$	1.586.276,02	21,07	$	1.586.276,02				
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$	167.244,00			$	0,00	14,13	$	2.363.157,72	14,13	$	2.363.157,72				
2.2.6	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI DE 25 X 15 CM (NO INCLUYE ACERO)	M		$	81.304,00			$	0,00	52,00	$	4.227.808,00	52,00	$	4.227.808,00				
2.2.20	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E = 0.12 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	M2		$	124.696,00			$	0,00	62,40	$	7.781.030,40	62,40	$	7.781.030,40				
2.3.6	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI (INTERIOR 60 x 20 CM)	M		$	230.054,00			$	0,00	52,00	$	11.962.808,00	52,00	$	11.962.808,00				
2.3.21	PERFORACIÓN NÚCLEO 3" E = 0.10 M	UN		$	113.411,00		30,00	$	3.402.330,00		$	0,00	30,00	$	3.402.330,00				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$	8.282,00			$	0,00	130,26	$	1.078.813,32	130,26	$	1.078.813,32				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00	194,50	$	1.764.698,50	194,50	$	1.764.698,50				
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$	15.680,00		104,00	$	1.630.720,00		$	0,00	104,00	$	1.630.720,00				
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$	17.868,00		31,20	$	557.481,60		$	0,00	31,20	$	557.481,60				
9.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$	772.376,00		12,81	$	9.894.136,56		$	0,00	12,81	$	9.894.136,56				

9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METALICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMACHUCON, CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	M2		$	825.438,00		28,84	$	23.805.631,92			$	0,00	28,84	$	23.805.631,92			
9.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA CARCAMO EN ANGULO DE 1-1/4" x 1/8" (MARCO), PLATINA DE ARRIOSTRAMIENTO EN 1" x 1/8", Y CONTRA MARCO EN ANGULO DE 1" x 3/16", INCLYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE TIPO ACABADO.	M		$	283.020,00		55,20	$	15.622.704,00			$	0,00	55,20	$	15.622.704,00			
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$	48.852,00		96,51	$	4.714.706,52			$	0,00	96,51	$	4.714.706,52			
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$	623.264,00		51,75	$	32.253.912,00	38,62	$	24.070.455,68	90,37	$	56.324.367,68				
12.1.23	CONSTRUCCION E INSTALACION DE BARANDA EN ACERO DE PROTECCION DE ALTURA DE 1.20 M CON DOBLE PASAMANOS DE 2" Y TUBERÍA VERTICAL CADA 40 CM DE 1/2". INCLUYE 2 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE EXTERIOR	M		$	841.310,00		39,20	$	32.979.352,00		$	0,00	39,20	$	32.979.352,00				
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$	15.321,00		261,67	$	4.009.046,07		$	0,00	261,67	$	4.009.046,07				
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$	5.480,00		261,67	$	1.433.951,60		$	0,00	261,67	$	1.433.951,60				
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	12.582,00		261,67	$	3.292.331,94		$	0,00	261,67	$	3.292.331,94				
24	**IED PASQUILLA SEDE C**							$	0,00		$	0,00		$	0,00				
1.2.10	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CC	M2		$	35.789,00			$	0,00	9,47	$	338.921,83	9,47	$	338.921,83				
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	30.660,00			$	0,00	9,47	$	290.350,20	9,47	$	290.350,20				
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	24.787,00			$	0,00	5,62	$	139.302,94	5,62	$	139.302,94				
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	14.092,00			$	0,00	40,14	$	565.652,88	40,14	$	565.652,88				
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	8.915,00			$	0,00	40,14	$	357.848,10	40,14	$	357.848,10				
1.2.23	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$	14.006,00			$	0,00	2,45	$	34.314,70	2,45	$	34.314,70				
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	26.348,00			$	0,00	7,89	$	207.885,72	7,89	$	207.885,72				
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXION DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$	14.888,00			$	0,00	9,00	$	133.992,00	9,00	$	133.992,00				
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	16.884,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$	29.211,00		565,99	$	16.533.133,89		$	0,00	565,99	$	16.533.133,89				
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	22.762,00			$	0,00	143,75	$	3.272.037,50	143,75	$	3.272.037,50				
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA	M		$	11.596,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$	104.061,00		4,73	$	492.208,53		$	0,00	4,73	$	492.208,53				
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$	167.244,00		4,73	$	791.064,12		$	0,00	4,73	$	791.064,12				
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M		$	92.286,00		235,64	$	21.746.273,04		$	0,00	235,64	$	21.746.273,04				
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00		9,47	$	840.973,88		$	0,00	9,47	$	840.973,88				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$	8.282		703,30	$	5.824.730,60		$	0,00	703,30	$	5.824.730,60				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00		22,74	$	206.320,02		$	0,00	22,74	$	206.320,02				
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917		4.497,32	$	76.081.162,44		$	0,00	4.497,32	$	76.081.162,44				
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$	33.339,00		11,00	$	366.729,00		$	0,00	11,00	$	366.729,00				
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	31.258,00		15,62	$	488.249,96		$	0,00	15,62	$	488.249,96				
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$	45.576,00		12,00	$	546.912,00		$	0,00	12,00	$	546.912,00				
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$	138.704,00		4,00	$	554.816,00		$	0,00	4,00	$	554.816,00				
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$	72.105,00		5,00	$	360.525,00		$	0,00	5,00	$	360.525,00				
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$	61.553,00		3,00	$	184.659,00		$	0,00	3,00	$	184.659,00				
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$	514.014,00		1,00	$	514.014,00		$	0,00	1,00	$	514.014,00				
4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN		$	49.950,00		1,00	$	49.950,00		$	0,00	1,00	$	49.950,00				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04 M	M2		$	44.014,00		17,33	$	762.762,62		$	0,00	17,33	$	762.762,62				
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				

7.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA TIPO PIZARRA 51 X 51 CM, ANTIDESLIZANTE, COLOR MATE.	M2		$	82.752,00		15,01	$	1.242.107,52		$	0,00	15,01	$	1.242.107,52	
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$	11.787,00		11,54	$	136.021,98		$	0,00	11,54	$	136.021,98	
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$	70.068,00		32,41	$	2.270.903,88		$	0,00	32,41	$	2.270.903,88	
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN		$	878.555,00		4,00	$	3.514.220,00		$	0,00	4,00	$	3.514.220,00	
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$	693.204,00		1,00	$	693.204,00		$	0,00	1,00	$	693.204,00	
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISION POR MODULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE	M		$	898.484,00		2,40	$	2.156.361,60		$	0,00	2,40	$	2.156.361,60	
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$	315.618,00		4,00	$	1.262.472,00		$	0,00	4,00	$	1.262.472,00	
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$	30.483,00		3,00	$	91.449,00		$	0,00	3,00	$	91.449,00	
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$	1.073.155,00		9,88	$	10.602.771,40		$	0,00	9,88	$	10.602.771,40	
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	44.964,00		40,14	$	1.804.854,96		$	0,00	40,14	$	1.804.854,96	
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	8.763,00		10,07	$	88.243,41		$	0,00	10,07	$	88.243,41	
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$	26.266,00		10,07	$	264.498,62		$	0,00	10,07	$	264.498,62	
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$	80.580,00		2,40	$	193.392,00		$	0,00	2,40	$	193.392,00	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$	255.429,00		153,95	$	39.323.294,55		$	0,00	153,95	$	39.323.294,55	
25	**IED TESORO LA CUMBRE SEDE A**							$	0,00		$	0,00		$	0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00		46,94	$	151.240,68	301,50	$	971.433,00	348,44	$	1.122.673,68	
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$	29.211,00		46,94	$	1.371.164,34	175,50	$	5.126.530,50	222,44	$	6.497.694,84	
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	22.762,00		14,70	$	334.601,40	18,84	$	428.836,08	33,54	$	763.437,48	
1.2.42	DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA	M		$	8.920,00			$	0,00	33,60	$	299.712,00	33,60	$	299.712,00	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$	16.917,00			$	0,00	859,50	$	14.540.161,50	859,50	$	14.540.161,50	
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	207.876,00		5,00	$	1.039.380,00	5,00	$	1.039.380,00	10,00	$	2.078.760,00	
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$	220.467,00		1,00	$	220.467,00		$	0,00	1,00	$	220.467,00	
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$	225.468,00		15,00	$	3.382.020,00	9,00	$	2.029.212,00	24,00	$	5.411.232,00	
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". IN	M		$	44.231,00		75,00	$	3.317.325,00		$	0,00	75,00	$	3.317.325,00	
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO	UN		$	166.620,00		23,00	$	3.832.260,00	20,00	$	3.332.400,00	43,00	$	7.164.660,00	
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	194.972,00		21,00	$	4.094.412,00	15,00	$	2.924.580,00	36,00	$	7.018.992,00	
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$	168.143,00		2,00	$	336.286,00	5,00	$	840.715,00	7,00	$	1.177.001,00	
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$	52.316,00		36,00	$	1.883.376,00		$	0,00	36,00	$	1.883.376,00	
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	23.883,00		61,00	$	1.456.863,00	205,80	$	4.915.121,40	266,80	$	6.371.984,40	
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$	255.429,00		159,44	$	40.725.599,76	175,50	$	44.827.789,50	334,94	$	85.553.389,26	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00		348,44	$	2.685.078,64		$	0,00	348,44	$	2.685.078,64	
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$	1.897,00		2.650,00	$	5.027.050,00	0,00	$	0,00	2.650,00	$	5.027.050,00	
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$	2.271,00		2.650,00	$	6.018.150,00	0,00	$	0,00	2.650,00	$	6.018.150,00	
26	**IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A**							$	0,00		$	0,00		$	0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00		264,47	$	852.122,34		$	0,00	264,47	$	852.122,34	
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAM	M		$	35.564,00			$	0,00	26,73	$	950.625,72	26,73	$	950.625,72	
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INC	M2		$	30.660,00		136,21	$	4.176.198,60		$	0,00	136,21	$	4.176.198,60	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y	M2		$	24.787,00		33,74	$	836.313,38	5,12	$	126.909,44	38,86	$	963.222,82	

1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00		9,81	$ 87.456,15		$ 0,00	9,81	$ 87.456,15		
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.006,00		40,21	$ 563.181,26	50,49	$ 707.162,94	90,70	$ 1.270.344,20		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		149,83	$ 4.376.684,13	129,94	$ 3.795.677,34	279,77	$ 8.172.361,47		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00		60,79	$ 1.383.701,98	218,28	$ 4.968.489,36	279,07	$ 6.352.191,34		
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00		24,00	$ 121.464,00		$ 0,00	24,00	$ 121.464,00		
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS	M2		$ 119.832,00		17,46	$ 2.092.266,72	13,62	$ 1.632.111,84	31,08	$ 3.724.378,56		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917		1.161,59	$ 19.650.618,03	1568,34	$ 26.531.607,78	2.729,93	$ 46.182.225,81		
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$ 115.658,00		0,75	$ 86.743,50	1,20	$ 138.789,60	1,95	$ 225.533,10		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		7,00	$ 1.455.132,00		$ 0,00	7,00	$ 1.455.132,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		15,00	$ 3.382.020,00		$ 0,00	15,00	$ 3.382.020,00		
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 524.545,00		1,00	$ 524.545,00		$ 0,00	1,00	$ 524.545,00		
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X40A 50 KA	UN		$ 519.237,00		1,00	$ 519.237,00		$ 0,00	1,00	$ 519.237,00		
5.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA	UN		$ 21.524,00		4,00	$ 86.096,00		$ 0,00	4,00	$ 86.096,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00		44,74	$ 1.978.894,94		$ 0,00	44,74	$ 1.978.894,94		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00		178,96	$ 3.231.838,64		$ 0,00	178,96	$ 3.231.838,64		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		19,00	$ 3.704.468,00		$ 0,00	19,00	$ 3.704.468,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00		4,00	$ 672.572,00		$ 0,00	4,00	$ 672.572,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		19,00	$ 994.004,00		$ 0,00	19,00	$ 994.004,00		
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$ 36.452,00		136,21	$ 4.965.126,92		$ 0,00	136,21	$ 4.965.126,92		
8.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 137.092,00		41,01	$ 5.622.142,92		$ 0,00	41,01	$ 5.622.142,92		
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR	M2		$ 623.264,00		23,22	$ 14.472.190,08	39,96	$ 24.905.629,44	63,18	$ 39.377.819,52		
13.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 33.587,00		9,81	$ 329.488,47		$ 0,00	9,81	$ 329.488,47		
13.1.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO 1:4 E = 20 A 50 CM	M		$ 15.321,00		78,44	$ 1.201.779,24	69,80	$ 1.069.405,80	148,24	$ 2.271.185,04		
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.877,00		72,68	$ 790.540,36		$ 0,00	72,68	$ 790.540,36		
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$ 5.480,00		78,44	$ 429.851,20	69,80	$ 382.504,00	148,24	$ 812.355,20		
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00		87,34	$ 1.098.911,88	69,80	$ 878.223,60	157,14	$ 1.977.135,48		
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00		26,10	$ 623.346,30		$ 0,00	26,10	$ 623.346,30		
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00		46,92	$ 2.538.888,12		$ 0,00	46,92	$ 2.538.888,12		
17.1.3	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 89.596,00		20,63	$ 1.848.365,48		$ 0,00	20,63	$ 1.848.365,48		
17.1.24	LAMINA POLICARBONATO CON PROTECCION UV, CALIBRE 8 MM, TRASLUCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		$ 198.699,00		15,30	$ 3.040.094,70		$ 0,00	15,30	$ 3.040.094,70		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		193,50	$ 49.425.511,50		$ 0,00	193,50	$ 49.425.511,50		
17.1.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA UPVC 1.0 MM - TRASLUCIDA	M2		$ 86.409,00		58,62	$ 5.065.295,58		$ 0,00	58,62	$ 5.065.295,58		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		169,68	$ 1.307.554,08		$ 0,00	169,68	$ 1.307.554,08		
20.1.2	DISPOSICIÓN FINAL TEJA EN ASBESTO	KG		$ 1.897,00			$ 0,00	1200,00	$ 2.276.400,00	1.200,00	$ 2.276.400,00		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		2.328,24	$ 5.287.433,04	1200,00	$ 2.725.200,00	3.528,24	$ 8.012.633,04		
27	**IED GULLERMO CANO SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2		$ 5.011,00		1.290,00	$ 6.464.190,00		$ 0,00	1.290,00	$ 6.464.190,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00		119,96	$ 4.266.257,44		$ 0,00	119,96	$ 4.266.257,44		

1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00		53,12	$ 2.213.988,48		$ 0,00	53,12	$ 2.213.988,48		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00		47,33	$ 1.451.137,80		$ 0,00	47,33	$ 1.451.137,80		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00		579,72	$ 16.934.200,92		$ 0,00	579,72	$ 16.934.200,92		
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00		177,98	$ 2.378.702,70		$ 0,00	177,98	$ 2.378.702,70		
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACION DE TUBERIAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 45.412,00		108,76	$ 4.939.009,12		$ 0,00	108,76	$ 4.939.009,12		
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$ 167.244,00		56,28	$ 9.412.492,32		$ 0,00	56,28	$ 9.412.492,32		
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$ 88.804,00		49,07	$ 4.357.612,28		$ 0,00	49,07	$ 4.357.612,28		
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 16.917		4.127,89	$ 69.831.515,13		$ 0,00	4.127,89	$ 69.831.515,13		
4.1.22	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	M		$ 83.017,00		34,06	$ 2.827.559,02		$ 0,00	34,06	$ 2.827.559,02		
4.8.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 704.655,00		5,00	$ 3.523.275,00		$ 0,00	5,00	$ 3.523.275,00		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00		5,00	$ 1.039.380,00		$ 0,00	5,00	$ 1.039.380,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00		15,00	$ 3.382.020,00		$ 0,00	15,00	$ 3.382.020,00		
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 266.868,00		48,00	$ 12.809.664,00		$ 0,00	48,00	$ 12.809.664,00		
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 194.972,00		48,00	$ 9.358.656,00		$ 0,00	48,00	$ 9.358.656,00		
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00		96,00	$ 5.022.336,00		$ 0,00	96,00	$ 5.022.336,00		
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE	M2		$ 255.429,00		579,72	$ 148.077.299,88		$ 0,00	579,72	$ 148.077.299,88		
20.1.3	EMBALAJE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO CON VINIPEL (INCLUYE MARQUILLADO)	KG		$ 2.271,00		10.087,24	$ 22.908.122,04		$ 0,00	10.087,24	$ 22.908.122,04		
28	**IED JOSE CELESTINO MUTIS**						$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAM	M		$ 35.564,00		45,00	$ 1.600.380,00		$ 0,00	45,00	$ 1.600.380,00		
3.1.18	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		$ 12.183		900,00	$ 10.964.700,00		$ 0,00	900,00	$ 10.964.700,00		
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M		$ 17.868,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMANTE ASFALTICO	M2		$ 11.776,00		900,00	$ 10.598.400,00		$ 0,00	900,00	$ 10.598.400,00		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00		810,00	$ 6.241.860,00		$ 0,00	810,00	$ 6.241.860,00		
E1	**EMERGENCIA COLEGIO DON BOSCO I (LA JOYA)**						$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	171,78	$ 553.475,16	171,78	$ 553.475,16		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	68,77	$ 2.445.736,28	68,77	$ 2.445.736,28		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	63,40	$ 1.943.844,00	63,40	$ 1.943.844,00		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	194,37	$ 4.817.849,19	194,37	$ 4.817.849,19		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	248,78	$ 3.505.807,76	248,78	$ 3.505.807,76		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	234,17	$ 2.087.625,55	234,17	$ 2.087.625,55		
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.006,00			$ 0,00	32,20	$ 450.993,20	32,20	$ 450.993,20		
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 26.348,00			$ 0,00	30,48	$ 803.087,04	30,48	$ 803.087,04		
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 14.888,00			$ 0,00	102,00	$ 1.518.576,00	102,00	$ 1.518.576,00		
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00			$ 0,00	16,00	$ 80.976,00	16,00	$ 80.976,00		
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM. (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS,	M		$ 13.325,00			$ 0,00	102,12	$ 1.360.749,00	102,12	$ 1.360.749,00		
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00			$ 0,00	22,30	$ 298.039,50	22,30	$ 298.039,50		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00			$ 0,00	254,61	$ 2.704.212,81	254,61	$ 2.704.212,81		

2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 92.286,00			$ 0,00	88,56	$ 8.172.848,16	88,56	$ 8.172.848,16	
2.2.12	VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIMENSIONES 20X15CM. NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 83.961,00			$ 0,00	11,00	$ 923.571,00	11,00	$ 923.571,00	
2.3.20	PERFORACIÓN NÚCLEO 2" E = 0.10 M	UN		$ 49.315,00			$ 0,00	244,00	$ 12.032.860,00	244,00	$ 12.032.860,00	
2.3.21	PERFORACIÓN NÚCLEO 3" E = 0.10 M	UN		$ 113.411,00			$ 0,00	40,00	$ 4.536.440,00	40,00	$ 4.536.440,00	
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M	UN		$ 125.119,00			$ 0,00	56,00	$ 7.006.664,00	56,00	$ 7.006.664,00	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282,00			$ 0,00	351,57	$ 2.911.702,74	351,57	$ 2.911.702,74	
3.1.8	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)	M2		$ 134.915,00			$ 0,00	58,17	$ 7.848.005,55	58,17	$ 7.848.005,55	
3.2.3	POYO EN CONCRETO PARA VESTIER (ANCHO 0.43 M ESPESOR 0.12 M)	M		$ 53.781,00			$ 0,00	32,48	$ 1.746.806,88	32,48	$ 1.746.806,88	
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION ANCLAJE EPÓXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN 10 A 15 CM Y EPÓXICO)	UN		$ 16.063,00			$ 0,00	39,00	$ 626.457,00	39,00	$ 626.457,00	
3.3.6	DOVELAS MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL, GROUTING 3000 PSI	M		$ 3.847,00			$ 0,00	60,38	$ 232.281,86	60,38	$ 232.281,86	
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 68.789,00			$ 0,00	140,47	$ 9.662.790,83	140,47	$ 9.662.790,83	
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$ 33.339,00			$ 0,00	177,00	$ 5.901.003,00	177,00	$ 5.901.003,00	
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 63.679,00			$ 0,00	21,65	$ 1.378.650,35	21,65	$ 1.378.650,35	
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 37.068,00			$ 0,00	105,98	$ 3.928.466,64	105,98	$ 3.928.466,64	
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$ 16.895,00			$ 0,00	65,00	$ 1.098.175,00	65,00	$ 1.098.175,00	
4.2.15	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN		$ 99.141,00			$ 0,00	20,00	$ 1.982.820,00	20,00	$ 1.982.820,00	
4.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 38.791,00			$ 0,00	6,10	$ 236.625,10	6,10	$ 236.625,10	
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/2 " INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 27.288,00			$ 0,00	66,20	$ 1.806.465,60	66,20	$ 1.806.465,60	
4.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 14.649,00			$ 0,00	31,36	$ 459.392,64	31,36	$ 459.392,64	
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN		$ 45.576,00			$ 0,00	46,00	$ 2.096.496,00	46,00	$ 2.096.496,00	
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN		$ 138.704,00			$ 0,00	28,00	$ 3.883.712,00	28,00	$ 3.883.712,00	
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN		$ 72.105,00			$ 0,00	42,00	$ 3.028.410,00	42,00	$ 3.028.410,00	
4.7.10	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2"	UN		$ 144.644,00			$ 0,00	4,00	$ 578.576,00	4,00	$ 578.576,00	
4.7.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN		$ 61.553,00			$ 0,00	4,00	$ 246.212,00	4,00	$ 246.212,00	
4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN		$ 68.425,00			$ 0,00	2,00	$ 136.850,00	2,00	$ 136.850,00	
4.11.22	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 19.574,00			$ 0,00	32,00	$ 626.368,00	32,00	$ 626.368,00	
4.11.23	SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 6.942,00			$ 0,00	32,00	$ 222.144,00	32,00	$ 222.144,00	
4.11.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 3" METÁLICA, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 10.259,00			$ 0,00	20,00	$ 205.180,00	20,00	$ 205.180,00	
4.11.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 2" METÁLICA, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 6.307,00			$ 0,00	54,00	$ 340.578,00	54,00	$ 340.578,00	
4.11.46	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA 1". METÁLICA, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 4.989,00			$ 0,00	74,00	$ 369.186,00	74,00	$ 369.186,00	
4.11.47	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA 4". METÁLICA, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 16.500,00			$ 0,00	70,00	$ 1.155.000,00	70,00	$ 1.155.000,00	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 144.974,00			$ 0,00	1,00	$ 144.974,00	1,00	$ 144.974,00	
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 150.887,00			$ 0,00	1,00	$ 150.887,00	1,00	$ 150.887,00	
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA INSTALACION EN TECHO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 221.476,00			$ 0,00	8,00	$ 1.771.808,00	8,00	$ 1.771.808,00	
5.1.14	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES,	UN		$ 253.266,00			$ 0,00	4,00	$ 1.013.064,00	4,00	$ 1.013.064,00	
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00			$ 0,00	31,02	$ 560.190,18	31,02	$ 560.190,18	
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00			$ 0,00	16,00	$ 2.690.288,00	16,00	$ 2.690.288,00	
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN		$ 52.316,00			$ 0,00	16,00	$ 837.056,00	16,00	$ 837.056,00	

7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2		$	36.452,00			$	0,00		44,09	$	1.607.168,68	44,09	$	1.607.168,68	
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$	56.232,00			$	0,00		8,08	$	454.354,56	8,08	$	454.354,56	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$	151.360,00			$	0,00		66,14	$	10.010.950,40	66,14	$	10.010.950,40	
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2		$	30.765,00			$	0,00		185,33	$	5.701.677,45	185,33	$	5.701.677,45	
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M		$	17.510,00			$	0,00		5,12	$	89.651,20	5,12	$	89.651,20	
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$	41.104,00			$	0,00		9,18	$	377.334,72	9,18	$	377.334,72	
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$	70.068,00			$	0,00		9,01	$	631.312,68	9,01	$	631.312,68	
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PARA PUERTA METALICA SIN MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR -	M2		$	772.376,00			$	0,00		7,53	$	5.815.991,28	7,53	$	5.815.991,28	
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M		$	48.852,00			$	0,00		20,26	$	989.741,52	20,26	$	989.741,52	
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2		$	882.451,00			$	0,00		34,01	$	30.012.158,51	34,01	$	30.012.158,51	
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN		$	817.098,00			$	0,00		0,00	$	0,00	0,00	$	0,00	
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN		$	693.204,00			$	0,00		8,00	$	5.545.632,00	8,00	$	5.545.632,00	
11.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE TANQUE MOVILIDAD REDUCIDA (NO INCLUYE ACCESORIOS)	UN		$	777.818,00			$	0,00		2,00	$	1.555.636,00	2,00	$	1.555.636,00	
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN		$	315.618,00			$	0,00		34,00	$	10.731.012,00	34,00	$	10.731.012,00	
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLASTICA	UN		$	30.483,00			$	0,00		8,00	$	243.864,00	8,00	$	243.864,00	
11.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN		$	24.984,00			$	0,00		22,00	$	549.648,00	22,00	$	549.648,00	
12.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN PUERTAS Y PANELES EN ACERO CALIBRE 20, DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL, REF. 304 ANTIÁCIDO, ENTAMBORADAS	M2		$	1.073.155,00			$	0,00		106,86	$	114.677.343,30	106,86	$	114.677.343,30	
12.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60 CM	UN		$	113.801,00			$	0,00		2,00	$	227.602,00	2,00	$	227.602,00	
12.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA ABATIBLE A MURO EN ACERO INOXIDABLE - MOVILIDAD REDUCIDA	UN		$	574.122,00			$	0,00		2,00	$	1.148.244,00	2,00	$	1.148.244,00	
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	44.964,00			$	0,00		212,73	$	9.565.191,72	212,73	$	9.565.191,72	
13.1.4	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1:4 (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	32.150,00			$	0,00		149,33	$	4.800.959,50	149,33	$	4.800.959,50	
13.1.9	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	10.877,00			$	0,00		588,82	$	6.404.595,14	588,82	$	6.404.595,14	
13.1.11	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		$	5.480,00			$	0,00		19,50	$	106.860,00	19,50	$	106.860,00	
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	19.731,00			$	0,00		33,72	$	665.329,32	33,72	$	665.329,32	
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$	18.510,00			$	0,00		216,60	$	4.009.266,00	216,60	$	4.009.266,00	
13.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M		$	12.301,00			$	0,00		31,00	$	381.331,00	31,00	$	381.331,00	
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$	26.266,00			$	0,00		636,21	$	16.710.691,86	636,21	$	16.710.691,86	
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	12.582,00			$	0,00		434,55	$	5.467.508,10	434,55	$	5.467.508,10	
15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E =4 MM	M2		$	80.580,00			$	0,00		18,99	$	1.530.214,20	18,99	$	1.530.214,20	
17.1.22	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M		$	30.035,00			$	0,00		22,30	$	669.780,50	22,30	$	669.780,50	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00			$	0,00		293,38	$	2.260.786,28	293,38	$	2.260.786,28	
E2	**EMERGENCIA PREDIO MADELENA**							$	0,00		0,00	$	0,00	0,00	$	0,00	
1.1.1	REPLANTEO	M2		$	3.222,00			$	0,00		245,00	$	789.390,00	245,00	$	789.390,00	
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00			$	0,00		104,82	$	3.727.818,48	104,82	$	3.727.818,48	
1.2.3	DEMOLICION COLUMNA EXISTENTE EN CONCRETO DE DIMENSIONES DE 30 X 30 X 3 M HASTA 3.40 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	88.038,00			$	0,00		6,30	$	554.639,40	6,30	$	554.639,40	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	24.787,00			$	0,00		20,37	$	504.911,19	20,37	$	504.911,19	
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$	75.286,00			$	0,00		1,27	$	95.613,22	1,27	$	95.613,22	
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M		$	92.286,00			$	0,00		10,38	$	957.928,68	10,38	$	957.928,68	

2.2.12	VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIMENSIONES 20X15CM. NO INCLUYE REFUERZO	M		$ 83.961,00			$ 0,00	10,38	$ 871.515,18	10,38	$ 871.515,18		
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG		$ 8.282,00			$ 0,00	249,02	$ 2.062.383,64	249,02	$ 2.062.383,64		
2.4.4	GROUTING CONCRETO FLUIDO	M3		$ 656.747,00			$ 0,00	0,54	$ 354.643,38	0,54	$ 354.643,38		
3.1.8	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL E = 0.15 M (A LA VISTA DOS CARAS)	M2		$ 134.915,00			$ 0,00	19,55	$ 2.637.588,25	19,55	$ 2.637.588,25		
21.1.7	PODA DE CESPED.	M2		$ 1.993,00			$ 0,00	2968,48	$ 5.916.180,64	2.968,48	$ 5.916.180,64		
E3	**EMERGENCIA COLEGIO ROGELIO SALMONA**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	10,39	$ 369.509,96	10,39	$ 369.509,96		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	7,95	$ 243.747,00	7,95	$ 243.747,00		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	11,82	$ 166.567,44	11,82	$ 166.567,44		
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 8.915,00			$ 0,00	3,75	$ 33.431,25	3,75	$ 33.431,25		
1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	M		$ 7.997,00			$ 0,00	21,23	$ 169.776,31	21,23	$ 169.776,31		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00			$ 0,00	167,59	$ 1.779.973,39	167,59	$ 1.779.973,39		
7.1.5	PULIDA DE MEDIACAÑA EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL (ANCHO < 0.75 M)	M		$ 21.474,00			$ 0,00	116,80	$ 2.508.163,20	116,80	$ 2.508.163,20		
7.1.8	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M		$ 56.232,00			$ 0,00	3,94	$ 221.554,08	3,94	$ 221.554,08		
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 151.360,00			$ 0,00	9,77	$ 1.478.787,20	9,77	$ 1.478.787,20		
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2		$ 30.765,00			$ 0,00	84,67	$ 2.604.872,55	84,67	$ 2.604.872,55		
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M		$ 17.510,00			$ 0,00	101,16	$ 1.771.311,60	101,16	$ 1.771.311,60		
7.2.39	WIN DE ALUMINIO	M		$ 11.787,00			$ 0,00	38,59	$ 454.860,33	38,59	$ 454.860,33		
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$ 41.104,00			$ 0,00	42,69	$ 1.754.729,76	42,69	$ 1.754.729,76		
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35CM O APROX	M2		$ 70.068,00			$ 0,00	175,54	$ 12.299.736,72	175,54	$ 12.299.736,72		
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2		$ 47.420,00			$ 0,00	1,48	$ 70.181,60	1,48	$ 70.181,60		
9.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2		$ 570.972,00			$ 0,00	1,48	$ 845.038,56	1,48	$ 845.038,56		
13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00			$ 0,00	34,80	$ 1.564.747,20	34,80	$ 1.564.747,20		
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00	115,02	$ 2.129.020,20	115,02	$ 2.129.020,20		
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$ 26.266,00			$ 0,00	134,90	$ 3.543.283,40	134,90	$ 3.543.283,40		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00			$ 0,00	111,03	$ 855.597,18	111,03	$ 855.597,18		
E4	**EMEREGENCIA COLEGIO COMPARTIR RECUERDO**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO	M2		$ 3.222,00			$ 0,00	104,64	$ 337.150,08	104,64	$ 337.150,08		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	22,92	$ 815.126,88	22,92	$ 815.126,88		
1.2.6	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 41.679,00			$ 0,00	23,34	$ 972.787,86	23,34	$ 972.787,86		
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 55.860,00			$ 0,00	14,83	$ 828.403,80	14,83	$ 828.403,80		
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.660,00			$ 0,00	14,83	$ 454.687,80	14,83	$ 454.687,80		
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 24.787,00			$ 0,00	2,93	$ 72.625,91	2,93	$ 72.625,91		
1.2.36	DESMONTE DE BARANDA METALICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 14.590,00			$ 0,00	7,94	$ 115.844,60	7,94	$ 115.844,60		
1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	M		$ 7.997,00			$ 0,00	8,15	$ 65.175,55	8,15	$ 65.175,55		
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 13.365,00			$ 0,00	14,67	$ 196.064,55	14,67	$ 196.064,55		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 75.286,00			$ 0,00	6,76	$ 508.933,36	6,76	$ 508.933,36		
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 104.061,00			$ 0,00	7,20	$ 749.239,20	7,20	$ 749.239,20		

2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACION DE TUBERIAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	45.412,00			$	0,00	22,97	$	1.043.113,64	22,97	$	1.043.113,64	
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3		$	167.244,00			$	0,00	10,52	$	1.759.406,88	10,52	$	1.759.406,88	
2.2.24	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2		$	88.804,00			$	0,00	56,69	$	5.034.298,76	56,69	$	5.034.298,76	
2.3.12	CUNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI, ANCHO 0M PROFUNDIDAD 0.30 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M		$	124.886,00			$	0,00	12,91	$	1.612.278,26	12,91	$	1.612.278,26	
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M	UN		$	125.119,00			$	0,00	13,00	$	1.626.547,00	13,00	$	1.626.547,00	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00	130,72	$	1.186.022,56	130,72	$	1.186.022,56	
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 5	M2		$	46.292,00			$	0,00	2,70	$	124.988,40	2,70	$	124.988,40	
3.1.10	MURO TRABA NORMAL EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24 X 12 X 6 ACABADO A LA VISTA. (INLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, FORMALETA, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A	M2		$	125.237,00			$	0,00	2,38	$	298.064,06	2,38	$	298.064,06	
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M		$	37.068,00			$	0,00	2,53	$	93.782,04	2,53	$	93.782,04	
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN		$	32.835,00			$	0,00	1,00	$	32.835,00	1,00	$	32.835,00	
4.8.8	RENIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	UN		$	63.439,00			$	0,00	1,00	$	63.439,00	1,00	$	63.439,00	
4.10.3	FILTRO FRANCES DE 0.40 X 0.60 M BAJO CIMENTACION DE EDIFICIOS Y MUROS DE CONTENCION	M		$	120.518,00			$	0,00	14,67	$	1.767.999,06	14,67	$	1.767.999,06	
4.10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000	M2		$	12.223,00			$	0,00	37,10	$	453.473,30	37,10	$	453.473,30	
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M		$	3.818,00			$	0,00	195,65	$	746.991,70	195,65	$	746.991,70	
7.1.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$	15.680,00			$	0,00	30,93	$	484.982,40	30,93	$	484.982,40	
7.2.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLON TRADICION EN GRESS	M2		$	79.272,00			$	0,00	13,00	$	1.030.536,00	13,00	$	1.030.536,00	
9.3.7	REINSTALACION DE TODO TIPO DE VENTANAS O REJAS EXISTENTES	M2		$	36.530,00			$	0,00	5,02	$	183.380,60	5,02	$	183.380,60	
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$	47.205,00			$	0,00	15,66	$	739.230,30	15,66	$	739.230,30	
13.1.12	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$	19.731,00			$	0,00	6,63	$	130.816,53	6,63	$	130.816,53	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00			$	0,00	197,89	$	1.524.940,34	197,89	$	1.524.940,34	
E5	**EMEREGENCIA COLEGIO CANADA**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00	
1.2.7	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.15 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	55.860,00			$	0,00	0,55	$	30.723,00	0,55	$	30.723,00	
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$	24.787,00			$	0,00	0,36	$	8.923,32	0,36	$	8.923,32	
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$	16.884,00			$	0,00	1,00	$	16.884,00	1,00	$	16.884,00	
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$	28.774,00			$	0,00	0,23	$	6.618,02	0,23	$	6.618,02	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$	9.073,00			$	0,00	1,15	$	10.433,95	1,15	$	10.433,95	
3.1.3	MURO EN LADRILLO TOLETE LIVIANO RUGOSO	M2		$	115.658,00			$	0,00	0,60	$	69.394,80	0,60	$	69.394,80	
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN		$	33.339,00			$	0,00	3,00	$	100.017,00	3,00	$	100.017,00	
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN		$	16.895,00			$	0,00	1,00	$	16.895,00	1,00	$	16.895,00	
4.8.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METALICA E = 0.20 M	UN		$	733.182,00			$	0,00	1,00	$	733.182,00	1,00	$	733.182,00	
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN		$	32.835,00			$	0,00	1,00	$	32.835,00	1,00	$	32.835,00	
4.11.20	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN		$	145.256,00			$	0,00	1,00	$	145.256,00	1,00	$	145.256,00	
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M		$	3.818,00			$	0,00	17,00	$	64.906,00	17,00	$	64.906,00	
8.1.2	ENCHAPE FORMATO 20.5 X 20.5 A MENOR A 50 CM (INCLUYE WIN Y REMATE EN ALUMINIO).	M		$	41.104,00			$	0,00	1,00	$	41.104,00	1,00	$	41.104,00	
13.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		$	26.266,00			$	0,00	0,55	$	14.446,30	0,55	$	14.446,30	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$	7.706,00			$	0,00	6,30	$	48.547,80	6,30	$	48.547,80	
E6	**EMEREGENCIA ANTONIO GARCIA**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00	
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$	35.564,00			$	0,00	74,00	$	2.631.736,00	74,00	$	2.631.736,00	

21.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE PROCESO DE APLICACIÓN DE INHIBIDOR DE CRECIMIENTO Y/O DESTOCONAMIENTO	UN		$ 311.326,00			$ 0,00	1,00	$ 311.326,00	1,00	$ 311.326,00		
21.1.2	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<10M) INCLUYE PROCESO DE APLICACIÓN DE INHIBIDOR DE CRECIMIENTO Y/O DESTOCONAMIENTO	UN		$ 857.453,00			$ 0,00	6,00	$ 5.144.718,00	6,00	$ 5.144.718,00		
21.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (10M<H<20M) INCLUYE PROCESO DE APLICACIÓN DE INHIBIDOR DE CRECIMIENTO Y/O DESTOCONAMIENTO	UN		$ 857.453,00			$ 0,00	9,00	$ 7.717.077,00	9,00	$ 7.717.077,00		
21.1.4	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN		$ 233.820,00			$ 0,00	3,00	$ 701.460,00	3,00	$ 701.460,00		
21.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<10M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN		$ 377.710,00			$ 0,00	8,00	$ 3.021.680,00	8,00	$ 3.021.680,00		
21.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (10M<H<20M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN		$ 683.477,00			$ 0,00	7,00	$ 4.784.339,00	7,00	$ 4.784.339,00		
E7	**EMERGENCIA ARBOLIZADORA BAJA**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M		$ 35.564,00			$ 0,00	44,00	$ 1.564.816,00	44,00	$ 1.564.816,00		
21.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (10M<H<20M) INCLUYE PROCESO DE APLICACIÓN DE INHIBIDOR DE CRECIMIENTO Y/O DESTOCONAMIENTO	UN		$ 857.453,00			$ 0,00	3,00	$ 2.572.359,00	3,00	$ 2.572.359,00		
E8	**EMERGENCIA MINUTO DE BUENOS AIRES**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.1.1	REPLANTEO			$ 3.222,00			$ 0,00	45,10	$ 145.312,20	45,10	$ 145.312,20		
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)			$ 35.564,00			$ 0,00	14,49	$ 515.322,36	14,49	$ 515.322,36		
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			$ 16.884,00			$ 0,00	1,70	$ 28.702,80	1,70	$ 28.702,80		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			$ 75.286,00			$ 0,00	2,08	$ 156.594,88	2,08	$ 156.594,88		
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			$ 45.412,00			$ 0,00	42,50	$ 1.930.010,00	42,50	$ 1.930.010,00		
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).			$ 174.327,00			$ 0,00	16,12	$ 2.810.151,24	16,12	$ 2.810.151,24		
2.3.22	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E = 0.10 M			$ 125.119,00			$ 0,00	1,00	$ 125.119,00	1,00	$ 125.119,00		
4.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCL 4" INCLUYE ACCESORIOS			$ 62.050,00			$ 0,00	42,50	$ 2.637.125,00	42,50	$ 2.637.125,00		
4.8.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA			$ 514.014,00			$ 0,00	2,00	$ 1.028.028,00	2,00	$ 1.028.028,00		
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA			$ 7.706,00			$ 0,00	17,50	$ 134.855,00	17,50	$ 134.855,00		
E9	**EMERGENCIA BRISAS DEL VOLADOR**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 14.092,00			$ 0,00	58,04	$ 817.899,68	58,04	$ 817.899,68		
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2		$ 29.211,00			$ 0,00	54,68	$ 1.597.257,48	54,68	$ 1.597.257,48		
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 22.762,00			$ 0,00	79,23	$ 1.803.433,26	79,23	$ 1.803.433,26		
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 5.061,00			$ 0,00	21,00	$ 106.281,00	21,00	$ 106.281,00		
1.2.45	DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M		$ 6.881,00			$ 0,00	67,40	$ 463.779,40	67,40	$ 463.779,40		
1.4.6	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 10.621,00			$ 0,00	111,67	$ 1.186.047,07	111,67	$ 1.186.047,07		
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA	UN		$ 207.876,00			$ 0,00	8,00	$ 1.663.008,00	8,00	$ 1.663.008,00		
5.1.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS	UN		$ 225.468,00			$ 0,00	8,00	$ 1.803.744,00	8,00	$ 1.803.744,00		
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN		$ 524.545,00			$ 0,00	1,00	$ 524.545,00	1,00	$ 524.545,00		
5.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X75A 50 KA	UN		$ 500.901,00			$ 0,00	1,00	$ 500.901,00	1,00	$ 500.901,00		
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN		$ 21.524,00			$ 0,00	6,00	$ 129.144,00	6,00	$ 129.144,00		
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 44.231,00			$ 0,00	5,63	$ 249.020,53	5,63	$ 249.020,53		
5.1.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M		$ 18.059,00			$ 0,00	5,63	$ 101.672,17	5,63	$ 101.672,17		
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO,	UN		$ 166.620,00			$ 0,00	20,00	$ 3.332.400,00	20,00	$ 3.332.400,00		
5.1.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 168.143,00			$ 0,00	2,00	$ 336.286,00	2,00	$ 336.286,00		
5.1.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA LED DE 18 W INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN		$ 49.387,00			$ 0,00	12,00	$ 592.644,00	12,00	$ 592.644,00		
5.1.99	REINSTALACIÓN DE LAMPARAS EXISTENTES	UN		$ 22.939,00			$ 0,00	10,00	$ 229.390,00	10,00	$ 229.390,00		

13.1.3	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 44.964,00			$ 0,00		65,41	$ 2.941.095,24	65,41	$ 2.941.095,24	
13.1.10	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 8.763,00			$ 0,00		205,15	$ 1.797.729,45	205,15	$ 1.797.729,45	
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 18.510,00			$ 0,00		768,87	$ 14.231.783,70	768,87	$ 14.231.783,70	
13.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.314,00			$ 0,00		45,89	$ 1.391.109,46	45,89	$ 1.391.109,46	
13.2.9	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 12.582,00			$ 0,00		118,90	$ 1.495.999,80	118,90	$ 1.495.999,80	
13.2.11	PINTURA EN ESMALTE PARA GUARDAESCOBA EN CUALQUIER MATERIAL, H= 0.10 M. INCLUYE PREVIA LIJADA DE LA SUPERFICIE.	M		$ 4.143,00			$ 0,00		183,98	$ 762.229,14	183,98	$ 762.229,14	
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2		$ 22.041,00			$ 0,00		25,33	$ 558.298,53	25,33	$ 558.298,53	
13.4.2	ESMALTE SOBRE VENTANERÍA Y REJAS DE SEGURIDAD METÁLICA	M2		$ 19.668,00			$ 0,00		4,00	$ 78.672,00	4,00	$ 78.672,00	
13.4.3	ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 23.883,00			$ 0,00		20,32	$ 485.302,56	20,32	$ 485.302,56	
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2		$ 141.923,00			$ 0,00		38,90	$ 5.520.804,70	38,90	$ 5.520.804,70	
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPALUCES DE CUBIERTA EN LÁMINA DE SUPERBOARD 6 MM UNA CARA. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 54.111,00			$ 0,00		8,10	$ 438.299,10	8,10	$ 438.299,10	
17.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO NO 10, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2		$ 55.872,00			$ 0,00		22,05	$ 1.231.977,60	22,05	$ 1.231.977,60	
17.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 166.056,00			$ 0,00		28,06	$ 4.659.531,36	28,06	$ 4.659.531,36	
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 7.706,00			$ 0,00		414,39	$ 3.193.289,34	414,39	$ 3.193.289,34	
	OBRA ADICIONAL (MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ITEM NO PREVISTOS)							OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS					
1	**IED SIERRA MORENA SEDE C**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 264.518,00			$ 0,00		14,00	$ 3.703.252,00	14,00	$ 3.703.252,00	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00			$ 0,00		1,15	$ 418.143,45	1,15	$ 418.143,45	
2	**COLEGIO VILLAMAR**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 264.518,00			$ 0,00		4,00	$ 1.058.072,00	4,00	$ 1.058.072,00	
3	**COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$ 264.518,00			$ 0,00		22,00	$ 5.819.396,00	22,00	$ 5.819.396,00	
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$ 90.173,00	22,00	$ 1.983.806,00				$ 0,00	22,00	$ 1.983.806,00	
4	**COLEGIO CANADA**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAZA ADRIATICA ENTRADA SUPERIOR PARA FLUXOMETRO DE CORONA O SIMILAR	UN		$ 1.369.758,00	10,00	$ 13.697.580,00			8,00	$ 10.958.064,00	18,00	$ 24.655.644,00	
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA TASA SANITARIO REF: CORONA O SIMILAR	UN		$ 615.581,00	10,00	$ 6.155.810,00			8,00	$ 4.924.648,00	18,00	$ 11.080.458,00	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00			$ 0,00		105,66	$ 38.418.292,98	105,66	$ 38.418.292,98	
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA 1 1/2"	UN		$ 93.547,00			$ 0,00		8,00	$ 748.376,00	8,00	$ 748.376,00	
5	**IED MOCHUELO ALTO**						$ 0,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y SIN APLICACIÓN DE PINTURA)	ML		$ 57.314,00			$ 0,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$ 306.983,00			$ 0,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7	**IED QUILA ALTO SEDE B**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA SEPTICO INTEGRADO DE 15000 LITROS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON FILTROS TIPO COLMENA NO INCLUYE SALIDAS, EXCAVACION NI EL DESCOLE	UN		$ 54.910.407,00			$ 0,00		1,00	$ 54.910.407,00	1,00	$ 54.910.407,00	
8	**IED ARABIA SEDE A**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$ 90.173,00	48,00	$ 4.328.304,00				$ 0,00	48,00	$ 4.328.304,00	
NP-46	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATES DE VANOS DE VENTANERIA CON TAPA LUCES EN FIBROCEMENTO DE UNA CARA DE ESPESOR 6MM CON ANCHO IGUAL O INFERIOR A 20 CM, NO	ML		$ 18.360,00	104,32	$ 1.915.315,20				$ 0,00	104,32	$ 1.915.315,20	
NP-47	7 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN LAMINA CALIBRE 18, DOBLADO EN FORMA EN U CON DESARROLLO HASTA 19 CM, INSTALADO A PRESIÓN CON ANCLAJES EN LOS FILOS DE LOS MUROS PREFABRICADOS, PARA REFORZAMIENTO Y MONTAJE DE	ML		$ 43.350,00	38,27	$ 1.659.004,50				$ 0,00	38,27	$ 1.659.004,50	
9	**IED LEÓN DE GREIFF SEDE A**						$ 0,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	

NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE DESNUDO #8 EN COBRE	M		$ 12.751,00		28,83	$ 367.611,33		$ 0,00	28,83	$ 367.611,33			
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE DESNUDO #10 EN COBRE	M		$ 7.925,00		176,44	$ 1.398.287,00		$ 0,00	176,44	$ 1.398.287,00			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTÁTICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120)	UN		$ 90.173,00		149,00	$ 13.435.777,00		$ 0,00	149,00	$ 13.435.777,00			
10	**IED SOTAVENTO SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00			$ 0,00	5,00	$ 1.818.015,00	5,00	$ 1.818.015,00			
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS AQUAJET DE COLGAR, PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UN		$ 804.834,00		1,00	$ 804.834,00		$ 0,00	1,00	$ 804.834,00			
11	**IED COMPARTIR RECUERDO**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$ 90.173,00		40,00	$ 3.606.920,00		$ 0,00	40,00	$ 3.606.920,00			
12	**IED SANTA BARABARA SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$ 306.983,00		5,50	$ 1.688.406,50		$ 0,00	5,50	$ 1.688.406,50			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$ 90.173,00		24,00	$ 2.164.152,00		$ 0,00	24,00	$ 2.164.152,00			
13	**IED TESORO LA CUMBRE SEDE B**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00		17,87	$ 6.497.585,61	4,09	$ 1.487.136,27	21,96	$ 7.984.721,88			
14	**IED ARGENTINA SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y SIN APLICACIÓN DE PINTURA)	ML		$ 57.314,00		9,45	$ 541.617,30		$ 0,00	9,45	$ 541.617,30			
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$ 306.983,00		11,68	$ 3.585.561,44		$ 0,00	11,68	$ 3.585.561,44			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$ 90.173,00		14,00	$ 1.262.422,00		$ 0,00	14,00	$ 1.262.422,00			
15	**IED CIUDAD MONTREAL SEDE A**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y SIN APLICACIÓN DE PINTURA)	ML		$ 57.314,00		29,50	$ 1.690.763,00		$ 0,00	29,50	$ 1.690.763,00			
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$ 306.983,00		28,90	$ 8.871.808,70		$ 0,00	28,90	$ 8.871.808,70			
16	**IED LAS ACACIAS II SEDE B**						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CORRUGADA DE 6" (NO INCLUYE ACCESORIOS NI ATRAQUE)	ML		$ 67.639,00			$ 0,00	39,30	$ 2.658.212,70	39,30	$ 2.658.212,70			
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS AQUAJET DE COLGAR, PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UN		$ 804.834,00			$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
18	**IED CEDID SEDE C**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00		11,75	$ 4.272.335,25		$ 0,00	11,75	$ 4.272.335,25			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$ 90.173,00		30,00	$ 2.705.190,00		$ 0,00	30,00	$ 2.705.190,00			
19	**IED PARAISO MIRADOR SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-07	MARQUILLADO DE PUNTOS ELECTRCIOS PLASTIFICADO DE 4X1CM PARA TABLEROS ELECTRICOS	UN		$ 4.942,00		10,00	$ 49.420,00		$ 0,00	10,00	$ 49.420,00			
NP-12	REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M2		$ 363.603,00		9,60	$ 3.490.588,80		$ 0,00	9,60	$ 3.490.588,80			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$ 90.173,00		16,00	$ 1.442.768,00		$ 0,00	16,00	$ 1.442.768,00			
20	**IED PARAISO MIRADOR SEDE B**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-07	MARQUILLADO DE PUNTOS ELECTRCIOS PLASTIFICADO DE 4X1CM PARA TABLEROS ELECTRICOS	UN		$ 4.942,00		24,00	$ 118.608,00		$ 0,00	24,00	$ 118.608,00			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$ 90.173,00		40,00	$ 3.606.920,00		$ 0,00	40,00	$ 3.606.920,00			
21	**IED ESTRELLA DEL SUR SEDE A**						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00			
NP-07	MARQUILLADO DE PUNTOS ELECTRCIOS PLASTIFICADO DE 4X1CM PARA TABLEROS ELECTRICOS	UN		$ 4.942,00		16,00	$ 79.072,00		$ 0,00	16,00	$ 79.072,00			
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$ 306.983,00		28,87	$ 8.862.599,21		$ 0,00	28,87	$ 8.862.599,21			
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$ 363.603,00		51,35	$ 18.671.014,05		$ 0,00	51,35	$ 18.671.014,05			
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$ 90.173,00		27,00	$ 2.434.671,00		$ 0,00	27,00	$ 2.434.671,00			

22	**IED ESTRELLA DEL SUR SEDE C**							$	0,00			$	0,00	0,00	$	0,00			
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y SIN APLICACIÓN DE PINTURA)	ML		$	57.314,00		7,28	$	417.245,92		$	0,00	7,28	$	417.245,92				
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$	306.983,00		47,76	$	14.661.508,08		$	0,00	47,76	$	14.661.508,08				
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$	90.173,00		36,00	$	3.246.228,00		$	0,00	36,00	$	3.246.228,00				
NP-33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA IMC CONDUIT DE 3/4"	ML		$	60.559,00		8,00	$	484.472,00		$	0,00	8,00	$	484.472,00				
NP-43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA RAWELT 2400 CON TAPA, CON ENTRADA DE 3/4" Y DE 5 SALIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD RETIE	UN		$	56.245,00		2,00	$	112.490,00		$	0,00	2,00	$	112.490,00				
23	**IED SANTA BARBARA SEDE B**							$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y SIN APLICACIÓN DE PINTURA)	ML		$	57.314,00		21,60	$	1.237.982,40		$	0,00	21,60	$	1.237.982,40				
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$	306.983,00		45,00	$	13.814.235,00		$	0,00	45,00	$	13.814.235,00				
NP-12	REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	UN		$	363.603,00		14,80	$	5.381.324,40		$	0,00	14,80	$	5.381.324,40				
25	**IED TESORO LA CUMBRE SEDE A**							$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100) CM. INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	ML		$	306.983,00		45,50	$	13.967.726,50		$	0,00	45,50	$	13.967.726,50				
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN		$	90.173,00		36,00	$	3.246.228,00		$	0,00	36,00	$	3.246.228,00				
26	**IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$	264.518,00		23,00	$	6.083.914,00		$	0,00	23,00	$	6.083.914,00				
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS PARA VENTANAS PERIMETRALES EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 10, ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/8", CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8". INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2		$	363.603,00		1,00	$	363.603,00	3,12	$	1.134.441,36	4,12	$	1.498.044,36				
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) CMS	UN		$	90.173,00		19,00	$	1.713.287,00		$	0,00	19,00	$	1.713.287,00				
27	**IED GULLERMO CANO SEDE A**							$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTÁTICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120)	UN		$	90.173,00		96,00	$	8.656.608,00		$	0,00	96,00	$	8.656.608,00				
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO CORRUGADA 8" NO INCLUYE ACCESORIOS	M		$	120.083,00		74,70	$	8.970.200,10		$	0,00	74,70	$	8.970.200,10				
28	**IED JOSE CELESTINO MUTIS**							$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2		$	292.632,00		450,00	$	131.684.400,00		$	0,00	450,00	$	131.684.400,00				
E1	**EMERGENCIA COLEGIO DON BOSCO I (LA JOYA)**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00	0,0%			
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES,	UN		$	264.518,00			$	0,00	16,00	$	4.232.288,00	16,00	$	4.232.288,00				
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAZA ADRIATICA ENTRADA SUPERIOR PARA FLUXOMETRO DE CORONA O SIMILAR	UN		$	1.369.758,00			$	0,00	18,00	$	24.655.644,00	18,00	$	24.655.644,00				
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA TASA SANITARIO REF: CORONA O SIMILAR	UN		$	615.581,00			$	0,00	26,00	$	16.005.106,00	26,00	$	16.005.106,00				
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA 1 1/2"	UN		$	93.547,00			$	0,00	26,00	$	2.432.222,00	26,00	$	2.432.222,00				
NP-25	REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UN		$	41.193,00			$	0,00	8,00	$	329.544,00	8,00	$	329.544,00				
E1	**EMERGENCIA BRISAS DEL VOLADOR**							$	0,00	0,00	$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE CIRCULAR PVC DE DIAMETRO 4"CON SU RESPECTIVO ANCLAJE, PARA ALTURAS MAXIMO 15 METROS. INCLUYE ABRAZADERA CADA 3 METROS (NO SE INCLUYE ACCESORIOS Y	M		$	57.314,00			$	0,00	6,00	$	343.884,00	6,00	$	343.884,00				
NP-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA PARA CAJA 5800 RAWELT, CON ENTRADA DE 3/4" Y DE 5 SALIDAS, PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD RETIE, A CUALQUIER ALTURA	UN		$	6.749,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				
NP-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA PARA CAJA OCTAGONAL RAWELT DE 5 SALIDAS, PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD RETIE EN INSTALACIONES AÉREAS	UN		$	13.468,00			$	0,00		$	0,00	0,00	$	0,00				

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL	$ 14.441.489.359,00	$ 4.130.059.547,10	$ 5.773.347.422,61	$ 9.903.194.952,35	68,57%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0%)	$ 0,00			$ 0,00	0,0%
VALOR A PAGAR		$ 4.130.059.547,10	$ 5.773.347.422,61	$ 9.903.406.969,71	
VALOR AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2006 A PAGAR EN ACTA		-$ 0,10	-$ 0,61	$ 0,29	
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO		$ 4.130.059.547,00	$ 5.773.347.422,00	$ 9.903.406.970,00	

SALDO DEL CONTRATO	$ 4.538.082.389,00	**SALDO POR AMORTIZAR**	$ 0,00	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**

NOMBRE DE CONTRATISTA :	**CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL**	NOMBRE DE INTERVENTORIA :	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**
C.C. O NIT :	901.639.985-1	C.C. O NIT :	900.916.608-4
REP. LEGAL :	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	REP. LEGAL :	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
C.C. :	1.019.072.761	C.C. :	52.461.611

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11

PERIODO DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4146216 DE 2022 - Grupo 5

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO
MES 11

1 INTRODUCCIÓN 8

2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 9

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10

3.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 10

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
3.2.1 Localización del Proyecto 11
3.2.2 Alcance del Proyecto 12
3.2.3 Características Técnicas del Proyecto 17
3.2.3.1. Generalidades del Proyecto 17
3.2.3.2. Maquinaria Mínima del Proyecto 18
3.2.3.3. Notas Técnicas Específicas para el Proyecto 18

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 21

4.1 CONTRATOS SUSCRITOS 21
4.1.1 Contrato de Obra 21
4.1.2 Contrato de Interventoría 22

4.2 Personal Involucrado en el proyecto 23
4.2.1 Personal Autorizado de la Secretaría de Educación del Distrito. 23
4.2.2 Personal Contratista 23
4.2.3 Personal de la Interventoría 24

4.3 Control de pólizas 25
4.3.1 Pólizas de Contrato de Obra 25
4.3.2 Póliza de Contrato de Interventoría 27

5 ACTIVIDADES INICIALES 28

5.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL 28
5.1.1 Documentación Inicial Contrato de obra 28
5.1.2 Documentación Inicial Contrato de Interventoría 29

6 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO 30

6.1 Seguimiento Técnico del contrato de obra 30
6.1.1 GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas. 30
6.1.2 GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir. 35
6.1.3 GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir. 43
6.1.4 Emergencias Atendidas 57

6.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA 67
6.2.1 Seguimiento apertura de obra - Plantas Físicas 67
6.2.2 Seguimiento a programación 69
6.2.3 Gestión al Seguimiento programación 72

6.3 Control Presupuestal 77

6.4 Informes Semanales 81
6.4.1 Informes Semanales de la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 81
6.4.2 Informes Mensuales 82

6.5 Informes Mensuales del Contratista Consorcio Educación Distrital 82

6.6 Informes Mensuales de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 83

6.7 Reuniones Realizadas 84
6.7.1 Reuniones de seguimiento al Contrato de Obra (Pre- comités o Comités de seguimiento) 84

6.8 Control del personal 88
6.8.1 Personal del Contratista 88
6.8.2 Personal de la Interventoría 88

6.9 Control de Equipos 88

6.10 Control Atmosférico 88

6.11 Control e Inspección de Ensayos 89

6.12 Registro Fotográfico 89

6.13 Bitácoras de obra 89

6.14 Precios No Previstos 89

6.15 Control de Correspondencia 90

7 SEGUIMIENTO FINANCIERO 90

7.1 Actas Parciales 90
7.1.1 Actas Parciales de Obra 90

7.2 Acta Parcial de Interventoría 92

8 GESTIÓN DE CALIDAD 93

9 INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 93

9.1 Programa de Seguridad Industrial 94

9.2 Programa de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo 94

9.3 Seguimiento Seguridad Social 94

9.4 Seguimiento Actividades SG-SST 94

10 INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL 94

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 95

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Plano de localización LOCALIDAD 19 11
Figura 2 Vista satelital del mapa de la localización del área a intervenir. (Localidad 19 Ciudad Bolívar) tomado de Google Earth 12
Figura 3 Programa General 72
Figura 4 Programa General - EMERGENCIAS 72
Figura 5 Programa General 79
Figura 6 Presupuesto asignado Vs variación - diagnósticos 80
Figura 7 Control atmosférico 88

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado 14
Tabla 2 Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado 15
Tabla 3 Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED 16
Tabla 4 Alcance físico de cada institución educativa – Modificación contractual No. 1 17
Tabla 5 Información Contrato de Obra 21
Tabla 6 Información Contrato de Interventoría 22
Tabla 7 Personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED. 23
Tabla 8 Personal Aprobado – Contratista Consorcio Educación Distrital 24
Tabla 9 Personal de Interventoría 25
Tabla 10 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN 26
Tabla 11 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – ACTA DE INICIO 26
Tabla 12 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN No. 1 27
Tabla 13 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN 27
Tabla 14 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO 27
Tabla 15 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – MODIFICATORÍO No. 1 28
Tabla 16 Documentación Inicial Contrato de obra 29
Tabla 17 Documentación Inicial Contrato de Interventoría 29
Tabla 18 GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas 30
Tabla 19 GRUPO No. 2 - Plantas físicas a intervenir 35
Tabla 20 GRUPO No. 3 - Plantas físicas a intervenir 44
Tabla 21 Seguimiento Plantas físicas. 68
Tabla 22 Seguimiento a programación de obra 70
Tabla 23 Seguimiento a programación de obra 71
Tabla 24 Seguimiento a programación de obra. 71
Tabla 25 Control presupuestal 78
Tabla 26 Informes semanales de Interventoría 82
Tabla 27 Informes Mensuales Consorcio Educación Distrital 83
Tabla 28 Informes Mensuales Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 83
Tabla 29 Reuniones realizadas 87
Tabla 30 Resumen Actas Parcial del Contratista 92
Tabla 31 Resumen del estado financiero del Contrato de obra 92
Tabla 32 Resumen Actas Parcial de la Interventoría 93
Tabla 33 Resumen estado financiero del Contrato de Interventoría 93

ANEXOS

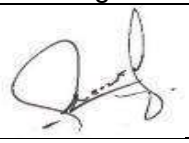
Anexo 1 Acta de Inicio Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. 9
Anexo 2 Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022. 9
Anexo 3 Modificación Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. 9
Anexo 4 Modificación Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022..... 10
Anexo 5 Comunicado remisión actualización de garantías. 27
Anexo 6 Comunicado remisorio de actualización de garantías – Modificatorio No. 1..... 28
Anexo 7 Programación de obra 72
Anexo 8 Flujo de inversión del Contrato de obra 80
Anexo 9 Informes semanales de Interventoría..... 82
Anexo 10 Actas de comités de seguimiento realizadas. 87
Anexo 11 Control personal de obra 88
Anexo 12 Control personal de Interventoría..... 88
Anexo 13 Control Atmosférico 89
Anexo 14 Ensayos aprobados 89
Anexo 15 Registro fotográfico..... 89
Anexo 16 Bitácoras de obra plantas físicas aperturadas 89
Anexo 17 Control de correspondencia..... 90
Anexo 18 Plan de Calidad 93
Anexo 19 Informe Actividades SG-SST 94
Anexo 20 Informe Gestión Ambiental 95

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	1 (Original)

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11	
PERIODO:	02 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023	
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Julio Cesar Segura Perdomo
	Firma:	
	Fecha:	02 de diciembre de 2023
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Cesar Esteban Yara Acevedo
	Firma:	
	Fecha:	2 de diciembre de 2023
RESPONSABLE ELABORACIÓN Coordinador de proyectos	Nombre:	Paula Rocío García
	Firma:	
	Fecha:	2 de diciembre de 2023
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Sandra Patricia Castro López
	Firma:	
	Fecha:	2 de diciembre de 2023

1 INTRODUCCIÓN

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** - Entidad contratante, dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* se establece intervenir sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje.

De acuerdo a lo anterior, la Entidad Contratante adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.",* en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual, adjudicó a la firma **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRTIAL**, mediante el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022.

Así mismo, la Entidad Contratante adelantó el concurso de méritos respectivo, cuyo objeto consistió en *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."*, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual adjudico a la firma **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**., mediante el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022.

A través de este informe se presenta a la entidad contratante, **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, el seguimiento control y vigilancia de las intervenciones a realizar para los 24 frentes definidos, correspondientes a colegios distritales y sedes administrativas del grupo 5, de la localidad 19 de "*CIUDAD BOLÍVAR*", con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, contables, ambientales, sociales y de SG-SST, atendiendo las eventualidades que se puedan presentar durante el desarrollo del contrato, así como, las observaciones y recomendaciones que ayuden a la correcta ejecución del proyecto, dentro de los plazos contractuales establecidos.

El presente documento, detalla en forma resumida las actividades adelantadas por el Contratista y la Interventoría en el período comprendido entre el **02 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023** que constituye el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11.**

2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se hace un recuento del estado de los contratos de Obra e Interventoría:

- Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.4077917 del 19 de octubre de 2022, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5."*

- Acta de Inicio del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 del día dos (02) de enero de 2023.

Anexo 1 Acta de Inicio Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022.

- Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 del 29 de octubre de 2022, cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."*

- Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 del día trece (13) de diciembre de 2022.

Anexo 2 Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022.

Así mismo, se relacionan las modificaciones contractuales realizadas a los contratos:

- MODIFICACIÓN CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CO1.PCCNTR.4077917, con las siguientes modificaciones: **PRÓRROGA:** DOS (2) MESES, **ADICIÓN:** DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), **FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:** 01 DE ENERO DE 2024.

Anexo 3 Modificación Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022.

- MODIFICACIÓN CONTRACTUAL - CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4146216, con las siguientes modificaciones: **PRÓRROGA:** DOS (2) MESES, **ADICIÓN:** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE M/CTE ($146.477.229,00), **FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:** 12 DE ENERO DE 2024

Anexo 4 Modificación Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito adelantó un análisis y priorización de obras menores y de mejoramiento con características de "Reparaciones Locativas" en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de conformidad con los requerimientos efectuados por parte de Secretaria Distrital de Salud, obras menores de mitigación y mantenimientos correctivos necesarios, previo diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, cuyo resultado origina la selección de doscientas veintitrés (223) plantas físicas en diversas localidades de Bogotá, las cuales serán organizadas en 12 grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución, igualmente debido a las condiciones actuales de emergencias social, sanitaria y ambiental, se requiere el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en obra por parte del contratista, costos que deben ser considerados dentro de costos administrativos del proyecto.

Así mismo, para garantizar el funcionamiento de la infraestructura física educativa y administrativa, se considera oportuno la atención de hechos sobrevinientes o no programados que afectan la infraestructura física, los cuales son considerados como emergencias y/o obras menores para continuar con el normal funcionamiento del servicio.

Ahora bien, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en el ejercicio de sus funciones, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad de ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá D.C en la zona urbana y rural, en doce (12) grupos para facilitar su intervención y

operatividad en su ejecución. Así mismo, adelantó la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa.

El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1 Localización del Proyecto

El área de intervención del proyecto corresponde a la **ZONA SUR**, **GRUPO No 5**, el cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en la localidad 19, **CIUDAD BOLIVAR**.

La localidad No. 19, se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad capitalina, colindando Al norte con la localidad de bosa. Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz. Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme. Al Oeste con el municipio de Soacha.



Figura 1 Plano de localización LOCALIDAD 19



Figura 2 Vista satelital del mapa de la localización del área a intervenir. (Localidad 19 Ciudad Bolívar) tomado de Google Earth

3.2.2 **Alcance del Proyecto**

La Secretaría de Educación del Distrito, requiere realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento **PROGRAMADO,** la atención de **EMERGENCIAS** y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos considera necesario realizar la presente contratación para la ejecución de actividades de mantenimiento **PROGRAMADO y de EMERGENCIAS**, definiendo cada una de estas así:

PROGRAMADA:

El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

REPARACIONES DE EMERGENCIA:

Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata, se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

El alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado inicial, se resume en el siguiente cuadro:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
1	1913	SIERRA MORENA	C	$ 765.678.908,00
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	$ 286.082.837,00
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	$ 521.753.662,00
4	1929	VILLAMAR	B	$ 234.535.425,00
5	1936	PASQUILLA	A	$ 769.085.285,00
6	1942	QUIBA ALTA	B	$ 365.416.955,00
7	1908	CANADA	A	$ 354.249.049,00
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	$ 822.142.759,00
9	1901	ACACIA II	B	$ 312.217.987,00
10	1923	LA ARABIA	A	$ 497.318.932,00
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	$ 294.191.508,00
12	1937	PASQUILLA	C	$ 541.933.346,00
13	1969	SANTA BARBARA	A	$ 224.379.628,00
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	$ 470.237.409,00
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	$ 90.041.443,00
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	$ 367.472.816,00

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	$ 643.857.338,00
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	$ 473.116.723,00
19	1950	PASQUILLA	B	$ 395.005.313,00
20	1954	SOTAVENTO	A	$ 532.925.225,00
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	$ 764.911.561,00
22	1960	SANTA BARBARA	B	$ 543.723.061,00
23	1963	LEON DE GREIFF	A	$ 450.914.700,00
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	$ 167.491.227,00
COSTO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS				*$ 10.888.683.097,00*
25	E	**EMERGENCIAS**	N/A	$ 712.806.262,00
COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 11.601.489.359,00**

Tabla 1 Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado

Así mismo, se relaciona a continuación, el presupuesto económico actualizado, teniendo en cuenta la modificación contractual No. 1:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
1	1913	SIERRA MORENA	C	$ 765.678.908,00
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	$ 286.082.837,00
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	$ 521.753.662,00
4	1929	VILLAMAR	B	$ 234.535.425,00
5	1936	PASQUILLA	A	$ 769.085.285,00
6	1942	QUIBA ALTA	B	$ 365.416.955,00
7	1908	CANADA	A	$ 354.249.049,00
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	$ 822.142.759,00
9	1901	ACACIA II	B	$ 312.217.987,00
10	1923	LA ARABIA	A	$ 497.318.932,00
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	$ 294.191.508,00
12	1937	PASQUILLA	C	$ 541.933.346,00
13	1969	SANTA BARBARA	A	$ 224.379.628,00
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	$ 470.237.409,00
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	$ 90.041.443,00
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	$ 367.472.816,00
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	$ 643.857.338,00
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	$ 473.116.723,00
19	1950	PASQUILLA	B	$ 395.005.313,00
20	1954	SOTAVENTO	A	$ 532.925.225,00
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	$ 764.911.561,00

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
22	1960	SANTA BARBARA	B	$ 543.723.061,00
23	1963	LEON DE GREIFF	A	$ 450.914.700,00
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	$ 167.491.227,00
25		CIUDAD MONTREAL	A	$ 1.150.000.000,00
26		EL TESORO DE LA CUMBRE	A	$ 340.000.000,00
27		ESTRELLA DEL SUR	C	$ 150.000.000,00
28		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	$ 250.000.000,00
29		PARAISO MIRADOR	B	$ 350.000.000,00
30		LA ARABIA	A	$ 600.000.000,00
COSTO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS				**$ 13.728.683.097,00**
25	E	**EMERGENCIAS**	N/A	**$ 712.806.262,00**
COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 14.441.489.359,00**

Tabla 2 Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado

3.2.2.1 Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED

La Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, definió el alcance de intervención de cada de las instituciones, las cuales, se expresan en la siguiente tabla:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**ALCANCE**
1	1913	SIERRA MORENA	C	Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio Ventanería edificios 1, 2 y 3.
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	Mejoramiento de Cubierta general con montaje de estructura.
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral Ventanería.
4	1929	VILLAMAR	B	Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, intervención integral baterías sanitarias, adecuación red hidrosanitaria.
5	1936	PASQUILLA	A	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas).
6	1942	QUIBA ALTA	B	Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico.
7	1908	CANADA	A	Cambio de ventanería, mejoramiento de baterías sanitarias

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**ALCANCE**
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	Mejoramiento de cubierta delos bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearía sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas).
9	1901	ACACIA II	B	Adecuación cancha deportiva, intervención integral baterías sanitarias, tratamiento humedades en aulas y área administrativa.
10	1923	LA ARABIA	A	Mejoramiento de Cubierta en zona administrativa y alúas escolares, cambio de ventanera y mejoramiento a la carpintería metálica.
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	Cambio de ventanería, mejoramiento de baterías sanitarias infantiles y pisos en áreas exteriores.
12	1937	PASQUILLA	C	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de escapera de acceso y construcción garita de vigilancia.
13	1969	SANTA BARBARA	A	Mejoramiento de pisos en áreas exteriores, cancha y cambio de cubiertas.
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	Mejoramiento de baterías sanitarias del 4to piso, 3er piso y profesores.
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	Mejoramiento de plazoleta central (Impermeabilización y acabado).
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	Cambio total de Cubierta de todos los bloques, intervención en acabado de pisos en aulas y exteriores (piso 2 costado norte), adecuación Integral ventanería.
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	Mejoramiento de la cubierta en bloque 1 por cambio de teja de asbesto cemento, Mejoramiento en baterías sanitarias de primera infancia y cambio de ventanera en bloque 1.
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	Cambio de cubiertas, cambio acabado en pisos de aulas y exteriores, adecuación área deportiva.
19	1950	PASQUILLA	B	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)
20	1954	SOTAVENTO	A	Adecuación de ventanería, cambio de cubierta, mejoramiento baterías sanitarias
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación ventanería bachillerato, mejoramiento cerramiento perimetral sobre la calle 63 sur.
22	1960	SANTA BARBARA	B	Cambio de ventanería, manejo de aguas lluvias, mejoramiento de pisos en áreas exteriores y filtro en muro de contención
23	1963	LEON DE GREIFF	A	Cambio de cubierta y mejoramiento de ventanería
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	Mejoramiento de cubierta

Tabla 3 Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED

En línea de lo anterior, se relaciona el alcance de intervención de cada de las instituciones, adicionadas en la modificación contractual No. 1:

No.	COLEGIO	SEDE	ALCANCE
25	CIUDAD MONTREAL	A	Se tiene contemplado la intervención de las cubiertas del bloque norte y zona administrativa, realizando su mantenimiento integral, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica implementando tubería EMT y modernización de las luminarias, actividades de carpintería metálica para mejorar la ventilación y en las zonas de circulación y recreativas se requieren obras de drenaje.
26	EL TESORO DE LA CUMBRE	A	Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento que conlleve a un mejoramiento de la estabilidad de la institución
27	ESTRELLA DEL SUR	C	Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales en las aulas escolares prefabricadas.
28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	Se tiene priorizado el Cambio integral de la cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento o cambio de ventanera metálica para mejorar las condiciones de ventilación y entrada de luz e impermeabilización perimetral de la placa con su rectificación de niveles.
29	PARAISO MIRADOR	B	Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento.
30	LA ARABIA	A	Cambio integral de las cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de las unidades sanitarias, revisión y adecuación de red eléctrica y cambio de pisos en aulas del costado sur.

Tabla 4 Alcance físico de cada institución educativa – Modificación contractual No. 1

3.2.3 Características Técnicas del Proyecto

3.2.3.1. Generalidades del Proyecto

El proyecto consiste en la ejecución de reparaciones locativas correspondientes a: saneamiento básico, reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos y de trabajo, e igualmente en la atención de obras de que por necesidad o por circunstancias sobrevinientes, causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas imprevisibles, y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales las cuales deben ser atendidas de forma prioritaria.

Para el grupo 5 están definidas 24 instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá D.C. de intervención más emergencias, las características de las intervenciones corresponden a saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y

recreativas reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

Para lo cual, se consideran como mínimo ocho (8) frentes de trabajo simultáneos por cada grupo (entre sedes educativas y administrativas), con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de estas sedes.

3.2.3.2. Maquinaria Mínima del Proyecto

El presente proyecto por tratarse de un mantenimiento a una infraestructura física ya existente no requiere de maquinaria mínima en sitio; sin embargo, el CONTRATISTA deberá contemplar los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades, y de requerirse, deberá incluirla dentro de los APU´s elaborados para cada uno de los ítems que hacen parte del contrato.

3.2.3.3. Notas Técnicas Específicas para el Proyecto

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA, deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.American Society for Testing and Materials ASTM.
- Resolución 692 de 29 de abril de 2022
- Circular 001 del 24 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y su anexo técnico de protocolo de Bioseguridad para la prevención de la trasmisión de COVID-19.
- Resolución 2013 de 1986
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares: (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999 NTC 4683-4641-4732-4733/99
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. (NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.)
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Legislación de Seguridad Industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en gestión de seguridad y salud en el trabajo, según Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del trabajo.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).

- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989. Decreto único reglamentario del sector ambiente 1076-2015.
- Resolución 6423 de la Secretaría de Ambiente y el Acuerdo Distrital 415 de 2009.
- Decreto 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012, del Ministerio de Trabajo - reglamento de seguridad de trabajo en alturas.
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISC, AISI.
- NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.
- NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
- NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – Resolución 1298 de diciembre 27 de 2007.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.
- Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A.I.S.)
- Estudio de microzonificación sísmica de Bogotá, INGEOMINAS, Universidad de los Andes 1996.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante Resolución No. 2126 de 2017.
- DAMA (Disposiciones ambientales vigentes).
- Acuerdo 418 de 2006.
- Normas para el manejo de residuos de construcción y demolición RCD para obras en Bogotá.
- Análisis preliminar de vulnerabilidad sísmica suministrada por la SED.
- Consultorías entregadas por la SED.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED, elaborado por parte de la Oficina Administrativa de REDP Equipo de Conectividad y Redes.
- Decreto 226 del 28 de junio de 2021.
- Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

4.1 CONTRATOS SUSCRITOS

4.1.1 *Contrato de Obra*

Contrato obra – ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
NIT:	901.639.985
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4077917
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
OBJETO.:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO – SED
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$11.601.489.359
ACTA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN	**1**
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO DE JECUCIÓN FINAL	DOCE (12) MESES
ADICIÓN No. 1	$ 2.840.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$14.441.489.359,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 DE ENERO DE 2024

Tabla 5 Información Contrato de Obra

4.1.2 *Contrato de Interventoría*

Contrato Interventoría – ***"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
NIT:	900.916.608
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4146216
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
OBJETO.:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 805.624.888**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN	**1**
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO DE JECUCIÓN FINAL	TRECE (13) MESES
ADICIÓN No. 1	$ 146.477.229,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 952.102.117,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE ENERO DE 2024

Tabla 6 Información Contrato de Interventoría

4.2 Personal Involucrado en el proyecto

En la ejecución de las actividades del proyecto durante el presente periodo se relacionarán las miembros de cada parte interesada

4.2.1 *Personal Autorizado de la Secretaría de Educación del Distrito.*

CARGO	PROFESIONAL
FERNEY JIMENEZ NEIRA	SUPERVISOR
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN
LUISA FERNANDA LEON OSPINA	APOYO SEGUIMIENTO A LA SUPERVISION

Tabla 7 Personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED.

4.2.2 *Personal Contratista.*

Conforme al Contrato de Obra No. (CO1.PCCNTR.4077917) y de acuerdo con los lineamientos establecidos En ANEXO 1- ANEXO TECNICO aparte 9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, Tabla 1 – **Requisitos del personal del contratista**, a continuación, se relaciona personal del contratista aprobado para el proyecto:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PARA DESEMPEÑAR	APROBADO MEDIANTE	OBSERVACIÓN
FERNEY OCACIÓN REYES	DIRECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22	Retirado
DIEGO ARMANDO REY OLARTE	DIRECTOR DE OBRA	GIC-SED-059-22	Retirado
JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN	DIRECTOR DE OBRA	GIC-SED-266-22	Retirado
GERMAN ARTURO TORRES G.	DIRECTOR DE OBRA	GIC-SED-486-22	Activo
JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN	RESIDENTE DE OBRA	GIC-SED-009-22	Retirado
DEIBY YECID ARIAS BOHORQUEZ	RESIDENTE DE OBRA	GIC-SED-081-22	Activo
RODRIGO QUIROGA	RESIDENTE DE OBRA	GIC-SED-010-22	Activo
YASMINE IVONNE BERNAL ARANGO	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22	Activo en oficina
ADRIANA MANUELA LUGO	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22	Activo
JUAN DIEGO CANDELA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-009-22	Retirado
CRISTIAN MATALLANA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-009-22	Retirado
SERGIO DAVID DE FRANCISCO ALARCÓN MORA	INSPECTOR DE OBRA		Retirado
DANIEL SANTIAGO ROMERO SUESCA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-0189-22	Retirado
BRAYAN STIVEN CORTES ROMERO	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-0384-22	Activo
ELKIN YAMID DIAZ FIGEROA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-0362-22	Activo
CLAUDIA MAHECHA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-007-22	Retirado
JENNY CASTRO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-009-22	Retirado
FREDDY BARRERA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-009-22	Retirado
DIANA BALLESTEROS	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-010-22	Retirado
JOHANA MARCELA MONROY CUERVO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-0236-22	Activo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PARA DESEMPEÑAR	APROBADO MEDIANTE	OBSERVACIÓN
YANETH YOHANA OSPINA RODRÍGUEZ	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-0210-22	Activo
WILLIAM DE JESUS AMADO SALCEDO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-0185-22	Activo
ALEXANDER SARMIENTO ROJAS	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-0545-22	Activo
MABELY TONCEL GOMEZ	ASESOR AMBIENTAL	GIC-SED-010-22	Activo
GIOVANNI ANGEL GARCIA	ASESOR EN REDES ELECTRICAS TELEFONICAS VOZ Y DATOS	GIC-SED-010-22	Activo
DAVID ROSERO ALVAREZ	ASESOR ESTRUCTURAL	GIC-SED-011-22	Activo
FERNEY OCACION REYES	ASESOR HIDROSANITARIO	GIC-SED-083-22	Activo
LUIS EDUARDO LUNA	PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	GIC-SED-010-22	Retirado
DENNY'S ANGÉLICA CUFIO MELO	PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	GIC-SED-0170-23	Activo
JUAN CAMILO VILLARRAGA	MAESTRO DE OBRA	GIC-SED-011-22	Activo

Tabla 8 Personal Aprobado – Contratista Consorcio Educación Distrital

4.2.3 *Personal de la Interventoría*

Conforme al contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.4146216, y de acuerdo con los lineamientos establecidos En ANEXO 1- ANEXO TECNICO aparte 9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, a continuación, se relaciona personal de interventoría aprobado para el proyecto:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PARA DESEMPEÑAR	COMUNICADO APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ	DIRECTORA DE OBRA	S-2022-370756 del 01/12/2022	Retirado
SANDRA PATRICIA CASTRO	DIRECTORA DE OBRA	Pendiente aprobación	Activo
JULIO CESAR SEGURA PERDOMO	RESIDENTE DE OBRA 1	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo
CESAR ESTEBAN YARA ACEVEDO	RESIDENTE DE OBRA 2	Pendiente aprobación por parte de la Entidad.	Activo
JAIRO ANDRÉS MEZA ROSAS	ASESOR ESTRUCTURA	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo
DANNY JULIANA QUIÑONES NIETO	ASESOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo
FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo
JAIRO ALONSO ZORRO ROA	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PARA DESEMPEÑAR	COMUNICADO APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
EDGAR FABIAN PENAGOS PADILLA	ASESOR DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	S-2022-370756 del 01/12/2022	Retirado
EDGAR ALFONSO ARAGON	ASESOR DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	Pendiente soporte de aprobación por parte de la Entidad.	Activo
RAFAEL ENRIQUE ORAMAS MOLINA	ASESOR JURÍDICO	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo
RAMIRO PINEDA VANEGAS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 1	Pendiente soporte de aprobación por parte de la Entidad.	Activo
MARLY MARITZA CORTÉS MONTOYA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2	Pendiente soporte aprobación por parte de la Entidad.	Activo
YELITZA HASBLEIDY BAUTISTA LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 1	Pendiente soporte aprobación por parte de la Entidad.	Activo
JENNI XIMENA TORRES BECERRA	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2	S-2023-56596	Activo hasta el 12/11/2023
YISELA ANDREA ARIAS GULLOSO	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2	Pendiente soporte aprobación por parte de la Entidad	Activo
ROLANDO SAUL RODRIGUEZ DÍAZ	MAESTRO DE OBRA	Pendiente soporte aprobación por parte de la Entidad.	Activo hasta el 12/11/2023
LUIS GABRIEL CORTES GARDIAZABAL	MAESTRO DE OBRA	Pendiente soporte aprobación por parte de la Entidad.	Activo
DEISY VICTORIA MONTAÑEZ ZAMBRANO	MENSAJERO	S-2022-370756 del 01/12/2022	Activo

Tabla 9 Personal de Interventoría

4.3 Control de pólizas

4.3.1 Pólizas de Contrato de Obra

A continuación, se relaciona el seguimiento a las pólizas del Contrato de Obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	NB-100229952		ANEXO 0
TIPO DE MODIFICACIÓN	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2022	19/02/2024	$2.320.297.871,80
PRESTACIONES SOCIALES	19/10/2022	19/08/2026	1.160.148.935,90
CALIDAD DE LA OBRA	19/08/2023	19/08/2025	2.320.297.871,80

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100053423		ANEXO 2
	19/10/2022	19/08/2023	$580.074.468,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO	376-86-994000000054		ANEXO 2
	19/10/2022	19/08/2023	$11.601.489.359,00

Tabla 10 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN

POLIZAS CONTRATO DE OBRA – ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	NB-100229952		ANEXO 2
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2023		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	04/05/2024	$2.320.297.871,80
PRESTACIONES SOCIALES	02/01/2023	02/11/2026	$1.160.148.935,90
CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2023	02/11/2025	$2.320.297.871,80
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100053423		ANEXO 4
	02/01/2023	02/11/2023	$580.074.468,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO	376-86-994000000054		ANEXO 3
	02/01/2023	02/11/2023	$11.601.489.359,00

Tabla 11 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – ACTA DE INICIO

POLIZAS CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN No. 1			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	NB-100229952		ANEXO 3
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN No. 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/05/2023		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/04/2023	01/07/2024	$ 2.888.297.871,80
PRESTACIONES SOCIALES	04/04/2023	01/01/2027	$ 1.444.148.935,90
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/01/2024	01/01/2026	$ 2.888.297.871,80
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100053423		ANEXO 5
	02/01/2023	01/01/2024	$ 722.074.467,95
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO	376-86-994000000054		ANEXO 5
	02/01/2023	01/01/2024	$14.441.489.359,00

Tabla 12 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN No. 1

Anexo 5 Comunicado remisión actualización de garantías.

NOTA: La actualización de garantías, fueron radicadas ante la Entidad Contratante – SED y subidas a la plataforma SECOP II, las cuales, están pendiente el soporte que sustente la aprobación.

4.3.2 *Póliza de Contrato de Interventoría*

A continuación, se relaciona el seguimiento de las pólizas del contrato de Interventoría actualizadas:

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	CSC-100026416		ANEXO 0
TIPO DE MODIFICACIÓN	LEGALIZACIÓN		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2022	30/03/2024	$161.124.977,60
PRESTACIONES SOCIALES	31/10/2022	30/09/2026	$40.281.244,40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2022	30/09/2025	$161.124.977,60

Tabla 13 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	CSC-100026416		ANEXO 2
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2022	12/05/2024	$161.124.977,60
PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2022	12/11/2026	$40.281.244,40
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2022	12/11/2025	$161.124.977,60

Tabla 14 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – MODIFICATORIO No. 1		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	CSC-100026416	ANEXO 3
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO No. 1	

FECHA DE EXPEDICIÓN	02/05/2023		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2023	12/07/2024	$190.420.423,40
PRESTACIONES SOCIALES	22/03/2023	12/01/2027	$47.605.105,85
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2024	12/01/2026	$190.420.423,40

Tabla 15 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – MODIFICATORÍO No. 1

Anexo 6 Comunicado remisorio de actualización de garantías – Modificatorio No. 1

5 ACTIVIDADES INICIALES

5.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

5.1.1 *Documentación Inicial Contrato de obra*

La interventoría dio aprobación de la siguiente documentación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos de referencia del contrato principal de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 - *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

EVENTO	PLAZO ENTREGA POR EL CONTRATISTA	APROBACIÓN
1. HOJAS DE VIDA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante comunicados GIC-SED-003-22, GIC-SED-007-22, GIC-SED-009-22 y GIC-SED-011-22, efectúa aprobación de personal mínimo requerido.
2. INFORME PRELIMINAR	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
4. FLUJO DE INVERSIÓN	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
5. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-038-22 efectúa su aprobación.

EVENTO	PLAZO ENTREGA POR EL CONTRATISTA	APROBACIÓN
6. MANUAL – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGST).	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-024-22 efectúa su aprobación.
7. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL (PIGA) – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	
8. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - PGRCD	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-047-22 efectúa su aprobación.
9. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APUS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	Pendiente ajuste por parte del Contratista de obra.
10. PLAN DE CALIDAD	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-021-22 efectúa su aprobación.
11. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	

Tabla 16 Documentación Inicial Contrato de obra

5.1.2 *Documentación Inicial Contrato de Interventoría*

La interventoría remitió a la entidad contratante la siguiente documentación, lineamientos establecidos en los términos de referencia del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022.

EVENTO	REMISIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE
1. HOJAS DE VIDA	Mediante el comunicado GIC-SED-001-22, la Interventoría remitió las hojas de vida, teniendo en cuenta los perfiles y lineamientos establecidos en los términos de referencia.	La Entidad contratante SED, aprobó el personal de la Interventoría, a través del comunicado S-2022-370758.
2. PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19 - PAPSO	Mediante el comunicado GIC-SED-035-22, la Interventoría remitió el documento PAPSO.	Pendiente aprobación por parte de la Entidad contratante - SED.

Tabla 17 Documentación Inicial Contrato de Interventoría

6 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, está dispuesto para realizar las OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

6.1 Seguimiento Técnico del contrato de obra

La Interventoría en el desarrollo de sus obligaciones de seguimiento y control, a las actividades realizadas por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en el marco del Contrato de Obra a su cargo, presenta la siguiente trazabilidad, en referencia al avance en la diversidad de actividades, frentes de trabajo y áreas técnicas involucradas en el desarrollo de este.

Es así como, para la ejecución actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y, la ejecución de obras menores a realizar en las plantas físicas de la Localidad 19 – Ciudad Bolívar, el Contratista consideró **TRES (3) GRUPOS** y como mínimo para cada grupo, ocho (8) frentes de trabajo simultáneos (entre sedes educativas y administrativas), con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de estas sedes.

En este sentido, se relaciona a continuación la distribución de las sedes, así:

6.1.1 *GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas.*

GRUPO No. 1 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
1	1913	SIERRA MORENA	C	DIVINO NIÑO	URBANO
2	1932	MOCHUELO ALTO	A	MOCHUELO ALTO	RURAL
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	LA CASONA	URBANO
4	1929	VILLAMAR	B	MARANDU	URBANO
5	1936	PASQUILLA	A	PASQUILLA	RURAL
6	1942	QUIBA ALTA	B	QUIBA BAJO	RURAL
7	1908	CANADA	A	CANADA	URBANO

Tabla 18 GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas

NOTA: *La planta física – Colegio Estrella del sur – Sede A, es una institución que estaba priorizada entre el primer grupo; sin embargo, se contempla su intervención en el segundo grupo, debido a que, no se adelantó la logística de liberación de áreas a intervenir por parte de la Institución Educativa.*

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las plantas físicas del GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas.

1	COLEGIO SIERRA MORENA SEDE C DIVINO NIÑO - C.P.F 1913
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Acta de apertura del **11 de enero de 2023**
	Se realiza la entrega física de la obra por parte del contratista a la interventoría el día **26 de Julio de 2023**, no obstante, la interventoría evidencio unas observaciones para poder recibir a satisfacción: 1. Aseo muros externos baños y remates de pintura secretaria 2. Descapotar y nivelar el parqueadero 3. Limpieza de las rebabas de mezcla de la fachada principal 4. Se debe ajustar los acabados de los mesones en policuarzo 5. Se debe ajustar el faldón de las divisiones de acero inoxidable baño niños y niñas 6. Entrega del manual de mantenimiento. 7. Se evidencian detalles de pintura en muro perimetral de la cancha deportiva Se reporta la atención del numeral 2 según acta suscrita el 8 de noviembre de 2023.
	Teniendo en cuenta el atraso en la ejecución que se reportó de manera general en el grupo 1 de intervención, el contratista presentó un **plan de contingencia No**. 1 y luego, por la misma razón presentó el **plan de contingencia No. 2**, en el cual el contratista propuso la fecha de finalización de este frente de obra para el **18 de julio de 2023**.
	El frente de obra presenta un programado acumulado de **100.00%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **100.00%** con observaciones, pendiente instalación de películas de seguridad en la oficina de coordinación según ítem de pago 15.2.3 *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS"*
	Balance conciliado ***$ 430.084.588,00***
Observaciones presentadas durante la entrega física del frente de obra	Aseo muros externos baños y remates de pintura secretaria (Atendida)
	Descapotar y nivelar el parqueadero (Atendida)
	Limpieza de las rebabas de mezcla de la fachada principal (Atendida)
	Se debe ajustar los acabados de los mesones en policuarzo (Atendida)
	Se debe ajustar el faldón de las divisiones de acero inoxidable baño niños y niñas (Atendida)
	Entrega del manual de mantenimiento. (Atendida)
	Se evidencian detalles de pintura en muro perimetral de la cancha deportiva (Atendida)

2	COLEGIO MOCHUELO ALTO SEDE A – C.P.F 1932
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se firma acta de apertura el día **30 de enero de 2023**.
	Al corte del periodo se reporta intervención en: BAÑO DE NIÑOS • Se verifica armado de redes por parte de interventoría. • Se realizan pruebas de estanqueidad correspondientes.

2	COLEGIO MOCHUELO ALTO SEDE A – C.P.F 1932
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	• Ejecución de rellenos en recebo compactado. CUBIERTAS • Sin actividad. **Observaciones en:** CUBIERTAS. • Remates perimetrales de cubiertas intervenidas. (ÁREA DE ALFARERÍA, CAFETERIA BAÑO DE ROFESORES, ZONA ADMINISTRATIVA) • Instalación de remates perimetrales de cubierta en modulo administrativo. • De acuerdo a interferencia eléctrica presentada en cubierta de modulo grado 5, el contratista presentó en campo la propuesta de adecuación de la acometida que presenta interferencia para la instalación de cubierta, la cual es avalada por parte de interventoría. OBRA CIVIL. • Observaciones en placa de contrapiso de zonas de circulación. • Instalaciones eléctricas en todas las áreas intervenidas. BAÑOS. • Se entrega baño de niñas con observaciones. -Ajustar divisiones de acero inoxidable. -Instalación de grifería de ducha. -Instalación de puerta de ducha. -Instalación de espejos. -Verificar fugas en desagües de lavamanos. (cambiar sifones).
	De acuerdo a cronograma de **adición presupuestal** presentado por el contratista la fecha de culminación de este frente esta para el día 7 de julio de 2023, y tiene un programado acumulado de **100%** y un ejecutado acumulado de **77,10%** reportando un atraso de **22.90%**
	El contratista presentó **plan de contingencia No 2** en el cual se establece como fecha de terminación el día 22 de agosto de 2023. Con base en **plan de contingencia No 2**, presentado por el contratista el frente de obra presenta un programado acumulado de **100%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **77,10%,** reportando un atraso de **22,90%**
	Balance conciliado ***$ 770.744.309,17***
Observaciones	Según el Plan de Choque, presentado por el contratista, la fecha prevista de terminación del frente obra estaba prevista para el 25 de noviembre de 2023, al corte del periodo no se ha concluido.

3	COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DAVILA SEDE B - C.P.F 1924
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **19 de enero de 2023.**
	El día **30 de mayo de 2023** se realiza la entrega de las actividades ejecutadas en este frente de obra por parte del contratista.
	El frente de obra presenta un programado acumulado de **100.00%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **100.00%,** por lo tanto, este frente está finalizado.

3	COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DAVILA SEDE B - C.P.F 1924
	Presupuesto conciliado ***$394.938.234,00***
Pendientes por intervención.	No se reportan pendientes en este frente de obra

4	COLEGIO VILLAMAR SEDE B – C. P.F 1929
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades ejecutadas en obra**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **19 de enero de 2023**
	El día **30 de mayo de 2023** se realiza la entrega de las actividades ejecutadas en este frente de obra por parte del contratista, este frente de obra esta entregado y finalizado a satisfacción.
	El frente de obra presenta un programado acumulado de **100.00%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **100.00%,** por lo tanto, este frente está finalizado.
	Balance conciliado ***$ 138.322.595,00***

5	COLEGIO PASQUILLA SEDE A – C.P.F 1936
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades ejecutadas en obra**
Estado general del frente de obra	Se firma acta de apertura el día **12 de enero de 2023**
	Durante el periodo se reportó avance en: ADECUACIÓN DE BAÑOS SEDE PRIMARIA. BAÑOS SEDE BACHILLERATO. • Sin actividad. AULAS MODULARES • Estructura metálica de aulas modulares 1 y 2 • Andenes perimetrales • Relleno en recebo compactado en zona de juegos **Observaciones:** BAÑOS SEDE BACHILLERATO • El contratista debe atender observaciones realizadas para entrega final de baños. • El contratista debe garantizar soporte de amarre de geotextil de filtro perimetral. AULAS MODULARES. • El contratista debe identificar caja existente y conexión a pozo, para prolongación de redes.
	De acuerdo a cronograma de **adición presupuestal** presentado por el contratista la fecha de culminación de este frente esta para el día 17 de julio de 2023, y tiene un programado acumulado de **100%** y un ejecutado acumulado de **63%** reportando un atraso de **-37%**
	El contratista presentó **plan de contingencia No 2** en el cual se establece como fecha de terminación el día 11 de diciembre de 2023. Con base en **plan de contingencia No 2**, presentado por el contratista el frente de obra presenta un programado acumulado de **67,33%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **63%,** Para un atraso de **-4,33%**
	Balance conciliado ***$859.676.946,89.***

6	COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B – C.P.F 1942
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se firma acta de apertura el día **12 de enero de 2023.**
	Durante el periodo se reportó avance en: BAÑOS DE NIÑAS • Colocación de geotextil para rellenos en recebo. * Rellenos en recebo compactado. * Armado de redes sanitarias. BAÑO NIÑOS * Demolición de enchape de muros. * Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos. * Desmonte de puertas. **Observaciones:** • Respecto a filtración de agua presentada en baños intervenidos, se recomendó por parte de la supervisión, cambio de red de acometida del contador hacia los baños. (pendiente). • Según lo acordado entre las partes se realizará filtro perimetral interno para subsanar el tema de filtración de agua en baño de niñas. • Pendiente suministro y montaje de bombas para sistema de acometida de agua potable. El contratista no ha atendido las observaciones del análisis de precio unitario propuesto para las bombas de presión conforme las observaciones de la SED. • La SED a través de especialista hidráulico presentará especificación técnica de campo de infiltración para pozo séptico.
	De acuerdo a cronograma de **adición presupuestal** presentado por el contratista la fecha de culminación de este frente esta para el día 17 de julio de 2023, y tiene un programado acumulado de **100%** y un ejecutado acumulado de **58,10%** reportando un atraso de **41,90%**
	El contratista presenta **plan de contingencia No 2** en el cual se establece como fecha de terminación el día 27 de septiembre de 2023. Con base en **plan de contingencia No 2**, presentado por el contratista el frente de obra presenta un programado acumulado de **100%** y tiene un porcentaje de ejecución acumulada de **58,10%,** Para un atraso de **41,90%**
	Balance conciliado ***$ 394.927.468,04***

7	COLEGIO CANADÁ SEDE A – C.P.F 1908
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se firma acta de apertura el día **10 de enero de 2023.**
	Actualmente el frente se encuentra finalizado en lo que corresponde a **FASE I,** que contempló el cambio de ventanería e intervención de los baños de segundo piso. En la semana de receso escolar se dio inició a la **FASE II,** contempla intervención de los baños del primer piso y cambio de las rejas. Pendientes:

7	COLEGIO CANADÁ SEDE A – C.P.F 1908
	• Continúa pendiente los correctivos solicitados referentes a remates de vanos de marcos internos y externos de la intervención de la ventanería en la FASE I. • Así mismo, respecto a la instalación de rejas se solicitó ajuste de anclajes que no cumplen, y finalizar remates pendientes de fachadas y al interior de los vanos de ventanas. • El punto de acopio fue definido en acta desde el inicio de la obra, y esto no presenta interferencia en las intervenciones.
	De acuerdo con el cronograma de la **adición presupuestal** presentado por el contratista la fecha de culminación de este frente estaba previsto para el día 10 de abril de 2023, y tiene un programado acumulado de **100%** y un ejecutado acumulado de **100%** para la fase I La fase I concluyó el 29 de mayo de 2023 con observaciones. Según el plan de contingencia 2, la intervención en la fase II debía concluir el 18 de julio de 2023, sin embargo, conforme se concertó con el rector de la IED se autorizó iniciar en la semana de receso escolar del mes de octubre de 2023. La Fase II contempla la intervención de los baños del 1er piso y el cambio de las rejas en toda la IED, al corte del mes de noviembre de 2023 el contratista concluyó la actividad de cambio de rejas y avanza con la Instalación de griferías tipo push para orinales en los baños de 1er piso.
	Balance conciliado **$ 272.070.311,27**

6.1.2 *GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir.*

Conforme lo planteado por el contratista en el cronograma de la Modificación 1 para el grupo 2 no se adelantó como estaba previsto, de acuerdo con el plan de contingencia No. 2, el contratista replantea las sedes a intervenir en GRUPO 2 de la siguiente manera:

GRUPO No. 2 DE INTERVENCIÓN					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
8	1923	LA ARABIA	A	LA ARABIA	URBANO
9	1969	SANTA BARBARA	A	SANTA BARBARA	URBANO
10	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	JOSE CELESTINO MUTIS	RURAL
11	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	COMPARTIR LUCERO ALTO	URBANO
12	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	ARGENTINA LA NUEVA	URBANO
13	1963	LEON DE GREIFF	A	LEON DE GREIFF	URBANO
14	1954	SOTAVENTO	A	SOTAVENTO	URBANO
15	1925	TESORO LA CUMBRE	B	LA CUMBRE	URBANO

Tabla 19 GRUPO No. 2 - Plantas físicas a intervenir

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las plantas físicas del GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir:

8	COLEGIO LA ARABIA SEDE A– C.P.F 1923
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	**Fase I:** Se inician actividades el **16 de mayo de 2023** **Fase II:** Se inician actividades el **16 de agosto de 2023**
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: **Fase I:** inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** **Fase II:** inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023**
	Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: **Fase I**: inicio el **16 de mayo de 2023** y fin el **13 de septiembre de 2023** **Fase II** inicio el **24 de julio de 2023** y fin el **19 de octubre de 2023**.
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: **Fase I** 1. Bloque N°1: Aulas 7 y 8 2. Área de la entrada y aulas 1 y 2 3. Bloque N°1 Aulas 103, baños y 104. 4. Salón de informática **Fase** II 5. Bloque de Administración (Etapa II) 6. Cancha deportiva (Etapa II) Estas fases deberán intervenirse de manera secuencial, con el fin de mitigar la afectación de la comunidad académica en sus actividades.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: **FASE I:** Programado: **100%** Ejecutado: **78,88%** Atraso: **21,12%** **FASE II:** Programado**: 89,59%** Ejecutado: **53,50%** Atraso: **36,09%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** **FASE I:** Programado: **100%** Ejecutado: **78,88%** Atraso: **21,12%** **FASE II:** Programado: **100%** Ejecutado:**53,50 %** Atraso: **46,50%**
	Balance conciliado: **FASE I: $ 525.579.833,26** **FASE II: $ 535.790.097,74**

8	COLEGIO LA ARABIA SEDE A– C.P.F 1923
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Intervención de la Fase I y II	**Al corte del periodo se reporta avance en:** La cancha deportiva y los baños de la etapa 3
	Observaciones: • Canales galvanizadas de recolección de aguas de la Fase I en el costado interno de la fachada. • Resanes de los marcos de las puertas de las aulas 1 y 2

9	SANTA BARBARA SEDE A – C.P.F 1969
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **10 de Junio de 2023**, se reportó un desfase de 5 días en el inicio proyectado según el plan de contingencia debido a que la IED debía evacuar los espacios del piso 3 y deshabilitar redes.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **05 de junio de 2023** y fin el **9 de noviembre de 2023**
	Se estipuló por parte de la entidad que este frente se ejecutaría mediante fases, así: 1. La institución educativa desocupó todas las áreas del piso N°3 para proceder con la intervención de las cubiertas. 2. Se proyectó la intervención del cambio de ventanería desde los pisos superiores hasta los inferiores 3. Se proyectó la intervención de las actividades en patio exterior Estas fases se pactaron ejecutar de manera secuencial, con el fin de mitigar la afectación de la comunidad académica en sus actividades.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **100%** Atraso: **0%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** Ejecutado: **100%** Atraso: **0%**
	Balance conciliado ***$ 324.915.605,00***
Intervención general	Al corte del periodo se reporta: Observaciones: No ha adelantado las actividades de corrección.
Mantenimiento de mallas, cambio en ventanearía y patio exterior	Pendientes: • Se evidencia que persisten una serie de detalles en las mallas onduladas y ventanearía con detalles pendientes • Detalles en los acabados de la carpintería metálica

9	SANTA BARBARA SEDE A – C.P.F 1969
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	• Detalles en las rejillas y bordes laterales del cárcamo de la cancha deportiva • Detalles en el componente eléctrico y de remate de obra civil de las áreas intervenidas • Se evidenció que la cancha deportiva está presentando afectaciones prematuras en la superficie, se solicitó al contratista subsanar.

10	COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS – C.P.F 1985
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra.	Se inician actividades de obra en este frente el día **20 de noviembre de 2023**, se reportó un desfase de 5 meses en el inicio proyectado según el plan de contingencia 2, debido a que, en la inspección visual inicial se observaron fisuras en la placa de la plazoleta, se estimó una afectación a nivel estructural, por el alcance de la intervención se programó una visita de inspección del asesor estructural de la SED, luego de lo cual, se determina que se realizará la intervención con POLIUREA para no afectar la placa con demoliciones de piso, por lo tanto, fue necesario tramitar la aprobación de un APU no previsto.
	Por temas de logística para no interferir con la población estudiantil, se considera dar inicio a la intervención a mediados de noviembre periodo de vacaciones. Se reporta avance de actividades preliminares, cerramiento, tratamiento de juntas, e inicio de la impermeabilización.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el Plan de Contingencia No. 2 el contratista proyectó: • Inicio el **26 de junio de 2023** y fin el **4 de diciembre de 2023**
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **14,63%** Atraso: **85,37%** (No imputable al contratista conforme la descripción de desfase en el inicio) En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **99,81%** Ejecutado: **14,63%** Atraso: **85,18%** (No imputable al contratista conforme la descripción de desfase en el inicio)
	Balance conciliado ***$ 538.436.562,74***

11	COMPARTIR RECUERDO SEDE A – C.P.F 1911
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **13 de Junio de 2023,** con 1 día de desfase según el Plan de Contingencia No.2, debido a que el 12 de junio de 2023 fue un día festivo.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **12 de junio de 2023** y fin el **10 de octubre de 2023**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: 1. La institución educativa liberó las aulas 301, 302 y 303 para poder iniciar la intervención en las cubiertas 2. Se realizará la intervención integral de la batería de baño del piso Nº3 3. Se procederá con la intervención en la cubierta de biblioteca 4. Se procederá con la intervención en la cubierta del aula 304 y corredores 5. Finalizada la intervención de la batería del piso Nº3, se procederá con la intervención de la batería del piso Nº2, esto con el fin de mitigar la afectación de cantidad de baterías sanitarias en uso por parte de la institución educativa. Estas fases se intervendrán de manera secuencial, con el fin de mitigar la afectación de la comunidad académica en sus actividades.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **81,02%** Atraso: **18,98%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** Ejecutado: **81,02%** Atraso: **18,98%**
	Balance conciliado ***$ 480.501.336,00***
Intervención baterías de baño del piso N°3	. Intervención de la Batería de Baño del piso No. 3 • No se evidencian actividades representativas en esta área de este frente de obra
Intervención en Cubierta del piso N°3	Intervención de la Cubierta del piso No. 3 • Instalación de tapa-luces y aplicación de la respectiva pintura • Corte, modulación e instalación de estructura y cubierta
	Observaciones • Remates en los pases de la tubería eléctrica de las aulas, los cuales se deben de subsanar, para evitar presencia de filtraciones en los muros laterales • Detalles en los acabados del enchape del piso y de muro.

12	COLEGIO CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B – C.P.F 1905
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **13 de Julio de 2023**, con anticipación de **18** días con respecto a la **MODIFICACIÓN 1** y con **23** días de desfase según el Plan de Contingencia No.2. La IED fue notificada sobre la proyección de inicio prevista para el 15 de junio de 2023 según Plan de Contingencia No. 2, sin embargo, solo se contó con los espacios liberados a partir del 13 de julio de 2023.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **15 de junio de 2023** y fin el **12 de octubre de 2023**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se podrá intervenir de manera integral teniendo en consideración que todos los espacios fueron liberados por parte de la institución educativa: 1. Intervención en cambio integral de cubierta del aula 3, 4 e informática. 2. Cambio del enchape piso de los pisos 1, 2 y 3 3. Mantenimiento de las rejas de la fachada y cambio de la ventanearía 4. Mantenimiento de la marquesina y cubierta en teja ondulada del patio central
	Se realiza reunión con OTIC el 10 de Julio para poder complementar el alcance de intervención en el salón de informática, teniendo en consideración que esta área se desmontara el RACK y demás elementos de conectividad por parte de OTIC, a su vez se realizara el retiro de la canaleta en conjunto de los puntos de voz y datos, lo cual permitirá que OTIC elabore un informe técnico para de este modo poder ajustar los nuevos puntos de conectividad de este espacio.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **60,21%** Atraso: **39,79%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** Ejecutado: **60,21%** Atraso: **39,79%**
	Balance conciliado ***$ 258.012.016,00***
Intervención en cubierta, pisos, ventanería y rejas	Se reporta avance en: Se avanza en la reposición de cubierta en toda la IED Se avanza en la instalación de pisos en toda la IED Observaciones: • Se evidencia que persisten una serie de detalles en las mallas onduladas y ventanearía con detalles pendientes • Se evidencia que persisten una serie de detalles en los acabados de la carpintería metálica • Se evidencia que persisten detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura • Se evidencia que persisten observaciones en el componente eléctrico en las aulas 4, 5 e informática

12	COLEGIO CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B – C.P.F 1905
	• Se evidencia que persisten observaciones Canales galvanizadas de recolección de agua • Se evidencia que persisten observaciones en el enchape en granito pulido, piezas fisuradas, bordes partidos etc. • Se evidencia que persisten una serie de detalles en los acabados de la pintura en los muros de la fachada tanto interna como externa

13	COLEGIO LEON DE GREIF – C.P.F 1963
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **25 de mayo de 2023**
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **3 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **25 de mayo de 2023** y fin el **30 de octubre de 2023**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: 1. Aula Múltiple/ Audiovisuales 2. Bloque N°1 – Aula Galileo, Laboratorio de Química y Física, Corredores 3. Bloque N°3 – Modulo 3 Piso 3 4. Bloque N°4 – Modulo 4 Piso 3 5. Bloque de Primaria Estas fases se determinaron atender de manera secuencial, con el fin de mitigar la afectación de la comunidad académica en sus actividades.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **99,93%** Atraso: **0,07%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado**: 100%** Ejecutado: **99,93%** Atraso: **0,07%**
	Balance conciliado ***$ 774.639.273,00***
Intervención cubierta de la Fase II – Aula Galileo, Laboratorio de Química y Física, Corredores Fase III – Bloque No. 3 Módulo 3 Piso 3	Al corte del periodo se reportó avance en: Intervención de cubierta Fase II • Se realiza la instalación de los tapaluces en las coronas de los muros de los baños • Se realiza la instalación de las lámparas herméticas en los baños • Se realiza aseo en el área de los baños Intervención Cubierta Fase III • No se evidencia avance significativo en estas áreas Intervención Cubierta Fase IV • No se evidencia avance significativo en estas áreas Observaciones en:

13	COLEGIO LEON DE GREIF – C.P.F 1963
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	• Detalles en la instalación de la perfilería metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados previo a la finalización de las actividades para poder recibir a satisfacción las actividades por parte de la interventoría. • Remates laterales (Flanches) de muros en los pasillos • Acabados de tapaluces en los pasillos del piso #2 • Se evidencia que se están presentando filtraciones de agua en los corredores, sala de informática y biblioteca, por tal motivo, se solicitó al contratista subsanar dichas filtraciones para evitar afectaciones al mobiliario del colegio • Componente eléctrico de los pasillos del piso 3,

14	COLEGIO SOTAVENTO SEDE A – C.P.F 1954
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se firma acta de apertura el día **01 de junio de 2023** conforme lo propuesto por el contratista en el Plan de Contingencia No. 2.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **1 de junio de 2023** y fin el **4 de octubre de 2023**
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **77,06%** Atraso: **22,94%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** Ejecutado: **77,06%** Atraso: **22,94%**
	Balance conciliado ***$ 570.161.105,05***
Intervención baños, cancha, ventanería, rejas y cubiertas	Al corte del periodo se reporta: Avance en baños de 1er y 2do piso y cubierta en policarbonato Observaciones: • Se realiza entrega de baños de segundo piso con observaciones, (Verificar funcionalidad de desagües de orinales y lavamanos). • Se evidencia en cubierta de policarbonato filtraciones de agua, que deben ser subsanadas, así mismo, verificar funcionalidad de canal.

15	TESORO LA CUMBRE SEDE B – C.P.F 1925
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **21 de Junio de 2023,** con desfase de 1 día de la fecha proyectada de inicio en el Plan de Contingencia No. 2
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **20 de junio de 2023** y fin el **16 de octubre de 2023**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: 1. Intervención integral de las baterías de baño 2. Mantenimiento a la cancha deportiva 3. Cambio de ventanearía de las aulas. La institución educativa ha desocupado en su totalidad los espacios, por tal motivo no habrá personal académico en las instalaciones lo cual permitirá al contratista poder ejecutar las actividades de manera simultánea, sin afectación a los estudiantes.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **100%** Atraso: **0%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** Ejecutado: **100%** Atraso: **0%**
	Balance conciliado ***$ 198.530.109,00***
Intervención baterías de baño, fachada y cancha	Intervención en la Fachada • Se concluye la pintura de fachada según diseño suministrado por la SED • Se avanzó en la actividad del cárcamo perimetral Observaciones: • Detalles en las mallas onduladas y ventanearía con detalles pendientes • Detalles en acabados de carpintería metálica • Se evidencian detalles en los acabados de la pintura de la cancha deportiva y los muros de la fachada tanto interna como externa

6.1.3 *GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir.*

Conforme lo planteado por el contratista en el cronograma de la Modificación 1 para el grupo 3 no se adelantó como estaba previsto, de acuerdo con el plan de contingencia No. 2, el contratista replantea las sedes a intervenir en GRUPO 3 de la siguiente manera.

GRUPO No. 3 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
16	1901	ACACIA II	B	ACACIA I	URBANO
17	1960	SANTA BARBARA	B	COMPARTIR MEISSEN	URBANO
18	1937	PASQUILLA	C	PASQUILLITA	RURAL
19	1950	PASQUILLA	B	SANTA BARBARA	RURAL
20	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	ESTRELLA I	URBANO

GRUPO No. 3 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	GUILLERMO CANO ISAZA	URBANO
22	1982	PARAISO MIRADOR	C	PARAISO MIRADOR SECUNDARIA	URBANO
23	1975	PARAISO MIRADOR	A	PARAISO MIRADOR	URBANO
24	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	PERDOMO ALTO	URBANO

Tabla 20 GRUPO No. 3 - Plantas físicas a intervenir

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las plantas físicas del GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir:

16	**COLEGIO ACACIA II SEDE B – C.P.F 1901**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **04 de septiembre de 2023,** con anticipación de 25 días con respecto a la fecha proyectada de inicio en el Plan de Contingencia No. 2
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **25 de septiembre de 2023** y fin el **27 de diciembre de 2023**
	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Adecuación cancha deportiva Intervención integral de baterías sanitarias Tratamiento de humedades en aulas y sede administrativa
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **69,21%** Atraso: **30,79%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **78,95%** Ejecutado: **69,21%** Atraso: **9,74%**
	Balance conciliado **$280.264.081,00**
Intervención de Cancha deportiva y Baterías de Baños	**Intervención en Cancha deportiva** • Se realiza el retiro de los rcd's Intervención en las Baterías de Baño • Se finaliza con la aplicación de pañete impermeabilizado 1:3 en los muros de la fachada • Se realiza la aplicación de pintura en korasa en los muros de la fachada interior • Se finaliza el destronque del enchape del piso en enchape en granito pulido • Se finaliza la escarificación de los muros de la fachada interna de la batería de baños • Se finaliza con la aplicación de pintura epóxica en los muros. • Se finaliza la fundición de los pasos de escalera en granito pulido Intervención en Humedades en Sala de profesores

16	COLEGIO ACACIA II SEDE B – C.P.F 1901
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	Observaciones: • Se remiten los ensayos de laboratorio de la resistencia del concreto a los 14 y 28 días, cumple. • Revisar los niveles de la cancha deportiva, en donde presenta aposamientos

17	COLEGIO SANTA BARBARA SEDE B – C.P.F 1960
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **28 de septiembre de 2023,** con desfase de 80 días calendario el inicio proyectado en el Plan de contingencia 2, sin justificación.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de julio de 2023** y fin el **9 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **10 de julio de 2023** y fin el **7 de diciembre de 2023**
	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio de ventanería, manejo de aguas lluvias, mejoramiento de pisos en áreas exteriores y filtro en muro de contención.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **70,80%** Atraso: **29,20%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **94,28%** Ejecutado: **70,80%** Atraso: **23,48%**
	Balance conciliado **$330.321.661,00**
Intervención andén perimetral y ventanería	Al corte del periodo se reporta avance en: Intervención Fase I (Bloque N°1) • Ventanería en Aluminio en coordinación • Mantenimiento de las mallas onduladas en coordinación • Remates de filos en los vanos de las ventanas • Instalación de las puertas metálicas en coordinación • Instalación de las rejillas del cárcamo Observaciones: • Se solicitó avanzar en la actividad de saca núcleos del muro de contención y disponer de personal suficiente para el avance de las actividades en áreas liberadas por la IED según la secuencia acordada.

18	COLEGIO PASQUILLA SEDE C - C.P.F 1937
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **09 de octubre de 2023,** con desfase de 49 días calendario del inicio proyectado en el Plan de

	contingencia 2, la IED solicita por funcionamiento que no intervenir de forma paralela este frente con la IED Pasquilla Sede A y B.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **21 de agosto de 2023** y fin el **12 de diciembre de 2023**
	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de toda la cubierta actualmente en asbesto Mejoramiento de baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **37,74%** Atraso: **62,26%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **98,77%** Ejecutado: **37,74%** Atraso: **61,03%**
	Balance conciliado **$517.864.060,82**
Intervención en cubiertas y baños	Se avanza en la intervención de cubiertas y baños Observaciones: Se coordina nueva visita con personal de OTIC para verificación de desmonte cielo raso en área de informática para evaluar alcance de intervención.

19	**COLEGIO PASQUILLA SEDE B – SANTA BARBARA- C.P.F 1950**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución. La IED manifestó que, por prestación del servicio, el contratista debe garantizar la terminación de alguna de las sedes actualmente en intervención, ya sea: Pasquilla Sede A o C para autorizar el ingreso a Pasquilla Sede B y reubicar a la población infantil.
	Balance conciliado ***$421.211.911,18***

20	**ESTRELLA DEL SUR SEDE A – C.P.F 1917**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **16 de Agosto de 2023**, con 2 días de desfase según lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **24 de julio de 2023** y fin el **16 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **14 de agosto de 2023** y fin el **5 de diciembre de 2023**

20	ESTRELLA DEL SUR SEDE A – C.P.F 1917
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: 1. Cambio de las cubiertas en las aulas 301, 302 e informática 2. Cambio de cubiertas en el aula 304 3. Cambio de cubierta en la entrada peatonal y baterías de baños 4. Cambio de ventaneria y mantenimiento de las mallas 5. Destronque y pulida de los pisos existentes. Por tal motivo la institución educativa desocupó en su totalidad los espacios, no habrá personal académico en las instalaciones lo cual permitirá al contratista poder ejecutar las actividades de manera simultánea, sin afectación a los estudiantes.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **95,68%** Atraso: **4,32%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **86,91%** Ejecutado: **95,68%** Adelanto: **8,76%**
	Balance conciliado ***$ 278.488.732,00***
	Se ha contado con el apoyo del personal de OTIC, para poder realizar el desmonte de los elementos correspondientes a conectividad de las aulas, a su vez la institución educativa ha protegido dichos elementos que no han podido ser retirados, esto con el fin de evitar afectaciones colaterales por las actividades ejecutadas en la cubierta.
Intervención en cubierta y ventanería de fachada	Al corte del periodo se reporta avance en: Intervención de la Cubierta • Instalación de los tapaluces en los muros de perimetrales de los muros exteriores de la fachada interna • Remates de pintura en vinilo de las vigas corona • Instalación de la tubería EMT de ¾", en las aulas 1, 2, Informática, baños y celaduría • Instalación de la acometida eléctrica, en las aulas 1, 2, Informática, baños y celaduría • Instalación de las tomas corrientes e interruptores, en las aulas 1, 2, Informática, baños y celaduría • Instalación de las luminarias tipo panel LED, con su respectivo Kit de guayas y marco • Instalación de las luminarias herméticas en las áreas húmedas • Mantenimiento de la reja tipo banco en el salón de informática Observaciones: • En canales galvanizadas de recolección de agua • En perfileria metálica en los cordones de soldadura, así mismo, la pintura de los perfiles presenta detalles en los acabados, como detalles en las bandejas inferiores tales como abolladuras, golpes, rayones, los cuales deben de ser solventados

20	ESTRELLA DEL SUR SEDE A – C.P.F 1917
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	• Detalles refuerzo intermedio en las mallas

21	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A – C.P.F 1959
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	Se inician actividades de obra en este frente el día **09 de noviembre de 2023**, con 100 días de desfase según lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2, debido a que al momento de la inspección se notificó sobre taponamiento de la red sanitaria de unas baterías de baños cuya red pasa por los pasillos en los que se contempló cambio de piso, se determina modificar la red y conectar a un nuevo punto, esto requirió un levantamiento y un diseño que suministró la SED.
Se adelantan actividades administrativas previas al inicio de las intervenciones.	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **1 de agosto de 2023** y fin el **29 de diciembre de 2023**
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **45,96%** Atraso: **54,04%** (No es atribuible a la contratista considerando que el inicio estaba condicionado a actividades previas adicionales) En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **87,13%** Ejecutado: **45,96%** Atraso: **41,17%** (No es atribuible a la contratista considerando que el inicio estaba condicionado a actividades previas adicionales) Actualmente, se encuentra en trámite una solicitud de prórroga, en donde se incluyó este frente, el cual tiene los alcances adicionales mencionados.
	Según lo acordado en comité de seguimiento, el contratista realiza levantamiento topográfico de cajas y redes existentes, para definir el trazado de redes sanitarias, con el apoyo de especialista de la SED Se realiza entrega de esquemas hidrosanitarios por parte de especialista de la SED. Se reporta avance en: Redes sanitarias. • Excavación manual para redes sanitarias de 6 pulgadas. * Instalación de tubería tipo novafort de 8 pulgadas * Rellenos en recebo compactado. Cubiertas en las áreas autorizadas.
	Balance conciliado ***$759.217.252,99***

22	COLEGIO PARAISO MIRADOR SEDE C – C.P.F 1982
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **07 de septiembre de 2023**, con 10 días de desfase según lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **17 de abril de 2023** y fin el **10 de julio de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **28 de agosto de 2023** y fin el **19 de diciembre de 2023**
	Se define realizar el Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores de manera secuencial, para no afectar el funcionamiento de la IED
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **75,84%** Atraso: **24,16%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **89,22%** Ejecutado: **75,84%** Atraso: **13,39%**
	Balance conciliado ***$308.372.900,85***
Intervención en baterías sanitarias del 4to piso.	Al corte se reporta avance en: Baños 4 y 3er Piso. Observaciones: BAÑOS 4 PISO. • Atender observaciones de enchape desnivelado en cuarto de aseo. • Se autorizó intervenir de forma paralela los baños del 3er piso a partir del inicio de vacaciones. • Está en trámite una solicitud de prórroga para este frente, considerando que no fue posible la intervención paralela de los baños por afectar el funcionamiento de la IED.

23	COLEGIO PARAISO MIRADOR SEDE A – C.P.F 1975
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **18 de agosto de 2023**, una vez excedido el inicio proyectado según Modificación 1, se inicia de manera anticipada con respecto a lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2, en 45 días.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **2 de octubre de 2023** y fin el **28 de diciembre de 2023**
	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Mejoramiento de cubiertas
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%**

	Ejecutado: **92,15%** Atraso: **7,85%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **50,05%** Ejecutado: **92,15%** Adelanto: **42,10%**
	Balance conciliado **$165.170.382,13**
Intervención en Cubiertas	El avance del periodo: En cubiertas y obra civil Observaciones: • Garantizar la correcta sujeción de soportes y platinas de estructura de cubierta, así mismo, remates de cubiertas a nivel de flanches y bordes frontales • Concluir la instalación de superboard, en bordes perimetrales bajo cubierta. • Concluir la Instalación de lámparas en aulas y montaje de tablero eléctrico. • Según lo acordado con la supervisión de la SED no se realizará mantenimiento de malla de cerramiento.

24	**COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR -SEDE C – C.P.F 1938**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **8 de septiembre de 2023**, una vez excedido el inicio proyectado según Modificación 1, se inicia de manera anticipada con respecto a lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2, en 45 días.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **31 de julio de 2023** y fin el **23 de octubre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **23 de octubre de 2023** y fin el **29 de diciembre de 2023**
	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Cambio de cubiertas, cambio de acabados de pisos en aulas y exteriores, adecuación área deportiva.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** Ejecutado: **93%** Atraso**: 7%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **43,83%** Ejecutado: **93%** Adelanto:**49,17 %**
	Balance conciliado ***$353.208.505,00***
Intervención en pisos y patio exterior	Intervención de las Aulas Fase I • Se realiza la instalación de la carpintería metálica (ventanas en Aluminio) Intervención en Aulas de Fase II • Pisos de aulas Intervención en Patio Exterior • Se realiza la aplicación de estuco impermeabilizado en los muros • Se realiza la instalación de la rejilla del cárcamo • Se realizan las dilataciones de la placa de concreto

	Intervención en Cubiertas • Se realiza desmonte de cubiertas, estructura y montaje en secuencia según el orden autorizado. Observaciones: • En mallas onduladas a las cuales se les hizo el mantenimiento

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUIDAS EN LA MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA:**

25	**IED CIUDAD MONTREAL SEDE A**
Actividades	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **4 de septiembre de 2023**, de manera anticipada con respecto a lo previsto en la MODIFICACIÓN 1, sin embargo, y según lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2 presenta un desfase en el inicio de 42 días.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **24 de julio de 2023** y fin el **21 de diciembre de 2023**
	ALCANCE INICIAL: Se tiene contemplado la intervención de las cubiertas del bloque norte y zona administrativa, realizando su mantenimiento integral, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica implementando tubería EMT y modernización de las luminarias, actividades de carpintería metálica para mejorar la ventilación y en las zonas de circulación y recreativas se requieren obras de drenaje.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** (según ajuste presupuestal) Ejecutado: **87,36%** Atraso: **12,64%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** (según ajuste presupuestal) Ejecutado: **87,36%** Atraso: **12,64%**
	VALOR PRESUPUESTO INCIAL – SED: $1.150.000.000,00 Balance conciliado ***$805.438.080,00***
Intervención en carpintería metálica, baterías de baños, aulas y patio	Se reporta avance en: Intervención en las Baterías de Baño • Cárcamo perimetral • Placa de contra piso de la cancha deportiva • Enchape en granito andén de la cancha deportiva Intervención en Cubiertas • Se realiza la instalación de la cubierta modular tipo sándwich Observaciones: • Debe presentar los ensayos de concreto de la placa de contra piso de la cancha deportiva

26	IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A
Actividades	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **22 de septiembre de 2023**, conforme lo proyectado por el contratista en el cronograma de la MODIFICACIÓN 1, y con 4 días de desfase según lo proyectado por el contratista en el Plan de Contingencia 2
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **18 de septiembre de 2023** y fin el **27 de diciembre de 2023**
	ALCANCE INICIAL: Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento que conlleve a un mejoramiento de la estabilidad de la institución.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **100%** (según ajuste presupuestal) Ejecutado: **69,33%** Atraso: **30,67%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **100%** (según ajuste presupuestal) Ejecutado: **69,33%** Atraso: **30,67%**
	VALOR PRESUPUESTO INCIAL – SED: $340.000.000,00 Balance conciliado ***$251.632.967,00***
Intervención cambio de cubierta que contempla cambio de redes eléctricas	Al corte del periodo se reporta avance en: Intervención Fase I (Aula 8, 9 y 10) Intervención Fase II (Aula 6 y 7) • Se realiza la instalación de la cubierta modular tipo sandwich Intervención Fase III (Baños y Biblioteca) • Mantenimiento de los perfiles de apoyo de la cubierta • Desmonte de las luminarias • Instalación de la cubierta modular tipo sándwich Observaciones: • Detalles en la pintura, tales como rayones de los perfiles pintados • Rayones y abolladuras en la cubierta modular tipo sándwich • Detalles de obra civil en el aula 08 de la fase I • Canales galvanizadas • Detalles en los acabados de los tapa-luces de los muros con respecto a la cubierta • Detalles en el componente eléctrico

27	ESTRELLA DEL SUR SEDE C – C.P.F 1919
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Estado general del frente de obra	Se inician actividades de obra en este frente el día **16 de Agosto de 2023** con 60 días de anticipación a la fecha prevista en el plan de contingencia 2, con respecto a lo proyectado en el cronograma de la MODIFICACIÓN 1 con 37 días de anticipación.

27	ESTRELLA DEL SUR SEDE C – C.P.F 1919
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **16 de octubre de 2023** y fin el **29 de diciembre de 2023**
	Se estipula por parte de la entidad que este frente se atenderá mediante fases: 1. Cambio de las cubiertas en las aulas 13 y 14 2. Cambio de cubiertas en el 11 y 12 3. Cambio de Cubiertas en Aulas 09 y 10 Se implementara por parte de la institución educativa una rotación de personal académico, esto como medida de contingencia a las obras ejecutadas en el frente de obra.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **50,00%** Ejecutado: **93,34%** Adelanto: **43,34%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **40,51%** Ejecutado: **93,34%** Adelanto: **52,83%**
	VALOR PRESUPUESTO INCIAL – SED: $150.000.000,00 Balance conciliado ***$ 239.984.133,00***
Intervención en cubierta de la Fase III	Al corte del periodo se reporta avance en: Intervención en aulas Fase III (Aulas 10 y 11) • Se realizan los acabados de pintura en los muros perimetrales de color azul • Se realiza la instalación de la tubería EMT de ¾” • Se realiza la instalación de la acometida eléctrica • Se realiza la instalación de las tomas corrientes dobles • Se realiza la instalación de los interruptores • Se realiza la instalación de las luminarias LED con su respectivo marco y kit de guayas Intervención en aulas Fase I - II (Aulas 8, 9, 10 y 11) • Instalación de las puertas metálicas con doble anti machucón Observaciones: • Se solicita al contratista realizar la limpieza de las áreas afectadas como acopio, dado a que se evidencian manchas de pintura en el piso • Se evidencian detalles en la carpintería metálica (ventanería en aluminio) instalada en las aulas

28	IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES
Actividades	**Actividades**
	Se inician actividades de obra en este frente el día **05 de octubre de 2023** con 10 días de desfase a la fecha prevista en el plan de contingencia 2, con respecto a lo proyectado en el cronograma de la MODIFICACIÓN 1 con 13 días de desfase.
	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó:

	• Inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **18 de septiembre de 2023** y fin el **27 de diciembre de 2023**
	ALCANCE INICIAL: Se tiene priorizado el Cambio integral de la cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento o cambio de ventanera metálica para mejorar las condiciones de ventilación y entrada de luz e impermeabilización perimetral de la placa con su rectificación de niveles.
Pendiente definición del alcance de las intervenciones, presupuesto, cronograma y actas de vecindad.	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **71,68%** Ejecutado: **82,19%** Adelanto: **10,50%** En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **66,37%** Ejecutado: **82,19%** Adelanto: **15,81%**
	VALOR PRESUPUESTO INCIAL – SED: $250.000.000,00 Balance conciliado ***$ 279.000.000,00***
Intervención en cubiertas	Al corte del periodo se reporta avance en: * Instalación de estructura metálica e instalación de cubierta OBRA CIVIL * Instalación de tapas en superboard para muros perimetrales en aulas de tercer piso. INSTALACIONES ELECTRICAS * Instalación de lámparas, tomas e interruptores en aulas y sala de profesores. Observaciones: • Remates de cubiertas en bordes perimetrales, y frontales. (incluir flanches). • Reemplazo de tapaluces acorde a la especificación

29	**IED PARAISO MIRADOR SEDE B**
Actividades	**Actividades**
	Se inician actividades de obra en este frente el día **18 de agosto de 2023** con 52 días de anticipación frente a la fecha prevista en el plan de contingencia 2, con respecto a lo proyectado en el cronograma de la MODIFICACIÓN 1 con 17 días de anticipación.
Estado general del frente de obra	Según el cronograma de la **MODIFICACIÓN 1**, el contratista proyectó: • Inicio el **22 de septiembre de 2023** y fin el **23 de diciembre de 2023** Según el **Plan de Contingencia No. 2** el contratista proyectó: • Inicio el **09 de octubre de 2023** y fin el **28 de diciembre de 2023**
	ALCANCE INICIAL: Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento.
	En el control a la programación de la **MODIFICACIÓN 1** se reporta: Programado: **96,91%** Ejecutado: **100%** Adelanto: **3,09%**

	En el control al **Plan de Contingencia No. 2:** Programado: **82,83%** Ejecutado: **100%** Adelanto: **17,17%**
	VALOR PRESUPUESTO INCIAL – SED: $350.000.000,00 Balance conciliado ***$288.942.001,01***
Pendiente definición del alcance de las intervenciones, presupuesto, cronograma y actas de vecindad.	Al corte del periodo se reporta avance en: Instalaciones eléctricas. * Avanza en tenido de redes, instalación de lámparas tomas e interruptores. Observaciones: • De soportes y platinas de estructura de cubierta, así mismo, remates de cubiertas a nivel de flanches y bordes frontales • Acabado de pintura en aulas de segundo piso.

30	IED LA ARABIA SEDE A
Actividades	**Actividades**
Nota:	Se reportó de manera previa en este informe en el grupo 2 de intervención

De acuerdo a lo anterior, se reporta el inicio y fin de cada uno de los frentes de obra conforme el cronograma de la MODIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA, en desarrollo del contrato el contratista no se ciñó a estas fechas, por lo que presentó el Plan de Contingencia 1 únicamente para el grupo 1, una vez incumplidas las fechas de este documento, el contratista presentó un Plan de Contingencia 2 para todos los frentes de obra, fue aceptado con comentarios para implementación inmediata, actualmente, como se evidencia el contratista no se está ciñendo a lo propuesto en el Plan de Contingencia 2, presentando algunas desviaciones, si bien, en el periodo realizó avances, estos no son suficientes para la terminación de algunos frentes de obra en la fecha final del contrato.

Para algunos frentes como se expresó de manera específica en el desarrollo de la descripción de cada frente, se tiene justificación para no haber iniciado en la fecha proyectada, se refiere: IED Celestino Mutis, IED Guillermo Cano, Pasquilla Sede B y en otros se presentan algunos desfases menores.

Al corte del periodo se encuentra en trámite una solicitud de prórroga al contrato de obra, en cual, se encontró justificación en el desfase para algunos frentes que presentan condiciones particulares que impiden la terminación dentro del tiempo establecido para ello, se listan:

- IED Pasquilla Sede A
- IED Pasquilla Sede C
- IED Pasquilla Sede B
- IED Quiba Sede B
- IED Guillermo Cano
- IED La Arabia
- IED Paraíso Mirador Sede C

A continuación se describen las situaciones evidenciadas:

PASQUILLA SEDE A (IED): Por la situación técnica evidenciada al inicio de la ejecución del frente de obra y que impidió intervenir la cubierta de las aulas y la batería de baños de primaria, se determinó por parte de la SED la ejecución de unas aulas modulares, estas fueron objeto de diseños que suministró la entidad contratante, luego de lo cual, las actividades en esta área iniciaron en el mes de octubre de 2023 y contemplan la ejecución de aulas y baterías de baños para suplir las áreas que no pudieron ser intervenidas y para equilibrar el presupuesto asignado al frente de obra, conforme se evidencia en las actas de seguimiento 13 y 18 adjuntas.

PASQUILLA SEDE B Y C (IED): La situación arriba descrita para el frente de Pasquilla Sede A, condicionó el inicio en los frentes de obra de Pasquilla Sede B y C, dado que no se tuvo la disponibilidad total de las sedes en la secuencia que se había planeado, no era posible para las directivas de la IED mantener las tres sedes en intervención de forma paralela mientras se desarrollan las actividades, por afectación que esto ocasionaría en la prestación del servicio.

QUIBA SEDE B (IED): La batería de baños 1 (de niñas) concluyó el 18 de septiembre de 2023 con observaciones, dando lugar al inicio de la batería de baños 2 (de niñas) según secuencia acordada. Durante las excavaciones de la batería de baños 2 (de niñas) la caja de la excavación presentó; tal como describe el contratista, afloramiento de agua manteniendo un nivel constante, se realizaron las visitas correspondientes de especialistas y la SED, se instruyó ejecutar un filtro, hacer mantenimiento al cárcamo, y adelantar la labor de cambio de la acometida; esta última actividad ya incluida en el alcance inicial, evacuar el agua, colocar geotextil y rellenar, esta situación afectó el avance del frente de obra y por lo tanto, la secuencia de intervención de la batería 3 (de niños) y los baños de profesores, haciendo improbable la terminación del frente de obra dentro del plazo del contrato.

GUILLERMO CANO (IED): El alcance contemplado para esta IED es: “Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación de ventanería bachillerato, mejoramiento de cerramiento perimetral sobre sobre la calle 63 sur”. En la visita para iniciar el frente de obra, se informó sobre el taponamiento de la red de baños, por lo que se consideró pertinente atender, habida cuenta que la red pasa por los pasillos en los que se contempló el cambio de pisos. Para esta actividad adicional, la SED suministró el diseño o trazado a implementar. Esta situación informada retrasó el inicio previsto para este frente según el Plan de Contingencia 2 y por lo tanto, condiciona la terminación del mismo, dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

LA ARABIA (IED): Se previó desarrollar este frente por fases, con una intervención integral, sin embargo, la intervención de la cancha supone dejar sin zona de recreación al IED que está en funcionamiento, para no interferir en la prestación del servicio se consideró por parte de la IED iniciar esta actividad hasta el inicio de vacaciones es decir para mediados de noviembre de 2023. Situación que afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

PARAISO MIRADOR SEDE C (IED): Dentro del alcance está previsto: “Mejoramiento de baterías sanitarias del 4piso, 3er piso y profesores” según plan de contingencia No. 2, se tiene proyectada la terminación de las baterías sanitarias para el 12 de diciembre de 2023. Actualmente, se encuentra en ejecución la batería de baños del 4to piso, para cumplir con la fecha de terminación proyectada el Contratista solicitó la liberación de la batería de baños del 3er piso, sin embargo, la IED solo cuenta con una batería de baños en funcionamiento, por lo

tanto, no fue posible para la IED atender la petición del contratista, porque afectaría la prestación del servicio. Solo y hasta el inicio del periodo de vacaciones el contratista puede ingresar a la batería del 3er piso, lo que limita el tiempo de intervención que en condiciones óptimas de ejecución podría concluir en dos (02) meses, esto afecta la terminación del alcance previsto dentro de la fecha actual de terminación del plazo del contrato.

Así mismo, al evidenciar un recurso remanente luego de las mesas de trabajo de conciliación de balance, se notificó a la entidad lo pertinente y el interés tanto del contratista como de la interventoría de ejecutar el 100% del presupuesto del contrato, en respuesta la entidad informó sobre actividades determinadas para invertir el recurso remanente o excedente, en algunas sedes con alcances específicos en los frentes de obra: LEON DE GREIF (IED) SEDE A, GUILLERMO CANO (IED) SEDE A y BUENOS AIRES (IED) SEDE C., para lo cual el contratista adjuntó: los presupuestos estimados por frente de obra y los cronogramas de ejecución que soportan tiempo de prórroga para ejecutar, al corte la solicitud cursa trámite ante la entidad contratante.

6.1.4 *Emergencias Atendidas*

La atención de las emergencias en los colegios distritales y sedes administrativas comprende **dos (2) etapas**: en primera instancia, se realiza la mitigación del riesgo (esto consiste en la atención inmediata para minimizar los efectos de la ocurrencia de la emergencia) y una segunda etapa, es la ejecución de las obras de mantenimiento correctivo necesarias para adecuar los espacios afectados y ponerlos nuevamente en funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, notifica a la Interventoría y al Contratista de obra, las emergencias presentadas:

- **EMERGENCIA MADELENA**
- **EMERGENCIA DON BOSCO LA JOYA**
- **EMERGENCIA – ROGELIO SALMONA**
- **EMERGENCIA – COMPARTIR RECUERDO**
- **EMERGENCIA – ANTONIO GARCIA**
- **EMERGENCIA – CANADÁ**
- **EMERGENCIA – ARBORIZADORA BAJA**
- **EMERGENCIA – MINUTO DE BUENOS AIRES**
- **EMERGENCIA – ARABIA**
- **EMERGENCIA – SIERRA MORENA SEDE A**
- **EMERGENCIA – JOSE JAIME ROJAS**
- **EMERGENCIA – BRISAS DEL VOLADOR**

6.1.4.1 EMERGENCIA PREDIO MADELENA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-1	EMERGENCIA – PREDIO MADELENA
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES

EM-1	EMERGENCIA – PREDIO MADELENA
Fecha de Notificación	6 de enero de 2023
Amenaza	N.A.
Impacto	Mayor
Tipo de Intervención	Obra menor
Descripción	1. Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto). 2. De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal. 3. Donde no se cuenta con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada.
Actividades Ejecutadas	Se ejecutó el cerramiento del predio
Estado	TERMINADA
Fecha de Inicio	08 de enero de 2023
Fecha de fin	31 de marzo de 2023
	Balance conciliado ***$23.647.182,44***

6.1.4.2 EMERGENCIA DON BOSCO LA JOYA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-2	EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de Notificación	06 de enero de 2023
Amenaza	Natural - Asentamiento
Impacto de Intervención	Alto
Tipo de Intervención	Correctivo
Descripción	"Se requiere adelantar las acciones de reconstrucción del sistema hidrosanitario en las baterías sanitarias de 3 y 2 piso, con la demolición de enchapes en muros, mesones y pisos, esto por fracturas causadas por asentamientos de la edificación conllevando al cierre total de estos espacios. De igual forma, tratamiento de recuperación de juntas flexibles de los edificios para manejo de asentamiento en elementos no estructurales." ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN 1. Retiro de Cacharetas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen. 2. Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades. 3. Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3/8 a placa, como elementos de confinamiento. 4. Independización y descuelgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC. 5. instalación de registros independientes para baterías sanitarias, orinales y lavamanos. 6. Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en

EM-2	EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973
	acero inoxidables. 7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso. 8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red. 9. Desmonte e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.
Actividades Ejecutadas	Se realizó la intervención integral de las baterías de baños del piso 2 y 3, con alcance de las 9 actividades descritas en la alternativa de solución
Estado	TERMINADA
Fecha de Inicio	10 de enero de 2023
Fecha de fin	13 de septiembre de 2023
	Balance conciliado ***$405.927.056,00***

6.1.4.3 EMERGENCIA ROGELIO SALMONA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-3	EMERGENCIA – ROGELIO SALMONA – C.P.F 1990
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de Notificación	19 de enero de 2023
Amenaza	N.A.
Impacto de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Mayor
Descripción	*"En la cocina escolar se presenta un alto deterioro del acabado de muros, daños en el acabado de pisos en cuartos de refrigeración, humedad permanente debajo de mesones. Se requiere dar condiciones sanitarias mínimas para garantizar el funcionamiento de dicho espacio. Así mismo, se requieren algunas adecuaciones al tablero eléctrico que controla el comedor y el área administrativa (se encuentra ubicado al interior de la cocina) lo cual impide el libre funcionamiento del área socio-administrativa, se presenta una insuficiencia de interruptores en área de cocina. El área de depósito de almacenamiento temporal de residuos requiere condiciones sanitarias con materiales de fácil limpieza y desinfección."*
Actividades Ejecutadas	Se realizó la intervención de la cocina conforme la actividades enunciadas en la descripción de la emergencia. Respecto a reubicación de tablero eléctrico de distribución, esta actividad no condicionó la entrega del área de cocina y se deberá coordinar la intervención de acuerdo a requerimientos del colegio en fin de semana
Estado	TERMINADA
Fecha de Inicio	27 de enero de 2023
Fecha de fin	5 de mayo de 2023**,** se recibe a satisfacción por parte de interventoría, se hace entrega de informe técnico y manual de mantenimiento correspondiente
	Balance conciliado ***$34.864.888,68***

6.1.4.4 EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-4	EMERGENCIA – COMPARTIR RECUERDO
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de Notificación	16 de enero de 2023
Amenaza	N.A.
Impacto de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Obra Menor
Descripción	ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN 1. Levantamiento de los paños existentes de adoquín con sus respectivos bordillos de confinamientos 2. Construcción de Adén en concreto con terminado escobado. 3. Construcción de media caña perimetral, para manejo de aguas lluvia en mortero maleabilizado. 4. Impermeabilización de muros de las aulas inferiores a 0.80 cm de altura
Actividades Ejecutadas	Se ejecutó el alcance determinado
Estado	TERMINADA
Fecha de Inicio	27 de enero de 2023
Fecha de fin	09 de junio de 2023
	Balance conciliado ***$19.877.554,00***

6.1.4.5 EMERGENCIA ANTONIO GARCIA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-5	EMERGENCIA – ANTONIO GARCIA– C.P.F 1984
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de Notificación	30 de mayo de 2023
Amenaza	Riesgo de Colapso
Impacto de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Obra Menor
Descripción	De acuerdo con el concepto técnico emitido por la Secretaría de Ambiente, se dio autorización de intervención a un total de 113 árboles, de los cuales de manera prioritaria se requiere adelantar las podas y talas ubicadas en el lindero colindante al conjunto Residencial Mirador del Rey que corresponden a los árboles del informe técnico DI No 01141, (…). Se han priorizado los árboles que están causando afectación al predio vecino y al espacio público y que podrían causar daños mayores a la infraestructura por un inadecuado manejo forestal. En concordancia con concepto técnico No 01141 del 14 de febrero del 2023 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente con radicado SIGA E-2023-43209 del 8 de marzo del 2023, donde se indica entre otras lo siguiente: "...autorización otorgada por la Secretaria Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída arbolado urbano, es de

EM-5	EMERGENCIA – ANTONIO GARCIA– C.P.F 1984
	obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor, responsable y penalmente por los daños e incumplimiento de este..."De manera prioritaria se requiere adelantar las siguientes podas y talas de los siguientes arboles denominados e identificados en el lugar así: TALAS:(4,8,9,10,11,12,13,14,15,17,21,23,28,30,100,103)PODAS:(1,2,3,5,6,7,9, 10,11,16,18,19,20,22,23,24,25,26,27,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,97,98,99,1 01,102,103) Así mismo, se debe dar el respectivo manejo a los residuos tal como se menciona en el citado informe, ejecutando las actividades silviculturales de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.
Actividades Ejecutadas	Se realizó el retiro de material vegetal y tala correspondiente con personal autorizado y según la autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente. El contratista realizó la entrega de informe forestal correspondiente a la actividad realizada con los respectivos soportes para verificación y recibo por parte de interventoría, la interventoría revisó y aprobó el informe.
Estado	TERMINADA
Fecha de Inicio	Se programó inicio de actividades de obra en este frente para el día 26 de junio de 2023. Sin embargo, el contratista informó que por temas de contratación de mano de obra calificada no dio inicio de la actividad en la fecha citada
Fecha de fin	22 de julio de 2023
	Balance conciliado ***$24.312.336,00***

6.1.4.6 EMERGENCIA CANADA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-6	EMERGENCIA – CANADA- C.P.F 1908
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	8 de junio de 2023
Amenaza	Antropogénica
Tipo de Intervención	Mayor
Tipo de Obra	Menos
Descripción	Atendiendo la solicitud de la institución educativa esto frente a lo relacionado en el correo recibido el 08/06/2023 , por el cual fue remitido de carácter prioritario a la DCCEE "(…)Atentamente nos permitimos solicitar que se agende de manera Urgente una atención a la emergencia presentada en nuestra Institución, con motivo del taponamiento (que se presenta desde el día de ayer) en las tuberías de desagüé de los baños lo cual impide su normal funcionamiento, De continuar con este inconveniente nos veríamos en la necesidad de cerrar el colegio, lo cual queremos evitar. (...)" Dicho esto se relaciona el registro fotográfico de la afectación.
Actividades Ejecutadas	Se realizan sondeos de la red, a partir de la bajante del baño de niñas. Se evidencia taponamiento en cambio de dirección de la bajante a nivel de primer

EM-6	EMERGENCIA – CANADA- C.P.F 1908
	piso en área de bodega, en este punto se adecua caja de inspección para garantizar mantenimientos. Una vez subsanado el tema del taponamiento y adecuación de caja de inspección se realizan pruebas correspondientes y se recibe a satisfacción la atención de la emergencia el día **26 de junio de 2023.**
Estado	TERMINADA
Fecha de inicio	8 de junio de 2023
Fecha de fin	26 de junio de 2023
	Balance conciliado ***$1.198.945,98***

6.1.4.7 EMERGENCIA ARBORIZADORA BAJA

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-7	EMERGENCIA – ARBORIZADORA BAJA C.P.F 1904 SEDE A
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	23 de junio de 2023
Amenaza	N.A.
Impacto de Intervención	N.A.
Tipo de Intervención	Mitigación
Descripción	Revisar el contenido del Concepto técnico 04591 del 27 de abril del 2022 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente (Se anexa concepto.)• Preparar la documentación necesaria para proceder con la Tala de tres (3) arboles dentro de la IED, referenciados: 49 ciprés pino y los 55-56 eucalipto• Adelantar los tramites de disposición de los elementos de tala, según lo relacionado en la resolución • Elaborar la documentación de cierre de la actividad, junto con el respectivo informe de aprovechamiento forestal.
Actividades Ejecutadas	El día 26 de junio se realiza visita conjunta interventoría contratista para definición de alcance de la emergencia. Se realiza verificación de individuos arbóreos a intervenir, **No 49-55-56.,** se verifican alturas las cuales están dentro del rango de tala de árboles **CLASE III** (de 10 a 20 ml). El contratista presenta cronograma para inicio de intervención a partir del día 7 de agosto de 2023. La interventoría solicito ajuste de la fecha de inicio para garantizar intervención dentro de los tiempos establecidos en protocolo de emergencias. Se realiza la tala de los individuos autorizados El contratista presenta informe forestal y es revisado y avalado por la interventoría.
Estado	TERMINADA
Fecha de inicio	26 de julio de 2023
Fecha de Fin	28 de julio de 2023

EM-7	EMERGENCIA – ARBORIZADORA BAJA C.P.F 1904 SEDE A
	Balance conciliado ***$4.137.175,00***

6.1.4.8 EMERGENCIA MINUTO DE BUENOS AIRES

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-8	EMERGENCIA – MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B MINUTO DE MARÍA – CPF 1931
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	23 de junio de 2023
Amenaza	Riesgo de Colapso
Impacto de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Obra Menor
Descripción	"*Según requerimiento 2023EE7062 del 24-04-2023 enviado por el IDIGER a la SED relacionado con el colegio EL MINUTO DE BUENOS AIRES IED – SEDE B, ubicado en la CL 80 C S 17 A 50 de la localidad 19-CIUDAD BOLIVAR, menciona que en el marco del contrato de obra No. FONDIGER-306-2022, el cual pretende hacer mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación colindantes con dicha sede, se encuentró una novedad relacionada con posibles fugas en una tubería de aguas servidas provenientes del colegio cuyo descole se da sobre el muro de protección construido en concreto lanzado. Por lo anterior el IDIGER menciona: "(…) se requiere la intervención y tomar las acciones del caso, ordenando a quien corresponda, practicar a la mayor brevedad posible, una visita técnica a las instalaciones del colegio aludido e inspeccionar las tuberías existentes, su origen y clausurar la salida de aguas, para evitar mayores daños a la estructura de concreto (…)"En consecuencia, el 5 de junio de 2023, se adelantó visita por parte de la DCCEE-SED y se verificó la red de aguas residuales y aguas lluvias mediante el vertimiento de tintes diferentes colores en los sifones, cajas y desagües, encontrando que en efecto, una de las salidas que recogen las aguas lluvias provenientes de la cancha presenta filtraciones sobre un sector del muro*"
Actividades Ejecutadas	Según las revisiones y las recomendaciones del especialista hidrosanitario de la DCCEE-SED , se deben atender las siguientes recomendaciones con carácter de emergencia para evitar mayores deterioros al muro de protección con los siguientes trabajos (anexo informe técnico): ● Se recomienda la suspensión de la tubería que sale de la caja en dirección del muro ● Se recomienda la instalación de una nueva tubería de aguas lluvias de 4" que desvíe el agua lluvia que proviene de la caja y se conecte a otra red de aguas lluvias cercana. Esta instalación de una tubería de aguas lluvias de 4" debe enterrarse para lo que es necesario hacer una excavación a la altura de las cajas considerando sus pendientes y garantizando la escorrentía natural.

EM-8	EMERGENCIA – MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B MINUTO DE MARÍA – CPF 1931
	Replanteo Excavación en zanja para la tubería Excavación para cajas Construcción de cajas de inspección de 80x80 Extensión de tubería de 4" entre cajas Relleno en material seleccionado
Estado	TERMINADA
Fecha de inicio	2 de agosto de 2023
Fecha de Fin	14 de agosto de 2023 entrega 18 de agosto de 2023
	Balance conciliado ***$9.511.220,48***

6.1.4.9 EMERGENCIA – LA ARABIA SEDE A – CPF 1923

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-9	EMERGENCIA – LA ARABIA SEDE A – CPF 1923
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de Notificación	30 de mayo de 2023
Amenaza	N.A.
Urgencia de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Mitigación
Impacto de Intervención	Menor
Descripción	Teniendo en cuenta que se han recibido varias quejas relacionadas con ocupaciones ilegales e invasiones en predios aledaños al colegio LA ARABIA I.E.D. sede A y en la actualidad el predio del colegio presenta vulnerabilidad debido al riesgo de ocupación por ocupaciones a la fuerza y vías de hecho, al no contar con una barrera física permanente como un cerramiento definitivo en los siguientes predios • Predio 1 KR 18H 81D 69 SUR. • Predio 2: CHIP AAA0029FWNN, dirección KR 18H 8 1D 69 SUR IN 1 • Predio 3: CHIP AAA0029FUKL, dirección KR 18M 81D 46 Sur Se requiere de manera urgente el suministro e instalación de 3 vallas informativas cuyo tamaño ha de ser de 3mx2m, que indiquen que esto predios públicos no están a la venta, cuya ubicación se propone fuera del cerramiento provisional instalado del Colegio LA ARABIA sede A cuyo diseño fue consultado en la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual está exento de tramites considerando la ubicación y el tamaño del mismo. Su especificación se sugierese a: valla en parales en cercha de dimensiones 3x2 m de altura libre, incluye excavación y cimentación para 3 huecos, impresión en lona banner 13 oz a 1440 DPI.
Estado:	Se realiza la visita técnica al frente de atención de la emergencia para poder validar la información presentada por la ficha técnica, el día **31 de mayo de 2023**; en acompañamiento del personal de Interventoría y contratista.

EM-9	EMERGENCIA – LA ARABIA SEDE A – CPF 1923
	Pero teniendo en consideración lo solicitado por la ficha técnica, referente a la instalación de la valla informativa, se evidencia que en "PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN SED-LP-DCCEE-039-2022", no se evidencia algún ítem contractual que permita la elaboración de esta actividad, por consiguiente, se procedió a realizar el respectivo tramite del NP (No previsto) el cual tuvo observaciones pendientes de subsanar, una vez aprobado este NP, se continuará con la realización de la propuesta constructiva (Presupuesto y cronograma de actividades) por parte del contratista y una vez aprobada por interventoría poder realizar la intervención conforme al protocolo de atención de emergencias. No iniciada
	Balance conciliado ***$25.972.356,00***

6.1.4.10 EMERGENCIA– SIERRA MORENA SEDE A – CPF 1953

Descripción ficha de notificación para la emergencia y estado:

EM-10	EMERGENCIA– SIERRA MORENA SEDE A – CPF 1953
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	30 de mayo de 2023
Amenaza	Riesgo Eléctrico
Urgencia de Intervención	Mayor
Tipo de Intervención	Correctivo
Impacto de Intervención	Menor
Descripción	*El tablero de circuitos principal de la edificación antigua se encuentran en mal estado y de acuerdo a las cargas que se le han adicionado como el edificio nuevo, cocina y nuevos electrodomésticos, han sobrecargado el sistema produciendo recalentamientos y cortos permanente mente, lo cual genera dificulta en la prestación del servicio eléctrico, hay que tener en cuenta que en cualquier momento se puede ver afectado el funcionamiento de las instalaciones, cocina y daños de equipos de toda la institución.*
Actividades	Se sugiere realizar un levantamiento o evaluación de cargas acorde a las condiciones actuales, cambiar el tablero por tipo industrial o cofre, con sus protecciones correspondientes que garantice el funcionamiento eléctrico de la institución. • Se realiza una mesa de trabajo con el especialista eléctrico de la interventoría, para solicitar al contratista complementar la información del informe técnico del diagnóstico realizado de los circuitos eléctricos del tablero afectado, así mismo, para de este modo complementar la propuesta de intervención por parte del contratista, para poder continuar con esta emergencia.
	La Interventoría informa que, se llevaron a cabo mesas de trabajo para conciliación de balance entre el 13 al 17 de octubre de 2023, para este frente, el balance conciliado fue ***$20.674.504,00,*** sin embargo, debe sustentar algunos

EM-10	EMERGENCIA– SIERRA MORENA SEDE A – CPF 1953
	elementos descritos en el costeo, según comentarios de la interventoría, al corte continúa pendiente la subsanación.

6.1.4.11 EMERGENCIA – JOSE JAIMES ROJAS

Descripción ficha de notificación para la emergencia:

EM-11	EMERGENCIA– JOSE JAIME ROJAS
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	29 de septiembre de 2023
Amenaza	N.A.
Urgencia de Intervención	Priorización
Tipo de Intervención	Correctivo
Impacto de Intervención	Menor
Descripción	*Según las revisiones y recomendaciones de los especialistas de la DCCEE-SED, se deben atender las siguientes recomendaciones a manera de emergencia para la protección integral del muro de contención con los siguientes trabajos (anexo informe técnico):* *• Se recomienda la instalación de lloraderos ubicados en la parte inferior del muro en una distancia no mayor a un metro, para lo cual se requiere perforar con saca núcleos, esto con el fin de disminuir presión hidrostática, evitando afectar o cortar el acero de refuerzo* *• Se sugiere revisar el funcionamiento del filtro existente elaborado por el colegio. En caso de no tener un funcionamiento adecuado, proceder a corregir las imperfecciones.* *• Se requiere generar una canalización para recoger al agua de los lloraderos la cual debe conectarse a la red de servidas más cercana, mediante tubería de 3".* *• Para el cierre de la cavidad elaborada se deben primero limpiar los aceros afectados, fundir en concreto con aditivos que garanticen la adherencia del concreto antiguo con el nuevo.* *• Se deberá hacer seguimiento posterior a la terminación de la ejecución con el fin de verificar el óptimo funcionamiento de los lloraderos, conexiones de tubería y la aparición de nuevas filtraciones.*
Actividades	El viernes 29/09/2023 se notificó a través del comunicado GIC-SED-640-22 la solicitud de la entidad sobre la emergencia Se realizó visita de inspección (contratista e interventoría), conforme a los lineamientos de atención de emergencias el 29/09/2023 y se levantó acta No. 112 No iniciada
	Balance conciliado ***$11.177.257,00***

6.1.4.12 EMERGENCIA – BRISAS DEL VOLADOR

Descripción ficha de notificación para la emergencia

EM-12	EMERGENCIA– BRISAS DEL VOLADOR
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
Fecha de notificación	22 de agosto de 2023
Amenaza	N.A.
Urgencia de Intervención	N.A.
Tipo de Intervención	Correctivo
Impacto de Intervención	N.A.
Descripción	Dentro del proceso de devolución al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP,de los bienes de uso público registrados con RUPI2605-22,2605-23y2605-4,áreas que son objeto del Acta de Entrega No.84 del 10 de agostode2004(anexo), mediante la cual fue normalizada la tenencia de los inmuebles que de éstos venía ostentando la SED para el funcionamiento del CED Brisas del Volador, se tiene lo siguiente: "Mediante visita efectuada por los profesionales del Dadep el 18 de octubre de 2022, se concluyó frente al estado actual de los inmuebles y su posible recibo por el Dadep, lo siguiente:" (Comunicado E-2022-222211 del 14/12/2022 anexo)"Los servicios públicos correspondientes al predio deben estar al día para el proceso de recibo""En términos generales la construcción implantada en el predio se encuentra en regular estado, por lo que requiere de las siguientes actividades:""-Limpieza y pintura en carpintería metálica""-Reemplazo de vidrios faltantes en ventanería""-Pintura en muros y techos así como corrección de humedad en segundo piso""-Limpieza de canales y bajantes que pertenezcan al predio""-Reemplazo de cieloraso con roto en segundo piso""-Piezas de cieloraso faltante""Teniendo en cuenta que el IDIGER está realizando un concepto de análisis de riesgo con unas condiciones y recomendaciones específicas para el uso de la construcción; hasta que dicho concepto no sea emitido no es posible remitir el total de las observaciones. Entonces, frente a las recomendaciones del Concepto Técnico CT-9036 del 27 de septiembre de 2022 del IDIGER (anexo) correspondientes a mantenimiento, sólo se tiene: "Al interior de cada uno de los predios garantizar el adecuado manejo, conducción y entrega de las aguas lluvias y superficiales que puedan interferir de manera negativa en las condiciones de estabilidad del terreno. "Finalmente, frente a las ocupaciones indebidas y a las deudas por concepto de servicios públicos, se pone de manifiesto que son éstas condiciones las que han dificultado la atención
Actividades	Se reporta en atención de observaciones para realizar la entrega
Estado	En ejecución
Fecha de inicio	06 de septiembre de 2023
Fecha de fin	Pendiente
	Balance conciliado ***$54.567.458,57***

6.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA

6.2.1 *Seguimiento apertura de obra - Plantas Físicas*

Para el presente periodo se reportan el resumen de las fechas de apertura – de todas las Plantas físicas asignadas:

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	CRONOGRAMA ADICIÓN CED		FECHA REAL DE INICIO
			INICIO	FIN	
1	CANADÁ SEDE A	1908	16/01/2023	10/04/2023	16/01/2023
2	SIERRA MORENA SEDE C	1913	16/01/2023	10/04/2023	23/01/2023
3	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE B	1924	16/01/2023	10/04/2023	17/01/2023
4	VILLAMAR SEDE B	1929	16/01/2023	10/04/2023	17/01/2023
5	PASQUILLA SEDE A	1936	23/01/2023	17/07/2023	23/01/2023
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	23/01/2023	17/07/2023	11/01/2023
7	MOCHUELO ALTO SEDE A	1932	30/01/2023	10/07/2023	30/01/2023
8	ACACIAS II -SEDE B	1901	17/04/2023	10/07/2023	04/09/2023
9	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	1911	31/07/2023	23/10/2023	13/06/2023
10	ARABIA SEDE A FASE I	1923	17/04/2023	10/07/2023	16/05/2023
11	TESORO LA CUMBRE SEDE B	1925	17/04/2023	10/07/2023	21/06/2023
12	PASQUILLA SEDE C	1937	17/04/2023	10/07/2023	09/10/2023
13	SANTA BARBARA SEDE A	1969	17/04/2023	10/07/2023	10/06/2023
14	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	1982	17/04/2023	10/07/2023	07/09/2023
15	JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A	1985	17/04/2023	10/07/2023	20/11/2023
16	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B	1905	31/07/2023	23/10/2023	13/07/2023
17	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	1917	24/07/2023	16/10/2023	16/08/2023
18	CEDID - CIUDAD BOLÍVAR SEDE C	1938	31/07/2023	23/10/2023	08/09/2023
19	PASQUILLA - SEDE B	1950	31/07/2023	23/10/2023	No iniciado
20	SOTAVENTO - SEDE A	1954	31/07/2023	23/10/2023	01/06/2023
21	GUILLERMO CANO SEDE A	1959	31/07/2023	23/10/2023	09/11/2023
22	SANTA BARBARA SEDE B	1960	31/07/2023	23/10/2023	28/09/2023
23	LEÓN DE GREIF SEDE A	1963	03/07/2023	23/10/2023	25/05/2023
24	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	1975	31/07/2023	23/10/2023	18/08/2023
25	CIUDAD DE MONTREAL (IED) SEDE A	1910	22/09/2023	23/12/2023	04/09/2023
26	TESORO LA CUMBRE (IED) SEDE A	-	22/09/2023	23/12/2023	22/09/2023
27	ESTRELLA DEL SUR (IED) SEDE C	1919	22/09/2023	23/12/2023	16/08/2023
28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	05/10/2023
29	PARAÍSO MIRADOR (IED)SEDE B	-	22/09/2023	23/12/2023	18/08/2023
30	ARABIA SEDE A-FASE II	1923	22/09/2023	23/12/2023	16/08/2023

Tabla 21 Seguimiento Plantas físicas.

Los frentes de obra que no han iniciado reportan situaciones particulares que han condicionado el inicio:

- **IED Pasquilla Sede B:** no es posible para las directivas de la IED mantener las tres sedes en intervención de forma paralela mientras se desarrollan las actividades, por afectación en la prestación del servicio.

6.2.2 *Seguimiento a programación*

De acuerdo con el cronograma de la MODIFICACIÓN 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA, al corte del periodo se reporta:

CONTROL A LA PROGRAMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA					
No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	PRESUPUESTAL		observaciones
			% PROG	% EJEC	
1	CANADÁ SEDE A	1908	100,00%	100,00%	Terminado
2	SIERRA MORENA SEDE C	1913	100,00%	100,00%	Terminado
3	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE B	1924	100,00%	100,00%	Terminado
4	VILLAMAR SEDE B	1929	100,00%	100,00%	Terminado
5	PASQUILLA SEDE A	1936	100,00%	63,00%	Atraso -37,00% Por una condición técnica evidenciada, se requirió ejecutar aulas modulares, de las que, surtió una etapa de diseños
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	100,00%	58,10%	Atraso -41,90% En la batería de baños de niñas se presenta una condición de agua permanente que afecta el avance normal de la batería a intervenir
7	MOCHUELO ALTO SEDE A	1932	100,00%	77,10%	Atraso -22,90%
8	ACACIAS II -SEDE B	1901	100,00%	69,21%	Atraso -30,79%
9	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	1911	100,00%	81,02%	Atraso -18,98%
10	ARABIA SEDE A FASE I	1923	100,00%	78,88%	Atraso -21,12%
11	TESORO LA CUMBRE SEDE B	1925	100,00%	100,00%	Terminado
12	PASQUILLA SEDE C	1937	100,00%	37,74%	Atraso -62,26%
13	SANTA BARBARA SEDE A	1969	100,00%	100,00%	Terminado
14	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	1982	100,00%	75,84%	Atraso -24,16%
15	JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A	1985	100,00%	14,63%	Atraso -85,37% Condicionado a la aprobación de un APU No previsto, por afectaciones estructurales en la placa de contrapiso.
16	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B	1905	100,00%	60,21%	Atraso -39,79%
17	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	1917	100,00%	95,68%	Atraso -4,32%
18	CEDID - CIUDAD BOLÍVAR SEDE C	1938	100,00%	93,00%	Atraso -7,00%
19	PASQUILLA - SEDE B	1950	100,00%	0,00%	No iniciado – Inicio condicionado a la terminación de Pasquilla Sede A y C por afectación en prestación del servicio
20	SOTAVENTO - SEDE A	1954	100,00%	77,06%	Atraso -22,94%
21	GUILLERMO CANO SEDE A	1959	100,00%	45,96%	Atraso -54,04% Condicionado a alcance adicional diseño de trazado de redes
22	SANTA BARBARA SEDE B	1960	100,00%	70,80%	Atraso -29,20%

23	LEÓN DE GREIF SEDE A	1963	100,00%	99,93%	Atraso -0,07%
24	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	1975	100,00%	92,15%	Atraso -7,85%
25	CIUDAD DE MONTREAL (IED) SEDE A	1910	100,00%	87,36%	Atraso -12,64%
26	TESORO LA CUMBRE (IED) SEDE A	-	100,00%	69,33%	Atraso -30,67%
27	ESTRELLA DEL SUR (IED) SEDE C	1919	50,00%	93,34%	Adelanto 43,34%
28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) SEDE B	-	71,68%	82,19%	Adelanto 10,50%
29	PARAÍSO MIRADOR (IED)SEDE B	-	96,91%	100,00%	Adelanto 3,09%
30	ARABIA SEDE A FASE II	1923	89,59%	53,50%	Atraso -36,09% Por intervención de la Cancha y baterías de baños, condicionó avance por prestación del servicio

Tabla 22 Seguimiento a programación de obra

De acuerdo con **Plan de contingencia 2**, presentado por el contratista, se tiene a la fecha de corte del presente informe, se presenta el siguiente avance:

EJECUCIÓN POR FRENTES					
No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	PRESUPUESTAL		
			% PROG	% EJEC	% ADELANTO O ATRASO
1	CANADÁ SEDE A	1908	100,00%	100,00%	0,00%
2	SIERRA MORENA SEDE C	1913	100,00%	100,00%	0,00%
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B	1924	100,00%	100,00%	0,00%
4	VILLAMAR SEDE B	1929	100,00%	100,00%	0,00%
5	PASQUILLA SEDE A	1936	67,33%	63,00%	-4,33%
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	100,00%	58,10%	-41,90%
7	MOCHUELO ALTO SEDE A	1932	100,00%	77,10%	-22,90%
8	ACACIAS II -SEDE B	1901	78,95%	69,21%	-9,74%
9	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	1911	100,00%	81,02%	-18,98%
10	ARABIA SEDE A FASE 1	1923	100,00%	78,88%	-21,12%
11	TESORO LA CUMBRE SEDE B	1925	100,00%	100,00%	0,00%
12	PASQUILLA SEDE C	1937	98,77%	37,74%	-61,03%
13	SANTA BARBARA SEDE A	1969	100,00%	100,00%	0,00%
14	PARAISO MIRADOR SEDE C	1982	89,22%	75,84%	-13,39%
15	JOSE CELESTINO MUTIS SEDE A	1985	99,81%	14,63%	-85,18%
16	CIUDAD BOLÍVAR ARGENTINA SEDE B	1905	100,00%	60,21%	-39,79%
17	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	1917	86,91%	95,68%	8,76%
18	CEDID - CIUDAD BOLÍVAR SEDE C	1938	43,83%	93,00%	49,17%
19	PASQUILLA SEDE B	1950	80,25%	0,00%	-80,25%
20	SOTAVENTO SEDE A	1954	100,00%	77,06%	-22,94%
21	GUILLERMO CANO SEDE A	1959	87,13%	45,96%	-41,17%
22	SANTA BARBARA SEDE B	1960	94,28%	70,80%	-23,48%
23	LEON DE GREIF SEDE A	1963	100,00%	99,93%	-0,07%
24	PARAISO MIRADOR SEDE A	1975	50,05%	92,15%	42,10%
25	CIUDAD DE MONTREAL (IED) SEDE A		100,00%	87,36%	-12,64%
26	TESORO LA CUMBRE (IED) SEDE A		100,00%	69,33%	-30,67%
27	ESTRELLA DEL SUR (IED) SEDE C		40,51%	93,34%	52,83%
28	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) SEDE B		66,37%	82,19%	15,81%
29	PARAISO MIRADOR (IED)SEDE B		82,83%	100,00%	17,17%

30	ARABIA SEDE A FASE II	1923	100,00%	53,50%	-46,50%
EMERGENCIAS					
No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	PRESUPUESTAL		
			% PROG	% EJEC	% PENDIENTE
1	PREDIO MADELENA		100,00%	100,00%	0,00%
2	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA		100,00%	100,00%	0,00%
3	ROGELIO SALMONA		100,00%	100,00%	0,00%
4	COMPARTIR RECUERDO		100,00%	100,00%	0,00%
5	ANTONIO GARCIA SEDE A (ANTES INES ELVIRA)		100,00%	100,00%	0,00%
6	LA ARABIA	1923	0,00%	0,00%	0,00%
7	SIERRA MORENA SEDE A	1953	0,00%	20,00%	20,00%
8	CANADA		100,00%	100,00%	0,00%
9	ARBORIZADORA BAJA SEDE A	1904	100,00%	100,00%	0,00%
10	MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	1931	100,00%	100,00%	0,00%
11	BRISAS DEL VOLADOR		100,00%	100,00%	0,00%
12	IED JOSE JAIME ROJAS		0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 23 Seguimiento a programación de obra

Para el presente mes, se tendrán en cuenta los porcentajes que se reportaron desde el informe **No. 47** hasta el Informe Semanal **No. 51.**
Se reporta según el cronograma de la MODIFICACIÓN 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA

SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE / ATRASO
47	74,50%	47,59%	**-26,91%**
48	76,08%	49,50%	**-26,58%**
49	77,81%	51,34%	**-26,47%**
50	79,19%	67,93%	**-11,27%**
51	80,64%	67,94%	**-12,70%**

Tabla 24 Seguimiento a programación de obra.

A continuación, se presenta la gráfica que muestra la programación para el control de obra:

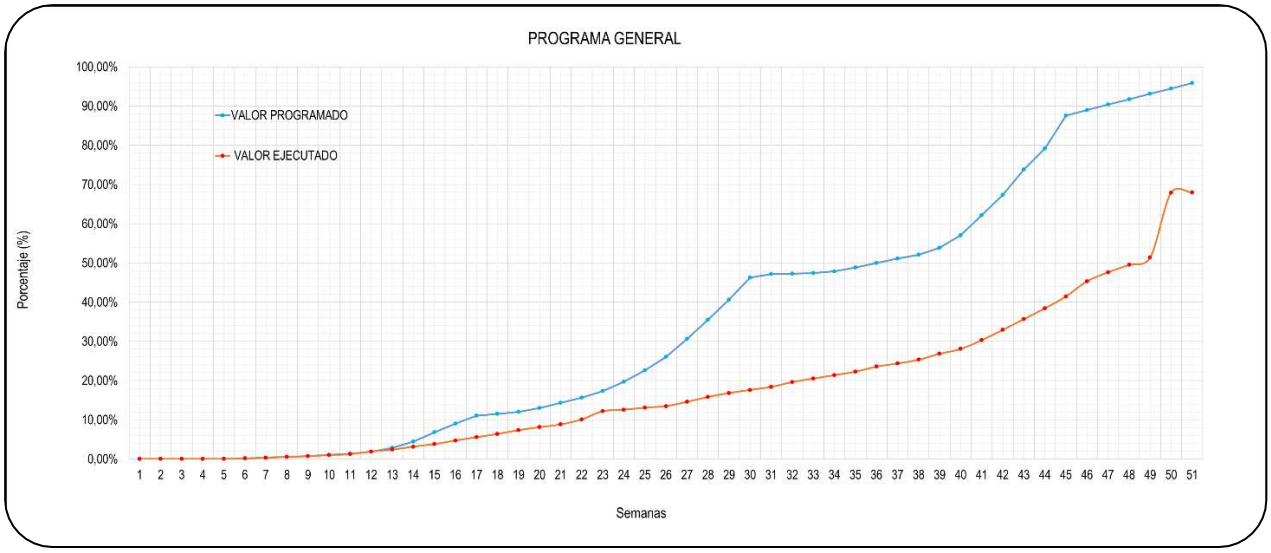


Figura 3 Programa General

Se presenta a continuación la gráfica que muestra el avance de ejecución al presente corte en emergencias:

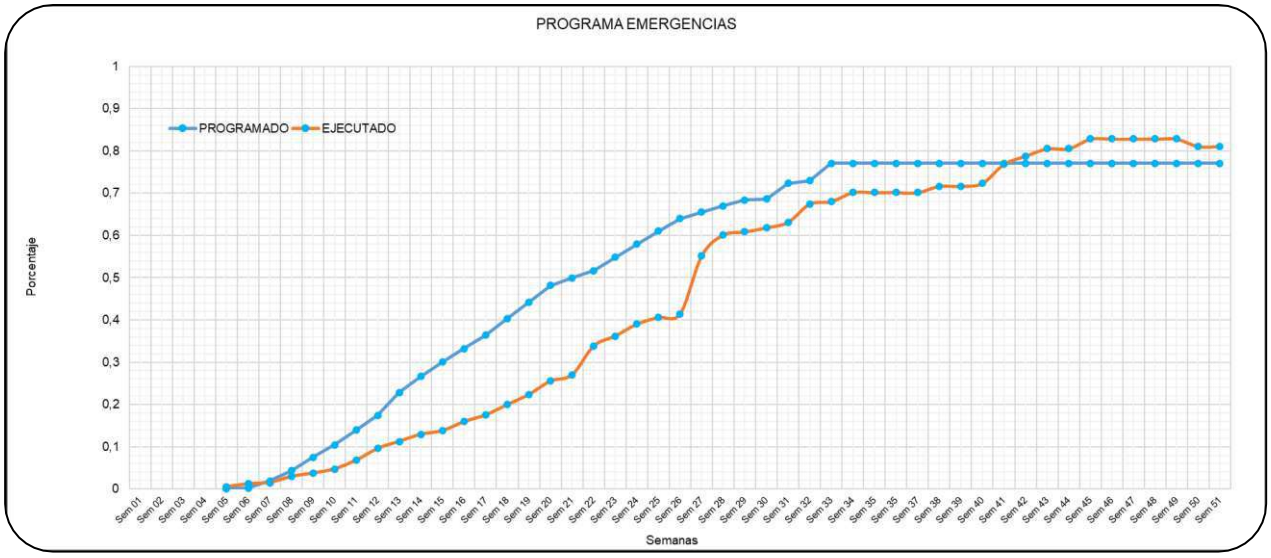


Figura 4 Programa General - EMERGENCIAS

Anexo 7 Programación de obra

6.2.3 ***Gestión al Seguimiento programación***

En línea de lo relacionado en el numeral *(6.2.2)*, la Interventoría en desarrollo de sus obligaciones contractuales de control y seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, evidenciamos la siguiente trazabilidad:

Efectivamente es de conocimiento de esta Interventoría, el compromiso establecido por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, en dar cumplimiento al objeto del contrato de obra a su cargo; sin embargo, se ha evidenciado atraso en la ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma de obra aprobado y en posterior el correspondiente a la Modificación 1 de adición y prórroga.

- Dado lo anterior, mediante comunicado GIC-SED-094-22 del 30 de enero de 2023, se realiza un llamado de atención en referencia a la orientación de las actividades al personal operativo de obra, ya que se ha evidenciado que personal ejecuta actividades, sin las indicaciones del personal a cargo, el cual, es el Residente de obra, quién debe estar presente en el lugar de las obras DE FORMA PERMANENTE, en el caso que se estén ejecutando varios frentes de trabajo simultáneos realizar seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas y las normas de seguridad laboral. Por las razones expuestas, la Interventoría recuerda e invita al Contratista de obra, a dar cumplimiento estricto a sus obligaciones, específicamente los numerales (9) INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, (9.2) Requisitos del personal del Contratista para cada uno de los grupos y (27) del (12) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Así mismo, es necesario resaltar que, la Interventoría en los múltiples comités de seguimiento de obra y recorridos realizados en el desarrollo del Contrato, ha resaltado su preocupación en el poco avance de la ejecución de actividades de obra, exigiendo el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales, solicitando tomar las acciones tendientes para el direccionamiento del cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

- Paralelamente, ha realizado requerimientos ante el atraso, se listan los siguientes comunicados:

 - GIC-SED-058-22 del 12 de enero de 2023 se realiza un llamado de atención solicitando información sobre el inicio de las obras considerando que estaba contemplado el inicio en la semana del 9 de enero de 2023 y solo se reportó el inicio de la emergencia en el IED La Joya.

 - GIC-SED-0140-22 del 22 de febrero de 2023, se solicita al Contratista de obra reconsidere las apreciaciones planteadas en referencia a la reprogramación de los frentes de obra e implemente un **PLAN DE CONTINGENCIA**, a fin de abordar y mitigar el riesgo del no cumplimiento a las actividades programadas y al alcance actual, teniendo en cuenta que, con un direccionamiento claro, personal operativo capacitado constante, insumos, equipo y materiales requeridos en el frente de obra, sí es posible cumplir objetivamente la atención del frente, dando así, a través de esta estrategia de respaldo, continuidad a la atención oportuna de la ejecución de todas las obras para habilitar los espacios, como se establece en los documentos del contrato y en los cronogramas de obra previamente aprobados.

- GIC-SED-0183-22 del 30 de marzo de 2023 se realiza un segundo llamado de atención por el atraso y se requiere la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA.

- GIC-SED-0226-2023 del 12 de abril de 2023 el contratista responde al requerimiento del plan de contingencia se acepta por la urgencia de implementar acciones inmediatas y cumplir las entregas programadas.

- GIC-SED-0231-22 del 14 de abril de 2023 se realiza un llamado de atención por evidenciar frentes sin personal, ni insumos.

- GIC-SED-0260-22 del 20 de abril de 2023 se realiza un segundo llamado de atención porque se continúa evidenciando frentes de obra sin personal ni insumos.

- GIC-SED-0284-22 del 02 de mayo de 2023 se realizar un requerimiento por el incumplimiento según el seguimiento realizado al PLAN DE CONTINGENCIA propuesto.

- GIC-SED-0286-22 del 4 de mayo de 2023 se realiza un llamado de atención por frentes sin personal.

- GIC-SED-0329-22 del 26 de mayo de 2023 se realiza un requerimiento por presunto incumplimiento ante el atraso y la entrega de los frentes de obra del grupo 1.

- GIC-SED-0346-22 del 30 de mayo de 2023 se responde la solicitud del contratista de plazo para la respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento.

- GIC-SED-0352-22 del 1 de junio de 2023 se informan observaciones a la presentación de una programación en respuesta a la solicitud de plan de contingencia, documento que tiene comentarios u observaciones

- Comité de seguimiento No. 54 del 6 de junio de 2023 se le informa claramente al contratista que lo solicitado no corresponde a una reprogramación sino al plan de contingencia por atraso, y se le solicita justificar y complementar el documento para seguimiento, se inicia seguimiento dejando trazabilidad de las fechas del cronograma inicial, del plan de contingencia 1 y el ahora denominado plan de contingencia 2.

- GIC-SED-0352-22 del 17 de julio de 2023, en atención al comunicado recibido el 20 de junio de 2023 con el cual el Consorcio Educación Distrital brinda respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento, la interventoría procede a revisar cada uno de los argumentos, indicando los retrasos en el cumplimiento de los tiempos de obra son atribuibles al contratista habida cuenta que el contratista no ha dispuesto los recursos para el normal avance de las obras según lo propuesto en el cronograma inicial, luego en el plan de contingencia 1 y actualmente el plan de contingencia 2.

- GIC-SED-444-22 del 14 de julio de 2023, se notifica sobre el incumplimiento del Consorcio Educación Distrital con la terminación del frente de obra IED DON BOSCO LA JOYA según la fecha de finalización prevista, el cual tenía una primera fecha de terminación según cronograma de obra para el 10 de abril de 2023, posteriormente con la implementación del plan de contingencia N°1 se postergo la fecha de terminación para el 24 de abril de 2023, y actualmente, de acuerdo con el plan de contingencia 2 estaba prevista para el 26 de junio de 2023.

- GIC-SED-0454-22 del 24 de julio de 2023, la Interventoría le hace un LLAMADO DE ATENCIÓN, porque no se evidencia avance en la ejecución de actividades de obra conforme a lo proyectado, ni gestión en la adquisición de los materiales para la intervención de esta área de batería de baño, considerando que se encuentran aprobados los esquemas hidrosanitarios y arquitectónicos correspondientes. Así mismo, el pasado 18 de julio de 2023, se evidenció la llegada de un gran porcentaje de la carpintería metálica, la cual no ha sido instalada.

- Acta de comité 93 del 22 de agosto de 2023, la interventoría recomienda ajuste a lo propuesto en el plan de contingencia 2, cumplirlo e informar a las IED's la máxima terminación de los frentes.

- GIC-SED-533-22 del 31 de agosto de 2023, la Interventoría se permite reiterar el requerimiento por presunto incumplimiento, según, lo indicado en los numerales (1), (14) y (21) del PARÁGRAFO PRIMERO. FUNCIONES GENERALES, contenido en el ARTÍCULO 10. FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES del CAPÍTULO III. EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCIÓN DEL DISTRITO

- Con el comunicado GIC-SED-543-22 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría da traslado a la entidad contratante SED del informe de presunto incumplimiento y recomienda a la entidad adelantar el procedimiento respectivo, remitiendo copia a la compañía de seguros.

- Con el comunicado GIC-SED-602-22 del 22 de septiembre de 2023 la interventoría aprueba con observaciones el Plan de Choque propuesto por el contratista para dar respuesta a las inconformidades expresadas por la comunidad educativa, ante el atraso e incumplimiento de fechas propuestas de atención y entrega.

- Con el comunicado GIC-SED-629-22 del 27 de septiembre de 2023 la interventoría realizó seguimiento al Plan de Choque para el IED Mochuelo solicitando de manera anticipada el cumplimiento del mismo.

- Con el comunicado GIC-SED-649-22 del 29 de septiembre de 2023 la interventoría remite un requerimiento al contratista para el cumplimiento del plan de contingencia 2 – Alerta por terminación del plazo sin el cumplimiento del objeto del contrato

- Con el comunicado GIC-SED-643-22 del 2 de octubre de 2023 la interventoría requiere al contratista el cumplimiento del Plan de Choque para el IED Mochuelo

- Con el comunicado GIC-SED-673-22 del 6 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED Compartir Recuerdo Sede A

- Con el comunicado GIC-SED-674-22 del 6 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED Tesoro la Cumbre Sede B

- Con el comunicado GIC-SED-706-22 del 13 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED Santa Bárbara Sede A

- Con el comunicado GIC-SED-717-22 del 17 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED Compartir Recuerdo Sede A

- Con el comunicado GIC-SED-729-22 del 18 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED La Arabia Sede A

- Con el comunicado GIC-SED-731-22 del 23 de octubre de 2023: la interventoría requiere al contratista por atraso IED Ciudad Bolívar La Argentina Sede B

- Con el comunicado GIC-SED-767-22 del 3 de noviembre de 2023: la interventoría requiere al contratista por ausencia de personal en la IED Paraíso Sede B

- Con el comunicado GIC-SED-768-22 del 3 de noviembre de 2023: la interventoría solicita al contratista concluir los pendientes en la IED Sierra Morena Sede C

- Con el comunicado GIC-SED-771-22 del 3 de noviembre de 2023: la interventoría solicita al contratista la terminación y entrega de los baños de bachillerato en la IED Pasquilla Sede A

- Con el comunicado GIC-SED-782 y 783 -22 del 8 de noviembre de 2023 REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN A PENDIENTES DE OBRA Y AUSENCIA DE PERSONAL OPERATICO EN LOS FRENTES – PARAISO MIRADOR SEDE A, B Y C.

- Con el comunicado GIC-SED-804-22 del 20 de noviembre de 2023 SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE OBRA – CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA SEDE B

- Con el comunicado GIC-SED-813y 814-22 del 23 de noviembre de 2023: SOLICITUD DE GESTIÓN Y ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA LA ACTVIDADES - IED LA ARABIA y SOLICITUD DE GESTIÓN Y ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA LA ACTVIDADES - IED LEON DE GREIFF

- Con el comunicado GIC-SED-761-22 del 24 de noviembre de 2023 Su comunicado: MANT-SED-4077917/22-OFC-578 *Respuesta Comunicado GIC-SED-0533-22 ACTUALIZACIÓN REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA DE OBRA No. CO1.PCCNTR.40779917 DE 2022*

- Con el comunicado GIC-SED-815-22 del 27 de noviembre de 2023: REITERACIÓN DE OBSERVACIONES A PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LA IED SIERRA MORENA (EMERGENCIA)

- Con el comunicado GIC-SED-817-22 del 27 de noviembre de 2023: SOLICITUD DE GESTIÓN, DISPOSICIÓN DE INSUMOS PARA LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTA Y REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE OBRA – LA ESTRELLA DEL SUR SEDE C

- Con el comunicado GIC-SED-818-22 del 27 de noviembre de 2023: REITERACIÓN SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE OBRA – CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA SEDE B

- Con el comunicado GIC-SED-820-22 del 28 de noviembre de 2023: SOLICITUDES DE GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE ARGENTINA, JOSE JAIME ROJAS, LEON DE GREIFF Y LA ARABIA

- Con el comunicado GIC-SED-823-22 del 29 de noviembre de 2023: SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE OBRA – SANTA BÁRBARA SEDE A

- Finalmente, la Interventoría seguirá el debido proceso en caso de seguir evidenciando atrasos progresivos por parte del Contratista de obra en diferentes IEDS, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.

6.3 **Control Presupuestal**

A continuación, se muestra el control del presupuesto, de las mesas de trabajo para conciliación de balances presupuestales realizadas en el mes de octubre de 2023, se reportó a la entidad contratante un recurso remanente por valor de $1.059.174.367,00., y que se muestra en el siguiente cuadro:

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	ACTUALIZADO 19/10/2023	DIFERENCIA
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 430.084.588,00	$ 335.594.320,00
2	1917	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 278.488.732,00	$ 7.594.105,00
3	1924	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 394.938.234,00	$ 126.815.428,00
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 138.322.595,00	$ 96.212.830,00
5	1936	PASQUILLA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 859.676.946,90	-$ 90.591.661,90
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	-$ 29.510.513,05
7	1908	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 272.070.311,27	$ 82.178.737,73
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 770.744.309,17	$ 51.398.449,83
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 280.264.081,00	$ 31.953.906,00
10	1923	LA ARABIA - FASE I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	-$ 28.260.901,26
11	1925	TESORO LA CUMBRE SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 198.530.109,00	$ 95.661.399,00
12	1937	PASQUILLA SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 24.069.285,18
13	1969	SANTA BARBARA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 324.915.605,00	-$ 100.535.977,00
14	1982	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 308.372.900,85	$ 161.864.508,15
15	1985	JOSÉ CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	-$ 448.395.119,74
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 258.012.016,00	$ 109.460.800,00
17	1911	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 480.501.336,00	$ 163.356.002,00
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 353.208.505,00	$ 119.908.218,00
19	1950	PASQUILLA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	-$ 26.206.598,18
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 570.161.105,05	-$ 37.235.880,05
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 5.694.308,01
22	1960	SANTA BARBARA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 330.321.661,00	$ 213.401.400,00
23	1963	LEÓN DE GREIFF SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 774.639.273,00	-$ 323.724.573,00
24	1975	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 165.170.382,14	$ 2.320.844,86
25		CIUDAD MONTREAL	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.150.000.000,00	$ 805.438.080,00	$ 344.561.920,00
26		EL TESORO DE LA CUMBRE	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 340.000.000,00	$ 251.632.967,00	$ 88.367.033,00
27		ESTRELLA DEL SUR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 150.000.000,00	$ 239.984.133,00	-$ 89.984.133,00
28		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 250.000.000,00	$ 279.000.000,00	-$ 29.000.000,00
29		PARAÍSO MIRADOR SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 350.000.000,00	$ 288.942.001,01	$ 61.057.998,99
30		LA ARABIA - FASE II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 600.000.000,00	$ 535.790.097,74	$ 64.209.902,26
		Recurso liberado		CIUDAD BOLIVAR		$ 982.236.038,82	
		A	21%				
		I	2%				
		U	5%				
		AIU	27,5%				
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS					**$ 13.728.683.097**	**$ 13.728.683.097**	**$ 982.236.039**
VALOR OBRAS PROGRAMADAS						**$ 13.728.683.097**	
EMERGENCIAS							
ID	**C.P.F**	**COLEGIO**	**SEDE**	**LOCALIDAD**		**ACTUALIZADO 19/10/2023**	
1	**1973**	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 405.927.056,00	
2	**-**	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR		$ 23.647.182,44	
3	**1990**	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR		$ 34.864.888,68	
4	**1911**	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 19.877.554,00	
5		ANTONIO GARCIA - Antonio García - antes Inés Elvira	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 24.312.336,00	
6	**1923**	LA ARABIA		CIUDAD BOLIVAR		$ 25.972.356,00	
7	**1953**	SIERRA MORENA	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 20.674.504,00	
8	**1953**	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR		$ 1.198.945,98	
9	**1904**	ARBORIZADORA BAJA		CIUDAD BOLIVAR		$ 4.137.175,00	
10		MINUTO DE BUENOS AIRES		CIUDAD BOLIVAR		$ 9.511.220,48	
11		BRISAS DEL VOLADOR		CIUDAD BOLIVAR		$ 54.567.458,57	
12		IED JOSE JAIMES ROJAS		CIUDAD BOLIVAR		$ 11.177.257,00	
14							
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS						**$ 635.867.934,15**	
VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS					**$ 712.806.262,00**	**SALDO EMERGENCIAS**	**$ 76.938.328**

Tabla 25 Control presupuestal

A continuación, se relaciona gráficamente la variación financiera en referencia al presupuesto asignado por la Entidad contratante a cada una de las plantas físicas y el balance relacionado anteriormente:

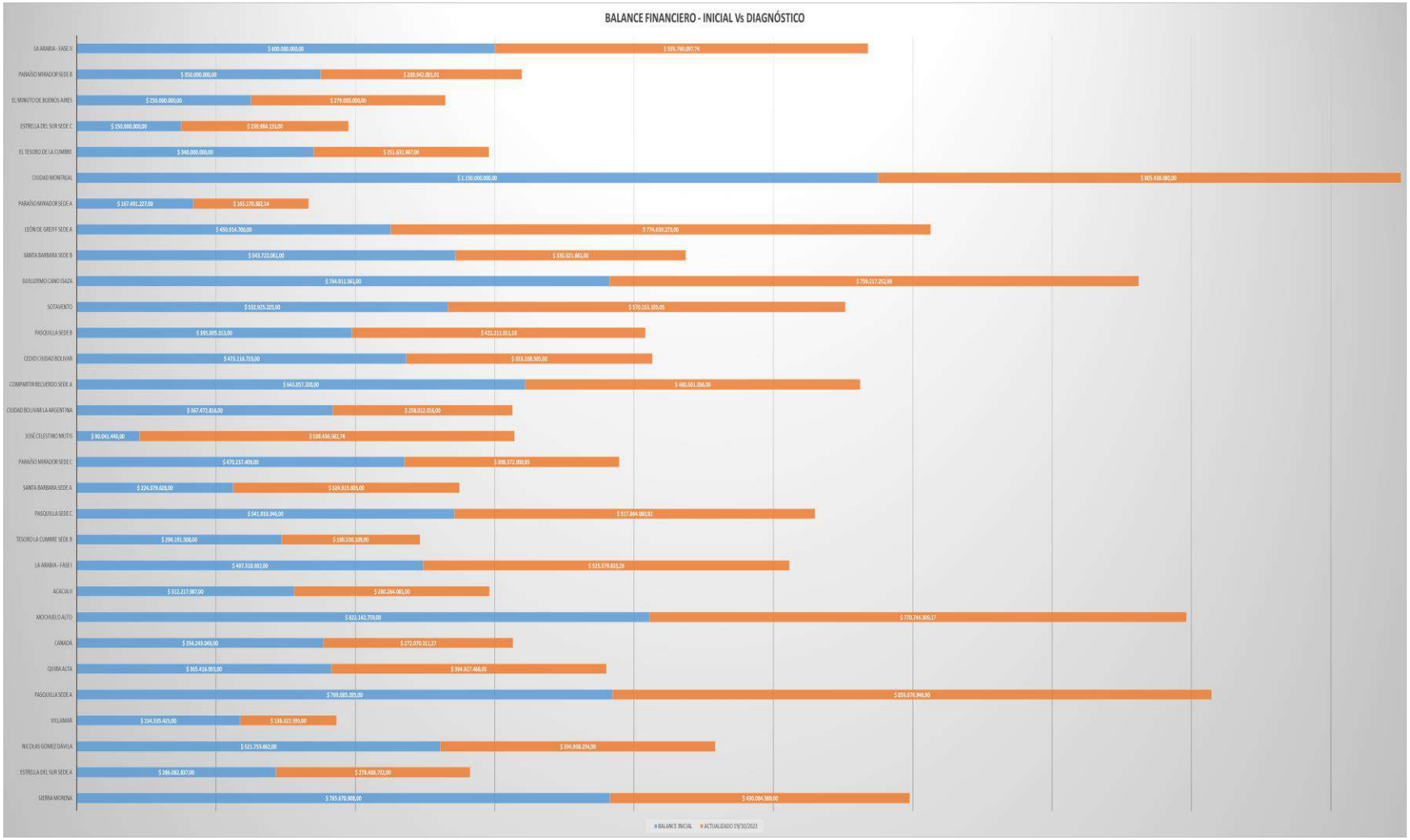


Figura 5 Programa General

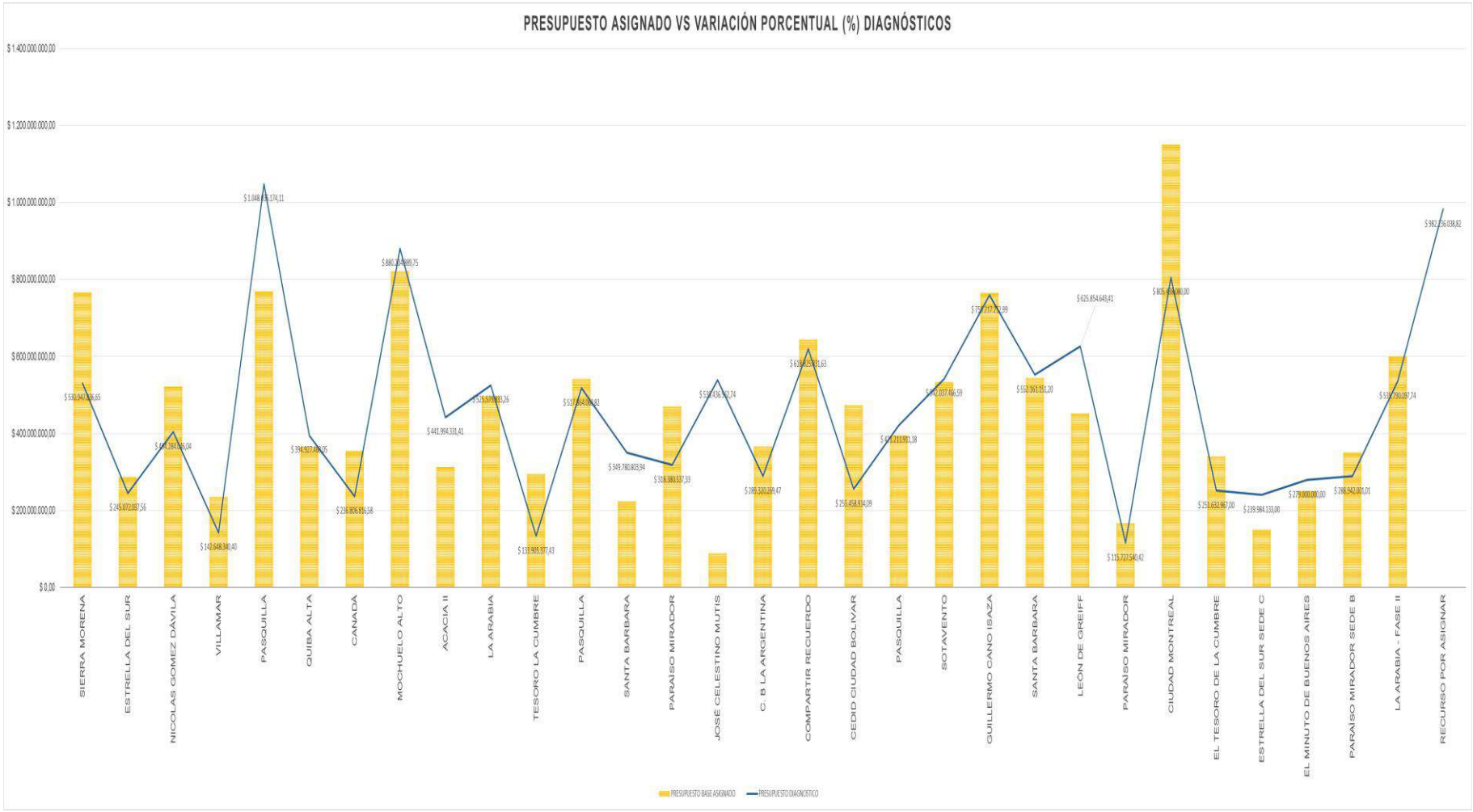


Figura 6 Presupuesto asignado Vs variación – Balances conciliados
Anexo 8 Flujo de inversión del Contrato de obra

6.4 Informes Semanales

En los informes semanales se consigna el trabajo ejecutado, el cual refleja adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado, de igual forma se incluye registro fotográfico del avance de la obra.

6.4.1 *Informes Semanales de la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.*

Informe	Periodo	Comunicado remisorio
Informe Semanal N°1	13 al 18 de diciembre de 2022	GIC-SED-034-22
Informe Semanal N°2	13 al 25 de diciembre de 2022	GIC-SED-045-22
Informe Semanal N°3	26 de diciembre de 2022 al 01 de enero de 2023	GIC-SED-052-22
Informe Semanal N°4	02 al 08 de enero de 2023	GIC-SED-057-22
Informe Semanal N°5	09 al 14 de enero de 2023	GIC-SED-061-22
Informe Semanal N°6	16 al 21 de enero de 2023	GIC-SED-082-22
Informe Semanal N°7	23 al 28 de enero de 2023	GIC-SED-097-22
Informe Semanal N°8	30 de enero al 04 de febrero de 2023	GIC-SED-0106-22
Informe Semanal N°9	06 de febrero al 12 de febrero de 2023	GIC-SED-0125-22
Informe Semanal N°10	13 al 19 de febrero de 2023	GIC-SED-0142-22
Informe Semanal N°11	20 al 26 de febrero de 2023	GIC-SED-0159-22
Informe Semanal N°12	27 al 5 de marzo de 2023	GIC-SED-0174-22
Informe Semanal N°13	6 al 12 de marzo de 2023	GIC-SED-0181-22
Informe Semanal N°14	13 al 19 de marzo de 2023	GIC-SED-0188-22
Informe Semanal N°15	20 al 26 de marzo de 2023	GIC-SED-0188-22
Informe Semanal N°16	27 al 02 de abril de 2023	GIC-SED-0215-22
Informe Semanal N°17	03 al 9 de abril de 2023	GIC-SED-0221-22
Informe Semanal N°18	10 al 16 de abril de 2023	GIC-SED-0244-22
Informe Semanal N°19	17 al 23 de abril de 2023	GIC-SED-0269-22
Informe Semanal N°20	24 al 30 de abril de 2023	GIC-SED-0279-22
Informe Semanal N°21	01 al 7 de mayo de 2023	GIC-SED-0292-22
Informe Semanal N°22	08 al 14 de mayo de 2023	GIC-SED-0307-22
Informe Semanal N°23	15 al 21 de mayo de 2023	GIC-SED-0327-22
Informe Semanal N°24	22 al 28 de mayo de 2023	GIC-SED-0341-22
Informe Semanal N°25	29 de mayo al 4 de junio de 2023	GIC-SED-0363-22
Informe Semanal N°26	5 al 11 de junio de 2023	GIC-SED-0376-22
Informe Semanal N°27	12 al 18 de junio de 2023	GIC-SED-0389-22
Informe Semanal N°28	19 al 25 de junio de 2023	GIC-SED-0403-22
Informe Semanal N°29	26 de junio al 2 de julio de 2023	GIC-SED-0426-22
Informe Semanal N°30	3 de julio al 9 de julio de 2023	GIC-SED-0436-22
Informe Semanal N°31	10 de julio al 16 de julio de 2023	GIC-SED-0447-22
Informe Semanal N°32	17 de julio al 23 de julio de 2023	GIC-SED-0457-22
Informe Semanal N°33	24 de julio al 30 de julio de 2023	GIC-SED-0477-22
Informe Semanal N°34	31 de julio al 6 de agosto de 2023	GIC-SED-0478-22
Informe Semanal N°35	7 de agosto al 13 de agosto de 2023	GIC-SED-0508-22

Informe Semanal N°36	14 de agosto al 20 de agosto de 2023	GIC-SED-0516-22
Informe Semanal N°37	21 de agosto al 27 de agosto de 2023	GIC-SED-531-22
Informe Semanal N°38	28 de agosto al 3 de septiembre de 2023	GIC-SED-0544-22
Informe Semanal N°39	4 de septiembre al 10 de septiembre de 2023	GIC-SED-0584-22
Informe Semanal N°40	11 de septiembre al 17 de septiembre de 2023	GIC-SED-0597-22
Informe Semanal N°41	18 de septiembre al 24 de septiembre de 2023	GIC-SED-0624-22
Informe Semanal N°42	25 de septiembre al 1 de octubre de 2023	GIC-SED-0653-22
Informe Semanal N°43	2 de octubre al 8 de octubre de 2023	GIC-SED-0705-22
Informe Semanal N°44	9 de octubre al 15 de octubre de 2023	GIC-SED-0734-22
Informe Semanal N°45	16 de octubre al 22 de octubre de 2023	GIC-SED-0744-22
Informe Semanal N°46	23 de octubre al 29 de octubre de 2023	GIC-SED-0763-22
Informe Semanal N°47	30 de octubre al 05 de noviembre de 2023	GIC-SED-0799-22
Informe Semanal N°48	06 de noviembre al 12 de noviembre de 2023	GIC-SED-0802-22
Informe Semanal N°49	13 de noviembre al 19 de noviembre de 2023	GIC-SED-0809-22
Informe Semanal N°50	20 de noviembre al 26 de noviembre de 2023	GIC-SED-0821-22
Informe Semanal N°51	27 de noviembre al 03 de diciembre de 2023	GIC-SED-0842-22

Tabla 26 Informes semanales de Interventoría

Anexo 9 Informes semanales de Interventoría

6.4.2 *Informes Mensuales*

En los informes mensuales se presenta el avance técnico, administrativos y financieros, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del contrato de obra e interventoría.

6.5 Informes Mensuales del Contratista Consorcio Educación Distrital

A la fecha, se han presentado los siguientes informes mensuales por parte del contratista de Obra Consorcio Educación Distrital:

Informe No.	Periodo del Informe	Componente	Aprobación	Fecha Aprobación
1	02 DE ENERO DE 2023 AL 01 DE FEBRERO DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	GIC-SED-098-22	03-02-2023
2	02 DE FEBRERO DE 2023 AL 01 DE MARZO DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	GIC-SED-0198-22	24-03-2023
3	02 DE MARZO DE 2023 AL 01 DE ABRIL DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	GIC-SED-0228-22	13-04-2023
4	02 DE ABRIL DE 2023 AL 01 DE MAYO DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-0318-22	17-05-2023

Informe No.	Periodo del Informe	Componente	Aprobación	Fecha Aprobación
5	02 DE MAYO DE 2023 AL 01 DE JUNIO DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-421-22	29-06-2023
6	2 DE JUNIO AL 1 DE JULIO 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-652-22	29/07/2023
7	2 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-669-22	29/08/2023
8	2 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-670-22	10/09/2023
9	2 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	GIC-SED-671-22	28/09/2023
10	2 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023	COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST	Observaciones	Pendiente

Tabla 27 Informes Mensuales Consorcio Educación Distrital

6.6 Informes Mensuales de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.

A continuación, se relacionan los informes mensuales remitidos por la interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. a la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Informe No.	Periodo del Informe	Comunicado remisorio
Informe No. 1	13 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023	GIC-SED-062-22
Informe No. 2	2 de febrero al 1 de marzo de 2023	GIC-SED-0150-22
Informe No. 3	2 de marzo al 1 de abril de 2023	GIC-SED-0222-22
Informe No. 4	2 de abril al 1 de mayo de 2023	GIC-SED-0297-22
Informe No 5	2 de mayo al 1 de junio de 2023	GIC-SED-0364-22
Informe No 6	2 de junio al 1 de julio de 2023	GIC-SED-0458-22
Informe No 7	2 de julio al 1 de agosto de 2023	GIC-SED-0651-22
Informe No 8	2 de agosto al 1 de septiembre de 2023	GIC-SED-0794-22
Informe No 9	2 de septiembre al 1 de octubre de 2023	GIC-SED-0795-22
Informe No 10	2 de octubre al 1 de noviembre de 2023	GIC-SED-0796-22

Tabla 28 Informes Mensuales Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.

6.7 Reuniones Realizadas

6.7.1 *Reuniones de seguimiento al Contrato de Obra (Pre- comités o Comités de seguimiento)*

De acuerdo con los lineamientos establecidos del Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.4146216 se han suscrito en el periodo las siguientes actas:

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE COMITÉ No 2	13-01-22	COMITÉ DE SEGUIMIENTO 2 (SEDE LA JOYA)
ACTA DE COMITÉ No 3	17-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (OFICINA OPERATIVA CED)
ACTA DE COMITÉ No 4	23-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (EM-ROGELIO SALMONA)
ACTA DE COMITÉ No 5	24-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (LA JOYA CANADA)
ACTA DE COMITÉ No 6	24-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (VILLAMAR NICOLAS)
ACTA DE COMITÉ No 4	25-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL
ACTA DE COMITÉ No 7	31-01-23	COMITÉ SEDE GUILLERMO CANO ISAZA
ACTA DE COMITÉ No 8	31-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (CANADA, LA JOYA, SIERRA MORENA).
ACTA DE COMITÉ No 9	01-02-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (MOCHUELO, PASQUILLA, QUIBA ALTA, COMPARTIR RECUERDO, SALMONA)
ACTA DE COMITÉ 10	07-02-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (QUIBA, CANADA, LA JOYA, VILLAMAR).
ACTA DE COMITÉ 11	14-02-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL
ACTA DE COMITÉ 12	17-02-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (QUIBA, VILLAMAR, NICOLAS GOMEZ, SIERRA MORENA, MADELENA)
ACTA DE COMITÉ 13	20-02-23	COMITÉ TECNICO ESPECIALISTAS ESTRUCTURALES PASQUILLA
ACTA DE COMITÉ 14	21-02-2023	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL
ACTA DE COMITÉ 15	28-02-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (CANADA, LAJOYA, VILLAMAR, NICOLAS, SIERRA MORENA).
ACTA DE COMITÉ 16	08-03-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL.
ACTA DE COMITÉ 17	15-03-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (CANADA, COMPARTIR, VILLAMAR, NICOLAS, SIERRA MORENA.
ACTA DE COMITÉ 18	21-03-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (PASQUILLA, MOCHUELO, QUIBA, ROGELIO SALMONA)
ACTA DE COMITÉ 19	24-03-23	COMITÉ TECNICO QUIBA, PASQUILLA.
ACTA DE COMITÉ 20	28-03-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CANADA, VILLAMAR, NICOLAS, ROGELIO.
ACTA DE COMITÉ 21	29-03-23	COMITÉ TECNICO OTIC-RED P
ACTA DE COMITÉ 22	03-04-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO COMPARTIR RECUERDO, CANADA, SIERRA MORENA, ROGELIO
ACTA DE COMITÉ 23	04-04-23	ESPECIALISTAS ELECTRICOS SIERRA MORENA, NICOLAS, ROGELIO, MOCHUELO.
ACTA DE COMITÉ 23A	11-04-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO CANADA, LA JOYA, VILLAMAR, NICOLAS, SIERRA MORENA, ROGELIO
ACTA DE COMITÉ 24	17-04-23	VISITA DIAGNOSTICA LEON DE GREIF 2DO GRUPO
ACTA DE COMITÉ 25	17-04-23	VISITA DIAGNOSTICA COMPARTIR RECUERDO 2DO GRUPO
ACTA DE COMITÉ 26	17-04-23	VISITA DIAGNOSTICA SOTAVENTO 2DO GRUPO

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE COMITÉ 27	17-04-23	VISITA DIAGNOSTICA SANTA BARBARA SEDE A
ACTA DE COMITÉ 28	25-04-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO PASQUILLA, MOCHUELO, CANADA,
ACTA DE COMITÉ 29	29-04-23	ACTA DE REUNIÓN OTIC – IED COMPARTIR RECUERDO
ACTA DE COMITÉ 30	02-05-23	COMPARTIR RECUERDO OTIC SED
ACTA DE COMITÉ 31	02-05-23	SEGUIMIENTO CANADA VILLAMAR NICOLAS SIERRA MORENA
ACTA DE COMITÉ 32	02-05-23	VIRTUAL ESPECIALISTAS ELECTRICOS
ACTA DE COMITÉ 33	08-05-23	SED MUESTRA MESONES
ACTA DE COMITÉ 34	09-05-23	SEGUIMIENTO CANADA LA JOYA VILLAMAR NICOLAS SIERRA MORENA
ACTA DE COMITÉ 35	12-05-23	PRESENTACION FRENTES DE OBRA
ACTA DE COMITÉ 36	15-05-23	SEGUIMIENTO CANADA, LA JOYA, VILLAMAR, NICOLAS G, SIERRA MORENA
ACTA DE COMITÉ 37	16-05-23	COMPONENTE ESTRUCTURAL ARABIA
ACTA DE COMITÉ 38	17-05-23	SEDE MOCHUELO CUBIERTAS
ACTA DE COMITÉ 39	17-05-23	SEDE PASQUILLA AULAS MODULARES
ACTA DE COMITÉ 40	18-05-23	SEDE CANADA REUNION DIRECCION LOCAL
ACTA DE COMITÉ 41	23-05-23	CANADA ENTREGA PARCIAL ESPACIOS
ACTA DE COMITÉ 42	23-05-23	SEGUIMIENTO CANADA VILLAMAR NICOLAS SIERRA MORENA LEON DE GREIF
ACTA DE COMITÉ 43	25-05-23	CORTE 5 REVISION
ACTA DE COMITÉ 44	29-05-23	SEGUIMIENTO NICOLAS, ARABIA, LEON DE GREIFF
ACTA DE COMITÉ 45	29-05-23	VIRTUAL ESPECIALISTAS ESTRUCTURALES
ACTA DE COMITÉ 46	29-05-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO
ACTA DE COMITÉ 47	31-05-23	SOTAVENTO
ACTA DE COMITÉ 48	31-05-23	SANTA BARBARA SEDE A
ACTA DE COMITÉ 49	31-05-23	TESORO LA CUMBRE SEDE B
ACTA DE COMITÉ 50	31-05-23	ARGENTINA SEDE B
ACTA DE COMITÉ 52	01-06-23	SOTAVENTO
ACTA DE COMITÉ 54	06-06-23	MOCHUELO
ACTA DE COMITÉ 55	07-06-23	EMERGENCIA ANTONIO GARCIA
ACTA DE COMITÉ 56	07-06-23	EMERGENCIA CANADA
ACTA DE COMITÉ 57	08-06-23	EMERGENCIA CANADA
ACTA DE COMITÉ 58	10-06-23	EMERGENCIA ANTONIO GARCIA
ACTA DE COMITÉ 59	13-06-23	SEGUIMIENTO L DE GREIF, SOTAVENTO, LA JOYA ARABIA, COMPARTIR
ACTA DE COMITÉ 61	16-06-23	SEGUIMIENTO ARABIA, COMPARTIR RECUERDO
ACTA DE COMITÉ 62	21-06-23	SEGUIMIENTO JOSE CELESTINO MUTIS, TESORO LA CUMBRE
ACTA DE COMITÉ 63	26-06-23	EMERGENCIA ARBORIZADORA ALTA
ACTA DE COMITÉ 66	27-06-23	SEGUIMIENTO QUIBA, ARABIA

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE COMITÉ 67	29-06-23	SEGUIMIENTO SOTAVENTO, ARABIA, LA JOYA, TESORO LA CUMBRE, COMPARTIR R, SIERRA M, SANTA BARBARA S-A
ACTA DE COMITÉ 68	05-07-23	COMITÉ VIRTUAL COMPONENTE ELÉCTRICO LEON DE GREIFF
ACTA DE COMITÉ 69	07/07/2023	SEGUIMIENTO – RECORRIDO LEON DE GREIF Y LA ARABIA
ACTA DE COMITÉ 70	11-07-23	RECORRRIDO DE OBRA Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO: LEÓN DE GREIFF, SOTAVENTO, DON BOSCO LA JOYA, COMPARTIR RECUERDO Y SANTA BARBARA SEDE A
ACTA DE COMITÉ 71	13-07-23	COMITÉ DE ACTA DE APERTURA DEL FRENTE LA ARGENTINA SEDE B
ACTA DE COMITÉ 72	13-07-23	RECORRIDO Y COMIÉ DE SEGUIMIENTO: CEDID CIUDAD BOLÍVAR, PARAISO MIRADOR SEDE A, B Y C
ACTA DE COMITÉ 73	14-07-23	RECORRIDO Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO: ESTRELLA DEL SUR A Y C, TESORO LA CUMBRE SEDE A, MINUTO BUENOS AIRES, SANTA BARBARA SEDE B.
ACTA DE COMITÉ 74	19-07-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO REALIZADO EN MOCHUELO ALTO
ACTA DE COMITÉ 75	19-07-23	RECORRIDO DE OBRA Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO: PASQUILLITA Y SANTA BARBARA
ACTA DE COMITÉ 76	25-07-23	RECORRIDO DE OBRA EN TESORO LA CUMBRE
ACTA DE COMITÉ 77	04-07-23	COMITÉ TÉCNICO CON EL FIN DE DEFINIR LA PRESENTACIÓN DE APU'S NO PREVISTOS
ACTA DE COMITÉ 78	24-07-23	MESA DE TRABAJO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS
ACTA DE COMITÉ 79	01/08/2023	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
ACTA DE COMITÉ 80	01-08-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO REALIZADO EN MOCHUELO ALTO
ACTA DE COMITÉ 82	03-08-23	MESA DE TRABAJO DE ESPACIALISATA HIDRÁULICOS
ACTA DE COMITÉ 84	10-08-23	MESA DETRABAJO – REVISIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LA SED
ACTA DE COMITÉ 85	11-08-23	RECORRIDO DE OBRA Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO: ESTRELLA DE SUR SEDE A Y C
ACTA DE COMITÉ 86	11-08-23	RECORRIDO DE OBRA Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO: PARAISO MIRADOR SEDE A Y B
ACTA DE COMITÉ 87	15-08-23	RECORRIDO DE OBRA EN FRENTES JOSE CELESTINO MUTIS Y QUIBA ALTO
ACTA DE COMITÉ 88	15-08-23	RECORRIDO INICIAL, PARA LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA BRISAS DEL VOLADOR
ACTA DE COMITÉ 89	16-08-23	VISITA DE ESPECIALISTA ELÉCTRICOS EN LA IED LEÓN DE GREIFF
ACTA DE COMITÉ 90	16-08-23	RECORRIDO DE OBRA Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO EN LEÓN DE GREIFF
ACTA DE COMITÉ 91	17-08-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO FINANCIERO
ACTA DE COMITÉ 92	19-08-23	RECORRIDO DE OBRA POR PARTE DE ESPECIALISTA ESTRUCTURALES EN ESTRELLA DE SUR SEDE A Y C, PARAISO MIRADOR SEDE A Y B, Y PASQUILLA SEDE C
ACTA DE COMITÉ 93	22-08-23	MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE ESTABLECER FECHAS DE ENTREGA EN LOS FRENTE DE OBRA
ACTA DE COMITÉ 94	24/08/2023	SEGUIMIENTO-ACTA 8, OTROS CERRAMIENTOS Y ASEO
ACTA DE COMITÉ 95	25/08/2023	REUNIÓN-CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS
ACTA DE COMITÉ 96	28/08/2023	REUNIÓN –IED CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE C
ACTA DE COMITÉ 97	28/08/2023	REUNIÓN – IED ACACIAS II SEDE B
ACTA DE COMITÉ 98	28/08/2023	REUNIÓN – IED GUILLERMO CANO ISAZA

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE COMITÉ 99	29/08/2023	SEGUMIENTO - RECORRIDO
ACTA DE COMITÉ 100	06/09/2023	SEGUIMIENTO-RECORRIDO SOTAVENTO, TESORO LA CUMBRE, COMPARTIR RECUERDO, LA ARGENTINA, STA BÁRBARA, ACACIAS II.
ACTA DE COMITÉ 101	07/09/2023	IED PARAISO MIRADOR SEDE C - APERTURA
ACTA DE COMITÉ 102	12/09/2023	SEGUIMIENTO – IED MOCHUELO
ACTA DE COMITÉ 103	12/09/2023	SEGUIMIENTO – IED PASQUILLA
ACTA DE COMITÉ 104	12/09/2023	SEGUIMIENTO – IED GUILLERMO CANO
ACTA DE COMITÉ 105	13/09/2023	SEGUIMIENTO-REUNIÓN VIRTUAL
ACTA DE COMITÉ 106	19/09/2023	SEGUIMIENTO- RECORRIDO LEON GREIF, CIUDAD MONTREAL, MINUTO BUENOS AIRES, STA BÁRBARA SEDE B
ACTA DE COMITÉ 107	20/09/2023	SEGUIMIENTO - MOCHUELO
ACTA DE COMITÉ 108	20/09/2023	SEGUIMIENTO-RECORRIDO APERTURA TEROSO LA CUMBRE SEDE A
ACTA DE COMITÉ 109	20/09/2023	SEGUIMEINTO -MOCHUELO
ACTA DE COMITÉ 110	25/09/2023	COMPONENTE AMBIENTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE COMITÉ 111	27/09/2023	SEGUIMIENTO – RECORRIDO MINUTO BUENOS AIRES, ESTRELLA DEL SUR SEDE A Y C, PARAISO SEDE A Y B, TESORO LA CUMBRE B. CEDID
ACTA DE COMITÉ 112	29/09/2023	VISITA TECNICA EMERGENCIA JOSE JAIME ROJAS
ACTA DE COMITÉ 113	03/10/2023	SEGUIMIENTO RECORRIDO PASQUILLA,MOCHUELO,ARABIA,MONTREAL, COMPARTIR RECUERDO
ACTA DE COMITÉ 114	05/10/2023	IED PASQUILLA - OTIC
ACTA DE COMITÉ 115	06/10/2023	SEGUIMIENTO- MINUTO DE BUENOS AIRES (APERTURA)
ACTA DE COMITÉ 116	09/10/2023	SEGUIMIENTO-RECORRIDO ACACIAS Y STA BÁRBARA
ACTA DE COMITÉ 117	11/10/2023	SEGUMIENTO-RECORRIDO LEON DE GREIF, PASQUILLA-QUIBA-CANADÁ-JOSÉ JAIME ROJAS
ACTA DE COMITÉ 118	12/10/2023	IED MINUTO DE BUENOS AIRES - OTIC
ACTA DE COMITÉ 119	13/10/2023	VIRTUAL-SEGUIMIENTO
ACTA DE COMITÉ 120	10/10/2023	SEGUIMIENTO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE COMITÉ 121	24/10/2023	SEGUIMIENTO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE COMITÉ 122	25/10/2023	REVISIÓN APUS NPS GRUPO 4
ACTA DE COMITÉ 123	26/10/2023	VIRTUAL – REVISIÓN APUS NPS
ACTA DE COMITÉ 124	01/11/2023	VISITA A OBRA – GUILLERMO CANO
ACTA DE COMITÉ 125	02/11/2023	SEGUIMIENTO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE COMITÉ 126	14/11/2023	SEGUIMIENTO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ACTA DE COMITÉ 127	09/11/2023	GUILLERMO CANO - APERTURA
ACTA DE COMITÉ 128	09/11/2023	SEGUIMIENTO – MINUTO DE BUENOS AIRES, SABIO CALDAS

Tabla 29 Reuniones realizadas

Anexo 10 Actas de comités de seguimiento realizadas.

6.8 Control del personal

6.8.1 *Personal del Contratista*

En el presente informe se relaciona el personal con el que contó el Contratista de obra, para llevar a cabo las actividades programadas durante el presente periodo en las diversas plantas físicas.

Anexo 11 Control personal de obra

6.8.2 *Personal de la Interventoría*

En el presente periodo, se relaciona el personal con el que contó la Interventoría, para llevar a cabo las actividades objeto del contrato.

Anexo 12 Control personal de Interventoría

6.9 Control de Equipos

En el presente periodo, no se llevó a cabo el control de los equipos, porque solo se reportó el uso de herramientas menores.

6.10 Control Atmosférico

Se Anexa el formato de control atmosférico referente al periodo correspondiente a este Informe Mensual, en la que se hace referencia a las horas según el clima presentado.

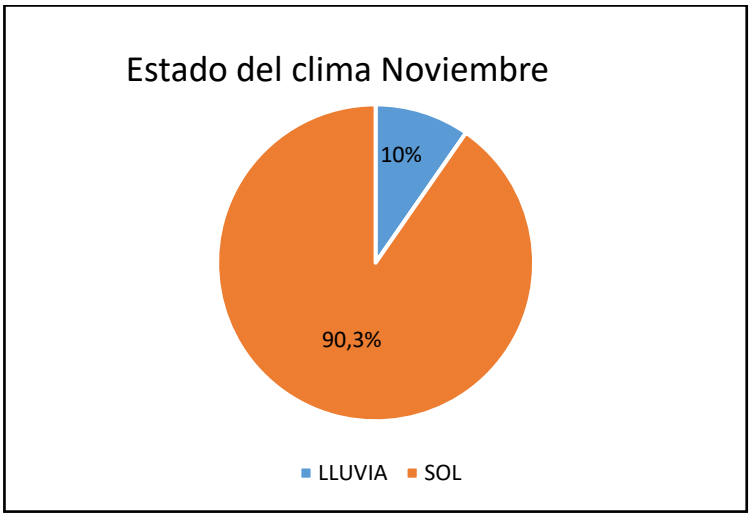


Figura 7 Control atmosférico

De acuerdo a lo anterior, se reporta clima con incremento de lluvias en el mes, para el periodo del presente informe.

Anexo 13 Control Atmosférico

6.11 **Control e Inspección de Ensayos**

En el presente periodo, se generaron pruebas de presión de redes hidráulicas y pruebas de estanqueidad de tuberías sanitarias en el proyecto, *"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*

Por otro lado, se adjuntan los ensayos aprobados por la Interventoría.

Anexo 14 Ensayos aprobados

6.12 **Registro Fotográfico**

En el presente informe, se adjunta el registro fotográfico de las actividades realizadas en las plantas físicas, durante la elaboración de los diagnósticos, en el periodo comprendido entre el 2 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

Anexo 15 Registro fotográfico

6.13 **Bitácoras de obra**

La interventoría anexa en el presente informe copia de la bitácora de obra del proyecto, de cada una de las plantas físicas aperturadas, en el marco del contrato de obra, para las actividades de *"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*

Anexo 16 Bitácoras de obra plantas físicas aperturadas

6.14 **Precios No Previstos**

A la fecha se han presentado por parte del contratista ítems No previstos, que se han generado durante la ejecución de los procesos constructivos del proyecto que comprende "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL*

FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Los cuales han sido evaluados en mesas de trabajo conjuntas interventoría - contratista, y que al día de hoy se encuentran aprobados por parte de interventoría, remitidos a la entidad contratante, para aprobación final, se relacionan los siguientes memorandos de aprobación de precios no previstos emitidos por la entidad:

- Memorando I-2023-83096 del 24 de julio de 2023: Aprobación grupo 1
- Memorando I-2023-90360 del 10 de agosto de 2023: Aprobación grupo 2
- Memorando I-2023-103738 del 13 de septiembre de 2023: Aprobación grupo 3
- Memorando I-2023-126271 del 08 de noviembre de 2023: Aprobación grupo 4A

6.15 **Control de Correspondencia**

Se incluye el cuadro resumen de la correspondencia enviada y recibida por la Interventoría en el período correspondiente al presente informe.

Anexo 17 Control de correspondencia

7 **SEGUIMIENTO FINANCIERO**

7.1 **Actas Parciales**

7.1.1 ***Actas Parciales de Obra***

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

Nota: La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llegare a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las inicialmente cuantificadas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial, éstas serán canceladas por la SED, tal como se describe en la FORMA DE PAGO, establecidas para los contratos resultantes del presente proceso.

> **NOTA 1º:** Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.
>
> **NOTA 2º:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

NOTA 3º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

NOTA 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en Resolución 37 del 6 de marzo de 2019o la que se encuentre vigente.

NOTA 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo al manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

NOTA 6º: El CONTRATISTA deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

NOTA 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

Nota 8º: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

A continuación, se incluye el cuadro resumen de las actas parciales de obra tramitadas a la fecha:

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023	$ 30.864.191,00
2	02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023	$ 157.191.330,00
3	02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023	$ 329.024.421,16
4	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2023	$ 639.607.534,00
5	02 DE MAYO DE 2023 AL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 297.080.275,00
6	02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE JULIO DE 2023	$413.387.035,00
7	02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023	$713.974.363,00
8	02 DE AGOSTO AL 01 SEPTIEMBRE DE 2023	$564.418.953,00
9	02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2023	$1,067.341.399,00
10	02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023	$1.560.314.208,00

11	02 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023	$4.130.059.547,00
Total Acumulado		**$ 9.903.495.207,00**

Tabla 30 Resumen Actas Parcial del Contratista

Resumen del estado financiero del Contrato de obra:

Valor Total Contrato Obra
$ 14.441.489.359,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 9.903.495.207,00
% Avance facturado Acumulado
68,58%
Saldo por Facturar
$ 4.537.994.152,00

Tabla 31 Resumen del estado financiero del Contrato de obra

7.2 Acta Parcial de Interventoría

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.

EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de obra como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de terminación.

Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; La Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago.

A continuación, se incluye el cuadro resumen de las actas parciales de obra tramitadas a la fecha:

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	02 DE ENERO DE 2023 AL 01 DE FEBRERO DE 2023	$ 2.066.427,00
2	2 DE FEBRERO DE 2023 AL 01 DE MARZO DE 2023	$ 10.332.139,00
3	02 DE MARZO DE 2023 AL 01 DE ABRIL DE 2023	$ 21.735.759,00
4	02 DE ABRIL DE 2023 AL 01 DE MAYO DE 2023	$ 40.069.217,00
5	02 DE MAYO DE 2023 AL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 16.595.872,00
6	02 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE JULIO DE 2023	$23.040.871,00
7	02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023	$39.797.869,00
8	02 DE AGOSTO AL 01 SEPTIEMBRE DE 2023	$31.499.933,00

9	02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2023	$57.441.054,00
10	02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023	$146.865.408,00
Total, Acumulado	**$ 379.771.560,00**	

Tabla 32 Resumen Actas Parcial de la Interventoría

Resumen del estado financiero del Contrato de Interventoría:

Valor Total Contrato Interventoría
$ 952.102.117,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 379.771.560,00
% Avance facturado Acumulado
39,89%
Saldo por Facturar
$ 572.330.557,00

Tabla 33 Resumen estado financiero del Contrato de Interventoría

8 GESTIÓN DE CALIDAD

Gavinco Ingenieros Consultores S,A.S., realiza el seguimiento y control a la aplicación del PLAN DE CALIDAD del Contratista de obra Consorcio Educación Distrital, el cual, está constituido conforme a las normas “NTC- ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018”, con el fin de asegurar al cliente y/o entidad que el Contratista, garantiza la calidad y asegura el cumplimiento de los estándares y requisitos para el proyecto *“Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como, la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas”*, de acuerdo con las actividades definidas en el contrato.

En efecto, en los casos que se han evidenciado novedades a los procesos en especial en instalación de pisos y enchapes de muros en algunas de las sedes y armado de tubería, el contratista ha subsanado de manera inmediata los requerimientos de calidad solicitados por la interventoría, razón por la cual no se tiene objeción respecto a la gestión realizada por calidad del Contratista, para el presente periodo. Sin embargo, se adjunta el Plan de Calidad del Contratista de obra, previamente aprobado por la Interventoría.

Anexo 18 Plan de Calidad

9 INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

9.1 Programa de Seguridad Industrial

El Programa de Seguridad Industrial es el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control que puedan generar accidentes de trabajo.

9.2 Programa de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo

Este programa consiste en mantener y mejorar las condiciones generales de salud y de calidad de vida de los trabajadores que se encuentran realizando las diferentes actividades dentro del proyecto.

9.3 Seguimiento Seguridad Social

La interventoría realiza el seguimiento del personal directo e indirecto que labora en la obra se encuentra afiliado a una ARL, EPS Y AFP, así mismo se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social según DECRETOS 1990-2016, 780-2016 y se lleva registro correspondiente.

9.4 Seguimiento Actividades SG-SST

La interventoría presenta un informe que reúne el desarrollo de las actividades realizadas en el transcurso del periodo en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST relativas al CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 - *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, destacando aquellas labores que se realizan para prevenir y minimizar incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales, manteniendo óptimas condiciones de salud a los colaboradores tanto físicas, mentales y psicológicas, siempre desarrollando programas que promuevan a una mejora continua y el bienestar del personal tales como medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.

Anexo 19 Informe Actividades SG-SST

10 INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gestión AMBIENTAL de la Interventoría, se desarrolla con el fin de verificar y controlar las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales, establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato y acordes con la normatividad legal vigente, de tal manera que se reduzcan, mitiguen y controlen en forma eficiente los impactos que generan en la obra.

Para ello el contratista de obra, Consorcio Educación Distrital, realizo la entrega del Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición, de obra No CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 cuyo objeto es *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS*

DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" a los cuales, se les realizara los respectivos controles mensuales evidenciados en el presente primer informe.

Anexo 20 Informe Gestión Ambiental

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- La Interventoría, durante el periodo correspondiente al Informe Mensual **No.11**, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales adquiridas, realizó el control y seguimiento a cada una las actividades ejecutadas por el Contratista de obra Consorcio Educación Distrital, por lo que, se reporta un porcentaje programado acumulado de **(80,64%),** ejecutado acumulado (**67,94%**) y un atraso del **(12,70%).**

- En el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, y teniendo en cuenta **plan de contingencia No 2** presentado por parte del mismo, la interventoría evidencia una mejora en la organización y redistribución de la logística de intervención, lo que incide en rendimientos y tiempos de ejecución, que benefician el avance del proyecto. Sin embargo, el contratista no se está ciñendo a lo propuesto en el citado plan y actualmente presenta un desfase, situación por la que fue requerido por presunto incumplimiento. Se anota que la interventoría solicitó al contratista ajuste al **plan de contingencia 2**, con el fin de discriminar actividades y tiempos de ejecución, y llevar a cabo un control más detallado del avance del proyecto.

- Del seguimiento al **Plan de Contingencia No. 2** se tienen los siguientes indicadores:

 Programado **82,41%,** ejecutado **68,59%** y un atraso del **(-13,82%)** la variación en la ejecución, con respecto a lo reportado en el control a la programación de la MODIFICACIÓN 1 de Adición y prórroga radica en que, en el plan de contingencia 2 el contratista involucró las emergencias.

 De acuerdo con el atraso que se reporta, el contratista debe garantizar la coordinación y logística que permita garantizar intervención simultánea en todos los frentes activos, con el fin de lograr cumplimiento de plazos establecidos en el **plan de contingencia 2.**

- En línea de lo anterior se ha solicitado al Contratista de obra debe presentar un cronograma de adquisiciones de insumos requeridos, para la ejecución de actividades en cada uno de los frentes activos, se hace necesario verificar el estado de la adquisición de los insumos y equipos tales como: Cubiertas, Mesones en poli cuarzo, divisiones en acero inoxidable, equipos hidrosanitarios, entre otros, esto con el fin de garantizar el ingreso oportuno de insumos a obra, para no afectar rendimientos y garantizar que las actividades culminen en los tiempos previstos, sin que se haya recibido dicho insumo para control.

- Como resultado de las mesas de trabajo realizadas para la conciliación de balances presupuestales garantizando el cumplimiento de las alternativas de solución previstas para los frentes de obra asignados se reportó un recurso remanente por valor de $1.059.174.367,00, conforme el cuadro reportado en el presente informe.

- De lo anterior, mediante el comunicado GIC-SED-0773-22 del 15 de noviembre de 2023 radicado S-2023-160388 la interventoría informó a la Entidad Contratante Secretaria de Educación del Distrito SED sobre recursos excedentes y solicitó instrucciones, con el comunicado radicado SED S-2023-351477 la entidad solicitó al constructor y al interventor valorar la posibilidad de invertir dicho excedente en algunas sedes con alcances específicos, una vez lo anterior, el contratista manifestó su interés en ejecutar dichos recursos, y con la comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC610, de fecha 28 de noviembre de 2023, y asunto: *"SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5*, solicitó una prórroga por 3 meses para ejecutar estos alcances, al corte del periodo esta solicitud cursa trámite ante la entidad.

- Así mismo, el contratista notificó y la interventoría validó justificación para exceder la fecha actual de terminación del contrato para algunos específicos, se listan: IED Pasquilla Sede A, IED Pasquilla Sede C, IED Pasquilla Sede B, IED Quiba Sede B, IED Guillermo Cano, IED La Arabia e IED Paraíso Mirador Sede C

DOCUMENTOS CONSULTADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146216 de 31/10/2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes diciembre del año 2022, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con C.C No.11.339.805, quien se desempeña en el cargo de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, en su calidad de Supervisor y **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificada con CC No.52.461.611, en su condición de Representante Legal de **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** con NIT 900.916.608-4, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4999 de 01 de noviembre de 2022

APROBACION DE GARANTIA: 14 de noviembre de 2022

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTRATISTA: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS.

VALOR INICIAL: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($805.624.888) INCLUIDO IVA

PLAZO INICIAL: 11 (ONCE) MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 12 de noviembre de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del interventor
Nombre: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
NIT.: 900.916.608-4
Rep. Legal: Luz Andrea Fajardo Corredor.
c/c 52.461.611 de Bogotá

Firma del Supervisor
Nombre: Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.
CC. 11.339.805 de Zipaquirá.
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.4077917 de 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (**02**) días del mes enero del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, identificado con C.C No. 52.461.611 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. con NIT 900.916.608-4 y **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS** Identificado con CC No 73.180.081 en su condición de Representante Legal de **CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** con NIT 901.639.985-1, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4846 20 de octubre del 2022.

APROBACION DE GARANTIA: 14 de diciembre del 2022

OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL.

VALOR INICIAL: ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.601.489.359,00) INCLUIDO IVA.

PLAZO INICIAL: 10 (DIEZ) MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma de Interventoría.
Nombre: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
NIT.: 900.916.608-4
Rep. Legal: Luz Andrea Fajardo Corredor
c/c 52.461.611 de Bogotá D.C.

Firma del Contratista.
Nombre: CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
NIT.: 901.639.985-1
Rep. Legal: Alberto Andrés Barroso Cabarcas.
c/c 73.180.081 Cartagena Bolívar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA I-2023-43359.
04 DE ABRIL DEL 2023

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista/Asociado:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	Plazo Inicial:	11 (ONCE) MESES
Valor Inicial:	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($805.624.888) con IVA incluido.	Fecha de Inicio:	13 DE DICIEMBRE 2022
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023.

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 805.624.888

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	

III. DATOS DE LA PRESENTE

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: 286-7638 CDP No.: 2377	**N.A.**	Tiempo: **Dos meses**.	Tiempo: **N.A.**
CDP Fecha: 22-03-2023 CDP Valor: $ 146.477.229 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $952.102.117 incluído IVA	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **12 de enero de 2024**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: **N.A.**

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A.	Fecha inicio: N A.	Fecha reinicio contrato: N.A.	Nombre Cesionario: N.A.	Fecha a partir de: N.A.
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: N.A.		Fecha Cesión: N.A.	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N.A.		

Otros aspectos a modificar: **N.A.**

El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL para el Grupo No.05, el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, con los siguientes datos generales:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077917 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Plazo inicial	10 meses
Valor Inicial	$11.601.489.359
Fecha de inicio	02 de enero de 2023
Fecha de Terminación inicial	01 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic) en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, con la sociedad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** con Nit. 900.916.608-4 cuyo objeto es la: "*INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 corresponden a lossiguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146216 de 2022
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$805.624.888
Fecha de inicio	13 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación inicial	12 de noviembre del 2023

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023, al igual que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 que, a la fecha, cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%

Lo anterior, obedece a la correlación que existe entre la ejecución del contrato de obra e interventoría, tal como se condicionó en el numeral *2.8 "FORMA DE PAGO PARA CADA GRUPO El valor de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderá a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación "(...)* del documento complementario pliego de condiciones electrónico.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA INTERVENTOR

El Contratista de interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS mediante oficio con consecutivo No. GIC-SED-0191-22 de la fecha 22 de marzo de 2023 con radicado SED E-2023-54458, presentó ante la DCCEE-SED, la solicitud de adición y prórroga, en aras de garantizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, y jurídico sobre el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. Para lo cual, fue manifestado lo siguiente

"(…) Dando alcance al comunicado de Interventoría GIC-SED-0190-22, con fecha 22 de marzo de 2023, con asunto: "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022", y teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, está directamente relacionado con el plazo de ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, sobre el cual, se ejerce la interventoría, por medio de la presente, y con el fin de continuar ejerciendo las funcionesde acompañamiento, seguimiento y control al contrato principal, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., se permite solicitar, una prórroga al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 de DOS MESES (2) MESES y una adición por un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229). Con el plazo solicitado, la nueva fecha de terminación del contrato de interventoría es el 12 de enero de 2024"

GIC-SED-191-22

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($805.624.888,00)
VALOR ADICIÓN No. 1	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229,00)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 952.102.117).
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO TOTAL CON PRÓRROGA	DOCE (12) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE ENERO DE 2024

"(…) Dado lo anterior, la Interventoría deja en consideración de la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la presente solicitud. Así mismo, se adjunta la propuesta económica de la Interventoría, en referencia a la ampliación de plazo y adición del contrato de la interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0	$140.477.229,00

Ref	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,1		81101513	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$6.000.000		$12.000.000,00
1,2		81101513	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$8.000.000		$16.000.000,00
1,3		81101513	ASESOR ESTRUCTURAL Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 20%	2	MES		$1.400.000		$2.800.000,00
1,9		81101513	ASESOR AMBIENTAL Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 50%	2	MES		$2.500.000		$5.000.000,00
1,10		81101513	ASESOR EN REDES ELÉCTRIAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,4		81101513	ASESOR HIDRO SANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,5		81101513	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 25%	2	MES		$1.250.000		$2.500.000,00
1,6		81101513	ASESOR JURÍDICO Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 5%	2	MES		$350.000		$700.000,00
2,1		81101513	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.000.000		$8.000.000,00
2,2		81101513	MAESTRO DE OBRA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$2.400.000		$4.800.000,00
2,3		81101513	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.800.000		$9.600.000,00
3,1		81101513	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, GASTOS IMPLEMENTACION PAPSO, IMPUESTOS, GARANTIAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2	MES		$27.945.054		$55.890.108,00
4,1		81101513	IVA (19%) Mis observaciones: Equivalente al 19% del total del costo directo (personal profesional + personal técnico + otros costos directos)	1	UN				$23.367.124,00

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
GAVIMCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

III. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Una vez allegada la solicitud de modificación contractual No 1 presentada por el contratista interventor GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, mediante oficio No. GIC-SED-0191-22 del 22 de marzo de 2023, con radicado SED E-2023-54458**,** el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, respectivamente, después de haber adelantado la revisión técnica de la propuesta de la cantidad del personal y las dedicaciones del mismo y gastos administrativos para la supervisión e interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo, en las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo, interventoría integral a las obras de adecuación, mejoramiento y atención de emergencias de las instituciones educativas y sedes administrativas a cargo de la Secretaria de Educación del Distrito, para garantizar la prestación del servicio educativo de los contratos de obra objeto de la interventoría en mención, emiten el siguiente análisis respecto de los profesionales propuestos por la interventoría y las dedicaciones sustentadas para el equipo que hará el respectivo seguimiento al contrato de obra, conceptuando acerca de la viabilidad técnica y jurídica de la solicitud de modificación objeto de estudio, así:

- **APROBACION COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO YADMINISTRATIVO CONTRACTUAL.**

Se considera viable y oportuno por parte del Supervisor del contrato y del Apoyo a la supervisión, contar con este personal para la ejecución del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

Un (1) Director de interventoría con una dedicación del 100%

Dos (2) residentes de interventoría con dedicación del 100%

Un (1) asesor estructural con una dedicación del 20%

Un (1) asesor ambiental y seguridad industrial con una dedicación del 50%

Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos con una dedicación del 15%

Un (1) asesor en redes hidrosanitarias, red contra incendios y gas con una dedicación del 15%

Un (1) asesor de costos, presupuestos y programación de obra con una dedicación del 5%

Un (1) asesor jurídico con una dedicación del 5%

Dos (2) inspectores de interventoría con una dedicación del 100%

Un (1) maestro de obra con una dedicación del 100%

Dos (2) técnico o tecnólogo SST con una dedicación del 100%

- Así mismo, el Apoyo a la supervisión remitió la propuesta económica de la interventoría al equipo de Estudios Previos de la DCCCEE-SED, mediante memorando interno No. I-2023-39791, el pasado 27 de marzo del 2023, con el fin que fuera verificada la propuesta económica frente a los valores contractuales originalmente establecidos para este contrato y para la verificación de la formulación aritmética de los valores y porcentajes.

Como resultado deesta solicitud se obtiene validación de la oferta económica presentada por el contratista interventor, mediante oficio I-2023-41294 donde se indica que:

"(…) En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al costeo recibido segúnradicado No. I-2023-39791 del 27 de marzo de 2023 y respectivos alcances, para efectos de la adición presupuestalNo. 1 del Contrato de Consultoría No. 4146216 de 2022 para un periodo de dos (2) meses, adicionales, exclusivamente para control de obra.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información del proceso SED-CM-ADCCEE-050-2022 y losdatos generales del Contrato No. 4146216-2022 registrados en la plataforma SECOP II, encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales, como también la estructura de la propuesta de adición.

En consecuencia, a partir de la información revisada y suministrada por el supervisor del proyecto, el Área de EstudiosPrevios concluye, que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de ***CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOSM/CTE ($146.477.229,00)."***

- Que en virtud de la suscripción de la prórroga 01 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 correspondiente al Grupo No. 5, se hace necesario seguir contando con la interventoría asignada con el contrato No CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, por cuanto, se adicionó al contrato de obra, seis (6) frentes de trabajo localizados en la localidad de Ciudad Bolívar, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos abierto SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic)

- Por lo anterior, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, en consideración a la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría y avalado por esta supervisión, consideran viable adicionar recursos y prorrogar en tiempo el contrato de interventoría, para hacer el control técnico, ambiental, SST, jurídico y financiero de los seis (6) sedes de colegios adicionadas al contrato de obra, que sumadas a las veinticinco (25) iniciales, generan un nuevo universo de treinta y un (31) sedes a intervenir en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022,sedes descritas anteriormente.

- En este orden de ideas, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, dan viabilidad a la propuesta técnica y económica presentado por la interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., para el seguimiento a laejecución de las seis (6) sedes de colegios adicionales, por parte del contratista de obra.

- En cuanto al tiempo de ejecución propuesto para la Modificación No. 1 el contratista de interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., solicitó la prórroga de DOS MESES más, para este fin, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, consideran viable y oportuno conceder el tiempo establecido, para atender la ejecución de las seis (6) sedes de colegios adicionales del contrato de obra.

- Por lo expuesto, el Supervisor del Contrato de interventoría y su Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, en el sentido de adicionar recursos y prorrogar el tiempo de ejecución bajo los términos anteriormente expuestos.

IV.SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022

ADICIÓN:

Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229) con IVA incluido.**

Por lo anterior, el valor total del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, incluida la presente adición, corresponderá a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($952.102.117) INCLUIDO IVA**

PRÓRROGA:

De conformidad a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, cuyo plazo de ejecución corresponde a ONCE (11) MESES, será prorrogado por DOS (02) MESES, para un total de trece (13) MESES a partir de la firma del acta de inicio, es decir hasta el día **12 de enero de 2024**

La presente adición del Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.4146216 de 2022**, se respalda mediante el **Certificado de Disponibilidad No. 2377 del 22 de marzo de 2023.**

Nota 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantenerinformada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023, al igual que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 que, a la fecha, cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%

Lo anterior, obedece a la correlación que existe entre la ejecución del contrato de obra e interventoría, tal como se condicionó en el numeral *2.8 "FORMA DE PAGO PARA CADA GRUPO El valor de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderá a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación "(...)* del documento complementario pliego de condiciones electrónico.

VI. ANEXOS:

Oficio Interventoría No GIC-SED-0191-22 de la fecha 22 de marzo de 2023 con radicado No. E-2023-54458.-Propuesta Económica inmersa al oficio.
Informe semanal No. 13
Memorando No. I-2023-39791
Memorando No. I-2023-41294
CDP 2377 del 22 de marzo 2023.

Ordenador del gasto
ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
Subsecretaria de Acceso y Permanencia (E)

Director
ALEXANDER OSORIO PAEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Interventoría
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal

Apoyo a la Supervisión
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Contratista DCCEE

Supervisor de Interventoría
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Profesional DCCEE-SED

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, abril de 2023

MEMORANDO.

PARA: **ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia (E)

DE: **ALEXANDER OSORIO PAEZ**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022, CELEBRADO CON GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

Respetada doctora Diaz,

De manera atenta, remitimos la viabilidad técnica para la Modificación No. 1 , la cual se tiene contemplada la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 respecto del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 suscrito con GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS , la cual se plantea en los siguientes términos:

I.CONDICIONES DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO: "El valor del presente contrato es de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($805.624.888) INCLUIDO IVA** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Valor del contrato publicado en la Plataforma SECOP II tal como se observa a continuación:


Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA OBRAS MENORES (Presentación de oferta)
Descripción	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA
Duración del contrato	11 (Meses)
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	MANTENIMIENTOS SEDES SED- GAVINCO
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	805.624.888 COP

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en ONCE (11) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo que efectivamente ocurrió el 13 de DICIEMBRE de 2022; con lo cual el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 donde a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

II. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL para el Grupo No.05, el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, con los siguientes datos generales:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077917 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Plazo inicial	10 meses
Valor Inicial	$11.601.489.359
Fecha de inicio	02 de enero de 2023
Fecha de Terminación inicial	01 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic) en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, con la sociedad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** con Nit. 900.916.608-4 cuyo objeto es la: "*INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 corresponden a lossiguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146216 de 2022
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$805.624.888
Fecha de inicio	13 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación inicial	12 de noviembre del 2023

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023, al igual que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

que, a la fecha, cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%

Lo anterior, obedece a la correlación que existe entre la ejecución del contrato de obra e interventoría, tal como se condicionó en el numeral *2.8 "FORMA DE PAGO PARA CADA GRUPO El valor de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderá a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación "(...)* del documento complementario pliego de condiciones electrónico.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 PRESENTADA POR ELCONTRATISTA INTERVENTOR

El Contratista de interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS mediante oficio con consecutivo No. GIC-SED-0191-22 de la fecha 22 de marzo de 2023 con radicado SED E-2023-54458, presentó ante la DCCEE-SED, la solicitud de adición y prórroga, en aras de garantizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, y jurídicosobre el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. Para lo cual, fue manifestado lo siguiente

> *"(…) Dando alcance al comunicado de Interventoría GIC-SED-0190-22, con fecha 22 de marzo de 2023, con asunto: "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022", y teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, está directamente relacionado con el plazo de ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, sobre el cual, se ejerce la interventoría, por medio de la presente, y con el fin de continuar ejerciendo las funciones de acompañamiento, seguimiento y control al contrato principal, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., se permite solicitar, una prórroga al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 de DOS MESES (2) MESES y una adición por un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229). Con el plazo solicitado, la nueva fecha de terminación del contrato de interventoría es el 12 de enero de 2024"*

GIC-SED-191-22

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($805.624.888,00)
VALOR ADICIÓN No. 1	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229,00)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 952.102.117).
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO TOTAL CON PRÓRROGA	DOCE (12) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE ENERO DE 2024

"(…) Dado lo anterior, la Interventoría deja en consideración de la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la presente solicitud. Así mismo, se adjunta la propuesta económica de la Interventoría, en referencia a la ampliación de plazo y adición del contrato de la interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

								Precio total estimado 0	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal $140.477.228,00

Ref	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,1		81101513	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$6.000.000		$12.000.000,00
1,2		81101513	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$8.000.000		$16.000.000,00
1,3		81101513	ASESOR ESTRUCTURAL Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 20%	2	MES		$1.400.000		$2.800.000,00
1,9		81101513	ASESOR AMBIENTAL Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 50%	2	MES		$2.500.000		$5.000.000,00
1,10		81101513	ASESOR EN REDES ELÉCTRIAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,4		81101513	ASESOR HIDRO SANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,5		81101513	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 25%	2	MES		$1.250.000		$2.500.000,00
1,6		81101513	ASESOR JURÍDICO Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 5%	2	MES		$350.000		$700.000,00
2,1		81101513	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.000.000		$8.000.000,00
2,2		81101513	MAESTRO DE OBRA Mis observaciones: Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$2.400.000		$4.800.000,00
2,3		81101513	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST Mis observaciones: Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.000.000		$8.000.000,00
3,1		81101513	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, GASTOS IMPLEMENTACION PAPSO, IMPUESTOS, GARANTIAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2	MES		$27.945.054		$55.890.108,00
4,1		81101513	IVA (19%) Mis observaciones: Equivalente al 19% del total del costo directo (personal profesional + personal técnico + otros costos directos)	1	UN				$23.367.124,00

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
GAVIMCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

III. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Una vez allegada la solicitud de modificación contractual No 1 presentada por el contratista interventor GAVINCOINGENIEROS CONSULTORES SAS, mediante oficio No. GIC-SED-0191-22 del 22 de marzo de 2023, con radicado SED E-2023-54458**,** el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, respectivamente, después de haber adelantado la revisión técnica de la propuesta de la cantidad del personal y las dedicaciones del mismo y gastos administrativos para la supervisión e interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo, en las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo, interventoría integral a las obras de adecuación, mejoramiento y atención de emergencias de las instituciones educativas y sedes administrativas a cargo de la Secretaria de Educación del Distrito, para garantizar la prestación del servicio educativo de los contratos de obra objeto de la interventoría en mención, emiten el siguiente análisis respecto de los profesionales propuestos por la interventoría y las dedicaciones sustentadas para el equipo que hará el respectivo seguimiento al contrato de obra, conceptuando acerca de la viabilidad técnica y jurídica de la solicitud de modificación objeto de estudio, así:

- **APROBACION COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO YADMINISTRATIVO CONTRACTUAL.**

Se considera viable y oportuno por parte del Supervisor del contrato y del Apoyo a la supervisión, contar con este personal para la ejecución del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022

Un (1) Director de interventoría con una dedicación del 100%

Dos (2) residentes de interventoría con dedicación del 100%

Un (1) asesor estructural con una dedicación del 20%

Un (1) asesor ambiental y seguridad industrial con una dedicación del 50%

Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos con una dedicación del 15%

Un (1) asesor en redes hidrosanitarias, red contra incendios y gas con una dedicación del 15%

Un (1) asesor de costos, presupuestos y programación de obra con una dedicación del 5%

Un (1) asesor jurídico con una dedicación del 5%

Dos (2) inspectores de interventoría con una dedicación del 100%

Un (1) maestro de obra con una dedicación del 100%

Dos (2) técnico o tecnólogo SST con una dedicación del

100%

Así mismo, el Apoyo a la supervisión remitió la propuesta económica de la interventoría al equipo de Estudios Previos de la DCCCEE-SED, mediante memorando interno No. I-2023-39791, el pasado 27 de marzo del 2023,con el fin que fuera verificada la propuesta económica frente a los valores contractuales originalmente establecidos para este contrato y para la verificación de la formulación aritmética de los valores y porcentajes.

- Como resultado de esta solicitud se obtiene validación de la oferta económica presentada por el contratista interventor, mediante oficio I-2023-41294 donde se indica que:

 "(…) En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al costeo recibido segúnradicado No. I-2023-39791 del 27 de marzo de 2023 y respectivos alcances, para efectos de la adición presupuestalNo. 1 del Contrato de Consultoría No. 4146216 de 2022 para un periodo de dos (2) meses, adicionales, exclusivamente para control de obra.

 De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información del proceso SED-CM-ADCCEE-050-2022 y los datos generales del Contrato No. 4146216-2022 registrados en la plataforma SECOP II, encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales, como también la estructura de la propuesta de adición.

 En consecuencia, a partir de la información revisada y suministrada por el supervisor del proyecto, el Área de EstudiosPrevios concluye, que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de ***CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOSM/CTE ($146.477.229,00)."***

- Que en virtud de la suscripción de la prórroga 01 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 correspondiente al Grupo No. 5, se hace necesario seguir contando con la interventoría asignada con el contrato No CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, por cuanto, se adicionó al contrato de obra, seis (6) frentes de trabajo localizados en la localidad de Ciudad Bolívar, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones del Concurso deMéritos abierto SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic)

- Por lo anterior, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, en consideración a la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría y avalado por esta supervisión, consideran viable adicionar recursos y prorrogar en tiempo el contrato de interventoría, para hacer el control técnico, ambiental, SST, jurídico y financiero de los seis (6) sedes de colegios adicionadas al contrato de obra, que sumadas a las veinticinco (25) iniciales, generan un nuevo universo de treinta y un (31) sedes a intervenir en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022,sedes descritas anteriormente.

- En este orden de ideas, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, dan viabilidad a la propuesta técnica y económica presentado por la interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., para el seguimiento a la ejecución de las seis (6) sedes de colegios adicionales, por parte del contratista de obra.

- En cuanto al tiempo de ejecución propuesto para la Modificación No. 1 el contratista de interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., solicitó la prórroga de DOS MESES más, para este fin, el Supervisor del contrato y su Apoyo a la supervisión, consideran viable y oportuno conceder el tiempo establecido, para atender la ejecución de las seis (6) sedes de colegios adicionales del contrato de obra.

- Por lo expuesto, el Supervisor del Contrato de interventoría y su Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, en el sentido de adicionar recursos y prorrogar el tiempo de ejecución bajo los términos anteriormente expuestos.

IV.SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022

ADICIÓN:

Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229) con IVA incluido.**

Por lo anterior, el valor total del Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, incluida la presenteadición, corresponderá a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($952.102.117) INCLUIDO IVA**

PRÓRROGA:

De conformidad a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, cuyo plazo de ejecución corresponde a ONCE (11) MESES, será prorrogado por DOS (02) MESES, para un total de trece (13)MESES a partir de la firma del acta de inicio, es decir hasta el día **12 de enero de 2024**

La presente adición del Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.4146216 de 2022**, se respalda mediante el **Certificado de Disponibilidad No. 2377 del 22 de marzo de 2023.**

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023, al igual que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 que, a la fecha, cuenta con un porcentaje programado acumulado de4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%

Lo anterior, obedece a la correlación que existe entre la ejecución del contrato de obra e interventoría, tal como se condicionó en el numeral *2.8 "FORMA DE PAGO PARA CADA GRUPO El valor de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderá a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación "(...)* del documento complementario pliego de condiciones electrónico.

Cordialmente,

ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Director de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos (E)

SUPERVISOR
FERNEY JIEMENEZ NEIRA
profesional universitario DCCEE-SED.

APOYO DE SUPERVISOR
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Contratista DCCEE-SED

Revisó: Franki A. Gómez S. – Abogado Contratista DCCEE – SED
Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE-SED
Proyectó: Jorge E. Sanz Méndez – Contratista DCCEE

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.03.22 15:32:09 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2377

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	146.477.229
			Total	**146.477.229**

Objeto:

M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146216_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 2395 de MARZO 17 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 22 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 22.03.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 22.03.2023

Impresión: 22.03.2023-15:19:56 LACASTIBLANC 0000411752 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nº	LÍNEA PAA	DESCRIPCIÓN OBJETO CONTRACTUAL	PROYECTO	OBJETO DE GASTO Apoteosys	FUENTE	VALOR DEL CDP	Nº SOLICITUD CDP Apoyeosys	FECHA SOLICITUD CDP	Cantidad de contratos	NOMBRE BENEFICIARIO
1	283	M1_ADICION Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146203_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 361.067.679	2389	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	284	M1_ADICION Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146207_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 310.895.873	2390	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	285	M1_ADICION Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146210_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 150.886.645	2394	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	286	M1_ADICION Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146216_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 146.477.229	2395	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	287	M1_ADICIÓN_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146220_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 372.223.480	2396	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	288	M1_ADICIÓN_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4155718_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 371.557.799	2397	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	289	M1_ADICION Y PRORROGA_1_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146223_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la	07-Credito	$ 213.864.427	2398	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	290	M1_ADICIÓN_CONTRATO NO CO1.PCCNTR.4146311_2022_CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la	07-Credito	$ 297.022.859	2399	17/03/2023	1	ADICIÓN INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS
	291	M_2 _ ADICIÓN Y PRORROGA_ 2_CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2617836_21_ CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO ARBORIZADORA ALTA , UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 –CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	7638	Compra de lotes, diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura educativa nuevas y existentes en modalidades de: colegio nuevo, restitución, terminación o ampliación y/o adicionales	07-Credito	$ 1.075.058.289	2401	17/03/2023	1	ADICIÓN OBRA ARBORIZADORA ALTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-39791
Fecha: 27-03-2023 - 20:04
Folios: 1 Anexos: 1
Radicador: JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: B2KBH

MEMORANDO.

PARA: **MARIA TEREZA RODRIGUEZ MIRKE.**
Contratista DCCEE

DE: **JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ.**
Contratista DCCEE

Asunto: REMISION DE PROPUESTA ECONOMICA- ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5 -2022.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto en mención , procedo a remitir como archivo anexo el oficio con No. consecutivo GIC-SED-191-22 , este interpuesto por la firma interventora GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, por el cual fue remitido a la supervisión en cabeza de la DCCEE la propuesta económica para adelantar el proceso de la adición y prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5 -2022 , cuyo objeto contractual responde a " *INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."* Lo anterior para que desde su competencia sea evaluada presupuestalmente y dar el aval requerido esto con el fin de seguir con el tramite respectivo

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE SANZ MÉNDEZ
Apoyo a Supervisión -Grupo 05
Contratista DCCEE

Anexo (un) Documento (tres) Folios.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-41294
Fecha: 30-03-2023 - 10:24
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JORGE ENRIQUE SUAREZ SUAREZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: H0WO5

Bogotá D.C., marzo de 2023

MEMORANDO

PARA: **FERNEY JIMENEZ NEIRA**
SUPERVISIÓN DEL CTO. No. 4146216 DE 2022

DE: **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE**
CONTRATISTA DCCEE SED

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al costeo recibido según radicado No. I-2023-39791 del 27 de marzo de 2023 y respectivos alcances, para efectos de la adición presupuestal No. 1 del Contrato de Consultoría No. 4146216 de 2022 para un periodo de dos (2) meses, adicionales, exclusivamente para control de obra.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información del proceso SED-CM-A-DCCEE-050-2022 y los datos generales del Contrato No. 4146216-2022 registrados en la plataforma SECOP II, encontrando correcta la aplicación de los precios contractuales, como también la estructura de la propuesta de adición.

En consecuencia, a partir de la información revisada y suministrada por el supervisor del proyecto, el Área de Estudios Previos concluye, que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229,00**).

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar o autorizar los perfiles necesarios, ni la cantidad de personal, ni sus dedicaciones dentro de la adición requerida para el equipo mínimo de interventoría, así como tampoco modificaciones, gastos, prórrogas, adición de recursos o cualquier otra circunstancia particular en la que deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución de sus contratos, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Igualmente, será responsabilidad de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del Contrato verificar las condiciones contractuales, la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades, así como la documentación allegada, de manera que sean acordes con la realidad del proyecto y se hayan enmarcado dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados.

Cordialmente,



MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE
CONTRATISTA DCCEE SED

Anexo: Justificación de la modificación.

Proyectó: Jorge Enrique Suárez – Contratista - DCCEE

GIC-SED-191-22

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023



Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."*

ASUNTO: ALCANCE A COMUNICADO GIC-SED-0190-22 - SOLICITUD ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022

Respetado Ingeniero,

Dando alcance al comunicado de Interventoría GIC-SED-0190-22, con fecha 22 de marzo de 2023, con asunto: *"SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No.* CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022*",* y teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022, está directamente relacionado con el plazo de ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, sobre el cual, se ejerce la interventoría, por medio de la presente, y con el fin de continuar ejerciendo las funciones de acompañamiento, seguimiento y control al contrato principal, Gavino Ingenieros Consultores S.A.S., se permite solicitar, una prórroga al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 de DOS (2) Meses y una adición por un valor CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229). Con el plazo solicitado, la nueva fecha de terminación del contrato de interventoría es el 12 de enero de 2024.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se presenta la información general del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 a la fecha:

GIC-SED-191-22

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
OBJETO	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($805.624.888,00)
VALOR ADICIÓN No. 1	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($146.477.229,00)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 952.102.117).
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO TOTAL CON PRÓRROGA	DOCE (12) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE ENERO DE 2024

Dado lo anterior, la Interventoría deja en consideración de la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la presente solicitud. Así mismo, se adjunta la propuesta económica de la Interventoría como soporte, en referencia a la ampliación de plazo y adición del contrato de la interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronto pronunciamiento.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: PROPUESTA ECONOMICA DE INTERVENTORÍA
Copia: ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: EFPP
Revisó: OCAD

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0	$146.477.229,00

Ref	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,1		81101513	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$6.000.000		$12.000.000,00
1,2		81101513	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA **Mis observaciones:** Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$8.000.000		$16.000.000,00
1,3		81101513	ASESOR ESTRUCTURAL **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 20%	2	MES		$1.400.000		$2.800.000,00
1,9		81101513	ASESOR AMBIENTAL **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 50%	2	MES		$2.500.000		$5.000.000,00
1,10		81101513	ASESOR EN REDES ELÉCTRIAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,4		81101513	ASESOR HIDRO SANITARIO - RED CONTRA INCENDIO Y GAS **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 15%	2	MES		$1.050.000		$2.100.000,00
1,5		81101513	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE BRA **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 25%	2	MES		$1.250.000		$2.500.000,00
1,6		81101513	ASESOR JURÍDICO **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 5%	2	MES		$350.000		$700.000,00
2,1		81101513	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA **Mis observaciones:** Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.800.000		$9.600.000,00
2,2		81101513	MAESTRO DE OBRA **Mis observaciones:** Cantidad 1 con una dedicación 100%	2	MES		$2.400.000		$4.800.000,00
2,3		81101513	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST **Mis observaciones:** Cantidad 2 con una dedicación 100%	2	MES		$4.800.000		$9.600.000,00
3,1		81101513	GASTOS GENERALES, PAPELERÍA, COMPUTADORES, INFORMES, GASTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, GASTOS IMPLEMENTACION PAPSO, IMPUESTOS, GARANTIAS Y TODOS LOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2	MES		$27.945.054		$55.890.108,00
4,1		81101513	IVA (19%) **Mis observaciones:** Equivalente al 19% del total del costo directo (pesonal profesional + personal técnico + otros costos directos)	1	UN				$23.387.124,00

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

GIC-SED-0181-22

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)
ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 13 DE INTERVENTORÍA**

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del Informe Semanal de Interventoría **No. 13**, referente a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, cuyo objeto es *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*., para periodo comprendido entre el **06 al 12 de marzo de 2023**.

Cordialmente,

OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ
Directora de Interventoría
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: INFORME SEMANAL No. 13 DE INTERVENTORÍA
Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - jsanz@educacionbogota.gov.co
ARCHIVO
Elaboró: JCSP – CEYA – EFPP – DJQN
Revisó: OCAD

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303	días			
Plazo Transcurrido	69	días			
Nombre del Supervisor :	ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	(%) Ejecutado	68,00%	2,81%
Valor programado ($)		$ 537.148.957,322	Valor ejecutado ($)		$ 326.001.850,99
			Evaluación	1,82%	Avance/Atraso en la ejecución

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE Interventoría	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	Contratista:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Contrato No:	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
Valor del contrato:	$ 11.601.489.359	Valor del contrato:	$ 805.624.888,00
Plazo:	DIEZ (10) MESES	Plazo:	ONCE (11) MESES
Fecha de iniciación:	lunes, 2 de enero de 2023	Fecha de iniciación:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de terminación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Plazo final:	DIEZ (10) MESES	Plazo final:	ONCE (11) MESES
Fecha de vencimiento final:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de vencimiento final:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Valor total contrato	$ 11.601.489.359	Valor total contrato	$ 805.624.888

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	SIERRA MORENA SEDE C	1913	CIUDAD BOLIVAR	Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio ventanearía edificios 1, 2 y 3.	10,88%	9,76%	• Instalación del enchape de muro y enchape de piso en batería de baño. • Excavación del relleno compactado en la cancha deportiva evidenciando un avance del 82%, de este modo, se alcanza una profundidad promedio de 74cm, para la construcción de la estructura de la cancha deportiva. • Demolición del acabado y el alistado de piso de las aulas 105, 104 y 103. Se evidencia que tiene un espesor promedio de 7.2cm • Desmonte del cielo raso de las aulas 103,104 y 105. • Disposición final de 119m3 de escombros, los cuales, fueron retirados mediante diez y siete viajes de 7m3.	• Teniendo en cuenta el comunicado "GIC-SED-0165-22 - CONCEPTO PLACA CONTRAPISO CANCHA - IED SIERRA MORENA", la Interventoría presenta recomendaciones en referencia a los espesores de la estructura de la cancha, la Entidad evaluó nuevamente, y presenta la siguiente estructura: o Proteger la estructura con geotextil y/o plástico. o Recebo común compactado con espesor de 25cm o Relleno B-400 con espesor de 20cm o Relleno B-200 con espesor de 15cm o Placa de concreto de 3000 psi con un espesor de 12cm. • En la mayor área de la cancha, se alcanzó la rasante. Debido all periodo de lluvia, la rasante se está saturando, lo cual, afectaría la estabilidad de la estructura, por esta razón, se solicita al Contratista avanzar con agilidad en esta actividad. • La Interventoría avala la propuesta del proceso constructivo y esquemas de intervención de las cubiertas de este frente; no obstante, que hace falta remitir el protocolo de soldadura. • Se solicita al Contratista continuar con la intervención de la batería de baños, con la instalación de media cañas en granito pulido. • El Contratista tiene pendiente la entrega de las fichas técnicas para los equipos sanitarios, orinales, mesones en policuarzo, etc. • Se solicita al Contratista continuar con el mantenimiento de las mallas onduladas de las rejas de la fachada sur de las aulas 105, 104 y 103, teniendo en cuenta que, no se evidenció avance de esta actividad con forme a la programación.
2	CANADA SEDE A	1908	CIUDAD BOLIVAR	Cambio de ventanearía, mejoramiento de baterías sanitarias	12,78%	24,24%	• Regatas para red de ventilación y registros sanitarios, en baños de niñas y niños de segundo piso. • Aseguramiento provisional de rejas y desmonte de ventanería existente en aulas 6-7-8-9-10-11 y baños de segundo piso. • Instalación de ventanería en aulas 6-7-8-9-10-11 y baños de segundo piso.	• Se avanza en intervención de ventanas en segundo piso, por recomendación del rector, se evaluará la opción de dejar ventanas fijas por temas de seguridad - se consultará con la Entidad SED. • Respecto a intervención de baños de segundo piso, no se cuanta con personal operativo, ni los insumos mínimos requeridos para garantizar avance; razón por la cual, se solicita al Contratista coordinar logística necesaria para la culminación de la intervención de baños de segundo piso e iniciar intervención de baños de primer piso, con el fin de garantizar entrega dentro de los plazos contractuales.
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B	1924	CIUDAD BOLIVAR	Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral ventanearía.	17,58%	12,03%	• Pañete impermeabilizado 1:3 en los muros internos de la batería de baño de hombres y mujeres. • Aplicación de anticorrosivo y la pintura en los perfiles de la estructura metálica • Aplicación de la pintura en las cerchas de las aulas 201 y 202. • Instalación de la tubería sanitaria de 4", 3" y 2" en el baño de hombres, conforme a los planos aprobados por la interventoría.	• La Interventoría avala la propuesta del proceso constructivo y esquemas de intervención de las cubiertas de este frente, no obstante, está pendiente la entrega del Protocolo de Soldadura. • La Entidad se comunicó con el personal de REDP, para poder realizar la desconexión y desmonte de los elementos de voz y datos del piso N°2 del bloque N°1, lo cual, permitió que se desconectaran los equipos y elementos del RACK, no obstante, se solicita al Contratista proteger con un plástico u otro material, la canaleta y otros elementos que, no se pueden retirar del cuarto de informática. • Se solicita al Contratista iniciar las actividades de intervención de la instalación de los pisos en granito pulido en las aulas 101, 102 y 103, teniendo en cuenta que, no se ha gestionado esta actividad pese a que a el material está disponible en este frente de obra. • Se Solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, teniendo en cuenta que se evidencian atrasos en la intervención de esta área.
4	VILLAMAR SEDE B	1929	CIUDAD BOLIVAR	Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, Intervención integral baterías sanitarias, Adecuación red hidrosanitaria.	27,48%	31,98%	• Instalación del enchape en granito pulido en el aula 201, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Interventoría. • Una vez realizada la revisión por la Interventoría de los niveles y calidad de las piezas, se autoriza el inicio de emboquillado y destroncada de las aulas 201, 202 y 203. • Construcción del muro de mampostería de altura de 1m en el pasillo del piso 1. • Aplicación del pañete 1:3 del muro de mampostería de altura de 1m en el pasillo del piso 1. • Regata de 8cm en el pasillo del piso para la instalación de la tubería hidráulica, la cual, se conectará al tanque de suministro de agua potable. • Instalación de la tubería sanitaria de 4", 3" y 2" en el baño de mujeres, de acuerdo a los planos aprobados por la Interventoría.	• Se solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, teniendo en cuenta que no se evidencia avance en la intervención de esta área. Así mismo, el rendimiento de las actividades de instalación del enchape en granito pulido en el pasillo de piso 2, aula 102 y 101. • Se solicita al Contratista continuar la instalación del alistado de piso auto nivelante en el aula 103, dando así, continuidad con la instalación del piso Taralay en el aula 103. • Se solicitó al Contratista ajustar la puerta del aula 103, teniendo en cuenta los nuevos niveles que se tendrán cuando se finalice los acabados de estas áreas.
5	PASQUILLA SEDE A	1936	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	1,67%	1,08%	• Excavación de material de relleno en área de baños. • Trasiego de material producto de excavaciones a puntos de acopio.	• En la presente semana el Contratista no ha garantizado avance en la actividad de armado de red hidrosanitaria, teniendo en cuenta que, los esquemas de distribución ya han sido aprobados por Interventoría. • No se cuenta con insumos para armado de redes hidrosanitarias en baños.
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico	5,64%	3,24%	• Instalación de tubería PVC presión de 1 1/2 para acometida principal.	• El Contratista no está garantizando actividad para cimentación de placa de tanques, teniendo en cuenta que la propuesta constructiva presentada por la Entidad SED no presenta observaciones. • El Contratista debe realizar pruebas de presión de tubería de red de acometida hidráulica, para recibo a satisfacción de la misma. • Se solicita al Contratista garantizar personal e insumos mínimos requeridos para intervención de baños, placa de tanques y acometida hidráulica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303	días			
Plazo Transcurrido	69	días			
Nombre del Supervisor :		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	(%) Ejecutado	68,00%	2,81%
Valor programado ($)		$ 537.148.957,322	Valor ejecutado ($)		$ 326.001.850,99
			Evaluación	1,82%	Avance/Atraso en la ejecución

7	MOCHUELO ALTO	1932	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de cubierta de los bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias(cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearía sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas)	1,75%	0,68%	• En la presente semana el contratista no garantiza personal ni insumos para ejecución de actividades.	• El Contratista no cuenta con personal, ni insumos en este frente de obra. • La actividad de impermeabilización de placa de cubierta de baños de primera infancia, no se ha culminado debido a que no se está garantizando acceso seguro al área de intervención y no se cuenta con personal certificado en alturas, generando atrasos en el avance de obra. • Se solicita al Contratista contar con el personal e insumos necesarios para garantizar intervención de baños e impermeabilización de cubierta. • A nivel de RCD, por solicitud de la IED se coordinará aprovechamiento de residuos de demolición en área aledaña al colegio; gestión de acuerdo a protocolos ambientales, se dará el seguimiento respectivo por parte de profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría.
8	EMERGENCIA LA JOYA	E-1	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Retiro de Fachaletas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen. 2. Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades. 3. Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3/8 a placa , como elementos de confinamiento. 4. Independización y descuelgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC. 5.instalacion de registros independientes para baterías sanitarias, orinales y lavamanos. 6. Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en acero inoxidables. 7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso. 8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red. 9.Desmonete e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.	29,38%	9,77%	• Instalación de pañete impermeabilizado en los muros perimetrales del baño de mujeres del piso 2 • Construcción del muro divisorio del baño de niños y niñas del piso 3, conforme a las especificaciones conciliadas por los Asesores Estructurales de la Entidad, Interventoría y Entidad. • Fundición de las viga superior del muro divisorio del piso N°3, el cual tiene unas dimensiones de 12cmx25cm a una altura de 2.58m, la cual, lleva su respectivo refuerzo #4 del fleje en forma de S distanciados cada 15cm, teniendo esta viga un concreto de 3000 PSI. • Demolición total del muro divisorio de la batería de baño del piso N°2 • Demolición de tres hiladas de mampostería en la parte superior de los muros perimetrales del áreas de intervención del piso N°3	• Se presenta la actualización del presupuesto y la programación para la atención de esta emergencia, no obstante, en la programación se presenta una nueva fecha de finalización hasta el 24 de abril de 2023. • Se reitera al Contratista aumentar el rendimiento de las actividades de intervención en la batería de baño del piso N°2, teniendo en cuenta que las actividades de intervención en estas áreas se pueden iniciar, tal como la construcción del muro de mampostería estructural divisorio, conforme a los lineamientos concertados por los especialistas estructurales. • Se solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, de la batería de baño del piso N°3, dado a que se evidencian retrasos en la intervención de esta área.
9	EMERGENCIA PREDIO MADELENA	E-2	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto) 2. De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal. 3. Donde no se cuente con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada	100,00%	81,78%	• Ejecución y restitución de muro en mampostería del costado oriental, fundida de columnas y viga de amarre superior. • Ejecución de cerramiento en postes de madera y alambre de púas en la parte superior de muro del costado oriental.	• Se coordinará la entrega de este frente. • Finaliza actividad de cerramiento de muro del costado oriental. • Se solicita al contratista subsanar detalles del cerramiento perimetral en alambre de púas. • Garantizar adecuación y funcionalidad de puerta de acceso costado norte.
10	EMERGENCIA ROGELIO SALMONA	E-3	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1.Adelantar las acciones de reparación integral de muros en cocina con instalación de enchape blanco liso con altura hasta los vanos de ventas (1.80m) y respectiva aplicación de mortero impermeabilizante para tratamiento de humedades. 2.Adecuación y nivelación pisos en cuartos de refrigeración al igual que desmanche y destronque en pisos 3.Impermeabilizar cárcamos e instalación de madia caña horizontales y verticales, en toda la zona de cocina. 4.Independización de tablero eléctrico de la cocina del área administrativa garantizando el óptimo funcionamiento. 5.Adecuar paredes, techos y pisos de las áreas del depósito de almacenamiento temporal de los residuos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de orden sanitario. 6.Instalación de rejillas en aluminio para manejo de ventilación cruzada.	41,89%	21,08%	• El contratista coordina retiro de reguladores de gas con personal certificado. • Ingresa enchape de muros. • Instalación de enchape de muros en área de cocina.	• El Contratista avanza en ejecución de enchape de muros en área de cocina. • Se solicita al Contratista avanzar en intervención de enchape de pisos en cuartos fríos. • El Contratista tiene pendiente presentar propuesta económica de reubicación de tablero eléctrico, para verificación y aprobación de Interventoría, situación que está afectando el avance en esta actividad.
11	EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A	E-4	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Levantamiento de los paños existentes de adoquín con sus respectivos bordillos de confinamientos 2. Construcción de Adén en concreto con terminado escobado . 3. Construcción de media caña permitala, para manejo de aguas lluvia en mortero maleabilizado. 4. Impermeabilización de muros de las aulas inferiores a 0.80 cm de altura.	62,24%	80,50%	• Aplicación de pañete impermeabilizado 1:4, en los muros exteriores de las aulas, las cuales, colindan con el sendero peatonal. • Fundida de las placas de contra piso, con concreto de 3000 PSI, mezclado de manera tradicional, el cual, estará en los paños de intervención del sendero peatonal, cuyo espesor es de 10cm, a su vez, se optó por dejar una pendiente del 4%, esto con el fin de garantizar la escorrentía de agua en sentido sur. • Reparación de la tubería de desagüe de 6". • Construcción de la canal en concreto, la cual, colinda con la jardinera y el salón de informática con una pendiente de 5%. • Construcción en mampostería del bordillo perimetral de la jardinera intervenida. • Aplicación de pañete del bordillo perimetral de la jardinera intervenida.	• Se reiteró al Contratista la atención de manera simultánea la afectación presentada en el bloque N°1 en el costado norte, antes de finalizar las actividades del costado sur. • Se solicitó al Contratista realizar la disposición de los RCD en horas valle, donde los estudiantes no estén en el patio exterior. Así mismo, se solicita realizar la limpieza de las ventanas y muros, que se encuentran salpicados por mezcla de concreto en el área intervenida.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST (Resumen)

1. La Interventoría, realiza el control y seguimiento a cada una de las actividades realizadas por el Contratista de obra, CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en referencia al Componente SST.

VER ANEXO. INFORME SEMANAL No. 13 - COMPONENTE SSTAM

COMPONENTE AMBIENTAL (Resumen)

1. Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD. Conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA Interventoría: (Resumen)

1. Se realiza Comité de Seguimiento No.16 en modalidad virtual.
2. La Interventoría radica el Informe Semanal No. 12 ante la Entidad Contratante - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
3. La Interventoría, realiza observación de SST para que el contratista garantice acceso seguro a intervenciones a realizar en cubiertas, personal certificado en alturas, líneas de vida y uso estricto de EPP, para trabajo seguro en alturas.
4. La interventoría da el aval a propuestas de distribución hidrosanitaria de baños de los frentes de Mochuelo, Quiba alta, y Pasquilla, se solicita avance en actividad de armado de redes en baños.
5. La Interventoría, da visto a propuesta constructiva presentada por el contratista correspondiente a las cubiertas para la planta física IED SIERRA MORENA.
6. Se informa al Contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, que la interventoría aprueba el cambio del profesional LUIS EDUARDO LUNA, por la profesional DENNY'S ANGÉLICA CUFIO MELO para el cargo de COSTOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA.
7. La interventoría da el aval de la propuesta de reubicación de tablero eléctrico en la sede de ROGELIO SALMONA presentada por el contratista.
8. La Interventoría, solicita al Contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en referencia a "acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra."
9. Se informa al Contratista la viabilidad y aprobación de las propuesta constructivas de intervención en cubiertas para las plantas físicas IED SIERRA MORENA y IED NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GAVINCO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**
		VERSIÓN 1
		Fecha 6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303 días				
Plazo Transcurrido	69 días				
Nombre del Supervisor :	**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	**(%) Ejecutado**	68,00%	2,81%
Valor programado ($)	$ 537.148.957,322		**Valor ejecutado ($)**	$ 326.001.850,99	
			Evaluación	1,82%	**Avance/Atraso en la ejecución**

REPORTE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA Interventoría

GIC-SED-0170-23	6-mar-23	RESPUESTA COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-082 - SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA
GIC-SED-0173-22	6-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-090, ASUNTO: "REMISIÓN DE CONCEPTO ESTRUCTURAL PARA REFUERZO DE ESTRUCTURA PARA CUBIERTAS"
GIC-SED-0174-22	6-mar-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 12 DE INTERVENTORÍA
GIC-SED-175-22	6-mar-23	REMISIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-088 – ASUNTO: "ALCANCE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-072 "ALCANCE DE INTERVENCIONES IED 1936 - PASQUILLA SEDE – A"" - SOLICITUD DIRECCIONAMIENTO ALCANCE DE INTERVENCIÓN.
GIC-SED-0176-22	9-mar-23	REMISIÓN – ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 16.
GIC-SED-0177-22	11-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-102, ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-0173-22, CONCEPTO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS TIPO SANDWICH." - PROPUESTA CONSTRUCTIVA CUBIERTA IED SIERRA MORENA.
GIC-SED-0178-22	11-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-104, ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-0173-22, CONCEPTO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS TIPO SANDWICH." - PROPUESTA CONSTRUCTIVA CUBIERTA IED NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA.

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA - PROGRAMACIÓN - AFECTACIÓN EVENTUALIDADES

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORIA	PROGRAMACIÓN	AFECTACIÓN EVENTUALIDADES
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de programación	Anexo Afectación eventualidades

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

1	**02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 30.866.718,00**	**AVANCE FINANCIERO**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 157.191.237,00**	**Valor Total Contrato Obra**
3			$ 11.601.489.359,00
4			**Valor facturado Contrato Obra**
5			$ 188.057.955,00
6			**% Avance facturado Acumulado**
7			1,62%
8			**Saldo por Facturar**
9			$ 11.413.431.404,00
10			
Total Acumulado	**$**	**188.057.955,00**	

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE Interventoría

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total	AVANCE FINANCIERO
1	**13 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 2.066.427,00**	**Valor Total Contrato Interventoría**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 10.875.935,00**	$ 805.624.888,00
3			**Valor facturado Contrato Interventoría**
4			$ 12.942.362,00
5			**% Avance facturado Acumulado**
6			1,61%
7			**Saldo por Facturar**
8			$ 792.682.526,00
9			
10			
Total Acumulado	**$**	**12.942.362,00**	

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

1. En la evaluación de los porcentajes de avance ejecutado y programado, se tiene un programado acumulado de: **4,63%** versus ejecutado acumulado del **2,81%**, lo cual, corresponde a un atraso de **-1,82%**
2. El contratista debe garantizar personal mínimo requerido en cada una de las sedes activas, así mismo garantizar ingreso de insumos de manera oportuna con el fin de no afectar avances en los frentes intervenidos.
3. Se reitera al Contratista los siguientes compromisos:
3.1. Coordinar logística para entrega de emergencias COMPARTIR RECUERDO y PREDIO MADELENA.(Incluir anexos fotográficos, recomendaciones y manuales de mantenimiento en los casos que así lo requieran).
3.2. Presentación de presupuesto correspondiente a reubicación de tablero eléctrico de distribución, para la sede de Rogelio Salmona de acuerdo a concepto técnico emitido por especialista eléctrico.
3.3. Entrega de certificaciones de trabajo en alturas de personal operativo para intervención de cubiertas.
3.4. Entrega de protocolo de proceso de soldadura de estructura metalica.
3.5. Entrega de los certificados de calidad de los materiales a utilizar durante la ejecución de la obra.
3.6 Presentar fichas técnicas de insumos y procedimiento constructivo a realizar, para reubicación de tablero eléctrico en ROGELIO SALMONA.

Olga Acosta D

FIRMA DIRECTOR DE Interventoría
NOMBRE: OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 530.947.836,65	$ 234.731.071,35
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 245.072.037,56	$ 41.010.799,44
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 404.284.046,04	$ 117.469.615,96
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 142.648.340,40	$ 91.887.084,60
5	1936	PASQUILLA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 1.048.035.174,11	-$ 278.949.889,11
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	-$ 29.510.513,05
7	1908	CANADA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 236.806.816,58	$ 117.442.232,42
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 880.204.889,75	-$ 58.062.130,75
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 441.994.331,41	-$ 129.776.344,41
10	1923	LA ARABIA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	-$ 28.260.901,26
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 133.905.377,43	$ 160.286.130,57
12	1937	PASQUILLA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 24.069.285,18
13	1969	SANTA BARBARA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 349.780.803,94	-$ 125.401.175,94
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 318.380.537,33	$ 151.856.871,67
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	-$ 448.395.119,74
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 289.320.269,47	$ 78.152.546,53
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 618.825.831,63	$ 25.031.506,37
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 255.458.914,09	$ 217.657.808,91
19	1950	PASQUILLA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	-$ 26.206.598,18
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 542.037.466,54	-$ 9.112.241,54
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 5.694.308,01
22	1960	SANTA BARBARA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 552.161.151,20	-$ 8.438.090,20
23	1963	LEON DE GREIFF	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 625.854.643,41	-$ 174.939.943,41
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 115.727.540,42	$ 51.763.686,58
		A	21%				
		I	2%				
		U	5%				
		AIU	27,5%				
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS					**$ 10.888.683.097**	**$ 10.888.683.097**	**$ 0,00**

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 10.888.683.097

EMERGENCIAS

ID	C.P.F	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	1973	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 352.091.722,22	$ 352.091.722,22	$ 0,00
2	-	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 18.596.923,37	$ 29.786.409,63	$ 11.189.486,26
3	1990	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 20.294.636,22	$ 31.924.295,17	$ 11.629.658,95
4	1911	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 12.552.270,10	$ 12.552.270,10	$ 0,00
5							$ 0,00
6							$ 0,00
7							$ 0,00
8							$ 0,00
9							$ 0,00
10							$ 0,00
11							$ 0,00
12							$ 0,00
13							$ 0,00
14							$ 0,00
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS					**$ 403.535.551,91**	**$ 426.354.697,12**	**$ 22.819.145,21**

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 712.806.262,00	$ 286.451.565

VR. TOTAL CONTRATO	$ 11.601.489.359	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 11.601.489.359
		DIFERENCIA	$ 0

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEMANA No.	13	DEL	06-mar-23	AL	12-mar-23

SIERRA MORENA SEDE C



Fotografía 1: EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DE LA CANCHA DEPORTIVA - AVANCE DEL 82%



Fotografía 2: EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DE LA CANCHA DEPORTIVA - AVANCE DEL 82%



Fotografía 3: DEMOLICIÓN DEL ACABADO DE PISO DE LAS AULA 105



Fotografía 4: DEMOLICIÓN DEL ACABADO DE PISO DE



Fotografía 5: ESTADO DEL PATIO EXTERIOR



Fotografía 6: MANTENIMIENTO DE LA MALLA

NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B



Fotografía 1: PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN LOS MUROS INTERNOS DE LA BATERÍA DE BAÑO DE



Fotografía 2: PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN LOS MUROS INTERNOS DE LA BATERÍA DE BAÑO DE



Fotografía 3: DESMONTE DEL CIELO RASO DE LAS AULAS 201, 202, SALÓN DE INFORMÁTICA Y COORDINACIÓN



Fotografía 4: APLICACIÓN DEL ANTICORROSIVO Y PINTURA BLANCA A LA ESTRUCTURA METÁLICA



Fotografía 5: APLICACIÓN DEL ANTICORROSIVO Y PINTURA BLANCA A LA ESTRUCTURA METÁLICA



Fotografía 6: MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS CERCHAS EXISTENTES DE LA CUBIERTA EN LAS AULAS DE INFORMATICA Y

VILLAMAR SEDE B



Fotografía 1: RETIRO DEL PISO EN GRANITO PULIDO POR DETALLES CONSTRUCTIVOS EN EL AULA 201



Fotografía 2: LA INSTALACIÓN DEL ENCHAPE EN GRANITO PULIDO EN LAS AULAS 201 Y PASILLO PISO 2



Fotografía 3: EMBOQUILLADA DE LOS PISOS DE LAS AULAS 202 Y 203



Fotografía 4: DESTRONCADA DE LOS PISOS DE LAS AULAS 202 Y 203



Fotografía 5: REGATA DE 8CM EN EL PASILLO DEL PISO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



Fotografía 6: CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE MAMPOSTERÍA DE ALTURA DE 1M EN EL PASILLO DEL PISO 1

EMERGENCIA LA JOYA



Fotografía 1: INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS PERIMETRALES BAÑO DE MUJERES DEL PISO 2



Fotografía 2: DEMOLICIÓN DE TRES HILADAS DE MAMPOSTERÍA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS PERIMETRALES DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PISO N°3



Fotografía 3: DEMOLICIÓN TOTAL DEL MURO DIVISORIO DE LA BATERÍA DE BAÑO DEL PISO N°2



Fotografía 4: FUNDIDA VIGA SUPERIOR MURO DIVISORIO PISO N°3, DE 12CMX25CM A UNA ALTURA DE 2.58M



Fotografía 5: INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 EN EL MURO DIVISORIO DEL



Fotografía 6: DILATACIÓN CON ICOPOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURO DE MAMPOSTERÍA DE 2.2cm

EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A



Fotografía 1: FUNDIDA DE LAS PLACAS DE CONTRA PISO, CON CONCRETO DE 3000 PSI



Fotografía 2: REPARACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE DE 6", AFECTADA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO



Fotografía 3: CONSTRUCCIÓN CANAL EN CONCRETO, QUE COLINDA CON LA JARDINERA Y EL SALÓN DE INFORMÁTICA CON UNA PENDIENTE DE 5%



Fotografía 4: EL INSTALACIÓN DE MEDIAS CAÑAS PERIMETRALES EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN



Fotografía 5: CONSTRUCCIÓN EN MAMPOSTERÍA DEL BORDILLO PERIMETRAL DE LA JARDINERA



Fotografía 6: DILATACIONES EN LAS PLACAS DE CONCRETO

COLEGIO PASQUILLA SEDE A – C.P.F 1936



Fotografía 1: Retiro de tuberías existentes en baños de primer piso sede bachillerato.



Fotografía 2: Excavación y retiro de tuberías existentes en área de baños de primer piso sede bachillerato.



Fotografía 3: conexión provisional de red para intervención de caja.



Fotografía 4: Excavación manual de material de arcilla saturado en área de baños



Fotografía 5: Excavación manual de material de relleno en área de baños.



Fotografía 6: Trasiego de material RCD, y material de excavación manual en material común.

COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B – C.P.F 1942



Fotografía 1: No se evidencia personal ni actividad en cimentación para placa de tanques.



Fotografía 2: Instalación de tubería pvc presión de 1 1/2" para acometida hidráulica.



Fotografía 3: Excavación manual para red de acometida hidráulica.

COLEGIO CANADA SEDE A – C.P.F 1908



Fotografía 1: Aseguramiento de rejas y desmonte de ventanas.



Fotografía 2: Instalación de ventanas en aulas de segundo piso. 5-6-7-8-9-10-11



Fotografía 3: Instalación de ventanas en aulas de segundo piso.



Fotografía 1: Instalación de ventanería en aulas de



Fotografía 2: Ejecución de regatas para ubicación de registros.



Fotografía 3: Ejecución de regatas para instalación de red de acometida hidráulica para sanitarios.

COLEGIO MOCHUELO ALTO SEDE A – C.P.F 1932



Fotografía 1: No se evidencia actividad en este frente



Fotografía 2: No se evidencia actividad en este frente



Fotografía 3: Pendiente retiro de escombro, punto de acopio lleno.

EMERGENCIA PREDIO MADELENA



Fotografía 1: Fundida de viga de confinamiento para muro de cerramiento costado oriental.



Fotografía 2: Instalación de cerramiento en la parte superior del muro del costado oriental



Fotografía 6: Restitución de tramo de muro costado oriental.

EMERGENCIA ROGELIO SALMONA



Fotografía 1: Ingresa enchape enchape de muros.



Fotografía 2: Instalación de tapones para tubería de gas.



Fotografía 3: Desmonte de reguladores de gas.



Fotografía 4: Detalle de pañete impermeabilizado de muros.



Fotografía 5: Enchape de muros en área de cocina.



Fotografía 6: Enchape de muros en área de cocina.

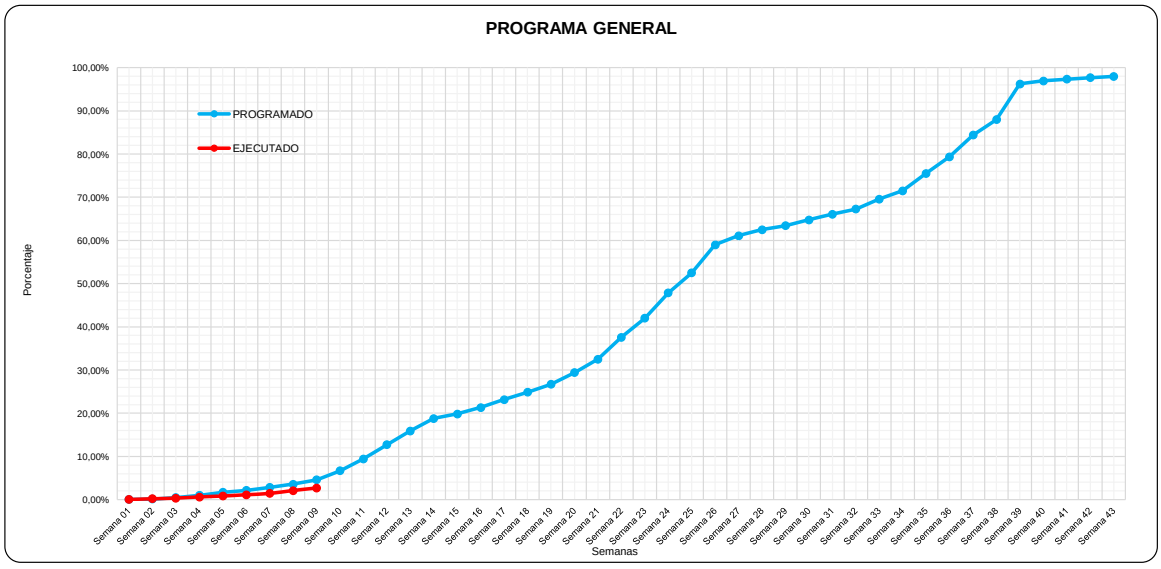
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA	13	DEL	06-feb-23	AL	11-feb-23

PROGRAMACIÓN DE OBRA

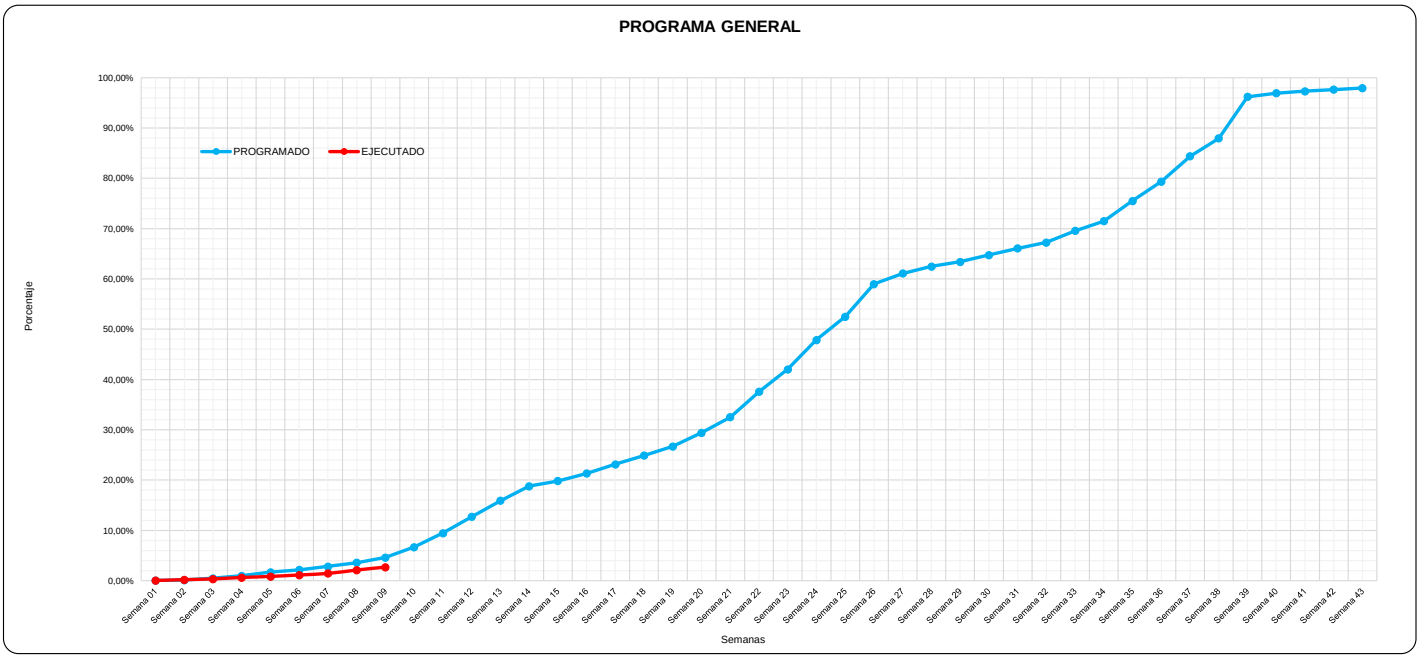
	ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	DURACIÓN EN DÍAS	% AVANCE			AVANCE EN DÍAS		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	(+) (-)	EJECUTADO	PROGRAMADO	ADELANTO/ ATRASO
	PROGRAMA GENERAL						0,00	0,00	0,00
1	SIERRA MORENA	$ 530.947.836,65	90	**10,88%**	9,76%	-1,12%			
2	ESTRELLA DEL SUR	$ 245.072.037,56							
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	$ 404.284.046,04	90	**17,58%**	12,03%	-5,55%			
4	VILLAMAR	$ 142.648.340,40	90	**27,48%**	31,98%	4,50%			
5	PASQUILLA SEDE A	$ 1.048.035.174,11	90	**1,67%**	1,08%	-0,59%			
6	QUIBA ALTA	$ 394.927.468,05	90	**5,64%**	3,24%	-2,40%			
7	CANADA	$ 236.806.816,58	90	**12,78%**	24,24%	11,46%			
8	MOCHUELO ALTO	$ 880.204.889,75	180,00	**1,75%**	0,68%	-1,07%			
9	ACACIA II	$ 441.994.331,41							
10	LA ARABIA	$ 525.579.833,26							
11	TESORO LA CUMBRE	$ 133.905.377,43							
12	PASQUILLA SEDE C	$ 517.864.060,82							
13	SANTA BARBARA SEDE A	$ 349.780.803,94							
14	PARAISO MIRADOR SEDE C	$ 318.380.537,33							
15	JOSE CELESTINO MUTIS	$ 538.436.562,74							
16	CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE B	$ 289.320.269,47							
17	COMPARTIR RECUERDO	$ 618.825.831,63							
18	CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE C	$ 255.458.914,09							
19	PASQUILLA SEDE B	$ 421.211.911,18							
20	SOTAVENTO	$ 542.037.466,54							
21	GUILLERMO CANO ISAZA	$ 759.217.252,99							
22	SANTA BARBARA SEDE B	$ 552.161.151,20							
23	LEON DE GREIFF	$ 625.854.643,41							
24	PARAISO MIRADOR SEDE A	$ 115.727.540,42							
25	DON BOSCO LA JOYA	$ 395.441.706,62	90,00	**29,38%**	9,77%	-19,61%			
26	PREDIO MADELENA	$ 29.786.409,63	50,00	**100,00%**	81,78%	-18,22%			
27	ROGELIO SALMONA	$ 31.924.295,17	50,00	**41,89%**	21,08%	-20,81%			
28	COMPARTIR RECUERDO	$ 14.878.569,10	50,00	**62,24%**	80,50%	18,26%			
	AJUSTE EMERGENCIAS	$ 240.775.281,48							
	VALOR PRESUPUESTADO	**$ 11.601.489.359**							



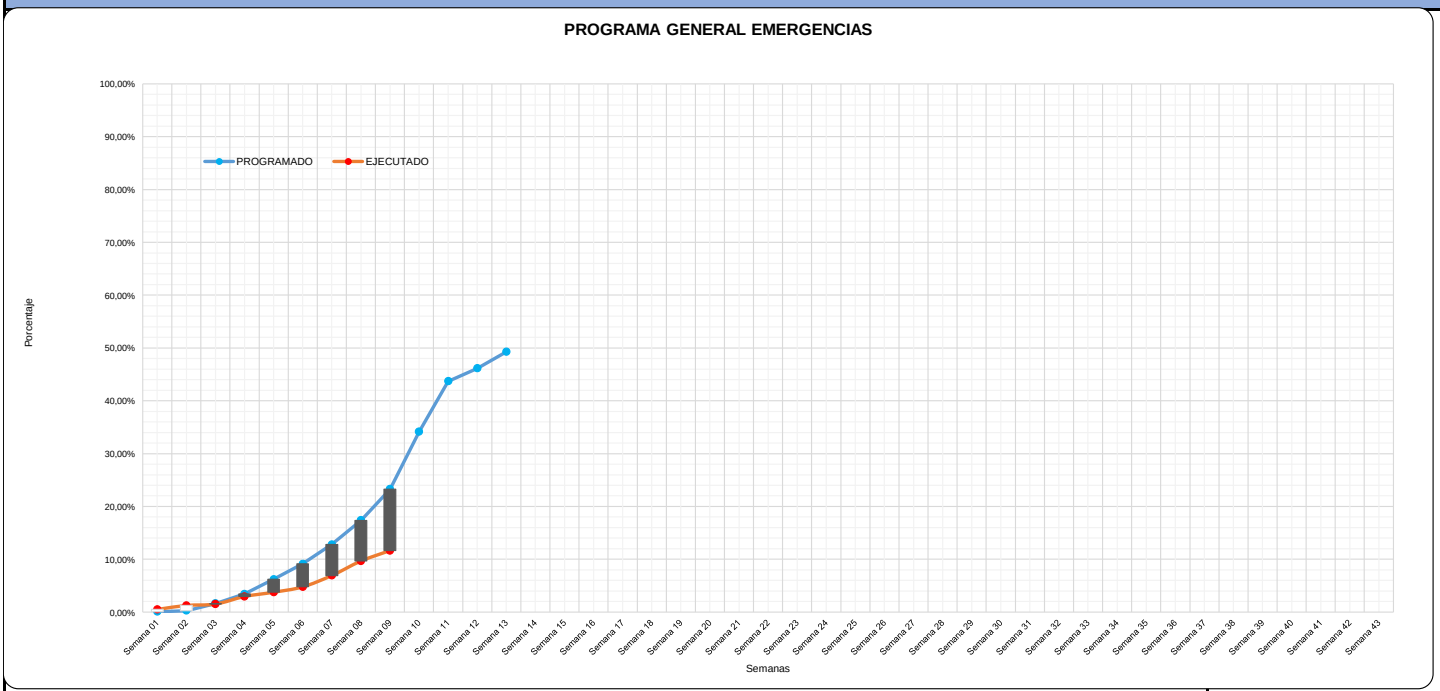
PROGRAMACION GENERAL

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

OBRAS PROGRAMADAS



OBRAS PRIORITARIAS Y DE EMERGENCIAS



SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

CANADA SEDE A

	1908 - CANADA - Sede A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/04/23	MES 1				MES 2				MES 3				SEM 1 MES 4
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 236.806.816,58		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13
1	HOMBRES	$ 85.465.361,84														
1.1	Demoliciones y desmontes															
1.2	Instalaciones hidrosanitarias															
1.3	Enchapes															
1.4	Colocación de aparatos															
1.5	Puertas y ventanas															
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA SEGUNDO PISO Y PROFESORES MUJERES	$ 85.465.361,84														
2.1	Demoliciones y desmontes															
2.2	Instalaciones hidrosanitarias															
2.3	Enchapes															
2.4	Colocación de aparatos															
2.5	Puertas y ventanas															
3	CAMBIO VENTANERÍA EDIFICIOS 1	$ 38.781.382,13														
3.1	Desmonte															
3.2	Instalación ventanas															
4	REMATES	$ 26.632.535,83														
4.1	Pañetes															
4.2	Pintura general															
5	ASEO	$ 462.174,94														
5.1	Aseo general															

PASQUILLA SEDE A

	1936 - PASQUILLA - Sede A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/07/23	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 1.048.035.174,11		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25	SEM 26
1	CAMBIO INTEGRAL DE CUBIERTA BLOQUE AULAS	$ 637.820.724,06																											
1.1	Bloque Edificio Parte Baja																												
1.2	Biblioteca																												
1.3	Área administrativa																												
1.4	Cocina																												
1.5	Salón 1 Bloque piso 1 Parte Baja																												
1.6	Salón 2 Bloque piso 1 Parte Baja																												
1.7	Salón 1 Bloque piso 2 Parte Alta																												
1.8	Salón 4 Bloque piso 1																												
1.9	Salón 1 Bloque piso 2																												
1.10	Salón 2 Bloque piso 2																												
1.11	Bloque piso 2 Parte Alta																												
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE ALTA	$ 152.518.047,99																											
2.1	Demoliciones y desmontes Parte Alta																												
2.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
2.3	Enchapes																												
2.4	Colocación de aparatos																												
2.5	Puertas y ventanas																												
2.6	Construcción de cárcamos																												
3	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE BAJA NIÑOS	$ 92.174.772,39																											
3.1	Demoliciones y desmontes																												
3.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
3.3	Enchapes																												
3.4	Colocación de aparatos																												
3.5	Puertas y ventanas																												
4	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE BAJA NIÑAS	$ 92.174.772,39																											
4.1	Demoliciones y desmontes																												
4.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
4.3	Enchapes																												
4.4	Colocación de aparatos																												
4.5	Puertas y ventanas																												
5	REMATES	$ 33.109.716,73																											
5.1	Pañetes																												
5.2	Pintura general																												
6	ASEO	$ 40.237.140,57																											
6.1	Aseo general																												

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

QUIBA ALTA SEDE A

	1942 QUIBA ALTA SEDE A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/07/23	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 394.927.468,05		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25	SEM 26
1	CAMBIO ACABADO DE PISOS ENTRADA BAÑOS	$ 95.860.411,05																											
1.1	Cárcamos																												
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑAS 1	$ 34.093.251,75																											
2.1	Demoliciones y desmontes																												
2.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
2.3	Enchapes																												
2.4	Colocación de aparatos																												
2.5	Puertas y ventanas																												
3	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑAS 2	$ 34.093.251,75																											
3.1	Demoliciones y desmontes																												
3.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
3.3	Enchapes																												
3.4	Colocación de aparatos																												
3.5	Puertas y ventanas																												
4	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO PROFESORES	$ 34.093.251,75																											
4.1	Demoliciones y desmontes																												
4.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
4.3	Enchapes																												
4.4	Colocación de aparatos																												
4.5	Puertas y ventanas																												
5	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑOS	$ 34.093.251,75																											
5.1	Demoliciones y desmontes																												
5.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
5.3	Enchapes																												
5.4	Colocación de aparatos																												
5.5	Puertas y ventanas																												
6	IMPERMEABILIZACIONES	$ 16.401.748,39																											
6.1	Impermeabilizacion placa banos																												
7	POZO SEPTICO	$ 10.785.513,43																											
7.1	Construccion de pozo septico																												
8	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	$ 41.854.337,20																											
8.1	Construccion de tanques de almacenamiento																												
9	REMATES	$ 21.417.665,19																											
9.1	Pañetes																												
9.2	Pintura general																												
10	ASEO	$ 72.234.785,79																											
10.1	Aseo general																												

EMERGENCIA CERRAMIENTO MADELENA

	CERRAMIENTO MADELENA	$ 29.170.693,34		MES 1					MES 2			
1	DESMONTE E INSTALACION DE CERRAMIENTO	INICIO 24-01-23	FINAL 14-03-23	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
1.1	Cerramiento y replanteo		$ 14.102.514,15									
1.2	Mantenimiento cerramiento metalico		$ 7.972.904,67									
0	Reconstruccion de muro		$ 1.157.299,97									
0	Poda lote		$ 5.937.974,56									

EMERGENCIA ROGELIO SALMONA

	COLEGIO ROGELIO SALMONA	$ 20.294.636,22		MES 1					MES 2				MES 3
1	COCINA	INICIO 23-01-23	FINAL 27-03-23	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10
1.1	Desmonte y demolicion												
1.6	pisos												
1.7	Muros												
1.8	pañete y pintura												
1.9	aseo final												

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEMANA No.	13		DEL	6-mar-23	12/26/2022	12-mar-23

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	GENERO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ	DIRECTOR DE OBRA	F		12/13/2022		
2	JULIO CESAR SEGURA PERDOMO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 1	M		12/13/2022		
3	HECTOR ALIRIO ROA PUERTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 2			12/13/2022	1/1/2023	
4	CESAR ESTEBAN YARA ACEVEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 2	M		2/1/2023		
5	JAIRO ANDRÉS MEZA ROSAS	ASESOR ESTRUCTURAL	M		12/13/2022		
6	DANNY JULIANA QUIÑONES NIETO	ASESOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	F		12/13/2022		
7	FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	M		12/13/2022		
8	JAIRO ALONSO ZORRO ROA	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	M		12/13/2022		
9	EDGAR FABIAN PENAGOS PADILLA	ASESOR DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	M		12/13/2022		
10	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RAMOS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 1			12/13/2022		
11	HECTOR MAURICIO JUNCO MORALES	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2			12/13/2022		
12	MARY ISABEL TELLEZ LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 1	F		12/13/2022		
13	CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ CUESTA	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2			12/13/2022		
14	NELSON EMILIO ROSERO MORALES	MAESTRO DE OBRA	F		12/13/2022		
15	RAMIRO PINEDA VANEGAS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2	M		1/16/2023		
16	YELITZA HASBLEIDY BAUTISTA LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2	F		1/16/2023		
17	NELSON EMILIO ROSERO MORALES	MAESTRO DE OBRA	M		12/13/2022		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 14

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	8,00	PORCENTAJE DE HOMBRES	61,538%
CANTIDAD DE MUJERES:	5,00	PORCENTAJE DE MUJERES:	38,462%

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO OBRA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	GENERO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	DIEGO ARMANDO REY OLARTE	DIRECTOR DE OBRA	M		1/16/2023		
2	FERNEY OCACION REYES	DIRECTOR DE OBRA			1/2/2023	1/16/2023	
3	RODRIGO QUIROGA IRREÑO	RESIDENTE DE OBRA	M		1/2/2023		
4	JHONATAN ESTUPIÑAN RONDON	RESIDENTE DE OBRA	M		1/2/2023		
5	DAVID ALARCON	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	M		1/2/2023		
6	IVONNE BERNAL	INSPECTOR DE OBRA	F		1/2/2023		
7	ADRIANA LUGO	INSPECTOR DE OBRA	F		1/2/2023		
8	JUAN DIEGO CANDELA	INSPECTOR DE OBRA	M		1/2/2023		
9	CRISTIAN MATALLANA	INSPECTOR DE OBRA	M		1/2/2023		
10	CLAUDIA MAHECHA	PROFESIONAL SST	F		1/2/2023		
11	FREDY BARRERA	PROFESIONAL SST	M		1/2/2023		
12	DIANA BALLESTEROS	PROFESIONAL SST	F		1/2/2023		
13	MABEL YTONCEL GÓMEZ	ASESOR AMBIENTAL	F		1/2/2023		
14	GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	M		1/2/2023		
15	DAVID MAURICIO ROSERO ALVAREZ	ASESOR ESTRUCTURAL	M		1/2/2023		
16	MARIA FERNANDA REYES GOMEZ	PROFESIONAL SST	F		1/17/2023		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 16

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	9,00	PORCENTAJE DE HOMBRES	60,000%
CANTIDAD DE MUJERES:	6,00	PORCENTAJE DE MUJERES:	40,000%

PERSONAL OPERATIVO
CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

PERSONAL OPERATIVO

NUMERO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	GENERO	SEDES	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	RODIVELSON CELIS CAMACHO	PERSONAL DE OBRA	80.503.645	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
2	JOSÉ JAIME AREVALO SANCHEZ	PERSONAL DE OBRA	19.428.456	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
3	GERARDO AREVALO ESPINOSA	PERSONAL DE OBRA	1.012.317.413	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
4	DEIDER ANTONIO AGUDELO	PERSONAL DE OBRA	1.043.135.327	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
5	ÀLVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ	PERSONAL DE OBRA	1.022.346.546	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
6	ERNESTO ANTONIO AGUDELO DE LAS SALAS	PERSONAL DE OBRA	1.043.131.160	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
7	JOSÉ LUBÍN GAMBOA TRUJILLO	PERSONAL DE OBRA	14.321.162	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
8	PEDRO PABLO ROJAS SÁNCHEZ	PERSONAL DE OBRA	79.295.715	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
9	NICOLAS HERNANDEZ URIRZA	PERSONAL DE OBRA	79.995.192	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	16/01/2023		
10	DIOMEDES ANDRES CORTES GARZÓN	PERSONAL DE OBRA	1.006.031.587	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
11	DIOMEDES CORTES VALENZUELA	PERSONAL DE OBRA	19.349.408	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
12	JOSÉ LEONARDO BEJARANO FEGED	PERSONAL DE OBRA	1.106.484.720	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
13	JHONATAN STIVEN BRIÑEZ BALLESTEROS	PERSONAL DE OBRA	1.070.973.189	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
14	HAYAN SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.033.731.159	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
15	ANGEL CAMILO SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.000.725.829	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
16	CARMENZA ARANGO GONZALEZ	PERSONAL DE OBRA	65.501.042	F		19/01/2023		
17	JHON WILFER BOHORQUEZ	PERSONAL DE OBRA	80.128.615	M		19/01/2023		
18	BRAYAN DARIO RAMIREZ SANCHEZ	PERSONAL DE OBRA	1.024.523.115	M		19/01/2023		
19	JHON FREDY PALACIOS ARENAS	PERSONAL DE OBRA	1.002.732.643	M		19/01/2023		
20	ELKIN DE JESUS MONSALVE ARANGO	PERSONAL DE OBRA	8.039.809	M		19/01/2023		
21	JAVIER ALBERTO CASTRO TRESPALACIOS	PERSONAL DE OBRA	9.238.975	M		19/01/2023		
22	JOSÉ SAIN TORRES CASTRO	PERSONAL DE OBRA	1.024.594.032	M		20/01/2023		
23	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA YELA	PERSONAL DE OBRA	79.725.387	M		20/01/2023		
24	JUAN ANTONIO MARIN MUÑOZ	PERSONAL DE OBRA	1.121.862.048	M		25/01/2023		
25	LIDIA ISNELD I GONZALEZ RODRIGUEZ	PERSONAL DE OBRA	1.120.355.919	M		25/01/2023		
26	CAMILO ANDRES PINZON VELAZCO	PERSONAL DE OBRA	1.018.470.017	M		25/01/2023		
27	DIANA ROCIO LAMBONA VARELA	PERSONAL DE OBRA	1.033.786.419	F		26/01/2023		
28	CARLOS EDUARDO QUINTERO	PERSONAL DE OBRA	11.311.439	M		1/02/2023		
29	JOSÉ DARÍO GUZMAN VILLEGAS	PERSONAL DE OBRA	6.028.159	M		1/02/2023		
30	CARLOS ONEIBER RUIZ CASTELLANOS	PERSONAL DE OBRA	1.018.414.764	M		1/02/2023		
31	MICHAEL SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.033.751.121	M		4/02/2023		
32	LINEY PAOLA MENESES HERNANDEZ	PERSONAL DE OBRA	1.024.594.195	F		3/02/2023		
33	JUAN SEBASTIAN BEJARANO JIMENEZ	PERSONAL DE OBRA	1.019.122.928	M		3/02/2023		
34	CRISTIAN SAIR BAROMA BAREÑO	PERSONAL DE OBRA	1.033.724.257	M		3/02/2023		
35	CRISTIAN YESID FERRO RIPE	PERSONAL DE OBRA	1.022.402.165	M		6/02/2023		
36	ANDRES CAMILO INCAPIE ARANGO	PERSONAL DE OBRA	1.023.001.873	M		6/02/2023		
37	EDWIN LEANDRO TORRES VAQUIERO	PERSONAL DE OBRA	80.825.048	M		8/02/2023		
38	JUAN JOSÉ GUZMAN DUARTE	PERSONAL DE OBRA	1.000.125.567	M		9/02/2023		
39	LUIS EDUARDO BUITRAGO LEGUIZAMO	PERSONAL DE OBRA	1.022.410.812	M		10/02/2023		
40	DIEGO NICOLAS PINZÓN ESPITIA	PERSONAL DE OBRA	1.019.133.694	M		10/02/2023		
41	CLAUDIA ARENAS COLLAZOS	PERSONAL DE OBRA	55.163.035	F		17/02/2023		
42	JEAN DARIO DIAZ CONTRERAS	PERSONAL DE OBRA	80.775.395	M		17/02/2023		
42	JORGE RODRIGUEZ FARFAN	PERSONAL DE OBRA	83.116.219	M		17/02/2023		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 43

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	39,00	**PORCENTAJE DE HOMBRES**	**90,698%**
CANTIDAD DE MUJERES:	4,00	**PORCENTAJE DE MUJERES:**	**9,302%**

AFECTACIÓN EVENTUALIDADES

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

No.	COLEGIO	SEDE	FECHA	LLUVIAS FUERTES	ESTADO CRITICO DE VIAS	AFECTACIONES (EXTERNOS, COMUNIDAD, INSTITUCION EDUCATIVA,ETC.)
1	SIERRA MORENA SEDE C	C	N.A.	N.A.	N.A.	Se evidencia poca logística con la comunidad educativa, durante las jornadas de cambio de salón del bloque N°3, las cuales, generan que el trasiego del material con la maquinaria no se pueda pausar las actividades a tiempo y organizar el sendero peatonal como es debido.
2	ESTRELLA DEL SUR	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
4	VILLAMAR	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
5	PASQUILLA	A	N.A.	N.A.	N.A.	Debido a condiciones de tipo estructural evidenciadas en sede de primaria, LA CASONA, se clausuran actividades en este frente al igual que la intervención de cubiertas. Se esta a la espera de la definición de alcance de intervenciones en este frente por parte de la SED. (SE CONSIDERA OPCION DE AULAS MODULARES).
6	QUIBA ALTA	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
7	CANADA	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
8	MOCHUELO ALTO	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
9	EMERGENCIA ROGELIO SALMONA		N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
10	EMERGENCIA PREDIO MADELENA		N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA

OBSERVACIONES:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

DESCRIPCIÓN	
PLANTA FÍSICA	**ACTIVIDADES DE ORDEN SST Y AMBIENTAL**
SIERRA MORENA SEDE C	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, en este frente de obra se realiza implementa el kit de emergencias, se realiza cubrimiento de suelo de acopio, con polietileno y se evidencia charla de seguridad, socialización y firma de ATS. Se implementa señalización de precaución. Se implementa kit de emergencias (Botiquín y extintor)
CANADA SEDE A	Se verifica el seguimiento y cumplimiento en entregas y uso de los elementos de protección personal, Publicación y divulgación de las MSDS, Se evidencia en el transcurso de la semana charlas de seguridad, permisos de trabajo, ATS, Inspecciones de herramientas, epp´s, locativas. se evidencia la gestión por parte de la profesional SST del contratista con la solicitud de los elementos de emergencias y el punto de hidratación, Se realiza jornada de orden y aseo.
NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se verifica señalización y delimitación por parte de la Interventoría, se reubica el material que ingresa a la obra y se implementa kit de emergencias (Botiquín y extintor), el personal nuevo que ingresa de cubiertas, cuanta con su kit de emergencias y punto de hidratación (Camilla y botiquín)
VILLAMAR SEDE B	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se verifica señalización y delimitación por parte de la Interventoría, se evidencia implementación de kit de emergencias (Botiquín y camilla) y punto de hidratación. Se evidencia charlas de seguridad, socialización y firma de ATS e inspección de herramientas y EPP.
PASQUILLA SEDE A	Se evidencia firmas de ATS
QUIBA ALTA SEDE B	
MOCHUELO	Durante la semana no se realizaron actividades en el área, los trabajadores se encuentran apoyando en Pasquilla Sede A.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

EMERGENCIA DON BOSCO I (LA JOYA)	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se implementa punto de hidratación, se desarman los andamios que están en malas condiciones y son almacenados en el acopio, se solicita implementar un sistema de acceso seguro a los trabajadores. Se realiza la adecuación del punto de acopio, malla electro soldada fue ubicada de manera mas segura. Se suministra andamios en buenas condiciones (Botiquín) se reitera solicitud de extintor.
EMERGENCIA PREDIO MADELENA	Se evidencia que no se realizo gestión alguna en la verificación y mitigación de Riesgo durante la ejecución de las actividades en Predio, ya para el día lunes dependiendo el clima se terminan las actividades del punto, se solicita para los demás proyectos mas compromiso del profesional SST, en los respectivos recorridos realizar la Matriz de seguridad y llevar a cabo los controles adecuados para las actividades.
EMERGENCIA ROGELIO SALMONA	Durante el recorrido se evidencia personal en obra que aun no cuenta con autorización de ingreso por parte de interventoría y no cuentan con los elementos de protección personal, se evidencia llamado de atención al sub contratista por parte del ingeniero Deiby quien no tenia el conocimiento del personal, se solicita al personal de Seguridad del colegio solamente dejar ingresar al personal autorizado por interventoría. se Evidencia bástate desorden en el área, se solicita brigada de orden y aseo en área de trabajo y en el baño.
EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A 1911	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se solicita implementar delimitación de zonas verdes, se solicita realizar suministro de EPP, (gafas, tapabocas y tapaoidos)

1. OBSERVACIONES

Se solicita al contratista manejar la siguiente documentación por cada frente de obra: pagos de seguridad Social, Asistencia de personal, soporte de charla diaria, ATS, permisos de trabajo, inspecciones de equipos y herramientas, Mas acompañamiento en las actividades, sobre todo en Pasquilla, Quiba y Predio Madelena. Se observa que falta señalización (preventiva, informativa y de emergencias), en todos los frentes, implementar el punto de hidratación en cada uno de los frentes de trabajo, gestionar entrega de equipos de emergencia en los puntos que aun no se ha implementado, gestionar en todos los proyectos brigadas de orden y aseo ya que se ha venido evidenciando la falta del mismo en la mayoría de los proyectos. Se solicita a las profesionales SST durante sus visitas realizar los debidos recorridos y verificaciones de riesgos por las condiciones de seguridad por falta de orden y aseo entre otros temas sobre todo en Rogelio Carmona que el personal ingresa sin contar con la aprobación de interventoría, en Quiba, Pasquilla y Mochuelo.

2. PERSONAL DE OBRA

COLEGIOS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SA
Colegio Don Bosco I (La Joya)		1	3	3	3	3
Colegio Nicolas Gómez Dávila Sede B	7	7	2	2	2	2
Colegio Villamar Sede B		3	7	9		
Colegio Sierra Morena Sede C	4	4	4	5	5	5
Colegio Canadá Sede A	2	2	8	7	3	8
Colegio Quiba Alta	3	3	2	0	2	2
Colegio Madelena	2	2	2	2	2	2
Colegio Pasquilla Sede A	3	3	4	3	2	3
Colegio Rogelio Salmona	0	0	0	1	1	1
Colegio Mochuelo	0	0	0	0	0	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Colegio Compartir Recuerdo Sede A	2	2	2	2	2	2	
TOTAL	**23**	**27**	**34**	**34**	**22**	**28**	

2.1 REGISTRO DE MAQUINARIA EN LA SEMANA

MAQUINARIA Y EQUIPO		OBSERVACIONES
Saca núcleos:	Colegio Don Bosco I (La Joya)	Se cuenta con ficha técnica, se solicita hoja de vida, aún teniendo en cuenta que el equipo es nuevo
Rotomartillo:	Colegio Nicolas Dávila Gómez y Sierra Morena	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos
Canguro:	Compartir y Villamar	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida del equipo
Destroncadora:	Colegio Villamar	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida del equipo
Pulidora:	Colegio Canadá - Colegio Rogelio Salmona	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.
Equipo de Soldadura	Colegio Canadá	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.
Taladros.	Colegio Canadá	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.

2.2 CAPACITACIÓN

CHARLAS	BIOSEGURIDAD	OBSERVACIONES
Trabajo en caliente	0	Por parte de la Profesional Claudia Mahecha se evidencia que hace firmar los formatos de charlas pero no da ninguna a los trabajadores.
Separación de la fuente		
Orden y aseo en el área de trabajo.		
Condiciones inseguras/ Reconocer los peligros en las superficies irregulares.		
Consecuencias de la salud en cuento a la exposición al polvo		

3. GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL (SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL)

3.1. INCIDENTALIDAD

	Fatalidades	Accidentes graves	Accidentes leves	Casos Con días Perdidos	Días perdidos por accidente de trabajo	Casos Con Días de Incapacidad ENFERMEDAD GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE 06-mar-23 HASTA 12-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	

Total	0	0	0	0	0	0

3.2. CONDICIONES Y ACCIONES POR SUBSANAR

3.2.1 CONDICIÓN SUBESTÁNDAR

No	Descripción	Acción Tomada	La Condición Continua?
1	Señalización: Se Solicita al contratista realizar la señalización de las áreas intervenidas.	Teniendo en cuenta la NTC 1461 Se debe implementar la señalización de los Siguientes colegios: Sierra Morena, la señalización que se encuentra es provisional. Pasquilla sede A, Mochuelo Alto, Quiba, Rogelio no tienen ninguna señalización hasta la fecha. Se solicita implementar toda la señalización. Se evidencia la señalización adecuada en los siguientes colegios: Villamar y Nicolas Dávila. **Nota:** Se debe implementar señalización Informativa, correctiva. (Prohibición, Obligación, advertencia y Salvamento).	SI
		Colegio Compartir: El punto de acopio del colegio se encuentra en malas condiciones, este no esta debidamente delimitado, en el acopio se encuentra mezclado todos lo materiales, el RCD que va de salida, la tierra que se retiro, y el material que ingresa para estructura del suelo, se solicito a la inspectora SST del contratista subsanar estas observaciones. **Colegio Sierra morena:** En el área que ha sido asignada para punto de acopio, por transito del maquinaria y lluvias, se encuentra en malas condiciones, se evidencia un lodazal, se le recordó a la inspectora que los lugares asignados para fines del proyecto de construcción y mantenimiento del los colegios, al finalizar la intervención estas áreas deben quedar en iguales o mejores condiciones en las que fueron encontradas. **La Joya:** Se solicita a la inspectora SST	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022		Consorcio Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022		GAVINCO Ingenieros Consultores
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

2	Punto Acopio	ampliar el cerramiento, debido a que llego material (Mixto), este no cupo en el acopio y fue dejado en la parte de afuera del cerramiento, el material no fue cubierto. También se solicito arreglar la polisombra que se encuentra en la parte inferior del acopio. **Nicolas Dávila:** No se evidencia la delimitación del acopio, se observa material que no esta cubierto y las condiciones de orden y aseo no son optimas. **Villamar :** El acopio de encuentra en buenas condiciones de orden y aseo y el material se encuentra cubierto. **Canadá:** Se solicita realizar urgente el retiro de los diferentes residuos que se han generado con el desmonte de la ventanearía ya no se cuenta con espacio para acopiar mas residuos. **Quiba:** Se solicita realizar cerramiento total del punto de acopio a pesar de que nadie puede pasar a esta área la puerta permanece abierta y no falta que algún alumno se nos pase y se lastime, de igual manera es importante que todo o que se desmonte también este dentro del área acordada, se evidencia los sanitarios en un punto por fuera del acopio y destapados, se evidencia escombros y tubería por varios puntos de las áreas de trabajo, se solicita urgente jornada de orden y Aseo, y retiro	SI
3	Dotación correspondiente al personal	Se reitera la solicitud al área SST del contratista que se debe contar con la dotación correspondiente al contrato, antes de que ellos empiecen actividades. Se evidencia que en el colegio Nicolas Dávila, el trabajador Cristian Ferro y en el Colegio Villamar al trabajador Carlos Ruiz , en el colegio Pasquilla los trabajadores no cuentan con la dotación correspondiente al contrato.	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ
INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA		**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
		CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

4	Baños	Se cuenta con la autorización por parte del área administrativa del colegio, para uso de los baños por parte del personal operativo, en los siguientes colegios: Villamar, Nicolas Dávila, Sierra Morena, La Joya y Compartir, en los colegios pesquilla se acordó no desmontar un baño para el uso del personal teniendo en cuenta que las tiendas se encuentran muy retiradas sobre todo de la sede de bachillerato, en Mochuelo Alto Se cuenta con un baño en la parte de atrás del área donde están realizando la actividad el cual puede hacer uso el personal de este. en Quiba tampoco se evidencia acuerdos con ningún punto y al preguntarle a los trabajadores indican que ellos deben pagar, pero en los recorridos se puede sentir que en la misma área de trabajo baños demolidos están haciendo sus necesidades (orina) según ellos el olor es por la tubería pero no. en Canadá se firmo un acuerdo con la señora de la tienda vecina pero también hemos podido evidenciar que el personal no va sino que prefiere hacer uso de las tuberías que se están instalando. en Rogelio el personal cuenta con un baño solo para ellos en y lo deben mantener bajo llave, en Predio Madelena tampoco se observa ningún acuerdo indican os muchachos que para eso	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ
INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA		**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
		CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

5	Documentación de herramienta	En el Colegio **Sierra Morena y Nicolas Dávila** se evidencia la presencia de Rotomartillos, La inspectora SST del contratista solicita al subcontratista la hoja de vida de los. equipos, aun no se recibe respuesta por parte de ellos. Se reitera la solicitud de ficha de seguridad y hoja de vida de los equipos. Se solicita que se relacione la documentación de los canguros que se encuentran en el colegio Villamar y Compartir en el Colegio **En Canadá** se esta haciendo uso de la pulidoras, Equipo de Soldadura, Taladros y tampoco cuenta con hoja de vida, ni ficha técnica, ni con las revisiones técnicas para los equipos y herramientas con mas de un año de compradas.. En el colegio **Villamar** llegó una destroncadora, se solicitó hoja de vida, lista de chequeo y procedimiento de trabajo seguro.	SI
6	Trasiego de material	Los siguientes colegios cuentan con las herramientas para realizar el trasiego de material y este es realizado bajo el horario realizado por la inspectora SST del contratista: **La Joya, Sierra morena, Canadá**. Los siguientes colegios no necesitan de horario, teniendo en cuenta que no hay presencia estudiantil: **Villamar, Nicolas Dávila y Quiba.** en **Pasquilla** se realiza trasiego después de las 2 de la tarde que no hay presencia estudiantil al igual que **Mochuelo Alto.** Se solicita implementar horario para el colegio **Compartir.**	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

7	Elementos de Protección personal	**Nicolas Dávila:** Se solicita la gestión de la dotación del trabajador Cristian Ferro. A nivel general de todos los frentes se solicita la gestión de suministro de protector respiratorio adecuando para material particulado. En los frentes de trabajo de **Pasquilla, Quiba, Rogelio y Predio Madelena** se solicita la gestión de entrega de elementos acorde con la actividad que se estar realizando, se le acaban a los trabajadores y no hay quien les entrega los nuevos, en **Canadá** Se evidencia la entrega oportuna de los elementos de protección personal y el seguimiento al uso de los mismos por parte de la profesional SST del Contratista.	SI
8	Andamios	Se acordó con el contratista dar uso a los andamio que se encuentren en optimas condiciones de seguridad para realizar actividad en ellos sin poner en riesgo la integridad de los trabajadores, se evidencia suministro de planchones en buenas condiciones. El contratista se compromete a reemplazar los andamios existentes por unos en mejores condiciones.	SI
9	Kit de emergencia	Se implementa en los siguientes colegios: Sierra Morena, Villamar, Nicolas Gómez Dávila, Compartir y la Joya. Hasta la fecha No se ha implementado en Pasquilla, Mochuelo, Rogelio y no se ha evidenciado gestión por parte del SST del contratista, en Quiba se entrego 1 extintor y un botiquín, el extintor se ha estado solicitando la ubicación adecuada del mismo y a la fecha no se realizado, y el botiquín ya se indico que no es para obra no cumple con el requerimiento de obra. En Canadá no se ha entregado pero en el transcurso de la semana se evidencio la gestión por parte de la profesional SST quien se lo solicito nuevamente al sub contratista.	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

10	Punto de Hidratación	Se implementa en los siguientes colegios: La Joya, Sierra morena, Villamar, Nicolas Dávila, Compartir y Pasquilla. En los colegios Quiba, Canadá y Rogelio no se ha realizado la entrega del punto de hidratación.	SI
11	Aprobación de personal	En la presente semana se aprobó el siguiente personal: José Ferley Amado con cc 80.729.003,Juan Gabriel Torres con cc. 80.721.617, Luis David López con cc 1.033.746.188,William Arnulfo Morales con cc 5.658.729 y Yesid Abdul Bonilla con cc 1.024.482.372. Miniexcavadora con No de serie HCM 1M100A00007085	N/A
12	Ingreso de volquetas y Salida de material.	No se recibe documentación por esta semana.	N/A

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO SSTMA

COLEGIO LA JOYA

		
Se evidencia Charla de seguridad		Se Evidencia firma de ATS y permisos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Consorcio Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
El acopio se encuentra en malas condiciones y el material no se encuentra cubierto		Se implementa andamios con mejores condiciones de seguridad
		
Se solicita Enlonar y trasladar material al punto acopio		Se solicita implementar señalización de obra en áreas delimitadas

COLEGIO SIERRA MORENA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia charla de seguridad		Socialización y firma de ATS y permisos
		
Se evidencia inspección de extintor		Se solicita Realizar un puente para el paso de la recepción
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE 06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA 12-mar-23		

Se realiza Hallazgo a la inspectora SST por realizar traslado de material en la hora de descanso de los niños		Se evidencia que el suelo se esta cambiando de estado, se esta convirtiendo en un lodazal. Se recuerda que los lugares asignados por parte del colegio se deben dejar en las mismas o mejores condiciones
COLEGIO COMPARTIR		
		
Se evidencia charla de seguridad		El acopio de material no esta en optimas condiciones de orden y aseo
		
El acopio de material se encuentra bien almacenado y cubierto		Se realiza el hallazgo con respecto al botiquín, se evidencia que no cuenta con los insumos requeridos para un primer auxilio
COLEGIO NICOLAS DAVILA		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia suministro y uso adecuado de EPP		Se solicito a la inspectora SST el cubrimiento de material
		
Se evidencia suministro y uso de EPP		El acopio de material se encuentra en malas condiciones, no cuenta con delimitación y el material no esta cubierto.
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se realizar inspección de herramienta.		Se realiza firma de ATS y permisos.
COLEGIO VILLAMAR		
		
Se evidencia charla de seguridad		Se evidencia firma de ATS y permisos
		
Se solicito a la inspectora realizar orden y aseo en el acopio de material		La observación fue subsanadas en la visita siguiente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia el punto de hidratación recargado		Se solicita procedimiento de trabajo seguro, inspección del equipo y hoja de vida.

COLEGIO PASQUILLA SEDE A

  		  
Se evidencia punto de acopio lleno, lonas acopiadas en escalera lo que esta prohibido, y pasillo del punto de trabajo lleno de residuos y no cuentan con lonas para enlonar.		Se realiza orden y aseo y ampliación del punto de acopio

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	Educación Distrital
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

 		
Se evidencia uso de epps por parte de los trabajadores.		Se solicita verificación de Riesgo Biológico y la entrega de protección respiratoria con filtro por malos olores.
COLEGIO CANADA SEDE A		
		
Se evidencia inducciones por parte del SST del contratista al personal nuevo.		Se evidencian firmas de permisos, divulgación y firmas de ATS.
		
Se evidencian charla de seguridad y medio ambiente.		Se realiza jornada de orden y aseo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”
HASTA	12-mar-23	

  		 
Se realiza orden y seo en desmonte de vidriería.		Se evidencia la divulgación y publicación de Hojas de Seguridad (MSDS).
 		
Se solicita la separación adecuada de residuos para disposición final.		Se solicita la disposición final de residuos lo más pronto posible, son varias disposiciones realizar la disposición adecuada de cada residuo encontrado en el punto de acopio.

COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se solicita la adecuación y cierre total del punto de acopio, solicitud realizada en repetidas ocasiones		Se solicita brigada de orden y aseo, se evidencia escombro y otros residuos por varios lados del proyecto.
		 
Se solicita el cubrimiento adecuado de las tazas y lavamanos desmontados, aunque en el área no hay estudiantes la puerta permanece abierta y puede pasar personal estudiantil y romperlas o lastimarse con los mismos.		Se solicita inspección de equipos de emergencias, ubicación adecuada y señalización.
COLEGIO MOCHUELO		
		
no se presenta personal a laborar, se solicita la señalización del área de trabajo		Se solicita organización y señalización del punto de acopio. Y retiro urgente de escombros.
COLEGIO ROGELIO CARMONA		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

 		 
Se evidencia personal en obra sin autorización de ingreso y sin elementos de protección personal.		Se solicita al personal el orden y aseo al finalizar actividades y al profesional SST seguimiento y verificación de la organización y aseo al baño de este punto
PREDIO MADELENA		
		
Se evidencia Riesgo Locativo alto y no se evidencia acompañamiento.		Se evidencian actos inseguros sin acompañamiento.
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se solicita dejar el área en completo orden, que no quede escombro ni bloque, ni ningún residuo que sea de la obra.		Se solicita dejar el área en completo orden, que no quede escombro ni bloque, ni ningún residuo que sea de la obra.

ELABORÓ: DANNY JULIANA QUIÑONEZ NIETO
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
Nit: 900916608 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02638260
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afajardo@gavinco.com
Teléfono comercial 1: 2367974
Teléfono comercial 2: 6215383
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 48 No. 101 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afajardo@gavinco.com
Teléfono para notificación 1: 2367974
Teléfono para notificación 2: 6215383
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015, con el No. 02043053 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de enero de 2016, inscrita el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02074027 del libro IX, la sociedad INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia y a la sociedad INGENIERIA MASTER SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicación, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociación de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotación de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalías, arriendos o cualquier otra forma de remuneración. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesorería, crédito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediación comercial y otros similares a los anteriores. 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesión de su explotación a terceros, así como adquirir concesiones para su explotación. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relación directa con el mismo. 8. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo que la asamblea así lo determine.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.157.500.000,00
No. de acciones	: 21.575,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.157.500.000,00
No. de acciones	: 21.575,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.157.500.000,00
No. de acciones	: 21.575,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea de accionista para periodos de dos (2) años, y actuará como Representante Legal de la sociedad. La sociedad tendrá dos (2) suplentes del Gerente elegidos por la asamblea de accionistas, que reemplazaran al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna, y serán designados por periodos indefinidos hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas. El periodo de los suplentes será igual al del Gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; C) Celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, sin límite de cuantía y, D) Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos cualquiera que fuera su valor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 25 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 02810426 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luz Andrea Fajardo Corredor	C.C. No. 000000052461611

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015 con el No. 02043053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Giancarlo Avena Corrales	C.C. No. 000000011036578

Por Acta No. 015 del 25 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 02738881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Gicela Cordoba Londoño	C.C. No. 000000052707067

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 25 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 02810425 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Alejandra Garzon Rubio	C.C. No. 000001018477519 T.P. No. 260106-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 31 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02074027 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 23 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02175303 del 11 de enero de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.856.331.215
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 09:55:16
Recibo No. AA23442196
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23442196DBCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901449753

(415)7707212489984(8020) 000001490144975 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 101 A 29 NORTE CA

42. Correo electrónico recepcion@gavinco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 1 5 3 8 3	3 1 7 4 3 0 6 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 1 2 0 9	7 2 1 0	2 0 1 5 1 2 0 9	6 8 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 08 / 11 : 40: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901449753

(415)7707212489984(8020) **000001490144975 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 3 8 2 6 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901449753

(415)7707212489984(8020) **000001490144975 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 6 1 6 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	CORREDOR	LUZ	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 0 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	LONDOÑO	GICELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 3 6 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVENA	CORRALES	GIANCARLO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901449753

(415)7707212489984(8020) **000001490144975 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 7 5 1 9		2 6 0 1 0 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	RUBIO	MARIA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901449753

(415)7707212489984(8020) **000001490144975 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: PROYECTOS GAVINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 48 NO. 101 A 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 6 3 8 2 6 1	2 0 1 5 1 2 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 3 6 7 9 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:31/03/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 48 101 A 29 Teléfonos: 6215383

Dirección electrónica: yavila@gavinco.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: 02638260 Fecha inicio de Actividades: 24/06/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Actividad 2: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 3: 72101 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería como consultoría profesional

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/03/2022	C.C.	1018477519	MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
27/06/2016	C.C.	11036578	GIANCARLO AVENA CORRALES	REPRESENTANTE LEGAL
10/04/2018	C.C.	52461611	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9133884

Bogotá D.C., 1 de Marzo de 2023 - 7:54 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS ONCE** de BOGOTA D.C.

52461611

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 3_8PDIQ_547. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217716316

WEB
07:47:57

Bogotá DC, 01 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52461611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217716369

WEB
07:49:01

Bogotá DC, 01 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S identificado(a) con NIT número 9009166084:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de marzo de 2023, a las 07:51:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52461611
Código de Verificación	524616112303010751O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de marzo de 2023, a las 07:51:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009166084
Código de Verificación	9009166084230301075153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:58:13 AM horas del 01/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52461611**
Apellidos y Nombres: **FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2023 07:56:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52461611** y Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54774240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 11:11:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52461611 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57301746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:02 horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52461611,** Apellidos y Nombres **FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gavinco**, con NIT **900916608-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

NIT 900.916.608-4

CERTIFICAN QUE:

A la fecha, la firma **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, Se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar de sus empleados, durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la compañía al 1 día del mes de abril del 2023.

Atentamente,

LUZ ANDREA FAJARDO C.
Representante Legal
GAVINCO S.A.S.

MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO
Revisor Fiscal
T.P 260106-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.461.611**

FAJARDO CORREDOR
APELLIDOS

LUZ ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

28-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500101-47155615-F-0052461611-20070216 **00594** 07046O 03 227381335



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-JUL-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00461133-F-1018477519-20130827 0034579202A 1 40169267

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.477.519

GARZON RUBIO

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



260106-T

MARIA ALEJANDRA
GARZÓN RUBIO
C.C. 1018477519
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271024 **290395**

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D9426F95740220

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA GARZÓN RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018477519 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 260106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: I-2023-43262

Fecha: 04 DE ABRIL DEL 2023

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.4077917 de 2022	Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Obra
Contratista/Asociado:	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	Plazo Inicial:	10 MESES.
Valor Inicial:	ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.601.489.359,00) INCLUIDO A.I.U.	Fecha de Inicio:	02 DE ENERO 2023
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	01 DE NOVIEMBRE 2023

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: 278 - 7638 $ 2.840.000.000 CDP No.: 2319	N.A	Tiempo: dos (2) meses	Tiempo: N.A.
CDP Fecha: 15-03-2023 CDP Valor: $ 2.840.000.000 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 14.441.489.359 incluido AIU	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **01 de enero de 2024**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio:	Fecha inicio:	Fecha reinicio contrato:	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación:	Fecha terminación:			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Cesión:	

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Se requiere dar alcance y aclaración al anexo técnico contenido en el listado de sedes a intervenir por grupos, relacionado en el archivo denominado "LISTADO DE SEDES.xlsx", el cual hace parte integral del proceso de selección adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. SED-LP-DCCEE-039-2022, que dio origen al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022.

Lo anterior, obedece a que la inclusión de la sede denominada D L E CIUDAD BOLIVAR, localizada en Ciudad Bolívar, en el predio identificado con nomenclatura calle 59B sur No.45D – 27, no hace parte del inventario de los bienes inmuebles Distritales, sino que se encuentra a cargo de la SED bajo la modalidad de contrato de arrendamiento.

Consensualmente entre las partes de la relación negocial, no es viable ejecutar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento, sobre un bien, que no hace parte de los inmuebles distritales.

IV. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL para el Grupo No. 05, el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, con los siguientes datos generales:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077917 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Plazo inicial	10 meses
Valor Inicial	$11.601.489.359
Fecha de inicio	02 de enero de 2023
Fecha de Terminación inicial	01 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic) en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, con la socidad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** con Nit. 900.916.608-4 cuyo objeto es: "*INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES*

ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 corresponden a lossiguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146216 de 2022
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$805.624.888
Fecha de inicio	13 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación inicial	12 de noviembre del 2023

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

A. CONCEPTO DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, mediante oficio con consecutivo No. MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha 15-03-2023, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares, cronograma y documentos para adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 del Grupo 05.

"(…) Por medio del presente y cumpliendo con nuestros compromisos como ejecutores del contrato en la referencia, nos permitimos solicitar la modificación en prorroga y adición en el rubro al contrato de obra No. C01.PCCNTR.4077917 del 2022 , esto teniendo presente que SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de manteneren óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato. mostrando nuestro interés en ejecutar los frentes disponibles.

Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:

- *CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A*
- *EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A*
- *ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C*
- *EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B*
- *PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B*
- *ARABIA – SEDE A.*

De conformidad a lo anterior y al desarrollo de las actividades de mantenimiento y mejoramiento correctivo de las 24 instituciones educativas inicialmente contempladas en el anexo técnico No.5, catalogado "LISTADO_SEDES_INTERVENIR.XLSX" se ha visto la necesidad de incluir instituciones relacionadas con el fin de realizar una mejora significativa en los espacios o áreas para la reducción de costos de mantenimiento y mejorar las condiciones físicas de estas instituciones. Dicho esto, con el fin deemitir un balance cuantitativo y cualitativo de las 6 (seis) sedes a incluir e intervenir, se procedió adelantarvisitas en campo con el fin de poder determinar el estado actual de los

inmuebles y hacer la debida revisión de los elementos técnicos que requieren intervención, con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación. Con relación a lo anterior, se adelantó los respectivos costos y presupuestos preliminares de los recursos que se requieren para atender las necesidades de las institucioneseducativas, los cuales se adjunta como documento soporte a la presente solicitud.
En conformidad a lo anterior, me permito relacionar cada una de las instituciones que corresponderán a la adición al contrato en referencia, con las actividades que se tienen priorizadas una vez realizado el diagnóstico bajo el componente técnico:

- ***IED Ciudad de Montreal – Sede A.***

Se tiene contemplado la intervención de las cubiertas del bloque norte y zona administrativa, realizando su mantenimiento integral, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica implementando tubería EMT y modernización de las luminarias, actividades de carpintería metálica para mejorar la ventilación y en las zonas de circulación y recreativas se requieren obras de drenaje.

- ***IED Tesoro de la Cumbre – Sede A.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento que conlleve a un mejoramiento de la estabilidad de la institución

- ***IED Estrella del Sur – Sede C.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales en las aulas escolares prefabricadas.

- ***IED El Minuto de Buenos Aires – Sede A.***

Se tiene priorizado el Cambio integral de la cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento o cambio de ventanera metálica para mejorar las condiciones de ventilación y entradade luz e impermeabilización perimetral de la placa con su rectificación de niveles.

- ***IED Paraíso Mirador – Sede B.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento.

- ***IED La Arabia – Sede A.***

Cambio integral de las cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de las unidades sanitarias,revisión y adecuación de red eléctrica y cambio de pisos en aulas del costado sur.

En conformidad a lo anterior y a las actividades descritas para las 6 (Seis) nuevas instituciones educativasa incluir dentro del alcance del objeto contractual " ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5", con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución, se solicita la adición al contrato de obra NO. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 por un valor de ***DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00)*** *así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga por DOS (02) Meses, con nueva fecha de terminación el PRIMERO (01) de enero de 2024.*

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra debidamente soportado y viabilizado mediante el cronograma adjunto, donde se podrá observar el respectivo flujo de inversión y su respectiva re programación con las 25 sedes iniciales establecidas en el anexo No5 del proceso inicial.

Dicho esto, se presenta en la siguiente tabulación la distribución de recursos de los 6 frentes adicionar:

VALOR DE ADICION Y PRORROGA NUEVAS SEDE A INTERVENIR EN EL CONTRATO C01.PCCNTR.4077917			
NUMERACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VALOR ESTIMADO
1	IED CIUDAD DE MONTREAL	A	$ 1.150.000.000,00
2	IED EL TESORO DE LA CUMBRE	A	$ 340.000.000,00
3	IED ESTRELLA DEL SUR	C	$ 150.000.000,00
4	IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	$ 250.000.000,00
5	IED PARAÍSO MIRADOR	B	$ 350.000.000,00
6	LA ARABIA	A	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL EQUIPAMIENTOS			$ 2.840.000.000,00

Cabe mencionar que la presente solicitud de modificación respeta las condiciones y términos iniciales delos componentes; técnicas, jurídicas y financieras iniciales del contrato suscrito el pasado 19 de octubredel 2022.

Asimismo y teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado "LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX" el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.

Para finalizar se solicita a la interventoría y a supervisión del presente contrato, proceder con la evaluación técnica y presupuestal acá relacionada y debidamente soporta (presupuesto preliminares y cronograma), esto con el fin mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los estudiantes, personal docente y administrativo de las instituciones educativas. (..)".

B. CONCEPTO DEL CONTRATISTA INTERVENTOR.

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio GIC-SED-0190-22 del 22-03-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454 entregó la documentación pertinente para la adición y prórroga del Modificatorio No. 01 del contrato de obra. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…)

2. ANTECEDENTES

***2.1** La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Entidad contratante, dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes*

de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C," se establece intervenir sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje.

***2.2** De acuerdo a lo anterior, la Entidad Contratante adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.", en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual, adjudicó a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRTIAL, mediante el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022.*

***2.3** Teniendo en consideración el objeto anterior, el alcance contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales, se encuentra el mantenimiento PROGRAMADO, la atención de EMERGENCIAS en Ciudad Bolívar, localidad 19 del Distrito Capital de Bogotá, y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED, en donde presta sus servicios, por un valor de ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.*

***2.4** El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte el 12 de marzo de 2023.*

***2.5** Ahora bien, y partiendo del objeto y el alcance del Contrato de obra están determinados y su destinación es específica, es decir, que a pesar que la ejecución del Contrato está definida mediante la modalidad de monto agotable, la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, previamente estableció y priorizó la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario del proceso licitatorio, conforme al presupuesto oficial.*

***2.6** No obstante, y en consonancia con la dinámica del Contrato de obra, la Entidad contratante SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato.*

***2.7** Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:*

- *CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A*
- *EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A*
- *ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C*
- *EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B*
- *PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B*
- *ARABIA – SEDE A*

3 MOTIVACIONES

A partir de lo anterior, y en concordancia a lo informado por la Entidad contratante, se expone la presente solicitud de adición y prórroga, acorde a las siguientes motivaciones:

3.1 Es menester de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los

estudiantes, y reducir costos de mejoramientos y/o mantenimientos, cuya intervención es viable de acuerdo al alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución.

3.2 Es importante mencionar las necesidades actuales de las instituciones nuevas a intervenir por medio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución, las cuales, fueron viabilizadas por la supervisión del contrato, así:

- ***IED CIUDAD DE MONTREAL SEDE A.***

Dada la antigüedad de la planta física de la sede A, se requiere adelantar actividades correctivas y de mejoramiento integral de los espacios que conforman la institución, de las cuales se destacan actividades tales como: - Cambio de cubiertas en el bloque norte, en 4 aulas escolares y zona administrativas en el segundo nivel, donde a la fecha la cubierta presenta fatiga en el material existente, ocasionando ingreso de agua no controlado, al igual que riesgo de salubridad por la existencia de tejas en asbesto cemento. De igual forma, adelantar actividades de mejoramiento de la red eléctrica con la implementación de tubería EMT y modernización de la luminaria existente. - Debido al alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención restituyendo aparatos sanitarios, divisiones y enchapes que proporcione mejores condiciones sanitarias, y de bioseguridad a los estudiantes y personal administrativo. - Se requiere adelantar acciones de mejora en la carpintería metálica, garantizando la ventilación e iluminación de las aulas escolares del bloque norte; esto acompañado del cambio de pisos con su respectiva nivelación, garantizando la accesibilidad a estos espacios. - Frente a las zonas de circulación y recreativas, se requiere realizar obras de rehabilitación, ya que presenta deficiencias de drenaje e ingreso de aguas lluvias a las aulas adyacentes durante las temporadas invernales. Incluye reparación de bases y acabados.

- ***IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A.***

En la actualidad, la planta física cuenta con una cubierta en canaleta de asbesto cemento (90) en alto estado de deterioro, para lo cual, se propone su respectiva sustitución con su debida instalación de estructura con perfilería metálica; incorporando una cubierta liviana que brinde protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. En las últimas temporadas invernales, las tejas han empeorado su condición, generando riesgos para la población estudiantil y docente.

- ***IED ESTRELLA DE SUR.***

Dada la temporada invernal, se requiere adelantar la implementación de teja liviana para las aulas escolares prefabricadas ubicadas en la parte posterior y frontal de la institución educativa, donde a la fecha se han presentado inundaciones esto por la inexistencia de un correcto manejo y canalización de aguas lluvias, impidiendo el correcto funcionamiento de la sede escolar.

- ***IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A.***

- Frente a los riesgos actuales de salubridad presentado por la existencia de la teja en fibra cemento, se requiere proceder con el respectivo cambio de las cubiertas de la estructura a dos aguas existentes, ubicadas en el bloque del costado sur; para ello, se proyecta adelantar la instalación de una cubierta liviana que brinde protección al clima, mejores condiciones acústicas y confort interno de estos espacios.

- Se requiere la impermeabilización perimetral de la placa con su respectiva rectificación de niveles para evitar el aposamiento de aguas lluvias. - Por la ubicación geométrica del volumen frente a su asolación y sombra, se requiere realizar el cambio de la carpintería metálica (ventanearía), para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de las aulas del primer, segundo y tercer piso.

- ***IED PARAISO MIRADOR SEDE B***

Debido a las constantes rupturas de las tuberías hidro sanitarias del bloque occidental, por la existencia de tubería de gres y el alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención integral, la cual consistente en restituir aparatos sanitarios, divisiones en acero inoxidable, cambio de enchapes y cambio de red eléctrica, con el fin de

mejorar las condiciones sanitarias y de bioseguridad a los usuarios del bloque primaria y personal docente.

- ***IED LA ARABIA SEDE A.***

- Dado el deterioro actual de los elementos constructivos que conforman las aulas modúlales del IED la Arabia sede A, esto frente a su uso cotidiano y condiciones climática a las que se encuentran sometidas, se requieren adelantar actividades de mejoramiento y preservación, de las cuales se destacan cambio de secciones de láminas prefabricadas en pisos de las aulas del costado sur, cambio de cubiertas por inexistencia de manejo de aguas lluvias frente a las pendientes actuales.

- Se requiere la intervención y adecuación de las 2 baterías sanitarias, con el cambio de aparatos, su sistema de descarga, adecuación de red eléctrica e instalación de láminas de muro perimetrales.

3.3 En línea de lo anterior, a continuación, se relaciona el alcance físico y financiero indicado por la supervisión del contrato:

No.	PLANTA FISICA	SEDE	ALCANCE	VALOR ESTIMADO
1	CIUDAD MONTREAL (IED)	A	CAMBIO DE CUBIERTA, CAMBIO DE PISOS AULAS, ZONAS EXTERIORES, BATERIAS SANITARIAS, INTEGRAL RED ELÉCTRICA Y CARPINTERÍA	$1.150.000,00
2	EL TESORO DE LA CUMBRE (IED	A	CUBIERTAS	$340.000.000,00
3	ESTRELLA DEL SUR (IED)	C	CUBIERTAS	$150.000.000,00
4	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	B	CUBIERTA – VENTANERÍA – IMPERMEABILIZACIÓN	$250.000.000,00
5	PARAISO MIRADOR (IED)	B	UNIDADES SANITARIAS	$350.000.000,00
6	ARABIA	A	CUBIERTAS BATERIAS, SANITARIAS PISOS EN AULAS PREFABRICADAS.	$600.000.000,00

Por lo tanto, la adición requerida es por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000,000.00) INCLUIDO AIU De acuerdo con las motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos requeridos para su ejecución, la Interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

- Teniendo en consideración la solicitud realizada por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL y, conforme a las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha trece (13) de marzo de 2023 y asunto: "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917", por lo cual, se emite concepto favorable a la inclusión de los frentes de obra: CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A, EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)– SEDE A, ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C, EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B, PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B, ARABIA – SEDE A, y así mismo, la inclusión en el alcance de las actividades contractuales, requeridas en cada una de las plantas físicas relacionadas.

- Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por SESENTA (60) DÍAS y a la adición, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO AIU, al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

5. SOLICITUDES

De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

5.1 INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: *Incluir en el alance del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, los siguientes establecimientos educativos:*

CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A
EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A
ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C
EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B
PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B
ARABIA – SEDE A

5.2 ADICIÓN: *Con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución de actividades descritas anteriormente, se solicita la adición al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por un valor de* ***DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO*** *AIU*

5.3 PRÓRROGA: *Así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por DOS (02) MESES, con nueva fecha de terminación DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024*

5.4 *Teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado "LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX" el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.*

IV. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Analizados los soportes documentales, solicitudes y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito por parte del contratista de obra y de la Interventoría, mediante comunicados con consecutivo MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha 15 de marzo de 2023, enviado por la firma CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL y el oficio No. GIC-SED-0190-22 del 22-03-2023 enviado por la firma GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454, donde se señala la validación de la solicitud de adición y prórroga, efectuada por el contratista de obra y se referencia la aprobación, de manera consensuada de los presupuestos y cronogramas aportados, así: 1. Presupuesto preliminar IED CIUDAD DE MONTREAL - Sede A. 2. Presupuesto preliminar IED EL TESORO DE LA CUMBRE - Sede A. 3. Presupuesto preliminar IED ESTRELLA DEL SUR- Sede C. 4. Presupuesto preliminar IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES- Sede A. B. Presupuesto preliminar IED PARAISO MIRADOR - Sede B. 6. Presupuesto preliminar IED LA ARABIA - Sede A.

El Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216, y su Apoyo a la supervisión, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Director de Construcción y Conservación de establecimientos educativos, respectivamente, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, para este fin, manifiestan lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que en las metas del Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De

igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

- Para este fin, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. que se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

- Que en virtud de la suscripción del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 correspondiente al Grupo No. 05, la cobertura asignada se extiende a veinticinco (25) frentes de trabajo localizados en la localidad de Ciudad bolívar, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

- Sin embargo, en el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de la localidad de Ciudad Bolívar, que se encuentran cobijadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

- Por lo anterior, el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, en consideración al presupuesto preliminar presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran viable adicionar, siete (6) sedes de colegios más, a las veinticinco (25) iniciales contempladas en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 que se relacionan a continuación:

IED CIUDAD DE MONTREAL SEDE A.

Dada la antigüedad de la planta física de la sede A, se requieren adelantar mantenimientos correctivos y de mejoramiento de los espacios que conforman la institución, de las cuales se destacan actividades a ejecutar, como: mejoramiento de cubiertas en el bloque norte donde se ubican 4 aulas escolares y zona administrativa en el segundo nivel, puesto que a la fecha la cubierta presenta fatiga en el materia existente, lo cual ha ocasionado, el ingreso de agua no controlado al igual que riesgo de salubridad por la existencia de tejas en asbesto cemento. De igual forma, se requiere adelantar actividades de mejoramiento de la red eléctrica existente con la implementación de tubería EMT y modernización de la luminaria existente. Por otra parte, debido al alto grado de deterioro de las baterías de baños es preciso realizar una intervención restituyendo aparatos sanitarios, divisiones y enchapes que proporcione mejores condiciones sanitarias y de bioseguridad a los estudiantes y personal administrativo. Así mismo, es necesario adelantar acciones de mejora en la carpintería metálica para garantizar la ventilación e iluminación de las aulas escolares del bloque norte, junto con el cambio del acabado de pisos.

Frente a las zonas de circulación y recreativas, se requiere realizar obras de rehabilitación ya que presenta deficiencias de drenaje e ingreso de aguas lluvias a las aulas adyacentes durante las temporadas invernales, incluyendo reparación de bases y acabados.

IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A.

En la actualidad, la planta física cuenta con una cubierta en canaleta de asbesto cemento (.90) en alto estado de deterioro, para lo cual se propone su respectiva sustitución con su debida instalación de estructura con perfilería metálica, en la cual se instale una cubierta liviana que brinde protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias, ya que el deterioro se ha acelerado con ocasión de las últimas temporadas invernales, en las cuales las tejas han empeorado su condición generando riesgos para la población estudiantil y docente.

IED ESTRELLA DE SUR, sede C

Dado el aumento de la temporada invernal que ha acelerado y deteriorado la cubierta existente, se requiere adelantar la implementación de teja liviana para las aulas escolares prefabricadas ubicadas en la parte posterior y frontal de la institución educativa, donde a la fecha se han presentado inundaciones por la falta de un correcto manejo y canalización de aguas lluvias, impidiendo el correcto funcionamiento adecuado de la sede escolar.

IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A.

Frente a los riesgos actuales de salubridad presentado por la existencia de la teja en fibra cemento, se requiere proceder con el respectivo cambio de las cubiertas de la estructura a dos aguas existentes ubicadas en el bloque del costado sur, para ello se proyecta adelantar la instalación de una cubierta liviana que brinde protección al clima, mejores condiciones acústicas y confort interno de estos espacios. Del mismo modo, se requiere realizar la impermeabilización perimetral de la placa con su respectiva rectificación de niveles, para evitar el aposamiento de aguas lluvias. Por otro lado, por la ubicación geométrica del volumen frente a su asolación y sombra se procede a realizar el cambio de la carpintería metálica (ventanería) para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de las aulas del primer, segundo y tercer piso.

IED PARAISO MIRADOR SEDE B

Debido a las constantes rupturas de las tuberías de la red hidro sanitaria de las baterías de baños del bloque occidental, esto por la existencia de tramos importantes en tubería de gres que tiene un alto grado de deterioro, es preciso realizar una intervención integral la cual consistente en restituir la red hidrosanitaria, cambio de aparatos sanitarios, divisiones en acero inoxidable, cambio de enchapes y cambio de red eléctrica esto que mejore las condiciones sanitarias y de bioseguridad a los usuarios del bloque primaria y personal docente.

IED LA ARABIA SEDE A.

Dado al deterioro actual de los elementos constructivos que conforman las aulas modulares del IED la arabia sede A, por su uso cotidiano y condiciones climática a las que se encuentran sometidas, se requieren adelantar actividades de mejoramiento y preservación de las cuales se destacan cambio de secciones de láminas prefabricadas en pisos de las aulas del costado sur, cambio de cubiertas por inexistencia de manejo de aguas lluvias frente a las pendientes actuales e intervención y adecuación de las 2 baterías sanitarias realizando cambio de aparatos, sistema de descarga, adecuación red eléctrica e instalación de láminas de muro perimetrales.

- Que las condiciones contractuales para la adición de las siete (6) sedes de colegios, se encuentran pactadas en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, el cual dispuso en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO:

 "(…) Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

 El Anexo No. XXX (Sic) *contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic).*

 No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

- En este orden de ideas, el Supervisor y su Apoyo a la supervisión, dan viabilidad al presupuesto preliminar y al cronograma presentado por el contratista y avalados por el interventor, para la intervención de las siete (6) sedes de colegios adicionales.

COLEGIO	SEDE	VALOR ESTIMADO ADICION A.I.U
CIUDAD DE MONTREAL (IED)	A	$ 1.150.000.000,00
EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	A	$ 340.000.000,00
ESTRELLA DEL SUR (IED)	C	$ 150.000.000,00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	B	$ 250.000.000,00
PARAISO MIRADOR (IED)	B	$ 350.000.000,00
LA ARABIA (IED)	A	$ 600.000.000,00
		$ 2.840.000.000,00

- En cuanto al tiempo de ejecución propuesto para la Modificación No. 1 el contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL con el aval del interventor GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS mediante comunicado No. GIC-SED-0190-22 de fecha 22 de marzo de 2023, plantea su ejecución dentro del plazo inicial pactado en el contrato más dos (2) meses más, a partir de la fecha de terminación inicial, es decir hasta el **01 de enero del 2024.**

- Así las cosas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares y el cronograma, presentados por el Contratista de Obra, CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, así como lo expuesto por la Interventoría a cargo de la firma GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, mediante oficio No. GIC-SED-0190-22, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454 en la cual avala la solicitud de Modificación No. 1 consistente en adición y prórroga al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, el Supervisor y su Apoyo a la supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas en debida forma garantizando la calidad y prestación del servicio educativo.

- Por lo expuesto, el Supervisor del Contrato y su Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000) INCLUIDO A.I.U.**

 Luego la adición solicitada representa un 24,47 % del valor total del contrato de obra inicialmente pactado.

- Finalmente, el Supervisor del Contrato y su Apoyo a la Supervisión, consideran viable y oportuno, excluir del anexo técnico contenido en el listado de sedes a intervenir por grupos, relacionado en el archivo denominado “LISTADO DE SEDES.xlsx”, la sede denominada D L E CIUDAD BOLIVAR, localizada en Ciudad Bolívar, en el predio identificado con nomenclatura calle 59B sur No.45D – 27, por cuanto no hace parte del inventario de los bienes inmuebles Distritales, sino que se encuentra a cargo de la SED bajo la modalidad de contrato de arrendamiento. Consensualmente, no es viable ejecutar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento, sobre un bien, que no hace parte de los inmuebles distritales.

IV.SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022

ADICIÓN:

Adicionar el valor del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000) INCLUIDO AIU.**

Por lo anterior el valor total del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, incluida la presente adición, corresponderá a **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($14.441.489.359) incluido AIU.**

PRÓRROGA:

Prorrogar el contrato por un término de **dos (2) meses,** a partir de la fecha de terminación inicial, con fecha de finalización del **PRIMERO (01) de ENERO de 2024.**

La presente adición del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, se respalda mediante el Certificado de Disponibilidad No. 2319 del 15 de marzo de 2023.

OTRAS MODIFICACIONES:

Excluir del Anexo técnico contenido en el listado de sedes a intervenir por grupos, relacionado en el archivo denominado “LISTADO DE SEDES.xlsx”, la sede denominada D L E CIUDAD BOLIVAR, localizada en Ciudad Bolívar, en el predio identificado con nomenclatura calle 59B sur No.45D – 27 por no corresponder a un bien inmueble distrital.

Nota 1: En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado. (No eliminar)

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo. (No eliminar)

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023.

VI. ANEXOS:

Oficio Interventoría GIC-SED-0190-22 del 22 de marzo de 2023 con radicado No. 54454
Oficio Contratista No. MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha 15 de marzo de 2023.
Informe semanal No. 13
Presupuestos preliminares de las sedes educativas adicionales.
Cronograma de actividades de las sedes educativas adicionales.
CDP 2319 del 15 de marzo de 2023

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenadora del gasto
ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
Subsecretaria de Acceso y Permanencia (E)

Director
ALEXANDER OSORIO PAEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Interventoría
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal

Apoyo a la Supervisión
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Contratista DCCEE

Supervisor de Interventoría
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Profesional DCCEE-SED

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, abril de 2023

MEMORANDO.

PARA: **ANGELA LILIANA DÍAZ POVEDA**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia (E).

DE: **ALEXANDER PÁEZ OSORIO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E).

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, CELEBRADO CON CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL.

Respetada doctora Liliana,

De manera atenta, remitimos la viabilidad técnica para la Modificación No. 1 , la cual se tiene contemplada la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 respecto del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, suscrito con CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, la cual se plantea en los siguientes términos:

I.CONDICIONES DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO: "El valor del presente contrato es de **ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.601.489.359,00) INCLUIDO A.I.U.** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Valor del contrato publicado en la Plataforma SECOP II tal como se observa a continuación:

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-039-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
Duración del contrato	10 (Meses)
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	11.601.489.359 COP

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en DIEZ (10) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo que efectivamente ocurrió el 02 de ENERO de 2023; con lo cual el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 donde a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

II. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRAPÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL para el Grupo No.05, el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*, con los siguientes datos generales:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077917 de 2022
Contratista	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
Plazo inicial	10 meses
Valor Inicial	$11.601.489.359
Fecha de inicio	02 de enero de 2023
Fecha de Terminación inicial	01 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 (Sic) en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022, con la sociedad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS** con Nit. 900.916.608-4 cuyo objeto es la: "*INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".*

Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 corresponden a lossiguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146216 de 2022
Contratista	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$805.624.888
Fecha de inicio	13 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación inicial	12 de noviembre del 2023

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a

lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

A. CONCEPTO DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, mediante oficio con consecutivo No. MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha 15-03-2023, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares, cronograma y documentos para adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 del Grupo 05.

"(…) Por medio del presente y cumpliendo con nuestros compromisos como ejecutores del contrato en la referencia, nos permitimos solicitar la modificación en prorroga y adición en el rubro al contrato de obra No. C01.PCCNTR.4077917 del 2022 , esto teniendo presente que SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar,las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras deadecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de manteneren óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato. mostrando nuestro interés en ejecutar los frentes disponibles.

Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:

- *CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A*
- *EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A*
- *ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C*
- *EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B*
- *PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B*
- *ARABIA – SEDE A.*

De conformidad a lo anterior y al desarrollo de las actividades de mantenimiento y mejoramiento correctivo de las 24 instituciones educativas inicialmente contempladas en el anexo técnico No.5, catalogado "LISTADO_SEDES_INTERVENIR.XLSX" se ha visto la necesidad de incluir instituciones relacionadas con el fin de realizar una mejora significativa en los espacios o áreas para la reducción de costos de mantenimiento y mejorar las condiciones físicas de estas instituciones. Dicho esto, con el fin deemitir un balance cuantitativo y cualitativo de las 6 (seis) sedes a incluir e intervenir, se procedió adelantarvisitas en campo con el fin de poder determinar el estado actual de los inmuebles y hacer la debida revisión de los elementos técnicos que requieren intervención, con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación. Con relación a lo anterior, se adelantó los respectivos costos y presupuestos preliminares de los recursos que se requieren para atender las necesidades de las instituciones educativas, los cuales se adjunta como documento soporte a la presente solicitud.
En conformidad a lo anterior, me permito relacionar cada una de las instituciones que corresponderán ala adición al contrato en referencia, con las actividades que se tienen priorizadas una vez realizado el diagnóstico bajo el componente técnico:

- ***IED Ciudad de Montreal – Sede A.***

Se tiene contemplado la intervención de las cubiertas del bloque norte y zona administrativa, realizando su mantenimiento integral, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias,revisión y cambio de red eléctrica implementando tubería EMT y modernización de las luminarias, actividades de carpintería metálica para mejorar la ventilación y en las zonas de circulación y recreativas se requieren obras de drenaje.

- ***IED Tesoro de la Cumbre – Sede A.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorarlas condiciones actuales del equipamiento que conlleve a un mejoramiento de la estabilidad de la institución

- ***IED Estrella del Sur – Sede C.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorarlas condiciones actuales en las aulas escolares prefabricadas.

- ***IED El Minuto de Buenos Aires – Sede A.***

Se tiene priorizado el Cambio integral de la cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento o cambio de ventanera metálica para mejorar las condiciones de ventilación y entradade luz e impermeabilización perimetral de la placa con su rectificación de niveles.

- ***IED Paraíso Mirador – Sede B.***

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorarlas condiciones actuales del equipamiento.

- ***IED La Arabia – Sede A.***

Cambio integral de las cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de las unidades sanitarias,revisión y adecuación de red eléctrica y cambio de pisos en aulas del costado sur.

En conformidad a lo anterior y a las actividades descritas para las 6 (Seis) nuevas instituciones educativas a incluir dentro del alcance del objeto contractual " ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5", con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución, se solicita la adición al contrato de obra NO. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 por un valor de ***DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00)*** *así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga por DOS (02) Meses, con nueva fecha de terminación el PRIMERO (01) de enero de 2024.*

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra debidamente soportado y viabilizado mediante el cronograma adjunto, donde se podrá observar el respectivo flujo de inversión y su respectiva re programación con las 25 sedes iniciales establecidas en el anexo No5 del proceso inicial.

Dicho esto, se presenta en la siguiente tabulación la distribución de recursos de los 6 frentes adicionar:

VALOR DE ADICION Y PRORROGA NUEVAS SEDE A INTERVENIR EN EL CONTRATO C01.PCCNTR.4077917			
NUMERACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VALOR ESTIMADO
1	IED CIUDAD DE MONTREAL	A	$ 1.150.000.000,00
2	IED EL TESORO DE LA CUMBRE	A	$ 340.000.000,00
3	IED ESTRELLA DEL SUR	C	$ 150.000.000,00
4	IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	$ 250.000.000,00
5	IED PARAÍSO MIRADOR	B	$ 350.000.000,00
6	LA ARABIA	A	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL EQUIPAMIENTOS			$ 2.840.000.000,00

Cabe mencionar que la presente solicitud de modificación respeta las condiciones y términos iniciales delos componentes; técnicas, jurídicas y financieras iniciales del contrato suscrito el pasado 19 de octubredel 2022.

Asimismo y teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado "LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX" el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.

Para finalizar se solicita a la interventoría y a supervisión del presente contrato, proceder con la evaluación técnica y presupuestal acá relacionada y debidamente soporta (presupuesto preliminares y cronograma), esto con el fin mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los estudiantes, personal docente y administrativo de las instituciones educativas. (..)".

B. CONCEPTO DEL CONTRATISTA INTERVENTOR.

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio GIC-SED-0190-22 del 22-03-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454 entregó la documentación pertinente para la adición y prórroga del Modificatorio No. 01 del contrato de obra. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…)
2. ANTECEDENTES
***2.1** La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Entidad contratante, dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C," se establece intervenir sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje.*

***2.2** De acuerdo a lo anterior, la Entidad Contratante adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.", en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual, adjudicó a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRTIAL, mediante el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022.*

***2.3** Teniendo en consideración el objeto anterior, el alcance contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales, se encuentra el mantenimiento PROGRAMADO, la atención de*

EMERGENCIAS en Ciudad Bolívar, localidad 19 del Distrito Capital de Bogotá, y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED, en donde presta sus servicios, por un valor de ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.

***2.4** El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte el 12 de marzo de 2023.*

***2.5** Ahora bien, y partiendo del objeto y el alcance del Contrato de obra están determinados y su destinación es específica, es decir, que a pesar que la ejecución del Contrato está definida mediante la modalidad de monto agotable, la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, previamente estableció y priorizó la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario del proceso licitatorio, conforme al presupuesto oficial.*

***2.6** No obstante, y en consonancia con la dinámica del Contrato de obra, la Entidad contratante SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato.*

***2.7** Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:*

- *CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A*
- *EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A*
- *ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C*
- *EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B*
- *PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B*
- *ARABIA – SEDE A*

3 MOTIVACIONES

A partir de lo anterior, y en concordancia a lo informado por la Entidad contratante, se expone la presente solicitud de adición y prórroga, acorde a las siguientes motivaciones:

3.1 Es menester de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los estudiantes, y reducir costos de mejoramientos y/o mantenimientos, cuya intervención es viable de acuerdo al alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución.

3.2 Es importante mencionar las necesidades actuales de las instituciones nuevas a intervenir por medio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución, las cuales, fueron viabilizadas por la supervisión del contrato, así:

- ***IED CIUDAD DE MONTREAL SEDE A.***

Dada la antigüedad de la planta física de la sede A, se requiere adelantar actividades correctivas y de mejoramiento integral de los espacios que conforman la institución, de las cuales se destacan actividades tales como: - Cambio de cubiertas en el bloque norte, en 4 aulas escolares y zona administrativas en el segundo nivel, donde a la fecha la cubierta presenta fatiga en el material existente, ocasionando ingreso de agua no controlado, al igual que riesgo de salubridad por la existencia de tejas en asbesto cemento. De igual forma, adelantar actividades de mejoramiento de la red eléctrica con la implementación de tubería EMT y modernización de la luminaria existente. - Debido al alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención restituyendo aparatos sanitarios, divisiones y enchapes que proporcione mejores condiciones sanitarias, y de bioseguridad a los estudiantes y personal administrativo. - Se requiere adelantar

acciones de mejora en la carpintería metálica, garantizando la ventilación e iluminación de las aulas escolares del bloque norte; esto acompañado del cambio de pisos con su respectiva nivelación, garantizando la accesibilidad a estos espacios. - Frente a las zonas de circulación y recreativas, se requiere realizar obras de rehabilitación, ya que presenta deficiencias de drenaje e ingreso de aguas lluvias a las aulas adyacentes durante las temporadas invernales. Incluye reparación de bases y acabados.

- ***IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A.***

En la actualidad, la planta física cuenta con una cubierta en canaleta de asbesto cemento (90) en alto estado de deterioro, para lo cual, se propone su respectiva sustitución con su debida instalación de estructura con perfilería metálica; incorporando una cubierta liviana que brinde protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. En las últimas temporadas invernales, las tejas han empeorado su condición, generando riesgos para la población estudiantil y docente.

- ***IED ESTRELLA DE SUR.***

Dada la temporada invernal, se requiere adelantar la implementación de teja liviana para las aulas escolares prefabricadas ubicadas en la parte posterior y frontal de la institución educativa, donde a la fecha se han presentado inundaciones esto por la inexistencia de un correcto manejo y canalización de aguas lluvias, impidiendo el correcto funcionamiento de la sede escolar.

- ***IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A.***

- Frente a los riesgos actuales de salubridad presentado por la existencia de la teja en fibra cemento, se requiere proceder con el respectivo cambio de las cubiertas de la estructura a dos aguas existentes, ubicadas en el bloque del costado sur; para ello, se proyecta adelantar la instalación de una cubierta liviana que brinde protección al clima, mejores condiciones acústicas y confort interno de estos espacios.
- Se requiere la impermeabilización perimetral de la placa con su respectiva rectificación de niveles para evitar el aposamiento de aguas lluvias. - Por la ubicación geométrica del volumen frente a su asolación y sombra, se requiere realizar el cambio de la carpintería metálica (ventanearía), para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de las aulas del primer, segundo y tercer piso.

- ***IED PARAISO MIRADOR SEDE B***

Debido a las constantes rupturas de las tuberías hidro sanitarias del bloque occidental, por la existencia de tubería de gres y el alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención integral, la cual consistente en restituir aparatos sanitarios, divisiones en acero inoxidable, cambio de enchapes y cambio de red eléctrica, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y de bioseguridad a los usuarios del bloque primaria y personal docente.

- ***IED LA ARABIA SEDE A.***

- Dado el deterioro actual de los elementos constructivos que conforman las aulas modúlales del IED la Arabia sede A, esto frente a su uso cotidiano y condiciones climática a las que se encuentran sometidas, se requieren adelantar actividades de mejoramiento y preservación, de las cuales se destacan cambio de secciones de láminas prefabricadas en pisos de las aulas del costado sur, cambio de cubiertas por inexistencia de manejo de aguas lluvias frente a las pendientes actuales.
- Se requiere la intervención y adecuación de las 2 baterías sanitarias, con el cambio de aparatos, su sistema de descarga, adecuación de red eléctrica e instalación de láminas de muro perimetrales.
***3.3** En línea de lo anterior, a continuación, se relaciona el alcance físico y financiero indicado por la supervisión del contrato:*

No.	PLANTA FISICA	SEDE	ALCANCE	VALOR ESTIMADO
1	CIUDAD MONTREAL (IED)	A	CAMBIO DE CUBIERTA, CAMBIO DE PISOS AULAS, ZONAS EXTERIORES, BATERIAS SANITARIAS, INTEGRAL RED ELÉCTRICA Y CARPINTERÍA	$1.150.000,00
2	EL TESORO DE LA CUMBRE (IED	A	CUBIERTAS	$340.000.000,00
3	ESTRELLA DEL SUR (IED)	C	CUBIERTAS	$150.000.000,00
4	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	B	CUBIERTA – VENTANERÍA – IMPERMEABILIZACIÓN	$250.000.000,00
5	PARAISO MIRADOR (IED)	B	UNIDADES SANITARIAS	$350.000.000,00
6	ARABIA	A	CUBIERTAS BATERIAS, SANITARIAS PISOS EN AULAS PREFABRICADAS.	$600.000.000,00

Por lo tanto, la adición requerida es por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000,000.00) INCLUIDO AIU De acuerdo con las motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos requeridos para su ejecución, la Interventoría concluye lo siguiente:

4.CONCLUSIONES

- Teniendo en consideración la solicitud realizada por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL y, conforme a las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha trece (13) de marzo de 2023 y asunto: "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917", por lo cual, se emite concepto favorable a la inclusión de los frentes de obra: CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A, EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)– SEDE A, ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C, EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B, PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B, ARABIA – SEDE A, y así mismo, la inclusión en el alcance de las actividades contractuales, requeridas en cada una de las plantas físicas relacionadas.

- Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por SESENTA (60) DÍAS y a la adición, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO AIU, al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

5. SOLICITUDES

De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

5.1 INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: *Incluir en el alance del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, los siguientes establecimientos educativos:*

CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A
EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A
ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C
EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B
ARABIA – SEDE A

5.2 ADICIÓN: *Con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución de actividades descritas anteriormente, se solicita la adición al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por un valor de* ***DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO*** *AIU*

5.3 PRÓRROGA: *Así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por DOS (02) MESES, con nueva fecha de terminación DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024*

5.4 *Teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA*

INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado "LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX" el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.

IV. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Analizados los soportes documentales, solicitudes y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito por parte del contratista de obra y de la Interventoría, mediante comunicados con consecutivo MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha 15 de marzo de 2023, enviado por la firma CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL y el oficio No. GIC-SED-0190-22 del 22-03-2023 enviado por la firma GAVINDO INGENIEROS CONSULTORES SAS, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454, donde se señala la validación de la solicitud de adición y prórroga, efectuada por el contratista de obra y se referencia la aprobación, de manera consensuada de los presupuestos y cronogramas aportados, así: 1. Presupuesto preliminar IED CIUDAD DE MONTREAL - Sede A. 2. Presupuesto preliminar IED EL TESORO DE LA CUMBRE - Sede A. 3. Presupuesto preliminar IED ESTRELLA DEL SUR- Sede C. 4. Presupuesto preliminar IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES- Sede A. B. Presupuesto preliminar IED PARAISO MIRADOR - Sede B. 6. Presupuesto preliminar IED LA ARABIA - Sede A.

El Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216, y su Apoyo a la supervisión, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Director de Construcción y Conservación de establecimientos educativos, respectivamente, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, para este fin, manifiestan lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que en las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C," se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

- Para este fin, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. que se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

- Que en virtud de la suscripción del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 correspondiente al Grupo No. 05, la cobertura asignada se extiende a veinticinco (25) frentes de trabajo localizados en la localidad de Ciudad bolívar, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

- Sin embargo, en el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de la

localidad de Ciudad Bolívar, que se encuentran cobijadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

- Por lo anterior, el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, en consideración al presupuesto preliminar presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran viable adicionar, siete (6) sedes de colegios más, a las veinticinco (25) iniciales contempladas en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 que se relacionan a continuación:

IED CIUDAD DE MONTREAL SEDE A.
Dada la antigüedad de la planta física de la sede A, se requieren adelantar mantenimientos correctivos y de mejoramiento de los espacios que conforman la institución, de las cuales se destacan actividades a ejecutar, como: mejoramiento de cubiertas en el bloque norte donde se ubican 4 aulas escolares y zona administrativa en el segundo nivel, puesto que a la fecha la cubierta presenta fatiga en el materia existente, lo cual ha ocasionado, el ingreso de agua no controlado al igual que riesgo de salubridad por la existencia de tejas en asbesto cemento. De igual forma, se requiere adelantar actividades de mejoramiento de la red eléctrica existente con la implementación de tubería EMT y modernización de la luminaria existente. Por otra parte, debido al alto grado de deterioro de las baterías de baños es preciso realizar una intervención restituyendo aparatos sanitarios, divisiones y enchapes que proporcione mejores condiciones sanitarias y de bioseguridad a los estudiantes y personal administrativo. Así mismo, es necesario adelantar acciones de mejora en la carpintería metálica para garantizar la ventilación e iluminación de las aulas escolares del bloque norte, junto con el cambio del acabado de pisos.
Frente a las zonas de circulación y recreativas, se requiere realizar obras de rehabilitación ya que presenta deficiencias de drenaje e ingreso de aguas lluvias a las aulas adyacentes durante las temporadas invernales, incluyendo reparación de bases y acabados.

IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A.
En la actualidad, la planta física cuenta con una cubierta en canaleta de asbesto cemento (.90) en alto estado de deterioro, para lo cual se propone su respectiva sustitución con su debida instalación de estructura con perfilería metálica, en la cual se instale una cubierta liviana que brinde protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias, ya que el deterioro se ha acelerado con ocasión de las últimas temporadas invernales, en las cuales las tejas han empeorado su condición generando riesgos para la población estudiantil y docente.

IED ESTRELLA DE SUR, sede C

Dado el aumento de la temporada invernal que ha acelerado y deteriorado la cubierta existente, se requiere adelantar la implementación de teja liviana para las aulas escolares prefabricadas ubicadas en la parte posterior y frontal de la institución educativa, donde a la fecha se han presentado inundaciones por la falta de un correcto manejo y canalización de aguas lluvias, impidiendo el correcto funcionamiento adecuado de la sede escolar.

IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A.
Frente a los riesgos actuales de salubridad presentado por la existencia de la teja en fibra cemento, se requiere proceder con el respectivo cambio de las cubiertas de la estructura a dos aguas existentes ubicadas en el bloque del costado sur, para ello se proyecta adelantar la instalación de una cubierta liviana que brinde protección al clima, mejores condiciones acústicas y confort interno de estos espacios. Del mismo modo, se requiere realizar la impermeabilización perimetral de la placa con su respectiva rectificación de niveles, para evitar el aposamiento de aguas lluvias. Por otro lado, por la ubicación geométrica del volumen frente a su asolación y sombra se procede a realizar el cambio de la carpintería metálica (ventanería) para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de las aulas del primer, segundo y tercer piso.

IED PARAISO MIRADOR SEDE B

Debido a las constantes rupturas de las tuberías de la red hidro sanitaria de las baterías de baños del bloque occidental, esto por la existencia de tramos importantes en tubería de gres que tiene un alto grado de deterioro, es preciso realizar una intervención integral la cual consistente en restituir la red hidrosanitaria, cambio de aparatos sanitarios, divisiones en acero inoxidable, cambio de enchapes y cambio de red eléctrica esto que mejore las condiciones sanitarias y de bioseguridad a los usuarios del bloque primaria y personal docente.

IED LA ARABIA SEDE A.

Dado al deterioro actual de los elementos constructivos que conforman las aulas modulares del IED la arabia sede A, por su uso cotidiano y condiciones climática a las que se encuentran sometidas, se requieren adelantar actividades de mejoramiento y preservación de las cuales se destacan cambio de secciones de láminas prefabricadas en pisos de las aulas del costado sur, cambio de cubiertas por inexistencia de manejo de aguas lluvias frente a las pendientes actuales e intervención y adecuación de las 2 baterías sanitarias realizando cambio de aparatos, sistema de descarga, adecuación red eléctrica e instalación de láminas de muro perimetrales.

- Que las condiciones contractuales para la adición de las siete (6) sedes de colegios, se encuentran pactadas en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, el cual dispuso en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO:

 "(…) Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

 El Anexo No. XXX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic).

 No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

 Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

- En este orden de ideas, el Supervisor y su Apoyo a la supervisión, dan viabilidad al presupuesto preliminar y al cronograma presentado por el contratista y avalados por el interventor, para la intervención de las siete (6) sedes de colegios adicionales.

COLEGIO	SEDE	VALOR ESTIMADO ADICION A.I.U
CIUDAD DE MONTREAL (IED)	A	$ 1.150.000.000,00
EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	A	$ 340.000.000,00
ESTRELLA DEL SUR (IED)	C	$ 150.000.000,00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	B	$ 250.000.000,00
PARAISO MIRADOR (IED)	B	$ 350.000.000,00
LA ARABIA (IED)	A	$ 600.000.000,00
		$ 2.840.000.000,00

- En cuanto al tiempo de ejecución propuesto para la Modificación No. 1 el contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL con el aval del interventor GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS mediante comunicado No. GIC-SED-0190-22 de fecha 22 de marzo de 2023, plantea su ejecución dentro del plazo inicial pactado en el contrato más dos (2) meses más, a partir de la fecha de terminación inicial, es decir hasta el **01 de enero del 2024.**

- Así las cosas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares y el cronograma, presentados por el Contratista de Obra, CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, así como lo expuesto por la Interventoría a cargo de la firma GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, mediante oficio No. GIC-SED-0190-22, radicado en la Secretaría de Educación con el consecutivo E-2023-54454 en la cual avala la solicitud de Modificación No. 1 consistente en adición y prórroga al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, el Supervisor y su Apoyo a la supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas en debida forma garantizando la calidad y prestación del servicio educativo.

- Por lo expuesto, el Supervisor del Contrato y su Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000) INCLUIDO A.I.U.**

 Luego la adición solicitada representa un 24,47 % del valor total del contrato de obra inicialmente pactado.

- Finalmente, el Supervisor del Contrato y su Apoyo a la Supervisión, consideran viable y oportuno, excluir del anexo técnico contenido en el listado de sedes a intervenir por grupos, relacionado en el archivo denominado “LISTADO DE SEDES.xlsx”, la sede denominada D L E CIUDAD BOLIVAR, localizada en Ciudad Bolívar, en el predio identificado con nomenclatura calle 59B sur No.45D – 27, por cuanto no hace parte del inventario de los bienes inmuebles Distritales, sino que se encuentra a cargo de la SED bajo la modalidad de contrato de arrendamiento. Consensualmente entre las partes de la relación negocial, no es viable ejecutar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento, sobre un bien, que no hace parte de los inmuebles distritales.

IV.SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022

ADICIÓN:

Adicionar el valor del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000) INCLUIDO AIU.**

Por lo anterior el valor total del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, incluida la presente adición, corresponderá a **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($14.441.489.359) incluido AIU.**

PRÓRROGA:

Prorrogar el contrato por un término de **dos (2) meses,** a partir de la fecha de terminación inicial, con fecha de finalización del **PRIMERO (01) de ENERO de 2024.**

La presente adición del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, se respalda mediante el Certificado de Disponibilidad No. 2319 del 15 de marzo de 2023.

OTRAS MODIFICACIONES:

Excluir del Anexo técnico contenido en el listado de sedes a intervenir por grupos, relacionado en el archivo denominado “LISTADO DE SEDES.xlsx”, la sede denominada D L E CIUDAD BOLIVAR, localizada en Ciudad Bolívar, en el predio identificado con nomenclatura calle 59B sur No.45D – 27 por no corresponder a un bien inmueble distrital.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte al 12 de marzo de 2023.

Agradezco la atención brindada

Cordialmente,

ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Director de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos (E)

SUPERVISOR
FERNEY JIEMENEZ NEIRA
profesional universitario DCCEE-SED.

APOYO DE SUPERVISOR
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Contratista DCCEE-SED

Revisó: Franki A. Gomez S. – Abogado Contratista DCCEE – SED
Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE-SED
Proyectó: Jorge E. Sanz Mendez – Contratista DCCEE

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.03.15 15:21:12 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2319

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	2.840.000.000
			Total	**2.840.000.000**

Objeto:

M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1 CO1.PCCNTR.4077917_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 2348 de MARZO 11 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 15 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.03.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 15.03.2023

Impresión:15.03.2023-15:09:58 LACASTIBLANC 0000410079 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nº	LÍNEA PAA	DESCRIPCIÓN OBJETO CONTRACTUAL	PROYECTO	OBJETO DE GASTO Apoteosys	FUENTE	VALOR DEL CDP	Nº SOLICITUD CDP Apoyeosys	FECHA SOLICITUD CDP	Cantidad de contratos	NOMBRE BENEFICIARIO
1	275	M1_ADICION_1 CO1.PCCNTR.4087800_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 2.320.000.000	2345	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	276	M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1 CO1.PCCNTR.4077642_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 5.370.000.000	2346	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	277	M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1 CO1.PCCNTR.4077648_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 1.440.000.000	2347	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	278	M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1 CO1.PCCNTR.4077917_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 2.840.000.000	2348	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	279	M1_ADICIÓN_1 CO1.PCCNTR.4077644_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 6.317.500.000	2349	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	280	M1_ADICIÓN_1 CO1.PCCNTR.4077645_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la infraestructura de los colegios distritales y/o adicionales	07-Credito	$ 5.050.000.000	2350	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	281	M1_ADICIÓN Y PRORROGA_1 CO1.PCCNTR.4088305_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la	07-Credito	$ 2.130.000.000	2351	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS
	282	M1_ADICION_1 CO1.PCCNTR.4077400_22_CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL	7638	Adelantar diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para las obras de mejoramiento menor complementarias a la	07-Credito	$ 3.940.000.000	2352	11/03/2023	1	MODIFICACIÒN OBRA MEJORAMIENTOS

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2023

MANT-SED-4077917/2-OFC-106

Señor (a):
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. **C01.PCCNTR.4077917**, cuyo objeto es: **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5**

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.4077917 DE 2022.

Cordial saludo

Por medio del presente y cumpliendo con nuestros compromisos como ejecutores del contrato en la referencia, nos permitimos solicitar la modificación en prorroga y adición en el rubro al contrato de obra No. C01.PCCNTR.4077917 del 2022 , esto teniendo presente que SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato. mostrando nuestro interés en ejecutar los frentes disponibles.

Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:

- CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A
- EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A
- ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C
- EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B
- PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B
- ARABIA – SEDE A

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

De conformidad a lo anterior y al desarrollo de las actividades de mantenimiento y mejoramiento correctivo de las 24 instituciones educativas inicialmente contempladas en el anexo técnico No.5, catalogado “LISTADO_SEDES_INTERVENIR.XLSX” se ha visto la necesidad de incluir instituciones relacionadas con el fin de realizar una mejora significativa en los espacios o áreas para la reducción de costos de mantenimiento y mejorar las condiciones físicas de estas institución . Dicho esto, con el fin de emitir un balance cuantitativo y cualitativo de las 6 (seis) sedes a incluir e intervenir, se procedió adelantar visitas en campo con el fin de poder determinar el estado actual de los inmuebles y hacer la debida revisión de los elementos técnicos que requieren intervención, con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación. Con relación a lo anterior, se adelantó los respectivos costos y presupuestos preliminares de los recursos que se requieren para atender las necesidades de las instituciones educativas, los cuales se adjunta como documento soporte a la presente solicitud.

En conformidad a lo anterior, me permito relacionar cada una de las instituciones que corresponderán a la adición al contrato en referencia, con las actividades que se tienen priorizadas una vez realizado el diagnóstico bajo el componente técnico:

- **IED Ciudad de Montreal – Sede A**

Se tiene contemplado la intervención de las cubiertas del bloque norte y zona administrativa, realizando su mantenimiento integral, cambio de pisos en aulas y exteriores, mejoramiento de unidades sanitarias, revisión y cambio de red eléctrica implementando tubería EMT y modernización de las luminarias, actividades de carpintería metálica para mejorar la ventilación y en las zonas de circulación y recreativas se requieren obras de drenaje.



Presupuesto preliminar $ 1.150.000.000

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- **IED Tesoro de la Cumbre – Sede A**

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento que conlleve a un mejoramiento de la estabilidad de la institución







Presupuesto preliminar $ 340.000.000

- **IED Estrella del Sur – Sede C**

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales en las aulas escolares prefabricadas.



Presupuesto preliminar $ 150.000.000

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- **IED El Minuto de Buenos Aires – Sede A**

Se tiene priorizado el Cambio integral de la cubierta de la estructura a 2 aguas en el bloque sur, mantenimiento o cambio de ventanera metálica para mejorar las condiciones de ventilación y entrada de luz e impermeabilización perimetral de la placa con su rectificación de niveles.



Presupuesto preliminar $ 250.000.000

- **IED Paraíso Mirador – Sede B**

Se requiere la intervención general de la cubierta realizando el cambio de su estructura, para mejorar las condiciones actuales del equipamiento.



Presupuesto preliminar $ 350.000.000

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- **IED La Arabia – Sede A**

Cambio integral de las cubiertas de las aulas modulares, mejoramiento de las unidades sanitarias, revisión y adecuación de red eléctrica y cambio de pisos en aulas del costado sur.



Presupuesto preliminar $ 600.000.000

En conformidad a lo anterior y a las actividades descritas para las 6 (Seis) nuevas instituciones educativas a incluir dentro del alcance del objeto contractual " *ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO No. 5",* con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución, se solicita la adición al contrato de obra NO. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00)** así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga por DOS (02) Meses , con nueva fecha de terminación el PRIMERO (01) de enero de 2024.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra debidamente soportado y viabilizado mediante el cronograma adjunto, donde se podrá observar el respectivo flujo de inversión y su respectiva re programación con las 25 sedes iniciales establecidas en el anexo No5 del proceso inicial.

Dicho esto, se presenta en la siguiente tabulación la distribución de recursos de los 6 frentes adicionar:

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

VALOR DE ADICION Y PRORROGA NUEVAS SEDE A INTERVENIR EN EL CONTRATO C01.PCCNTR.4077917			
NUMERACIÓN	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**SEDE**	**VALOR ESTIMADO**
1	IED CIUDAD DE MONTREAL	A	$ 1.150.000.000,00
2	IED EL TESORO DE LA CUMBRE	A	$ 340.000.000,00
3	IED ESTRELLA DEL SUR	C	$ 150.000.000,00
4	IED EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	$ 250.000.000,00
5	IED PARAÍSO MIRADOR	B	$ 350.000.000,00
6	LA ARABIA	A	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL EQUIPAMIENTOS		**$ 2.840.000.000,00**	

Cabe mencionar que la presente solicitud de modificación respeta las condiciones y términos iniciales de los componentes; técnicas, jurídicas y financieras iniciales del contrato suscrito el pasado 19 de octubre del 2022.

Asimismo y teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS” Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado “LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX” el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.

Para finalizar se solicita a la interventoría y a supervisión del presente contrato, proceder con la evaluación técnica y presupuestal acá relacionada y debidamente soporta (presupuesto preliminares y cronograma), esto con el fin mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los estudiantes, personal docente y administrativo de las instituciones educativas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Agradeciendo la atención prestada.

ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante Legal
CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

Anexos.

1. Cronograma Adición CED.xlsx

CC. ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN – SED

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL. ESTA VERSIÓN ES VIGENTE SI SE CONSULTA EN LA RED O EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

PROYECTO

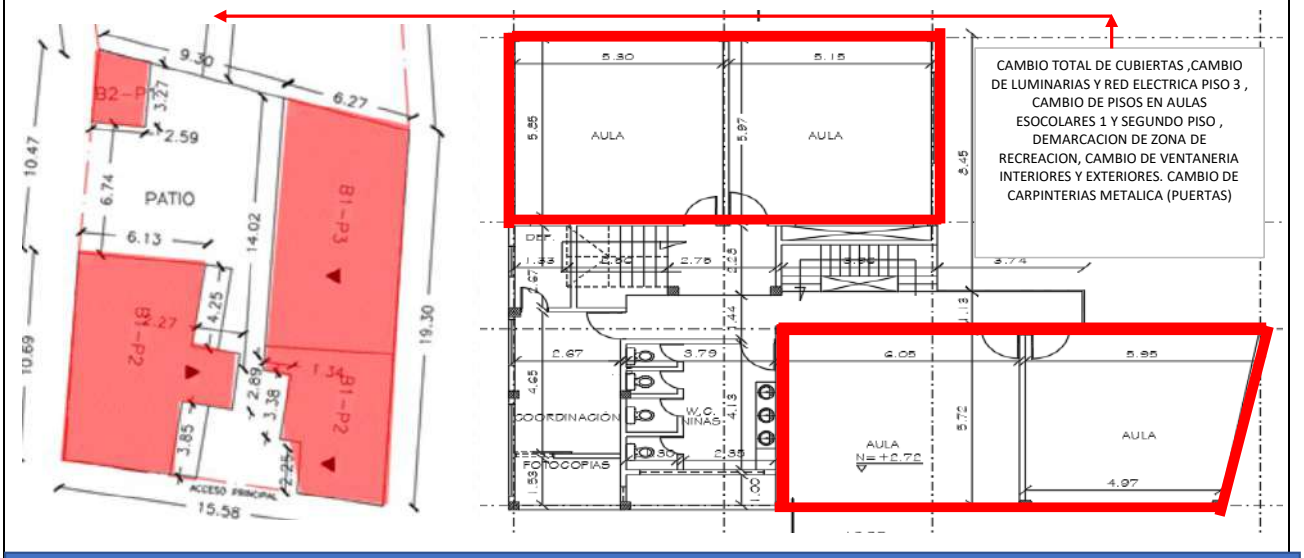
COLEGIO	MINUTO DE BUENOS AIRES	**SEDE**	A	**C.P.F.**	1907
		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			**SI NO X**
NOMBRE DE LA SEDE	Minuto de María	De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES				
ALCANCE ESPECÍFICO	MEJORAMIENTO EN CUBIERTAS (INCLUYE CAMBIO DE ESTRUCTURA) – CAMBIO DE VENTANERÍA – IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS				
PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 250.000.000,00	**AREA APROX.**	633	**ALUMNOS BENEFICIADOS**	357

GEORREFERENCIACIÓN:



















ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A

BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.1	REPLANTEO	M2	320	$ 2.865,00	$ 916.800
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	150,0	$ 31.297,00	$ 4.694.550
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	320,0	$ 25.911,00	$ 8.291.520
1.2.19	DEMOLICION DE PANETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.35M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	45,0	$ 18.803,00	$ 846.135
1.2.27	DEMOLICIÓN DE MARCOS EN CONCRETO E = 10 CM Y DEMOLICIÓN DE VIDIROS DE VENTANAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN RCD)	M2	115,0	$ 30.514,00	$ 3.509.110
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	180,0	$ 12.214,00	$ 2.198.520
1.2.32	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2,0	$ 92.081,00	$ 184.162
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	310,0	$ 25.618,00	$ 7.941.580
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50,0	$ 19.708,00	$ 985.400
1.2.36	DESMONTE DE BARANDA METALICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	15,0	$ 12.738,00	$ 191.070
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	21,0	$ 7.483,00	$ 157.143
1.2.43	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	UN	1,0	$ 122.047,00	$ 122.047
1.2.46	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERIA DE RED ELECTRICA EMT (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	120,0	$ 17.529,00	$ 2.103.480
1.2.48	DESMONTE Y MONTAJE DE CABLE UTP Y SALIDAS DE VOZ Y DATOS EXISTENTES (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	60,0	$ 4.601,00	$ 276.060
1.2.61	DESMONTE DE BARANDAS EN ESCALERA EXTERIORES, INCLUYE EXCAVACION, DEMOLICION DADOS DE CONCRETO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	M	15,0	$ 54.394,00	$ 815.910
1.2.63	DEMOLICION DE PISOS PISO BALDOSA VIBROPRENSADA GRANO MARMOL 30*30 PERLATO CLARO	M2	450,0	$ 12.241,00	$ 5.508.450
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2	95,0	$ 106.507,00	$ 10.118.165
1.3.6	CORTE, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED 0.90 X 2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN	UN	20,0	$ 120.229,00	$ 2.404.580
1.3.7	MANTENIMIENTO TAPAS Y MARCOS (DESDE 0.60 M X 0.60M HASTA 1.00 X 1.00 M) PARA CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES. INCLUYE PULIDA Y RETIRO DE OXIDO, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y FUNDIDA EN CONCRETO 2500 PSI	UN	5,0	$ 79.740,00	$ 398.700
1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	M	35,0	$ 7.090,00	$ 248.150
1.3.9	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS EXISTENTES INCLUYE LIMPIEZA DE TABLERO, ORGANIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, CAMBIO DE APARATOS.	UN	1,0	$ 326.695,00	$ 326.695
1.4.9	LIMPIEZA DE PLACA BASE MEJORAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	220,0	$ 5.369,00	$ 1.181.180
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	350,0	$ 3.635,00	$ 1.272.250
2.2.20	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E = 0.12 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACION Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE	M2	18,0	$ 116.132,00	$ 2.090.376
2.2.38	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE CONCRETOS A LA VISTA, ADHESIVO EXPOXICO PARA TRATAMIENTO SUPERFICIAL FISURAS	M2	55,0	$ 84.483,00	$ 4.646.565
3.1.15	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM)	M	245,0	$ 14.365,00	$ 3.519.425
3.1.19	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS,	M2	180,0	$ 25.412,00	$ 4.574.160
3.1.20	IMPERMEABILIZANTE DE PAREDES Y PISO CON MORTERO MONO COMPONENTE FLEXIBLE E IMPERMEABLE A PRESIÓN DIRECTA E INDIRECTA PARA HORMIGÓN Y MAMPOSTERÍA, DOS	M2	135,0	$ 101.461,00	$ 13.697.235
3.1.21	RETIRO Y REPOSICIÓN DE EMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA CON MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL	M2	110,0	$ 89.318,00	$ 9.824.980
3.1.22	REEMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA O ADOQUIN CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	104,0	$ 15.105,00	$ 1.570.920
3.1.23	EMBOQUILLADO DE LADRILLO A LA VISTA EN ALTURA MENOR A 1.50 M CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	80,0	$ 20.186,00	$ 1.614.880

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A

BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	132,0	$ 8.597,00	$ 1.134.804
3.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	120,0	$ 55.115,00	$ 6.613.800
3.1.29	LAVADO H MAX= 5M, DE LADRILLO CON ACIDO NÍTRICO	M2	150,0	$ 18.762,00	$ 2.814.300
3.1.30	LAVADO H MAX= 10M, DE LADRILLO CON ACIDO NÍTRICO	M2	130,0	$ 34.485,00	$ 4.483.050
3.1.32	LAVADO Y RETIRO DE HUMEDAD CON HONGO DE PISO	M2	95,0	$ 12.574,00	$ 1.194.530
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	3,0	$ 28.579,00	$ 85.737
4.8.8	RENIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	UN	1,0	$ 56.422,00	$ 56.422
4.11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 2000 LTS	UN	2,0	$ 1.243.053,00	$ 2.486.106
4.11.20	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	9,0	$ 127.102,00	$ 1.143.918
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	14,0	$ 3.332,00	$ 46.648
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M.	UN	15,0	$ 129.379,00	$ 1.940.685
5.1.11	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	10,0	$ 127.835,00	$ 1.278.350
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y	UN	1,0	$ 465.713,00	$ 465.713
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X100A 50 KA	UN	10,0	$ 458.149,00	$ 4.581.490
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 15X15X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1,0	$ 29.077,00	$ 29.077
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	320,0	$ 37.405,00	$ 11.969.600
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	210,0	$ 42.078,00	$ 8.836.380
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE	UN	65,0	$ 236.442,00	$ 15.368.730
5.1.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	12,0	$ 198.734,00	$ 2.384.808
5.1.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 81.847,00	$ 409.235
5.1.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	18,0	$ 101.765,00	$ 1.831.770
5.1.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS	UN	15,0	$ 162.933,00	$ 2.443.995
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 174.430,00	$ 872.150
5.1.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PARA EXTERIORES. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 65.153,00	$ 325.765
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN	10,0	$ 46.750,00	$ 467.500
5.1.106	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA DE 30 X 5.4 CM CON TAPA Y DIVISIÓN, INCLUYE SUMINISTROS, MONTAJE, ACCESORIOS DE FIJACIÓN	M	10,0	$ 104.318,00	$ 1.043.180
7.1.9	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E = 2 CM	M2	320,0	$ 16.239,00	$ 5.196.480
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2	150,0	$ 27.496,00	$ 4.124.400
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.10 M. ESCOBIADO INCLUYE DILATACIÓN EN LADRILLO CON CERÁMICA COLOR	M2	180,0	$ 101.055,00	$ 18.189.900
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	15,0	$ 49.358,00	$ 740.370
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN VINILO TRÁFICO PESADO ESPESOR 4 MM	M2	150,0	$ 52.584,00	$ 7.887.600
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA ANTIDESLIZANTE A = 2 CM	M	25,0	$ 11.799,00	$ 294.975
7.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN DUROPISO 33.8 X 33.8 CMS, ANTIDESLIZANTE E= 5 MM TIPO TRAFICO PESADO	M2	320,0	$ 60.952,00	$ 19.504.640
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	150,0	$ 54.605,00	$ 8.190.750
7.2.41	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	150,0	$ 46.917,00	$ 7.037.550
7.2.44	GUARDAESCOBA EN DUROPISO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M	25,0	$ 14.747,00	$ 368.675
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE BISAGRAS, MARCO, PASADOR, CANDADO Y PROTECTOR DE CANDADO, TERMINADA	M2	25,0	$ 220.900,00	$ 5.522.500
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	20,0	$ 581.352,00	$ 11.627.040
9.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA, EL TUBO PASAMANOS DE 2" AL IGUAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACION, Y ESCALERILLA VERTICAL EN TUBERIA DE 3/4" CON SEPARACION CADA 9CM PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR . INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS	M	35,0	$ 799.232,00	$ 27.973.120
9.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA CARCAMO DE 30 CM DE ANCHO EN ANGULO DE 2"X3/16 Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 1-1/2" X 3/16" CON 20 MM DE DILATACION	M2	25,0	$ 223.949,00	$ 5.598.725

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A

BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
9.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN	14,0	$ 71.032,00	$ 994.448
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	35,0	$ 558.442,00	$ 19.545.470
9.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	18,0	$ 52.995,00	$ 953.910
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	10,0	$ 42.009,00	$ 420.090
9.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	57,0	$ 507.961,00	$ 28.953.777
13.1.7	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO. (INCLUYE ESTUCO PLASTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	336,0	$ 36.555,00	$ 12.282.480
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	350,0	$ 17.765,00	$ 6.217.750
13.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	350,0	$ 16.387,00	$ 5.735.450
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	25,0	$ 19.374,00	$ 484.350
17.1.1	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 25 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	65,0	$ 41.120,00	$ 2.672.800
17.1.5	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	50,0	$ 56.592,00	$ 2.829.600
17.1.7	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	100,0	$ 55.724,00	$ 5.572.400
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, ACCESORIOS DE	M2	320,0	$ 162.192,00	$ 51.901.440
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	135,0	$ 6.846,00	$ 924.210
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG	1000,0	$ 1.649,00	$ 1.649.000
					$ 250.000.000

PROYECTO

COLEGIO	CIUDAD DE MONTREAL	**SEDE**	A	**C.P.F.**	1910
		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			**SI NO X**
NOMBRE DE LA SEDE	Manuela Beltrán	De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES				

ALCANCE ESPECÍFICO	CAMBIO DE CUBIERTA, CAMBIO DE PISOS AULAS, ZONAS EXTERIORES, BATERIAS SANITARIAS, INTEGRAL RED ELÉCTRICA Y CARPINTERÍA

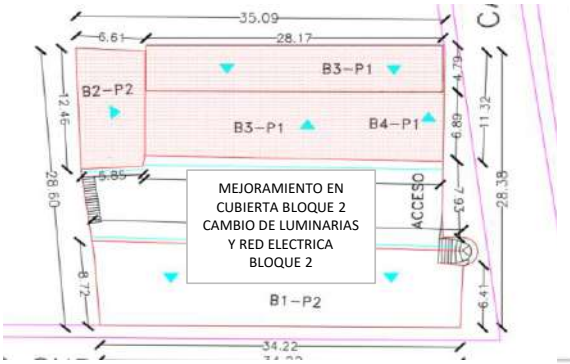
PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 1.150.000.000,00	**AREA APROX.**	985	**ALUMNOS BENEFICIADOS**	510

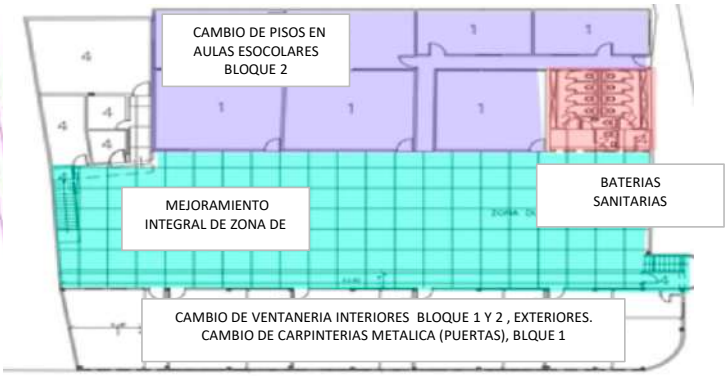
GEORREFERENCIACIÓN:

















ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESPUESTO COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.1	REPLANTEO	M2	389	$ 2.865,00	$ 1.114.485
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	80,0	$ 31.297,00	$ 2.503.760
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	450,0	$ 25.911,00	$ 11.659.950
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	220,0	$ 21.790,00	$ 4.793.800
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	100,0	$ 12.087,00	$ 1.208.700
1.2.19	DEMOLICION DE PAÑETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.35M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	50,0	$ 18.803,00	$ 940.150
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	150,0	$ 7.642,00	$ 1.146.300
1.2.21	DEMOLICIÓN DE FACHALETA EN ESPACATO SOBRE FACHADA, (INCLUYE DEMOLICIÓN DE PEGA Y PAÑETE E MÁX. 5CM - ALTURA ENTRE 2 M Y 8 M - CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	20,0	$ 33.056,00	$ 661.120
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	16,0	$ 12.214,00	$ 195.424
1.2.25	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	76,0	$ 9.115,00	$ 692.740
1.2.27	DEMOLICION DE MARCOS EN CONCRETO E = 10 CM Y DEMOLICION DE VIDIROS DE VENTANAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN RCD)	M2	25,0	$ 30.514,00	$ 762.850
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50,0	$ 22.938,00	$ 1.146.900
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	45,0	$ 12.214,00	$ 549.630
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	16,0	$ 12.920,00	$ 206.720
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	50,0	$ 14.709,00	$ 735.450
1.2.32	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	3,0	$ 92.081,00	$ 276.243
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	750,0	$ 25.618,00	$ 19.213.500
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	120,0	$ 19.708,00	$ 2.364.960
1.2.35	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	45,0	$ 15.513,00	$ 698.085
1.2.36	DESMONTE DE BARANDA METALICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	100,0	$ 12.738,00	$ 1.273.800
1.2.40	DESMONTE, RETIRO Y RESINTALACION DE LOSETA DE CONCRETO DE 40X40	M2	350,0	$ 12.473,00	$ 4.365.550
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	45,0	$ 7.483,00	$ 336.735
1.2.43	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	UN	1,0	$ 122.047,00	$ 122.047
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	20,0	$ 4.382,00	$ 87.640
1.2.46	DESMONTE Y REINSTALACION DE TUBERIA DE RED ELECTRICA EMT (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	150,0	$ 17.529,00	$ 2.629.350
1.2.48	DESMONTE Y MONTAJE DE CABLE UTP Y SALIDAS DE VOZ Y DATOS EXISTENTES (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	80,0	$ 4.601,00	$ 368.080
1.2.54	DEMOLICIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO REFORZADO Y MAMPOSTERIA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	ML	20,0	$ 12.861,00	$ 257.220
1.2.61	DESMONTE DE BARANDAS EN ESCALERA EXTERIORES, INCLUYE EXCAVACION, DEMOLICION DADOS DE CONCRETO Y RETIRO DE ESCOMBRO.	M	45,0	$ 54.394,00	$ 2.447.730

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESPUESTO COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.63	DEMOLICION DE PISOS PISO BALDOSA VIBROPRENSADA GRANO MARMOL 30*30 PERLATO CLARO	M2	352,0	$ 12.241,00	$ 4.308.832
1.2.65	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS EXISTENTES DE 1-1/2", 1-1/4", 1", 3/8", 1/2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS	M	75,0	$ 12.087,00	$ 906.525
1.2.66	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES, INCLUYE DISPOSICION FINAL CERTIFICADA, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS	UN	1,0	$ 170.311,00	$ 170.311
1.2.68	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS	UN	5,0	$ 8.771,00	$ 43.855
1.2.70	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE PUERTA	M	50,0	$ 2.850,00	$ 142.500
1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2	50,0	$ 106.507,00	$ 5.325.350
1.3.6	CORTE, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED 0.90 X 2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN	UN	25,0	$ 120.229,00	$ 3.005.725
1.3.7	MANTENIMIENTO TAPAS Y MARCOS (DESDE 0.60 M X 0.60M HASTA 1.00 X 1.00 M) PARA CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES. INCLUYE PULIDA Y RETIRO DE OXIDO, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y FUNDIDA EN CONCRETO 2500 PSI	UN	5,0	$ 79.740,00	$ 398.700
1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	M	32,0	$ 7.090,00	$ 226.880
1.3.9	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS EXISTENTES INCLUYE LIMPIEZA DE TABLERO, ORGANIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, CAMBIO DE APARATOS.	UN	1,0	$ 326.695,00	$ 326.695
1.4.3	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	25,0	$ 11.722,00	$ 293.050
1.4.9	LIMPIEZA DE PLACA BASE MEJORAMIENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	15,0	$ 5.369,00	$ 80.535
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	160,0	$ 3.635,00	$ 581.600
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	15,0	$ 62.945,00	$ 944.175
2.1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	25,0	$ 87.890,00	$ 2.197.250
2.1.5	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ANCHO<= 1.00 M PROFUNDIDAD <= 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	35,0	$ 39.853,00	$ 1.394.855
2.1.8	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3	20,0	$ 84.291,00	$ 1.685.820
2.1.9	RELLENO SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	25,0	$ 149.013,00	$ 3.725.325
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	2,0	$ 834.038,00	$ 1.668.076
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M	12,0	$ 82.709,00	$ 992.508
2.2.20	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E = 0.12 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE	M2	10,0	$ 116.132,00	$ 1.161.320
2.2.38	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE CONCRETOS A LA VISTA, ADHESIVO EXPOXICO PARA TRATAMIENTO SUPERFICIAL FISURAS	M2	50,0	$ 84.483,00	$ 4.224.150
2.2.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO CON FIBRA SINTETICA ESPESOR 4 CM	M2	15,0	$ 55.876,00	$ 838.140
2.3.5	VIGA DINTEL EN CONCRETO 2500 PSI DE 0.20 X 0.15 M (NO INCLUYE ACERO)	M	15,0	$ 59.445,00	$ 891.675
2.3.10	CONSTRUCCION CÁRCAMO EN CONCRETO CON REJILLA SUPERIOR EN ANGULO Y PLATINA 0.3 M ANCHO CON SEPARACIÓN INSPECCIONABLE, DIMENSION SEGÚN DETALLE	M	45,0	$ 345.854,00	$ 15.563.430
2.3.16	LOSETA PREFABRICADA CONCRETO TIPO A50 - 40 X 40 X 6 CM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4 CM MORTERO 1:5, HECHO EN OBRA)	M2	500,0	$ 84.405,00	$ 42.202.500
2.3.17	CINTA EN CONCRETO 3000 PSI DE 10 X 10 CM (INCLUYE FORMALETAS, Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	32,0	$ 12.271,00	$ 392.672
2.3.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR-38 (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) CON LOS SIGUIENTES ESPESORES: CONCRETO RÍGIDO M-38 E =0.22 MTS, BASE GRANULAR TIPO C E = 0.15 MTS, SUBBASE GRANULAR TIPO C E = 0.27 MTS Y	M2	56,0	$ 219.158,00	$ 12.272.848
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6MM	M2	150,0	$ 31.306,00	$ 4.695.900

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESPUESTO COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNETAS METALICAS DE 100 X 100 X 4 MM. ALTURA 2.50 M (INCLUYE ANCLAJES A PLACA EXISTENTE Y PLATINA DE ANCLAJE)	UN	25,0	$ 511.379,00	$ 12.784.475
3.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	5,0	$ 771.878,00	$ 3.859.390
3.1.15	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM)	M	220,0	$ 14.365,00	$ 3.160.300
3.1.16	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M2	45,0	$ 54.036,00	$ 2.431.620
3.1.19	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS.	M2	150,0	$ 25.412,00	$ 3.811.800
3.1.20	IMPERMEABILIZANTE DE PAREDES Y PISO CON MORTERO MONO COMPONENTE FLEXIBLE E IMPERMEABLE A PRESIÓN DIRECTA E INDIRECTA PARA HORMIGÓN Y MAMPOSTERÍA. DOS	M2	150,0	$ 101.461,00	$ 15.219.150
3.1.21	RETIRO Y REPOSICIÓN DE EMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA CON MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL	M2	150,0	$ 89.318,00	$ 13.397.700
3.1.22	REEMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA O ADOQUIN CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	120,0	$ 15.105,00	$ 1.812.600
3.1.23	EMBOQUILLADO DE LADRILLO A LA VISTA EN ALTURA MENOR A 1.50 M CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	80,0	$ 20.186,00	$ 1.614.880
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	200,0	$ 8.597,00	$ 1.719.400
3.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	150,0	$ 55.115,00	$ 8.267.250
3.1.29	LAVADO H MAX= 5M, DE LADRILLO CON ACIDO NÍTRICO	M2	120,0	$ 18.762,00	$ 2.251.440
3.1.30	LAVADO H MAX= 10M, DE LADRILLO CON ACIDO NÍTRICO	M2	150,0	$ 34.485,00	$ 5.172.750
3.1.32	LAVADO Y RETIRO DE HUMEDAD CON HONGO DE PISO	M2	250,0	$ 12.574,00	$ 3.143.500
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 315MM	UN	10,0	$ 616.517,00	$ 6.165.170
4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO ALCANTARILLADO 315MM	UN	1,0	$ 65.905,00	$ 65.905
4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE ALCANTARILLADO 315MM	UN	5,0	$ 436.412,00	$ 2.182.060
4.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 315MM X 110 MM	UN	6,0	$ 340.738,00	$ 2.044.428
4.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA Y ALCANTARILLADO 315MM X 160 MM	UN	7,0	$ 339.751,00	$ 2.378.257
4.1.6	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=250 MM (INCLUYE RELLENO)	M	25,0	$ 119.215,00	$ 2.980.375
4.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 250MM	UN	5,0	$ 408.844,00	$ 2.044.220
4.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 200MM	UN	2,0	$ 226.791,00	$ 453.582
4.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO ALCANTARILLADO 200MM	UN	1,0	$ 39.466,00	$ 39.466
4.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 200MM X 110 MM	UN	1,0	$ 211.768,00	$ 211.768
4.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 160MM	UN	3,0	$ 98.806,00	$ 296.418
4.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90º ALCANTARILLADO 160MM	UN	2,0	$ 162.086,00	$ 324.172
4.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR ALCANTARILLADO 160 MM	UN	1,0	$ 74.131,00	$ 74.131
4.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON DE INSPECCION 4"	UN	5,0	$ 72.659,00	$ 363.295
4.1.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE SENCILLA PVC PRESION 2"	UN	4,0	$ 20.130,00	$ 80.520
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	25,0	$ 54.221,00	$ 1.355.525
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	25,0	$ 29.636,00	$ 740.900
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M	25,0	$ 32.740,00	$ 818.500
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN	25,0	$ 14.903,00	$ 372.575
4.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 2" INCLUYE ACCESORIOS	UN	5,0	$ 61.737,00	$ 308.685
4.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 4", INCLUYE 3 MTS TUBERIA	UN	3,0	$ 160.595,00	$ 481.785
4.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVCP DE 2"	UN	15,0	$ 17.020,00	$ 255.300
4.3.23	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUA GALVANIZADA INCLUYE ACCESORIOS 2"	M	45,0	$ 88.893,00	$ 4.000.185
4.3.24	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO GALVANIZADO 2"	UN	15,0	$ 26.220,00	$ 393.300
4.3.33	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUA GALVANIZADA INCLUYE ACCESORIOS 1/2"	M	35,0	$ 35.029,00	$ 1.226.015
4.3.34	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO GALVANIZADO 1/2"	UN	15,0	$ 8.455,00	$ 126.825
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	2,0	$ 39.904,00	$ 79.808
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	10,0	$ 39.904,00	$ 399.040
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN	15,0	$ 113.966,00	$ 1.709.490
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN	12,0	$ 63.769,00	$ 765.228

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESPUESTO COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
4.8.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METALICA E = 0.20 M	UN	3,0	$ 642.847,00	$ 1.928.541
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	5,0	$ 28.579,00	$ 142.895
4.8.8	RENIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	UN	5,0	$ 56.422,00	$ 282.110
4.11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 2000 LTS	UN	2,0	$ 1.243.053,00	$ 2.486.106
4.11.20	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	17,0	$ 127.102,00	$ 2.160.734
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	35,0	$ 3.332,00	$ 116.620
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M.	UN	20,0	$ 129.379,00	$ 2.587.580
5.1.11	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	5,0	$ 127.835,00	$ 639.175
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y	UN	1,0	$ 465.713,00	$ 465.713
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y	UN	2,0	$ 826.392,00	$ 1.652.784
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X100A 50 KA	UN	25,0	$ 458.149,00	$ 11.453.725
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 15X15X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1,0	$ 29.077,00	$ 29.077
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	450,0	$ 37.405,00	$ 16.832.250
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	320,0	$ 42.078,00	$ 13.464.960
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE	UN	75,0	$ 236.442,00	$ 17.733.150
5.1.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	15,0	$ 198.734,00	$ 2.981.010
5.1.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 81.847,00	$ 409.235
5.1.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	25,0	$ 101.765,00	$ 2.544.125
5.1.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS	UN	65,0	$ 162.933,00	$ 10.590.645
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	25,0	$ 174.430,00	$ 4.360.750
5.1.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PARA EXTERIORES. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 65.153,00	$ 325.765
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN	25,0	$ 46.750,00	$ 1.168.750
5.1.106	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA DE 30 X 5.4 CM CON TAPA Y DIVISIÓN, INCLUYE SUMINISTROS, MONTAJE, ACCESORIOS DE FIJACIÓN	M	15,0	$ 104.318,00	$ 1.564.770
7.1.9	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E = 2 CM	M2	890,0	$ 16.239,00	$ 14.452.710
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2	280,0	$ 27.496,00	$ 7.698.880
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E = 0.10 M. ESCOBIADO INCLUYE DILATACIÓN EN LADRILLO CON CERÁMICA COLOR	M2	450,0	$ 101.055,00	$ 45.474.750
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	25,0	$ 49.358,00	$ 1.233.950
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN VINILO TRÁFICO PESADO ESPESOR 4 MM	M2	420,0	$ 52.584,00	$ 22.085.280
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA ANTIDESLIZANTE A = 2 CM	M	25,0	$ 11.799,00	$ 294.975
7.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN DUROPISO 33.8 X 33.8 CMS, ANTIDESLIZANTE E= 5 MM TIPO TRAFICO PESADO	M2	550,0	$ 60.952,00	$ 33.523.600
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	550,0	$ 54.605,00	$ 30.032.750
7.2.41	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	420,0	$ 46.917,00	$ 19.705.140
7.2.44	GUARDAESCOBA EN DUROPISO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M	200,0	$ 14.747,00	$ 2.949.400
7.2.54	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M	420,0	$ 4.496,00	$ 1.888.320
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE BISAGRAS, MARCO, PASADOR, CANDADO Y PROTECTOR DE CANDADO, TERMINADA	M2	30,0	$ 220.900,00	$ 6.627.000
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	15,0	$ 581.352,00	$ 8.720.280
9.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA, EL TUBO PASAMANOS DE 2" AL IGUAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACION, Y ESCALERILLA VERTICAL EN TUBERIA DE 3/4" CON SEPARACION CADA 9CM PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR . INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS	M	25,0	$ 799.232,00	$ 19.980.800
9.1.33	MARCO DE PUERTAS (INCLUYE PINTURA Y BASE ANTICORROSIVO)	M	25,0	$ 43.530,00	$ 1.088.250

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESPUESTO COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
9.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO, ACCESO A CUBIERTA EN TUBO AGUAS NEGRAS EN 1-1/4" Y PASO EN TUBO DE 1"	M	25,0	$ 290.072,00	$ 7.251.800
9.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA CARCAMO DE 30 CM DE ANCHO EN ANGULO DE 2"X3/16 Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 1-1/2" X 3/16" CON 20 MM DE DILATACION	M2	32,0	$ 223.949,00	$ 7.166.368
9.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN	15,0	$ 71.032,00	$ 1.065.480
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	45,0	$ 558.442,00	$ 25.129.890
9.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	15,0	$ 52.995,00	$ 794.925
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	10,0	$ 42.009,00	$ 420.090
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ALTURA 30 CM, CON SALPICADERO	M2	25,0	$ 789.628,00	$ 19.740.700
9.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	45,0	$ 507.961,00	$ 22.858.245
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VALVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	8,0	$ 577.168,00	$ 4.617.344
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERÍA TIPO PUSH Y SELLANTE)	UN	1,0	$ 512.463,00	$ 512.463
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LINEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VALVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	15,0	$ 786.065,00	$ 11.790.975
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LINEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH)	UN	4,0	$ 619.712,00	$ 2.478.848
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	8,0	$ 282.139,00	$ 2.257.112
13.1.7	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO. (INCLUYE ESTUCO PLASTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	700,0	$ 36.555,00	$ 25.588.500
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	350,0	$ 17.765,00	$ 6.217.750
13.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	350,0	$ 16.387,00	$ 5.735.450
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	25,0	$ 19.374,00	$ 484.350
17.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 25 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	65,0	$ 41.120,00	$ 2.672.800
17.1.5	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	45,0	$ 56.592,00	$ 2.546.640
17.1.7	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	100,0	$ 55.724,00	$ 5.572.400
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS, SI REQUIERE, ACCESORIOS DE	M2	650,0	$ 162.192,00	$ 105.424.800
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	850,0	$ 6.846,00	$ 5.819.100
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG	1000,0	$ 1.649,00	$ 1.649.000
					$ 1.150.000.000

PROYECTO

COLEGIO	EL TESORO DE LA CUMBRE	**SEDE**	a	**C.P.F.**	1916
		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		**SI**	**NO** X
NOMBRE DE LA SEDE	EL TESORO	De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES				
ALCANCE ESPECÍFICO	**MEJORAMIENTO EN CUBIERTAS (INCLUYE CAMBIO DE ESTRUCTURAL E INSTALACION ELECTRICAS)**				
PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 340.000.000,00	**AREA APROX.**	358	**ALUMNOS BENEFICIADOS**	150

ESQUEMA GRAFICO:



CAMBIO DE CUBIERTAS



MEJORAMIENTO ILUMINARIAS CIELO RASOS Y



PRESPUPUESTO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	360,00	$ 4.412,00	$ 2.064.816,00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	200,00	$ 31.297,00	$ 8.137.220,00
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	358,00	$ 25.618,00	$ 11.922.617,20
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	358,00	$ 19.708,00	$ 9.172.103,20
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	60,00	$ 7.483,00	$ 583.674,00
3.1.15	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM)	M	100,00	$ 14.365,00	$ 1.867.450,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	20,00	$ 129.379,00	$ 3.363.854,00
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	20,00	$ 194.866,00	$ 5.066.516,00
5.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA INSTALACIÓN EN TECHO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UN	2,00	$ 130.638,00	$ 339.658,80
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	300,00	$ 37.405,00	$ 14.587.950,00
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	90,00	$ 42.078,00	$ 4.923.126,00
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	60,00	$ 236.442,00	$ 18.442.476,00
5.1.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 7M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	60,00	$ 198.734,00	$ 15.501.252,00
5.1.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	32,00	$ 162.933,00	$ 6.778.012,80
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	40,00	$ 174.430,00	$ 9.070.360,00
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	650,00	$ 134.365,00	$ 113.538.425,00
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	100,00	$ 41.851,00	$ 5.440.630,00
13.1.7	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO. (INCLUYE ESTUCO PLÁSTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	100,00	$ 36.555,00	$ 4.752.150,00
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	800,00	$ 17.765,00	$ 18.475.600,00
13.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	200,00	$ 16.387,00	$ 4.260.620,00
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	360,00	$ 97.177,00	$ 45.478.836,00
17.1.2	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	120,00	$ 43.142,00	$ 6.730.152,00
17.1.4	CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	250,00	$ 61.476,00	$ 19.979.700,00
17.1.5	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	70,00	$ 56.592,00	$ 5.149.872,00
17.1.6	ADECUACIÓN ENTRAMADO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	358,00	$ 68.154,00	$ 31.718.871,60
17.1.8	DOMO EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 5 MM, TRASLÚCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	60,00	$ 121.315,00	$ 9.462.570,00

PRESPUPUESTO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL
17.1.20	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	400,00	$ 66.939,00	$ 34.808.280,00
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M	100,00	$ 93.064,00	$ 12.098.320,00
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	600,00	$ 6.846,00	$ 5.339.880,00
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG	4000,00	$ 1.649,00	$ 8.574.800,00
					$ 340.000.000,00

PROYECTO

COLEGIO	ARABIA	**SEDE**	A	**C.P.F.**	1923

NOMBRE DE LA SEDE	ARABIA SEDE A
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES

REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN — **SI** **NO** X

De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.

ALCANCE ESPECÍFICO	**MEJORAMIENTO EN CUBIERTAS (INCLUYE CAMBIO DE ESTRUCTURA) MEJORAMEINTO INTEGRAL DE BATERIAS SANITARIASY ADECUACION PISOS EN AULAS PREFABRICADAS.**

PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 600.000.000,00	**AREA APROX.**	700	**ALUMNOS BENEFICIADOS**	470

ESQUEMA GRAFICO:



LOCALIZACION



CAMBIO DE CUBIERTAS



CAMBIO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL



CAMBIO DE CUBIERTAS 2 BLOQUES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
PRESUPUESTO LA ARABIA SEDE A					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	100,00	$ 4.412,00	$ 573.560,00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	200,00	$ 31.297,00	$ 8.137.220,00
1.2.24	DEMOLICION Y/O DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE COMPUESTO POR MALLA ESLABONADA, ANTEPECHO EN LADRILLO, VIGA DE CIMENTACION Y COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, PARAL GALVANIZADO Y CONCERTINA; (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	200,00	$ 65.584,00	$ 17.051.840,00
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	700,00	$ 25.618,00	$ 23.312.380,00
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	56,00	$ 7.483,00	$ 544.762,40
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	120,00	$ 4.382,00	$ 683.592,00
1.2.45	DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	600,00	$ 5.983,00	$ 4.666.740,00
1.2.47	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RED ELÉCTRICA PVC (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	600,00	$ 14.137,00	$ 11.026.860,00
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	60,00	$ 172.113,00	$ 13.424.814,00
5.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	4,00	$ 183.584,00	$ 954.636,80
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	8,00	$ 194.866,00	$ 2.026.606,40
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 20X20X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	20,00	$ 39.701,00	$ 1.032.226,00
5.1.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1-1/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO.	M	100,00	$ 23.488,00	$ 3.053.440,00
5.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	40,00	$ 33.667,00	$ 1.750.684,00
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	200,00	$ 37.405,00	$ 9.725.300,00
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	40,00	$ 42.078,00	$ 2.188.056,00
5.1.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED NORMAL TIPO INSTITUCIONAL, EN CANALETA METÁLICA TROQUELADA 8X4 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE APARATO, TAPA DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. NO INCLUYE CABLEADO.	UN	40,00	$ 82.395,00	$ 4.284.540,00
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	20,00	$ 147.688,00	$ 3.839.888,00
5.1.74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 7M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	4,00	$ 253.648,00	$ 1.318.969,60
5.1.99	REINSTALACIÓN DE LAMPARAS EXISTENTES	UN	20,00	$ 20.019,00	$ 520.494,00
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	100,00	$ 31.230,00	$ 4.059.900,00
9.3.13	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=2.50M (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO DE 2-1/2" Y PROTECCION EN VARILLA REDONDA DE 3/4" C./0.14 m EJES. VIGA=30*30 CONCRETO 3000PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	M	200,00	$ 886.740,00	$ 230.552.400,00
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1200,00	$ 15.565,00	$ 24.281.400,00
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	700,00	$ 97.177,00	$ 88.431.070,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
PRESUPUESTO LA ARABIA SEDE A					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	700,00	$ 162.192,00	$ 147.594.720,00
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	600,00	$ 6.846,00	$ 5.339.880,00
					$ 600.000.000,00

PROYECTO

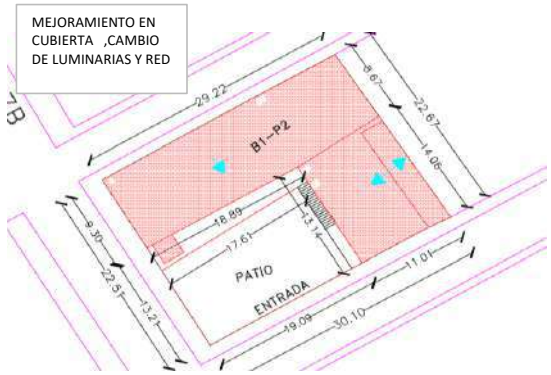
COLEGIO	PARAISO MIRADOR (IED)	**SEDE**	B	**C.P.F.**	1935
		REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			**SI NO X**
NOMBRE DE LA SEDE	Paraíso Mirador Primaria	De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES				
ALCANCE ESPECÍFICO	MEJORAMIENTO INTEGRAL -UNIDADES SANITARIAS)				
PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 350.000.000,00	**AREA APROX.**	669	**ALUMNOS BENEFICIADOS**	360

GEORREFERENCIACIÓN:

















ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1.1	REPLANTEO	M2	458	$ 2.865,00	$ 1.312.170
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	102,0	$ 31.297,00	$ 3.192.294
1.2.14	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 CM a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50,0	$ 25.911,00	$ 1.295.550
1.2.15	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	70,0	$ 21.790,00	$ 1.525.300
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	75,0	$ 12.087,00	$ 906.525
1.2.19	DEMOLICION DE PAÑETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.35M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	20,0	$ 18.803,00	$ 376.060
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	35,0	$ 7.642,00	$ 267.470
1.2.23	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS,ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	19,0	$ 12.214,00	$ 232.066
1.2.25	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	45,0	$ 9.115,00	$ 410.175
1.2.27	DEMOLICION DE MARCOS EN CONCRETO E = 10 CM Y DEMOLICION DE VIDIROS DE VENTANAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN RCD)	M2	15,0	$ 30.514,00	$ 457.710
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	36,0	$ 22.938,00	$ 825.768
1.2.29	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	10,0	$ 12.214,00	$ 122.140
1.2.30	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	19,0	$ 12.920,00	$ 245.480
1.2.31	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	45,0	$ 14.709,00	$ 661.905
1.2.32	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2,0	$ 92.081,00	$ 184.162
1.2.33	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	750,0	$ 25.618,00	$ 19.213.500
1.2.34	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	20,0	$ 19.708,00	$ 394.160
1.2.35	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	21,0	$ 15.513,00	$ 325.773
1.2.41	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	15,0	$ 7.483,00	$ 112.245
1.2.44	DESMONTE DE LAMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	6,0	$ 4.382,00	$ 26.292
1.2.46	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERIA DE RED ELECTRICA EMT (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	160,0	$ 17.529,00	$ 2.804.640
1.2.48	DESMONTE Y MONTAJE DE CABLE UTP Y SALIDAS DE VOZ Y DATOS EXISTENTES (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	37,0	$ 4.601,00	$ 170.237
1.2.63	DEMOLICION DE PISOS PISO BALDOSA VIBROPRENSADA GRANO MARMOL 30*30 PERLATO CLARO	M2	80,0	$ 12.241,00	$ 979.280
1.2.65	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS EXISTENTES DE 1-1/2", 1-1/4", 1", 3/8", 1/2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS	M	31,0	$ 12.087,00	$ 374.697
1.2.68	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS	UN	19,0	$ 8.771,00	$ 166.649
1.2.70	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE PUERTA	M	15,0	$ 2.850,00	$ 42.750
1.3.6	CORTE, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED 0.90 X 2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN	UN	15,0	$ 120.229,00	$ 1.803.435

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO

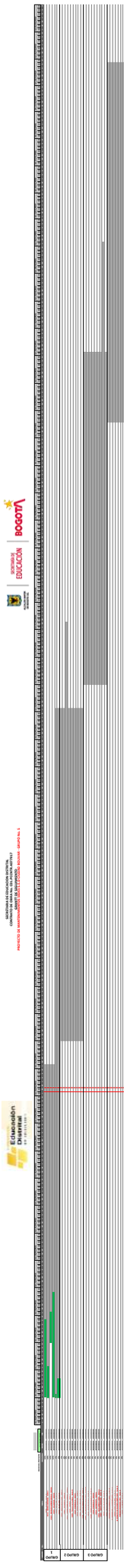
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	M	15,0	$ 7.090,00	$ 106.350
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	150,0	$ 3.635,00	$ 545.250
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M	75,0	$ 82.709,00	$ 6.203.175
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNETAS METALICAS DE 100 X 100 X 4 MM. ALTURA 2.50 M (INCLUYE ANCLAJES A PLACA EXISTENTE Y PLATINA DE ANCLAJE)	UN	5,0	$ 511.379,00	$ 2.556.895
3.1.15	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM)	M	250,0	$ 14.365,00	$ 3.591.250
3.1.16	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M2	65,0	$ 54.036,00	$ 3.512.340
3.1.24	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	220,0	$ 8.597,00	$ 1.891.340
3.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	75,0	$ 55.115,00	$ 4.133.625
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 315MM	UN	10,0	$ 616.517,00	$ 6.165.170
4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO ALCANTARILLADO 315MM	UN	1,0	$ 65.905,00	$ 65.905
4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE ALCANTARILLADO 315MM	UN	5,0	$ 436.412,00	$ 2.182.060
4.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 315MM X 110 MM	UN	6,0	$ 340.738,00	$ 2.044.428
4.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA Y ALCANTARILLADO 315MM X 160 MM	UN	7,0	$ 339.751,00	$ 2.378.257
4.1.6	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=250 MM (INCLUYE RELLENO)	M	25,0	$ 119.215,00	$ 2.980.375
4.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 250MM	UN	5,0	$ 408.844,00	$ 2.044.220
4.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 200MM	UN	2,0	$ 226.791,00	$ 453.582
4.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELLO ALCANTARILLADO 200MM	UN	1,0	$ 39.466,00	$ 39.466
4.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 200MM X 110 MM	UN	1,0	$ 211.768,00	$ 211.768
4.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45º ALCANTARILLADO 160MM	UN	3,0	$ 98.806,00	$ 296.418
4.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90º ALCANTARILLADO 160MM	UN	2,0	$ 162.086,00	$ 324.172
4.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR ALCANTARILLADO 160 MM	UN	1,0	$ 74.131,00	$ 74.131
4.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON DE INSPECCION 4"	UN	5,0	$ 72.659,00	$ 363.295
4.1.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE SENCILLA PVC PRESION 2"	UN	4,0	$ 20.130,00	$ 80.520
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	25,0	$ 54.221,00	$ 1.355.525
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	25,0	$ 29.636,00	$ 740.900
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M	25,0	$ 32.740,00	$ 818.500
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN	25,0	$ 14.903,00	$ 372.575
4.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 2" INCLUYE ACCESORIOS	UN	5,0	$ 61.737,00	$ 308.685
4.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 4", INCLUYE 3 MTS TUBERIA	UN	3,0	$ 160.595,00	$ 481.785
4.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVCP DE 2"	UN	15,0	$ 17.020,00	$ 255.300
4.3.23	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUA GALVANIZADA INCLUYE ACCESORIOS 2"	M	45,0	$ 88.893,00	$ 4.000.185
4.3.24	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO GALVANIZADO 2"	UN	15,0	$ 26.220,00	$ 393.300
4.3.33	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUA GALVANIZADA INCLUYE ACCESORIOS 1/2"	M	35,0	$ 35.029,00	$ 1.226.015
4.3.34	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO GALVANIZADO 1/2"	UN	15,0	$ 8.455,00	$ 126.825
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	2,0	$ 39.904,00	$ 79.808
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	10,0	$ 39.904,00	$ 399.040
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 4"	UN	15,0	$ 113.966,00	$ 1.709.490
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO 2"	UN	12,0	$ 63.769,00	$ 765.228
4.8.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METALICA E = 0.20 M	UN	2,0	$ 642.847,00	$ 1.285.694
4.8.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	2,0	$ 28.579,00	$ 57.158
4.8.8	RENIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	UN	1,0	$ 56.422,00	$ 56.422
4.11.20	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	19,0	$ 127.102,00	$ 2.414.938
4.11.21	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	30,0	$ 3.332,00	$ 99.960

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO COSTOS ACTIVIDADES UNIFICADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M.	UN	10,0	$ 129.379,00	$ 1.293.790
5.1.11	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	5,0	$ 127.835,00	$ 639.175
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y	UN	1,0	$ 465.713,00	$ 465.713
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y	UN	2,0	$ 826.392,00	$ 1.652.784
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO REGULABLE TIPO INDUSTRIAL DE 3X100A 50 KA	UN	10,0	$ 458.149,00	$ 4.581.490
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA 15X15X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1,0	$ 29.077,00	$ 29.077
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	310,0	$ 37.405,00	$ 11.595.550
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	248,0	$ 42.078,00	$ 10.435.344
5.1.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE	UN	12,0	$ 236.442,00	$ 2.837.304
5.1.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA LED, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4"	UN	10,0	$ 198.734,00	$ 1.987.340
5.1.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 81.847,00	$ 409.235
5.1.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	15,0	$ 101.765,00	$ 1.526.475
5.1.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS	UN	10,0	$ 162.933,00	$ 1.629.330
5.1.80	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 174.430,00	$ 872.150
5.1.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PARA EXTERIORES. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	5,0	$ 65.153,00	$ 325.765
5.1.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE GUAYAS PARA PANEL LED	UN	10,0	$ 46.750,00	$ 467.500
7.1.9	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:3 E = 2 CM	M2	50,0	$ 16.239,00	$ 811.950
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA ANTIDESLIZANTE A = 2 CM	M	25,0	$ 11.799,00	$ 294.975
7.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	75,0	$ 54.605,00	$ 4.095.375
7.2.41	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	80,0	$ 46.917,00	$ 3.753.360
7.2.44	GUARDAESCOBA EN DUROPISO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M	20,0	$ 14.747,00	$ 294.940
9.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA, H=4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN	10,0	$ 71.032,00	$ 710.320
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CON REJILLA SUPERIOR, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	95,0	$ 558.442,00	$ 53.051.990
9.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	10,0	$ 52.995,00	$ 529.950
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	5,0	$ 42.009,00	$ 210.045
9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN POLICUARZO, LONGITUD = X ANCHO DE 60 CM INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN. ALTURA 30 CM. CON SALPICADERO	M2	25,0	$ 789.628,00	$ 19.740.700
9.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	65,0	$ 507.961,00	$ 33.017.465
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VALVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	8,0	$ 577.168,00	$ 4.617.344
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO, (INCLUYE VALVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERÍA TIPO PUSH Y SELLANTE)	UN	1,0	$ 512.463,00	$ 512.463
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO LINEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESCARGA AHORRADOR, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y	UN	8,0	$ 624.264,00	$ 4.994.112
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO LINEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VALVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	2,0	$ 786.065,00	$ 1.572.130
11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL LINEA INFANTIL COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH)	UN	8,0	$ 440.402,00	$ 3.523.216
11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	8,0	$ 282.139,00	$ 2.257.112
13.1.7	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO. (INCLUYE ESTUCO PLASTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	150,0	$ 36.555,00	$ 5.483.250
13.2.4	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	250,0	$ 17.765,00	$ 4.441.250
13.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD A 2 MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	150,0	$ 16.387,00	$ 2.458.050
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	35,0	$ 19.374,00	$ 678.090
17.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 25 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	45,0	$ 41.120,00	$ 1.850.400
17.1.5	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	20,0	$ 56.592,00	$ 1.131.840
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, ACCESORIOS DE	M2	750,0	$ 162.192,00	$ 121.644.000
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	500,0	$ 6.846,00	$ 3.423.000
20.1.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC)	KG	1000,0	$ 1.649,00	$ 1.649.000
					$ 350.000.000


BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Educación Distrital
CRONOGRAMA
CRONOGRAMA 1
CRONOGRAMA 2
CRONOGRAMA 3

GIC-SED-0190-22

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023



Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, ***"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATAIUS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022

Respetado Ingeniero,

Teniendo en consideración lo informado por la Entidad contratante Secretaría de Educación del Distrito – SED, en referencia a la necesidad de atender necesidades de nuevas plantas físicas a cargo del distrito, y ante la manifestación de interés de ejecutar nuevos frentes de obra por parte del Contratista de Obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, mediante comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC-106, con fecha 13 de marzo de 2023, y asunto: *"SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917"*, contratista que, actualmente tiene a su cargo la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 cuyo objeto es, ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS. GRUPO 5"***, al respecto, por medio de la presente, la Interventoría del contrato en mención, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., a continuación, emite el respectivo concepto.

GIC-SED-0190-22

1. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022
GRUPO No.	5
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S 25%, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S 25% CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S 50%
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATAIUS".
VALOR INICIAL	**COSTO DIRECTO E INDIRECTO - OFERTA:** ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.271.489.359,00) INCLUIDO AIU. **COSTO EMERGENCIAS:** SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($712.806.262,00) **VALOR CONTRATO DE OBRA:** ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.
VALOR ADICIÓN No. 1	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.840.000.000,00) INCLUIDO AIU.
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($14.441.489.359,00) INCLUIDO AIU.
PRÓRROGA No. 1	DOS (02) MESES
PLAZO INICIAL	10 (DIEZ) MESES
PLAZO TOTAL CON PRÓRROGA	ONCE MESES (11) Y VEITINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 DE ENERO DE 2024
INTERVENTOR	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Partiendo del cuadro anterior, correspondiente a los datos generales del Contrato de obra y de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED, a continuación, se relacionan los antecedentes y requerimientos presentados por las partes, los cuales, se requieren incluir dentro del alcance del Contrato, conforme a la justificación dada por el contratista y concepto emitido por esta Interventoría.

2. ANTECEDENTES

2.1 La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Entidad contratante, dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI" y el proyecto 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C," se establece intervenir sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje.

2.2 De acuerdo a lo anterior, la Entidad Contratante adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.", en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual, adjudicó a la firma CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRTIAL, mediante el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022.

2.3 Teniendo en consideración el objeto anterior, el alcance contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales, se encuentra el mantenimiento PROGRAMADO, la atención de EMERGENCIAS en Ciudad Bolívar, localidad 19 del Distrito Capital de Bogotá, y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED, en donde presta sus servicios, por un valor de ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.601.489.359,00) INCLUIDO AIU.

2.4 El Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, a la fecha cuenta con un porcentaje programado acumulado de 4.63% y un porcentaje ejecutado acumulado de 2.81%, de acuerdo a lo

reportado por la Interventoría en el Informe Semanal No. 13 con fecha de corte el 12 de marzo de 2023.

2.5 Ahora bien, y partiendo del objeto y el alcance del Contrato de obra están determinados y su destinación es específica, es decir, que a pesar que la ejecución del Contrato está definida mediante la modalidad de monto agotable, la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, previamente estableció y priorizó la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario del proceso licitatorio, conforme al presupuesto oficial.

2.6 No obstante, y en consonancia con la dinámica del Contrato de obra, la Entidad contratante SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, ha identificado que siguen persistiendo necesidades dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales, son susceptibles de intervención, presentando necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio; plantas físicas distritales, diferentes a las establecidas previamente en el alcance del contrato.

2.7 Por lo tanto, se ve la necesidad de incluir al alcance del Contrato de obra, las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Entidad contratante SECREATRARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la intervención de estas sedes en términos financieros, cuyo valor estimado puede ser adicionado al presupuesto inicial:

- CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A
- EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A
- ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C
- EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B
- PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B
- ARABIA – SEDE A

3. MOTIVACIONES

A partir de lo anterior, y en concordancia a lo informado por la Entidad contratante, se expone la presente solicitud de adición y prórroga, acorde a las siguientes motivaciones:

3.1 Es menester de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas; en este caso, las pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de garantizar el confort de los estudiantes, y reducir costos de mejoramientos y/o mantenimientos, cuya intervención es viable de acuerdo al alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución.

3.2 Es importante mencionar las necesidades actuales de las instituciones nuevas a intervenir por medio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 en ejecución, las cuales, fueron viabilizadas por la supervisión del contrato, así:

- **IED CIUDAD DE MONTREAL SEDE A.**

Dada la antigüedad de la planta física de la sede A, se requiere adelantar actividades correctivas y de mejoramiento integral de los espacios que conforman la institución, de las cuales se destacan actividades tales como:

- Cambio de cubiertas en el bloque norte, en 4 aulas escolares y zona administrativas en el segundo nivel, donde a la fecha la cubierta presenta fatiga en el material existente, ocasionando ingreso de agua no controlado, al igual que riesgo de salubridad por la existencia de tejas en asbesto cemento. De igual forma, adelantar actividades de mejoramiento de la red eléctrica con la implementación de tubería EMT y modernización de la luminaria existente.

- Debido al alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención restituyendo aparatos sanitarios, divisiones y enchapes que proporcione mejores condiciones sanitarias, y de bioseguridad a los estudiantes y personal administrativo.

- Se requiere adelantar acciones de mejora en la carpintería metálica, garantizando la ventilación e iluminación de las aulas escolares del bloque norte; esto acompañado del cambio de pisos con su respectiva nivelación, garantizando la accesibilidad a estos espacios.

- Frente a las zonas de circulación y recreativas, se requiere realizar obras de rehabilitación, ya que presenta deficiencias de drenaje e ingreso de aguas lluvias a las aulas adyacentes durante las temporadas invernales. Incluye reparación de bases y acabados.

- **IED EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A.**

En la actualidad, la planta física cuenta con una cubierta en canaleta de asbesto cemento (90) en alto estado de deterioro, para lo cual, se propone su respectiva sustitución con su debida instalación de estructura con perfilería metálica; incorporando una cubierta liviana que brinde protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. En las últimas temporadas invernales, las tejas han empeorado su condición, generando riesgos para la población estudiantil y docente.

- **IED ESTRELLA DE SUR.**

 Dada la temporada invernal, se requiere adelantar la implementación de teja liviana para las aulas escolares prefabricadas ubicadas en la parte posterior y frontal de la institución educativa, donde a la fecha se han presentado inundaciones esto por la inexistencia de un correcto manejo y canalización de aguas lluvias, impidiendo el correcto funcionamiento de la sede escolar.

- **IED MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A.**

 - Frente a los riesgos actuales de salubridad presentado por la existencia de la teja en fibra cemento, se requiere proceder con el respectivo cambio de las cubiertas de la estructura a dos aguas existentes, ubicadas en el bloque del costado sur; para ello, se proyecta adelantar la instalación de una cubierta liviana que brinde protección al clima, mejores condiciones acústicas y confort interno de estos espacios.

 - Se requiere la impermeabilización perimetral de la placa con su respectiva rectificación de niveles para evitar el aposamiento de aguas lluvias.

 - Por la ubicación geométrica del volumen frente a su asolación y sombra, se requiere realizar el cambio de la carpintería metálica (ventanearía), para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de las aulas del primer, segundo y tercer piso.

- **IED PARAISO MIRADOR SEDE B**

 Debido a las constantes rupturas de las tuberías hidro sanitarias del bloque occidental, por la existencia de tubería de gres y el alto grado de deterioro de las baterías de baños, es preciso realizar una intervención integral, la cual consistente en restituir aparatos sanitarios, divisiones en acero inoxidable, cambio de enchapes y cambio de red eléctrica, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y de bioseguridad a los usuarios del bloque primaria y personal docente.

- **IED LA ARABIA SEDE A.**

 - Dado el deterioro actual de los elementos constructivos que conforman las aulas modúlales del IED la Arabia sede A, esto frente a su uso cotidiano y condiciones climática a las que se encuentran sometidas, se requieren adelantar actividades de mejoramiento y preservación, de las cuales se destacan cambio de secciones de láminas prefabricadas en pisos de las aulas del costado sur, cambio de cubiertas por inexistencia de manejo de aguas lluvias frente a las pendientes actuales.

- Se requiere la intervención y adecuación de las 2 baterías sanitarias, con el cambio de aparatos, su sistema de descarga, adecuación de red eléctrica e instalación de láminas de muro perimetrales.

3.3 En línea de lo anterior, a continuación, se relaciona el alcance físico y financiero indicado por la supervisión del contrato:

No.	PLANTA FÍSICA	SEDE	ALCANCE	VALOR ESTIMADO
1	CIUDAD MONTREAL (IED)	A	CAMBIO DE CUBIERTA, CAMBIO DE PISOS AULAS, ZONAS EXTERIORES, BATERIAS SANITARIAS, INTEGRAL RED ELÉCTRICA Y CARPINTERÍA	$1.150.000,00
2	EL TESORO DE LA CUMBRE (IED	A	CUBIERTAS	$340.000.000,00
3	ESTRELLA DEL SUR (IED)	C	CUBIERTAS	$150.000.000,00
4	EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	B	CUBIERTA – VENTANERÍA – IMPERMEABILIZACIÓN	$250.000.000,00
5	PARAISO MIRADOR (IED)	B	UNIDADES SANITARIAS	$350.000.000,00
6	ARABIA	A	CUBIERTAS BATERIAS, SANITARIAS PISOS EN AULAS PREFABRICADAS.	$600.000.000,00

Por lo tanto, la adición requerida es por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000,000.00) INCLUIDO AIU.

De acuerdo con las motivaciones descritas y necesidades propias de la Entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, frente a las instituciones educativas priorizadas y los recursos requeridos para su ejecución, la Interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

- Teniendo en consideración la solicitud realizada por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL y, conforme a las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., manifiesta que, revisó y validó, los argumentos expuestos por el Contratista en su comunicado con consecutivo MANT-SED-4077917/2-OFC-106 de fecha QUINCE (15) de marzo de 2023 y asunto: *"SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.4077917",* por lo cual, se emite conceptofavorable a la inclusión de los frentes de obra: CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A, EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)– SEDE A, ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C, EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B, PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B, ARABIA – SEDE A, y así mismo, la

inclusión en el alcance de las actividades contractuales, requeridas en cada una de las plantas físicas relacionadas.

- Dado lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud de prórroga por DOS (02) MESES y a la adición, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO AIU, al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, atendiendo las necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.

5. SOLICITUDES

De lo anteriormente expuesto, la Interventoría respetuosamente, pone a consideración de la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, lo siguiente:

5.1 **INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS:** Incluir en el alance del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, los siguientes establecimientos educativos:

CIUDAD MONTREAL (IED) – SEDE A
EL TESORO DE LA CUMBRE (IED) – SEDE A
ESTRELLA DEL SUR (IED) – SEDE C
EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED) - SEDE B
PARAISO MIRADOR (IED) – SEDE B
ARABIA – SEDE A

5.2 **ADICIÓN:** Con el fin de contar con los recursos necesarios para la ejecución de actividades descritas anteriormente, se solicita la adición al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES M/CTE ($2.840.000.000,00), INCLUIDO AIU**

5.3 **PRÓRROGA:** Así mismo, y teniendo en consideración que se requiere de un plazo pertinente para la ejecución de actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas relacionadas, se solicita una prórroga al Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 por DOS (02) MESES, con nueva fecha de terminación el PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024.

5.4 Teniendo en cuenta las revisiones conjuntas en la etapa diagnostico esta , realizadas por la interventoría , el constructor y la Secretaria de Educación Distrital-SED, a las sedes a intervenir , se vio la necesidad de revisar la posibilidad de la exclusión de la Dirección Local de Educación , inmueble identificado con nomenclatura calle 59b No.45D-27, el cual no hace parte del inventarios de los bienes del Distrito y ha sido tomado por la SED bajo contrato de arrendamiento y tratándose de un inmueble particular , se recomienda no adelantar o realizar acciones de adecuación mediante el contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO

GIC-SED-0190-22

LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" Por lo anterior , se requiere dar alcance y aclaración al archivo denominado "LISTADO_SEDES_INTERVENTIR.XLSX" el cual , es anexo técnico del proceso licitatorio SED-LP-DCCEE-039-2022.

A la presente solicitud se anexa:

- Comunicación MANT-SED-4077917/2-OFC-106, con fecha 15 de marzo de 2023, y asunto: *"SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917"***.**
- Cronograma de obra de las instituciones a incorporar al contrato.
- Presupuestos de los frentes adicionados.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: LO RELACIONADO
Copia: ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: OCAD - EFPP

GIC-SED-0181-22

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)
ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 13 DE INTERVENTORÍA**

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del Informe Semanal de Interventoría **No. 13**, referente a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, cuyo objeto es *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*., para periodo comprendido entre el **06 al 12 de marzo de 2023**.

Cordialmente,

OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ
Directora de Interventoría
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: INFORME SEMANAL No. 13 DE INTERVENTORÍA
Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - jsanz@educacionbogota.gov.co
ARCHIVO
Elaboró: JCSP – CEYA – EFPP – DJQN
Revisó: OCAD

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303	días			
Plazo Transcurrido	69	días			
Nombre del Supervisor :	ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	(%) Ejecutado	68,00%	2,81%
Valor programado ($)		$ 537.148.957,322	Valor ejecutado ($)		$ 326.001.850,99
			Evaluación	1,82%	Avance/Atraso en la ejecución

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE Interventoría	
Contratista:	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	Contratista:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Contrato No:	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022
Valor del contrato:	$ 11.601.489.359	Valor del contrato:	$ 805.624.888,00
Plazo:	DIEZ (10) MESES	Plazo:	ONCE (11) MESES
Fecha de iniciación:	lunes, 2 de enero de 2023	Fecha de iniciación:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de terminación:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Plazo final:	DIEZ (10) MESES	Plazo final:	ONCE (11) MESES
Fecha de vencimiento final:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de vencimiento final:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
Valor total contrato	$ 11.601.489.359	Valor total contrato	$ 805.624.888

EJECUCIÓN SEMANAL POR FRENTES

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN PENDIENTES
1	SIERRA MORENA SEDE C	1913	CIUDAD BOLIVAR	Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio ventanearía edificios 1, 2 y 3.	10,88%	9,76%	• Instalación del enchape de muro y enchape de piso en batería de baño. • Excavación del relleno compactado en la cancha deportiva evidenciando un avance del 82%, de este modo, se alcanza una profundidad promedio de 74cm, para la construcción de la estructura de la cancha deportiva. • Demolición del acabado y el alistado de piso de las aulas 105, 104 y 103. Se evidencia que tiene un espesor promedio de 7.2cm • Desmonte del cielo raso de las aulas 103,104 y 105. • Disposición final de 119m3 de escombros, los cuales, fueron retirados mediante diez y siete viajes de 7m3.	• Teniendo en cuenta el comunicado "GIC-SED-0165-22 - CONCEPTO PLACA CONTRAPISO CANCHA - IED SIERRA MORENA", la Interventoría presenta recomendaciones en referencia a los espesores de la estructura de la cancha, la Entidad evaluó nuevamente, y presenta la siguiente estructura: o Proteger la estructura con geotextil y/o plástico. o Recebo común compactado con espesor de 25cm o Relleno B-400 con espesor de 20cm o Relleno B-200 con espesor de 15cm o Placa de concreto de 3000 psi con un espesor de 12cm. • En la mayor área de la cancha, se alcanzó la rasante. Debido all periodo de lluvia, la rasante se está saturando, lo cual, afectaría la estabilidad de la estructura, por esta razón, se solicita al Contratista avanzar con agilidad en esta actividad. • La Interventoría avala la propuesta del proceso constructivo y esquemas de intervención de las cubiertas de este frente; no obstante, que hace falta remitir el protocolo de soldadura. • Se solicita al Contratista continuar con la intervención de la batería de baños, con la instalación de media cañas en granito pulido. • El Contratista tiene pendiente la entrega de las fichas técnicas para los equipos sanitarios, orinales, mesones en policuarzo, etc. • Se solicita al Contratista continuar con el mantenimiento de las mallas onduladas de las rejas de la fachada sur de las aulas 105, 104 y 103, teniendo en cuenta que, no se evidenció avance de esta actividad con forme a la programación.
2	CANADA SEDE A	1908	CIUDAD BOLIVAR	Cambio de ventanearía, mejoramiento de baterías sanitarias	12,78%	24,24%	• Regatas para red de ventilación y registros sanitarios, en baños de niñas y niños de segundo piso. • Aseguramiento provisional de rejas y desmonte de ventanería existente en aulas 6-7-8-9-10-11 y baños de segundo piso. • Instalación de ventanería en aulas 6-7-8-9-10-11 y baños de segundo piso.	• Se avanza en intervención de ventanas en segundo piso, por recomendación del rector, se evaluará la opción de dejar ventanas fijas por temas de seguridad - se consultará con la Entidad SED. • Respecto a intervención de baños de segundo piso, no se cuanta con personal operativo, ni los insumos mínimos requeridos para garantizar avance; razón por la cual, se solicita al Contratista coordinar logística necesaria para la culminación de la intervención de baños de segundo piso e iniciar intervención de baños de primer piso, con el fin de garantizar entrega dentro de los plazos contractuales.
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B	1924	CIUDAD BOLIVAR	Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral ventanearía.	17,58%	12,03%	• Pañete impermeabilizado 1:3 en los muros internos de la batería de baño de hombres y mujeres. • Aplicación de anticorrosivo y la pintura en los perfiles de la estructura metálica • Aplicación de la pintura en las cerchas de las aulas 201 y 202. • Instalación de la tubería sanitaria de 4", 3" y 2" en el baño de hombres, conforme a los planos aprobados por la interventoría.	• La Interventoría avala la propuesta del proceso constructivo y esquemas de intervención de las cubiertas de este frente, no obstante, está pendiente la entrega del Protocolo de Soldadura. • La Entidad se comunicó con el personal de REDP, para poder realizar la desconexión y desmonte de los elementos de voz y datos del piso N°2 del bloque N°1, lo cual, permitió que se desconectaran los equipos y elementos del RACK, no obstante, se solicita al Contratista proteger con un plástico u otro material, la canaleta y otros elementos que, no se pueden retirar del cuarto de informática. • Se solicita al Contratista iniciar las actividades de intervención de la instalación de los pisos en granito pulido en las aulas 101, 102 y 103, teniendo en cuenta que, no se ha gestionado esta actividad pese a que a el material está disponible en este frente de obra. • Se Solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, teniendo en cuenta que se evidencian atrasos en la intervención de esta área.
4	VILLAMAR SEDE B	1929	CIUDAD BOLIVAR	Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, Intervención integral baterías sanitarias, Adecuación red hidrosanitaria.	27,48%	31,98%	• Instalación del enchape en granito pulido en el aula 201, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Interventoría. • Una vez realizada la revisión por la Interventoría de los niveles y calidad de las piezas, se autoriza el inicio de emboquillado y destroncada de las aulas 201, 202 y 203. • Construcción del muro de mampostería de altura de 1m en el pasillo del piso 1. • Aplicación del pañete 1:3 del muro de mampostería de altura de 1m en el pasillo del piso 1. • Regata de 8cm en el pasillo del piso para la instalación de la tubería hidráulica, la cual, se conectará al tanque de suministro de agua potable. • Instalación de la tubería sanitaria de 4", 3" y 2" en el baño de mujeres, de acuerdo a los planos aprobados por la Interventoría.	• Se solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, teniendo en cuenta que no se evidencia avance en la intervención de esta área. Así mismo, el rendimiento de las actividades de instalación del enchape en granito pulido en el pasillo de piso 2, aula 102 y 101. • Se solicita al Contratista continuar la instalación del alistado de piso auto nivelante en el aula 103, dando así, continuidad con la instalación del piso Taralay en el aula 103. • Se solicitó al Contratista ajustar la puerta del aula 103, teniendo en cuenta los nuevos niveles que se tendrán cuando se finalice los acabados de estas áreas.
5	PASQUILLA SEDE A	1936	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)	1,67%	1,08%	• Excavación de material de relleno en área de baños. • Trasiego de material producto de excavaciones a puntos de acopio.	• En la presente semana el Contratista no ha garantizado avance en la actividad de armado de red hidrosanitaria, teniendo en cuenta que, los esquemas de distribución ya han sido aprobados por Interventoría. • No se cuenta con insumos para armado de redes hidrosanitarias en baños.
6	QUIBA ALTA SEDE B	1942	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico	5,64%	3,24%	• Instalación de tubería PVC presión de 1 1/2 para acometida principal.	• El Contratista no está garantizando actividad para cimentación de placa de tanques, teniendo en cuenta que la propuesta constructiva presentada por la Entidad SED no presenta observaciones. • El Contratista debe realizar pruebas de presión de tubería de red de acometida hidráulica, para recibo a satisfacción de la misma. • Se solicita al Contratista garantizar personal e insumos mínimos requeridos para intervención de baños, placa de tanques y acometida hidráulica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN	1
Fecha	6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303	días			
Plazo Transcurrido	69	días			
Nombre del Supervisor :		**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**			

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	(%) Ejecutado	68,00%	2,81%
Valor programado ($)		$ 537.148.957,322	Valor ejecutado ($)		$ 326.001.850,99
			Evaluación	1,82%	Avance/Atraso en la ejecución

7	MOCHUELO ALTO	1932	CIUDAD BOLIVAR	Mejoramiento de cubierta de los bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias(cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearía sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas)	1,75%	0,68%	• En la presente semana el contratista no garantiza personal ni insumos para ejecución de actividades.	• El Contratista no cuenta con personal, ni insumos en este frente de obra. • La actividad de impermeabilización de placa de cubierta de baños de primera infancia, no se ha culminado debido a que no se está garantizando acceso seguro al área de intervención y no se cuenta con personal certificado en alturas, generando atrasos en el avance de obra. • Se solicita al Contratista contar con el personal e insumos necesarios para garantizar intervención de baños e impermeabilización de cubierta. • A nivel de RCD, por solicitud de la IED se coordinará aprovechamiento de residuos de demolición en área aledaña al colegio; gestión de acuerdo a protocolos ambientales, se dará el seguimiento respectivo por parte de profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría.
8	EMERGENCIA LA JOYA	E-1	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Retiro de Fachaletas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen. 2. Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades. 3. Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3/8 a placa , como elementos de confinamiento. 4. Independización y descuelgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC. 5.instalacion de registros independientes para baterías sanitarias, orinales y lavamanos. 6. Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en acero inoxidables. 7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso. 8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red. 9.Desmonete e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.	29,38%	9,77%	• Instalación de pañete impermeabilizado en los muros perimetrales del baño de mujeres del piso 2 • Construcción del muro divisorio del baño de niños y niñas del piso 3, conforme a las especificaciones conciliadas por los Asesores Estructurales de la Entidad, Interventoría y Entidad. • Fundición de las viga superior del muro divisorio del piso N°3, el cual tiene unas dimensiones de 12cmx25cm a una altura de 2.58m, la cual, lleva su respectivo refuerzo #4 del fleje en forma de S distanciados cada 15cm, teniendo esta viga un concreto de 3000 PSI. • Demolición total del muro divisorio de la batería de baño del piso N°2 • Demolición de tres hiladas de mampostería en la parte superior de los muros perimetrales del áreas de intervención del piso N°3	• Se presenta la actualización del presupuesto y la programación para la atención de esta emergencia, no obstante, en la programación se presenta una nueva fecha de finalización hasta el 24 de abril de 2023. • Se reitera al Contratista aumentar el rendimiento de las actividades de intervención en la batería de baño del piso N°2, teniendo en cuenta que las actividades de intervención en estas áreas se pueden iniciar, tal como la construcción del muro de mampostería estructural divisorio, conforme a los lineamientos concertados por los especialistas estructurales. • Se solicita al Contratista aumentar el rendimiento de la instalación de tubería sanitaria, de la batería de baño del piso N°3, dado a que se evidencian retrasos en la intervención de esta área.
9	EMERGENCIA PREDIO MADELENA	E-2	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto) 2. De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal. 3. Donde no se cuente con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada	100,00%	81,78%	• Ejecución y restitución de muro en mampostería del costado oriental, fundida de columnas y viga de amarre superior. • Ejecución de cerramiento en postes de madera y alambre de púas en la parte superior de muro del costado oriental.	• Se coordinará la entrega de este frente. • Finaliza actividad de cerramiento de muro del costado oriental. • Se solicita al contratista subsanar detalles del cerramiento perimetral en alambre de púas. • Garantizar adecuación y funcionalidad de puerta de acceso costado norte.
10	EMERGENCIA ROGELIO SALMONA	E-3	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1.Adelantar las acciones de reparación integral de muros en cocina con instalación de enchape blanco liso con altura hasta los vanos de ventas (1.80m) y respectiva aplicación de mortero impermeabilizante para tratamiento de humedades. 2.Adecuación y nivelación pisos en cuartos de refrigeración al igual que desmanche y destronque en pisos 3.Impermeabilizar cárcamos e instalación de madia caña horizontales y verticales, en toda la zona de cocina. 4.Independización de tablero eléctrico de la cocina del área administrativa garantizando el óptimo funcionamiento. 5.Adecuar paredes, techos y pisos de las áreas del depósito de almacenamiento temporal de los residuos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de orden sanitario. 6.Instalación de rejillas en aluminio para manejo de ventilación cruzada.	41,89%	21,08%	• El contratista coordina retiro de reguladores de gas con personal certificado. • Ingresa enchape de muros. • Instalación de enchape de muros en área de cocina.	• El Contratista avanza en ejecución de enchape de muros en área de cocina. • Se solicita al Contratista avanzar en intervención de enchape de pisos en cuartos fríos. • El Contratista tiene pendiente presentar propuesta económica de reubicación de tablero eléctrico, para verificación y aprobación de Interventoría, situación que está afectando el avance en esta actividad.
11	EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A	E-4	CIUDAD BOLIVAR	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCION** 1. Levantamiento de los paños existentes de adoquín con sus respectivos bordillos de confinamientos 2. Construcción de Adén en concreto con terminado escobado . 3. Construcción de media caña permitala, para manejo de aguas lluvia en mortero maleabilizado. 4. Impermeabilización de muros de las aulas inferiores a 0.80 cm de altura.	62,24%	80,50%	• Aplicación de pañete impermeabilizado 1:4, en los muros exteriores de las aulas, las cuales, colindan con el sendero peatonal. • Fundida de las placas de contra piso, con concreto de 3000 PSI, mezclado de manera tradicional, el cual, estará en los paños de intervención del sendero peatonal, cuyo espesor es de 10cm, a su vez, se optó por dejar una pendiente del 4%, esto con el fin de garantizar la escorrentía de agua en sentido sur. • Reparación de la tubería de desagüe de 6". • Construcción de la canal en concreto, la cual, colinda con la jardinera y el salón de informática con una pendiente de 5%. • Construcción en mampostería del bordillo perimetral de la jardinera intervenida. • Aplicación de pañete del bordillo perimetral de la jardinera intervenida.	• Se reiteró al Contratista la atención de manera simultánea la afectación presentada en el bloque N°1 en el costado norte, antes de finalizar las actividades del costado sur. • Se solicitó al Contratista realizar la disposición de los RCD en horas valle, donde los estudiantes no estén en el patio exterior. Así mismo, se solicita realizar la limpieza de las ventanas y muros, que se encuentran salpicados por mezcla de concreto en el área intervenida.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

COMPONENTE SG-SST (Resumen)

1. La Interventoría, realiza el control y seguimiento a cada una de las actividades realizadas por el Contratista de obra, CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en referencia al Componente SST.

VER ANEXO. INFORME SEMANAL No. 13 - COMPONENTE SSTAM

COMPONENTE AMBIENTAL (Resumen)

1. Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD. Conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA Interventoría: (Resumen)

1. Se realiza Comité de Seguimiento No.16 en modalidad virtual.
2. La Interventoría radica el Informe Semanal No. 12 ante la Entidad Contratante - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
3. La Interventoría, realiza observación de SST para que el contratista garantice acceso seguro a intervenciones a realizar en cubiertas, personal certificado en alturas, líneas de vida y uso estricto de EPP, para trabajo seguro en alturas.
4. La interventoría da el aval a propuestas de distribución hidrosanitaria de baños de los frentes de Mochuelo, Quiba alta, y Pasquilla, se solicita avance en actividad de armado de redes en baños.
5. La Interventoría, da visto a propuesta constructiva presentada por el contratista correspondiente a las cubiertas para la planta física IED SIERRA MORENA.
6. Se informa al Contratista de obra CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL, que la interventoría aprueba el cambio del profesional LUIS EDUARDO LUNA, por la profesional DENNY'S ANGÉLICA CUFIO MELO para el cargo de COSTOS PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA.
7. La interventoría da el aval de la propuesta de reubicación de tablero eléctrico en la sede de ROGELIO SALMONA presentada por el contratista.
8. La Interventoría, solicita al Contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en referencia a "acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra."
9. Se informa al Contratista la viabilidad y aprobación de las propuesta constructivas de intervención en cubiertas para las plantas físicas IED SIERRA MORENA y IED NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GAVINCO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**
		VERSIÓN 1
		Fecha 6-dic-22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Semana No	13		**Del :**	6/03/2023	**AL:** 12/03/2023
Plazo Total	303 días				
Plazo Transcurrido	69 días				
Nombre del Supervisor :	**ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA**				

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	1,06%	4,63%	**(%) Ejecutado**	68,00%	2,81%
Valor programado ($)	$ 537.148.957,322		**Valor ejecutado ($)**	$ 326.001.850,99	
			Evaluación	1,82%	**Avance/Atraso en la ejecución**

REPORTE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA Interventoría

GIC-SED-0170-23	6-mar-23	RESPUESTA COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-082 - SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA
GIC-SED-0173-22	6-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-090, ASUNTO: "REMISIÓN DE CONCEPTO ESTRUCTURAL PARA REFUERZO DE ESTRUCTURA PARA CUBIERTAS"
GIC-SED-0174-22	6-mar-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 12 DE INTERVENTORÍA
GIC-SED-175-22	6-mar-23	REMISIÓN COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-088 – ASUNTO: "ALCANCE COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-072 "ALCANCE DE INTERVENCIONES IED 1936 - PASQUILLA SEDE – A"" - SOLICITUD DIRECCIONAMIENTO ALCANCE DE INTERVENCIÓN.
GIC-SED-0176-22	9-mar-23	REMISIÓN – ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 16.
GIC-SED-0177-22	11-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-102, ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-0173-22, CONCEPTO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS TIPO SANDWICH." - PROPUESTA CONSTRUCTIVA CUBIERTA IED SIERRA MORENA.
GIC-SED-0178-22	11-mar-23	RESPUESTA A COMUNICADO MANT-SED-4077917/22-OFC-104, ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICADO GIC-SED-0173-22, CONCEPTO DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS TIPO SANDWICH." - PROPUESTA CONSTRUCTIVA CUBIERTA IED NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA.

REPORTE DE PERSONAL CONTRATISTA - INTERVENTORIA - EQUIPOS Y MAQUINARIA - PROGRAMACIÓN - AFECTACIÓN EVENTUALIDADES

PERSONAL OBRA	PERSONAL INTERVENTORIA	PROGRAMACIÓN	AFECTACIÓN EVENTUALIDADES
Anexo Control de Personal Contrato de Obra	Anexo Personal Contrato Interventoría	Anexo Control de programación	Anexo Afectación eventualidades

SEGUIMIENTO FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE OBRA

1	**02 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 30.866.718,00**	**AVANCE FINANCIERO**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 157.191.237,00**	**Valor Total Contrato Obra**
3			$ 11.601.489.359,00
4			**Valor facturado Contrato Obra**
5			$ 188.057.955,00
6			**% Avance facturado Acumulado**
7			1,62%
8			**Saldo por Facturar**
9			$ 11.413.431.404,00
10			
Total Acumulado	**$**	**188.057.955,00**	

AVANCE FINANCIERO - CONTRATO DE Interventoría

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total	AVANCE FINANCIERO
1	**13 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 01 DE FEBRERO DE 2023**	**$ 2.066.427,00**	**Valor Total Contrato Interventoría**
2	**02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2023**	**$ 10.875.935,00**	$ 805.624.888,00
3			**Valor facturado Contrato Interventoría**
4			$ 12.942.362,00
5			**% Avance facturado Acumulado**
6			1,61%
7			**Saldo por Facturar**
8			$ 792.682.526,00
9			
10			
Total Acumulado	**$**	**12.942.362,00**	

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

1. En la evaluación de los porcentajes de avance ejecutado y programado, se tiene un programado acumulado de: **4,63%** versus ejecutado acumulado del **2,81%**, lo cual, corresponde a un atraso de **-1,82%**
2. El contratista debe garantizar personal mínimo requerido en cada una de las sedes activas, así mismo garantizar ingreso de insumos de manera oportuna con el fin de no afectar avances en los frentes intervenidos.
3. Se reitera al Contratista los siguientes compromisos:
3.1. Coordinar logística para entrega de emergencias COMPARTIR RECUERDO y PREDIO MADELENA.(Incluir anexos fotográficos, recomendaciones y manuales de mantenimiento en los casos que así lo requieran).
3.2. Presentación de presupuesto correspondiente a reubicación de tablero eléctrico de distribución, para la sede de Rogelio Salmona de acuerdo a concepto técnico emitido por especialista eléctrico.
3.3. Entrega de certificaciones de trabajo en alturas de personal operativo para intervención de cubiertas.
3.4. Entrega de protocolo de proceso de soldadura de estructura metalica.
3.5. Entrega de los certificados de calidad de los materiales a utilizar durante la ejecución de la obra.
3.6 Presentar fichas técnicas de insumos y procedimiento constructivo a realizar, para reubicación de tablero eléctrico en ROGELIO SALMONA.

Olga Acosta D

FIRMA DIRECTOR DE Interventoría
NOMBRE: OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

BALANCE FINANCIERO

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 765.678.908,00	$ 530.947.836,65	$ 234.731.071,35
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 286.082.837,00	$ 245.072.037,56	$ 41.010.799,44
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 521.753.662,00	$ 404.284.046,04	$ 117.469.615,96
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 234.535.425,00	$ 142.648.340,40	$ 91.887.084,60
5	1936	PASQUILLA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 769.085.285,00	$ 1.048.035.174,11	-$ 278.949.889,11
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	-$ 29.510.513,05
7	1908	CANADA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 354.249.049,00	$ 236.806.816,58	$ 117.442.232,42
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 822.142.759,00	$ 880.204.889,75	-$ 58.062.130,75
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 312.217.987,00	$ 441.994.331,41	-$ 129.776.344,41
10	1923	LA ARABIA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	-$ 28.260.901,26
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 294.191.508,00	$ 133.905.377,43	$ 160.286.130,57
12	1937	PASQUILLA	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 24.069.285,18
13	1969	SANTA BARBARA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 224.379.628,00	$ 349.780.803,94	-$ 125.401.175,94
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 470.237.409,00	$ 318.380.537,33	$ 151.856.871,67
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	-$ 448.395.119,74
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 367.472.816,00	$ 289.320.269,47	$ 78.152.546,53
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 643.857.338,00	$ 618.825.831,63	$ 25.031.506,37
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR	$ 473.116.723,00	$ 255.458.914,09	$ 217.657.808,91
19	1950	PASQUILLA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	-$ 26.206.598,18
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 532.925.225,00	$ 542.037.466,54	-$ 9.112.241,54
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 5.694.308,01
22	1960	SANTA BARBARA	B	CIUDAD BOLIVAR	$ 543.723.061,00	$ 552.161.151,20	-$ 8.438.090,20
23	1963	LEON DE GREIFF	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 450.914.700,00	$ 625.854.643,41	-$ 174.939.943,41
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 167.491.227,00	$ 115.727.540,42	$ 51.763.686,58
		A	21%				
		I	2%				
		U	5%				
		AIU	27,5%				
TOTAL OBRAS PROGRAMADAS					**$ 10.888.683.097**	**$ 10.888.683.097**	**$ 0,00**

VALOR INICIAL OBRAS PROGRAMADAS	$ 10.888.683.097

EMERGENCIAS

ID	C.P.F	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	1973	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 352.091.722,22	$ 352.091.722,22	$ 0,00
2	-	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 18.596.923,37	$ 29.786.409,63	$ 11.189.486,26
3	1990	ROGELIO SALMONA	-	CIUDAD BOLIVAR	$ 20.294.636,22	$ 31.924.295,17	$ 11.629.658,95
4	1911	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 12.552.270,10	$ 12.552.270,10	$ 0,00
5							$ 0,00
6							$ 0,00
7							$ 0,00
8							$ 0,00
9							$ 0,00
10							$ 0,00
11							$ 0,00
12							$ 0,00
13							$ 0,00
14							$ 0,00
TOTAL OBRAS EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS					**$ 403.535.551,91**	**$ 426.354.697,12**	**$ 22.819.145,21**

VALOR INICIAL DE EMERGENCIAS Y PRIORITARIAS	$ 712.806.262,00	$ 286.451.565

VR. TOTAL CONTRATO	$ 11.601.489.359	VR. ASIGNADO OBRA PROGRAMADA + EMERGENCIAS	$ 11.601.489.359
		DIFERENCIA	$ 0

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	BOGOTÁ	REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEMANA No.	13	DEL	06-mar-23	AL	12-mar-23

SIERRA MORENA SEDE C



Fotografía 1: EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DE LA CANCHA DEPORTIVA - AVANCE DEL 82%



Fotografía 2: EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA DE LA CANCHA DEPORTIVA - AVANCE DEL 82%



Fotografía 3: DEMOLICIÓN DEL ACABADO DE PISO DE LAS AULA 105



Fotografía 4: DEMOLICIÓN DEL ACABADO DE PISO DE



Fotografía 5: ESTADO DEL PATIO EXTERIOR



Fotografía 6: MANTENIMIENTO DE LA MALLA

NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B



Fotografía 1: PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN LOS MUROS INTERNOS DE LA BATERÍA DE BAÑO DE



Fotografía 2: PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN LOS MUROS INTERNOS DE LA BATERÍA DE BAÑO DE



Fotografía 3: DESMONTE DEL CIELO RASO DE LAS AULAS 201, 202, SALÓN DE INFORMÁTICA Y COORDINACIÓN



Fotografía 4: APLICACIÓN DEL ANTICORROSIVO Y PINTURA BLANCA A LA ESTRUCTURA METÁLICA



Fotografía 5: APLICACIÓN DEL ANTICORROSIVO Y PINTURA BLANCA A LA ESTRUCTURA METÁLICA



Fotografía 6: MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS CERCHAS EXISTENTES DE LA CUBIERTA EN LAS AULAS DE INFORMATICA Y

VILLAMAR SEDE B



Fotografía 1: RETIRO DEL PISO EN GRANITO PULIDO POR DETALLES CONSTRUCTIVOS EN EL AULA 201



Fotografía 2: LA INSTALACIÓN DEL ENCHAPE EN GRANITO PULIDO EN LAS AULAS 201 Y PASILLO PISO 2



Fotografía 3: EMBOQUILLADA DE LOS PISOS DE LAS AULAS 202 Y 203



Fotografía 4: DESTRONCADA DE LOS PISOS DE LAS AULAS 202 Y 203



Fotografía 5: REGATA DE 8CM EN EL PASILLO DEL PISO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



Fotografía 6: CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE MAMPOSTERÍA DE ALTURA DE 1M EN EL PASILLO DEL PISO 1

EMERGENCIA LA JOYA



Fotografía 1: INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS PERIMETRALES BAÑO DE MUJERES DEL PISO 2



Fotografía 2: DEMOLICIÓN DE TRES HILADAS DE MAMPOSTERÍA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS PERIMETRALES DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PISO N°3



Fotografía 3: DEMOLICIÓN TOTAL DEL MURO DIVISORIO DE LA BATERÍA DE BAÑO DEL PISO N°2



Fotografía 4: FUNDIDA VIGA SUPERIOR MURO DIVISORIO PISO N°3, DE 12CMX25CM A UNA ALTURA DE 2.58M



Fotografía 5: INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 EN EL MURO DIVISORIO DEL



Fotografía 6: DILATACIÓN CON ICOPOR EN LA PARTE SUPERIOR DEL MURO DE MAMPOSTERÍA DE 2.2cm

EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A



Fotografía 1: FUNDIDA DE LAS PLACAS DE CONTRA PISO, CON CONCRETO DE 3000 PSI



Fotografía 2: REPARACIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE DE 6", AFECTADA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO



Fotografía 3: CONSTRUCCIÓN CANAL EN CONCRETO, QUE COLINDA CON LA JARDINERA Y EL SALÓN DE INFORMÁTICA CON UNA PENDIENTE DE 5%



Fotografía 4: EL INSTALACIÓN DE MEDIAS CAÑAS PERIMETRALES EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN



Fotografía 5: CONSTRUCCIÓN EN MAMPOSTERÍA DEL BORDILLO PERIMETRAL DE LA JARDINERA



Fotografía 6: DILATACIONES EN LAS PLACAS DE CONCRETO

COLEGIO PASQUILLA SEDE A – C.P.F 1936



Fotografía 1: Retiro de tuberías existentes en baños de primer piso sede bachillerato.



Fotografía 2: Excavación y retiro de tuberías existentes en área de baños de primer piso sede bachillerato.



Fotografía 3: conexión provisional de red para intervención de caja.



Fotografía 4: Excavación manual de material de arcilla saturado en área de baños



Fotografía 5: Excavación manual de material de relleno en área de baños.



Fotografía 6: Trasiego de material RCD, y material de excavación manual en material común.

COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B – C.P.F 1942



Fotografía 1: No se evidencia personal ni actividad en cimentación para placa de tanques.



Fotografía 2: Instalación de tubería pvc presión de 1 1/2" para acometida hidráulica.



Fotografía 3: Excavación manual para red de acometida hidráulica.

COLEGIO CANADA SEDE A – C.P.F 1908



Fotografía 1: Aseguramiento de rejas y desmonte de ventanas.



Fotografía 2: Instalación de ventanas en aulas de segundo piso. 5-6-7-8-9-10-11



Fotografía 3: Instalación de ventanas en aulas de segundo piso.



Fotografía 1: Instalación de ventanería en aulas de



Fotografía 2: Ejecución de regatas para ubicación de registros.



Fotografía 3: Ejecución de regatas para instalación de red de acometida hidráulica para sanitarios.

COLEGIO MOCHUELO ALTO SEDE A – C.P.F 1932



Fotografía 1: No se evidencia actividad en este frente



Fotografía 2: No se evidencia actividad en este frente



Fotografía 3: Pendiente retiro de escombro, punto de acopio lleno.

EMERGENCIA PREDIO MADELENA



Fotografía 1: Fundida de viga de confinamiento para muro de cerramiento costado oriental.



Fotografía 2: Instalación de cerramiento en la parte superior del muro del costado oriental



Fotografía 6: Restitución de tramo de muro costado oriental.

EMERGENCIA ROGELIO SALMONA



Fotografía 1: Ingresa enchape enchape de muros.



Fotografía 2: Instalación de tapones para tubería de gas.



Fotografía 3: Desmonte de reguladores de gas.



Fotografía 4: Detalle de pañete impermeabilizado de muros.



Fotografía 5: Enchape de muros en área de cocina.



Fotografía 6: Enchape de muros en área de cocina.

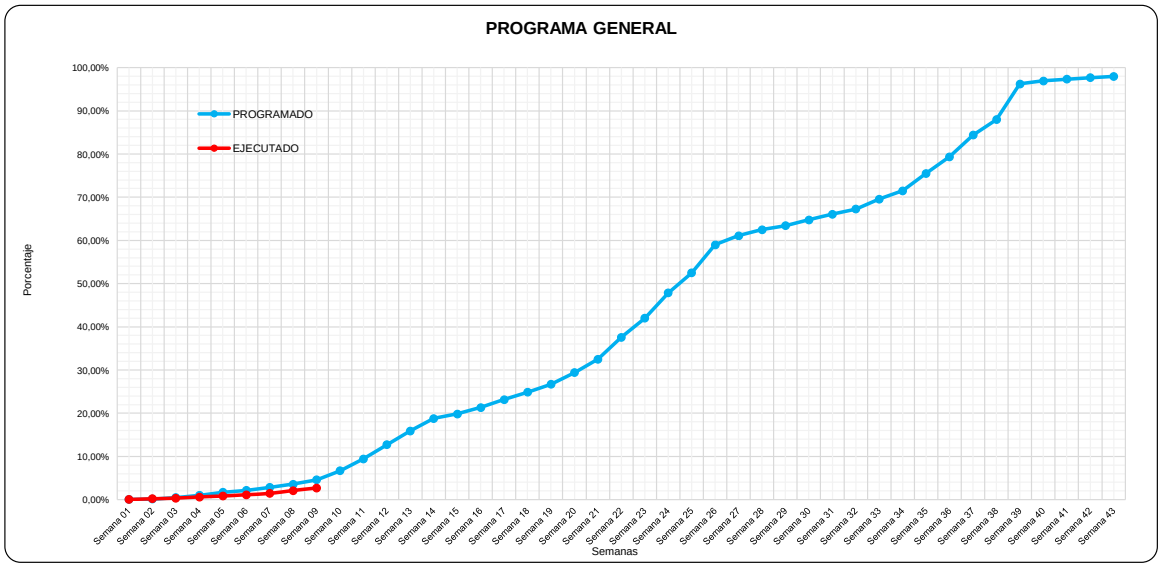
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | BOGOTÁ

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

SEMANA	13	DEL	06-feb-23	AL	11-feb-23

PROGRAMACIÓN DE OBRA

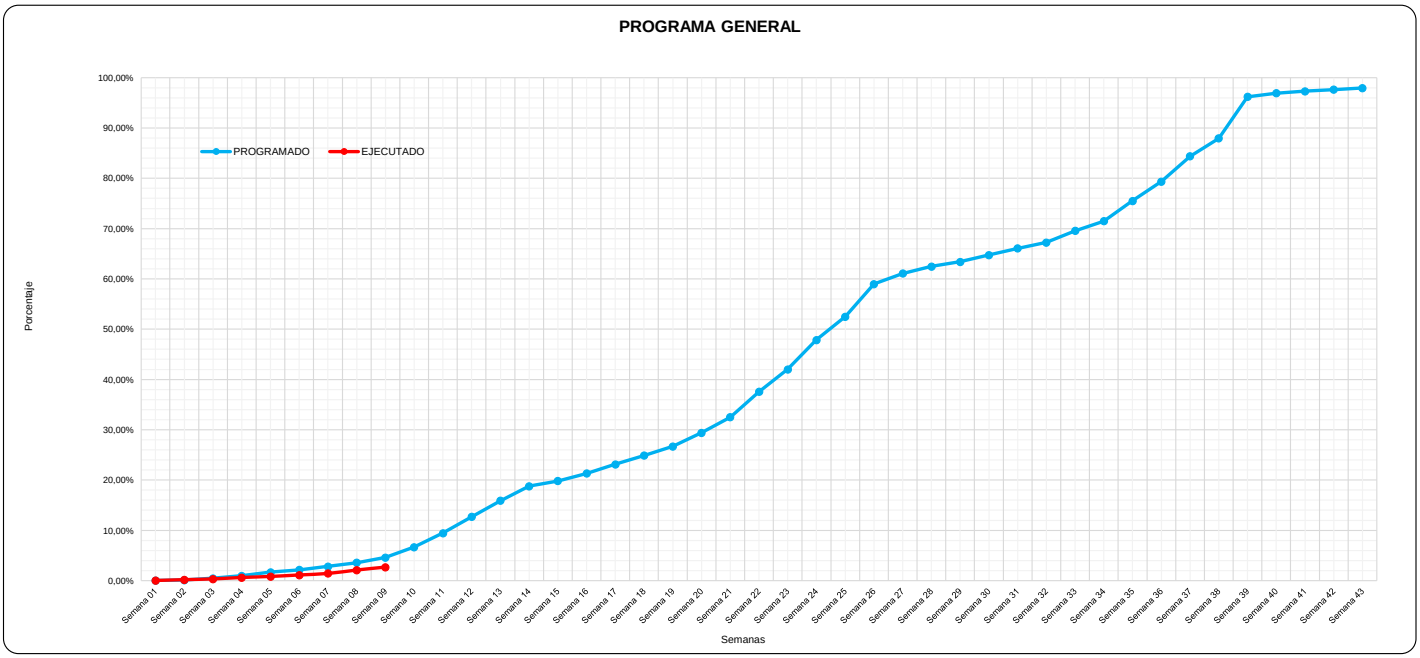
	ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	DURACIÓN EN DÍAS	% AVANCE			AVANCE EN DÍAS		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	(+) (-)	EJECUTADO	PROGRAMADO	ADELANTO/ ATRASO
	PROGRAMA GENERAL						0,00	0,00	0,00
1	SIERRA MORENA	$ 530.947.836,65	90	**10,88%**	9,76%	-1,12%			
2	ESTRELLA DEL SUR	$ 245.072.037,56							
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	$ 404.284.046,04	90	**17,58%**	12,03%	-5,55%			
4	VILLAMAR	$ 142.648.340,40	90	**27,48%**	31,98%	4,50%			
5	PASQUILLA SEDE A	$ 1.048.035.174,11	90	**1,67%**	1,08%	-0,59%			
6	QUIBA ALTA	$ 394.927.468,05	90	**5,64%**	3,24%	-2,40%			
7	CANADA	$ 236.806.816,58	90	**12,78%**	24,24%	11,46%			
8	MOCHUELO ALTO	$ 880.204.889,75	180,00	**1,75%**	0,68%	-1,07%			
9	ACACIA II	$ 441.994.331,41							
10	LA ARABIA	$ 525.579.833,26							
11	TESORO LA CUMBRE	$ 133.905.377,43							
12	PASQUILLA SEDE C	$ 517.864.060,82							
13	SANTA BARBARA SEDE A	$ 349.780.803,94							
14	PARAISO MIRADOR SEDE C	$ 318.380.537,33							
15	JOSE CELESTINO MUTIS	$ 538.436.562,74							
16	CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE B	$ 289.320.269,47							
17	COMPARTIR RECUERDO	$ 618.825.831,63							
18	CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE C	$ 255.458.914,09							
19	PASQUILLA SEDE B	$ 421.211.911,18							
20	SOTAVENTO	$ 542.037.466,54							
21	GUILLERMO CANO ISAZA	$ 759.217.252,99							
22	SANTA BARBARA SEDE B	$ 552.161.151,20							
23	LEON DE GREIFF	$ 625.854.643,41							
24	PARAISO MIRADOR SEDE A	$ 115.727.540,42							
25	DON BOSCO LA JOYA	$ 395.441.706,62	90,00	**29,38%**	9,77%	-19,61%			
26	PREDIO MADELENA	$ 29.786.409,63	50,00	**100,00%**	81,78%	-18,22%			
27	ROGELIO SALMONA	$ 31.924.295,17	50,00	**41,89%**	21,08%	-20,81%			
28	COMPARTIR RECUERDO	$ 14.878.569,10	50,00	**62,24%**	80,50%	18,26%			
	AJUSTE EMERGENCIAS	$ 240.775.281,48							
	VALOR PRESUPUESTADO	**$ 11.601.489.359**							



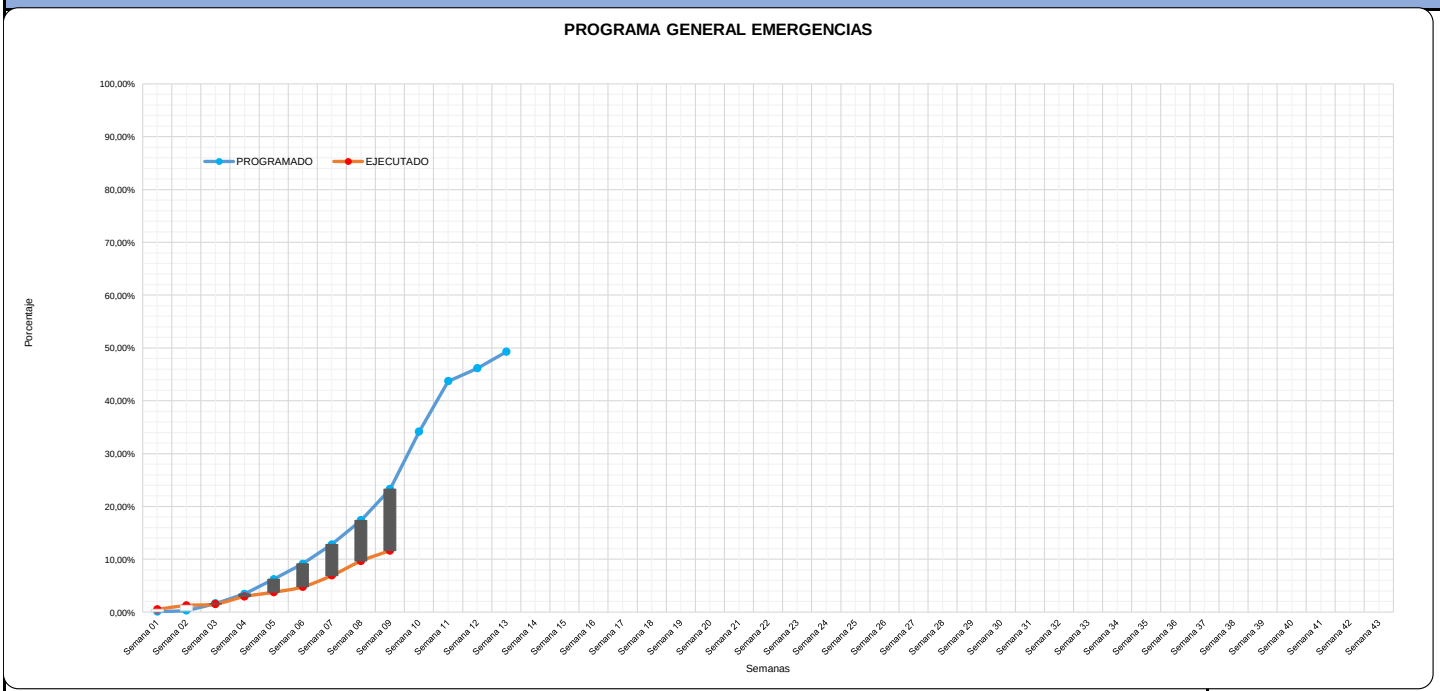
PROGRAMACION GENERAL

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

OBRAS PROGRAMADAS



OBRAS PRIORITARIAS Y DE EMERGENCIAS



SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

CANADA SEDE A

	1908 - CANADA - Sede A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/04/23	MES 1				MES 2				MES 3				SEM 1 MES 4
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 236.806.816,58		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13
1	HOMBRES	$ 85.465.361,84														
1.1	Demoliciones y desmontes															
1.2	Instalaciones hidrosanitarias															
1.3	Enchapes															
1.4	Colocación de aparatos															
1.5	Puertas y ventanas															
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA SEGUNDO PISO Y PROFESORES MUJERES	$ 85.465.361,84														
2.1	Demoliciones y desmontes															
2.2	Instalaciones hidrosanitarias															
2.3	Enchapes															
2.4	Colocación de aparatos															
2.5	Puertas y ventanas															
3	CAMBIO VENTANERÍA EDIFICIOS 1	$ 38.781.382,13														
3.1	Desmonte															
3.2	Instalación ventanas															
4	REMATES	$ 26.632.535,83														
4.1	Pañetes															
4.2	Pintura general															
5	ASEO	$ 462.174,94														
5.1	Aseo general															

PASQUILLA SEDE A

	1936 - PASQUILLA - Sede A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/07/23	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 1.048.035.174,11		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25	SEM 26
1	CAMBIO INTEGRAL DE CUBIERTA BLOQUE AULAS	$ 637.820.724,06																											
1.1	Bloque Edificio Parte Baja																												
1.2	Biblioteca																												
1.3	Área administrativa																												
1.4	Cocina																												
1.5	Salón 1 Bloque piso 1 Parte Baja																												
1.6	Salón 2 Bloque piso 1 Parte Baja																												
1.7	Salón 1 Bloque piso 2 Parte Alta																												
1.8	Salón 4 Bloque piso 1																												
1.9	Salón 1 Bloque piso 2																												
1.10	Salón 2 Bloque piso 2																												
1.11	Bloque piso 2 Parte Alta																												
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE ALTA	$ 152.518.047,99																											
2.1	Demoliciones y desmontes Parte Alta																												
2.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
2.3	Enchapes																												
2.4	Colocación de aparatos																												
2.5	Puertas y ventanas																												
2.6	Construcción de cárcamos																												
3	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE BAJA NIÑOS	$ 92.174.772,39																											
3.1	Demoliciones y desmontes																												
3.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
3.3	Enchapes																												
3.4	Colocación de aparatos																												
3.5	Puertas y ventanas																												
4	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PARTE BAJA NIÑAS	$ 92.174.772,39																											
4.1	Demoliciones y desmontes																												
4.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
4.3	Enchapes																												
4.4	Colocación de aparatos																												
4.5	Puertas y ventanas																												
5	REMATES	$ 33.109.716,73																											
5.1	Pañetes																												
5.2	Pintura general																												
6	ASEO	$ 40.237.140,57																											
6.1	Aseo general																												

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

QUIBA ALTA SEDE A

	1942 QUIBA ALTA SEDE A	INICIO 9/01/23	FINAL 3/07/23	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				
	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO Y PROFESORES	$ 394.927.468,05		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25	SEM 26
1	CAMBIO ACABADO DE PISOS ENTRADA BAÑOS	$ 95.860.411,05																											
1.1	Cárcamos																												
2	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑAS 1	$ 34.093.251,75																											
2.1	Demoliciones y desmontes																												
2.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
2.3	Enchapes																												
2.4	Colocación de aparatos																												
2.5	Puertas y ventanas																												
3	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑAS 2	$ 34.093.251,75																											
3.1	Demoliciones y desmontes																												
3.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
3.3	Enchapes																												
3.4	Colocación de aparatos																												
3.5	Puertas y ventanas																												
4	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO PROFESORES	$ 34.093.251,75																											
4.1	Demoliciones y desmontes																												
4.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
4.3	Enchapes																												
4.4	Colocación de aparatos																												
4.5	Puertas y ventanas																												
5	ADECUACIÓN INTEGRAL BATERÍAS SANITARIA PRIMER PISO NIÑOS	$ 34.093.251,75																											
5.1	Demoliciones y desmontes																												
5.2	Instalaciones hidrosanitarias																												
5.3	Enchapes																												
5.4	Colocación de aparatos																												
5.5	Puertas y ventanas																												
6	IMPERMEABILIZACIONES	$ 16.401.748,39																											
6.1	Impermeabilizacion placa banos																												
7	POZO SEPTICO	$ 10.785.513,43																											
7.1	Construccion de pozo septico																												
8	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	$ 41.854.337,20																											
8.1	Construccion de tanques de almacenamiento																												
9	REMATES	$ 21.417.665,19																											
9.1	Pañetes																												
9.2	Pintura general																												
10	ASEO	$ 72.234.785,79																											
10.1	Aseo general																												

EMERGENCIA CERRAMIENTO MADELENA

	CERRAMIENTO MADELENA	$ 29.170.693,34		MES 1					MES 2			
1	DESMONTE E INSTALACION DE CERRAMIENTO	INICIO 24-01-23	FINAL 14-03-23	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
1.1	Cerramiento y replanteo		$ 14.102.514,15									
1.2	Mantenimiento cerramiento metalico		$ 7.972.904,67									
0	Reconstruccion de muro		$ 1.157.299,97									
0	Poda lote		$ 5.937.974,56									

EMERGENCIA ROGELIO SALMONA

	COLEGIO ROGELIO SALMONA	$ 20.294.636,22		MES 1					MES 2				MES 3
1	COCINA	INICIO 23-01-23	FINAL 27-03-23	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10
1.1	Desmonte y demolicion												
1.6	pisos												
1.7	Muros												
1.8	pañete y pintura												
1.9	aseo final												

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEMANA No.	13		DEL	6-mar-23	12/26/2022	12-mar-23

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO INTERVENTORIA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	GENERO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ	DIRECTOR DE OBRA	F		12/13/2022		
2	JULIO CESAR SEGURA PERDOMO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 1	M		12/13/2022		
3	HECTOR ALIRIO ROA PUERTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 2			12/13/2022	1/1/2023	
4	CESAR ESTEBAN YARA ACEVEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA NO. 2	M		2/1/2023		
5	JAIRO ANDRÉS MEZA ROSAS	ASESOR ESTRUCTURAL	M		12/13/2022		
6	DANNY JULIANA QUIÑONES NIETO	ASESOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	F		12/13/2022		
7	FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	M		12/13/2022		
8	JAIRO ALONSO ZORRO ROA	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	M		12/13/2022		
9	EDGAR FABIAN PENAGOS PADILLA	ASESOR DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	M		12/13/2022		
10	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RAMOS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 1			12/13/2022		
11	HECTOR MAURICIO JUNCO MORALES	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2			12/13/2022		
12	MARY ISABEL TELLEZ LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 1	F		12/13/2022		
13	CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ CUESTA	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2			12/13/2022		
14	NELSON EMILIO ROSERO MORALES	MAESTRO DE OBRA	F		12/13/2022		
15	RAMIRO PINEDA VANEGAS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2	M		1/16/2023		
16	YELITZA HASBLEIDY BAUTISTA LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2	F		1/16/2023		
17	NELSON EMILIO ROSERO MORALES	MAESTRO DE OBRA	M		12/13/2022		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 14

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	8,00	PORCENTAJE DE HOMBRES	61,538%
CANTIDAD DE MUJERES:	5,00	PORCENTAJE DE MUJERES:	38,462%

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATO OBRA

NUMERO	NOMBRE	CARGO	GENERO	SEDES A CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	DIEGO ARMANDO REY OLARTE	DIRECTOR DE OBRA	M		1/16/2023		
2	FERNEY OCACION REYES	DIRECTOR DE OBRA			1/2/2023	1/16/2023	
3	RODRIGO QUIROGA IRREÑO	RESIDENTE DE OBRA	M		1/2/2023		
4	JHONATAN ESTUPIÑAN RONDON	RESIDENTE DE OBRA	M		1/2/2023		
5	DAVID ALARCON	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	M		1/2/2023		
6	IVONNE BERNAL	INSPECTOR DE OBRA	F		1/2/2023		
7	ADRIANA LUGO	INSPECTOR DE OBRA	F		1/2/2023		
8	JUAN DIEGO CANDELA	INSPECTOR DE OBRA	M		1/2/2023		
9	CRISTIAN MATALLANA	INSPECTOR DE OBRA	M		1/2/2023		
10	CLAUDIA MAHECHA	PROFESIONAL SST	F		1/2/2023		
11	FREDY BARRERA	PROFESIONAL SST	M		1/2/2023		
12	DIANA BALLESTEROS	PROFESIONAL SST	F		1/2/2023		
13	MABEL YTONCEL GÓMEZ	ASESOR AMBIENTAL	F		1/2/2023		
14	GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	M		1/2/2023		
15	DAVID MAURICIO ROSERO ALVAREZ	ASESOR ESTRUCTURAL	M		1/2/2023		
16	MARIA FERNANDA REYES GOMEZ	PROFESIONAL SST	F		1/17/2023		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 16

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	9,00	PORCENTAJE DE HOMBRES	60,000%
CANTIDAD DE MUJERES:	6,00	PORCENTAJE DE MUJERES:	40,000%

PERSONAL OPERATIVO
CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

PERSONAL OPERATIVO

NUMERO	NOMBRE	CARGO	CÉDULA	GENERO	SEDES	INGRESO	RETIRO	OBSERVACION
1	RODIVELSON CELIS CAMACHO	PERSONAL DE OBRA	80.503.645	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
2	JOSÉ JAIME AREVALO SANCHEZ	PERSONAL DE OBRA	19.428.456	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
3	GERARDO AREVALO ESPINOSA	PERSONAL DE OBRA	1.012.317.413	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
4	DEIDER ANTONIO AGUDELO	PERSONAL DE OBRA	1.043.135.327	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
5	ÀLVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ	PERSONAL DE OBRA	1.022.346.546	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	10/01/2023		
6	ERNESTO ANTONIO AGUDELO DE LAS SALAS	PERSONAL DE OBRA	1.043.131.160	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
7	JOSÉ LUBÍN GAMBOA TRUJILLO	PERSONAL DE OBRA	14.321.162	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
8	PEDRO PABLO ROJAS SÁNCHEZ	PERSONAL DE OBRA	79.295.715	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	12/01/2023		
9	NICOLAS HERNANDEZ URIRZA	PERSONAL DE OBRA	79.995.192	M	COLEGIO DON BOSCO I (CED) (La Joya) EMERGENCIA PREDIO MADELENA	16/01/2023		
10	DIOMEDES ANDRES CORTES GARZÓN	PERSONAL DE OBRA	1.006.031.587	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
11	DIOMEDES CORTES VALENZUELA	PERSONAL DE OBRA	19.349.408	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
12	JOSÉ LEONARDO BEJARANO FEGED	PERSONAL DE OBRA	1.106.484.720	M	COLEGIO 1908 - CANADÀ - SEDE A	17/01/2023		
13	JHONATAN STIVEN BRIÑEZ BALLESTEROS	PERSONAL DE OBRA	1.070.973.189	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
14	HAYAN SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.033.731.159	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
15	ANGEL CAMILO SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.000.725.829	M	COLEGIO SIERRA MORENA	16/01/2023		
16	CARMENZA ARANGO GONZALEZ	PERSONAL DE OBRA	65.501.042	F		19/01/2023		
17	JHON WILFER BOHORQUEZ	PERSONAL DE OBRA	80.128.615	M		19/01/2023		
18	BRAYAN DARIO RAMIREZ SANCHEZ	PERSONAL DE OBRA	1.024.523.115	M		19/01/2023		
19	JHON FREDY PALACIOS ARENAS	PERSONAL DE OBRA	1.002.732.643	M		19/01/2023		
20	ELKIN DE JESUS MONSALVE ARANGO	PERSONAL DE OBRA	8.039.809	M		19/01/2023		
21	JAVIER ALBERTO CASTRO TRESPALACIOS	PERSONAL DE OBRA	9.238.975	M		19/01/2023		
22	JOSÉ SAIN TORRES CASTRO	PERSONAL DE OBRA	1.024.594.032	M		20/01/2023		
23	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA YELA	PERSONAL DE OBRA	79.725.387	M		20/01/2023		
24	JUAN ANTONIO MARIN MUÑOZ	PERSONAL DE OBRA	1.121.862.048	M		25/01/2023		
25	LIDIA ISNELD I GONZALEZ RODRIGUEZ	PERSONAL DE OBRA	1.120.355.919	M		25/01/2023		
26	CAMILO ANDRES PINZON VELAZCO	PERSONAL DE OBRA	1.018.470.017	M		25/01/2023		
27	DIANA ROCIO LAMBONA VARELA	PERSONAL DE OBRA	1.033.786.419	F		26/01/2023		
28	CARLOS EDUARDO QUINTERO	PERSONAL DE OBRA	11.311.439	M		1/02/2023		
29	JOSÉ DARÍO GUZMAN VILLEGAS	PERSONAL DE OBRA	6.028.159	M		1/02/2023		
30	CARLOS ONEIBER RUIZ CASTELLANOS	PERSONAL DE OBRA	1.018.414.764	M		1/02/2023		
31	MICHAEL SOTO MARTINEZ	PERSONAL DE OBRA	1.033.751.121	M		4/02/2023		
32	LINEY PAOLA MENESES HERNANDEZ	PERSONAL DE OBRA	1.024.594.195	F		3/02/2023		
33	JUAN SEBASTIAN BEJARANO JIMENEZ	PERSONAL DE OBRA	1.019.122.928	M		3/02/2023		
34	CRISTIAN SAIR BAROMA BAREÑO	PERSONAL DE OBRA	1.033.724.257	M		3/02/2023		
35	CRISTIAN YESID FERRO RIPE	PERSONAL DE OBRA	1.022.402.165	M		6/02/2023		
36	ANDRES CAMILO INCAPIE ARANGO	PERSONAL DE OBRA	1.023.001.873	M		6/02/2023		
37	EDWIN LEANDRO TORRES VAQUIERO	PERSONAL DE OBRA	80.825.048	M		8/02/2023		
38	JUAN JOSÉ GUZMAN DUARTE	PERSONAL DE OBRA	1.000.125.567	M		9/02/2023		
39	LUIS EDUARDO BUITRAGO LEGUIZAMO	PERSONAL DE OBRA	1.022.410.812	M		10/02/2023		
40	DIEGO NICOLAS PINZÓN ESPITIA	PERSONAL DE OBRA	1.019.133.694	M		10/02/2023		
41	CLAUDIA ARENAS COLLAZOS	PERSONAL DE OBRA	55.163.035	F		17/02/2023		
42	JEAN DARIO DIAZ CONTRERAS	PERSONAL DE OBRA	80.775.395	M		17/02/2023		
42	JORGE RODRIGUEZ FARFAN	PERSONAL DE OBRA	83.116.219	M		17/02/2023		

TOTAL DE PERSONAL PROMEDIO EN OBRA: 43

Observaciones:

CANTIDAD DE HOMBRES	39,00	**PORCENTAJE DE HOMBRES**	**90,698%**
CANTIDAD DE MUJERES:	4,00	**PORCENTAJE DE MUJERES:**	**9,302%**

AFECTACIÓN EVENTUALIDADES

SEMANA No.	13	DEL	6-mar-23	AL	12-mar-23

No.	COLEGIO	SEDE	FECHA	LLUVIAS FUERTES	ESTADO CRITICO DE VIAS	AFECTACIONES (EXTERNOS, COMUNIDAD, INSTITUCION EDUCATIVA,ETC.)
1	SIERRA MORENA SEDE C	C	N.A.	N.A.	N.A.	Se evidencia poca logística con la comunidad educativa, durante las jornadas de cambio de salón del bloque N°3, las cuales, generan que el trasiego del material con la maquinaria no se pueda pausar las actividades a tiempo y organizar el sendero peatonal como es debido.
2	ESTRELLA DEL SUR	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
3	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
4	VILLAMAR	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
5	PASQUILLA	A	N.A.	N.A.	N.A.	Debido a condiciones de tipo estructural evidenciadas en sede de primaria, LA CASONA, se clausuran actividades en este frente al igual que la intervención de cubiertas. Se esta a la espera de la definición de alcance de intervenciones en este frente por parte de la SED. (SE CONSIDERA OPCION DE AULAS MODULARES).
6	QUIBA ALTA	B	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
7	CANADA	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
8	MOCHUELO ALTO	A	N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
9	EMERGENCIA ROGELIO SALMONA		N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA
10	EMERGENCIA PREDIO MADELENA		N.A.	N.A.	N.A.	NINGUNA

OBSERVACIONES:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

DESCRIPCIÓN	
PLANTA FÍSICA	**ACTIVIDADES DE ORDEN SST Y AMBIENTAL**
SIERRA MORENA SEDE C	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, en este frente de obra se realiza implementa el kit de emergencias, se realiza cubrimiento de suelo de acopio, con polietileno y se evidencia charla de seguridad, socialización y firma de ATS. Se implementa señalización de precaución. Se implementa kit de emergencias (Botiquín y extintor)
CANADA SEDE A	Se verifica el seguimiento y cumplimiento en entregas y uso de los elementos de protección personal, Publicación y divulgación de las MSDS, Se evidencia en el transcurso de la semana charlas de seguridad, permisos de trabajo, ATS, Inspecciones de herramientas, epp´s, locativas. se evidencia la gestión por parte de la profesional SST del contratista con la solicitud de los elementos de emergencias y el punto de hidratación, Se realiza jornada de orden y aseo.
NICOLAS GOMEZ DAVILA SEDE B	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se verifica señalización y delimitación por parte de la Interventoría, se reubica el material que ingresa a la obra y se implementa kit de emergencias (Botiquín y extintor), el personal nuevo que ingresa de cubiertas, cuanta con su kit de emergencias y punto de hidratación (Camilla y botiquín)
VILLAMAR SEDE B	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se verifica señalización y delimitación por parte de la Interventoría, se evidencia implementación de kit de emergencias (Botiquín y camilla) y punto de hidratación. Se evidencia charlas de seguridad, socialización y firma de ATS e inspección de herramientas y EPP.
PASQUILLA SEDE A	Se evidencia firmas de ATS
QUIBA ALTA SEDE B	
MOCHUELO	Durante la semana no se realizaron actividades en el área, los trabajadores se encuentran apoyando en Pasquilla Sede A.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

EMERGENCIA DON BOSCO I (LA JOYA)	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se implementa punto de hidratación, se desarman los andamios que están en malas condiciones y son almacenados en el acopio, se solicita implementar un sistema de acceso seguro a los trabajadores. Se realiza la adecuación del punto de acopio, malla electro soldada fue ubicada de manera mas segura. Se suministra andamios en buenas condiciones (Botiquín) se reitera solicitud de extintor.
EMERGENCIA PREDIO MADELENA	Se evidencia que no se realizo gestión alguna en la verificación y mitigación de Riesgo durante la ejecución de las actividades en Predio, ya para el día lunes dependiendo el clima se terminan las actividades del punto, se solicita para los demás proyectos mas compromiso del profesional SST, en los respectivos recorridos realizar la Matriz de seguridad y llevar a cabo los controles adecuados para las actividades.
EMERGENCIA ROGELIO SALMONA	Durante el recorrido se evidencia personal en obra que aun no cuenta con autorización de ingreso por parte de interventoría y no cuentan con los elementos de protección personal, se evidencia llamado de atención al sub contratista por parte del ingeniero Deiby quien no tenia el conocimiento del personal, se solicita al personal de Seguridad del colegio solamente dejar ingresar al personal autorizado por interventoría. se Evidencia bástate desorden en el área, se solicita brigada de orden y aseo en área de trabajo y en el baño.
EMERGENCIA COMPARTIR RECUERDO SEDE A 1911	Se verifica la implementación de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal en las actividades realizadas en el frente de obra, se solicita implementar delimitación de zonas verdes, se solicita realizar suministro de EPP, (gafas, tapabocas y tapaoidos)

1. OBSERVACIONES

Se solicita al contratista manejar la siguiente documentación por cada frente de obra: pagos de seguridad Social, Asistencia de personal, soporte de charla diaria, ATS, permisos de trabajo, inspecciones de equipos y herramientas, Mas acompañamiento en las actividades, sobre todo en Pasquilla, Quiba y Predio Madelena. Se observa que falta señalización (preventiva, informativa y de emergencias), en todos los frentes, implementar el punto de hidratación en cada uno de los frentes de trabajo, gestionar entrega de equipos de emergencia en los puntos que aun no se ha implementado, gestionar en todos los proyectos brigadas de orden y aseo ya que se ha venido evidenciando la falta del mismo en la mayoría de los proyectos. Se solicita a las profesionales SST durante sus visitas realizar los debidos recorridos y verificaciones de riesgos por las condiciones de seguridad por falta de orden y aseo entre otros temas sobre todo en Rogelio Carmona que el personal ingresa sin contar con la aprobación de interventoría, en Quiba, Pasquilla y Mochuelo.

2. PERSONAL DE OBRA

COLEGIOS	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SA
Colegio Don Bosco I (La Joya)		1	3	3	3	3
Colegio Nicolas Gómez Dávila Sede B	7	7	2	2	2	2
Colegio Villamar Sede B		3	7	9		
Colegio Sierra Morena Sede C	4	4	4	5	5	5
Colegio Canadá Sede A	2	2	8	7	3	8
Colegio Quiba Alta	3	3	2	0	2	2
Colegio Madelena	2	2	2	2	2	2
Colegio Pasquilla Sede A	3	3	4	3	2	3
Colegio Rogelio Salmona	0	0	0	1	1	1
Colegio Mochuelo	0	0	0	0	0	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Colegio Compartir Recuerdo Sede A	2	2	2	2	2	2	
TOTAL	**23**	**27**	**34**	**34**	**22**	**28**	

2.1 REGISTRO DE MAQUINARIA EN LA SEMANA

MAQUINARIA Y EQUIPO		OBSERVACIONES
Saca núcleos:	Colegio Don Bosco I (La Joya)	Se cuenta con ficha técnica, se solicita hoja de vida, aún teniendo en cuenta que el equipo es nuevo
Rotomartillo:	Colegio Nicolas Dávila Gómez y Sierra Morena	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos
Canguro:	Compartir y Villamar	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida del equipo
Destroncadora:	Colegio Villamar	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida del equipo
Pulidora:	Colegio Canadá - Colegio Rogelio Salmona	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.
Equipo de Soldadura	Colegio Canadá	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.
Taladros.	Colegio Canadá	No se ha enviado Ficha técnica, ni hoja de vida de los equipos.

2.2 CAPACITACIÓN

CHARLAS	BIOSEGURIDAD	OBSERVACIONES
Trabajo en caliente	0	Por parte de la Profesional Claudia Mahecha se evidencia que hace firmar los formatos de charlas pero no da ninguna a los trabajadores.
Separación de la fuente		
Orden y aseo en el área de trabajo.		
Condiciones inseguras/ Reconocer los peligros en las superficies irregulares.		
Consecuencias de la salud en cuento a la exposición al polvo		

3. GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL (SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL)

3.1. INCIDENTALIDAD

	Fatalidades	Accidentes graves	Accidentes leves	Casos Con días Perdidos	Días perdidos por accidente de trabajo	Casos Con Días de Incapacidad ENFERMEDAD GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE 06-mar-23 HASTA 12-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	

Total	0	0	0	0	0	0

3.2. CONDICIONES Y ACCIONES POR SUBSANAR

3.2.1 CONDICIÓN SUBESTÁNDAR

No	Descripción	Acción Tomada	La Condición Continua?
1	Señalización: Se Solicita al contratista realizar la señalización de las áreas intervenidas.	Teniendo en cuenta la NTC 1461 Se debe implementar la señalización de los Siguientes colegios: Sierra Morena, la señalización que se encuentra es provisional. Pasquilla sede A, Mochuelo Alto, Quiba, Rogelio no tienen ninguna señalización hasta la fecha. Se solicita implementar toda la señalización. Se evidencia la señalización adecuada en los siguientes colegios: Villamar y Nicolas Dávila. **Nota:** Se debe implementar señalización Informativa, correctiva. (Prohibición, Obligación, advertencia y Salvamento).	SI
		Colegio Compartir: El punto de acopio del colegio se encuentra en malas condiciones, este no esta debidamente delimitado, en el acopio se encuentra mezclado todos lo materiales, el RCD que va de salida, la tierra que se retiro, y el material que ingresa para estructura del suelo, se solicito a la inspectora SST del contratista subsanar estas observaciones. **Colegio Sierra morena:** En el área que ha sido asignada para punto de acopio, por transito del maquinaria y lluvias, se encuentra en malas condiciones, se evidencia un lodazal, se le recordó a la inspectora que los lugares asignados para fines del proyecto de construcción y mantenimiento del los colegios, al finalizar la intervención estas áreas deben quedar en iguales o mejores condiciones en las que fueron encontradas. **La Joya:** Se solicita a la inspectora SST	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022		Consorcio Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022		GAVINCO Ingenieros Consultores
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

2	Punto Acopio	ampliar el cerramiento, debido a que llego material (Mixto), este no cupo en el acopio y fue dejado en la parte de afuera del cerramiento, el material no fue cubierto. También se solicito arreglar la polisombra que se encuentra en la parte inferior del acopio. **Nicolas Dávila:** No se evidencia la delimitación del acopio, se observa material que no esta cubierto y las condiciones de orden y aseo no son optimas. **Villamar :** El acopio de encuentra en buenas condiciones de orden y aseo y el material se encuentra cubierto. **Canadá:** Se solicita realizar urgente el retiro de los diferentes residuos que se han generado con el desmonte de la ventanearía ya no se cuenta con espacio para acopiar mas residuos. **Quiba:** Se solicita realizar cerramiento total del punto de acopio a pesar de que nadie puede pasar a esta área la puerta permanece abierta y no falta que algún alumno se nos pase y se lastime, de igual manera es importante que todo o que se desmonte también este dentro del área acordada, se evidencia los sanitarios en un punto por fuera del acopio y destapados, se evidencia escombros y tubería por varios puntos de las áreas de trabajo, se solicita urgente jornada de orden y Aseo, y retiro	SI
3	Dotación correspondiente al personal	Se reitera la solicitud al área SST del contratista que se debe contar con la dotación correspondiente al contrato, antes de que ellos empiecen actividades. Se evidencia que en el colegio Nicolas Dávila, el trabajador Cristian Ferro y en el Colegio Villamar al trabajador Carlos Ruiz , en el colegio Pasquilla los trabajadores no cuentan con la dotación correspondiente al contrato.	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ
INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA		**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
		CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

4	Baños	Se cuenta con la autorización por parte del área administrativa del colegio, para uso de los baños por parte del personal operativo, en los siguientes colegios: Villamar, Nicolas Dávila, Sierra Morena, La Joya y Compartir, en los colegios pesquilla se acordó no desmontar un baño para el uso del personal teniendo en cuenta que las tiendas se encuentran muy retiradas sobre todo de la sede de bachillerato, en Mochuelo Alto Se cuenta con un baño en la parte de atrás del área donde están realizando la actividad el cual puede hacer uso el personal de este. en Quiba tampoco se evidencia acuerdos con ningún punto y al preguntarle a los trabajadores indican que ellos deben pagar, pero en los recorridos se puede sentir que en la misma área de trabajo baños demolidos están haciendo sus necesidades (orina) según ellos el olor es por la tubería pero no. en Canadá se firmo un acuerdo con la señora de la tienda vecina pero también hemos podido evidenciar que el personal no va sino que prefiere hacer uso de las tuberías que se están instalando. en Rogelio el personal cuenta con un baño solo para ellos en y lo deben mantener bajo llave, en Predio Madelena tampoco se observa ningún acuerdo indican os muchachos que para eso	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ
INFORME SEMANAL No. 12			
CONTRATO DE OBRA		**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
		CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA	12-mar-23		

5	Documentación de herramienta	En el Colegio **Sierra Morena y Nicolas Dávila** se evidencia la presencia de Rotomartillos, La inspectora SST del contratista solicita al subcontratista la hoja de vida de los. equipos, aun no se recibe respuesta por parte de ellos. Se reitera la solicitud de ficha de seguridad y hoja de vida de los equipos. Se solicita que se relacione la documentación de los canguros que se encuentran en el colegio Villamar y Compartir en el Colegio **En Canadá** se esta haciendo uso de la pulidoras, Equipo de Soldadura, Taladros y tampoco cuenta con hoja de vida, ni ficha técnica, ni con las revisiones técnicas para los equipos y herramientas con mas de un año de compradas.. En el colegio **Villamar** llegó una destroncadora, se solicitó hoja de vida, lista de chequeo y procedimiento de trabajo seguro.	SI
6	Trasiego de material	Los siguientes colegios cuentan con las herramientas para realizar el trasiego de material y este es realizado bajo el horario realizado por la inspectora SST del contratista: **La Joya, Sierra morena, Canadá**. Los siguientes colegios no necesitan de horario, teniendo en cuenta que no hay presencia estudiantil: **Villamar, Nicolas Dávila y Quiba.** en **Pasquilla** se realiza trasiego después de las 2 de la tarde que no hay presencia estudiantil al igual que **Mochuelo Alto.** Se solicita implementar horario para el colegio **Compartir.**	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

7	Elementos de Protección personal	**Nicolas Dávila:** Se solicita la gestión de la dotación del trabajador Cristian Ferro. A nivel general de todos los frentes se solicita la gestión de suministro de protector respiratorio adecuando para material particulado. En los frentes de trabajo de **Pasquilla, Quiba, Rogelio y Predio Madelena** se solicita la gestión de entrega de elementos acorde con la actividad que se estar realizando, se le acaban a los trabajadores y no hay quien les entrega los nuevos, en **Canadá** Se evidencia la entrega oportuna de los elementos de protección personal y el seguimiento al uso de los mismos por parte de la profesional SST del Contratista.	SI
8	Andamios	Se acordó con el contratista dar uso a los andamio que se encuentren en optimas condiciones de seguridad para realizar actividad en ellos sin poner en riesgo la integridad de los trabajadores, se evidencia suministro de planchones en buenas condiciones. El contratista se compromete a reemplazar los andamios existentes por unos en mejores condiciones.	SI
9	Kit de emergencia	Se implementa en los siguientes colegios: Sierra Morena, Villamar, Nicolas Gómez Dávila, Compartir y la Joya. Hasta la fecha No se ha implementado en Pasquilla, Mochuelo, Rogelio y no se ha evidenciado gestión por parte del SST del contratista, en Quiba se entrego 1 extintor y un botiquín, el extintor se ha estado solicitando la ubicación adecuada del mismo y a la fecha no se realizado, y el botiquín ya se indico que no es para obra no cumple con el requerimiento de obra. En Canadá no se ha entregado pero en el transcurso de la semana se evidencio la gestión por parte de la profesional SST quien se lo solicito nuevamente al sub contratista.	SI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

10	Punto de Hidratación	Se implementa en los siguientes colegios: La Joya, Sierra morena, Villamar, Nicolas Dávila, Compartir y Pasquilla. En los colegios Quiba, Canadá y Rogelio no se ha realizado la entrega del punto de hidratación.	SI
11	Aprobación de personal	En la presente semana se aprobó el siguiente personal: José Ferley Amado con cc 80.729.003,Juan Gabriel Torres con cc. 80.721.617, Luis David López con cc 1.033.746.188,William Arnulfo Morales con cc 5.658.729 y Yesid Abdul Bonilla con cc 1.024.482.372. Miniexcavadora con No de serie HCM 1M100A00007085	N/A
12	Ingreso de volquetas y Salida de material.	No se recibe documentación por esta semana.	N/A

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO SSTMA

COLEGIO LA JOYA

		
Se evidencia Charla de seguridad		Se Evidencia firma de ATS y permisos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Consorcio Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
El acopio se encuentra en malas condiciones y el material no se encuentra cubierto		Se implementa andamios con mejores condiciones de seguridad
		
Se solicita Enlonar y trasladar material al punto acopio		Se solicita implementar señalización de obra en áreas delimitadas

COLEGIO SIERRA MORENA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia charla de seguridad		Socialización y firma de ATS y permisos
		
Se evidencia inspección de extintor		Se solicita Realizar un puente para el paso de la recepción
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
DESDE 06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"	
HASTA 12-mar-23		

Se realiza Hallazgo a la inspectora SST por realizar traslado de material en la hora de descanso de los niños		Se evidencia que el suelo se esta cambiando de estado, se esta convirtiendo en un lodazal. Se recuerda que los lugares asignados por parte del colegio se deben dejar en las mismas o mejores condiciones
COLEGIO COMPARTIR		
		
Se evidencia charla de seguridad		El acopio de material no esta en optimas condiciones de orden y aseo
		
El acopio de material se encuentra bien almacenado y cubierto		Se realiza el hallazgo con respecto al botiquín, se evidencia que no cuenta con los insumos requeridos para un primer auxilio
COLEGIO NICOLAS DAVILA		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia suministro y uso adecuado de EPP		Se solicito a la inspectora SST el cubrimiento de material
		
Se evidencia suministro y uso de EPP		El acopio de material se encuentra en malas condiciones, no cuenta con delimitación y el material no esta cubierto.
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se realizar inspección de herramienta.		Se realiza firma de ATS y permisos.
COLEGIO VILLAMAR		
		
Se evidencia charla de seguridad		Se evidencia firma de ATS y permisos
		
Se solicito a la inspectora realizar orden y aseo en el acopio de material		La observación fue subsanadas en la visita siguiente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

		
Se evidencia el punto de hidratación recargado		Se solicita procedimiento de trabajo seguro, inspección del equipo y hoja de vida.

COLEGIO PASQUILLA SEDE A

  		  
Se evidencia punto de acopio lleno, lonas acopiadas en escalera lo que esta prohibido, y pasillo del punto de trabajo lleno de residuos y no cuentan con lonas para enlonar.		Se realiza orden y aseo y ampliación del punto de acopio

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	Educación Distrital
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

 		
Se evidencia uso de epps por parte de los trabajadores.		Se solicita verificación de Riesgo Biológico y la entrega de protección respiratoria con filtro por malos olores.
COLEGIO CANADA SEDE A		
		
Se evidencia inducciones por parte del SST del contratista al personal nuevo.		Se evidencian firmas de permisos, divulgación y firmas de ATS.
		
Se evidencian charla de seguridad y medio ambiente.		Se realiza jornada de orden y aseo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”
HASTA	12-mar-23	

  		 
Se realiza orden y seo en desmonte de vidriería.		Se evidencia la divulgación y publicación de Hojas de Seguridad (MSDS).
 		
Se solicita la separación adecuada de residuos para disposición final.		Se solicita la disposición final de residuos lo más pronto posible, son varias disposiciones realizar la disposición adecuada de cada residuo encontrado en el punto de acopio.

COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se solicita la adecuación y cierre total del punto de acopio, solicitud realizada en repetidas ocasiones		Se solicita brigada de orden y aseo, se evidencia escombro y otros residuos por varios lados del proyecto.
		 
Se solicita el cubrimiento adecuado de las tazas y lavamanos desmontados, aunque en el área no hay estudiantes la puerta permanece abierta y puede pasar personal estudiantil y romperlas o lastimarse con los mismos.		Se solicita inspección de equipos de emergencias, ubicación adecuada y señalización.
COLEGIO MOCHUELO		
		
no se presenta personal a laborar, se solicita la señalización del área de trabajo		Se solicita organización y señalización del punto de acopio. Y retiro urgente de escombros.
COLEGIO ROGELIO CARMONA		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

 		 
Se evidencia personal en obra sin autorización de ingreso y sin elementos de protección personal.		Se solicita al personal el orden y aseo al finalizar actividades y al profesional SST seguimiento y verificación de la organización y aseo al baño de este punto
PREDIO MADELENA		
		
Se evidencia Riesgo Locativo alto y no se evidencia acompañamiento.		Se evidencian actos inseguros sin acompañamiento.
		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME SEMANAL SSTMA GRUPO 5**	BOGOTÁ

INFORME SEMANAL No. 12		
CONTRATO DE OBRA	**CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022**	Educación Distrital
	CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	

DESDE	06-mar-23	**OBJETO CONTRATO OBRA:** ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
HASTA	12-mar-23	

Se solicita dejar el área en completo orden, que no quede escombro ni bloque, ni ningún residuo que sea de la obra.		Se solicita dejar el área en completo orden, que no quede escombro ni bloque, ni ningún residuo que sea de la obra.

ELABORÓ: DANNY JULIANA QUIÑONEZ NIETO
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

DOCUMENTOS
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889658578

(415)7707212489984(8020) 000001488965857 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA

42. Correo electrónico info@construvaling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 8 5 2 1 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 0 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 19 / 15 : 25: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889658578

(415)7707212489984(8020) **000001488965857 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 7 2 5	
81. Hasta	2 0 2 4 1 0 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889658578

(415)7707212489984(8020) **000001488965857 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR	ANDERSON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 2 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 0 0 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BARROSO	CABARCAS	ALBERTO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889658578

(415)7707212489984(8020) **000001488965857 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 7 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 7 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 0 7 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901639985	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 58 11 92 OF 202 Teléfonos: 6017852129

Dirección electrónica: info@construvaling.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/02/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/10/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/10/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/01/2023	C.C.	1019072761	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	REPRESENTANTE LEGAL
25/07/2022	C.C.	73180081	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

OTROSI No 1 AL ACUERDO CONSORCIAL

CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

Los suscritos, **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS, VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA** y **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S y CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido celebrar el presente modificatorio al acuerdo consorcial de fecha 25 de julio de 2022, por medio del cual se creó el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que se requiere reemplazar a los representantes legales principal y suplente del consorcio.

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquense los representantes legales del consorcio de la siguiente forma:

El representante legal principal del Consorcio es VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, identificado con la C. C. 1.019.072.761 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente del Consorcio es ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS, identificado con la C. C. 73.180.081 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Los señores VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA y ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del Consorcio EDUCACION DISTRITAL, respectivamente

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de enero de 2023.

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
C.C No. 73.180.081 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SENING S.A.S
NIT 900.409.960-8

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C No 45.691.060 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL IUA S.A.S
NIT 900.977.111-7

JULIO ROBERTO ALARCON VALBUENA
C.C No. 79.241.699 de Bogotá D.C.
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S
NIT 900.264.302-7X

VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA,
C. C. 1.019.072.761 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
C.C No. 73.180.081 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9394503

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023 - 15:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

1019072761

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219882812

WEB
10:43:59

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 10:59:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019072761
Código de Verificación	1019072761230331105910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:15 AM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019072761**
Apellidos y Nombres: **VALBUENA QUIROGA VICTOR ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 12:15:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019072761 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57302295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

31 de Marzo de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
C.C. 1.019.072.761 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:20:39 horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019072761,**
Apellidos y Nombres **VALBUENA QUIROGA VICTOR ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **Victor Anderson Valbuena Quiroga**, identificado con C.C. 1.019.072.761 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** Identificada con Nit. 901.639.985-1, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Dada en Bogotá D.C. a los un (1) días del mes de Abril de 2023

Cordialmente,



CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CC. 1.019.072.761

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.072.761**

VALBUENA QUIROGA

APELLIDOS

VICTOR ANDERSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440083-M-1019072761-20130614 **0033**46273A 1 39760133

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DOCUMENTOS

CONSORCIADO CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900264302 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01866226
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de enero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jrvalbuena@construvaling.com
Teléfono comercial 1: 3004708
Teléfono comercial 2: 3004713
Teléfono comercial 3: 3118479794

Dirección para notificación judicial: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jrvalbuena@construvaling.com
Teléfono para notificación 1: 3004708
Teléfono para notificación 2: 3004713
Teléfono para notificación 3: 3118479794

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2009, con el No. 01272018 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012, con el No. 01615735 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA a CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S..

Por Acta No. 22 de junta de socios del 2 de marzo de 2012, inscrita el 13 de marzo de 2012 bajo el número 01615735 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La realización por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus ramas o especialidades y en especial en lo concerniente a la construcción de obras civiles y/o fabricación de productos, bienes o prestación de servicios de cualquier naturaleza, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles; trabajos de excavación, cimentación y perforación para obras civiles, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, la realización de consultorías; la realización de investigaciones, estudios. Asesorías de todo tipo e interventorías de cualquier índole; la comercialización de todo tipo de mercancías, bienes y servicios, alquiler de equipo para construcción y demolición, transporte de agregados para construcción, recebo, escombros, etc; compra y venta de maquinaria y equipo nuevo y usado, otras actividades de servicios y empresariales, en desarrollo de su objeto social, bien sea de carácter privado o de carácter público, adquirir bienes urbanos y o rurales y la administración, arrendamiento, gravámenes o enajenación de los mismos, comprar y vender muebles e inmuebles, arrendar para ella o para terceros propiedades muebles, inmuebles o construcciones propias o de terceros, dar en garantía de créditos contraídos por la empresa los bienes propios, importar o exportar toda clase de bienes muebles, otorgar, girar, endosar, protestar, cancelar, cobrar, tomar, pagar. Transferir toda clase de documentos negociables, celebrar contratos de cuentas corrientes o de ahorros con entidades bancarias o financieras; participar en contratos de operación conjunta y en otras compañías de cualquier naturaleza cuyos objetivos sociales principales coincidan con los anteriormente detallados y en general efectuar y llevar a término todos aquellos actos lícitos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. Tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; fundar o tomar interés como socio o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas. Fusionarse con ellas o absorberlas; y en general celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros y / o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmueble que sean necesarios o convenientes para la realización o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado; crear y adquirir marcas y patentes, registrar la propiedad industrial para una segura operación comercial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.500.000.000,00
No. de acciones	: 350.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.500.000.000,00
No. de acciones	: 350.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un Gerente con remuneración quién será el representante legal principal y un Subgerente quién será el representante legal suplente que lo remplazara en sus faltas temporales, los cuales serán designados por la Asamblea General De Accionistas para un periodo indefinido. El Subgerente administratno, tendrá las mismas facultades del representante legal (Gerente) y del representante legal suplente (Subgerente), en sus ausencias, o cuando se requiera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier corma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad ti obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 25 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 02735599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Julio Roberto Valbuena Alarcon	C.C. No. 79241699

Por Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108541 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente Administrativo	Hildebrando Valbuena Alarcon	C.C. No. 80472022

Por Acta No. 34 del 25 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 02735599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Victor Anderson Valbuena Quiroga	C.C. No. 1019072761

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 9 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023 con el No. 02934756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Donal Orlando Urrego Herrera	C.C. No. 80767666 T.P. No. 145639-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Fabian Cordoba Rojas	C.C. No. 80901410 T.P. No. 201582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507586 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 17 del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507588 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01614048 del 7 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01615735 del 13 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 27 del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793559 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02108502 del 1 de junio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4631

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.466.712.037
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2023 Hora: 15:40:13
Recibo No. AA23558166
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23558166C64C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 61 100 68 Teléfonos: 3004713

Dirección electrónica: financiera@construvaling.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 02/05/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 3: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 4: 46631 - Comercio al por mayor de materiales de construcción

Actividad 5: 4923 - Transporte de carga por carretera

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
25/06/2021	C.C.	1019072761	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	REPRESENTANTE LEGAL
01/02/2023	C.C.	1070011455	EDNA ROCIO PULIDO CONTRERAS	CONTADOR
25/06/2021	C.C.	79241699	JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON	REPRESENTANTE LEGAL
01/02/2023	C.C.	80767666	DONAL ORLANDO URREGO HERRERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897663591

(415)7707212489984(8020) 000001489766359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 100 68

42. Correo electrónico info@construvaling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 7 9 7 9 4	6 0 1 3 0 0 4 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 9 0 2 0 5	4 6 6 3	2 0 0 9 0 2 0 5		4 9 2 3	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 10 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	3 7
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 6 6 2 2 6	0 1 8 6 6 2 2 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 1 1 0 8 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 1 6 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	JULIO	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR	ANDERSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 7 2 0 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	HILDEBRANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 6 7 6 6 6		1 4 5 6 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
URREGO	HERRERA	DONAL	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 9 0 1 4 1 0		2 0 1 5 8 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORDOBA	ROJAS	ANDRES	FABIAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 5		2 3 5 8 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PULIDO	CONTRERAS	EDNA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9394326

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023 - 15:07 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de SUBA

79241699

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219883420

WEB
10:47:12

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79241699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 11:00:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79241699
Código de Verificación	792416992303311100026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:44 AM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79241699**
Apellidos y Nombres: **VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 12:09:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79241699 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57301489** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

31 de Marzo de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN
C.C. 79.241.699 DE GUICÁN, BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:07:41 horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79241699,**
Apellidos y Nombres **VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**, identificado con CC 80.767.666 de Bogotá, en mi condición de **REVISORA FISCAL** y Yo **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON**, identificado con C.C. 79.241.699 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S**. Identificada con Nit. 900.264.302-7, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no estamos obligados a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cuanto somos contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dada en Bogotá D.C. a los UN (1) días del mes de ABRIL de 2023.

Cordialmente,

Julio Roberto Valbuena Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
NIT:900.264.302-7

Donal Orlando Urrego Herrera
REVISOR FISCAL
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 145639-T

Dirección: Carrera 61 # 100-68 Teléfono: 3004708-3004713 e-mail:
info@construvaling.com
www.construvaling.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.241.699**

VALBUENA ALARCON

APELLIDOS

JULIO ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1966**

GUICAN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00200852-M-0079241699-20091130 0018496822A 1 1400100457

DOCUMENTOS

CONSORCIADO INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/03/2023 - 10:43:03 AM

Recibo No.: 0008863133 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbfbbWalaqYMEloc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

Sigla: IUA S.A.S.

Nit: 900977111-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-362151-12
Fecha de matrícula: 03 de Junio de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Centro, Avenida Venezuela Edificio Suramericana Of 304
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ingenieriauaplicada@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6056524074
Teléfono comercial 2: 3104826340
Teléfono comercial 3: 3108053245
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Centro, Avenida Venezuela Edificio Suramericana Of 304
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingenieriauaplicada@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6056524074
Teléfono para notificación 2: 3104826340
Teléfono para notificación 3: 3108053245

La persona jurídica INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S SI autorizó para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 17 de Mayo de 2016, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Junio de 2016 bajo el número 123,945 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de Obras de Ingeniería Civil en general, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente a la fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, industria, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorias en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, B) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, C) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles D) Gravarlos con prenda e hipoteca, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título G) Otorgar garantías H)Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en sí a otra u otras, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, J) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, podrá tomar y/o tomar en alquiler todo tipo de maquinaria y equipo mayor de construcción para ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería civil, transporte y movimiento de tierras. También podrá ejecutar contratos de movimiento de tierras y sus actividades complementarias y accesorias K) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no forma L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la Junta Directiva.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al Gerente, quien será reemplazado por el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales. El Gerente y el Subgerente serán designados por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estime la Asamblea de Accionistas de la sociedad. Así mismo podrá la Asamblea de Accionistas remover libremente a los mismos en cualquier tiempo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A.) Firmar Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B.) Puede presentar propuesta, oferta, cotización y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin Límite de cuantía. C.) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. D.) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. E.) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. F.) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. H.) Administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I.) Adoptar las determinaciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; K.) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervisión de la actividad de los mismos. N.) Todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO ÚNICO. El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal, a quien remplazará en sus facultades absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de mayo de 2016, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2016 con el No. 123945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	C.C. 45.691.060

Por Acta No. 027-2022 del 12 de enero de 2022, de Asamblea de Accionitas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022 con el No. 175572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUBGERENTE	ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN	C.C. 1.143.397.173

REVISORES FISCALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 019-2020 del 16 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 158451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	GESTION FISCAL CONTABLE SAS	N 900.049.203-5

Por Documento Privado del 22 de noviembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 185840 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	C.C. 1.047.491.435 T.P. 284774-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	C.C. 92.520.178 T.P. 65248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
04-2017	12/07/2017	Asamblea de Accionistas	137,021	12/15/2017
016-2019	12/26/2019	Asamblea de Accionistas	158,613	06/27/2020
023-2020	08/10/2020	Asamblea de Accionistas	160,949	08/18/20520

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,550,732,984.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900977111	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 32 8 04 ED SURAMERICANA OF 304 CENTRO Teléfonos: 3104826340

Dirección electrónica: ingenieriauaplicada@gmail. Ciudad: CARTAGENA Municipio: BOLÍVAR

Fecha de Inscripción: 09/01/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/05/2016

Matrícula Mercantil:09-362151- Fecha inicio de Actividades: 17/05/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/01/2020	C.C.	45691060	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	REPRESENTANTE LEGAL
24/11/2022	C.C.	92520178	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900311928

(415)7707212489984(8020) 000001490031192 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IUA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
AV VENEZUELA ED SURAMERICANA OF 304 SEC LA MATUNA

42. Correo electrónico contabilidad@iuasas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 5 2 4 0 7 4	3 1 0 8 0 5 3 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 5 1 7	7 1 1 2	2 0 1 6 0 5 1 7	4 9 2 3	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 16 : 26: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900311928

(415)7707212489984(8020) **000001490031192 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 1 7	2 0 1 7 1 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 0 3	2 0 1 7 1 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 6 2 1 5 1 1 2	0 9 3 6 2 1 5 1 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 5 1 7
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900311928

(415)7707212489984(8020) **000001490031192 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 6 9 1 0 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPO	VILLOTA	VIVIAN	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 3 9 7 1 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTELO	OCLASSEN	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900311928

(415)7707212489984(8020) **000001490031192 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 6 9 1 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	VILLOTA	VIVIAN	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900311928

(415)7707212489984(8020) **000001490031192 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 1 4 3 5		2 8 4 7 7 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	PATERNINA	DELSY	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 0 1 7 8		6 5 2 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PADILLA	GONZALEZ	FRANCISCO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 8 3 9 9		1 7 7 0 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARQUEZ	CEDEÑO	DEIBER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9394626

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023 - 15:23 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL SESENTA** de CARTAGENA

45691060

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219882993

WEB
10:44:59

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 10:55:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45691060
Código de Verificación	456910602303311055 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:35 AM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45691060**
Apellidos y Nombres: **CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 12:19:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45691060** y Nombre: **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57303043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

31 de Marzo de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. 45.691.060 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:05 horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45691060,**
Apellidos y Nombres **CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ingenieria universal aplicada**, con NIT **900977111-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INGENIERIA UNIVERSAL
APLICADA S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LA LEY 797 DE 2003, EL DECRETO 510 DE 2003.

La suscrita DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.047.491.435 de Cartagena, Bolívar y con Tarjeta Profesional No. 284774-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en calidad de Revisora Fiscal Principal delegada por la firma GESTIÓN FISCAL CONTABLE SAS para la empresa de INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. identificada con Nit 900.977.111-7, certifico que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, la empresa ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones: aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo previsto el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S., se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y articulo 65 ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Articulo 114-1.

Dada en Cartagena, a los 1 días del mes de Abril de 2023.

DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA
Revisor Fiscal Principal Delegado de la firma Gestión Fiscal Contable SAS
C.C. No. 1.047.491.435
T.P. 284774-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.691.060**

CAMPO VILLOTA

APELLIDOS

VIVIAN PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1978**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

27-ENE-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00799849-F-0045691060-20160309 **0048887254A 1** 1143827442

DOCUMENTOS

CONSORCIADO SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS -SENING SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2023 - 08:33:10
Recibo No. S000813998, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EtnDktFuPb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS
Sigla : SENING SAS
Nit : 900409960-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 143756
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 58 NRO.11-92 OFICINA 202 EDIFICIO FLORENCIA - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : sening.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7852129
Teléfono comercial 2 : 3166907894
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 NRO.11-92 OFICINA 202 EDIFICIO FLORENCIA - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : sening.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7852129
Teléfono notificación 2 : 3166907894
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2015, con el No. 36839 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS, Sigla SENING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 12 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2015, con el No. 36838 del Libro IX, DE BOGOTA D.C. A MONTERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, obras civiles hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edifiaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la republica de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedads, estableciendolas o fundandolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías exixtentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeacion y desarrollo social, industria, energia, telecomunicaciones, planeacion ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamientoy servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y metodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoria, supervision, administración, dirección, operación y manejo de sus actividads y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoria fiscal, auditorias en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a eleccion popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria medica, en salud y clínica; peritazos, interventoria en general,

en especial interventoria de obras, interventoria contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, economico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantacion y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ambitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto socia, de difusion y elaboracion de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivacion de empresas de que trata la Ley Colombiana; la liquidación e interventoria de empresas, entidades u organismos del sector publico, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesion de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentisticos en el sector publico y privado. Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá ademas la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos. B) recibir creditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, c) adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles d) gravarlos con prenda e hipoteca, e) celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, f) adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual titulo g) otorgar garantías h) adquirir acciones, cuotas, o partes de interes social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma socia, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en si a otra u otras, i) hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participacion, organización,direccion, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, j) la sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de gruas para el transporte de vehiculos automotores, k) realizar actividades de investigación, analisis, evaluación, planeacion y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercado y publicidad, creacion, conceptualizacion y realización de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicación y/o divulgacion, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboracion, ampliacion, analisis e interpretación de cuestionarios, encuentas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologias relacionadas con el estudio, analisis y prospeccion de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnetico, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logisticos y operacionales; administrativos y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, economica, administrativa, comercial, juridica, psicologica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal l) prestar el servicio integral de aseo y cafeteria y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al publico, de vehiculos, m) la sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la division de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas,

insumos y materiales para equipos de oficina, papeleria y utiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, jugueteria y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorizacion del 100% de la Junta Directiva.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representación legal: La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al gerente y al subgerente de manera conjunta. El gerente y el subgerente serán designados por la asamblea de accionistas para periodos indefinidos, así mismo podrá la asamblea de accionistas remover libremente a los mismos en cualquier momento. Parágrafo unico: El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal. Funciones del representante legal. El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A) firmar suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad.En general cualquier acto que tenga relacion directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B) puede presentar propuesta, oferta, cotizacion y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin límite de cuantía. C) la gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinacion y supervision general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la asamblea de accionistas. D) representar a la sociedad en juicio o fuera de el. En su condicion de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interes o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinacion y supervision general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la asamblea de accionistas. E) ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la asamblea general de accionistas. F) supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G) convocar a la

asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la asamblea general de accionistas. H) administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I) adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J) presentar a la asamblea general de accionistas en su reunion ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Asi mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopcion recomienda a la asamblea;k) cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L) nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervision de la actividad de los mismos; n) todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la Ley, los presentes estatutos y la asamblea general de accionistas. Parágrafo unico. El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal, quien lo reemplazara en sus facultades absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2015 con el No. 36840 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBERTO BARROSO CABARCAS	C.C. No. 73.180.081

Por Acta No. 24 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2017 con el No. 40550 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	C.C. No. 78.762.637

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 19 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 58712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.	NIT No. 900.049.203-5	

Por documento privado del 19 de diciembre de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 58712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL QUE EJERCE EN REPR. DE LA FIRMA	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	C.C. No. 1.047.491.435	284774-T

Por Acta No. 28 del 27 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2018 con el No. 44043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	C.C. No. 92.520.178	65248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 12 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	36838 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 13 de julio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	36841 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	36842 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36845 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 13 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	36846 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 23 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40277 del 30 de enero de 2017 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2016 de la Contador	40278 del 30 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 24 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40551 del 02 de marzo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: F4111 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,845,100,105
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900409960	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S SENING SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA Teléfonos: 7844024

Dirección electrónica: contabilidad@sening.com.co Ciudad: MONTERIA Municipio: CÓRDOBA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2011

Matrícula Mercantil: 143756 Fecha inicio de Actividades: 29/11/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/11/2016	C.C.	73180081	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS	REPRESENTANTE LEGAL
27/02/2017	C.C.	78762637	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	REPRESENTANTE LEGAL
23/12/2022	C.C.	92520178	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900312546

(415)7707212489984(8020) 000001490031254 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SENING S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA

42. Correo electrónico contabilidad@sening.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 3 7 9 6 7	3 1 0 8 0 5 3 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 1 0 2 0 1	4 1 1 2	2 0 1 1 0 1 2 5		4 1 1 1	4 3 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 16 : 30: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900312546

(415)7707212489984(8020) **000001490031254 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	2 4
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 2 1	2 0 1 7 0 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 2 7	2 0 1 7 0 3 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 0 5 9 6 6 9	0 0 1 4 3 7 5 6
78. Departamento	1 1	2 3
79. Ciudad/Municipio	4	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 2 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 3 2 4		-
2	4 9	2 0 1 1 0 1 2 7		-
3	0 7	2 0 1 1 0 1 2 7		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900312546

(415)7707212489984(8020) **000001490031254 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 8 0 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROSO	CABARCAS	ALBERTO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 6 2 6 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	AGUIRRE	LUIS	ABELARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900312546

(415)7707212489984(8020) **000001490031254 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 1 4 3 5		2 8 4 7 7 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	PATERNINA	DELSY	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 2 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 0 1 7 8		6 5 2 4 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PADILLA	GONZALEZ	FRANCISCO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 8 3 9 9		1 7 7 0 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARQUEZ	CEDEÑO	DEIBER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219882993

WEB
10:44:59

Bogotá DC, 31 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 11:01:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73180081
Código de Verificación	731800812303311110142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:38 AM horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73180081**
Apellidos y Nombres: **BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2023 12:05:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73180081 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57300856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

31 de Marzo de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCA
C.C. 73.180.081 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:04 horas del 31/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73180081,**
Apellidos y Nombres **BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

SENING S.A.S.
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LA LEY 797 DE 2003, EL DECRETO 510 DE 2003.

La suscrita Revisora Fiscal, **DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.047.491.435** de Cartagena, Bolívar y con Tarjeta Profesional No. **284774-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, calidad de Revisora Fiscal Principal delegada por la firma GESTIÓN FISCAL CONTABLE SAS para la empresa **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **Nit 900.409.960-8,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones: aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), de todos los empleados a su cargo correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo previsto el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S.** se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y articulo 65 ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Articulo 114-1.

Dada en Montería, a los 1 días del mes de Abril de 2023.

DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA
C.C. Nº .047.491.435 de Cartagena, Bolívar
T.P. Nº 284774-T
Revisor Fiscal Principal Delegado de la firma Gestión Fiscal Contable SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.180.081**

BARROSO CABARCAS

APELLIDOS

ALBERTO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-32150997-M-0073180081-20060825 **06911** 06236B 03 209935714

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL
CONSTRUVAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.767.666**

URREGO HERRERA

APELLIDOS

DONAL ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUL-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01115235-M-0080767666-20191127 **0069**071763A 1 9910847406

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

145639-T



DONAL ORLANDO
URREGO HERRERA

C.C. 80767666

RESOLUCION INSCRIPCION 349 FECHA 19/11/2009

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 156195

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E3544034340E5EC90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80767666 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DOCUMENTOS
REVISOR FISCAL IUA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.491.435

APELLIDOS
GUERRERO PATERNINA

NOMBRES
DELSY DEL CARMEN

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1996

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

15-OCT-2014 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00648266-F-1047491435-20141128 0041474689A 1 41978995



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

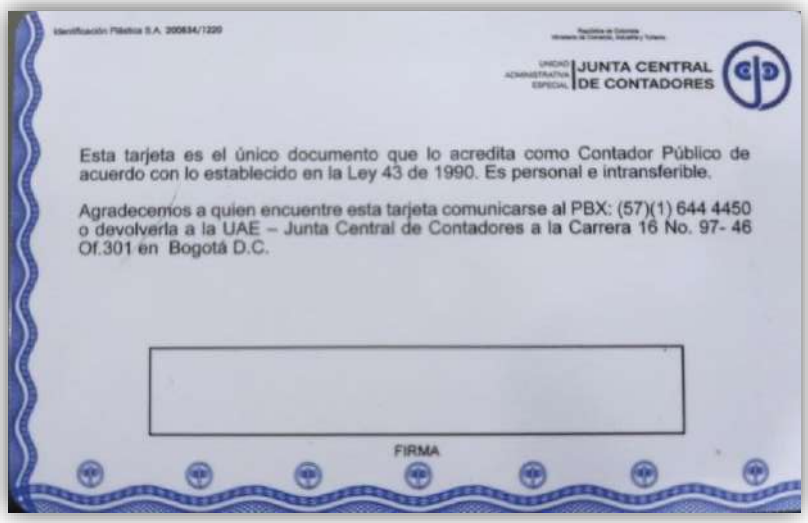
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284774-T

DELSY DEL CARMEN
GUERRERO PATERNINA
C.C. 1047491435
RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021
UNIVERSIDAD DEL SINU

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307402 324471



Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DESDA1819C68AD92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047491435 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 284774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DOCUMENTOS REVISOR
FISCAL SENING



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.491.435

APELLIDOS
GUERRERO PATERNINA

NOMBRES
DELSY DEL CARMEN

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1996

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

15-OCT-2014 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00648266-F-1047491435-20141128 0041474689A 1 41978995



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

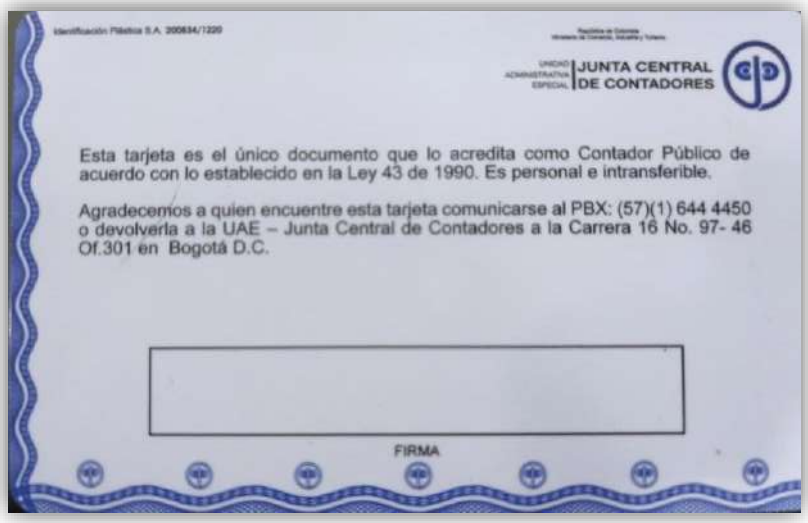
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284774-T

DELSY DEL CARMEN
GUERRERO PATERNINA
C.C. 1047491435
RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021
UNIVERSIDAD DEL SINU

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307402 324471



Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DESDA1819C68AD92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047491435 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 284774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No. SED-LP-DCCEE-039-2022

DOCUMENTO COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO

OBJETO:

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

INTRODUCCIÓN

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED**, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de obra pública para "**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",** en adelante el "Contrato".

Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.

La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación **No. SED-LP-DCCEE-039-2022.**

La Secretaría de Educación del Distrito evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa aplicable.

El uso de los Documentos Tipo no exime a la Secretaría de Educación del Distrito de la obligación que le asiste de aplicar la normativa y la jurisprudencia al Proceso de Contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial.

La Secretaría de Educación del Distrito no podrá modificar los Formatos, Anexos, Matrices y Formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el Documento Tipo.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Este Documento Tipo de "infraestructura social" aplica a los procesos que correspondan a las actividades definidas en las matrices de experiencia, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para los sectores educativo, salud y cultura, recreación y deporte, sin perjuicio de que dicha Agencia incluya otros tipos de "infraestructura social".

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL 9

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN 9
1.2. DOCUMENTOS DEL PROCESO 15
1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO 15
1.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) 16
1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN 16
1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES 16
1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO 17
1.8. IDIOMA 19
1.9. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR 19
1.10. GLOSARIO 20
1.11. INFORMACIÓN INEXACTA 20
1.12. INFORMACIÓN RESERVADA 20
1.13. MONEDA 20
1.14. CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL 22
1.15. CAUSALES DE RECHAZO 22
1.16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN 25
1.17. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES 25
1.18. RETIRO DE LA PROPUESTA 26
1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA 26
1.20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES 26

2. CAPÍTULO II. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 28

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 28
2.2. APODERADO 28
2.3. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 29
2.3.1. SOBRE 1 30
2.3.2. SOBRE 2 30
2.4. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS 30
2.5. INFORME DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA 31
2.6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN 32
2.7. PROPUESTAS PARCIALES 33
2.8. PROPUESTAS ALTERNATIVAS 33
2.9. LIMITACIÓN A MIPYME 33
2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS 33

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN 35

3.1. GENERALIDADES 35
3.2. CAPACIDAD JURÍDICA 35
3.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 36
3.3.1. PERSONAS NATURALES 36
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS 37
3.3.3. PROPONENTES PLURALES 39
3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 40
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS 40
3.4.2. PERSONAS NATURALES 41
3.4.3. PROPONENTES PLURALES 41
3.4.4. SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 41
3.4.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 42
3.5. EXPERIENCIA 42
3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA 42
J. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en el presente documento señalados en el numeral de los DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA 44
3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA 45
3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" 47
3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA 48
3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. 49
3.5.6. PARA SUBCONTRATOS 50
3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL 51
3.6. CAPACIDAD FINANCIERA 52
3.7. CAPITAL DE TRABAJO 52
3.8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 53
3.9. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 54
3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA 54
3.9.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA 54
3.10 CAPACIDAD RESIDUAL 55
3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC) 56
3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) 58

4 CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE..... 64

4.1 OFERTA ECONÓMICA..... 64

4.1.1 A.I.U. 65

4.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS 67

4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO 67

4.2 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA67

4.3 FACTOR DE CALIDAD 72

4.3.1 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. 73

4.4 FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO 73

4.4.1 INSTALACIÓN DE JARDINES CON FINES ORNAMENTALES HORIZONTALES O VERTICALES 74

4.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 75

4.5.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL..... 75

4.5.1.1 ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL79

4.5.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS80

4.6 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD..... 81

4.7 CRITERIOS DE DESEMPATE 82

4.7.1 Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.2 Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del

Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.3 Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.4 Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión, para lo cual diligenciará el Formato 10 C denominado VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE). Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.5 Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan

estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.6 *Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.* ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.7 *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:* ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.8 *Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.* ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.9 *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.* ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.10 *Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.* ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.11 *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma*

que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 4.7. 8 del presente numeral. ***¡Error! Marcador no definido.***

4.7.12 Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces: ***¡Error! Marcador no definido.***

5 CAPÍTULO V. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS 92

5.1 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS 92

6 CAPÍTULO VI. ACUERDOS COMERCIALES 93

7 CAPÍTULO VII. GARANTÍAS …….. 95

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 95

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO……..... 96

7.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 96

7.2.2 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA 97

7.2.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL..... 98

7.2.4 GARANTÍA TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN 100

8 CAPÍTULO VIII. MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO..... 102

8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 102

8.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS..... 102

8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO 105

9 CAPÍTULO IX. LISTADO DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS 106

9.1 ANEXOS …….. 106

9.2 FORMATOS …… 106

9.3 MATRICES …… 106

9.4 FORMULARIOS …… 107

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
GRUPO N.1: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USAQUÉN - TEUSAQUILLO - CHAPINERO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	11 MESES	$9.904.456.366,00	ZONA NORTE
GRUPO N.2: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BARRIOS UNIDOS – ENGATIVÁ	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	12 MESES	$13.954.280.882,00	ZONA NORTE
GRUPO N.3: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUBA	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS	10 MESES	$8.897.404.948,00	ZONA NORTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
	COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".			
GRUPO N.4: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USME – TUNJUELITO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	12 MESES	$12.073.796.813,00	ZONA SUR
GRUPO N.5: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: CIUDAD BOLIVAR	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	10 MESES	$11.601.489.359,00	ZONA SUR
GRUPO N.6: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUMAPAZ	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	10 MESES	$9.249.648.001,00	ZONA SUR
GRUPO N.7: El cual atenderán las intervenciones	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE	12 MESES	$13.074.041.772,00	ZONA ORIENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SAN CRISTOBAL.	LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".			
GRUPO N.8: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: RAFAEL URIBE URIBE	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	11 MESES	$11.941.262.150,00	ZONA ORIENTE
GRUPO N.9: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SANTAFE - MARTIRES - ANTONIO NARIÑO - CANDELARIA - RAFAEL URIBE - SAN CRISTOBAL.	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	10 MESES	$8.519.283.128,00	ZONA ORIENTE
GRUPO N.10: El cual atenderán las intervenciones en modalidad	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE	11 MESES	$11.419.923.186,00	ZONA OCCIDENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
programada y emergencia en las localidades de: KENNEDY, FONTIBÓN.	OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".			
GRUPO N.11: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BOSA.	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	11 MESES	$10.236.445.947,00	ZONA OCCIDENTE
GRUPO N. 12: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: PUENTE ARANDA Y KENNED	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".	11 MESES	$11.146.874.043,00	ZONA OCCIDENTE

1.1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista. la discriminación general del plazo se detalla en la siguiente tabla:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

GRUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES
GRUPO 1	11 MESES
GRUPO 2	12 MESES
GRUPO 3	10 MESES
GRUPO 4	12 MESES
GRUPO 5	10 MESES
GRUPO 6	10 MESES
GRUPO 7	12 MESES
GRUPO 8	11 MESES
GRUPO 9	10 MESES
GRUPO 10	11 MESES
GRUPO 11	11 MESES
GRUPO 12	11 MESES

1.1.2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: el presupuesto oficial de la secretaría de educación del distrito capital para la ejecución del objeto del presente proceso es de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($132.018.906.595,00 M/CTE.), incluido A.I.U.** y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

	A	I	U	AIU	COSTO DIRECTO + INDIRECTO	COSTO EMERGENCIAS	COSTO TOTAL OBRA + EMERGENCIA
GRUPO 1	23,99%	1,50%	5,00%	30,49%	$ 9.574.456.366,00	$ 330.000.000,00	$ 9.904.456.366,00
GRUPO 2	20,94%	1,50%	5,00%	27,44%	$ 13.624.280.882,00	$ 330.000.000,00	$ 13.954.280.882,00
GRUPO 3	24,22%	1,50%	5,00%	30,72%	$ 8.567.404.948,00	$ 330.000.000,00	$ 8.897.404.948,00
GRUPO 4	22,54%	1,50%	5,00%	29,04%	$ 11.743.796.813,00	$ 330.000.000,00	$ 12.073.796.813,00
GRUPO 5	21,00%	1,50%	5,00%	27,50%	$ 11.271.489.359,00	$ 330.000.000,00	$ 11.601.489.359,00
GRUPO 6	24,34%	1,50%	5,00%	30,84%	$ 8.919.648.001,00	$ 330.000.000,00	$ 9.249.648.001,00
GRUPO 7	21,63%	1,50%	5,00%	28,13%	$ 12.734.041.772,00	$ 340.000.000,00	$ 13.074.041.772,00
GRUPO 8	21,69%	1,50%	5,00%	28,19%	$ 11.601.262.150,00	$ 340.000.000,00	$ 11.941.262.150,00
GRUPO 9	24,86%	1,50%	5,00%	31,36%	$ 8.189.283.128,00	$ 330.000.000,00	$ 8.519.283.128,00
GRUPO 10	22,21%	1,50%	5,00%	28,71%	$ 11.069.923.186,00	$ 350.000.000,00	$ 11.419.923.186,00
GRUPO 11	23,56%	1,50%	5,00%	30,06%	$ 9.906.445.947,00	$ 330.000.000,00	$ 10.236.445.947,00
GRUPO 12	22,47%	1,50%	5,00%	28,97%	$ 10.816.874.043,00	$ 330.000.000,00	$ 11.146.874.043,00
					$ 128.018.906.595,00	$ 4.000.000.000,00	$ 132.018.906.595,00

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con DOS (2) modalidades de ejecución económica:

1. **PROGRAMADA**: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.

2. **EMERGENCIAS O POR NECESIDAD**: Es decir intervenciones a:

 2.1 Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.

 2.2 Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

Adicionalmente, es necesario aclarar que dependiendo del tiempo en que tarde la ejecución del contrato, las necesidades en las sedes educativas PROGRAMADAS pueden variar, (incrementar o disminuir). En caso de que las necesidades aumenten, se debe tener presente que se debe incurrir en la afectación del valor de la modalidad EMERGENCIAS o por necesidad (intervención por necesidad), se debe balancear el contrato y priorizar su alcance de conformidad con los valores unitarios fijos aprobados por la entidad y establecidos en la oferta económica sin fórmula de reajuste.

NOTA 1: La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los grupos. Siendo estos contratos de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

NOTA 2: Es de tener en cuenta que la diferencia entre el valor ofertado por el proponente y el presupuesto oficial para cada grupo será sumada al valor destinado para atender emergencias y/o Colegios distritales y/o sedes administrativas que no se encuentren en el documento denominado listado de sedes, pero que tengan alguna necesidad particular

en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones.

En cumplimiento de la Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se explican las variables y la forma como se calcularon los análisis de precios unitarios.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de contratación a precio unitario sin formula de ajuste, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades de obra se determina mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.), en los que se costean los siguientes factores:

- Herramienta y Equipos
- Materiales
- Transporte
- Mano de Obra

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

1.2. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso son los señalados tanto en el capítulo IX, como en el artículo 1 de la resolución que adopta los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, incluida la matriz de experiencia y el anexo de glosario aplicable, ya sea en el sector educativo, salud y cultura, recreación y deporte, y los enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II y en los términos establecidos para tal efecto. Dentro del proceso de selección solo se atenderán las comunicaciones, preguntas, observaciones efectuadas a través de la plataforma. En ningún caso la SED atenderá consultas físicas, telefónicas, verbales o por otro medio distinto a la plataforma SECOP II.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma.

Cuando el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la Entidad pondrá a disposición el siguiente correo: contratacionsed@educacionbogota.gov.co

1.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Nivel 4 producto	Descripción
72	12	14	06	Servicios de construcción de edificios de escuelas
72	10	15	07	Servicios de mantenimiento de edificios
72	10	33	01	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	10	08	Servicios de construcción y remodelación de bodegas nuevas

1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2232	JUNIO 09 DE 2022	$132.018.906.595

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Secretaría de Educación del Distrito solicitará a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No

obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron requeridos **y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación**, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del informe de evaluación.

En caso de que la Secretaría de Educación del Distrito no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o son factores de desempate, y por ende no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, brindándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Secretaría de Educación del Distrito ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación.

Las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma SECOP II.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

En cumplimiento del deber de publicidad de la actividad contractual y en procura de la transparencia del Proceso de Contratación, la Secretaría de Educación del Distrito deberá publicar en el SECOP tanto las observaciones realizadas por los proponentes como las respuestas a las mismas, así como los requerimientos de subsanación, explicación o aclaración, y las respuestas a estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o presentación.

1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	*Agotada*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Publicación del aviso de convocatoria pública	*Agotada*
Publicación de estudios previos	*Agotada*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*Agotada*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	*Agotada*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	*N/A*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	*(19/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivas	*(19/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(19/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	*(25/07/2022 10:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	*(25/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*(28/07/2022 6:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(28/07/2022 7:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Cierre y Presentación de Ofertas	*(3/08/2022 10:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	*(3/08/2022 10:05:00 AM Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y	*(17/08/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	*(24/08/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	*(29/08/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	*(1/09/2022 10:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(6/09/2022 *7:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	(13/09/2022 *7:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(16/09/2022 *7:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

1.8. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser allegados en español. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

Para que la traducción oficial de los documentos en idioma extranjero sea válida, deberá realizarse en los términos del Decreto 382 de 1951 y el artículo 33 de la Ley 962 de 2005, o la norma que la modifique, sustituya o complemente. Es decir, junto con la traducción oficial se presentará el documento que certifique la aprobación de la prueba por parte del centro universitario que cuente con la facultad de idiomas debidamente acreditadas y reconocidas por el ICFES.

1.9. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Los documentos privados otorgados en el extranjero no requieren apostilla ni legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso requieren apostille o legalización, en la forma indicada antes.

Para efectos del trámite de Apostilla o Legalización de documentos otorgados en el exterior y la acreditación de la formación académica obtenida en el exterior, las Entidades deberán aplicar los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia.

1.10. GLOSARIO

Para los fines de este Pliego de Condiciones, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el glosario aplicable a la obra pública de infraestructura social y demás normas, decretos reglamentarios y legislación aplicable en la materia. Las palabras técnicas que se utilicen en este Pliego de Condiciones se tomarán en el sentido que les den los profesionales del área correspondiente; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

1.11. INFORMACIÓN INEXACTA

La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, se puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Secretaría de Educación del Distrito, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

La Secretaría de Educación del Distrito remitirá copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

1.12. INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro del Sobre 1 de la propuesta el Proponente incluye información que conforme con la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, este debe manifestar esta circunstancia con claridad y precisión en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta", identificando el documento o información que considera goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que lo ampara. Sin perjuicio de lo anterior y para evaluar las propuestas, la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores.

En todo caso, la Secretaría de Educación del Distrito, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido identificada por el Proponente.

1.13. MONEDA

A. Monedas Extranjeras

Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en pesos colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a pesos colombianos teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Si los valores de un contrato están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del Contrato y la TRM de la fecha de terminación del Contrato. Para esto, el Proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada Contrato en el Formato 3 – Experiencia; la TRM utilizada será la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

II. Si los valores del Contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del Contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del Contrato. Para tales efectos, se puede utilizar la información certificada por el Banco de la República. Para el cálculo se recomienda acudir al siguiente link: https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

III. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Secretaría de Educación del Distrito tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros.

IV. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los Estados Financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ Hecho esto se procederá en la forma señalada en el numeral III.

B. Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)

Cuando los Documentos del Proceso señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) se seguirá el siguiente proceso:

I. Los valores convertidos a pesos colombianos, aplicando el proceso descrito en el literal anterior, o cuya moneda de origen sea el peso colombiano, deben convertirse a SMMLV, para lo cual se emplearán los valores históricos de SMMLV señalados por el

Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación del Contrato.

II. Los valores convertidos a SMMLV, se deben ajustar a la unidad más próxima de la siguiente forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para valores menores a cero punto cinco (0.5).

Si el Proponente aporta certificaciones en las que no indican el día, sino solamente el mes y el año, se procederá así:

Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes señalado en la certificación.

Fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes señalado en la certificación.

1.14. CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL

No podrán participar en el procedimiento de selección y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de conflicto de interés, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o en la ley.

Tampoco podrán participar quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar.

1.15. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.

 Cuando en el mismo proceso de selección se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito solo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo[1].

[1] **ARTÍCULO 8o. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.**
g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación.

B. Cuando en el mismo procedimiento de selección se presentan oferentes para un mismo lote o grupo, estando incursos en la situación descrita en los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad solo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo.

C. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006[2].

D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

E. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.

F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.

G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

H. Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal contemplada en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.

I. Que la propuesta económica no se aporte firmada.

J. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

K. Que el objeto social del Proponente, en caso de ser persona jurídica o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del Contrato.

L. Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación.

h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación.

2 ARTÍCULO 38. EFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN O FALTA DE CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. Los efectos que producirá la no presentación o no confirmación del acuerdo serán los siguientes: 1. Disolución de la persona jurídica.

M. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.3 del Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral 1.6.

N. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.

O. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.

P. Superar el valor unitario de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial.

Para la aplicación de esta causal la Secretaría de Educación del Distrito debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU.

Q. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Se entiende que el Proponente discrimina en la oferta económica el porcentaje de AIU cuando señala el porcentaje (%) correspondiente a la Administración, los Imprevistos y la Utilidad. En ningún caso la Secretaría de Educación del Distrito rechazará la oferta por no presentar el desglose de los valores monetarios a los que equivale el AIU o los componentes que lo integran.

R. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la Entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

S. Cuando se presente la propuesta condicionada para la adjudicación del Contrato.

T. Presentar la oferta extemporáneamente.

U. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.

V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos para el mismo lote o grupo.

W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

X. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el Pliego de Condiciones.

Y. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme con la sección 3.10.

Z. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Secretaría de Educación del Distrito en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

AA. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

BB. Las demás previstas en la ley.

1.16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

A. No se presenten ofertas.

B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del Pliego de Condiciones.

C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

D. Lo contemple la ley.

1.17. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Este Pliego de Condiciones debe interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se considera integrada la información incluida en los Documentos del Proceso que lo acompañan y las Adendas que se expidan.

Además, se seguirán los siguientes criterios para la interpretación y entendimiento del Pliego de Condiciones:

A. El orden de los numerales, capítulos y cláusulas de este Pliego de Condiciones no deben interpretarse como un grado de prelación entre los mismos.

B. Los títulos de los numerales y capítulos utilizados en este pliego solo sirven como referencia y no afectan la interpretación de su contenido.

C. Las palabras en singular se entenderán también en plural y viceversa, cuando lo exija el contexto; y las palabras en género femenino, se entenderán en género masculino y viceversa, cuando el contexto lo requiera.

D. Los plazos en días establecidos en este Pliego de Condiciones se entienden como hábiles, salvo que de manera expresa la ley o la Secretaría de Educación Distrital indique que se trata de calendario o de meses. Cuando el vencimiento de un plazo corresponda a un día no hábil o no laboral para la Entidad este se trasladará al día hábil siguiente.

E. Las palabras definidas en este Pliego de Condiciones deben entenderse en dicho sentido.

F. Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

G. Este pliego se interpretará, además, en lo pertinente, de conformidad con las reglas del Código Civil definidas en los artículos 1618 a 1624.

1.18. RETIRO DE LA PROPUESTA

El Proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del procedimiento de selección, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. En este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud a la Secretaría de Educación del Distrito.

Si la propuesta es retirada después del cierre del procedimiento de selección, la Secretaría de Educación del Distrito deberá siniestrar la Garantía de seriedad de la oferta.

1.19. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Por el tipo de proceso y objeto a contratar, el área técnica considera no realizar visita al sitio de la obra.

1.20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES

Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Por tanto, en la plataforma del SECOP I y II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de la mujer víctima de violencia intrafamiliar o personas en proceso de reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencie el "Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

2. CAPÍTULO II. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.

La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.

En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente – persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.

El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.

La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

El Proponente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el lote o lotes a los cuales presenta oferta.

2.2. APODERADO

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y

expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona sin necesidad de poder o autorización.

El apoderado que firme la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata este pliego; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito en el curso del proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el Contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio y en el Código General del Proceso, incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.

2.3. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para las Entidades que utilicen SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

La oferta estará conformada por dos sobres que deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso.

Para el caso de SECOP II el Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Secretaría de Educación Distrital en el SECOP II.

Los documentos que conforman los Sobres 1 y 2, se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando se haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso radica su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a

través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Cuando el Proceso se estructure por lotes o grupos, el Proponente debe presentar un Sobre 1 para todos los lotes o grupos a los cuales radica oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o factores de evaluación de la oferta, debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres tienen que contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

2.3.1. SOBRE 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes, los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica y factores de desempate. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

2.3.2. SOBRE 2

Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 2 debe presentarse en el espacio habilitado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada de conformidad con cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y cargar **en formato PDF firmado y EXCEL editable** la propuesta económica en el Sobre 2, con el fin de facilitar la verificación del comité técnico y económico evaluador.

2.4. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la Secretaría de Educación del Distrito las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del

Proceso de Contratación. Después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Secretaría de Educación del Distrito debe realizar la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Secretaría de Educación del Distrito dará a conocer las ofertas radicadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas las Propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual hubiese sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Secretaría de Educación del Distrito puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii].

2.5. INFORME DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA

En la fecha establecida en el Anexo 2 - Cronograma, la Secretaría de Educación del Distrito publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, diferentes a la oferta económica, contenidos en el Sobre 1. El informe permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los Proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la Secretaría de Educación del Distrito en las condiciones señaladas en la sección 1.6, salvo que ya lo hubieren hecho en un momento anterior, de conformidad con el mismo numeral citado.

En virtud del principio de transparencia, las Entidades motivarán de forma detallada y precisa el informe de evaluación explicando el rechazo de las ofertas y los documentos que se necesitan subsanar -en caso de que no se hayan subsanado durante la evaluación-.

Con posterioridad al vencimiento del plazo para presentar observaciones y a más tardar el día antes de la audiencia de adjudicación, hasta las 11:59 p.m. de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 – Cronograma, la Secretaría de Educación del Distrito debe publicar el informe final de evaluación, en caso de que el inicial hubiese tenido variaciones.

2.6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

En la fecha establecida en el Anexo 2 – Cronograma, la Secretaría de Educación del Distrito procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia de adjudicación, sin perjuicio de la utilización de los medios virtuales que garanticen la participación y la interacción de los interesados con la Secretaría de Educación Distrital.

Al inicio de la audiencia, la Secretaría de Educación del Distrito otorgará la palabra a los Proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la Secretaría de Educación del Distrito de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del Contratista.

Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que hubiere lugar a ello, la Secretaría de Educación del Distrito procederá a dar apertura al Sobre 2 de los proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones. Posteriormente, se correrá traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios contemplados en el "Capítulo IV" y ordenados de mayor a menor.

El orden de adjudicación de los lotes o grupos que conforma el Proceso de Contratación se establece de acuerdo con el lote o grupo con mayor valor en su Presupuesto Oficial hasta el de menor valor.

En caso de lotes o grupos con el mismo valor de Presupuesto Oficial, se adjudicará primero al lote o grupo que se relaciona primero en orden numérico del SECOP II, así:

1. Lote o grupo 1.
2. Lote o grupo 2.
3. Lote o grupo 3.
4. Lote 4, sucesivamente.

Establecido el orden de elegibilidad del primer lote, de acuerdo con el orden definido por la Secretaría de Educación del Distrito, se dará apertura al Sobre 2 del siguiente lote y se indicará el orden de elegibilidad, y así sucesivamente para cada lote o grupo que conforman el proceso

La Secretaría de Educación del Distrito no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la Secretaría de Educación del Distrito por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso.

2.7. PROPUESTAS PARCIALES

No se admitirán propuestas parciales, esto es, las presentadas para una parte del objeto o del alcance del Contrato.

2.8. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se admitirán propuestas alternativas.

2.9. LIMITACIÓN A MIPYME

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($132.018.906.595,00 M/CTE.),**, **NO APLICA LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES** toda vez que dicho valor es superior al umbral de USD $125.000 (V/r umbral Mipyme en COP $457.297.264), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS

Cuando el Proceso de Contratación se estructure por lotes o grupos aplican las siguientes reglas, además de las previstas enotros numerales de este documento:

- **A.** Los proponentes, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, podrán presentar oferta a todos los grupos que hacen parte del presente proceso de selección.
- **B.** Los integrantes de propuestas asociativas o los proponentes individuales no podrán presentar más de una (1) propuesta económica para EL MISMO GRUPO DEL PRESENTE PROCESO, so pena de RECHAZO ECONÓMICOde las propuestas que no cumplan con esta condición.
- **C.** El Proponente debe presentar un solo Sobre 1 para todos los lotes o grupos a los cuales radique oferta; y el Sobre2 que contiene la oferta económica, de forma independiente para cada uno, sin perjuicio de que incluya sus ofertas económicas en un mismo sobre. En todo caso, se recomienda a los Proponentes presentar un Sobre 2 por cada lote.

D. Para acreditar la experiencia el Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para cada unode los lotes, o podrá aportar los mismos para todos o varios de ellos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditaciónde combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social.

E. En la verificación del número de contratos frente al Presupuesto Oficial, el valor mínimo a certificar debe ser en relación con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote expresado en SMMLV.

F. La experiencia que debe acreditar el Proponente será la establecida de forma independiente para cada lote o grupode acuerdo con las actividades definidas en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura socialen el literal A de la sección 3.5.1.

G. Los parámetros que se seguirán para establecer el orden de elegibilidad de los lotes o grupos que conforman el Proceso de Contratación será el señalado por la Entidad en el numeral de la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

H. El Proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente. En aquellos eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones.

I. El Proponente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta y en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B Uniones Temporales), el lote o lotes a los cuales presenta oferta.

J. Para definir el método de ponderación de la oferta económica se aplicarán las reglas definidas en el numeral de DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "*cumple*". En caso contrario, se evaluará como "*no cumple*".

De conformidad con la normativa aplicable, la Secretaría de Educación del Distrito realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Secretaría de Educación del Distrito no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.1. GENERALIDADES

A. Únicamente se consideran habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el Pliego de Condiciones.

B. En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se entienda algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas del Pliego de Condiciones.

C. Todos los proponentes deben diligenciar el Formato 3 – Experiencia y los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen.

D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones.

3.2. CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.

B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.

C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.

D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Secretaría de Educación del Distrito debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Na | cional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

3.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

3.3.1. PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.

B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.

C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.

c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.

e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.

f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) y el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Secretaría de Educación del Distrito, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta

B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

 I. Nombre o razón social completa.

 II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.

 III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.

 IV. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso.

 V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.

 VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.

 VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

 VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o integrante extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en este numeral; ii) la información requerida en el presente literal, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la

sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

NOTA: En el último evento indicado en el párrafo anterior, relacionado con las personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la Entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia que no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos del Pliego de Condiciones, el plazo de ejecución del Contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación".
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o de la Entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Secretaría de Educación del Distrito, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que esté obligado a tenerlo.

3.3.3. PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de proponentes plurales debe:

A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la

información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación.

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.

D. Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.

F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Secretaría de Educación del Distrito. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

G. Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La Secretaría de Educación del Distrito no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

3.4.2. PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.

Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

3.4.3. PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.

3.4.4. SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social integral, debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

3.4.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contratista debe acreditar, para que se le realice cada pago del Contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

3.5. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITAACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Teniendo en cuenta que la actividad a contratar de acuerdo con la "MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO" consiste en "1.9. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

 Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

 - EXPERIENCIA GENERAL PARA TODOS LOS GRUPOS O LOTES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓNY/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/OMEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES.

- EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA TODOS LOS GRUPOS O LOTES:

 I. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial de cada uno de los lotes o grupos del presente procesode selección.

Se aplicará lo previsto en este literal de manera diferenciada para cada uno de los lotes o grupos

Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes, por cada uno de los lotes o grupos establecidos en el presente proceso de selección.

Si el Proponente no aporta el Formato 3 – Experiencia, la Entidad solicitará su subsanación en los términos establecidos en el pliego de condiciones. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y especifica solicitados para la actividad principal. al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, en caso de que apliquen.

B. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y la acreditación de experiencia de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral de los DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del presente documento, así como el contenido contemplado en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social.

C. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos del numeral de los DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA se derive tal información.

D. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.

E. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.

F. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

G. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

H. Las reglas de los literales E, F, G y H también aplicarán para los contratos ejecutados fuera del territorio colombiano, teniendo como referente las fechas establecidas en dichos literales. En todo caso, el proyecto de infraestructura social que se pretende ejecutar deberá cumplir con los estándares y normativa establecida para Colombia.

I. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

 De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

J. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en el presente documento señalados en el numeral de los **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

K. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes:
 - Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo).
 - Infraestructura de transporte. salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas.

- Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento).
- Obras de urbanismo y paisajismo, salvo que el proceso de selección implique el mantenimiento de zonas verdes y/o paisajismo al interior de un predio cuya destinación es en una edificación de infraestructura social (tales como instituciones educativas, hospitales, planetarios, auditorios, entre otros).

Nota: Las consideraciones previamente relacionadas aplican para las actividades a contratar que correspondan a la intervención de edificaciones verticales únicamente.

3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Secretaría de Educación del Distrito tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 72.

B. La Secretaría de Educación del Distrito únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

C. En caso de que la Entidad Estatal no solicite combinaciones de experiencia o experiencia adicional por bienes o servicios ajenos a la infraestructura social, si el Proponente relaciona o anexa más de seis (6) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia exigida.

ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia requerida.

iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia relacionada en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).

Estos porcentajes de experiencia mínima que cumplirán los integrantes del Proponente Plural basta acreditarlos concontratos que cumplan con el requisito de experiencia general exigida en el Pliego de Condiciones y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral de relación de los contratos frente al presupuesto oficial, del presente documento

Independientemente de el o los integrantes del Proponente Plural que aporten contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada" de que trata el I numeral de relación de los contratos frente al presupuesto oficial, del presente documento

En caso de que el Proceso de Contratación se adelante por lotes estos porcentajes de experiencia se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar" (como porcentaje del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) de conformidad con el numeral RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL, del presente documento, esto es, en relación con el valor del Presupuesto Oficial establecido para cada lote y bastará con acreditarse experiencia general.

E. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

F. Cuando el contrato que se pretende adjuntar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. En estos casos, la experiencia efectivamente acreditada para el procedimiento de selección será la presentada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes que presentan la oferta.

G. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio, el "% de dimensionamiento (según la magnitud física requerida en el Proceso de Contratación)" exigido en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Por su parte, si el Contrato fue ejecutado como Unión Temporal, la acreditación del "% de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de Proponente Plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los Consorcios.

Nota: El "dimensionamiento" de este literal aplica a cualquier dimensión o magnitud requerida en el Proceso de Contratación para acreditar la experiencia según detalle la respectiva matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social.

H. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá

aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

I. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en la matriz de experiencia aplicable en atención al proyecto de infraestructura social a contratarse. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura social requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

 Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del presente documento. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrsela discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatalno lo tendrá en cuenta para la evaluación.

J. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben ser certificados por los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes o los integrantes del Proponente Plural para acreditar su propia experiencia.

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación de Clase
72	12	14	Servicios de construcción de edificios de escuelas
72	10	15	Servicios de mantenimiento de edificios
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	10	Servicios de construcción y remodelación de bodegas nuevas

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos declasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el presente documento para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incorporarlos en el Formato 3 – Experiencia.

3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos,de los documentos señalados en el numeral 3.5.5 del presente documento: "DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA"

A. Contratante.

B. Objeto del Contrato.

C. Principales actividades ejecutadas.

D. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la matriz de experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos que aplique.

E. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de los DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de este documento de forma expresa así se determine.

 Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación

F. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de este documento de forma expresa así se determine.

 Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

H. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.

3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:

A. Acta de liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo.

F. Planos récord finales de obra.

G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

H. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta

profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

3.5.6. PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponentedeberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el numeral de la 3.5.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de este documento para efectos de constatar la experiencia.

B. Certificación emitida por la Entidad Estatal del contrato principal el cual se derivó el subcontrato.

 Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

 I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en este Proceso de Contratación.

 II. Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde se constante que para subcontratar no se requería autorización.

Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten de manera separada al Proceso de Contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Los Proponentes deberán advertir a la Secretaría de Educación Distrital cuando en otros Procesos de Contratación el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Secretaría de Educación Distrital, mediante comunicación escrita, indicando el Proceso de Contratación en el cual el Contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación recae en los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Secretaría de Educación Distrital. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Secretaría de Educación Distrital no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

Cuando la Secretaría de Educación Distrital haya sido advertida por alguno de los Proponentes sobre situaciones de subcontratación, aplicará el numeral de INFORMACIÓN INEXACTA del pliego de condiciones, por lo que las actividades subcontratadas no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia del Proponente.

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obraexpresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
De 5 hasta 6	150 %

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en las tablas anteriores.

En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en las tablas anteriores, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en el presente documento.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, el valor mínimo a certificar debe ser en relación con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote expresado en SMMLV

3.6. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\textbf{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

3.7. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501 SMMLV	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\mathbf{CTProponente\ plural} = \sum_{i=1}^{n} \mathbf{CT_i}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

En los procesos estructurados por lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente allega ofertas a varios lotes, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote adjudicado y de manera sucesiva por cada lote adjudicado al mismo Proponente.

3.8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\textbf{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

3.9. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

3.9.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica según la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la conversión.

C. El FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL para extranjeros y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será de acuerdo con lo contemplado en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el mejor año fiscal del Proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fije una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en la sección 1.13 MONEDA.

3.10 CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$\boldsymbol{CRP \geq CRPC}$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Secretaría de Educación del Distrito rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, el Proponente debe acreditar una capacidad residual mayor o igual a la capacidad residual del lote al cual radicó oferta o de la sumatoria de los lotes a los cuales presentó oferta. Si la capacidad residual del Proponente no es suficiente para la totalidad de lotes a los cuales presentó oferta, la Entidad lo habilitará únicamente en aquellos de mayor valor en los que cumpla con la capacidad residual requerida.

3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\boldsymbol{CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\mathbf{CRPC} = \frac{\mathbf{POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}}{\mathbf{Plazo\ estimado\ (meses)}} * \mathbf{12}$$

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, el Presupuesto Oficial estimado (POE) corresponderá al Presupuesto Oficial del lote al cual se presenta oferta.

Por lo tanto, para el presente proceso de selección se requiere que la capacidad residual para cada grupo sea igual o superior a:

GRUPO 1	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	9.904.456.366	-	11	900.405.124	9.904.456.366

GRUPO 2	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	13.954.280.882	-	12	1.162.856.740	13.954.280.882

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

GRUPO 3	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	8.897.404.948	-	10	889.740.495	8.897.404.948

GRUPO 4	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	12.073.796.813	-	12	1.006.149.734	12.073.796.813

GRUPO 5	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	11.601.489.359	-	10	1.160.148.936	11.601.489.359

GRUPO 6	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	9.249.648.001	-	10	924.964.800	9.249.648.001

GRUPO 7	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	13.074.041.772	-	12	1.089.503.481	13.074.041.772

GRUPO 8	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	11.941.262.150	-	11	1.085.569.286	11.941.262.150

GRUPO 9	**PRESUPUESTO OFICIAL $**	**ANTICIPO 0%**	**PLAZO EN MESES**	**VR MES**	**CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA**
	8.519.283.128	-	10	851.928.313	8.519.283.128

GRUPO 10	PRESUPUESTO OFICIAL $	ANTICIPO 0%	PLAZO EN MESES	VR MES	CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA
	11.419.923.186	-	11	1.038.174.835	11.419.923.186

GRUPO 11	PRESUPUESTO OFICIAL $	ANTICIPO 0%	PLAZO EN MESES	VR MES	CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA
	10.236.445.947	-	11	930.585.995	10.236.445.947

GRUPO 12	PRESUPUESTO OFICIAL $	ANTICIPO 0%	PLAZO EN MESES	VR MES	CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA
	11.146.874.043	-	11	1.013.352.186	11.146.874.043

3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE}$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de estos en la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de

uno de los integrantes, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente Plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por una firma de auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\textbf{Valor total de los contratos (COP)}}{\textbf{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para Proponentes Plurales, el factor (E) de un integrante se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\textbf{Valor total de los contratos (COP)}}{(\textbf{Presupuesto total estimado} * \% \textbf{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un integrante de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados con las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser allegada en Pesos Colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos Colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del Pliego de Condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\textbf{Índice de liquidez} = \frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme con la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente tiene o no contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales o privadas para realizar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.

IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del Pliego de Condiciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

4 CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Secretaría de Educación del Distrito calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	**100**

NOTA: Cuando aplique, se tendrá en cuenta la reducción del dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso conforme lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.

4.1 OFERTA ECONÓMICA

La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la Secretaría de Educación del Distrito por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem. Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser cargada en el sobre 2 y debidamente diligenciada de conformidad con cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el **Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial** y cargar en **formato PDF firmado** y EXCEL editable, con el fin de facilitar la verificación del comité técnico y económico evaluador. Para tal efecto el Formulario 1 – formulario de

presupuesto oficial, podrá ser consultado por los interesados en la plataforma del SECOP II. Sin embargo, el uso de la información publicada en el Formulario 1 FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL, compromete únicamente la responsabilidad de quien lo consulta; el interesado está en la obligación de verificarla todos los documentos suministrados por la Secretaría de Educación del Distrito.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los análisis de Precios Unitarios publicados por la Secretaría de Educación del Distrito es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Secretaría de Educación del Distrito, es deber de los Proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para allegar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Secretaría de Educación del Distrito los pueda estudiar.

4.1.1 A.I.U.

El Proponente debe calcular un A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato.

El A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito no podrá exigir al Proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el Proponente que resulte adjudicatario deberá presentar el desglose del A.I.U. ofertado.

Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en Pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la "A", de la "I" y de la "U", siempre que la sumatoria de ellos no

exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del Proceso de Contratación en la oportunidad establecida en la INFORMACIÓN PARA EL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Se debe tener en cuenta para el cálculo de este ítem entre otros:

- Costos de Personal profesional, asesores, personal no profesional.
- Ensayos, pruebas y estudios:
- Gastos Administrativos:
 - Oficina Central.
 - Papelería.
 - Computadores.
 - Secuencia Fotográfica.
 - Costos de transporte de personal.
 - Comunicaciones.
 - Ensayos de laboratorio.
 - Impresión de planos para el constructor.
 - Levantamiento y dibujo de planos récord.
 - Elaboración del manual de mantenimiento.
 - suministro e instalación valla informativa 1.00 x 0.70 (incluye desmonte).
- Trámites de permisos y licencia:
 - Certificación Retie - sistema eléctrico uso final.
 - Trámites ante IDU para intervención del espacio público.
 - Trámites para licencia de excavación.
 - Cargo por conexión VANTI S.A. E.S.P. (C.R.Y.M.) cocina y laboratorios.
 - Elaboración y aprobación tramite PMT (plan de manejo de tráfico).
 - Elaboración y aprobación tramite PMA (plan de manejo ambiental).
- Costos de implementación de todos los costos asociados correspondientes a la Implementación de los protocolos debioseguridad - PAPSO (Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra) y demás elementos requeridos para la ejecución de la obra.
- Costos e impuestos y/o contribuciones de ley del contrato.
- Costos de los seguros y garantías.
 -

4.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Secretaría de Educación del Distrito solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Secretaría de Educación del Distrito a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento.

4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

4.2 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Secretaría de Educación del Distrito seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Secretaría de Educación del Distrito tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la

Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

El día de la audiencia de adjudicación, la Secretaría de Educación del Distrito iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones. Acto seguido, la Secretaría de Educación del Distrito iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la Secretaría de Educación del Distrito debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito no deberá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Secretaría de Educación del Distrito podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la Secretaría de Educación del Distrito deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la Secretaría de Educación del Distrito debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, *la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre*. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Secretaría de Educación del Distrito calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Secretaría de Educación del Distrito ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \boldsymbol{Mediana}(\boldsymbol{V_1}; \boldsymbol{V_2}..; ... \boldsymbol{V_m})$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Secretaría de Educación del Distrito asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Puntaje} = \left[\left\{\boldsymbol{1} - \left|\frac{\boldsymbol{Me} - \boldsymbol{V_i}}{\boldsymbol{Me}}\right|\right\} * \boldsymbol{60}\right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$\boldsymbol{Puntaje = \left[\left\{1 - \left|\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right|\right\} * 60\right]}$$

Donde:

- V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$\boldsymbol{MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\boldsymbol{Puntaje = 60 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)}$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\boldsymbol{\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Secretaría de Educación del Distrito procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} \boldsymbol{60 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B}} \\ \\ \boldsymbol{60 * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right)\ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B}} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

D. Menor Valor

La Secretaría de Educación del Distrito otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$\boldsymbol{V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)}$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Secretaría de Educación del Distrito.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Secretaría de Educación del Distrito procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

4.3 FACTOR DE CALIDAD

La Secretaría de Educación del Distrito asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Presentación de un plan de calidad	10
Total	10

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

4.3.1 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD.

La Entidad asignará diez (10) puntos] al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme con lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el Proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

4.4 FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

La Secretaría de Educación del Distrito asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer el siguiente factor técnico-ambiental agregado,

Concepto	Puntaje
(i) Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales	9
Total	9

mediante la suscripción del Formato 12, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 no serán acreedores de puntaje por este factor.

Las medidas implementadas en este factor son por cuenta y riesgo del Proponente y, una vez ofrecidos, tendrán el carácter de obligación contractual. Por lo tanto, será objeto de vigilancia por la interventoría en la ejecución del Contrato de obra.

Para la obtención de puntaje por este factor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Los costos asociados a la implementación de los elementos que componen este factor serán asumidos por el Contratista.

La verificación del ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del Contrato.

Si el Contratista durante la ejecución del contrato no cumple con estos compromisos, que se convierten en obligaciones contractuales, la Entidad podrá acudir a las multas para conminar al Contratista a su cumplimiento, de acuerdo con lo pactado en el Contrato.

Las actividades derivadas del ofrecimiento realizado son adicionales a aquellas propias de la ejecución del Contrato de obra y del cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, requeridos para el desarrollo de la obra.

4.4.1 INSTALACIÓN DE JARDINES CON FINES ORNAMENTALES HORIZONTALES O VERTICALES

El Proponente que se comprometa a través del Formato 12 a instalar por cuenta propia un jardín con fines ornamentales, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto de infraestructura social, será acreedor de nueve (9) puntos].

Entendiéndose un jardín en los términos definidos en el Diccionario de la Lengua Española como un terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales. Dicho jardín podrá ser horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio físico con que cuente el predio en el cual se desarrollará el proyecto de obra pública, bajo los siguientes lineamientos:

Alternativa	M^2 del predio	M^2 del jardín horizontal	M^2 del jardín vertical
3	Mayor o igual a 8.001	8	3

En la ejecución del proyecto será identificada la viabilidad de la instalación del jardín horizontal, y en caso tal de no ser posible por limitaciones físicas de espacio o de zonas verdes, se procederá con el jardín vertical, según los metrajes establecidos en la tabla anterior. Adicionalmente, el tamaño establecido para el jardín podrá ser implementado en dos zonas independientes del predio logrando que la suma de estos sea igual al establecido y ofertado.

Las especies que sean destinadas para este factor serán de tipo nativo de preferencia, y será el contratista quien establezca cuáles emplear.

El mantenimiento y conservación de los jardines con fines ornamentales será responsabilidad de la Entidad Estatal, o a quien esta designe y no del Contratista.

Para los fines del caso el responsable de realizar el mantenimiento será la Institución Educativa.

4.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Secretaría de Educación del Distrito en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.5.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

- **GRUPO O LOTE No. 1:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3

del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 2:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidadcon el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 3:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 4:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 5:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará

el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 6:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registrode conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 7:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 8:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 9:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a

vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 10:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 11:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

- **GRUPO O LOTE No. 12:**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 30/05/2022 y 31/05/2022, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Puntaje aplicable de acuerdo con la composición del Proponente Plural.

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.5.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.5.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.5.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.5.2)

4.5.1.1 ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Secretaría de Educación del Distrito asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Secretaría de Educación del Distrito asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

4.5.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Secretaría de Educación del Distrito asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Secretaría de Educación del Distrito únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.4.1. ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será cero (0).

4.6 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Secretaría de Educación del Distrito asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Secretaría de Educación del Distrito tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.

4.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. **Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.**

El Proponente acreditará el origen de los bienes o servicios con los documentos señalados en la sección correspondiente del Pliego de Condiciones, por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener el puntaje de Apoyo a la Industria Nacional.

Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia, la falta del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para acreditar el cumplimiento de la regla de desempate por servicios nacionales.

2. **Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo** 2 **de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo** 1 **de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo** 2 **de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo** 1 **de la Ley 1232 de 2008.** Esta declaración debe tener una fecha de

expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **FORMATO No. 11** denominado **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR.**

3. **Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo** 24 **de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.**

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión, para lo cual diligenciará el Formato No. 10 C denominado "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA" (EMPLEADOR – PROPONENTE).Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.**

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no

es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión para lo cual diligenciará el **FORMATO No.10 C "VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA– (TRABAJADOR)"**; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.**

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural.

Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población

indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **FORMATO No. 11 denominado AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR.**

6. **Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.**

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se

requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la SED de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **FORMATO No. 11 denominado AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR.**

7. **Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:**

a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del subnumeral **5.2.2** y/o el inciso 1 del subnumeral **5.2.6.** del numeral **5.2**. denominado FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN del documento complemento al proyecto de pliego de condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

b) El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante acreditada en la oferta.

c) En relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el literal a) lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de

esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate para lo cual será necesario que la titular de la información diligencie el **FORMATO No.11 denominado AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DEL TITULAR.**

8. **Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo** 2.2.1.13.2.4 **del Decreto 1074 de 2015.**

Así mismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. **Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.**

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación

mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. **Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.**

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente numeral;

b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante acreditada en la oferta; y

c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. **Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 5.2.8 del presente numeral.**

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. **Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces:**

Uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web www.random.org (link https://www.random.org/lists/) listando los nombres de cada uno de los proponentes empatados y aplicando tres (3) veces la opción ALEATORIZAR y quien resulte seleccionado en la tercera oportunidad, será el ganador. Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams y a los proponentes empatados se les compartirá la diligencia para que puedan seguir la aplicación en la página con la cual se realiza el sorteo, previa convocatoria a través del SECOP II. Así mismo se solicitará el acompañamiento de un funcionario de la Oficina de Control Interno de la SED para que verifique la realización del mismo. Si todos los proponentes empatados, por razones ajenas a la SED, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams, se verificará el sorteo con los que se conecten que, en todo caso, serán mínimo dos. Esta diligencia se grabará y publicada en la plataforma del SECOP II en el link del proceso.

NOTA 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

NOTA 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional

por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

NOTA 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la SED garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

5 CAPÍTULO V. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Matriz 2 – Riesgos incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

5.1 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la fecha, hora y lugar señalado en el Cronograma del Proceso de Contratación se llevará a cabo la audiencia pública de asignación de Riesgos. En la misma, a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso, se podrá precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones.

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz 2 – Riesgos en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, la elabora la Secretaría de Educación Distrital y hace parte del Pliego de Condiciones. Los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente tenga en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulta adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras del Contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

6 CAPÍTULO VI. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021.

En consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

PLAZOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los tratados relacionados a continuación establecen plazos mínimos para presentar las ofertas y de publicación de los Documentos del Proceso que la entidad territorial deba establecer en el Cronograma del Proceso.

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

7 CAPÍTULO VII. GARANTÍAS

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El Proponente presentará la Garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales allegó oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9**
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del lote o grupo de mayor valor en relación con los cuales allego oferta.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tendrá que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Secretaría de Educación del Distrito pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Secretaría de Educación del Distrito dentro de los tres (3) días hábiles siguiente días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>SECRETARIA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Debe estar vigente por el <u>plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</u>, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya</td><td>Plazo de la ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del Contrato
Objeto del Contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.2.2 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de cinco (5) años, contados a partir

de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7.2.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Secretaría de Educación del Distrito con las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td></tr>
<tr><td>Asegurados</td><td>SECRETARIA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato, toda vez que el valor del contrato que se busca ejecutar es de 131.889.190 SMMLV
<table>
<tr><th colspan="4">VALOR ASEGURADO GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CADA GRUPO</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)</th><th>VALOR ASEGURADO (SMMLV)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$ 9.904.456.336.00</td><td>9.904.46</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Característica	Condición				
		2	$ 13.954.280.882.00	13.954.28	5% del valor del contrato
		3	$ 8.897.404.948.00	8.897.40	5% del valor del contrato
		4	$12.073.796.813.00	12.073.80	5% del valor del contrato
		5	$11.601.489.359.00	11.601.49	5% del valor del contrato
		6	$ 9.249.684.001.00	9.249.68	5% del valor del contrato
		7	$ 13.074.041.772.00	13.074.04	5% del valor del contrato
		8	$ 11.419.923.186.00	11.419.92	5% del valor del contrato
		9	$ 8.519.923.128.00	8.519.92	5% del valor del contrato
		10	$ 11.466.489.245.00	11.466.49	5% del valor del contrato
		11	$ 10.236.445.947.00	10.236.45	5% del valor del contrato
		12	$ 11.146.874.043.00	11.146.87	5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.				
Beneficiarios	Terceros afectados y SECRETARIA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9				
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.				
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421				

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

7.2.4 GARANTÍA TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>El CONSTRUCTOR, a través de un amparo autónomo contenido en póliza anexa, cubrirá TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN</td><td>Por el término de ejecución de la obra, debiendo amparar todos los daños o pérdidas materiales que con ocasión de las obras ocurran al patrimonio asegurado, conformado éste por cada uno de los ítems que conforma el presupuesto</td><td>100% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

Característica	Condición
	Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones. **PARÁGRAFO 2º**: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO 3º**: El contratista autoriza a la Secretaría, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuente el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizare, y para que la SED tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO 4º**: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO 5º**: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO 6º**: El valor asegurado, de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá ajustarse con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad, así como cuando en virtud de las Modificaciones y Adiciones que se realicen, el valor del contrato se traslade al rango superior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, evento en el cual, el valor asegurado de esta garantía deberá concordar con lo dispuesto para el nuevo valor del contrato. **PARÁGRAFO 7º**. Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 y modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

8 CAPÍTULO VIII. MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones de ejecución del Contrato están previstas entre otras en el Contrato Electrónico, en el Anexo 1 denominado Anexo Técnico, en el Anexo 4 - Otras Cláusulas Contractuales al Contrato Electrónico. Dentro de estas condiciones se incluye la forma de pago, anticipo y/o pago anticipado, obligaciones y derechos generales del Contratista, obligaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, garantías, multas, cláusula penal y otras condiciones particulares aplicables al negocio jurídico a celebrar.

El Proponente adjudicatario debe presentar el Registro Único Tributario—RUT y demás documentos necesarios para la celebración del Contrato al momento de la firma.

8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica
4. Programa de obra.
5. Los demás que puedan exigirse en el Pliego de Condiciones.

El Interventor revisará los documentos presentados por el Contratista en un término no mayor a quince (15) días hábiles. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un plazo que no podrá pasar de cinco (5) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del Contrato.

Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Entidad.

8.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El Contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial, el análisis de Precios Unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el Formato que se presenta en el respectivo Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial, y entregarlos en el plazo establecido en el numeral 8.1. Los Precios Unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario 1 – Formulario del Presupuesto Oficial y a que estos últimos fueron utilizados en

la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el Contratista deberá ajustar el Precio Unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta.

El Contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de Precios Unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los Precios Unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El Contratista acepta que los Precios Unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

EL CONTRATISTA deberá presentar los análisis de precios unitarios de las actividades ejecutadas, como requisito para el inicio de la obra. Dichos A.P.U. deberán corresponder con los precios unitarios presentados en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial debidamente ajustados. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte de equipo especial y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

Equipos:

- Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.

- La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir valor el transporte.

Materiales:

- Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.

- Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.

- El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

Transporte:

- En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

Mano de obra:

- Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.

Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario deben contener los impuestos de ley.

En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.

Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios.

La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

La interventoría verificará los análisis de precios unitarios y listado de insumos conforme a lo siguiente:

- Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

- En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades requerida para la correcta ejecución de la obra, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.

- Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Secretaría de Educación del Distrito. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

- Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en el cuadro de cantidades y precios unitarios con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Secretaría de Educación del Distrito. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

Nota 1: Los términos de estas obligaciones se consideran perentorios y preclusivos. Por tanto, el NO CUMPLIMIENTO de los mismos, dará lugar a realizar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 2: Una vez agotado el trámite anterior, se suscribirá un acta de inicio en donde se especificará la fecha de inicio y terminación del proyecto.

8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente proceso de selección, no se contempla anticipo y/o pago anticipado, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

9 CAPÍTULO IX. LISTADO DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS

9.1 ANEXOS

1. ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
2. ANEXO 2 – CRONOGRAMA
3. ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA
4. ANEXO 4 – MINUTA CONTRATO (OTRAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES AL CONTRATO ELECTRÓNICO)

9.2 FORMATOS

1. FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
2. FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A- CONSORCIOS) (FORMATO 2B- UT)
3. FORMATO 3 – EXPERIENCIA
4. FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
5. FORMATO 5 – CAPACIDAD RESIDUAL
6. FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
7. FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD
8. FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
9. FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.
10. FORMATO 10 – FACTORES DE DESEMPATE
11. FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
12. FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

9.3 MATRICES

1. MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
2. MATRIZ 2 – RIESGOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022

9.4 FORMULARIOS

1. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 1
2. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 2
3. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 3
4. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 4
5. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 5
6. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 6
7. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 7
8. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 8
9. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 9
10. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 10
11. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 11
12. FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Aprobó: Carlos Alberto Reverón Peña– Subsecretario de Acceso y permanencia
Revisó y Aprobó: Luís Antonio Pinzón Parra- Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.
Revisó y Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación
Revisó y Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual (E)
Proyectó: Mauricio Arias Arias – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, Decreto 310 de 2022, la Resolución 0004 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantaran los procesos de selección de contratistas, escogerán el contratista y celebraran los contratos que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio público a cargo, y en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3º del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 1165 de 2016, se delega la competencia, sin consideración de la cuantía, en el Subsecretario de Acceso y Permanencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 310 de 2022 y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, el Subsecretario de Acceso y Permanencia suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

El Decreto 310 del 2022[1], define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, de "*(…) orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.*"

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar el objeto **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".**

[1] *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretarla de Educación del Distrito"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se adelantó a través de la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los servicios que se pretenden adquirir, para lo cual se tuvo en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de experiencia técnica, el apoyo a la industria nacional y la vinculación de personas con discapacidad y participación de emprendimientos y empresas de mujeres.

El presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección del contratista y celebrar el contrato que del mismo se derive, se estableció por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$10.520.447.282)** Incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, distribuidos en doce (12) grupos, de la siguiente manera:

GRUPO 1			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 737.608.166,00	$ 140.145.552,00	**$** 877.753.718.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			$ 877.753.718.00
GRUPO 2			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 799.276.737,00	$ 151.862.580,00	**$** 951.139.317.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 951.139.317.00
GRUPO 3			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 675.989.509,00	$ 128.438.007,00	**$** 804.427.516.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 804.427.516.00
GRUPO 4			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 800.467.548,00	$ 152.088.834,00	**$** 952.556.382.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 952.556.382.00
GRUPO 5			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 676.997.018,00	$ 128.629.433,00	**$** 805.626.451.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 805.626.451.00
GRUPO 6			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 721.396.885,00	$ 137.065.408,00	**$** 858.462.293.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 858.462.293.00
GRUPO 7			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 799.748.675,00	$ 151.952.248,00	**$** 951.700.923.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 951.700.923.00
GRUPO 8			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 738.309.197,00	$ 140.278.747,00	**$** 878.587.944.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 878.587.944.00
GRUPO 9			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 676.388.802,00	$ 128.513.872,00	**$** 804.902.674.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 804.902.674.00
GRUPO 10			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

ETAPA	VALOR ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	$ 738.043.781,00	$ 140.228.318,00	**$** 878.272.099.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 878.272.099.00
GRUPO 11			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 738.707.322,00	$ 140.354.391,00	**$** 879.061.713.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 879.061.713.00
GRUPO 12			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$ 737.778.363,00	$ 140.177.889,00	**$** 877.956.252.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			**$** 877.956.252.00

El presupuesto oficial se encuentra amparado con cargo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): No. 2409 del 24 de junio de 2022, por valor de **$10.520.447.**

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. La discriminación del plazo para cada contrato se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 3 Plazo de Ejecución

GRUPO 1		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**ONCE (11) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**DOCE (12) MESES**
GRUPO 2		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DOCE (12) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

		acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**TRECE (13) MESES**
GRUPO 3		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DIEZ (10) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**ONCE (11) MESES**
GRUPO 4		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DOCE (12) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**TRECE (13) MESES**
GRUPO 5		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DIEZ (10) MESES**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**ONCE (11) MESES**
GRUPO 6		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DIEZ (10) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**ONCE (11) MESES**
GRUPO 7		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DOCE (12) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**TRECE (13) MESES**
GRUPO 8		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**ONCE (11) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**DOCE (12) MESES**
GRUPO 9		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**DIEZ (10) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**ONCE (11) MESES**
GRUPO 10		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**ONCE (11) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

		interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**DOCE (12) MESES**
GRUPO 11		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**ONCE (11) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**DOCE (12) MESES**
GRUPO 12		
ETAPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
A	Etapa de elaboración informe detallado	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**
B	Etapa de Obra	**ONCE (11) MESES**
C	Cierre administrativo	Dentro de los siguientes quince (15) días calendario a la terminación de la obra: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos, proyección del acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra, cierre del pin ambiental, entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra, informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.
	PLAZO TOTAL	**DOCE (12) MESES**

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que la Secretaría de Educación del Distrito requiere contratar, el 27 de junio de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos del **Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022,** cuyo objeto es ***"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.".

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el entre el 28 de julio y el 3 de agosto, inclusive hasta el 18 de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 5 de septiembre de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

El 5 de septiembre de 2022, mediante Resolución No. 0237 de la misma fecha, la Secretaría de Educación del Distrito ordenó "*(…) la apertura y trámite del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No.* **SED-CM-A-DCCEE-050-2022**".

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 5 y 8 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo, mediante documentos de respuesta publicados el 14 de septiembre de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

El día 13 de septiembre de 2022 se expidió ADENDA CO1.AMD.1558606, a través de la cual la Secretaría de Educación del Distrito modificó el cronograma del proceso de selección, atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico en atención a que requirió de tiempo adicional para responder de fondo las observaciones de carácter técnico recibidas.

El día 14 de septiembre de 2022 se expidió ADENDA CO1.AMD.155972, a través de la cual la Secretaría de Educación del Distrito modificó el cronograma del proceso de selección y el pliego de condiciones definitivo como consecuencia de las observaciones recibidas.

El 16 de septiembre de 2022, a las 10:00 a.m., conforme al cronograma electrónico del proceso, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo el cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas, donde se recibió ofertas de los siguientes proponentes y en el siguiente orden:

No	PROPONENTE
1	**CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52** Conformado por: **NTERDI S.A.S:** 50% **BATERMAN INGENIERIA S.A.S.**: 50%
2	**CONSORCIO PROES COLOMBIA** Conformado por: **PROES INGENIERÍA S.A.S.:** 50% **PROES COLOMBIA S.A.S.:50%**
3	**PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S**
4	**CONSORCIO SIGMA** Conformado por: **DARIO MONTOYA MIER: 95%** **MORAM CONSULTORÍA S.A.S: 5%**
5	**CONSORCIO COLEGIOS GBM** Conformado por:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

No	PROPONENTE
	B&C S.A: 50%, MSING S.A.S. 45% **GRMM S.A.S. 5%**
6	**CONSORCIO INTER-SED 22** conformado por: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.: 90%** **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC 10%**
7	**CONSORCIO CPT-SPEZZIA** conformado por **COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A.:50%** **SPEZZIA S.A.S:50%**
8	**CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** conformado por **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.;50%** **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S 50%**
9	**ELSA TORRES ARENALES**
10	**ING INGENIERIA SAS**
11	**CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**
12	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS**
13	**SOLIUN INGENIERÍA S.A.S.**
14	**CONSORCIO INTERCAPITAL 2022** conformado por: **PROYECTOS LUCARNA SAS (70%)** **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS (30%)**
15	**VELNEC S.A.**
16	**CONSORCIO INTERCONSULTORES** conformado por: **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS (75%),** **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO (25%)**
17	**SERVICIOS DE INGENERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**
18	**CONSORCIO INTERVENTORÍA COLEGIOS** Conformado por: **ROCCIA S.A.S (50%),** **INGENIERIA MASTER S.A.S (50%)**
19	**CONSORCIO INTERVENTORÍA AB** Conformado por: **ANTLIA-AC S.A.S (50%),** **B & H INGENIERIA AR SAS (50%)**
20	**CONSORCIO CIPA-INARCONST** Conformada por: **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS (50%),** **INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S (50%).**
21	**CONSORCIO SED JS 050** Conformado por: **JPS INGENIERIA S.A.S. (50%),** **SVP INGENIERÍA S.A.S (50%)**
22	**CONSORCIO UPG** Conformado por: **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, (50%)** **GERCOTEK INGENIERÍA S.A.S. (5%),** **GUSTAVO PALACIOS RUBIANO (45%)**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

No	PROPONENTE
23	**CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES** Conformado por: **INFRALAR S.A.S (61%),** **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S. (34%),** **VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S. (5%)**
24	**OSPINA INGENIEROS S.A.S**
25	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS** conformado por: **YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA 80%** **INGEBEL S.A.S 20%**
26	**CONSORCIO COLSED 22** conformado por: **RM INGENIEROS SAS 60% ARM CONSULTING SAS 20%** **HABITARQ INTEGRAL SAS 15%** **MARGEO INGENIERIA SAS 5%**
27	**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**
28	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**
29	**CONSORCIO TIG** conformado por **TOTALL S.A.S 40% INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S. 30%** **GES INVERSIONES S.A.S. 30%**
30	**CONSORCIO INTERCOLEGIADO** conformado por **JET INGENIERIA S.A.S 60%** **CABV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S 40%**
31	**CONSORCIO C&C 050** Conformado por **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO5%** **INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA-CIVILCO INGENIERÍA S.A.S95%**
32	**CONSORCIO COLEGIOS G&J** conformado por **GB10 CONSULTORES S.A.S 50%** **JCB CONSULTORIA S.A.S 50%**
33	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022** conformado por: **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S 50%** **GNG PROYECTOS S.A.S BIC 50%**
34	**CONSORCIO INTERVENTORES SED 050** conformado por **ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA50%** **ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION S.A.S. – ANEZGA S.A.S 20%** **PRODIARQ S.A.S. 5%** **INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 25%**
35	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.**
36	**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
37	**CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES** **SED-CM-A-DCCEE-050-202** Conformado por: **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA (50. %)** **ACERO Y CONCRETO SAS (25.%)** **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS (25.%)**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

No	PROPONENTE
38	**CONSORCIO SANTA SOFIA** Conformado por: **INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S. (70. %)** **FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS (30. %)**
39	**CONSORCIO INGE – CB 2022** Conformado por: **INGEPLAN.CO S.A.S BIC (50. %)** **CB INGENIEROS SAS (50.%)**
40	**LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.**
41	**CONSORCIO INTER-DISTRITAL** Conformado por: **GEAGOR S.A.S. 50. %)** **BALER INGENIERÍA SAS 50.00%**
42	**CONSORCIO INTERVENTORES EAN** Conformado por: **EMUNAH COLOMBIA S.A.S. (50.%)** **EMUNAH S.A.S. (45.%)** **ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (5.%)**
43	**CONSORCIO DISTRITO EDUCA** Conformado por: **OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S. 40.%)** **CONSTRUCTORA FORSTER LTDA 30.%** **Yolanda Cabrera Balcazar 30.%**
44	**CONSORCIO P&G SED 050/22** Conformado por: **Prag Ingenieros Sas 50.%** **GINPROCOL SAS 45.%** **JC&P INGENIERÍA S.A.S 5.%**
45	**CONSORCIO INGENIEROS** Conformado por: **Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS (50. %)** **COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C BIC SAS (50. %)**
46	**CONSORCIO NORTE P&A** Conformado por: **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS (50. %)** **ANTLIA AC SAS (50.%)**
47	**CONSORCIO INTERCEL** Conformado por **INTERSA S.A. 50.%** **CELQO S.A.S. 50.%**
48	**CONSTRUCTORA SOLE S.A.S.**
49	**CONSORCIO EDUCATIVO C&A** conformado por: **CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S** (50%) **CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA** (50%)
50	**CONSORCIO INTER EDUCA** conformado por: **ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S: 50%** **ECOVIAS S.A.S: 50%**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

No	PROPONENTE
51	**CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022** conformado por: **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS**: 5% **EPM INGENIERIA SAS**.. 45% **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO** 50%
52	**CONSORCIO TERRITORIAL 22** conformado por: **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 40%** **JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (40%** **O&S DESARROLLO DE PROYECTOS SAS :20%**
53	**CONSORCIO CAPITAL SED 2022** conformado por: **DPC INGENIEROS SAS e (80%)** **TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA (20%)**
54	**CONSORCIO INTEREDUCACION 055** conformado por: **RAACH INGENIERIA S.A.S 90%** **TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S 10%**
55	**CONSORCIO SED-DISTRITAL** conformado por: **2C INGENIEROS S.A. 51%** **RM PROYECTOS S.A.S 49%**
56	**INPLAYCO SAS**
57	**INVERMOHES S.A.S**
58	**UNIÓN TEMPORAL COLEGIOS DISTRITALES** conformado por: **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA (85%)** **REHOBOT CONSULTING S.A.S** 10% **PROYECTOS DE INGENIERIA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE S.A.S 5%**
59	**CONSORCIO CONSULTOR CIA** conformado por: **ALEPH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. 55%** **CIMA ENGINEERING S.A.S 40%** **INGENIEROS CONSULTORES S.A. 5%**
60	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022,** conformado por: **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S 70.%** **ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 30.%**
61	**GYG CONSTRUCCIONES S.A.S**
62	**CONSORCIO CASTELLUM,** conformado por: **INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S 49. %** **SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS 51. %**
63	**SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S**
64	**CONSORCIO ICE-BERAKAH** confirmado por: **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 50. %** **BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. 50%**
65	**CONSORCIO INTER 2022** confirmado por:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

No	PROPONENTE
	CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S: 30% **INTERCIONES SAS: 70. %**
66	**CONSORCIO KALROY SED 050** conformado por: **KALPA INGENIERIA SAS (50. %)** **ROY INGENIERIA SAS (50. %)**
67	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022** conformado por: **SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS 45%** **FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. 40. %** **INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S. 5.%** **GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. 10%**
68	**CONSORCIO EDUCATIVO ICL** conformado por **INGESTRUC CONSULTORES LTDA. 95. %** **JORGE DUVAN GARCÍA MARIN 5%**
69	**CONSORCIO ANDINO,** conformado por: **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS (50. %)** **MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (50.%)**
70	**CONSORCIO CAMINOS 2021** conformado por: **PABLO MAURICIO CASTRO AVILA 50%** **Fundación Caminos Integrales (50.%)**

El día 19 de septiembre de 2022 se expidió ADENDA CO1.AMD.1570276 a través de la cual la Secretaría de Educación del Distrito modificó el cronograma del proceso de selección, atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico mediante memorando No. 1-2022-98297, solicitando tiempo adicional para culminar el proceso de evaluación de las ofertas, en razón al número de propuestas recibidas.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas del presente proceso, el Subsecretario de Acceso y Permanencia mediante memorando interno de 20 de septiembre de 2022 designó el Comité Asesor y Evaluador para que realizara la evaluación de las propuestas recibidas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones electrónico, su documento complemento, anexos y formato, y con plena observancia de la normativa vigente.

El día 27 de septiembre de 2022 se expidió ADENDA CO1.AMD.1587160 a través de la cual la Secretaría de Educación del Distrito modificó el cronograma del proceso de selección, atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico y Jurídico, requiriendo de tiempo adicional para culminar el proceso de evaluación de las ofertas, en razón al número de propuestas recibidas.

En función de lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección entre el 16 de septiembre y el 4 de octubre de 2022, llevó a cabo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes, y el mismo 4 de octubre la Secretaría de Educación del Distrito publicó el informe de evaluación preliminar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del numeral **2.17- TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

DISTRITO, del documento complemento al pliego de condiciones subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje; informe con el siguiente consolidado: **Informe de evaluación 1 Enviado el 4/10/2022 8:06 PM:**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES GRUPO 1

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,65
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71,47
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,14
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

31	CONSORCIO C&C 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,54
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	93,0871131
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,2149182
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	78,4937952
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,5015312
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,8528033
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,0027027
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,8926065
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,9086662
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,1431671
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,1158372
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,6748772
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,6381055
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,8536853
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,5801909
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,42
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	86,1445953
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,2149182
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	84,5585627
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,9053199
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,8528033
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,0027027
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,8926065
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,9086662
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,1431671
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	96,1971319
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	86,2685290
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90,7707404
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,1158372
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,6748772
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,6381055
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,5334415
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,5801909
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	30,75
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,91
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
31	CONSORCIO C&C 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	NO SE PRESENTA					
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,63
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,65
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,73
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	NO SE PRESENTA					
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	NO SE PRESENTA					
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,53
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,8651502
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,4191516
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,7263210
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,8528033
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,0027027
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,8926065
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,9086662
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,1431671
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	92,4322636
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,1158372
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,6748772
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,2777103
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,5801909
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,60
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	78,49
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71,47
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,14
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,67
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,80
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,58
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,74
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,60
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,63
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,00
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,14
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	31,00
31	CONSORCIO C&C 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,38
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,67
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,39
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,58
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,60
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	79,81
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,14
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,36
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	77,67
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
46	CONSORCIO NORTE P&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,97
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

50	CONSORCIO INTER EDUCA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,48
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
56	INPLAYCO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
57	INVERMOHES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
62	CONSORCIO CASTELLUM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,58
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					
66	CONSORCIO KALROY SED 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO SE PRESENTA					

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO SIGMA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,63
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,85
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
15	VELNEC S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					
21	CS SED JS 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
22	CONSORCIO UPG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,89
26	CSC COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,91
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,14
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
31	CONSORCIO C&C 050	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,25
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
45	CONSORCIO INGENIEROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

46	**CONSORCIO NORTE P&A**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
47	**CONSORCIO INTERCEL**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	31,00
48	**CONSTRUCTORA SOLE SAS**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
49	**CONSORCIO EDUCATIVO C&A**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
50	**CONSORCIO INTER EDUCA**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
51	**CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
52	**CONSORCIO TERRITORIAL 22**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	50,48
53	**CONSORCIO CAPITAL SED 2022**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
54	**CONSORCIO INTEREDUCACION 055**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
55	**CONSORCIO SED DISTRITAL**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
56	**INPLAYCO SAS**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
57	**INVERMOHES S.A.S**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
58	**UT COLEGIOS DISTRITALES**	**NO SE PRESENTA**					
59	**CONSORCIO CONSULTOR CIA**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
60	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
61	**GYG CONSTRUCCIONES S.A.S**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
62	**CONSORCIO CASTELLUM**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
63	**S&C INGENIERIA S.A.S.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	76,58
64	**CONSORCIO ICE-BERAKAH**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	31,00
65	**CONSORCIO INTER 2022**	**NO SE PRESENTA**					
66	**CONSORCIO KALROY SED 050**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
67	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
68	**CONSORCIO EDUCATIVO ICL**	**NO SE PRESENTA**					
69	**CONSORCIO ANDINO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	
70	**CONSORCIO CAMINOS 2021**	**NO SE PRESENTA**					

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 7 de octubre de 2022 11:59 P.M., y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al informe de evaluación, los documentos y las aclaraciones de los proponentes encaminados a subsanar los requisitos habilitantes y que fueron objeto de requerimiento por parte de la Entidad.

Resultado de las observaciones, aclaraciones y los documentos recibidos encaminados a subsanar las ofertas conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación del Distrito, el 14 de octubre de 2022 de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, la Entidad publicó el **Informe de Evaluación Enviado el 14/10/2022 6:27 PM** y las respuestas a las observaciones formuladas al Informe de evaluación Enviado el: 14/10/2022 6:53 PM.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1			
Nº	**PROPONENTES**	**CRITERIOS HABILITANTES**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,04
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,96
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,73
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,17
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,34
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,31
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,88
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,92
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,17
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,11
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,78
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,42
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,29
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,09
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,43
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,02
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,62
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,88
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,40
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,37
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,61
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,67
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,65
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,69
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,21
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,25
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,87
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,56
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,98
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,66
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,37
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,73
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,00
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,60
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,78
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,88
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					0,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,89
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,49
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,3647357
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	73,2689701
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,0207426
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,3338244
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,5175151
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,9512786
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,7654736
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,3238190
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,9875409
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70,9394982
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,6228668
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,7460597
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,8678762
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,7442075
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,5208135
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,9325311
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,7772997
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,0426516
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,2192353
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,0527133
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,3862741
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,6693663
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,9222371
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	95,5619132
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,1610337
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,1412907
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,7763041
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,3013461

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,9573937
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					31,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,0071113
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,2292773
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,5448678
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,1451549
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,0900266
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,2046267
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,0673387
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,7528536
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,9024248
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,0310405
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,5154669
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,4684862
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,8889412
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,16
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	94,43
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,28
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,40
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,98
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,08
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,21
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,20
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,52
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,38
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,18
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,51
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,06
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,72
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,02
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,53
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,73
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,76
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,80
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,76
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,20
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,90
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,65
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,11
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,60
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,54
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,82
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,75
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,42
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,03
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,77
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,60
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,9759596
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,9495339
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,4834038
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	91,2323305
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,8868158
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,1421204
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,7309259
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	87,9858127
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,0028155
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,4507265
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,9120756
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,3405748
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,1498817
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,5501255
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,4323587
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,1966986
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,6492967
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,6386671
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,7102945
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,6432240
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,5780474
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,6852175
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,2481385
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,5286041
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,4726241
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71,0492739
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,8389647
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,2744150
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,0754643
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,1531324
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					31,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,6911100
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,7992059
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	82,7149507
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	13,9217400
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,4690204
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,9013002
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,5292640
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,2671293
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,6512548
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,7500000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,5409225
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,7395772
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,5432175
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,2755989
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,17
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,13
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,87
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,29
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,41
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90,79
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,99
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					31,00
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,04

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,21
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,53
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,39
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,71
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,52
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,06
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,73
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,03
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,54
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,46
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,74
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,77
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,81
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,77
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,44
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,91
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,66
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,12
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,61
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,28

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,83
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,18
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,76
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,80
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,04
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,68
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,60
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,16
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,13
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,60
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,29
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,40
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,60
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,98
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					31,00
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,32
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,52
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,39
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,19
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,52
25	C. INTERCOLEGIOS	NO SE PRESENTA					31,00
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,73
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,03
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,54
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,73
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,76
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	NO SE PRESENTA					31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,77
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,83
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,20
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,91
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,66
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,11
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	85,25
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,60
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,73
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,83
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,17
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,75
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,86
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,04
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,09
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,60
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	24,7836150
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,9879467
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,2541556
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	24,9643062
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23,9305817
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,0469970
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21,0620306
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,4632587
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,2207261
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,2135192
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	17,9954908
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,0050318
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,2559030
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,8796706
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,6616048
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18,0555645

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	8,8375199
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21,1870231
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	36,7194472
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,2589021
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,6908040
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	26,8523422
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					0,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	25,0932261
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	35,8881039
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,1100924
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,2726173
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,9943183
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,3994662
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	13,5793039
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					0,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,1443781
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28,0502815
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	36,3093818
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,2422035
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18,6981048
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,3363878
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,3010714
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,9638459
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	16,0115298
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,2439415
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28,7111088
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,8160127
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22,0391191
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,2947754
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,75
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,89
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,55
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,83
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,89
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,17
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,98
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,64
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,51
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,70
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,90
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,33
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,18
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,05
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,31
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,21
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,91
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,37

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,52
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,07
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,08
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,31
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,45
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,44
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,27
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,52
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,54
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,04
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,78
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,32
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,29
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,62
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,36
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,76
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,50
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,59
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,23
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,58
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,51
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,52
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,23
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,2538678
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,2496379
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,0000000
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,2209187
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,3760439
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,4552259
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,0579548
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,2152369
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,4281489
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,2684695
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,5945730
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,4574066
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,7892577
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,5802890
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,0943528
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,8027530
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,1382757
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,6327156
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,8224767
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,8327113
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,9241260
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,8179385
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,2384858
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,9340620
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,7298070
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,8654690
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,6561054
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,6944583
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,8983351
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,2979171
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,8637064
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,4768513
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,7500000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,1519420
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,2512603
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,6796123

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,97
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,16
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,86
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,11
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,30
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,44
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,83
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,83
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,98
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,07
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,68
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,37
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,23
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,53
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,38
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,99
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,56
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,80
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,33

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,32
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,54
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	88,88
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,62
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,56
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,66
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,17
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,33
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,85
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,50
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,55
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,95
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,50
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,02
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,68
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,91
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,51
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,73
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,80
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,41
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,43
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,74
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	82,76
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,53
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,88
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,16
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,73
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,63
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,50
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,69
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,89
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,31
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,17
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,04
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,31
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,20
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,91
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,36
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,08
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,51
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	76,05
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,07
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,15
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,30
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,43
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,25
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,52
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,53
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,83
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,77
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,31
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,28
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,61
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,36
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,30
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,49
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,58
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,22
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,14
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,50
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,88
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,22
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO SE PRESENTA					0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,99
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,34
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,88
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,96
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,12
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,30
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,45
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,84
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,85
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,10
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,07
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,70
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,38
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,24
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,54
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,39
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,00
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,57
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,81
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,34
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,33
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,55
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,62
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,58
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,66
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,18
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,83
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,85
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,51
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,56
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,97
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,50
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,60
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,69
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,93
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,53
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,74
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,82
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,31
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,44
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO SE PRESENTA					0,00

El 19 de octubre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito en atención a las observaciones presentadas al **Informe de evaluación 2 Enviado el: 14/10/2022 6:27 PM** mediante **ADENDA** CO1.AMD.1638150 modificó el cronograma electrónico del proceso de selección a partir de la etapa de "**Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta"** atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico a través del memorando I-2022-110826 de fecha el 19 de octubre de 2022

El día 20 de octubre de 2022, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, la Secretaría de Educación del Distrito, publicó el **Informe de Evaluación 3 Enviado el 20/10/2022**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

4:08 PM y las respuestas a las observaciones formuladas al Informe de evaluación 2 Enviado el: 19/10/2022 2:25 PM.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,16
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,12
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,87
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,29
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,40
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,45
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,98
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,09
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,32
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,20
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,98
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,38
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,19
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,51
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,06
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,72
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,03
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,53

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,46
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,73
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,76
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,81
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,76
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,27
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,33
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,91
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,66
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,11
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,44
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,83
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,17
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,75
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,86
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,04
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,99
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,60
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,4200843
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	73,3640159
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,0972415
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,4065300
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,5709586
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,9826494
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,8121668
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,3695190
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,0639651
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71,0293059
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,6630557
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,8309353
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,3041832
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,7886042
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,5669565
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,9728541
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,7970363

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,0899680
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,3012399
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,1202897
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,7293349
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,9782771
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	95,7070868
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,3947574
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,1843318
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,8477562
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,3335040
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,9910268
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					31,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,0520992
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,2905049
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,6630199
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,1769616
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,1464439
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,2478101
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,1439423
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,8220043
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,9381829
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,7500000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,1008168
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,5795867
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,5302517
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,9381606
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,8647696
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,25
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	94,65
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,37
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,45
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,05
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,32
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,27
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,06
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,45
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,26
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,58
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,09
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,80
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,13
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,63
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,82
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,78
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,83
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,92
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,82
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,24
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,93
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,73
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,21
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,65
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,58
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,90
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,86
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,47
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,15
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,82
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,68

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,1928902
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,2803974
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,7832299
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,0000000
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	91,6668904
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,2081631
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,3515844
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,8538790
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	88,4960903
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,1819301
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,7502600
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,1172411
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,4980890
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,4825391
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,0964751
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,6063651
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,3775493
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,8073368
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,7160218

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,8957442
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,9646287
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,8429031
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	75,0763954
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,4831766
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,7482448
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,1086968
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,8612550
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,0076576
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,5544608
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,2015026
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,4231376
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	NO SE PRESENTA					31,0000000
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,8674334
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,0391786
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,1780306
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,0464018
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,6702185
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,0705513
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,8295007
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,5381554
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,7914035

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,7500000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,8144002
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,0237882
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,7361256
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,5897362
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,26
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,99
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,39
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,46
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	91,02
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,07
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					31,00
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,13
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,28
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,08
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,47
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,80
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,59

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,10
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,81
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,15
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,64
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,53
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,83
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,17
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,84
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,94
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,82
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,48
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,94
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,74
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,22
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,66
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,32
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,91
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,88
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,88
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,16
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,74
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,69
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,37
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,41
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,81
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,49
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,52
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,77
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,16
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	NO SE PRESENTA					31,00
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,57
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,35
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,17
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,55
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,36
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,67
25	C. INTERCOLEGIOS	NO SE PRESENTA					31,00
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,90
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,28
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,76
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,94
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,31
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,92
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	NO SE PRESENTA					31,00
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,89
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,98
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,29
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,97
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,83
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,34
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,72
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,84
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,99
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,01
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,00
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,30
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,24
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,78
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,0000000
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	24,9509943
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	15,0891698
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,4854954
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	25,1329059
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	24,0922000
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,1418652
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	21,2042758
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,6014600
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,4518402
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,4851063
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18,1170257
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,2617036
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

20	**CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022**	**NO SE PRESENTA**					0,0000000
21	**CS SED JS 050**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	22,8110002
22	**CONSORCIO UPG**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	20,0139305
23	**CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	20,8011456
24	**OSPINA INGENIEROS SAS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	18,1775050
25	**C. INTERCOLEGIOS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	8,8972052
26	**CONSORCIO COLSED 22**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	21,3301124
27	**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	36,9674367
28	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	30,4632594
29	**CONSORCIO TIG**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	44,9926291
30	**CONSORCIO INTERCOLEGIADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	27,0336930
31	**CONSORCIO C&C 050**	**NO SE PRESENTA**					0,0000000
32	**CONSORCIO COLEGIOS G&J**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	25,2626964
33	**CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	36,1304788
34	**CONSORCIO INTERVENTORES SED 050**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	15,2960139
35	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	19,4027774
36	**ARQUITECTURA URBANA LTDA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	32,2103960
37	**CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,0000000
38	**CONSORCIO SANTA SOFIA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	14,4967149
39	**CONSORCIO INGE – CB 2022**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	0,0000000
40	**LOGIA 3 ASOCIADOS SAS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	13,6710135
41	**CONSORCIO INTER-DISTRITAL**	**NO SE PRESENTA**					0,0000000
42	**CONSORCIO INTERVENTORES EAN**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	20,2804257
43	**CONSORCIO DISTRITO EDUCA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	0,0000000
44	**CONSORCIO P&G SED 050/22**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	28,2397227
45	**CONSORCIO INGENIEROS**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,0000000
46	**CONSORCIO NORTE P&A**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,0000000
47	**CONSORCIO INTERCEL**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	36,5546019
48	**CONSTRUCTORA SOLE SAS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	14,3383900
49	**CONSORCIO EDUCATIVO C&A**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,0000000
50	**CONSORCIO INTER EDUCA**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18,8243848
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,4669785
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34,5327281
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,1729642
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	16,1196657
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,4549514
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28,9050129
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0241326
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22,1879631
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,2048298
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	NO SE PRESENTA					0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,92
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,14
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,79
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,06
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,05
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,27
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,18
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,78
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,76
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,92
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,03
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,60
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,76
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,19
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,48
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,34
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,98
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,52
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,73
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,27
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,00
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,49
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,42
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,57
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,49
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,62
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,66
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,16
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,83

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,46
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,49
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,88
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,47
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,87
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,64
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,84
56	INPLAYCO SAS	NO SE PRESENTA					0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,45
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,70
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,73
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,69
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,38
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,3477648
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,0000000
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,3358641
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,4667091
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,5084454
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,1354834
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,3448881
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,5438572
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,3366485
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,0000000
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,1522985
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,5327242
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,8768421
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,6486956
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,1278353
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,8830237
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,7500000
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,2529168
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,7344504
31	CONSORCIO C&C 050	NO SE PRESENTA					31,0000000
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,9175467
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,0640821
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,9057290
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,0453420
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,8724934
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,2798623
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,9632726
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,8061275
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,9717423
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,7100645
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,7301502
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,9715944
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,9810183
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,0000000
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,5375137
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,7500000
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,2703151
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,0000000
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,3074106
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,7631113
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,0000000
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,0000000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,19
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,25
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,16
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,31
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,42
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,70
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,01
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,13
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,25
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,22
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,01
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,41
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,73
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,53
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,07
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,75
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,06
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,56
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,48
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,76
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,94
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,78
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,84
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,78
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,29
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	46,46
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,91

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,68
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,79
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,27
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,62
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,16
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,85
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,21
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,78
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,87
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,07
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,61
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,62
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,79
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	82,87

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,61
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	NO SE PRESENTA					31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,93
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,19
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,80
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,67
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,57
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,76
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,93
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,40
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,64
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,08
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,36
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,24
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,93
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,41
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,19
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,57
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,13
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,19
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,35
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,16
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,47
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,32
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,55
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,57
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,85
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,79
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,35
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,34
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,68
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,39
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,34
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,54
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	65,65
56	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
57	INVERMOHES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,28
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	NO SE PRESENTA					0,00
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,18
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	30,75
62	CONSORCIO CASTELLUM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,57
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
65	CONSORCIO INTER 2022	NO SE PRESENTA					31,00
66	CONSORCIO KALROY SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,94
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,27
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	NO SE PRESENTA					0,00
69	CONSORCIO ANDINO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,31
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	NO SE PRESENTA					0,00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
4	CONSORCIO SIGMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,10
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,54
6	CONSORCIO INTER-SED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,04
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
9	ELSA TORRES ARENALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,09
10	ING INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,23
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,37
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,59
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,93
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,01
15	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,24

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO SE PRESENTA					0,00
17	SERVINC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,16
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	NO SE PRESENTA					0,00
21	CS SED JS 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	53,93
22	CONSORCIO UPG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,34
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,65
24	OSPINA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,47
25	C. INTERCOLEGIOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,04
26	CONSORCIO COLSED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,67
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30,75
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,95
29	CONSORCIO TIG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,47
31	CONSORCIO C&C 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,41
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,67
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,72
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,73
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,73
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,24
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,89
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38,89
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,61
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,70
45	CONSORCIO INGENIEROS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
46	CONSORCIO NORTE P&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
47	CONSORCIO INTERCEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31,00
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	14,57
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
50	CONSORCIO INTER EDUCA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

52	**CONSORCIO TERRITORIAL 22**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	44,66
53	**CONSORCIO CAPITAL SED 2022**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	50,78
54	**CONSORCIO INTEREDUCACION 055**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,00
55	**CONSORCIO SED DISTRITAL**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	66,09
56	**INPLAYCO SAS**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,00
57	**INVERMOHES S.A.S**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	62,68
58	**UT COLEGIOS DISTRITALES**	**NO SE PRESENTA**					0,00
59	**CONSORCIO CONSULTOR CIA**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	47,82
60	**CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	0,00
61	**GYG CONSTRUCCIONES S.A.S**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	30,75
62	**CONSORCIO CASTELLUM**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	31,00
63	**S&C INGENIERIA S.A.S.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	62,96
64	**CONSORCIO ICE-BERAKAH**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	31,00
65	**CONSORCIO INTER 2022**	**NO SE PRESENTA**					31,00
66	**CONSORCIO KALROY SED 050**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	53,42
67	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	51,55
68	**CONSORCIO EDUCATIVO ICL**	**NO SE PRESENTA**					0,00
69	**CONSORCIO ANDINO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	31,00
70	**CONSORCIO CAMINOS 2021**	**NO SE PRESENTA**					0,00

El 20 de octubre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito en atención a las observaciones presentadas al **Informe de evaluación 2 Enviado el: 14/10/2022 6:27 PM** mediante **ADENDA** CO1.AMD.1641140 modificó el cronograma electrónico del proceso de selección a partir de la etapa de "**Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta"** atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico a través del memorando I-2022-110826 de fecha El 21 de octubre de 2022.

El 21 de octubre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito publicó el siguiente alcance al informe de evaluación económica**: Informe de evaluación 4 Enviado el: 21/10/2022 5:39 PM**, con el siguiente consolidado:

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL GRUPO 1	ORDEN GRUPO 1	PUNTAJE TOTAL GRUPO 2	ORDEN GRUPO 2	PUNTAJE TOTAL GRUPO 3	ORDEN GRUPO 3	PUNTAJE TOTAL GRUPO 4	ORDEN GRUPO 4	PUNTAJE TOTAL GRUPO 5	ORDEN GRUPO 5	PUNTAJE TOTAL GRUPO 6	ORDEN GRUPO 6	PUNTAJE TOTAL GRUPO 7	ORDEN GRUPO 7	PUNTAJE TOTAL GRUPO 8	ORDEN GRUPO 8	PUNTAJE TOTAL GRUPO 9	ORDEN GRUPO 9	PUNTAJE TOTAL GRUPO 10	ORDEN GRUPO 10	PUNTAJE TOTAL GRUPO 11	ORDEN GRUPO 11	PUNTAJE TOTAL GRUPO 12	ORDEN GRUPO 12
		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	0,00	53	0,0000000	54	0,00	54	0,0000000	54	0,00	54	0,00	54	0,0000000	44	0,00	54	0,0000000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	30,75	50	30,7500000	51	30,75	50	30,7500000	51	30,75	50	30,75	50	0,0000000	44	30,75	50	30,7500000	50	30,75	50	30,75	51	30,75	50
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	0,00	53	0,0000000	54	0,00	54	0,0000000	54	0,00	54	0,00	54	0,0000000	44	0,00	54	0,0000000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
4	CONSORCIO SIGMA	56,16	14	55,4200843	22	56,25	10	55,1928902	23	56,26	10	56,37	10	24,9509943	21	55,92	17	56,3477648	11	56,19	14	55,79	19	56,10	15
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	31,00	37	73,3640159	3	31,00	32	68,2803974	6	31,00	34	31,00	33	15,0891698	38	66,14	3	31,0000000	33	41,25	36	82,87	2	74,54	1
6	CONSORCIO INTER-SED 22	66,12	2	65,0972415	8	31,00	32	64,7832299	10	31,00	34	66,41	1	34,4854954	8	65,79	5	31,0000000	33	66,16	3	65,61	6	66,04	3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	91,66 68904	1	31,00	34	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
9	ELSA TORRES ARENALES	60,87	9	63,40 65300	10	94,65	1	67,20 81631	7	60,99	6	56,81	9	25,13 29059	20	64,06	7	62,33 58641	6	31,00	39	31,00	42	59,09	12
10	ING INGENIERIA SAS	55,29	15	54,57 09586	23	55,37	11	54,35 15844	24	55,39	11	55,49	11	24,09 22000	22	55,05	19	55,46 67091	12	55,31	15	54,93	20	55,23	16
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	45,40	33	44,98 26494	40	45,45	26	44,85 38790	41	45,46	29	45,52	29	14,14 18652	41	45,27	37	45,50 84454	28	45,42	34	45,19	38	45,37	32
12	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	59,45	10	51,81 21668	26	31,00	32	88,49 60903	2	91,02	1	52,77	14	21,20 42758	26	59,18	14	31,00 00000	33	61,70	10	64,80	8	61,59	10
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	51,98	20	51,36 95190	28	52,05	15	51,18 19301	30	52,07	16	52,16	16	20,60 14600	28	51,78	23	52,13 54834	16	52,01	20	51,67	24	51,93	21
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	66,09	3	65,06 39651	9	31,00	32	64,75 02600	11	31,00	34	31,00	33	34,45 18402	9	65,76	6	66,34 48881	1	66,13	4	65,57	7	66,01	4
15	VELNEC S.A.	62,32	7	71,02 93059	4	62,32	5	54,11 72411	25	55,13	12	62,57	4	40,48 51063	2	61,92	11	62,54 38572	5	62,25	8	61,76	12	62,24	8
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
17	SERVINC S.A.S	49,20	28	48,66 30557	35	49,27	23	48,49 80890	37	49,28	26	49,35	24	18,11 70257	35	49,03	30	49,33 66485	24	49,22	28	48,93	33	49,16	29
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	31,00	37	68,83 09353	5	31,00	32	68,48 25391	5	31,00	34	31,00	33	38,26 17036	3	69,60	1	31,00 00000	33	31,00	39	69,40	3	31,00	38
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
21	CS SED JS 050	53,98	16	53,30 41832	24	54,06	12	53,09 64751	27	54,08	14	54,17	12	22,81 10002	23	53,76	21	54,15 22985	14	54,01	18	53,64	22	53,93	18
22	CONSORCIO UPG	51,38	23	50,78 86042	31	51,45	19	50,60 63651	33	51,47	19	51,55	19	20,01 39305	30	51,19	26	51,53 27242	19	51,41	23	51,08	27	51,34	24
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	52,19	18	51,56 69565	27	52,26	14	51,37 75493	29	54,80	13	52,36	15	20,80 11456	27	54,48	20	54,87 68421	13	54,73	16	54,36	21	54,65	17
24	OSPINA INGENIEROS SAS	49,51	26	48,97 28541	34	49,58	22	48,80 73368	36	49,59	24	49,67	23	18,17 75050	34	49,34	29	49,64 86956	23	49,53	26	49,24	31	49,47	27
25	C. INTERCOLEGIOS	40,06	35	39,79 70363	41	40,09	30	39,71 60218	42	40,10	32	31,00	33	8,897 2052	43	39,98	38	40,12 78353	31	40,07	37	39,93	39	40,04	36
26	CONSORCIO COLSED 22	52,72	17	52,08 99680	25	52,80	13	51,89 57442	28	52,81	15	52,90	13	21,33 01124	25	52,52	22	52,88 30237	15	52,75	19	52,41	23	52,67	20
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	30,75	50	67,30 12399	6	30,75	50	66,96 46287	8	30,75	50	30,75	50	36,96 74367	4	30,75	50	30,75 00000	50	30,75	50	83,19	1	30,75	50
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	62,03	8	61,12 02897	14	62,13	6	60,84 29031	18	62,15	5	62,28	5	30,46 32594	14	61,73	12	62,25 29168	7	62,06	9	61,57	13	61,95	9
29	CONSORCIO TIG	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	75,07 63954	4	31,00	34	31,00	33	44,99 26291	1	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	58,53	12	57,72 93349	19	58,63	8	57,48 31766	21	58,64	8	58,76	7	27,03 36930	18	58,27	15	58,73 44504	9	58,56	12	58,13	16	58,47	13
31	CONSORCIO C&C 050	49,46	27	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	49,53	25	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	49,48	27	49,19	32	49,41	28
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	56,73	13	55,97 82771	21	56,82	9	55,74 82448	22	56,83	9	56,94	8	25,26 26964	19	56,49	16	56,91 75467	10	56,76	13	56,35	18	56,67	14
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	31,00	37	95,70 70868	1	31,00	32	63,10 86968	12	31,00	34	31,00	33	36,13 04788	6	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	31,00	37	46,39 47574	37	51,78	16	44,86 12550	40	50,17	23	49,31	25	15,29 60139	37	47,42	34	51,06 40821	20	47,94	30	47,16	36	31,00	38
35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	50,76	25	50,18 43318	33	50,83	21	50,00 76576	35	50,84	22	50,92	21	19,40 27774	32	50,57	28	50,90 57290	22	50,78	25	50,47	29	50,72	26

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	63,81	4	62,84 77562	11	63,92	2	62,55 44608	14	63,94	2	31,00	33	32,21 03960	10	63,49	8	64,04 53420	2	63,84	5	63,32	9	63,73	5
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	45,76	31	45,33 35040	39	45,82	25	45,20 15026	39	45,82	28	45,89	28	14,49 67149	39	45,62	36	45,87 24934	27	45,78	33	45,55	37	45,73	31
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	44,27	34	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	48,98	26	0,000 0000	44	48,66	31	31,00 00000	33	44,29	35	48,57	34	44,24	35
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	48,33	29	45,99 10268	38	42,24	29	61,42 31376	17	41,48	30	42,29	31	13,67 10135	42	48,16	32	42,27 98623	29	46,46	32	38,85	40	44,89	33
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	38,91	36	31,00 00000	42	38,93	31	31,00 00000	43	38,94	33	38,97	32	0,000 0000	44	38,83	39	38,96 32726	32	38,91	38	38,79	41	38,89	37
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	51,66	21	51,05 20992	29	51,73	17	50,86 74334	31	51,74	17	51,83	17	20,28 04257	29	51,46	24	51,80 61275	17	51,68	21	51,35	25	51,61	22
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	59,11	11	58,29 05049	18	59,21	7	58,03 91786	20	59,22	7	59,34	6	28,23 97227	17	59,49	13	59,97 17423	8	59,79	11	59,34	15	59,70	11
45	CONSORCIO INGENIEROS	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
46	CONSORCIO NORTE P&A	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
47	CONSORCIO INTERCEL	31,00	37	83,66 30199	2	31,00	32	83,17 80306	3	31,00	34	31,00	33	36,55 46019	5	67,88	2	31,00 00000	33	68,27	1	67,68	4	31,00	38
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	0,00	53	14,17 69616	53	14,65	53	14,04 64018	53	14,66	53	14,72	53	14,33 83900	40	14,47	53	14,71 00645	53	14,62	53	14,39	53	14,57	53
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
50	CONSORCIO INTER EDUCA	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	45,44	32	56,14 64439	20	42,58	28	53,67 02185	26	41,32	31	44,84	30	18,82 43848	33	46,87	35	40,73 01502	30	48,16	29	49,34	30	44,66	34
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	50,83	24	50,24 78101	32	50,90	20	50,07 05513	34	50,91	20	50,99	20	19,46 69785	31	50,64	27	50,97 15944	21	50,85	24	50,54	28	50,78	25
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	66,17	1	65,14 39423	7	31,00	32	64,82 95007	9	31,00	34	31,00	33	34,53 27281	7	65,84	4	31,00 00000	33	66,21	2	65,65	5	66,09	2
56	INPLAYCO SAS	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
57	INVERMOHES S.A.S	62,75	6	61,82 20043	13	62,86	4	61,53 81554	16	62,88	4	63,01	3	31,17 29642	12	62,45	10	62,98 10183	4	62,78	7	62,28	11	62,68	7
58	UT COLEGIOS DISTRITALES	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	47,86	30	46,93 81829	36	47,47	24	46,79 14035	38	50,88	21	48,00	27	16,11 96657	36	47,70	33	47,53 75137	25	47,87	31	47,18	35	47,82	30
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75	50	0,000 0000	44	30,75	50	30,75 00000	50	30,75	50	30,75	51	30,75	50
62	CONSORCIO CASTELLUM	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	63,04	5	62,10 08168	12	63,15	3	61,81 44002	15	63,16	3	63,30	2	31,45 49514	11	62,73	9	63,27 03151	3	63,07	6	62,57	10	62,96	6
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	31,00	37	31,00 00000	42	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	31,00	33	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
65	CONSORCIO INTER 2022	31,00	37	59,57 95867	16	31,00	32	31,00 00000	43	31,00	34	31,00	33	28,90 50129	16	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

66	CONSORCIO KALROY SED 050	51,99	19	58,53 02517	17	44,82	27	63,02 37882	13	47,74	27	50,24	22	31,02 41326	13	55,69	18	46,30 74106	26	54,61	17	56,94	17	53,42	19
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	51,60	22	50,93 81606	30	51,68	18	50,73 61256	32	51,69	18	51,78	18	22,18 79631	24	51,38	25	51,76 31113	18	51,62	22	51,27	26	51,55	23
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
69	CONSORCIO ANDINO	31,00	37	60,86 47696	15	31,00	32	60,58 97362	19	31,00	34	31,00	33	30,20 48298	15	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	61,31	14	31,00	38
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54

El 24 de octubre de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito recibe nuevamente observaciones al **Informe de evaluación 3 Enviado el: 21/10/2022 6:27 PM**, y como consecuencia expide la **ADENDA** CO1.AMD.1648087 a través de la cual modificó el cronograma electrónico del proceso de selección a partir de la etapa de "**Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta"** atendiendo a la solicitud del Comité Asesor y Evaluador Técnico a través del memorando I-2022-112707 de fecha El 25 de octubre de 2022.

El 24 de octubre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito publicó el informe final de evaluación económica: **Informe de evaluación 4 Enviado el: 24/10/2022 5:34 PM**, con el siguiente consolidado:

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL GRUPO 1 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 1	PUNTAJE TOTAL GRUPO 2 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 2	PUNTAJE TOTAL GRUPO 3 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 3	PUNTAJE TOTAL GRUPO 4 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 4	PUNTAJE TOTAL GRUPO 5 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 5	PUNTAJE TOTAL GRUPO 6 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 6	PUNTAJE TOTAL GRUPO 7 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 7	PUNTAJE TOTAL GRUPO 8 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 8	PUNTAJE TOTAL GRUPO 9 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 9	PUNTAJE TOTAL GRUPO 10 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 10	PUNTAJE TOTAL GRUPO 11 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 11	PUNTAJE TOTAL GRUPO 12 PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN GRUPO 12
1	CONSORCIO BATEMAN-INTERDI52	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
2	CONSORCIO PROES COLOMBIA	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75	50	0,000 0000	44	30,75	50	30,75 00000	50	30,75	50	30,75	51	30,75	50
3	PROYECTOS E INTERVENETORIA SAS	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
4	CONSORCIO SIGMA	56,16	14	55,37 26860	22	56,25	10	55,13 51935	23	56,27	10	56,33	11	24,92 03755	21	55,90	17	56,35 40679	11	56,20	14	55,76	19	56,11	15
5	CONSORCIO COLEGIOS GBM	31,00	36	73,28 26225	4	31,00	31	68,19 23981	6	31,00	33	31,00	32	15,07 06530	38	66,10	3	31,00 00000	33	41,25	36	82,82	2	74,55	**1**
6	CONSORCIO INTER-SED 22	66,12	2	65,03 17310	8	31,00	31	64,70 34856	10	31,00	33	66,36	**1**	34,44 31763	8	65,76	5	31,00 00000	33	66,17	3	65,57	6	66,05	3
7	CONSORCIO CPT-SPEZZIA	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
8	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	91,52 36881	**1**	31,00	33	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
9	ELSA TORRES ARENALES	60,87	9	63,34 42679	10	94,66	**1**	67,12 26949	7	60,99	6	56,77	10	25,10 20638	20	64,03	7	62,34 35801	6	31,00	39	31,00	42	59,10	12
10	ING INGENIERIA SAS	55,29	15	54,52 51918	23	55,37	11	54,29 58736	24	55,39	11	55,45	12	24,06 26351	22	55,03	19	55,47 27953	12	55,32	15	54,90	20	55,24	16
11	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	45,40	32	44,95 57847	39	45,45	25	44,82 11774	40	45,46	28	45,50	28	14,12 45109	41	45,25	37	45,51 20179	28	45,42	34	45,18	38	45,37	32
12	GAVINCO INGENIEROS	59,44	10	51,77 21807	25	31,00	31	88,36 03726	2	91,02	**1**	59,64	6	21,17 82548	26	59,15	14	31,00 00000	33	61,71	10	64,77	8	61,60	10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

	CONSULTORES SAS																								
13	SOLIUN INGENIERIA SAS	51,98	19	51,33 03834	27	52,06	14	51,13 42913	29	52,07	15	52,12	15	20,57 61787	28	51,76	23	52,14 06878	16	52,01	20	51,65	24	51,94	21
14	CONSORCIO INTERCAPITAL 2022	66,09	3	64,99 85186	9	31,00	31	64,67 05936	11	31,00	33	31,00	32	34,40 95624	9	65,72	6	66,35 35913	1	66,13	4	65,54	7	66,01	4
15	VELNEC S.A.	62,31	7	70,95 23982	5	62,33	5	54,06 26736	25	55,13	12	62,52	4	40,43 54247	3	61,89	11	62,55 16245	5	62,26	8	61,73	12	62,25	8
16	CONSORCIO INTERCONSULTORES	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
17	SERVINC S.A.S	49,20	27	48,62 86396	34	49,27	22	48,45 61952	36	49,28	25	49,33	23	18,09 47932	35	49,01	30	49,34 12253	24	49,23	28	48,91	33	49,16	29
18	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	76,61 99715	4	31,00	33	31,00	32	46,62 11934	1	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
19	CONSORCIO INTERVENTORIA AB	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
20	CONSORCIO CIPA-INARCONST 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
21	CS SED JS 050	53,98	16	53,26 08502	24	54,06	12	53,04 37269	27	54,08	14	54,14	13	22,78 30075	23	53,74	21	54,15 80611	14	54,01	18	53,62	22	53,93	18
22	CONSORCIO UPG	51,38	22	50,75 05847	30	51,46	18	50,56 00849	32	51,47	18	51,52	18	19,98 93703	30	51,17	26	51,53 77801	19	51,41	23	51,06	27	51,34	24
23	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	52,19	17	51,52 74415	26	52,26	13	51,32 94488	28	54,80	13	52,33	14	20,77 56194	27	54,46	20	54,88 27215	13	54,73	16	54,33	21	54,65	17
24	OSPINA INGENIEROS SAS	49,51	25	48,93 83231	33	49,58	21	48,76 53031	35	49,59	23	49,64	22	18,15 51984	34	49,32	29	49,65 32876	23	49,54	26	49,22	31	49,47	27
25	C. INTERCOLEGIOS	40,06	34	39,78 01347	40	40,09	29	39,69 54479	41	40,10	31	31,00	32	8,886 2870	43	39,97	38	40,13 00829	31	40,07	37	39,92	39	40,04	36
26	CONSORCIO COLSED 22	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	21,30 39370	25	52,50	22	52,88 84121	15	52,75	19	52,38	23	52,68	20
27	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	30,75	50	67,23 10145	6	30,75	50	66,87 91452	8	30,75	50	30,75	50	36,92 20719	4	30,75	50	30,75 00000	50	30,75	50	83,14	1	30,75	50
28	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	62,03	8	61,06 24201	14	62,14	6	60,77 24598	18	62,15	5	62,23	5	30,42 58762	14	61,70	12	62,26 06124	7	62,07	9	61,54	13	61,96	9
29	CONSORCIO TIG	31,00	36	75,40 06104	3	31,00	31	74,97 23544	5	31,00	33	31,00	32	44,93 74160	2	76,34	1	31,00 00000	33	31,00	39	76,11	3	31,00	38
30	CONSORCIO INTERCOLEGIADO	58,53	12	57,67 79803	19	58,63	8	57,42 06639	21	58,65	8	58,72	8	27,00 05184	18	58,25	15	58,74 12796	9	58,57	12	58,10	16	58,48	13
31	CONSORCIO C&C 050	49,46	26	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	49,53	24	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	49,48	27	49,17	32	49,42	28
32	CONSORCIO COLEGIOS G&J	56,73	13	55,93 02867	21	56,82	9	55,68 98273	22	56,83	9	56,90	9	25,23 16951	19	56,46	16	56,92 39286	10	56,76	13	56,33	18	56,68	14
33	CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022	31,00	36	95,58 27660	1	31,00	31	63,03 29053	12	31,00	33	31,00	32	36,08 61410	6	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
34	CONSORCIO INTERVENTORES SED 050	31,00	36	46,36 51797	36	51,79	15	44,82 85360	39	50,17	22	49,28	24	15,27 72433	37	47,41	34	51,06 90226	20	47,94	30	47,15	36	31,00	38

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

35	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	50,76	24	50,14 74732	32	50,83	20	49,96 27906	34	50,84	21	50,89	20	19,37 89671	32	50,55	28	50,91 06305	22	50,79	25	50,45	29	50,72	26
36	ARQUITECTURA URBANA LTDA	62,66	6	61,67 55068	13	62,77	4	61,37 96332	16	62,79	4	31,00	32	31,04 63752	12	62,33	10	62,89 81349	4	62,70	7	62,16	11	62,59	7
37	CONSORCIO COLEGIOS DISTRITALES SED-CM-A-DCCEE-050-202	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
38	CONSORCIO SANTA SOFIA	45,76	30	45,30 59653	38	45,82	24	45,16 79803	38	45,82	27	45,86	27	14,47 89251	39	45,61	36	45,87 61555	27	45,78	33	45,53	37	45,73	31
39	CONSORCIO INGE – CB 2022	44,27	33	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	48,95	25	0,000 0000	44	48,64	31	31,00 00000	33	44,29	35	48,55	34	44,24	35
40	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	48,33	28	45,96 22247	37	42,24	28	61,35 13248	17	41,48	29	42,27	30	13,65 42370	42	48,15	32	42,28 26398	29	46,46	32	38,84	40	44,89	33
41	CONSORCIO INTER-DISTRITAL	38,91	35	31,00 00000	41	38,93	30	31,00 00000	42	38,94	32	38,96	31	0,000 0000	44	38,82	39	38,96 52335	32	38,92	38	38,78	41	38,89	37
42	CONSORCIO INTERVENTORES EAN	51,65	20	51,01 35734	28	51,73	16	50,82 05370	30	51,74	16	51,79	16	20,25 55385	29	51,44	24	51,81 12507	17	51,68	21	51,33	25	51,61	22
43	CONSORCIO DISTRITO EDUCA	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
44	CONSORCIO P&G SED 050/22	59,11	11	58,23 80721	18	59,21	7	57,97 53534	20	59,23	7	59,30	7	28,20 50681	17	59,46	13	59,97 88763	8	59,80	11	59,31	15	59,70	11
45	CONSORCIO INGENIEROS	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
46	CONSORCIO NORTE P&A	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
47	CONSORCIO INTERCEL	31,00	36	83,56 18393	2	31,00	31	83,05 48660	3	31,00	33	31,00	32	36,50 97436	5	67,84	2	31,00 00000	33	68,28	1	67,65	4	31,00	38
48	CONSTRUCTORA SOLE SAS	0,00	53	14,14 97237	53	14,65	53	14,01 32457	53	14,66	53	14,70	53	14,32 07945	40	14,45	53	14,71 36866	53	14,62	53	14,37	53	14,57	53
49	CONSORCIO EDUCATIVO C&A	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
50	CONSORCIO INTER EDUCA	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
51	CONSORCIO CEM DISTRITAL 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
52	CONSORCIO TERRITORIAL 22	45,44	31	56,09 81305	20	42,59	27	53,61 67061	26	41,32	30	44,82	29	18,80 12844	33	46,86	35	40,73 25461	30	48,16	29	49,32	30	44,66	34
53	CONSORCIO CAPITAL SED 2022	50,83	23	50,21 08296	31	50,90	19	50,02 55359	33	50,91	19	50,96	19	19,44 30895	31	50,62	27	50,97 65121	21	50,85	24	50,52	28	50,78	25
54	CONSORCIO INTEREDUCACION 055	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
55	CONSORCIO SED DISTRITAL	66,17	1	65,07 83421	7	31,00	31	64,74 96472	9	31,00	33	31,00	32	34,49 03510	7	65,80	4	31,00 00000	33	66,22	2	65,62	5	66,10	2
56	INPLAYCO SAS	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
57	INVERMOHES S.A.S	62,75	5	61,76 27865	12	62,86	3	61,46 60710	15	62,88	3	62,96	3	31,13 47101	11	62,42	9	62,98 88932	3	62,79	6	62,25	10	62,68	6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

58	UT COLEGIOS DISTRITALES	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
59	CONSORCIO CONSULTOR CIA	47,86	29	46,90 75611	35	47,48	23	46,75 41284	37	50,88	20	47,97	26	16,09 98843	36	47,68	33	47,54 15859	25	47,88	31	47,16	35	47,82	30
60	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 2022	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
61	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75 00000	51	30,75	50	30,75	50	0,000 0000	44	30,75	50	30,75 00000	50	30,75	50	30,75	51	30,75	50
62	CONSORCIO CASTELLUM	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
63	S&C INGENIERIA S.A.S.	63,04	4	62,04 10633	11	63,15	2	61,74 16637	14	63,17	2	63,25	2	31,41 63513	10	62,70	8	63,27 82612	2	63,08	5	62,54	9	62,97	5
64	CONSORCIO ICE-BERAKAH	31,00	36	31,00 00000	41	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	0,000 0000	44	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
65	CONSORCIO INTER 2022	31,00	36	59,52 46771	16	31,00	31	31,00 00000	42	31,00	33	31,00	32	28,86 95419	16	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	31,00	42	31,00	38
66	CONSORCIO KALROY SED 050	51,99	18	58,47 73582	17	44,82	26	62,94 81970	13	47,74	26	50,21	21	30,98 60611	13	55,67	18	46,31 11798	26	54,62	17	56,91	17	53,42	19
67	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2022	51,60	21	50,89 60111	29	51,68	17	50,68 48181	31	51,69	17	51,75	17	22,16 07350	24	51,36	25	51,76 87164	18	51,63	22	51,24	26	51,55	23
68	CONSORCIO EDUCATIVO ICL	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54
69	CONSORCIO ANDINO	31,00	36	60,80 73909	15	31,00	31	60,51 98905	19	31,00	33	31,00	32	30,16 77638	15	31,00	40	31,00 00000	33	31,00	39	61,28	14	31,00	38
70	CONSORCIO CAMINOS 2021	0,00	53	0,000 0000	54	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,000 0000	44	0,00	54	0,000 0000	54	0,00	54	0,00	54	0,00	54

El Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación mediante Memorando Interno de 25 de octubre de 2022 y bajo las competencias que a cada uno corresponde, recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso en los siguientes términos:

1. *"(…) Adjudicar el **GRUPO 4** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 8 **CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** integrado por **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S**. identificado con NIT 890.116.722 – 8 y con una participación del 50% **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT 890.115.120-1 y una participación del 50% representado legalmente por **CARLOS MARIO ROLON AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($952.549.780)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

2. *Adjudicar el **GRUPO 7** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA***

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO". *al Proponente No. 18* ***CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS*** *integrado por* ***ROCCIA S.A.S.*** *identificado con NIT 900.388.860-8 y con una participación del 50% y* ***INGENIERIA MASTER S.A.S****. identificado con NIT 900.915.689 – 6 con una participación del 50% representado legalmente por* ***CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO*** *identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.906.293, por el valor de* ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.700.910),*** *incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***TRECE (13) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

3. *Adjudicar el* ***GRUPO 2*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022*** *cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO****". al Proponente No. 33* ***CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022*** *integrado por* ***GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.*** *identificado con NIT 901.383.717-3 y con una participación del 50% y* ***GNG PROYECTOS S.A.S BIC*** *identificado con NIT 901.477.828-7 y con una participación del 50% representado legalmente por* ***JORGE GÓMEZ FALLA*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216, por el valor de* ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.138.738)****, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***TRECE (13) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

4. *Adjudicar el* ***GRUPO 11*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022*** *cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO****. al Proponente No. 27* ***CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA****, identificado con NIT 900.512.933-9 representada legalmente por* ***MANUEL GONZÁLEZ MOLES*** *identificado con cédula de extranjería No. 422.932, por el valor de* ***OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.947.466)****, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***DOCE (12) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

5. *Adjudicar el* ***GRUPO 8*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022****, cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO****", al Proponente No. 29* ***CONSORCIO TIG*** *integrado por* ***TOTALL S.A.S.*** *identificado con NIT 901.384.670-0 y con una participación*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

*del 40% y **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.158.110-1 con una participación del 30% y **GES INVERSIONES S.A.S.** identificado con NIT 901.085.973-4 con una participación del 30% representado legalmente por **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No 79.553.539, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.587.938)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

6. *Adjudicar el **GRUPO 10** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 47 **CONSORCIO INTERCEL** integrado por **INTERSA S.A**. identificado con NIT 860.450.644-3 y con una participación del 50 % y **CELQO S.A.S.** identificado con NIT 900.090.780-6 y con una participación del 50 % representado legalmente por **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES** identificada con cedula de ciudadanía No. No. 39.778.286 el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.272.093),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

7. *Adjudicar el **GRUPO 12** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 5 **CONSORCIO COLEGIOS GBM** integrado por **B&C S.A.** identificado con NIT 800.015.774-1 y con una participación del 50% y **MSING S.A.S.** identificado con NIT 900.574.741-7 y con una participación del 45% y **GRMM S.A.S.** identificado con NIT 901.124.527-0 y con una participación del 5% representado legalmente por **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** identificado con cedula de ciudadanía No.14.221.485, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.956.106)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

8. *Adjudicar el **GRUPO 1** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 55 **CONSORCIO SED DISTRITAL** integrado por **2C INGENIEROS S.A.** identificado con NIT 830.023.761-7 y con una participación del 51 % y **RM PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT 900.120.061-9 y con una participación del 49 % representado legalmente por **OSCAR EFREN ROJAS PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.962.504, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.753.644)**, incluido IVA y demás*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de ***DOCE (12) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

9. *Adjudicar el* ***GRUPO 6*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022****, cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** *al Proponente No. 6* ***CONSORCIO INTER-SED 22*** *integrado por* ***CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 con una participación del 90% y* ***JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC*** *identificado con NIT 901.489.956-3 con una participación del 10% representado legalmente por* ***CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 79.508.558, por el valor de* ***OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($858.462.293),*** *incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***ONCE (11) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

10. *Adjudicar el* ***GRUPO 5*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022*** *cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** *al Proponente No. 12* ***GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.*** *identificado con NIT 900.916.608-4 representada legalmente por* ***LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR*** *identificada con cedula de ciudadanía No. 52.461.611, por el valor de* ***OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($805.624.888),*** *incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***ONCE (11) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

11. *Adjudicar el* ***GRUPO 9*** *del proceso de Selección por* ***Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022*** *cuyo objeto es: "****INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** *al Proponente No. 14* ***CONSORCIO INTERCAPITAL 2022*** *integrado por* ***PROYECTOS LUCARNA S.A.S.*** *identificado con NIT 901.552.876-1 y con una participación del 70% y* ***INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.*** *identificado con NIT 900.235.041-6 y con una participación del 30%, representado legalmente por* ***NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 80.795.336, por el valor de* ***OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.380.500),*** *incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de* ***ONCE (11) MESES*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

12. *Adjudicar el **GRUPO 3** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** al Proponente No. 9 **ELSA TORRES ARENALES** identificada con NIT 63.323.375-2 representada legalmente por **ELSA TORRES ARENALES** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.323.375, por el valor de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.419.770)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista."*

De acuerdo con lo anterior y conforme a lo dispuesto en los numerales **2.18. y 5.3.2 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN** del documento complemento al Pliego de Condiciones electrónico, *"(…) El presente proceso de selección se **ADJUDICARÁ** por el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA** presentada por el proponente seleccionado para cada grupo. (…) Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es por grupos, se adjudicará en primer lugar el Grupo de mayor valor del presupuesto oficial y así sucesivamente hasta terminar todos los grupos";* el siguiente consolidado:

GRUPO DE MAYOR VALOR A MENOR VALOR	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SELECCIONADO PARA CADA GRUPO	PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GRUPO No. 4	$952.549.780	Proponente No. 8 CONORCIO SERVICIO EDUCATIVO
GRUPO No. 7	$951.700.910	Proponente No. 18 CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS
GRUPO No. 2	$951.138.738	Proponente No. 33 CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022
GRUPO No. 11	$878.947.466	Proponente No. 27 CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
GRUPO No. 8	$878.587.938	Proponente No. 29 CONSORCIO TIG
GRUPO No. 10	$878.272.093	Proponente No. 47 CONSORCIO INTERCEL
GRUPO No. 12	$877.956.106	Proponente No. 5 CONSORCIO COLEGIOS GBM
GRUPO No. 1	$877.753.644	Proponente No. 55 CONSORCIO SED DISTRITAL
GRUPO No. 6	$858.462.293	Proponente No. 6 CONSORCIO INTER-SED 22
GRUPO No. 5	$805.624.888	Proponente No. 12 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
GRUPO No. 9	$804.380.500	Proponente No. 14 CONSORCIO INTERCAPITAL 2022
GRUPO No. 3	$804.419.770	Proponente No. 9 ELSA TORRES ARENALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.18. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN ***"El presente proceso de selección se ADJUDICARÁ por el VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA presentada por el proponente seleccionado, en cada uno de los grupos. La Propuesta Económica DEBERÁ SER DILIGENCIADA Y PRESENTADA DE FORMA COMPLETA JUNTO CON LA PROPUESTA HASTA EL MOMENTO DEL CIERRE. La adjudicación se hará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta ajustada al pliego de condiciones del proceso de selección, resulte ser la más favorable para la SED. Se considera como ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia, ocupe el primer orden de elegibilidad."*** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, el Ordenador del Gasto,

En mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **GRUPO 4** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 8 **CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO** integrado por **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S**. identificado con NIT 890.116.722 – 8 y con una participación del 50% **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT 890.115.120-1 y una participación del 50% representado legalmente por **CARLOS MARIO ROLON AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($952.549.780)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **GRUPO 7** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".** al Proponente No. 18 **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** integrado por **ROCCIA S.A.S.** identificado con NIT 900.388.860-8 y con una participación del 50% y **INGENIERIA MASTER S.A.S**. identificado con NIT 900.915.689 – 6 con una participación del 50% representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.906.293, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.700.910),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **GRUPO 2** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 33 **CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022** integrado por **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.383.717-3 y con una participación del 50% y **GNG PROYECTOS S.A.S BIC** identificado con NIT 901.477.828-7 y con una participación del 50% representado legalmente por **JORGE GÓMEZ FALLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.138.738)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **GRUPO 11** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**. al Proponente No. 27 **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA,** identificado con NIT 900.512.933-9 representada legalmente por **MANUEL GONZÁLEZ MOLES** identificado con cédula de extranjería No. 422.932, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.947.466)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el **GRUPO 8** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**", al Proponente No. 29 **CONSORCIO TIG** integrado por **TOTALL S.A.S.** identificado con NIT 901.384.670-0 y con una participación del 40% y **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.158.110-1 con una participación del 30% y **GES INVERSIONES S.A.S.** identificado con NIT 901.085.973-4 con una participación del 30% representado legalmente por **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No 79.553.539, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 878.587.938)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar el **GRUPO 10** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 47 **CONSORCIO INTERCEL** integrado por **INTERSA S.A**. identificado con NIT 860.450.644-3 y con una participación del 50 % y **CELQO S.A.S.** identificado con NIT 900.090.780-6 y con una participación del 50 % representado legalmente por **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES** identificada con cedula de ciudadanía No. No. 39.778.286 el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

($878.272.093), incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar el **GRUPO 12** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 5 **CONSORCIO COLEGIOS GBM** integrado por **B&C S.A.** identificado con NIT 800.015.774-1 y con una participación del 50% y **MSING S.A.S.** identificado con NIT 900.574.741-7 y con una participación del 45% y **GRMM S.A.S.** identificado con NIT 901.124.527-0 y con una participación del 5% representado legalmente por **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** identificado con cedula de ciudadanía No.14.221.485, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.956.106)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar el **GRUPO 1** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 55 **CONSORCIO SED DISTRITAL** integrado por **2C INGENIEROS S.A.** identificado con NIT 830.023.761-7 y con una participación del 51 % y **RM PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT 900.120.061-9 y con una participación del 49 % representado legalmente por **OSCAR EFREN ROJAS PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.962.504, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.753.644)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO NOVENO: Adjudicar el **GRUPO 6** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** al Proponente No. 6 **CONSORCIO INTER-SED 22** integrado por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 con una participación del 90% y **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** identificado con NIT 901.489.956-3 con una participación del 10%

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

representado legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.508.558, por el valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($858.462.293),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO: Adjudicar el **GRUPO 5** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** al Proponente No. 12 **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.** identificado con NIT 900.916.608-4 representada legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.461.611, por el valor de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($805.624.888),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Adjudicar el **GRUPO 9** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** al Proponente No. 14 **CONSORCIO INTERCAPITAL 2022** integrado por **PROYECTOS LUCARNA S.A.S.** identificado con NIT 901.552.876-1 y con una participación del 70% y **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.** identificado con NIT 900.235.041-6 y con una participación del 30%, representado legalmente por **NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.795.336, por el valor de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.380.500),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Adjudicar el **GRUPO 3** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** al Proponente No. 9 **ELSA TORRES ARENALES** identificada con

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0303 del 25 de octubre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022"

NIT 63.323.375-2 representada legalmente por **ELSA TORRES ARENALES** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.323.375, por el valor de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.419.770),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista."

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los contratos correspondientes se suscribirán por cada uno de los adjudicatarios dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso SECOP II. Si el(los) adjudicatario(s) no suscribe(n) el(los) contrato(s) dentro del término establecido, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado a los proponentes adjudicatarios y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría de Educación del Distrito como al(los) adjudicatario(s), de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó: Martha Liliana González Martínez- Directora de Contratación
Revisó y Aprobó: Johan Alberto Rodríguez Hernández - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual.
Proyectó: Carolina Salas Quintero -Abogada Contratista - Oficina de Apoyo Precontractual

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, el Decreto 310 de 2022, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante Resolución 2361 de 2018, la Resolución No. 0004 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantarán los procesos de selección de contratistas escogiendo la oferta más favorable que satisfaga la necesidad que los originan y celebrarán los contratos que correspondan, de acuerdo con las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3° del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 1165 de 2016, se delegó la competencia, sin consideración de la cuantía, en el Subsecretario de Acceso y Permanencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 310 de 2022 y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, el Subsecretario de Acceso y Permanencia suscribe todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

El Decreto 310 del 2022[1], define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, "*orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a*

[1] *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretarla de Educación del Distrito"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

la población el acceso al conocimiento y la formación integral".

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE**, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.*"

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de la obra que la SED requiere contratar, el 22 de junio de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del **Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022,** cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.".***

El proceso de contratación se estructuró para los siguientes lotes o grupos:

Número de lote	Lugar(es) de ejecución del Contrato
GRUPO N.1: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USAQUÉN - TEUSAQUILLO – CHAPINERO	ZONA NORTE
GRUPO N.2: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BARRIOS UNIDOS – ENGATIVÁ	ZONA NORTE
GRUPO N.3: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUBA	ZONA NORTE
GRUPO N.4: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USME – TUNJUELITO	ZONA SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

Número de lote	Lugar(es) de ejecución del Contrato
GRUPO N.5: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: CIUDAD BOLIVAR	ZONA SUR
GRUPO N.6: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUMAPAZ	ZONA SUR
GRUPO N.7: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SAN CRISTOBAL.	ZONA ORIENTE
GRUPO N.8: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: RAFAEL URIBE URIBE	ZONA ORIENTE
GRUPO N.9: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SANTAFE - MARTIRES - ANTONIO NARIÑO - CANDELARIA -RAFAEL URIBE -SAN CRISTOBAL.	ZONA ORIENTE
GRUPO N.10: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: KENNEDY, FONTIBÓN.	ZONA OCCIDENTE
GRUPO N.11: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BOSA.	ZONA OCCIDENTE
GRUPO N. 12: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: PUENTE ARANDA Y KENNEDY	ZONA OCCIDENTE

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de la obra que se pretende contratar para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de la oferta económica, el factor de calidad, el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, el apoyo a la industria nacional y la vinculación de personas con discapacidad.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($132.018.906.595,00 M/CTE.)**, incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

	A	I	U	AIU	COSTO DIRECTO + INDIRECTO	COSTO EMERGENCIAS	COSTO TOTAL OBRA + EMERGENCIA
GRUPO 1	23,99%	1,50%	5,00%	30,49%	$ 9.574.456.366,00	$ 330.000.000,00	$ 9.904.456.366,00
GRUPO 2	20,94%	1,50%	5,00%	27,44%	$ 13.624.280.882,00	$ 330.000.000,00	$ 13.954.280.882,00
GRUPO 3	24,22%	1,50%	5,00%	30,72%	$ 8.567.404.948,00	$ 330.000.000,00	$ 8.897.404.948,00
GRUPO 4	22,54%	1,50%	5,00%	29,04%	$ 11.743.796.813,00	$ 330.000.000,00	$ 12.073.796.813,00
GRUPO 5	21,00%	1,50%	5,00%	27,50%	$ 11.271.489.359,00	$ 330.000.000,00	$ 11.601.489.359,00
GRUPO 6	24,34%	1,50%	5,00%	30,84%	$ 8.919.648.001,00	$ 330.000.000,00	$ 9.249.648.001,00
GRUPO 7	21,63%	1,50%	5,00%	28,13%	$ 12.734.041.772,00	$ 340.000.000,00	$ 13.074.041.772,00
GRUPO 8	21,69%	1,50%	5,00%	28,19%	$ 11.601.262.150,00	$ 340.000.000,00	$ 11.941.262.150,00
GRUPO 9	24,86%	1,50%	5,00%	31,36%	$ 8.189.283.128,00	$ 330.000.000,00	$ 8.519.283.128,00
GRUPO 10	22,21%	1,50%	5,00%	28,71%	$ 11.069.923.186,00	$ 350.000.000,00	$ 11.419.923.186,00
GRUPO 11	23,56%	1,50%	5,00%	30,06%	$ 9.906.445.947,00	$ 330.000.000,00	$ 10.236.445.947,00
GRUPO 12	22,47%	1,50%	5,00%	28,97%	$ 10.816.874.043,00	$ 330.000.000,00	$ 11.146.874.043,00
					$ 128.018.906.595,00	$ 4.000.000.000,00	$ 132.018.906.595,00

El presente proceso de contratación y los contratos que del mismo se adjudiquen, se encuentran amparados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2232 del 9 de junio de 2022, por el valor de $132.018.906.595 y su fuente de financiación proviene del proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista. la discriminación general del plazo se detalla en la siguiente tabla:

GRUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES
GRUPO 1	11 MESES
GRUPO 2	12 MESES
GRUPO 3	10 MESES
GRUPO 4	12 MESES
GRUPO 5	10 MESES
GRUPO 6	10 MESES
GRUPO 7	12 MESES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 8	11 MESES
GRUPO 9	10 MESES
GRUPO 10	11 MESES
GRUPO 11	11 MESES
GRUPO 12	11 MESES

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 22 de junio y el 11 de julio de 2022, inclusive posterior al término señalado en el pliego de condiciones, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 19 de julio de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii..

El 19 de julio de 2022 mediante Resolución No. 0184 de la misma fecha, la Secretaría deEducación del Distrito ordenó "*(…) la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022*".

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 19 y 25 de julio de 2022, inclusive hasta el 28 de julio de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo incluyendo las presentadas en la audiencia de asignación riesgos, mediante documentos de respuesta publicados el 28 de julio 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

El 25 de julio de 2022, a las 10:00 a.m., la Secretaría de Educación del Distrito adelantó a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft 365 la audiencia de asignación de riesgos y a petición de parte aclaración del contenido del pliego de condiciones.

El 3 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., conforme al cronograma electrónico del proceso, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo el cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas, donde se recibieron ofertas de los siguientes proponentes y en el siguiente orden:

No	PROPONENTE
1	**CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** Conformado por: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. (50.00%) INVERMIL GROUP S.A.S. (50.00%)
2	**CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS** Conformado por: CONSTRUCTORA AHA S.A.S. (50.00%) RB DE COLOMBIA S.A. (50.00%)
3	**PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.**
4	**DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.**
6	**CONSORCIO SUMAPAZ 039** Conformado por: ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ (70.00%) KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. (25.00%) GEODESICA INGENIERIA S.A.S. (5.00%)
7	**CONSORCIO LAS BRISAS** Conformado por: INVERSIONES G Y S S.A.S. (50.00%) MVC CONSTRUCTORES S.A.S. (50.00%)
8	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED** Conformado por: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE (50.00%) HACER DE COLOMBIA LTDA. (50.00%)
9	**CONSORCIO MATS** Conformado por: CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. (95.00%) MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES (5.00%)
10	**CONSORCIO OBRAS SED ISAF** Conformado por: FEDERICO FALLA SILVA (25.00%) SECURITY TECH CONTROL S.A.S. (5.00%) IM INGENIERIA METALICA S.A.S. (30.00%) ANCLA INGENIERÍA S.A.S. (40.00%)
11	**WRUSSY INGENIEROS S.A.S.**
12	**CONSORCIO INGENIERIA I** Conformado por: IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (50.00%) INGENIERIA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. (50.00%)
13	**CONSORCIO OBRAS MG** Conformado por: GRUPO TITANIUM S.A.S. (50.00%) MR GROUP COL S.A.S. (50.00%)
14	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22** Conformado por: INGECAR S.A. (95.00%) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (5.00%)
15	**CONSORCIO ZETA** Conformado por: MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS (20.00%) EMV CONSTRUCTORA S.A.S. (80.00%)
16	**CONSORCIO SEISCO** Conformado por: SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (60.00%) ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA (20.00%) ARQUITECTURA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. (20.00%)
17	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.**
18	**CONSORCIO PRUNI 039** Conformado por: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. (50.00%) UNIVERSAL SEC S.A.S. (50.00%)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

19	**CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** Conformado por: RC ARQUITECTOS S.A.S. (46.50%) ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ (5.00%) IVAN YEZID GALVIS CHACON (1.00%) CONSTRUCCIONES AMG S.A.S. (1.00%) DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S. (46.50%)
20	**CONSORCIO SAN ANTONIO** Conformado por: LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA (35.00%) HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA. (35.00%) COPOWER LTDA. (5.00%) EME INGENIERIA S.A. (25.00%)
21	**CONSORCIO MIA GP** Conformado por: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. (50.00%) GP CARIBE S.A.S. (50.00%)
22	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG** Conformado por: INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. (40.00%) GERMAN TORRES SALGADO (60.00%)
23	**CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** Conformado por: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS (5.00%) BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S (33.00%) YEZITD CORNEJO OCHOA (29.00%) PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R S.A.S. (33.00%)
24	**CONSORCIO BERAKAH** Conformado por: GMA Construcciones S.A.S. (33.33%) Interlomas S.A.S (5.00%) AG3 INGENIERIA S.A.S. (5.00%) JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ (28.34%) AURELIO GUTIERREZ CASTILLO (28.33%)
25	**CONSORCIO EDUCACION** Conformado por: INVERSIONES GUERFOR S.A.S (80.00%) RODRIGUEZ BAUTISTA EDIFICAR S.A.S. (20.00%)
26	**CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.**
27	**CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** Conformado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S. (25.00%) INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. SIGLA IUA S.A.S. (25.00%) CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. (50.00%)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas del presente proceso, el Subsecretario de Acceso y Permanencia mediante memorando interno de 5 de agosto de 2022 designó el Comité Asesor y Evaluador para que realizara la evaluación de las propuestas recibidas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

pliego de condiciones electrónico, su documento complemento, anexos, formatos, y con plena observancia de la normativa vigente.

El 17 y 19 de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente las ADENDAS No. 1- CO1.AMD.1506288 y No. 2- CO1.AMD.1511716 respectivamente, a través de las cuales, se modificó la fecha de publicación del informe de evaluación y etapas siguientes del cronograma del proceso de contratación.

En función de lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección entre el 3 y 22 de agosto de 2022 llevó a cabo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes, y el 22 de agosto de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó el informe de evaluación preliminar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2017, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje; **Informe de evaluación 1 Enviado el:22/08/2022 9:00 PM.**

LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-039-2022						
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2

		CRITERIOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTES	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9

		CRITERIOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTES	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

26	**Construcciones Kyoto S.A.S**					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	**CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 29 de agosto de 2022 11:59 P.M., y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al informe de evaluación preliminar, los documentos y las aclaraciones de los proponentes encaminados a subsanar los requisitos habilitantes y que fueron objeto de requerimiento por parte de la Entidad.

Resultado de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones recibidas, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, el alcance a la evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación, de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, soportado en el siguiente informe:

- **Informe de evaluación 1 Enviado el:23/08/2022 5:35 PM**

El 31de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA No. 3 - CO1.AMD.1529803 a través de la cual, se modifica la fecha de publicación del informe final de evaluación y etapas siguientes dentro del cronograma del proceso, con el fin de emitir respuesta de fondo a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación publicado el 22 de agosto de 2022 a través de la Plataforma SECOP II.

Resultado de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones recibidas al informe anterior, la Secretaría de Educación del Distrito publicó el 5 de septiembre de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad:

- **Informe de evaluación 2 Enviado el:5/09/2022 11:29 PM**

El 6 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA No. 4 - CO1.AMD.1545014 a través de la cual, se modificó la hora de realización de inicio de la audiencia de adjudicación, por razones de agenda administrativa de los directores de la Secretaría de Educación del Distrito.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el 7 de septiembre de 2022 a las 10:07 A.M., de manera electrónica y virtual a través de la herramienta TEAMS de Microsoft 365, se dio inicio a la audiencia de adjudicación y hecha la verificación de asistencia y con la presencia del profesional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

delegado de la Oficina de Control Interno, se recibieron las observaciones al informe de evaluación publicado el 5 de septiembre de 2022. En atención a las observaciones recibidas, el mismo 7 de septiembre a las 11:37 A.M. se suspendió la audiencia pública de adjudicación.

Resultado de las observaciones recibidas en la audiencia de adjudicación y a través de la Plataforma SECOP II, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, los alcances a la evaluación final de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación, de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, soportado en los siguientes informes:

- **Informe de evaluación 3 Enviado el:7/09/2022 8:06 AM**
- **Informe de evaluación 4 Enviado el:10/09/2022 1:17 PM**
- **Informe de evaluación 5 Enviado el:19/09/2022 12:40 PM**

EL 19 de septiembre de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, las respuestas de fondo a las observaciones recibidas en audiencia y a través de la Plataforma SECOP II.

El 13 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA 5- CO1.AMD.1556250 a través de la cual se modificó las fechas de realización de las etapas siguientes a la audiencia pública de adjudicación.

Conforme al día y hora advertida previamente mediante aviso informativo, la Secretaría de Educación del Distrito reanudó el 20 de septiembre de 2022 a las 8:03 a.m., la audiencia pública de adjudicación, indicado que mediante mensaje No. CO1.MSG.4092677 del 19 de septiembre de 2022, se publicó en SECOP II, la respuesta a las observaciones presentadas en audiencia pública de adjudicación iniciada el 7 de septiembre de 2022 a las 10:07 am, no obstante, se recibieron nuevas observaciones en audiencia las cuales fueron atendidas en la misma y como consecuencia de ello, se publicó los siguientes alcances al informe final de evaluación:

- **Informe de evaluación 6 Enviado el:20/09/2022 9:27 AM**
- **Informe [FINAL] de evaluación 7 Enviado el:20/09/2022 10:10 AM**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3							
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	6	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					

Una vez publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el anterior alcance al informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación de los factores de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, se verificó la hora actual, la cual no superó las 3:00 P.M. por lo qué, la Secretaría de Educación del Distrito procedió con la apertura electrónica en la Plataforma SECOP II del **Sobre No. 2** - Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial junto con el formato **PDF firmado** y **EXCEL** adjunto de las ofertas de los proponentes habilitados en la etapa de evaluación final. Finalizada la apertura de los sobres económicos, el mismo 20 de septiembre de 2022 a las 10:36 am, la Secretaría de Educación del Distrito suspendió nuevamente la audiencia de adjudicación con el fin de que el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico procediera con la verificación y corrección aritmética, y posteriormente a la evaluación económica de las ofertas, advirtiendo de su publicación en la Plataforma SECOP II para conocimiento de los proponentes y de los interesados en ejercer el control social del proceso de contratación, previo a la reanudación de la diligencia pública.

De conformidad con el Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico, el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico para efectos de determinar la fórmula a aplicar para la evaluación económica 60 puntos, verificó que *(…)* ***la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

segundo sobre, es decir, del 21 de septiembre de 2022, obteniendo la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano de 1USD= 4.420,38 COP, dando como resultado la aplicación de la fórmula Mediana con Valor Absoluto de la oferta, así:

"La Secretaría de Educación del Distrito seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	*Método*
1	*Mediana con valor absoluto*
2	*Media geométrica*
3	*Media aritmética baja*
4	*Menor valor*

Para determinar el método de ponderación, la Secretaría de Educación del Distrito tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819])."

sfc Superintendencia Financiera de Colombia — SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 5974208530572968

Generado el 20 de septiembre de 2022 a las 19:42:53 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/09/2022	$4,420.38

Expedida en Bogotá, D.C el 20 de septiembre de 2022

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

Para el efecto, "(…) El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	*Número*	*Método*
De 0.00 a 0.24	*1*	*Mediana con valor absoluto*
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media geométrica*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media aritmética baja*
De 0.75 a 0.99	*4*	*Menor valor*

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. *(Negrilla fuera de texto).*

La Secretaría de Educación del Distrito, estableció: "***El orden de adjudicación de los lotes o grupos que conforma el Proceso de Contratación se establece de acuerdo con el lote o grupo con mayor valor en su Presupuesto Oficial hasta el de menor valor.***" *(Negrilla fuera de texto).*

Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito, estableció la excepción de ser adjudicatario de más de un lote o grupo; "*(…)* ***En aquellos eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones.***"**.**" *(Negrilla fuera de texto).*

Con base en lo anterior, el método para la evaluación y ponderación de la fórmula económica para el **lote de mayor valor** correspondió al ***Método No. 2 Mediana geométrica;*** para los demás lotes o grupos se aplicarán las reglas anteriormente señaladas.

Resultado de la evaluación económica, el 26 de septiembre de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, las respuestas de fondo a las observaciones recibidas y el informe de evaluación económica para conocimiento de los proponentes y de los interesados en ejercer el control social del proceso de contratación; informe con el siguiente resultado: **Informe de evaluación 8 Enviado el:26/09/2022 7:17 PM**:

			GRUPO 1																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO	FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL	APOYO A LA INDUSTRI	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSA	ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES							

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

								AGREGADO (SI / NO)		A NAL. (SI - NO)		DISCAPACIDAD (SI - NO)		S. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		2022 (SI - NO)						
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 9.458.255.425,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8325340	99,8325340	5		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ 9.510.916.072,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8343369	99,8343369	4		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 9.506.182.820,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8642792	99,8642792	3		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 9.492.082.699,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9534760	99,9534760	1	ADJUDICATARIO GRUPO 1	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ 9.473.245.119,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9273582	99,9273582	2		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ 9.374.283.262,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,3013296	99,3013296	7		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 9.389.384.821,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,3968614	99,3968614	6		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 9.676.628.912,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,7860443	98,7860443	8		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 2

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 13.303.804.787,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6325656	99,6325656	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 13.303.159.421,00	24,94%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6296729	99,6296729	3		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ 13.480.004.326,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,5776430	99,5776430	4		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 13.330.346.482,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7515353	99,7515353	1		ADJUDICATARIO GRUPO 2
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 13.513.130.407,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4291597	99,4291597	5		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				GRUPO 3																		
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 8.509.241.165,00	56,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,562172 6	98,562172 6	6		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 8.539.290.954,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,356092 1	98,356092 1	8		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ 8.305.327.493,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1,00	NO	0	NO	0	60,000000 0	100,00000 00	1		ADJUDICATARIO GRUPO 3
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 8.532.690.310,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,401234 7	98,401234 7	7		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 8.461.318.223,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,893855 1	98,893855 1	5		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ 8.601.755.408,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,932320 3	97,932320 3	9		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 8.336.187.632,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,777883 1	99,777883 1	2		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ 8.416.067.936,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,210507 0	99,210507 0	3		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 8.434.746.655,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,079385 5	99,079385 5	4		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 8.695.042.327,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,310779 0	97,310779 0	10		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 4

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 11.538.956.344,00	29,04%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,2548000	99,2548000	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO																		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO																		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 11.395.642.509,00	29,04%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO																		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 5

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

| No. PROP | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR TOTAL OBRA | PORCENTAJE A.I.U. | PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO | | FACTOR DE CALIDAD (SI / NO) | PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS | | FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO) | MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS | | APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO) | PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS | | VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO) | PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO | | REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO) | PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS) | | ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO) | PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS) | | PUNTAJE OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS | PUNTAJE TOTAL | PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS | ORDEN | | OBSERVACIONES |
|---|
| 1 | CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022 | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 2 | CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 3 | PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA | $ 11.095.376.652,00 | 27,50% | SI | HABILITADO | SI | 10 | SI | 9 | SI | 20 | SI | 1 | NO | 0 | NO | 0 | 59,6693539 | 99,6693539 | 1 | | ADJUDICATARIO GRUPO 7 |
| 4 | DIARQCO CONSTRUCTORES SAS | $ - | 0,00% | NO |
| 5 | GESTION RURAL Y URBANA SAS | $ - | 0,00% | NO |
| 6 | CONSORCIO SUMAPAZ 039 | $ - | 0,00% | NO |
| 7 | CONSORCIO LAS BRISAS | $ - | 0,00% | NO |
| 8 | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED | $ - | 0,00% | NO |
| 9 | CONSORCIO MATS | $ - | 0,00% | NO |
| 10 | CONSORCIO OBRAS SED ISAF | $ - | 0,00% | NO |
| 11 | WRUSSY INGENIEROS S.A.S | $ - | 0,00% | NO |
| 12 | CONSORCIO INGENIERIA I | $ - | 0,00% | NO |
| 13 | CONSORCIO OBRAS MG | $ - | 0,00% | NO |
| 14 | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22 | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 15 | CONSORCIO ZETA | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 16 | CONSORCIO SEISCO | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 17 | SAFRID INGENIERIA SAS | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 18 | CONSORCIO PRUNI 039 | $ - | 0,00% | NO |
| 19 | CONSORCIO EDUCACION BOGOTA | $ - | 0,00% | NO |
| 20 | CONSORCIO SAN ANTONIO | $ - | 0,00% | NO | RECHAZADO | RECHAZADO | | |
| 21 | CONSORCIO MIA GP | $ - | 0,00% | NO |
| 22 | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG | $ - | 0,00% | NO |
| 23 | CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 | $ - | 0,00% | NO |
| 24 | C. BERAKAH | $ - | 0,00% | NO |
| 25 | CONSORCIO EDUCACION | $ - | 0,00% | NO |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																			
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 11.218.683.097,00	27,50%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6675217	99,6675217	2		ADJUDICATARIO GRUPO 5	

GRUPO 6

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ 8.957.038.040,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,8623069	98,8623069	5		ADJUDICATARIO GRUPO 6
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 8.820.550.219,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7939263	99,7939263	2		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIAROCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 8.877.693.187,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4038878	99,4038878	4		ADJUDICATARIO GRUPO 11
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
18	CONSORCIO PRUNI 039	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	#N/D	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7020993	99,7020993	3		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	#N/D	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8475251	99,8475251	1		ADJUDICATARIO GRUPO 10
24	C. BERAKAH	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

25	CONSORCIO EDUCACION	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

GRUPO 7

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 12.513.010.268,00	28,13%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO																		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO																		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO																		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																			
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																*RECHAZADO*		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																			
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																			

			GRUPO 8																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 11.406.283.453,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9343567	99,9343567	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ 11.418.776.222,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 8
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO																		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 11.651.230.607,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,7785676	98,7785676	3		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

GRUPO 9

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ 7.227.037.593,00	31,36%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ 7.792.511.265,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1,00	NO	0	NO	0	58,7137659	98,7137659	2		SE APLICA EL LITERAL DEL W. DEL NUMERAL 1.15 CAUSALES DE RECHAZO: W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 7.963.220.702,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 9
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		0		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		*RECHAZADO*		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 8.294.496.527,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,5039560	97,5039560	3		

			GRUPO 10																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 10.886.544.499,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,2633473	99,2633473	4		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 10.755.446.821,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9947487	99,9947487	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00																	
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00																	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00																	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 10.825.468.941,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6040913	99,6040913	2		ADJUDICATARIO GRUPO 10
24	C. BERAKAH	$ 10.654.784.067,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4436480	99,4436480	3		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00																	
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00																	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 11.148.891.056,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,7997009	97,7997009	5		

GRUPO 11

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 9.766.416.956,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8536231	99,8536231	2		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ 10.236.445.947,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,2657977	97,2657977	8		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ 9.728.305.455,00	29,50%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6200562	99,6200562	4		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 9.824.364.501,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7912446	99,7912446	3		ADJUDICATARIO GRUPO 11
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ 9.924.315.766,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,1786919	99,1786919	6			
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	$ 9.790.301.527,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 9.704.454.724,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4738867	99,4738867	5			
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 9.983.648.396,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,8150710	98,8150710	7			

			GRUPO 12																				
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																							
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES	
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS				
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 10.664.963.732,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,1014305	99,1014305	3		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 7	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 10.505.243.551,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 4	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 10.568.155.674,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6428206	99,6428206	2		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 10	
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 10.898.085.946,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,8371850	97,8371850	4		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 12	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

De acuerdo con lo anterior, corresponde al siguiente orden de elegibilidad:

GRUPO DE MAYOR VALOR A MENOR VALOR	PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO	PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Grupo 2	***$ 13.954.280.882,00***	***Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.***
Grupo 7	***$ 13.074.041.772,00***	***Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.***
Grupo 4	***$ 12.073.796.813,00***	***Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA***
Grupo 8	***$ 11.941.262.150,00***	***Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP***
Grupo 5	***$ 11.601.489.359,00***	***Proponente No. 27 - CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL***
Grupo 10	***$ 11.419.923.186,00***	***Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022***
Grupo 12	***$ 11.146.874.043,00***	***Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.***
Grupo 11	***$ 10.236.445.947,00***	***Proponente No. 8 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED***
Grupo 1	***$ 9.904.456.366,00***	***Proponente No. 13 - CONSORCIO OBRAS MG***
Grupo 6	***$ 9.249.648.001,00***	***Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022***
Grupo 3	***$ 8.897.404.948,00***	***Proponente No. 12 – CONSORCIO INGENIERIA I***
Grupo 9	***$ 8.519.283.128,00***	***Proponente No. 13 - CONSORCIO OBRAS MG***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

El 27 de septiembre de 2022 a las 8:10 p.m., la Secretaría de Educación del Distrito reanudó el desarrollo de la audiencia de adjudicación, y previo resumen de las etapas agotadas, se abrió paso para que los proponentes e interesados en ejercer el control social presentaran las observaciones al informe de evaluación económico publicado el 26 de septiembre de 2022. Recibida las observaciones, se concedió a los Proponentes 23 CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 y 24 CONSORCIO BERAKAH, el uso de la palabra por el término máximo de tres (3) minutos para que, en virtud del Derecho de Contradicción, Defensa y Debido Proceso, ejercieran su derecho de réplica toda vez que presentaron observaciones mutuas respecto de la evaluación económica de sus ofertas. Analizadas las observaciones por parte del Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico, la Secretaría dentro de la misma audiencia dio lectura de la respuesta de fondo, ratificando el último informe de evaluación técnico y económico y que se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II.

Comoquiera que no procedió la aplicación del numeral 4.6. CRITERIOS DE DESEMPATE del documento complemento al pliego de condiciones toda vez que no hubo empate de propuestas en ninguno d ellos grupos, se inició con la lectura del memorando interno de recomendación de adjudicación del Comité Asesor y Evaluador al Ordenador del Gasto, no obstante, durante dicha etapa se recibieron a través de la Plataforma SECOP II y en el correo electrónico contratacionsed@educacionbogota.gov.co, nuevas observaciones al último informe de evaluación, en consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito en garantía de los Principios de Transparencia y Selección Objetiva, a las 5:49 P.M. suspendió nuevamente la audiencia pública de adjudicación para resolver de fondo las observaciones, y fijó como fecha y hora para su reanudación el 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

El 28 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA 9- CO1.AMD.1589422 a través de la cual se modificó la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación y de las etapas siguientes.

El 29 de septiembre de 2022 a las 8:10 a.m. se reanudó la audiencia pública de adjudicación, y se dio lectura a las respuestas de fondo a las observaciones recibidas en la continuación de la audiencia del 27 de septiembre de 2022; documentos de respuesta que también fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

En virtud del anterior, el Comité Asesor y Evaluador dentro de la misma audiencia pública de adjudicación recomendó al Ordenador del Gasto:

"(…)

1. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 2*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.*** *identificada con NIT No.* ***900.520.848-4*** *y representado legalmente por* ***MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA*** *identificado con*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

*cédula de ciudadanía número **1.082.774.968**, por un valor de **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.954.280.882)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

2. ***ADJUDICAR** el **Grupo 7** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.**, identificada con NIT No. **813.008.120-1**y representado legalmente por **CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.254.265**, por un valor de **TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (13.074.041.772)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

3. ***ADJUDICAR** el **Grupo 4** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** conformado por: **DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **900.432.175-9**, **RC ARQUITECTOS S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **830.141.161-3**, **ALVARO ANDRES PACHECHO MUÑOZ** (5,0%) de participación e identificado con C.C. No. **86.052.033, IVAN YEZID GALVIS CHACON** (1,0%) de participación e identificado con C.C. No. **7.313.955** y **CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.** (1,0%) de participación e identificada con NIT No. **900.155.934-4**, y representado legalmente por **ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **79.840.893**, por un valor de **DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.073.796.813)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

4. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 8*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP*** *conformado por:* ***GP CARIBE S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.110.703 – 1*** *y* ***MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.415.289-1****, y representado legalmente por* ***MATEO LUZARDO VILLAMIZAR*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.020.791.796****, por un valor de* ***ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.941.262.150)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***ONCE (11) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

5. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 5*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 27 - Consorcio EDUCACION DISTRITAL*** *conformado por:* ***SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.*** *(25%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.409.960-8, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.*** *(25%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.977.111-7*** *y* ***CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.264.302-7*** *y representado legalmente por* ***ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***73.180.081****, por un valor de* ***ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.601.489.359)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

6. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 10*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022*** *conformado por:* ***BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.*** *(33%) de participación e identificada con NIT*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

*No. **901.167.911-0, PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **802.009.210-0**, **YEZITD CORNEJO OCHOA** (29%) de participación e identificado con C.C. No. **91.208.401** y **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** (5%) de participación e identificado con C.C. No. **1.118.873.054** y representado legalmente por **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **72.270.720**, por un valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.419.923.186)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

7. ***ADJUDICAR** el **Grupo 12** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.** identificada con NIT No. **830.045.448-0** y representado legalmente por **LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA** identificado con cédula de ciudadanía número **19.396.802**, por un valor de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.146.874.043)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

8. ***ADJUDICAR** el **Grupo 11** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 8 – Consorcio INFRAESTRUCTURA SED** conformado por: **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** (50%) de participación e identificado con C.C. No. **19.321.988** y **HACER DE COLOMBIA LTDA.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.028.222-2** y representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía número **19.321.988**, por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.236.445.947)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo,*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

9. ***ADJUDICAR** el **Grupo 1** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.904.456.366)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

10. ***ADJUDICAR** el **Grupo 6** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** conformado por: **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.215.466-4** e **INVERMIL GROUP S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.333.780-0** y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.025.781**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.249.648.001)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

11. ***ADJUDICAR** el **Grupo 3** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

ADMINISTRATIVAS.", *al* ***Proponente No. 12 – Consorcio Ingeniería I*** *conformado por:* ***IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.291.812-1*** *e* ***INGENIERÍA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. - INGASI S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.496.836-3*** *y representado legalmente por* ***JAIME HERRERA OSORIO*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***79.655.971****, por un valor de* ***OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.897.404.948)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

12. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 9*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",*** *al* ***Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG*** *conformado por:* ***GRUPO TITANIUM S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.749.719-7*** *y* ***MR GROUP COL S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.187.401-1*** *y representado legalmente por* ***CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.019.007.501****, por un valor de* ***OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.519.283.128)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO del documento complemento al pliego de condiciones, esto es, que; ***"(…) NOTA 1: La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los grupos. Siendo estos contratos de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda."***, y en concordancia con el numeral 2.6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN ibidem, ***"(…) Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la Secretaría de Educación del Distrito por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso***". (Negrilla fuera de texto original).

Con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, el Ordenador del Gasto,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **Grupo 2** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT No. **900.520.848-4** y representado legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.082.774.968**, por un valor de **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.954.280.882)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el **Grupo 7** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.,** identificada con NIT No. **813.008.120-1**y representado legalmente por **CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.254.265**, por un valor de **TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (13.074.041.772)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el **Grupo 4** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.", al **Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** conformado por: **DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **900.432.175-9**, **RC ARQUITECTOS S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **830.141.161-3**, **ALVARO ANDRES PACHECHO MUÑOZ** (5,0%) de participación e identificado con C.C. No. **86.052.033, IVAN YEZID GALVIS CHACON** (1,0%) de participación e identificado con C.C. No. **7.313.955** y **CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.** (1,0%) de participación e identificada con NIT No. **900.155.934-4**, y representado legalmente por **ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **79.840.893**, por un valor de **DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.073.796.813)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR el **Grupo 8** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",** al **Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP** conformado por: **GP CARIBE S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.110.703 – 1** y **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.415.289-1,** y representado legalmente por **MATEO LUZARDO VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.791.796**, por un valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.941.262.150)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO QUINTO: ADJUDICAR el **Grupo 5** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",** al **Proponente No. 27 - Consorcio EDUCACION DISTRITAL** conformado por: **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.** (25%) de participación e identificada con NIT No. **900.409.960-8, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.** (25%) de participación e identificada con NIT No. **900.977.111-7** y **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.264.302-7** y representado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

legalmente por **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS** identificado con cédula de ciudadanía número **73.180.081**, por un valor de **ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.601.489.359)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SEXTO: ADJUDICAR el **Grupo 10** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** conformado por: **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **901.167.911-0, PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **802.009.210-0**, **YEZITD CORNEJO OCHOA** (29%) de participación e identificado con C.C. No. **91.208.401** y **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** (5%) de participación e identificado con C.C. No. **1.118.873.054** y representado legalmente por **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **72.270.720**, por un valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.419.923.186)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADJUDICAR el **Grupo 12** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.** identificada con NIT No. **830.045.448-0** y representado legalmente por **LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA** identificado con cédula de ciudadanía número **19.396.802**, por un valor de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.146.874.043)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

ARTÍCULO OCTAVO: ADJUDICAR el **Grupo 11** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 8 – Consorcio INFRAESTRUCTURA SED** conformado por: **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** (50%) de participación e identificado con C.C. No. **19.321.988** y **HACER DE COLOMBIA LTDA.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.028.222-2** y representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía número **19.321.988**, por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.236.445.947)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO NOVENO: ADJUDICAR el **Grupo 1** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.904.456.366)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADJUDICAR el **Grupo 6** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** conformado por: **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.215.466-4** e **INVERMIL GROUP S.A.S.** (50%) de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

participación e identificada con NIT No. **900.333.780-0** y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.025.781**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.249.648.001)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADJUDICAR el **Grupo 3** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 12 – Consorcio Ingeniería I** conformado por: **IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.291.812-1** e **INGENIERÍA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. - INGASI S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.496.836-3** y representado legalmente por **JAIME HERRERA OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía número **79.655.971**, por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.897.404.948)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ADJUDICAR el **Grupo 9** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.519.283.128)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los contratos correspondientes se suscribirán por los adjudicatarios dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso SECOP II. Si el(los) adjudicatario(s) no suscribe(n) el(los) contrato(s) dentro del término establecido, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado a los proponentes adjudicatarios y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría de Educación del Distrito como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó: Martha Liliana González Martínez - Directora de Contratación.
Revisó y Aprobó: Johan Alberto Rodríguez Hernández - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual.
Proyectó: Mauricio Arias Arias – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual.

DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE CONSORICIO EDUCACION DISTRITALY CONSORCIADOS

CAMARA DE COMERCIO CONSORCIADOS CONSTRUVAL-IUA-SENNING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900264302 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01866226
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jrvalbuena@construvaling.com
Teléfono comercial 1: 3004708
Teléfono comercial 2: 3004713
Teléfono comercial 3: 3118479794

Dirección para notificación judicial: Carrera 61 100 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gestion.legal@construvaling.com
Teléfono para notificación 1: 3004708
Teléfono para notificación 2: 3004713
Teléfono para notificación 3: 3132077004

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2009, con el No. 01272018 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 de junta de socios del 2 de marzo de 2012, inscrita el 13 de marzo de 2012 bajo el número 01615735 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012, con el No. 01615735 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALBUTRANS & OBRAS CIVILES CIA LTDA a CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La realización por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería en cualquiera de sus ramas o especialidades y en especial en lo concerniente a la construcción

de obras civiles y/o fabricación de productos, bienes o prestación de servicios de cualquier naturaleza, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles; trabajos de excavación, cimentación y perforación para obras civiles, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, la realización de consultorías; la realización de investigaciones, estudios. Asesorías de todo tipo e interventorías de cualquier índole; la comercialización de todo tipo de mercancías, bienes y servicios, alquiler de equipo para construcción y demolición, transporte de agregados para construcción, recebo, escombros, etc; compra y venta de maquinaria y equipo nuevo y usado, otras actividades de servicios y empresariales, en desarrollo de su objeto social, bien sea de carácter privado o de carácter público, adquirir bienes urbanos y o rurales y la administración, arrendamiento, gravámenes o enajenación de los mismos, comprar y vender muebles e inmuebles, arrendar para ella o para terceros propiedades muebles, inmuebles o construcciones propias o de terceros, dar en garantía de créditos contraídos por la empresa los bienes propios, importar o exportar toda clase de bienes muebles, otorgar, girar, endosar, protestar, cancelar, cobrar, tomar, pagar. Transferir toda clase de documentos negociables, celebrar contratos de cuentas corrientes o de ahorros con entidades bancarias o financieras; participar en contratos de operación conjunta y en otras compañías de cualquier naturaleza cuyos objetivos sociales principales coincidan con los anteriormente detallados y en general efectuar y llevar a término todos aquellos actos lícitos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. Tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas. Fusionarse con ellas o absorberlas; y en general celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros y / o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmueble que sean necesarios o

convenientes para la realización o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado; crear y adquirir marcas y patentes, registrar la propiedad industrial para una segura operación comercial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.500.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.500.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente con remuneración quién será el representante legal principal y un Subgerente quién será el representante legal suplente que lo remplazara en sus faltas temporales, los cuales serán designados por la Asamblea General De Accionistas para un periodo indefinido. El Subgerente administratno, tendrá las mismas facultades del representante legal (Gerente) y del

representante legal suplente (Subgerente), en sus ausencias, o cuando se requiera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier corma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad ti obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 34 del 25 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 02735599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Julio Roberto Valbuena Alarcon	C.C. No. 79241699

Por Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108541 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente Administrativo	Hildebrando Valbuena Alarcon	C.C. No. 80472022

Por Acta No. 34 del 25 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 02735599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Victor Anderson Valbuena Quiroga	C.C. No. 1019072761

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 9 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023 con el No. 02934756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Donal Orlando Urrego Herrera	C.C. No. 80767666 T.P. No. 145639-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Fabian Cordoba Rojas	C.C. No. 80901410 T.P. No. 201582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 20 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01507586 del 29 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 17 del 20 de agosto de	01507588 del 29 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2011 de la Junta de Socios	2011 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01614048 del 7 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01615735 del 13 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 27 del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793559 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 37 del 26 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02108502 del 1 de junio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.768.822.226

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 15:52:17
Recibo No. AB23924094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23924094B3BCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/11/2023 - 7:42:06 AM

Recibo No.: 0009149076 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YsJIdipibkniblGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

Sigla: IUA S.A.S.

Nit: 900977111-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-362151-12
Fecha de matrícula: 03 de Junio de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Centro, Avenida Venezuela Edificio Suramericana Of 304
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ingenieriauaplicada@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6056524074
Teléfono comercial 2: 3104826340
Teléfono comercial 3: 3108053245
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Centro, Avenida Venezuela Edificio Suramericana Of 304
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingenieriauaplicada@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6056524074
Teléfono para notificación 2: 3104826340
Teléfono para notificación 3: 3108053245

La persona jurídica INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S SI autorizó para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 17 de Mayo de 2016, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Junio de 2016 bajo el número 123,945 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de Obras de Ingeniería Civil en general, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente a la fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

capital o acciones de compañías existentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, industria, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorias en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Variar la forma de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, B) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, C) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles D) Gravarlos con prenda e hipoteca, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título G) Otorgar garantías H)Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en sí a otra u otras, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, J) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, podrá tomar y/o tomar en alquiler todo tipo de maquinaria y equipo mayor de construcción para ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería civil, transporte y movimiento de tierras. También podrá ejecutar contratos de movimiento de tierras y sus actividades complementarias y accesorias K) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no forma L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la Junta Directiva.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al Gerente, quien será reemplazado por el Subgerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales. El Gerente y el Subgerente serán

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

designados por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estime la Asamblea de Accionistas de la sociedad. Así mismo podrá la Asamblea de Accionistas remover libremente a los mismos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A.) Firmar Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B.) Puede presentar propuesta, oferta, cotización y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin Límite de cuantía. C.) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. D.) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. E.) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. F.) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. H.) Administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I.) Adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J.) Presentar a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; K.) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervisión de la actividad de los mismos. N.) Todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO ÚNICO. El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal, a quien remplazará en sus facultades absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de mayo de 2016, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2016 con el No. 123945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	C.C. 45.691.060

Por Acta No. 027-2022 del 12 de enero de 2022, de Asamblea de Accionitas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022 con el No. 175572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUBGERENTE	ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN	C.C. 1.143.397.173

REVISORES FISCALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 019-2020 del 16 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 158451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	GESTION FISCAL CONTABLE SAS	N 900.049.203-5

Por Documento Privado del 22 de noviembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 185840 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	C.C. 1.047.491.435 T.P. 284774-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	C.C. 92.520.178 T.P. 65248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
Acta No. 041-2017	07/12/2017	Asamblea	137021 15/12/2017 del L. IX
Acta No. 016-2019	26/12/2019	Asamblea	158613 27/06/2020 del L. IX
Acta No. 023-2020	10/08/2020	Asamblea	160949 18/08/2020 del L. IX
Acta No. 034	28/04/2023	Asamblea	192421 19/05/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,106,750,679.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/11/2023 - 10:16:03
Recibo No. S000893849, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MBdjptu5xG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS
Sigla : SENING SAS
Nit : 900409960-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 143756
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 58 NRO.11-92 OFICINA 202 EDIFICIO FLORENCIA - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : sening.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6047837967
Teléfono comercial 2 : 3166907894
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 NRO.11-92 OFICINA 202 EDIFICIO FLORENCIA - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : sening.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6047837967
Teléfono notificación 2 : 3166907894
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2015, con el No. 36839 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS, Sigla SENING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 12 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2015, con el No. 36838 del Libro IX, DE BOGOTA D.C. A MONTERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, obras civiles hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edifiaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la republica de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedads, estableciendolas o fundandolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías exixtentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeacion y desarrollo social, industria, energia, telecomunicaciones, planeacion ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamientoy servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y metodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoria, supervision, administración, dirección, operación y manejo de sus actividads y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoria fiscal, auditorias en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a eleccion popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria medica, en salud y clínica; peritazos, interventoria en general, en especial interventoria de obras, interventoria contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, economico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantacion y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ambitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto socia, de difusion y elaboracion de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivacion de empresas de que trata la Ley Colombiana; la

liquidación e interventoria de empresas, entidades u organismos del sector publico, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesion de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentisticos en el sector publico y privado. Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá ademas la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos. B) recibir creditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, c) adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles d) gravarlos con prenda e hipoteca, e) celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, f) adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual titulo g) otorgar garantías h) adquirir acciones, cuotas, o partes de interes social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma socia, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en si a otra u otras, i) hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participacion, organización,direccion, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduria pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, j) la sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de gruas para el transporte de vehiculos automotores, k) realizar actividades de investigación, analisis, evaluación, planeacion y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercado y publicidad, creacion, conceptualizacion y realización de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicación y/o divulgacion, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboracion, ampliacion, analisis e interpretación de cuestionarios, encuentas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologias relacionadas con el estudio, analisis y prospeccion de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnetico, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logisticos y operacionales; administrativos y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, economica, administrativa, comercial, juridica, psicologica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal l) prestar el servicio integral de aseo y cafeteria y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al publico, de vehiculos, m) la sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la division de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papeleria y utiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, jugueteria y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorizacion del 100% de la Junta Directiva.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representación legal: La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al gerente y al subgerente de manera conjunta. El gerente y el subgerente serán designados por la asamblea de accionistas para periodos indefinidos, así mismo podrá la asamblea de accionistas remover libremente a los mismos en cualquier momento. Parágrafo unico: El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal. Funciones del representante legal. El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A) firmar suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad.En general cualquier acto que tenga relacion directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B) puede presentar propuesta, oferta, cotizacion y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin límite de cuantía. C) la gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinacion y supervision general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la asamblea de accionistas. D) representar a la sociedad en juicio o fuera de el. En su condicion de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interes o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinacion y supervision general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la asamblea de accionistas. E) ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la asamblea general de accionistas. F) supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la asamblea general de accionistas. H) administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I) adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J) presentar a la asamblea general de accionistas en su reunion ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un

informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Asi mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopcion recomienda a la asamblea;k) cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L) nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervision de la actividad de los mismos; n) todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la Ley, los presentes estatutos y la asamblea general de accionistas. Parágrafo unico. El representante legal suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal, quien lo reemplazara en sus facultades absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 47 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 61115 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	C.C. No. 78.762.637
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS	C.C. No. 73.180.081

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 19 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 58712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.	NIT No. 900.049.203-5	

Por documento privado del 19 de diciembre de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 58712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL QUE EJERCE EN REPR. DE LA FIRMA	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	C.C. No. 1.047.491.435	284774-T

Por Acta No. 28 del 27 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2018 con el No. 44043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	C.C. No. 92.520.178	65248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 12 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	36838 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 13 de julio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	36841 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	36842 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36845 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 13 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	36846 del 20 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 23 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40277 del 30 de enero de 2017 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2016 de la Contador	40278 del 30 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 24 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40551 del 02 de marzo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.937.269.112,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FOTOCOPIAS CEDULAS
REPRESENTANTES LEGALES

CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL
Y CONSORCIADOS .

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.072.761**

VALBUENA QUIROGA

APELLIDOS

VICTOR ANDERSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440083-M-1019072761-20130614 **0033**46273A 1 39760133

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.241.699**

VALBUENA ALARCON

APELLIDOS

JULIO ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1966**

GUICAN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00200852-M-0079241699-20091130 0018496822A 1 1400100457

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.691.060**

CAMPO VILLOTA

APELLIDOS

VIVIAN PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1978**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

27-ENE-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00799849-F-0045691060-20160309 **0048887254A 1** 1143827442



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 78.762.637

Apellidos
HOYOS AGUIRRE

Nombres
LUIS ABELARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 ABR 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAHAGUN (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
02 JUN 1999, SAHAGUN

Fecha de expiración
26 MAYO 2033

Firma



.CO

025781982

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025781982413037<<<<<<<<<<
8104111M3305267COL78762637<<<6
HOYOS<AGUIRRE<<LUIS<ABELARDO<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.180.081**

BARROSO CABARCAS

APELLIDOS

ALBERTO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-32150997-M-0073180081-20060825 **06911** 06236B 03 209935714

Powered by CamScanner

CONSULTAS REPRESENTANTES LEGALES (PERSONERIA, PROCURADURIA Y CONTRALORIA)REPRESENTANTES LEGALES

CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS .

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:05:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019072761
Código de Verificación	1019072761231205140514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **45691060** de CARTAGENA
(CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236826409

PIB
16:09:33

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:04:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79241699
Código de Verificación	79241699231205140435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79241699** de SUBA

(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

79241699

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

Barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79241699.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 05, 2023 - Hora de consulta: 13:47:16

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Privacidad - Términos

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **73180081** de CARTAGENA

(SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1019072761

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

101

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1019072761.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 05, 2023 - Hora de consulta: 13:48:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Privacidad - Términos

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897663591

(415)7707212489984(8020) 000001489766359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 100 68

42. Correo electrónico info@construvaling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 7 9 7 9 4	6 0 1 3 0 0 4 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 9 0 2 0 5	4 6 6 3	2 0 0 9 0 2 0 5		4 9 2 3	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 10 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	3 7
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 6 6 2 2 6	0 1 8 6 6 2 2 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 1 1 0 8 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 1 6 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	JULIO	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR	ANDERSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 7 2 0 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	HILDEBRANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 6 7 6 6 6		1 4 5 6 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
URREGO	HERRERA	DONAL	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 9 0 1 4 1 0		2 0 1 5 8 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORDOBA	ROJAS	ANDRES	FABIAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 5		2 3 5 8 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PULIDO	CONTRERAS	EDNA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:01:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73180081
Código de Verificación	73180081231205140143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de diciembre de 2023, a las 13:14:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78762637
Código de Verificación	78762637231215131400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019072761** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **78762637** de SAHAGUN

(SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

45691060

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

456

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 45691060.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 05, 2023 - Hora de consulta: 13:45:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Privacidad - Términos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237041124

PIB
13:21:53

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78762637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

RUT Y RIT

CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS .

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901639985	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 58 11 92 OF 202 Teléfonos: 6017852129

Dirección electrónica: info@construvaling.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/02/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/10/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/10/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/01/2023	C.C.	1019072761	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	REPRESENTANTE LEGAL
25/07/2022	C.C.	73180081	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14890634094

(415)7707212489984(8020) 000001489063409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA

42. Correo electrónico info@construvaling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 8 5 2 1 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 0 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 10 : 15: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890634094

(415)7707212489984(8020) **000001489063409 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 7 2 5	
81. Hasta	2 0 2 4 1 0 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890634094

(415)7707212489984(8020) **000001489063409 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 8			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR		ANDERSON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 2 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 0 0 8 1			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
BARROSO	CABARCAS	ALBERTO		ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890634094

(415)7707212489984(8020) **000001489063409 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 9 9 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 7 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 7 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 0 7 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 61 100 68 Teléfonos: 3004713

Dirección electrónica: financiera@construvaling.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 02/05/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 3: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 4: 46631 - Comercio al por mayor de materiales de construcción

Actividad 5: 4923 - Transporte de carga por carretera

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
25/06/2021	C.C.	1019072761	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	REPRESENTANTE LEGAL
01/02/2023	C.C.	1070011455	EDNA ROCIO PULIDO CONTRERAS	CONTADOR
25/06/2021	C.C.	79241699	JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON	REPRESENTANTE LEGAL
01/02/2023	C.C.	80767666	DONAL ORLANDO URREGO HERRERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/02/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897663591

(415)7707212489984(8020) 000001489766359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 100 68

42. Correo electrónico info@construvaling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 7 9 7 9 4	6 0 1 3 0 0 4 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 9 0 2 0 5	4 6 6 3	2 0 0 9 0 2 0 5		4 9 2 3	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 10 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	3 7
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 0 2	2 0 1 6 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 6 6 2 2 6	0 1 8 6 6 2 2 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 1 1 0 8 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 1 6 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	JULIO	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR	ANDERSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 7 2 0 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	ALARCON	HILDEBRANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897663591

(415)7707212489984(8020) **000001489766359 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 6 7 6 6 6		1 4 5 6 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
URREGO	HERRERA	DONAL	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 9 0 1 4 1 0		2 0 1 5 8 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORDOBA	ROJAS	ANDRES	FABIAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 5		2 3 5 8 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PULIDO	CONTRERAS	EDNA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900977111	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 32 8 04 ED SURAMERICANA OF 304 CENTRO Teléfonos: 3104826340

Dirección electrónica: ingenieriauaplicada@gmail. Ciudad: CARTAGENA Municipio: BOLÍVAR

Fecha de Inscripción: 09/01/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/05/2016

Matrícula Mercantil:09-362151- Fecha inicio de Actividades: 17/05/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/01/2020	C.C.	45691060	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	REPRESENTANTE LEGAL
24/11/2022	C.C.	92520178	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922799349

(415)7707212489984(8020) 000001492279934 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IUA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
AV VENEZUELA ED SURAMERICANA OF 304 SEC LA MATUNA

42. Correo electrónico contabilidad@iuasas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 5 3 2 4 5	6 0 5 6 5 2 4 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 5 1 7	7 1 1 2	2 0 1 6 0 5 1 7		4 9 2 3	4 6 6 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 27 / 17 : 48: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922799349

(415)7707212489984(8020) **000001492279934 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 1 7	2 0 1 7 1 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 0 3	2 0 1 7 1 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 6 2 1 5 1 1 2	0 9 3 6 2 1 5 1 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 5 1 7
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922799349

(415)7707212489984(8020) **000001492279934 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 6 9 1 0 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPO	VILLOTA	VIVIAN	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 3 9 7 1 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTELO	OCLASSEN	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922799349

(415)7707212489984(8020) **000001492279934 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 6 9 1 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	VILLOTA	VIVIAN	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14922799349

(415)7707212489984(8020) **000001492279934 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 7 1 1 1	7	Impuestos de Cartagena	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 1 4 3 5		2 8 4 7 7 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	PATERNINA	DELSY	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 0 1 7 8		6 5 2 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PADILLA	GONZALEZ	FRANCISCO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 8 3 9 9		1 7 7 0 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARQUEZ	CEDEÑO	DEIBER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900409960	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S SENING SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA Teléfonos:

Dirección electrónica: contabilidad@sening.com.co Ciudad: MONTERIA Municipio: CÓRDOBA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2011

Matrícula Mercantil: 143756 Fecha inicio de Actividades: 29/11/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/11/2016	C.C.	73180081	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS	REPRESENTANTE LEGAL
27/02/2017	C.C.	78762637	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	REPRESENTANTE LEGAL
23/12/2022	C.C.	92520178	FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14937436591

(415)7707212489984(8020) 000001493743659 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SENING S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 58 11 92 OF 202 ED FLORENCIA

42. Correo electrónico contabilidad@sening.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 5 3 2 4 5	6 0 4 7 8 3 7 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 2 0 1	4 1 1 2	2 0 1 1 0 1 2 5		4 1 1 1	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 14 / 10 : 21: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937436591

(415)7707212489984(8020) **000001493743659 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	2 4
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 2 1	2 0 1 7 0 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 2 7	2 0 1 7 0 3 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 0 5 9 6 6 9	0 0 1 4 3 7 5 6
78. Departamento	1 1	2 3
79. Ciudad/Municipio	4	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 2 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 3 2 4		-
2	4 9	2 0 1 1 0 1 2 7		-
3	0 7	2 0 1 1 0 1 2 7		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937436591

(415)7707212489984(8020) **000001493743659 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 8 0 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROSO	CABARCAS	ALBERTO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 6 2 6 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	AGUIRRE	LUIS	ABELARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14937436591

(415)7707212489984(8020) **000001493743659 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 1 4 3 5		2 8 4 7 7 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRERO	PATERNINA	DELSY	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 2 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 5 2 0 1 7 8		6 5 2 4 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PADILLA	GONZALEZ	FRANCISCO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 0 4 9 2 0 3	5	GESTION FISCAL CONTABLE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 8 3 9 9		1 7 7 0 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARQUEZ	CEDEÑO	DEIBER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OTRO SI CONSORCIAL

OTROSI No 1 AL ACUERDO CONSORCIAL

CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

Los suscritos, **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS, VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA** y **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S y CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido celebrar el presente modificatorio al acuerdo consorcial de fecha 25 de julio de 2022, por medio del cual se creó el CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que se requiere reemplazar a los representantes legales principal y suplente del consorcio.

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquense los representantes legales del consorcio de la siguiente forma:

El representante legal principal del Consorcio es VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, identificado con la C. C. 1.019.072.761 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente del Consorcio es ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS, identificado con la C. C. 73.180.081 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Los señores VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA y ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del Consorcio EDUCACION DISTRITAL, respectivamente

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de enero de 2023.

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
C.C No. 73.180.081 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SENING S.A.S
NIT 900.409.960-8

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C No 45.691.060 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL IUA S.A.S
NIT 900.977.111-7

JULIO ROBERTO ALARCON VALBUENA
C.C No. 79.241.699 de Bogotá D.C.
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S
NIT 900.264.302-7X

VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA,
C. C. 1.019.072.761 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
C.C No. 73.180.081 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

ANTECEDENTES PENALES DE POLICIA REPRESENTANTES LEGALES CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:29 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73180081**

Apellidos y Nombres: **BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:14:48 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019072761**
Apellidos y Nombres: **VALBUENA QUIROGA VICTOR ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:54 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79241699**

Apellidos y Nombres: **VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:32:11 PM horas del 15/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78762637**
Apellidos y Nombres: **HOYOS AGUIRRE LUIS ABELARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:00 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45691060**
Apellidos y Nombres: **CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCORCIO CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2023 01:46:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019072761 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80245561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2023 01:47:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79241699 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80245638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2023 01:53:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78762637 LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80245970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2023 01:52:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45691060 VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80245919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CCONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:03:43 horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73180081,** Apellidos y Nombres **BARROSO CABARCAS ALBERTO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOCIEDAD ESPECIALIZADA ENINGENIERIA S.A.S**, con NIT **900409960-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:21:41 horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019072761,**
Apellidos y Nombres **VALBUENA QUIROGA VICTOR ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL**, con NIT **901639985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:00:00 horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79241699,** Apellidos y Nombres **VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S**, con NIT **900264302-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:09:13 horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45691060,**
Apellidos y Nombres **CAMPO VILLOTA VIVIAN PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S**, con NIT **900977111-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO DE AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES CCONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS.

05 de Diciembre de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

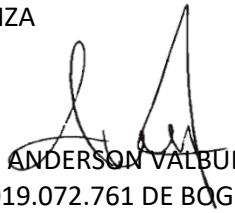
AUTORIZA

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCA
C.C. 73.180.081 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S

15 de Diciembre de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

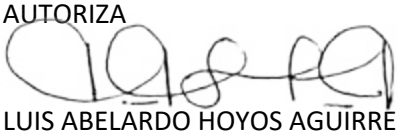


VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
C.C. 1.019.072.761 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL

15 de Diciembre de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
C.C. 78.762.637 DE SAHAGÚN
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S

15 de Diciembre de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. 45.691.060 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

15 de Diciembre de 2023

El abajo aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN
C.C. 79.241.699 DE GUICÁN, BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **Victor Anderson Valbuena Quiroga**, identificado con C.C. 1.019.072.761 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** Identificada con Nit. 901.639.985-1, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Dada en Bogotá D.C. a los un (1) días del mes de Diciembre de 2023

Cordialmente,



CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
CC. 1.019.072.761

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**, identificado con CC 80.767.666 de Bogotá, en mi condición de **REVISORA FISCAL** y Yo **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON**, identificado con C.C. 79.241.699 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S**. Identificada con Nit. 900.264.302-7, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no estamos obligados a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cuanto somos contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dada en Bogotá D.C. a los UN (01) día del mes de DICIEMBRE de 2023.

Cordialmente,

Julio Roberto Valbuena Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
NIT:900.264.302-7

Donal Orlando Urrego Herrera
REVISOR FISCAL
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 145639-T

Dirección: Carrera 61 # 100-68 Teléfono: 3004708-3004713 e-mail:
info@construvaling.com
www.construvaling.com

INGENIERIA UNIVERSAL
APLICADA S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LA LEY 797 DE 2003, EL DECRETO 510 DE 2003.

La suscrita DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.047.491.435 de Cartagena, Bolívar y con Tarjeta Profesional No. 284774-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en calidad de Revisora Fiscal Principal delegada por la firma GESTIÓN FISCAL CONTABLE SAS para la empresa de INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. identificada con Nit 900.977.111-7, certifico que luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, la empresa ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones: aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo previsto el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S., se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y articulo 65 ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Articulo 114-1.

Dada en Cartagena, al dia 1 del mes de diciembre de 2023.

DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA
Revisor Fiscal Principal Delegado de la firma Gestión Fiscal Contable SAS
C.C. No. 1.047.491.435
T.P. 284774-T

SENING S.A.S.
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LA LEY 797 DE 2003, EL DECRETO 510 DE 2003.

La suscrita Revisora Fiscal, **DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.047.491.435** de Cartagena, Bolívar y con Tarjeta Profesional No. **284774-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, calidad de Revisora Fiscal Principal delegada por la firma GESTIÓN FISCAL CONTABLE SAS para la empresa **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S.** identificada con **Nit 900.409.960-8,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones: nominas, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), de todos los empleados a su cargo correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo previsto el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S.** se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y articulo 65 ley 1819 de 2016 el cual adicionó el Articulo 114-1.

Dada en Montería, al dia 1 de diciembre de 2023.

DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA
C.C. Nº .047.491.435 de Cartagena, Bolívar
T.P. Nº 284774-T
Revisor Fiscal Principal Delegado de la firma Gestión Fiscal Contable SAS

REDAM CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL Y CONSORCIADOS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79241699 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2023 12:19 PM

Código Verificación: **9HK4YCRL38**

Válida hasta: **27/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78762637 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2023 12:36 PM

Código Verificación: **V1Y28GBPTQ**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019072761 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2023 11:22 AM

Código Verificación: **Q2W5PMABZF**

Válida hasta: **01/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45691060 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2023 01:47 PM

Código Verificación: **R3UZP814A7**

Válida hasta: **04/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC